

Marib. 12.

Caus. 6. 9.
3. c. Scriptum.

propoficion ; que eran de solos los Sacerdotes , como tambien se lo refiere el Señor , en este mismo Capitulo de San Matheo , y comer lo necesario , y no mas , se dice en el Derecho ser licito. Y no se si quedó de aqui la costumbre , que en nuestra España se guarda , con los que entran en las Viñas , aunque sea en presencia del Viñadero , como no haga mas de comer , sin sacar ningun racimo , à lo menos dice el Glorioso del Derecho , que de Derecho Divino le es licito à qualquiera comer vbas de Viña agena.

No pueden dejar de quedar reprehendidos los Antiguos Romanos , en este permiso , y licencia , que estos Indios tenian dada à los caminantes , y gente , que pasaba junto de los sembrados , para que pudiesen coger alguna , ò algunas Maçorcas de la primera renglera de las cañas ; lo qual ellos prohibieron , con grandissimo rigor , ordenando , que de noche no se hurtase ninguna espiga de los sembrados , y no solo que no lo hurtasen , ni cortasen , pero que ni aun la pisasen ; y à los comprehendidos en el quebrantamiento de esta Lei , si era Mancebo ià de edad suficiente , que de ella se pudiese colegir su malicia , moria por ello , sacrificado à la Diosa Ceres , y con mas rigor , que si fuera homicida ; y si era menor de edad , era açotado por el albedrio del Pretor , ante quien pasaba esta acusacion , y pagaba el , ò sus deudos por el , el daño hecho , con el doble , ò tres tanto. Siendo , pues , los Romanos los que se preciaron de vsar de las Leies de las doce Tablas ; y llevando esta , con tanto rigor , en cosa tan leve , no es maravilla , que otras Barbaras Naciones del Mundo aian incurrido , en tan grande inhumanidad ; y nombremos por primeras à los de Atenas , que mientras les durò las que Draco (Antiguo , y Sabio Filosofo) les diò , morian por qualquiera pequeño delito , el que lo comeria ; y la misma pena tenia el que hurtaba vna sola Aceituna , como se le averiguase el hurto. De esta indiscreta constitucion de Leies no se escaparon los Delvices , moradores , y vecinos del Monte Caucaço , que por qualquier delito , y hurto pequeño cortaban las cabeças à los que

las cometian. Otros sus vecinos de estos dichos , tenian su contrario extremo , que por delito , ni causa grave que fuese , no los mataban , sino que los desterraban de su Patria à los delinquentes ; así lo dice de ambas Gentes , Estrabon.

Era Lei , y con rigor guardada , que si alguno vendia , por esclavo algun Niño perdido , fuese esclavo el que lo vendió , y su hacienda se partiese en dos partes , la vna para el Niño vendido , y la otra para el que lo havia comprado ; y si eran muchos los que havian hecho la dicha venta , eran todos vendidos , y hechos esclavos por ella. Vendian por esclavo al que tenia alguna Tierra en depósito , ò en terceria , y la vendia sin licencia de la Justicia.

CAPITULO VI. De las Leies tocantes , y pertenecientes à las Guerras , y Soldados.



Na de las condiciones ; que en la Guerra se piden , y la principal , es , que sea movida con causa justa , determinada por raçon , y Justicia , sin la qual no se puede llamar buena , ni raçonable , sino mala , y mui mala ; y aunque no en todas las Naciones del Mundo se ha guardado esta condicion , porque entre Infieles los mas se han preciado de Tiranos , ià que no aian sido todos : Estos Indios Mexicanos mostraron en su Gentilidad , preciarfe de de ella , y así fue Lei establecida , entre ellos ; y no se si alguna vez quebrantada (despues que se introdujeron en el Imperio) por alguno de sus Reies , y Principes , que ninguna Guerra se movia , que no fuese justa. Para cumplir con esta condicion , y no faltar en ninguna de las que eran necesarias , para la justificacion de los que la movian , se ordenaba por este modo. Si algun Pueblo se rebelaba , ò causaba motin , luego embiaban los Señores de los tres Reinos Principales , que eran Mexico , Tetzcuco , y Tlacupa , Gente , para que , de secreto , supiesen si aquella Rebelion era movida de todo el Pueblo , ò por sola

Plin. li. 18.
c. 3.Ulp. l. 1. Si
quadr. pau-
per.Iustin. Insti.
lib. 4.

Strab. lib. 12.

voluntad del Señor, que lo tenia à cargo, y gobernaba; si se averiguaba ser por el Señor, luego proveian Capitanes, y Jueces, para que con numero de Gente, fuesen à prender, al amotinador, y rebelde, y mandaban hacer de el publica Justicia, y de aquellos, que se hallasen comprehendidos, y culpados, en la conjuracion; pero si el alçamiento, y rebeldia nacia de todo el Pueblo, en comun, embiabanles à requerir diversas veces, que se sujetasen à la obediencia de los Reies, que los tenian à su cargo, por Vasallos, pagando los tributos, y pechos, que tenian de obligacion; si venian en ello, y se humilaban, eran perdonados; pero si menospreciaban las amonestaciones, y ruegos de los Reies, y Legados, ò Embaxadores, que iban con la Embaxada; embiabanles ciertas Armas, y Rodelas, en señal de amenaza, y desafio; y luegoregonaban la Guerra contra ellos à Fuego, y Sangre; pero de tal manera, y con tal condicion, que en qualquiera tiempo, y hora, que se bolviesen de Paz, y se rindiesen à la obediencia, cesaba luego la Guerra; porque no pretendian nombre de crueles Tiranos, sino de Reies humanos, y solo querian sujetar voluntades, y no matar, y quitar vidas: condicion por cierto digna de consideracion, y nota. De las Naciones Antiguas se me ofrece la Romana, de quien dice Tito Livio, haver tenido esta costumbre, los quales no hacian Guerra à ningun Pueblo, ni Republica, por agravios, que les hiciesen, ni por traiciones, que les armasen, sin que primero los amonestasen, y procurasen atraer de Paz; y quando por este modo no querian, procedian en la causa, por amenazas, y desafio; para lo qual era nombrado el Sacerdote maior, de los que tenian por nombre Feciales (como à hemos dicho, en otra parte) al qual llamaban por excelencia, *Pater patratus*, y vestido de Sacerdotales Ornamentos iba à la Ciudad, de quien se havia recibido el agravio, ò injuria; y antes de entrar en ella, llamaba algun Portero, ò persona (la primera que encontraba) y le decia ciertas deprecaciones, ruegos, y protestaciones, ò requerimientos, persuadiendo à la Ciudad, à que se bolviese

se à la obediencia Romana; ò que le satisficiese, en lo que era deudora. Hecho esto, iba de alli à la Plaza, y embiaba à decir à los Gobernadores, y Magistrados de la Ciudad su llegada; los quales presentes, dabales cuenta de su venida, y rogabales, que acudiesen à sus obligaciones, y que satisficiesen el daño hecho à la Republica Romana, señalandoles para la respuesta diez dias de plazo; y si pedian mas termino, para deliberar, se le concedia, por otros diez, y luego otro, hasta treinta; y al cumplimiento de cada diez dias, bolvia à saber lo determinado, y resuelto; y si pasados no se rendian, ni sujetaban, sino que permanecian en su rebeldia, desafiabalos, diciendo de esta manera: Oie Jupiter, y tu Juno, y Quirino, y todos los Dioses Celestiales, y Vosotros tambien los Terrenales, y los de el Infierno, oide: Delante de Vosotros testifico ser aqueste Pueblo injusto, que no quiere satisfacer lo que debe, y por tanto lo; y el Pueblo Romano (cuyo Legado soy) le determinamos hacer Guerra. Luego tomaba vna Lança vn poco quemada, ò ensangrentada, que para este efecto llevaba, y arrojabala dentro de los terminos de aquella Ciudad, y Pfovincia; y otros dicen, que tiraba vna Saeta; y sease lo que se fuere, esta era la ceremonia principal; dejando otras muchas, que tambien hacian. Hecho esto, se bolvia a Roma, y acompañandose de los otros Sacerdotes, sus Colegas, y Feciales, entraba en el Senado, à dar raçon de lo acaido, y certificaba ser justa la Guerra, y que licitamente podian darla. De esto dice mucho Servio, Grammatico, en los Comentos de Virgilio; de manera, que jamas movieron Guerra los Romanos, que no fuese justificandola, con las moniciones, y requerimientos dichos, lo qual vemos haver acostumbraido estas Gentes Occidentales, y ser ordenadas por los Sacerdotes, sin cuyo parecer (como hemos dicho en otra ocasion) no se movian à hacer Guerra à ningun Pueblo, y guardabase esta costumbre, y Lei inviolablemente; y aun en el modo del desafio parece, que convinieron, porque los Romanos atrojaban Lança, ò Saeta, à los desafiados, y estos Indios

Lib. I. dec.
1.

Livius ubi
supr.

Serv. in 9.
et 10. lib.

dios ofrecian la Saeta , con vna Rodela , la qual era la señal cierta del desafío , y con esto se bolvian à dar raçon de lo hecho , y puede ser que fuese à este acto algun Sacerdote , como iba en Roma ; porque es mucha raçon , que el que dà el consejo , intervenga en la cosa aconsejada , maiormente si es Persona de autoridad , como lo han sido siempre entre todas las Naciones de el Mundo los Sacerdotes , y en especial entre estos Indios , que los han tenido en grandissima veneracion.

Era Lei , que degollasen à los que en la Guerra hacian algun daño à los enemigos , sin licencia del Capitan , ò si acometian antes de tiempo , ò si se apartaban de la Vandera , ò Compania , ò si quebrantaban , y traspataban algun Vando hechado , por el Capitan. Esta es Lei mui ordinaria , en las Guerras , para que las cosas de ella sucedan , como se pretende ; porque à no ser así , y querer cada vno seguirla de sus antojos , seria ir errado todo , è incurrir en el peligro de la muerte , que à los ojos tienen : Verdad sea , que algunas veces se tolèra esta vltima condicion , por otros maiores bienes , que hizo la Persona , que la quebrantò ; de lo qual se me ofrecen dos exemplos : el primero pone Tito Livio , en vn Mancebo Romano , de grande esfuerço , y valentia , por lo qual fue vencido el Exercito contrario de los Albanos , y metiendole en Roma triunfando , llevaba por trofeo la vestidura de vn cuñado suyo , casado con su Hermana , al qual havia muerto en la Guerra ; y como lo saliese à recibir su Hermana , y conocièse por el vestido , con que Horacio entraba triunfando ser muerto su esposo , començò à llorar , y hacer extremos , en medio de tanto regocijo , con que los demàs festejaban la Gloria de el vencimiento ; y movido Horacio à saña de las lagrimas , y consideradas las de su Hermana , sacò la espada , y diola de estocadas , de que luego murió , sin ser poderosos à defenderla de la muerte los que se hallaron presentes al caso ; y quando la vido espirar , dijole Horacio : Vaia con los muertos , la que llora al enemigo del Pueblo Romano , difunto , y muerto , sintiendo mas la muerte del esposo , enemigo de la Patria , que la de dos

Hermanos , muertos en defensa de ella , y el Triunfo , que el tercero gana con la Victoria del muerto. Quedaron todos asombrados del hecho , y Horacio en manos de la Justicia , para degollarle , lloraba el Padre , y decia , quando lo vido al pie del suplicio , y horca , hablando con los Jueces : Como es posible , que aquel , que poco ha librò al Pueblo Romano , en su afliccion , y conflicto , estè aora preso en la Paz , y que las manos , que desataron las ataduras de la muerte de los Romanos , estèn atadas para recibirla ? Fue tanto lo que se moviò el Pueblo , acordandose del maior bien recibido por el valeroso Mancebo , que olvidado del mal presente , lo defendiò , oponiendose à la Justicia , tolerando vn ierro hecho , por gratificar otro maior , bien recibido.

El segundo es aquel Vando , que ^{1. Reg. 19.} hechò el Rei Saul , mandando por el , que nadie fuese osado à comer bocado , hasta que consiguiese la Victoria , que iba siguiendo de los Palestinos Filisteos , el qual Vando , y Pregon fue debajo de juramento , y pena de muerte , al que lo quebrantase ; pero no sabiendolo el Principe Jonatàs , su Hijo , por estar en lo fuerte de la Batalla , y pelèa , quando su Padre lo mandò , comiò de vn poco de Panal , que hallò en el camino , iendo en el alcance de los enemigos , y mui cansado ; y siendo comprehendido en este quebrantamiento de precepto , quiso el Padre matarlo ; pero no lo consintió el Pueblo , y multitud de Soldados , diciendo , que nunca Dios permitiese , que Jonatàs muriese , habiendo sido el principio , è instrumento de haverles dado Dios à sus manos los enemigos , de cuja Victoria era suia la Gloria ; y añade Josefò , en las Antigüedades Judaicas , que lo libraron del juramento de el Rei , y manos de su Padre , queriendo antes quedar agradecidos del bien recibido , que admirados del Animo de vn Hombre , que por no quebrantar vna Lei , se mostraba severo , homicida de su proprio Hijo.

Tenia Pena de muerte , el que quitaba à otro la presa , y cautivo , que por su persona havia havido en la Guerra ; la misma pena se daba , juntamente con perdimiento de bienes , al Señor , ò Principal , que en algun Baile , ò Fiesta , ò en acto de Guerra sacaba las

Tit. libr. 1.
decad. 1.

Josepb. Ant.
tiq. Iud. vic.
lib. 6. ca. 20.
et 7.

Insignias, ò alguna Divisa, ò señal, que fuese como las Armas, ò Divisas de los Reies de Mexico, Tetzcuco, y Tlacupan, sobre lo qual solia haver entre los Señores, y Potentados grandes difensiones, y Guerras.

Al traidor, que descubria à los enemigos, los secretos de la Guerra, ò las cosas comunicadas, para el conseqüimiento de ella, hacian pedaços, cuyos bienes eran confiscados, para el Fisco Real, y todos sus Hijos, Deudos, y Parientes quedaban hechos perpetuos esclavos, y manchados, para siempre, como lo quedan entre nosotros los que han traído Sambenito, ò decienden de ellos.

CAPITULO VII. De otras Leies extravagantes, y diversas, que no siguen orden, ni especie.



Os Juéces de qualquier Consejo, que fuesen, tenían pena de muerte, si hacian alguna Relacion falsa al Rei, ò Señor Superior, acerca de algun pleito, y causa, que en su Tribunal, y Juzgado pasase, y la misma, los que sentenciaban las causas injustamente, cuya execucion, vimos en vno de los Capítulos pasados; y ciertamente que es Lei, que se debia guardar inviolablemente, así para la seguridad de las conciencias de esos mismos Juéces, pues que en hacer contra Justicia, hacen contra raçon, y se condenan, como para el bien, y provecho de la Republica, la qual es bien regida, y governada, quando la Justicia corre por parejo, entre los Litigantes, y no ai quien se amotine, quando se conoce, que se dà al que se debe.

A los Hijos, que heredaban Hacienda de sus Padres, y la gastaban mal, y la desperdiciaban, ahorcaban; y castigaban, à los que por alguna raçon no daban muerte con penas, y castigos graves; porque decian, que eran dignos de gran reprehension los que no estimaban, y tenían en mucho el sudor ageno, sin el qual, el que lo desestimaba padeceria hambre, y trabajo, y como à indigno de la vida, era raçon, que la perdiese. La Pena, con que los Romanos

castigaban esta culpa, era, no permitir, que le fuese entregada la Herencia, como lo dicen Ciceron, y Ulpiano; y en el mismo grado ponian al prodigo, y despreciador de su legitima, que al furioso, y loco, y corrian ambos por vna pena. Consideren las Republicas Christianas, si por ventura corrieran por ellas estas Leies, los que huvieran muerto, por esta culpa, y adviertan, que quando esta Lei Humana falte, que està ai la de Dios, y su estrecho juicio, y el que le ha de ser hecho acerca de esta tan grande perdicion; y quan grande confusion es no mirar, que los Bienes heredados es grande afrenta perderlos, en especial quando se gastan en vanidades, y solturas de moços, y gente loca, que no atiende à mas, que triunfar, el Tiempo que dura, y será posible (lo qual Dios no quiera) que el que los dejó lo estè padeciendo en la otra vida.

La misma Pena tenían los que quedaban por Tutores, si no daban buena cuenta à los Menores, de su Tutoria, de los bienes, que dejaban à su cargo; los Padres difuntos. Esta fue vna de las Leies de las Doçe Tablas, de què tanto se preciaron los Romanos, como lo dice Ciceron; y será tambien raçon, que aprendiesen de Indios, que tampoco estiman los Españoles esta Lei, y que no corriesse por ellos vn abuso tan malo de entregar las Tutelas con muchos papeles de gasto, y poco dinero de recibo.

Y para maior confusion, digo, que cierto Cavallero murió en estas Indias, que dejó à dos Hijos, que tenía, gran lissimas Herencias, y tanto, que iendose à casar el maior de ellos, algunas leguas de la Ciudad, donde moraba, me certificaron, que todo el repostero era de sedas, y los gafrotillos con que apretaban las carcas, y las herraduras de las mulas, que las llevaban, eran de Plata; y hecho el casamiento, y gasto de èl, queriendo el Tutor (que los havia tenido à cargo desde Niños) darle su Hacienda, como Hombre casado, y que tenía casa, entremetiò vn vale (entre otros papeles) de quarenta mil pesos de solas colaciones, que se havian gastado en el casamiento, y Fiestas; y por este vale se hecharà mui bien de ver la cantidad, que llevarian los otros, de cosas mas quan-

Cicer. lib. 2.
Offi. 2. et in
Canon. Ma-
iore. Ulpian.
in l. 1. D. de
Curat. fu-
rios. dan.
Pompon. in
leg. Furios.
4. 1. D. de R.
I. Ulpian. in
d. l. 1. Insti-
tution. s. Fu-
rios. Inst. de
Curat. Tu-
lius Paulus
Sentent. lib.
2. tit. 4. s.
Moribus.
Erisenios de
formulis, lib.
br. 5.

Cicer. de Offi.
sic. lib. 3.

Sup. lib. 11.
cap. 26. in
fin.

tuosas. Esto lie dicho por dos cosas; la vna, para persuadir, que quien no lo fuda; y trabaja, no siente perderlo; y la otra, para dár à entender, que al que no tiene conciencia, no le duele, ni le remuerde añadir vales, porque todo vá à costa del vecino, no advirtiéndolo, que todos estos vales quedan sentados en los Libros de las Cuentas de Dios.

Tenia pena de muerte, el que quitaba, ò apartaba los Mojonés, y Terminos, ò señales de las Tierras, y Heredades.

Los Mancebos no tenían licencia de beber Vino, hasta llegar à tanta Edad, y Años, los quales estaban à sabidos por Lei; y así, era cosa ignominiosa emborracharse, lo qual castigaban con graves penas; porque si era Mancebo, llevabanlo à vna casa, que llamaban Telpuchcalli, y alli lo mataban à garrotaços; y si era Principal, y tenía oficio en la Republica, ò en la Guerra, quitandole el oficio, le dejaban afrentado, y sin él.

El esclavo que estaba preso, y podía soltarse de la prision, y se entraba en Palacio, sin sabiduria de las Guardas, y Porteros, quedaba libre de su esclavitud, y de las penas en que pudiera ser condenado; que segun esto, las casas de los Reies Indios, eran como los Añilos, y Lugares de Refugio antiguos, para los condenados, que no es poco de notar.

Era Lei, que muriese sacrificado, y abierto por los pechos, el que hacia Hechiços, y Maleficios, para que viniese alguna ruina, ò mal sobre la Ciudad. Esta Lei era del Pueblo de Dios, donde mandò esto por expresas palabras: No sufrirás, que vivan los maleficos, que son los que hechan suertes, y hacen encantos. Al que mataba con bebediços, era Lei, que muriese ahorcado por ello.

CAP. VIII. De los Establecimientos, y Leies de los Indios, de los Reinos de Guatimala, y otras Provincias sus Comvecinas.



Unque estos Indios Guatimaltecos, convenian con los otros referidos arriba, de estos Reinos de la Nueva-España, en muchas de sus Leies, sino en todas, no eran los castigos, y pe-

nas iguales; porque parecè encontrarlas en ellas, siendo en vnas, mas remissas, y en otras, mas graves sus castigos: por lo qual me ha parecido ser necesario, tratar del buen Gobierno de esta Republica, como de Reino dividido, y apartado de los dichos, de esta Nueva España, y decir sus Leies, y castigos determinados en ellas. Pero hemos de notar primero, que los Reies, que suelen ser, y son los que ordenan Leies; y las mandan promulgar en sus Reinos, y Republicas, no citaban libres en esta de Guatimala, quando el que lo era se preciaba mas de Tirano, que de Rei, y tenía su castigo, y paga, como el que por tirania la tenía merecida. Para lo qual era costumbre mui vsada, entre ellos, que quando el Señor, y Rei era tirano, y cruel, los que eran Cabeças de Familias, ò Casas Solariegas, como solemos decir nosotros los Españoles, los quales se sentian agraviados de él, comunicaban sus quejas, y agravios à la Gente Principal de el Reino, mui en secreto; y si hallaban en ellos Añimo de acometer aquella empresa, juntabanse los conjurados, y mataban al Rei, y daban por esclavos, y Cautivos à todas sus Mugeres, y Hijos, y confiscaban todos sus bienes, y repartianlos entre sí; pero si todo el Reino, ò Pueblo, no convenia en la conspiracion de los querellantes, y agraviados, acudian con su demanda al Señor, que entendian ser mas poderoso de los vecinos, y comarcanos à su Reino, y ofrecianle (para moverle) todos los despojos, y hacienda de el Rei, y que le darian sus Mugeres, y Hijos por esclavos. Si el Rei vecino lo aceptaba, cambiaba su Gente de Guerra, para que mataban al Tirano, por el mejor, y mas seguro modo, que pudieran; y muerto, levantaban otro Rei en su lugar, y no por esto eran condenados, ni juzgados los conjurados en esta conspiracion, y muerte, ni se les daba pena alguna.

Qualquiera Cavallero, ò Cacique que impedia, que los Macchuales, y Vasallos pagasen los Tributos, y Rentas debidos al Rei, moria con la pena del conspirador, y la misma tenía el que los amotinaba, y los movia à ser inobedientes; y ponian luego otro en su lugar, y dabanle la autoridad, que el conspirador, ò amotinador tenía.

Exod. 22.

Deuteronom.
cap. 18.

El que mataba à otro ; moria por ello, como ha sido vsado en las mas Republicas del Mundo.

Si la Muger del Rei cometia adulterio, notabafe la Persona, con quien le havia cometido ; y si era Principal, y Noble, dabanle garrote, y de esta manera morian ambos ; pero si era plebeio, y del comun, era despeñado.

Si alguno tenia copula con alguna esclava, era castigado con pena pecuniaria, y algunas veces daba el fornicario, otro tanto dinero por la culpa cometida, como valia la esclava, con quien la cometió, ò compraba otra de igual valor, y quantia ; pero si la culpa havia sido cometida contra algun Señor, de quien se supiese haver tenido este trato, con la dicha esclava, doblabafe la pena, por raçõ de haver sido maior la ofensa.

Al Ladron castigaban con pena pecuniaria, y todo aquello, en que era condenado, por raçõ del hurto, se aplicaba al Rei, y à su Fisco, de mas de que pagaba à su dueño todo lo que parecia haver hurtado : esto se entiende, sino era notado de Ladron frequente, y ordinario ; pero si lo tenia por costumbre, y era incorregible, lo ahorcaban ; pero primero precedia requerir à todos sus Parientes, si los tenia, para que redimiesen su vida, pagando por el, las condenaciones en que estava comprehendido ; y si ellos se escusaban, y respondian estar ià hartos de traerle en hombros, y de pagar por el, los hurtos que hacia, y pedian, que lo castigasen, entonces le ahorcaban, y con la muerte satisfacía, lo que no podia restituir en vida.

A todos los que sentenciaban à muerte, era mui ordinario, y comun confiscarles los Bienes, y hacer esclavas à sus Mugerres, y Hijos, que no es poco tiranica esta Lei ; porque dado caso, que en algunas cosas sea licito castigar à los Hijos, en las culpas de los Padres, como lo vemos en los Herejes, y Judios, mandando los Sacros Canones, que sean comprehendidos, en los castigos de sus Padres ; porque como dice vna Glosa, las mas veces acontece seguir los Hijos las malas costumbres, è inclinaciones de sus Padres : no en todos los casos es licito, porque el homicida, que mata repentinamente à otro, no hizo pecado, en que pudiese incurrir culpa en su Hijo, y así, no será

Tomó II,

raçõ, que lleve parte en el castigo, que por Lei se debe dar al Padre, y esta no es culpa de infamia, aunque es agravio del proximo ; y donde no ai traicion contra Dios, negando su Nombre, ni contra el Rei, usurpandole su Real Estado, y Corona ; no es raçõ, que la culpa sea de participantes, no siendo complices en el delito ; y así, decimos, que si ai culpas, que merezcan este castigo, como es en los traidores, que corre su traicion, en confiscacion de sus bienes, y derribamiento de Casas, sembrandolas de Sal, y en infamia de sus Hijos. Ai otras, que no incluien en sí tanto rigor, aunque no escusan, ni libran de la muerte al que pecó, y quedan sus Mugerres, y Hijos libres de infamia, por raçõ de la culpa ; y se verifica fer maior la tirania de esta Lei de lo que parece ; porque aun entre las que tanto van miradas, y remiradas, como son las dichas, de que nuestro Chrittianismo vsa, no ai ninguno que haga esclavo al Hijo libre, y à la Muger, que lo es tambien, por culpas ajenas ; porque ai diferencia à quedar manchados en vna culpa de participantes, à quedar hechos esclavos por ella ; porque los manchados, y amancillados, que son comprehendidos en la culpa de sus Padres, aunque lo quedan, no à lo menos esclavos, que es perdida la Libertad en que Dios los crió, lo qual no es licito que pierda, por quanto es la cosa mas preciosa de quantas ai en la Vida, fuera de la misma vida, que se goça, y no qualquiera culpa los ha de condenar à tanta pena, sino son aquellas dichas, que por su atrocidad deben castigarse en las Generaciones futuras de los que las cometieron.

A los fornicarios, conviene à saber, soltero, y soltera, que eran comprehendidos en la fornicacion, castigaban con pena pecuniaria, lo qual se acostumbra en los Amancebados, que siendo convencidos de su delito, son condenados en el Marco de Plata, ò en otra quantia, conforme son las Tierras ; y absueltos de esta culpa, en lo temporal, aunque no de la espiritual, para lo qual tienen que hacer penitencia para satisfacer à Dios, que no pide Marcos, ni onças de Plata ; sino coraçones arrepentidos de pecar, y obras buenas de satisfac-

D. de Reg.
Iur. §. Infirmitas, l. Non est singulis, & l. Libertas, & §. fin. Instit. Ex quib. caus. manumit. in licet.

L. i. tit. 19
li. 8. Recop.

Cap. Nubendi, 27.
q. 1. cap. Meretrices, 22. q. 4.
D. Thom. 2. 2. q. 15.
art. 4.

cion. Pero si havia parte que representase injuria, como es Padre, y Madre, por Hijo; ò Hermano, por Hermana, y reclamaba sobre ello, le daban pena de muerte; y quando menos, le hacian Esclavo, que es lo mismo que nosotros usamos: si à no es, que perdona la parte, por alguna causa de las que legitimamente se conceden.

Al que hacia fuerça à alguna Muger, si la culpa llegaba à tener execucion, moria por ello; pero sino llegaba à acto, hacianlo esclavo, por la violencia, y fuerça, que pretendió, acometiendo à cumplirla. El que hurtaba alguna cosa de los Templos, si era de valia, y precio, moria despenado, por el grande atrevimiento que tuvo, en llegar à las cosas que decian ser sagradas, y dedicadas à su Dios; y si eran leves, lo hacian esclavo.

CAPITULO IX. Donde se prosigue la materia de el pasado.



Ra Lei inviolable entré estas Gentes Guatimaltecas, que à todos los Nobles, y Señores, que en la Guerra prendiesen, los mataban, y sacrificaban à sus Idolos, y sus carnes fuesen despues comidas de los Reies, y Señores vencedores. La raçon que daban para no perdonarlos, y sacrificarlos, y comerse los, era, querer poner terror, y espanto en los enemigos, para que los estimasen, y entendiesen, que los que à los Reies mataban, y comian, tambien matarian, y comerian à los Vasallos, pues eran en estimacion menos. Esto mismo (aunque disimuladamente) parece haver hecho Ptolomeo, Hijo de Cleopatra, Reina de Egipto, como lo cuenta Josepho, el qual despues de haver vencido vna Batalla, en Judea; y habiendo puesto en huída à los moradores de ella, llegó la tarde de este Dia, en que venció à ciertos Pueblos, donde hallò muchas Mugerés, y Niños que se havian recogido alli, con el temor de la muerte, y las mandò matar à todas, sin dejar ninguna de todos ellos, y hacerlos pedaços, y hechar en muchos calderos, y poner à cocer, fingiendo comer carne Humana, y que

ellos eran la comida de aquel Dia, para poner espanto, y miedo à los contrarios, creiendo de ellos ser verdad, que comian carne humana; y que la huía, si venia à sus manos, havia de tener por sepulcro sus crueles, y obscuras entrañas, porque se le diesen de paz, sin venir à las manos.

El Vasallo, que huía de su Señor, cuya fuga, si se sabia con tiempo, y podian haverle à las manos, lo mataban, y le confiscaban todos sus Bienes, y à sus Hijos, y Muger (si los tenia) hacian esclavos. Esta Lei, como la otra dicha, en el Capitulo pasado, era tiranica, y cruel.

Al que cometia crimen de traicion contra su Rei, y Republica, ò descubria los secretos de la Guerra, ò se pasaba à los enemigos, mataban, y confiscaban sus bienes, y su Muger, y Hijos quedaban esclavos.

Era Lei, que nadie caçase en Montes agenos, ni pescase en Aguas, fuera de sus terminos, y linderos, y à los que lo quebrantaban, si eran amigos, no los daban por incurridos; en la condenacion de la pragmática, pero quitabanles la caça, ò pesca; y si eran enemigos, eran llevados ante el Rei, ò sus Jueces, por cuya sentencia eran condenados à muerte, y executada la pena; aunque algunas veces se comutaba esta muerte, en esclavitud, segun al Rei le parecia.

El que servia en Palacio, y quebraba algo, ò perdía alguna cosa del servicio de su Señor, pagabalo, segun el valor tenia la cosa perdida, ò quebrada, aunque fuese de muy poca quantia.

Si por ventura algun Padre havia mandado su Hija, en casamiento à algun Mancebo, y para obligarle el que se la havia pedido por Muger, le havia dado algo: si despues el dicho Padre se hacia afuera, y negaba su Hija, y no la daba, hacianle pagar lo que en orden de esto havia recibido, en qualquier quantia, que fuese, y castigabanlo: porque no consentian, que ninguno burlase à otro, en semejantes casos, por ser caso que acaecia muy pocas veces.

La Muger, que vna vez era dada, ò la havia comprado, como ellos decian, no bolvia jamás à casa de sus Padres, ni entre sus Parientes, sino que en muriendo el Marido, la casa-

ban ; con otro de la Parentela , y muchas veces con el Hermano de el Marido difunto , y esto era mui comun casarse , con los cuñados , como hemos visto en las Leies Mexicanas , y se acostumbro , en otras mas Antiguas Republicas.

Supr. cap.

La Muger , que por alguna causa , se ausentaba de su Marido , o se iba con otro , o à casa de sus Padres , no tenia pena ninguna por Lei establecida ; pero si requerida del Marido , no queria bolver , se casaba con otra ; porque en este caso las Mugeres eran poderosas à no seguir à sus Maridos , si no querian hacer vida con ellos , y ellos se tornaban à casar , por no poder vivir sin Muger , por raçon de la comida , y otras cosas necesarias , para la vida.

CAPITULO X. De las Leies , que tenian los Indios de la Vera-Paz , y sus Provincias.



As Gentes de la Vera-Paz , y sus Provincias , asi como tenian Señorios , que poseian ; tenian Leies , con que regirlos ; porque como dejamos probado ; no puede haver Republica sin Leies ; con que se rijan , y conserven ; pot ser lo contrario de esto ; behetria , y confusion. Y para no errar en las del Gobierno del Pueblo , començaban de Dios , y de su servicio ; las que estos ordenaron , aunque en vnas , y en otras fueron erradas ; pues no conocieron à Dios , como debian conocerle , ni las que en orden de la Republica hicieron fueron de todo punto limpias de Tirania ; pero ià que iban errados ; en el conocimiento , no lo fueron en la intencion , pues en orden de ella las ordenaron. Y començaron del Culto Divino ; pareciendoles , que de su acierto nace la Pulicia del Pueblo : La primera de las quales era , honrar , y servir à Dios , para cuió servicio tenian ordenadas sus Fiestas , y Sacrificios.

Supr. li. I. I. cap. I.

Este fue hecho Romano , cuió Pueblo , y Gente la primera Lei , que promulgò de todas las contenidas en

las doce Tablas , fue el Culto Divino , y Honra de los Dioses , como lo dice Modestino en su primera Lei , y de esta Ordenança , y Lei fueron derivando las demàs , para el buen Gobierno de su Republica. Y no porque iban errados ; en esta primera Lei , diciendo , que acariciasen à los Dioses , y se llegasen à ellos con sumision , y humildad , era mala la intencion , pues iba guiada à lo que era raçon , que la Divinidad fuese conocida ; por merecedora de perpetuo servicio , al qual acudian con Oraciones , y Sacrificios ; y lo mismo se dice de estos Indios de la Vera-Paz , acerca de esta primera Lei , con que començaban las de su Republica , por que quando hacian Oracion , invocaban aquel , que les havia dado el ser de vida ; que tenian , y havia sembrado en sus coraçones , è impresso en sus Almas la lumbre con que lo buscaban.

Modest. lib. I. de Rusta Nupt.

No tenian pena ninguna ordenada acerca de esta Lei ; y serà la raçon , porque como eran Idolatras , no conocian ningun quebrantamiento de ella , y tambien porque en los actos interiores (como en otra parte hemos dicho) no tiene que hacer la Lei Humana , y amar , o no amar à Dios , cae debajo de actos interiores , para cuió quebrantamiento està ordenada la Divina. Tampoco los Romanos ordenaron castigo , ni pena acerca de este mandamiento , remitiendolo à Dios , diciendolo por estas palabras formales : *Qui secus facit Deus ipse vindex sit* : El que lo contrario hiciere , quiera Dios ser el mismo , que lo vengue ; como si dijese : Al que no guardare esta Lei , castigue Dios , como el que puede en los actos interiores del Alma , y actos exteriores del Cuerpo ; por esto no tenian puesta pena , y tambien , porque teniendo por cierta su Religion , que profesaban tan Antigua , y entre ellos aprobada , por sus Profetas falsos , y Theologos , y Adivinos , y por los mismos predicada , y por sus Sacerdotes exercitada , con grande , y admirable devocion , penitencia , y y exemplos de honestidad , y por los Reies , y Señores mandada guardar , tenian por caso de gran crimen quebrantarla , temiendo à los Dioses contenidos en ella , de los quales esperaban el castigo.

Supr. li. I. I. cap. 2.

Era Lei, que los Hechiceros, que con pacto del Demonio hacian mal à la Republica, muriesen por ello, dandoles garrote, ò ahorcandolos; y muchos de estos mataban à muchos, fingiendo darles salud con sus Hechiceros; de donde tomó ocasion cierto Señor mui Principal, y de Vasalios, para consultar à vno de estos, que en su lengua llamaban Aheque, y fingiendose malo, y haciendo movimientos de estar agonizando, pidióle remedio à su mal; el Hechicero, que no conoció la astucia, ni tampoco sabia como curarle, le dijo: Señor, tu has hecho pecado con vna Muger Viuda, por eso te quieres morir. Viendo el Señor la mentira tan clara, y manifiesta, porque recorriendo su memoria, no halló en ella haver cometido jamás tal culpa, conoció su engaño, y mandòle ahorcar, y desengañó à los suyos de aquel manifiesto embuste.

Si alguno mataba à otro, el que lo sabia luego lo denunciaba al Rei, ò à su Justicia, la qual preguntaba, con diligencia, quien era el muerto, y quien el matador, y la causa, porque havia sido la contienda, ò quien se lo havia mandado, y si tuvo complices, y compañeros, en el hecho; y todo esto averiguado, despachabanse Ministros de Justicia, que mataban al matador, y à los comprehendidos en el delito. Esta muerte era darles garrote; y todo se hacia sin dilacion, y gastos de Letrados, y Procuradores; los quales tienen de maña, y costumbre, antes de sacarle del riesgo, tenerle consumida la bolsa al pobre reo.

Cosa era mui comun entre estos Indios de la Vera-Paz, venderse los vnos, à los otros; esto era, el que primero vencía al otro con astucia, y cautelas, como hallase quien se lo comprase; y por ser caso enorme, havia Lei contra el que lo prohibia; y averiguandose, que algunos de estos plagiarios havia delinquido, en esto, sin dilacion lo mataban, dandole garrote; y demás de quitarle la vida, le vendian los Hijos, si los tenia, y la Muger, y del precio, que por ellos se daba, llevaba el Fisco Real cierta parte, y todo lo demás se gastaba en comidas, y bebidas, para todo el Pueblo, que para esta Justicia, y rogocijo se

combidaba, y juntaba en vn Lugar público.

Quando riñendo vnos, con otros, se herian (que pocas veces acaecia) era avisado el Señor, por los Parientes del herido; el qual luego que lo sabia, embiaba vn hueso, ò vna hacha, ò otra cosa à estas semejante; al heridor, como declarando por esto, que ià sabia su culpa; el heridor, ò reo, que estaba cierto, de que ià el Rei, ò Señor sabia, lo que havia pasado, embiabale Gente, que en su nombre confesase su culpa, y le rogase se la perdonase, poniendole delante la ocasion, y causas motivadas, que havia tenido, para haverse demasado; y aunque el dicho Señor mostraba de presente mucho enojo, y dificultaba la misericordia, acriminando el delito, al fin lo sentenciaba, y mandaba, que pagase ciertas plumas ricas, que corrian en toda aquella Tierra, por moneda, y con esto se quedaba libre, y el herido satisfecho en su querrela. Esta condenacion se aplicaba al Fisco Real, y de ello no se daba nada à la parte.

No tenia pena ninguna el que heria, ò mataba esclavo suyo; porque decian era su hacienda, y que hacian en ellos como en cosa propia, de la qual no havia que dar cuenta à nadie. Entre nosotros es pagar otra al Rei, y con esto queda satisfecha la muerte del esclavo.

Al que mataba esclavo ageno, comunmente se lo mandaban pagar, y los Parientes del matador hechaban entre sí, por cabeças la paga, y con esto quedaba la Lei cumplida; aunque no entre Españoles, que manda, que se de el valor de otro, al Rei; pero no se, que fundamento pudieron tener estos Indios, para hacer esta diferencia entre la muerte del libre, y esclavo, si ià no es, que fue la misma, que tienen los Españoles, y esta se quede para los Juristas, que profesan esta Facultad, por que aun para citar sus nombres faltaria papel, quanto, y mas los Textos, que ellos citan.

El que mataba à Hombre libre, moria por ello, sin remision, por ser esta Lei inviolable; su muerte era darle garrote, ò ahorcarle, que vna de estas dos muertes era la ordinaria entre aquellas Gentes.

Si el Marido mataba à la Muger, ò la Muger al Marido; eran ahorcados, por ello, ò dados garrote; y entre nosotros encubados; aunque ià consiente esta Lei, que se les dè garrote primero, por ser caso horrendo encubarlos, como solian, entre Animales, enemigos del Hombre, el qual con la rabia de la muerte, tenia cierta su desesperacion, lo qual se escusa muriendo antes de llegar à ver los Animales crueles, que le dan por compañeros; y pienso, que esto ultimo, esta tambien derogado.

CAPITULO XI. De las Leies tocantes à la sensualidad, y gente fornicaria, y se declara, con què castigos, y penas eran castigados, y corregidos.



Ra Lei, que el Mancebo, que tenia acceso à alguna Doncella, se casase con ella, y à esto era compelido, quando no queria; y si la dicha Doncella estaba desposada con otro, quando cometió esta culpa, no la recibia; antes pedia, que le restituiése la Dote, ò Arras, ò otra qualquier cosa, que huviese dado; lo qual pagaba el Mancebo violador à sus Padres de la Doncella violada, y con esto quedaba satisfecha esta causa.

Al que cometía fornicacion, con Viuda, ò Esclava, condenabanle en sesenta plumas de las ricas, y preciadas, y otras veces en ciento, conforme era la culpa cometida; tambien se estendia esta condenacion à otras cosas, como era Cacao, y Mantas.

El que adulteraba con Muger casada, era condenado en la pena de cien plumas; però si la culpa era frequente, y muchas veces cometida, dabanles garrote à entrambos.

El Mancebo libre, ò esclavo, que era comprendido, en haver adulterado, con la Muger del Señor, ò

Principal, era luego muerto, con la muerte comun, que acostumbraban, aunque algunas veces era entregado para ser sacrificado el Dia de sus Fiestas.

Si algun esclavo, soltero, ò casado, tenia aiuntamiento, con Muger esclava, dentro de la casa de su Señor, era Lei, que fuesen sacados ambos fuera del Pueblo, y muertos à pedradas, como en la Lei Antigua de los Judios; aunque algunas veces la hincaban vn palo, por la garganta, à ella, ò la daban garrote, y de esta manera moria, y èl era entregado para el ordinario Sacrificio.

Quando algun casado cometia esta culpa, con Doncella, tenianlo por grande afrenta sus Deudos, y Parientes; y disimulabanlo, encubriendo el pecado, por la infamia, que de saberse se les seguia, y porque la moça no perdiese calamiento; (que no era poca discrecion) però si alguna vez no se guardaba este secreto, y se ponía la causa en tela de Justicia, condenaban al Adultero, en cien plumas, que era la pena.

Si el casado pecaba con Viuda, ò con casada, castigabanle vna, y dos veces; y si los bolvian à coger en la misma culpa, atabanles las manos, por las espaldas, y suspendianlos en el Aire, como quando estropean, y así suspendidos, y levantados del suelo, ponianles debajo cierta yerba ofensiva, y de mal olor, à la qual ponian fuego, y dabanle humazo con el humo, que de sí hechaba, por vn grande rato, y con este castigo quedaba pagada la culpa, y amonestandolos à la enmienda, los embiaban libres, y si no se enmendaban, pagaban con pena de muerte.

A esta pena havia de preceder la acusacion del Marido, y dicese havia muchos, de estos Indios, que eran buenos Hombres, y pacientes, que no decian al Rei, ò à su Justicia el pecado cometido de su Muger; però para compurgarla del delito, le daban vn Pajaro de los que ellos sacrificaban, y les decian, al adultero, y à ella, que sacrificasen por aquel delito; y que lo confesasen al modo, que acostumbraban, y con este Sacrificio, y Confesion quedaban contentos, y satisfechos los

Exod. 19.
Levit. cap.
20.
Num. cap.
15.

ofendidos , y no querian ; ni pedian de su injuria otra vengança ; y à todos los que con esta satisfacion disminuaban su afrenta , los tenian por Hombres virtuosos , y Humanos. Quien duda , que no es virtud perdonar injurias , y mas si es acto hecho por Amor de Dios , en el qual se incluye grandísimo merecimiento? Pero de estos casos pocos ai de los nuestros , que los perdonen.

Un mal abuso tenian estas Gentes acerca de esta materia , y era , que tenian de costumbre , quando llegaban à estar malos , de confesar todas sus culpas , ò al Medico , que los curaba , ò al Sacerdote , ò Hechicero , que contaba los Dias de su enfermedad , para sus Supersticiones , ò los Hijos à los Padres , y la Muger al Marido , y el Marido à la Muger , donde se decian los pecados , que en salud havian hecho ; y era fuerça , que si la Muger havia adulterado , y decia verdad en su Confesion (como era cierto , que la decia) lo havia de saber su Marido , à quien se confesaba. De aqui nació vna Lei , que diciendo la Muger casada haver quebrantado la Fè conyugal , y haver adulterado con tal , ò tal Hombre , ora fuese soltero , ora casado , la dicha Muger fuese acusada del crimen , y declarado el complice juntamente , y sin mas testigos , ni probança , sino por la confesion simple de la Muger , era el complice condenado , y castigado (aunque negase) con las penas en las Leies (de mas , ò menos culpas) contenidas , y muchas veces con muerte , segun lo demandaba el caso.

Esto dicho acaeciò aun despues del Christianismo , y estando ià Religiosos de Nuestro Padre Santo Domingo en la Tierra , aunque no en el mismo Pueblo , donde se efectuò ; y fue , que estando la Muger de vn Cacique , ò Principal de cierto Pueblo , enferma , y à la muerte , se confesò de haver tenido amilad , y trato illicito , con cierto Mancebo , y pecado con èl , y por sola esta confesion fue preso el acusado , y ahorcado por la culpa. Caso es grave , y de Gente tirana , pero muy vsado en aquellas Gentes ; y la raçon , que daban para hacer estos castigos , sin mas informacion , ni probança , que la confesion simple

del enfermo , està decir , que en aquel paso no era licito mentir ; y que pues confesaba aquellas cosas , que era fuerça creer , que eran verdades , y que como tales havian de ser castigadas , para exemplo , en otros ; pero gente apartada de Dios , y engañada del Demonio , tambien podia mentir en aquel paso , y moverse por passion , por solo hacer mal à alguno , con quien la tuviese , para solo vengarse en su castigo ; pero sease lo que se fuere , este mal abuso corrìa por aquellas Naciones , y de èl tuvo origen esta Lei dicha.

Algunos de aquellas Provincias fueron notados del pecado nefando , y así havia Lei , que lo prohibias porque aunque es verdad , que no siempre vsaron de este bestial vicio , al fin se introdujo esta corruptela , como suelen introducirse otras , en las Republicas , lo qual acaeciò de esta manera. Apareciòles vn Demonio en figura de Mancebo , el qual se llamaba Chin , aunque , segun la variedad de las lenguas , tenia varios , y diferentes Nombres , y los indujo à que lo cometiesen , como èl lo cometì con otro Demonio en su presencia ; y de aqui vino , que muchos de ellos no lo tuvieron por pecado , diciendo , que pues aquel Dios (y por hablar mas propriamente , fucio , y vil Demonio) lo cometia , y persuadia , que no debia de ser pecado ; pero no quedan escusados de haver cometido ; el mas grave de todos los que se pueden llamar bestiales ; porque si este acto es en orden de la generacion , ià se vè , que la misma Lei Natural incita , y enseña , no ser licito , pues de èl no se sigue el fin , que la Naturaleça pretende.

Persuadidos , pues , à que no era pecado , vino de aqui à nacer costumbre de dar los Padres à sus Hijos Mancebos vn Niño , para que lo tuviesen , por Muger , y vsasen de èl , como podian vsar de ellas ; y de aqui tambien nació la Lei , de que si alguno otro llegaba al muchacho , se lo mandaban pagar , condenandolo en las penas , en que incurria el que violaba el estado de el Matrimonio conyugal.

Ne se maraville el Prudente , y Sabio Lector de oir Lei semejante , que quica

quien está sin Dios, fácilmente cae, y se despeña, porque es, como el que camina à obscuras, por lugares barrancosos, y sin candela, que cada paso que dà es de despeñadero; y no han sido estos los Primeros, antes harto el Demonio de haver tenido esta vñança, con otras Naciones primero, quiso traer esta mala mercaderia à venderla entre estos, preciandose, no solo de malo, y perverso, perseguidor de los Hombres, sino tambien de fucio, pervertidor de costumbres. Y el que condenare à estos por Gente indigna de la vida, que vivia, no se olvide del Emperador Adriano, que no solo fue notado de este vicio, pero al mancebo, que le servia de bardaje, despues de muerto, lo hiço adorar como Dios, y le constituyó Altar, y Templo, y ordenò Sacrificios; así lo dicen Dion, y Helio Esparciano, como mas largamente queda visto en el Libro de la Verdadera, y Falsa Religion, tratando del Dios Antinoo, que fue este mancebo, así llamado, y adorado del dicho Emperador Adriano; y tambien Pausanias lo refiere, en muchas partes de sus Libros, y Eusebio Cesariense, San Geronimo, San Atanasio, y Theodoro, Origines, Prudencio, y Tertuliano. Y de aquella Gente Sabia de Grecia, dice el mismo Eusebio, que cada vno tenia su moço, por manceba, y de esta culpa, y vicio fue notado Aristoteles (Padre de la Filosofia Natural) como quiere Juan Ravasio en su Oficina. Y de los Franceses dice el mismo Eutèbio, en el lugar citado, que se casaban los moços, vnos con otros, sin verguença, haciendo licito el vicio, y pecado nefando. Pues esta maldad, y vicio tan nefando, y fucio era el pecado, que tan à rienda suelta, y sin freno cometian los de Sodoma, que por esto se llaman Sodomitas los que estropeçan, y caen en el, y por el, enojado Dios, los destruyó, y afolò, y dejó tan señalada memoria de su corrupcion, y rotura, y llegó à tanto este detestable vicio en estos fucios, y cenagosos Puercos, que ià no le cometian en secreto, pero mui en publico lo folicitaban, y no solo no apetecian tan enorme culpa en los Hombres, pero aun en los dos Angeles de Dios, que venian en forma de Hombres, y

trage de Mancebos, apuestos, y hermosos, la desearon, y apetecieron, y aun quisieron quebrantar, con violencia, y fuerça, las puertas de la casa del Santo Loth, donde los havia recogido, si Dios, con su poder, no los deslumbrara, y cegara, trocandoles el sentido, con deslumbramiento, que segun Lira, se llama Acrisia, que es vna especie de ceguera, que el que la padece, aunque tiene los ojos claros, no ve aquello, que quiere, que es à manera de embeleco, y desatino, con que el que busca anda atontado, y desatinado, sin hallar remedio à su desseo.

Por esto (como digo) los destruyó à todos, haciendo en este castigo muchas maravillas, para que con maior cuidado quedase estampado en los coraçones, y memoria de los Hombres; la primera de las quales fue tratarlo, con su amigo Abraham, para que rogandole, por ellos, se hechase de ver quan merecido lo tenia, pues sacado Loth, y su casa, no quedaba ninguno, que no estuviese comprehendido en aquel pecado. Otra fue sacar à Loth, con su Muger, y dos Hijas, y luego comenzar à llover Fuego del Cielo, con que fueron abrafados. La Muger de Loth, porque bolvió la cabeça atrás, buelta en Estatua de Sal; el lugar de las Ciudades, y sus situaciones hecho estanque de Aguas, tan prodigiosas, y de admiracion, como lo nota Josefo, y otras cosas; de manera, que esto fue lo que sucedió, y este pecado el que cometieron, el qual vino corriendo à otras Naciones, y discurriendo por esta, como hemos visto. Y no es maravilla (como hemos dicho) que los que están sin lo principal, que es Dios, estén sin actos de Vida racional, y de Hombres, y estén hechos de la condicion de los Cavallos, como dice David, en quien no ai raçon, ni juicio.

Diximos no quedar ninguno de los de aquella Ciudad, que no estuviese comprehendido en este pecado, y así lo dice con expresas palabras el Texto Sagrado, desde el menor, hasta el maior cercaron la casa de Loth, y todo el Pueblo junto, y dijeron à Loth: Donde están los Varones, que se hospedaron esta noche en tu casa?

Genef. 19.
Lir. m bunc
locum.

Josepb. de
Bello. Iud.
lib. 5. c. 5.

Psalim. 32.

Genef. d. ca.
5. v. 25.

Eliuf. in vi-
ta Adria.

Paus. lib. 8.

Euseb. de
Ev. g. prę-
parat.

D. Hier. in
Ijai. 2.

Atba. Orat.
contr. Idol.

Theo. lib. 8.
Orig.

Prudent.

Tertul. li. 1.

Actu. Mar-
tion. 9. in

Ap. log. ad-
vers. gent.

cap. 12.

Euseb. li. 6.

ca. 8.

Textor. in
Offic.

Sacalos acá fuerá; que queremos conocerlos; este conocimiento era de acto carnal, y bestial contra naturas de donde se infieren las dos cosas dichas: la vna, que este pecado iá lo cometian publicamente, pues à voces lo solicitaban: y la otra, que era comun en todos, pues todos lo voceaban.

De manera, que tras de estos nombrados, vinieron dando de ojos estos Indios de la Vera-Paz; pero no corriò tan en general, que los comprendiese à todos; antes havia Gentes en las mismas Provincias, que se cometia, que lo reprobaban, y los viejos, y viejas, que lo sabian, reñian fuertemente à los muchachos, que lo consentian, y vsaban, y les amonestaban à que se apartasen de èl, porque perseverando en tan enorme culpa, moririan de ello.

CAPITULO XII. *Que profique las Leies de los Indios de la Vera-Paz, y se notan las que tenian ordenadas, en raçon de hurtos.*



Cerca de los hurtos tenian estas Gentes Leies diversas, porque de diferente manera castigaban los hurtos pequeños, que los maiores, y de cosas gruesas; y así era Lei, que el que hurtase vna Gallina, ò algun poco de Maiz, ò cosas semejantes, los bolviese à sus dueños, y mandabanle al ladron pagar algunas plumas, en maior satisfaccion del hurto, ò alguna Manta, ò Cacao, conforme le parecia al Juez, que lo sentenciaba; de manera, que esta condenacion era vn precio equivalente, al de la cosa hurtada, y todo el hurto, y condenacion, en que el ladron era condenado, se aplicaba al Rei, ò Señor del Pueblo; porque el que lo havia perdido no queria parte de la dicha restitucion, aunque el dicho Señor se lo daba todo, teniendo aquella restitucion por inficionada, y no digna de tornarse à recibir de manos tan malas, como las del ladron, que lo havia hurtado.

Al ladron, que hurtaba alguna co-

sa de valor; y estimã, así como vna Corona de Oro, que ellos vsaban, ò cosa semejante, hacianle bolver lo que havia tomado, si acaso lo tenia, y otro tanto precio mas, de lo que era el valor del hurto, y con esto quedaba libre; pero si lo havia dissipado, y desaparecido, vendianlo por esclavo, y del precio en que era vendido, se pagaba la cantidad, de lo que montaba la cosa hurtada.

Esta Lei era del Pueblo Antiguo de Dios, aunque diferentemente usada, la qual dice de esta manera: El que hurtare Vaca, ò Oveja, y la matare, ò vendiere, pagará por vna Vaca cinco, y por vna Oveja quatro; pero si no tuviere, con que restituir esta cantidad, en que quedaba condenado, sea vendido. Ofrecese dudar, por que mandaba Dios, que de estas cosas fuese la restitucion, con el quatro, y cinco, tanto, siendo mui comun, que la que se hacia de otras caferas, y de mas valor, y precio, no pasaba de otro tanto de lo que valia. A esto respondiò Estrabon en su Glosa, diciendo, que se mandaban pagar por el Buei, y Vaca otras cinco, por cinco provechos, que se sacan de ellas; el primero, porque eran necesiarias para el Sacrificio, que à Dios se hacia; el segundo, porque aran la Tierra, y cultivan lo sembrado; el tercero, porque se comen sus carnes; el quarto, porque dan leche; y el quinto, porque sus cueros son provechosos para muchas cosas. Y de la Oveja dice, que se pagaban quatro, por otras quatro propiedades (conviene à saber) porque eran del Sacrificio, dan Lana, para vestirse los Hombres; dan leche, y carne para el sustento de la Vida Humana; pero aunque estas condiciones son verdaderas, y que se conocen, en estos dos Animales, no son necesiarias, para que obliguen à tanta restitucion, y así lo contradice Lira, diciendo, que lo mismo corre de el Oro, por quanto es mui provechoso, para algunos Medicamentos, y Monedas, que de èl se hacen, y para vasos, así del Servicio Divino, como del Humano, y otras cosas muchas à que se aplica, y en que se gasta.

Por lo qual responde de otra manera, diciendo, que algunos pecados se castigan mas gravemente, que otros, no solo por la maior gravedad del pecado,

Exod. 22

Strabo. lib. 12.

Lira. in hunc locum.

gado ; sino también , por reprimir en los Hombres la continua , y mala inclinacion de cometerle. Las cosas caseras , y que se guardan en los cofres , y arcas (como es el Oro , y la Plata , ropas , y vestidos) no son tan faciles de hurtar , ni están tan dispuestas al hurto ; como las Ovejas , y Vacas , que se apacientan , y pastorean en los Campos ; y como la facilidad de poder tomar lo ageno , induce al hurto , y en estos Animales era mui facil cometerlo ; por esto mandaba Dios , que el que hurtase Oveja la restituiese , con el quatro tanto , y de la Vaca , ò Novillo el cinco tanto ; porque es mas dificultoso de guardar este Ganado , que las Ovejas , así como tambien son las Ovejas mas dificultosas de guardar , que las alhajas , y cosas de casa , y como podia haver mas ocasion de hurtar Novillo , ò Vaca , por su menos guarda , así mandaba Dios , que fuesen cinco los que por el hurtado se restituiesen , y por la Oveja quatro , por quanto tenia , y podia tener mas guarda , que el Novillo , y la ocasion era menos para ser hurtada. Y añade Joseph , que esta Lei se entendia tambien de los otros Animales , que son del servicio del Hombre , y se apacientan en los campos , de los quales , segun su mas dificultosa , ò facil guarda , se reducía su pena , y restituicion à la del de la Vaca ; ò Oveja ; pero si en poder del ladron se hallaba la Vaca , ò Oveja , que havia hurtado , no pagaba por ella mas de otro tanto , por quanto se presumia , que era inclinado à bolverla , y restituirla , pues no la havia muerto , ò vendido ; pero si la havia muerto , ò vendido , y no tenia caudal , para pagarla , con el quatro , ò cinco tanto , en que por la Lei era condenado , era vendido , y de el precio de su venta se pagaba : Y en esto concierda la Lei Indiana , con esta del Pueblo de Israel , que era vendido , para la satisfacion del hurto hecho.

El que mataba Pajaro de las Plumas ricas , que se crian en estas Provincias , tenia pena de muerte , por estimarlas en mucho , y no haverlas en otra ninguna parte de estas Indias , y por vsar de ellas , como vsan otras Naciones de Moneda.

Tomo II.

para los tratos ; y contratos.

El que en Monte ageno hurtaba de estas Plumas , se las hacian pagar ; con otras tantas mas de las que contenia el hurto ; lo mismo del Cacao , y otras semillas.

El que tomaba fiado alguna cosa , à pagarlo à tanto tiempo , y pasado el plazo no pagaba , era llevado ante la Justicia , y le hacian pagar por fuerza.

Si alguno tomaba muchas cosas fiadas de vnos , y de otros , y despues no podia pagar , vendian la Persona , y lo procedido de ello dabanlo al Rei , ò Señor del Pueblo ; pero si eran las deudas de mucha cantidad , le daban garrote , como à quien robaba en poblado.

Esto es lo mismo , que acontece entre nosotros , quando alguno quiebra , con mucha suma de Hacienda , llevandose , à las bueltas ; las de muchos particulares , y acontece las mas veces ser de malicia estas quiebras , por quedarse con el sudor , y trabajo ageno , que ya tiene escondido , y puesto en cobro , para poder vivir despues con mejor , y mas segura pasadia , para los quales son mui justas las penas , que por Leies tienen impuestas ; y aun se vieron executadas este Año pasado de 1605. en cierta Persona de esta Ciudad de Mexico , que en menos de vn Año hizo ço baratas de mas de quarenta mil pesos , de cosas , llevando à todos lo que podia , para la malicia , que tenia determinada ; luego diò en decir , que estaba perdido , y quebrado , aunque no le valió para el castigo , al qual sacaron à la verguença , y embiaron à Galeras ; porque es cosa mui fanta , que al ladron que de esta manera quiere robar , en poblado , no solo no le sea consentido , pero que juntamente sea mui bien castigado. Y esto hacian estos Indios de la Vera-Paz , con los que así se avergonçaban , à tomar fiado , y no pagaban.



Li. 5. 22
tit. 19. li. 53
Recop.

Joseph. ubi
sup.

CAPITULO XIII. En el qual se continúan las Leies de los de la Vera-Paz, y declaran las que tenian acerca del no mentir, ni levantar.

Testimonios.



Omo el mentir, y levantar falso Testimonio, es cosa tan nociva, y perjudicial à los Hombres, así no ai ninguno de todos los Mortales, que no conoza ser malo, por lo qual es fuerça, que en las Republicas bien concertadas sean estas dos cosas prohibidas, como nocivas, y perniciosas al bien comun de ellas; y por esto estos Indios, no solo no aprobaban la mentira, pero castigaban, y reprehendian asperamente al mentiroso; y era Lei, que esta reprehension fuese hecha por el Rei, ò Señor, que gobernaba, para que se entendiese, que pues era la reprehension hecha por la Persona Suprema, que no era la culpa leve, y ligera, sino mui grave, y pesada, y asimismo mui justa cosa, que fuese aborrecida, como mala, y pesima.

El que mentia en perjuicio de su proximo, era tambien asperamente reprehendido, y condenabanle mas, en quince, ò veinte plumas, conforme era la culpa, al alvedrio del Juez, que lo sentenciaba.

La Muger que acusaba, ò algun Hombre, de alguna culpa, que con ella huviese cometido, ò pretendiese cometer, con violencia, y fuerça, no era creída, ni por su sola, y simple palabra condenaban al acusado; pero para conocer de esta causa, havia de haver testigos, los quales las mas veces faltan, por quanto el que pretende comerla, no aguarda, que los haia, sino que procura, que todo estè en mudez, y silencio.

Si no havia testigos, ni los podia presentar la querellante, pedianle señas, estas no havian de ser qualquiera (por raçon de que el caso era de muerte) sino mui conocidas, y averiguadas prendas, estas havian de ser del vestuario del reo, y acusado, así

como el Maxtlatl, que les servia de caragueles, ò calçones, algun paño de manos, ò la manta, que traia vestida, que le servia de capa, para que conocida qualquiera de estas cosas, en particular, ò todas en comun, ser real, y verdaderamente del dicho acusado, fuese executada en el la pena de muerte, à que la Lei le condenaba.

Dos Leies vemos aqui encontradas, vna en favor, y otra en disfavor de las Mugerres: La primera era, la que tenemos referida, acerca de la confesion, que hacian en sus enfermedades, en las quales declaraban los complices de sus flaqueças, y por sola su confesion morian; de manera, que en este caso su sola, y simple palabra la tenian por verdad averiguada, y valia tanto, como qualquiera mui bastante Probança.

La segunda es, no darles credito en salud, aunque el caso fuese cierto, si no havia testigos, ò prendas, que condenasen al acusado; porque así como creian, que en la confesion de la muerte no mentian, así presumian, que en salud, no dirian verdad, sino que con passion, ò mala voluntad, que tuviesen, podian acusar à vno, y quererse vengar por este modo del que les huviese injuriado.

Si havia alguno, que à los adulteros acusase, y no con bastante, y plenaria informacion, y ellos lo negaban, dabanles tormento de cuerda, atandoles recia, y fuertemente los braços atras, por los molledos, y así les daban el garrote, por las espaldas; y si no confesaban, añadian à este tormento, otro, y era darles humo à narices, y quemabanlos, ò chamuscabanlos algun tanto, teniendolos suspendidos de la Tierra en el Aire; si confesaban, quedaban condenados à pena; pero si negaban, ibanse libres. Este mismo tormento daban à los ladrones mal convencidos, y notados de vehemente sospecha.

Este genero de tormento leemos haverse dado por vn Emperador Romano, à vn quita pelillos, que era el apoiador, y solemnicador de sus dichos, y gracias, de los que suele haver, y mui ordinarios, en las Cortes de los Reies, que solo atienden al

al gusto de la vida, y no al daño, que à sí mismos, y à los que lifonjean hacen, aunque este Emperador gustaba ser celebrado en su Gobierno, conoció en el pecho de este adulador, el fuego que ardia, con que le queria aticar su Vanagloria, alabandolo en todas las cosas; y como vido el humo, que reventaba por la chimenea de la Vanagloria, y conoció el daño, que de ello à entrambos se les seguia, mandó colgar de los pies, la cabeça inclinada, y buelta à la Tierra, y darle humo à narices, diciendo: Perezca con humo, el que de humo se sustenta, y hiçole rendir el Alma, en este tormento, que no lo es pequeño, ni por pequeño lo tenían estos Indios, pues seguia al de cuerda, quando el reo estaba tan rebelde, y negante, que no le podian hacer confesar la verdad del delito, de que era acutado, y con semiplena probança atormentado.

CAPITULO XIV. De algunas de las Leies, de que usaban las Gentes ael Pirù, con que se regian, y gobernaban aquellos grandes y poderosos Reynos.



Avia Lei vniversal, en todos los Reynos del Pirù, sujetos à los Reies Ingas, de que ninguno casase, ni pudiese casar, con Hermana, Prima-Hermana, Tia, ni Sobrina, por tener estos grados, de consanguinidad, por prohibidos, y por mui grave delito lo contrario; pero como el que hace la Lei, así como le queda Autoridad de derogarla, así, ni mas, ni menos la tiene de dispensarla: estos Señores, y Reies, aunque la hacian guardar inviolablemente, en todos los otros, en sí mismos la toleraban, casandose, con las que les parecia convenir, de las de su Linage, comprehendidas, en los grados referidos; la raçon que daban era, à su parecer, bastante, porque decian, que los Reies havian de contraher con sus semejantes, para que la Sangre Real no descaeciese, de su Alteza, y Dignidad, en que estaba subida, y que no la havia, que lo fuese

Tomo II.

tanto, como la misma repartida en los Hermanos, pues era de vnos mismos Padres, y que era nobleça heredada por igual, sin disminucion de Nobleça, y tenían por mas legitimo heredero el que nacia de Hermana, que de Hermano, por la maior certeza, que les parecia haver en la legitimacion, aunque esta raçon no es buena; porque aunque es verdad, que corre la certidumbre de ser Hijo de la Muger, que lo pare; pero no por eso se ha de negar la que de parte del Padre tiene; porque de lo contrario se seguiria, no haver Fè Humana, acerca de los Padres, y cada vno se pretumiría Hijo del vecino (que es cató indigno de pensarle) y tambien el Inga pudierá entrar en esta cuenta, sospechando, que no era suyo, y que la fuerça de la Herencia, y Sucesion en el Reino, no le venia legitimamente por él, sino por ella.

Otra raçon ai, por la qual pudieran estos Reies casarse, con estas Personas inclutas, en estos grados, y es la que ia en otra parte dejamos dicho, de que no contradice à la Lei Natural, pues sabemos haverse principiado, en ella; y como no sabian la de Dios, escrita al Pueblo de los Judios, ni la Evangelica, en este Estado de Gracia, no atendian à la justificacion, que es escusarlo, pues ai otras Mugeres, que pueden entrar en este lugar, y cuenta, por el respeto, que se debe à la propinquidad de la sangre.

Era Lei, que los adulteros muriesen por el delito, que cometian, si era de voluntad de entrambos; y si no, del que se probaba haver inducido, o hecho fuerça al otro.

Al ladrón, que hurtaba alguna cosa quantiosa, mataban à la primera vez, que cometia este delito, y crimen; la raçon era, porque el Rei tenia dispuestas las cosas de sus Reynos de tal manera, que ninguno, por pobre, que fuese, tuviese ocasion de hambrear, que para los semejantes (como en otra parte se ha visto) tenia rentas, y despensas, de donde fuesen sustentados, y así no tenían ocasion de hurtar por necesidad, y por esto qualquiera hurto, que se hacia lo atribuian à vicio, y por esto los ahorcaban; pero hurtos de menor quantia, y de poco precio, las

Juicias ordinarias los castigaban , y componian.

En las rencillas , y litigios , nacidos de disensiones , y otras colillas semejantes , tenian autoridad los Governadores , y Juicias Maiores de los Pueblos de oirlas , y dar Sentencia en favor del agraviado.

Los castigos , que daban por estas culpas leves , era vno (entre otros) darles con vnas piedras en las espaldas algunos pocos golpes moderados.

Los homicidas , que violentamente mataban , eran castigados , con pena de muerte irremisiblemente.

Los que mentian eran castigados , segun la calidad , y demasia de la mentira ; en especial las Mugerres , en las quales se executaban las Leies , aunque fuesen mui livianas , y leves sus mentiras , el qual rigor no se guardaba con los Hombres.

A los Hechiceros , y Brujos , que con sus hechigos , y encantos cauaban en las Mugerres esterilidad , o ligaban à los Maridos , o que con Hechigos mataban (cosa , que muchas veces se vsaba entre ellos) daban pena de muerte , haciendolos morir à tormentos mui crueles ; y esta pena no se executaba , en todas las Ciudades del Reino , sino solamente en la del Cuzco , donde presidia el Rei , para que el castigo fuese conocido , y divulgado , por todo el , y los Encantadores , y Hechiceros aremorizados.

Los delitos , que se cometian en perjuicio de vna Comunidad , y Republica , tenian Autoridad los Jueces , y Governadores de ella , de castigarlos conforme al rigor de sus Leies ; pero si merecia muerte , nunca se la daban al delincuente , sin consultarlo con el Rei , porque tenia reservado para si todo lo criminal , en especial la pena de muerte.

Los Contadores maiores , y menores , tenian en las cuentas gran fidelidad ; pero si en algo faltaban , y no daban las cuentas mui limpias , y sin marañas , luego lo mataban . Si algun Señor , Deudo del Rei , o que venia de Sangre Real , cometia algun crimen , por el qual merecia muerte ; y por alguna Raçon , o Privilegio no era condenado à ella , quedaba condenado à carcel perpetua , la qual era cruelissima , y estaba apartada de la Ciudad , y poblado media legua , y con ella acababa triste , y miserablemente su vida .

Tenia Lei puesta , que huviese por todos sus Reinos peso , y medida , porque ninguno fuese agraviado , ni engañado .

Era tambien Lei , que puesto el Sol , nadie entrase en la Ciudad del Cuzco , ni saliese , y lo mismo se mandaba , antes de salir el Sol , por la mañana ; y era la raçon , porque se supiese de todos los que entraban , y salian en ella , y de donde venian , o que querian .

CAPITULO XV. De algunos casos de permission , que se toleraban en las Leies de estos Gentiles Indianos , y de otros , que con rigor castigaron , siguiendo la pena de ellas .



Como la carne no respeta à nadie , y la voluntad del Hombre (en qual mas , o en qual menos) se abalance à cosas de su gusto , no siendo regida por Dios , ni reprimida de su Gracia , es cosa cierta , que se inclina à las cosas deleitosas , y gustos sensuales , en especial en los Mancebos , que , o no quieren tomar estado , o para tomarle primero , se pican de enamorados , y de pasear calles loca , è impertinente . De aqui resulta , que aunque sea con intencion de casarse , aia muchos , que demàs de ser enamorados , andan celosos , y aun sin juicio , amenazando al contrario , y aun sentenciandolo à sus solas , à muerte , y entre los confusos pasos de sus pateos , pensar , que lo ha hecho tajadas ; y como son celos los que hacen esta guerra , que son resabio de locura , quando llega à la puerta de su Dama halla vivo al enemigo , de donde le hacen nuevos rencores ; y si no puede meter mano à la espada por entonces , à las veces lo desafia , y cita para otra parte , y con esto cree quedar vengado ; al fin son cosas de locos , y delconciertos de Mugerres , y casos comunes en el Mundo .

De este genero de Gente havia alguna , entre estos Indios ; porque acontecia enamorarse dos Mancebos de vida

Muger, para casarse con ella, y como de semejantes casos es muy ordinario resultar otros peores, y deseaban la vengança; y como no podian tomarla el vno del otro, por quanto si llegaban à las manos, tenian cierto el riguroso castigo, el qual fuera en ellos irremisiblemente executado, lo qual temian; por esto para desahogar el pecho, y dar soltura à su colera, tenian permiso de desafiarse los dos, no para matarse luego, sino para reñir entre si, en la primera ocasion de Guerra, que sucediese, y ordenase. Hecho este desafio, y puestos en la ocasion, buscabase el vno, al otro, y como si fueran de los del Vando enemigo, así se herian, y golpeaban, buscando cada qual modo de vencer al otro. Los que de el Exercito veian lo que entre los dos pasaba, que luego advertian la causa, porque reñian, dejabanlos herir, y golpear, hasta que conocian flaqueça en el vno de ellos, ò en entrambos, si eran de igual coraçon, y corage, y llegaban à despartirlos, para que no se matasen, y con esto quedaban en paz, y se iban, sin que de alli adelante les consintiese la Lei, que se encontrasen en celos.

Lo mismo acontecia quando alguno tenia vna Manceba, si otro se enamoraba de ella, ò se la llevaba de casa, el agraviado desafiaba al otro, para la primera Guerra, y el que de los dos se mostraba mas aventajado, segun el Juicio, y parecer de Jueces, para este desafio señalados, se quedaba con la moça, y se la llevaba à su casa. Estos son los casos de permission, que estos Indios tenian, con otros algunos, que de jo, por pasar à los que con rigor executaban en favor de la Justicia. Pero quiero, que se note este paso, como quisieron estos Naturales dar à entender, que no todos los yerros hechos por amores se han de castigar, y que los celos de los solteros se vengaban, por este modo.

Aunque (como hemos dicho) permitian algunas cosas, por tener, por necesario este permiso, en raçon de Gobierno, en las Republicas, otras castigaban con sumo rigor, por pedirlo así las circunstancias, que los acriminaban; y eran tan severos, y rigurosos en hacer Justicia, en las cosas, que pedian este rigor, que no solo no lo

Tom. II,

disimulaban en la Cente comun, y popular, pero ni aun en los propios Hijos, y Hermanos lo perdonaban, como en diversos casos se vido.

Uno de estos aconteció en la Ciudad de Tlaxcalla, de la qual, y de toda su Provincia era Señor Maxixcatzin, en la parte que le cabia, con los otros tres Señores, que parcialmente la señoreaban: Este tenia vn Hermano de mucha estimacion, y valentia, y era juntamente Señor de Vasallos, el qual cometió adulterio, con vna Muger casada, en el qual fue comprehendido; pero por ser tan Gran Señor, y Hermano de tan valeroso Capitan, aunque la Lei le condenaba à muerte, no luego se la dieron, por guardar el decoro à su su Hermano, y tomar su parecer; fuele propuesto el caso, y aunque sintió el riesgo, no temió los fines; y para llegar à la conclusion, juntóse con los otros tres Señores, el lugar de sus consultas, y determinaciones; y hecha la acusacion, y conocida por verdadera, fue el reo condenado à muerte, en el qual se executó con el rigor, que pudiera en vn otro particular, y plebeio; sin valerle ser quien era, ni ser Hermano del Gran Maxixcatzin, que por su mucho valor era de presente el Capitan General de aquella Señoria, y el que gobernaba los Exercitos. En este caso fue este valerosísimo Capitan el primero, que lo condenó, pareciendole ser mejor, que su Hermano muriese, que no que sus Leies fuesen quebrantadas, por no dar à los menores animo, de pecar, con esperança de que su culpa tendria remedio. Caso fue este por cierto de grande admiracion, y exemplo notable para muchas otras Naciones.

No fue otra la intencion de Se-leuco, Rei de los Acenos (como cuenta Valerio Maximo) sino mostrarse justo, y recto executor de las Leies, que ordenó para su Pueblo, entre las quales fue vna, que al adulterio le fuesen sacados los ojos, por ello, la qual el Principe, Hijo suyo, Heredero de su Reino, quebrantó, y mandó, que pagase la culpa, con la pena, que la Lei mandaba; pero contradijo este rigor toda la Ciudad, y Pueblo, pareciendole mas leve caso tolerar el quebrantamiento de vna Lei, que tener vn Rei sin ojos, y

Valer. Máx.
xim. lib. 9.
in Exter.

ciego, despues de los dias de su Padre pero como el Legislador intase, y el Pueblo contradijese, fue por el severo Rei determinado, que le sacasen vn ojo à el, y otro à su Hijo, para que la Lei no se violase, y asi se cumplio, siendo el Padre el que pagò primero. De aqui toman algunos argumento de engrandecer la severidad de este Principe, que quiso antes quebrarse los ojos, que quebrantar las Leies de su Republica, y no es caso poco de notar; pero maior espanto causan los hechos de aquestos Indios, que no solo quebraban los ojos à Hermanos, y Hijos, sino que les quitaban la vida, por solo guardar las Leies; en especial es mucho de notar, en Nezahualpiltzintli el castigo de sus propios Hijos, por culpas comediadas con sus Madrastras.

Lib.2. cap. 55. f. 1.

De la Gente del Testamento Viejo sabemos haver cometido este delito; pero no que con este rigor se castigase; el primero de los quales, segun parece por las Sagradas Escrituras, fue Rubèn, Hijo del Patriarca Jacob, que con poco temor de Dios, y respeto de su Padre, tuvo acceso con su Madrastra, Muger del Patriarca, y Madre de sus propios Hermanos, y no por esto el Santo Jacob lo matò, solo sabemos, que aunque lo sintio sumamente, como lo notan Lira, y el Abulense, no le quitò la vida, ni aun se dice haverle hecho castigo alguno por ello por entonces; pero lo que tenemos por cierto es, que le negò la Primogenitura, y el Imperio en las vltimas bendiciones, que les hechò à la hora de su muerte, y quedò desposeido de estas Honras, y Dignidades.

Genes. 35.

Lir. in hunc locum. Abul. ibid.

Genes. 49.

Abfalon tambien fue comprehendido en esta maldad, però castigòlo Dios de su mano, pagando este delito, con el pretenderle à su Padre David la muerte, y alçarse con el Reino; que lo que la Sagrada Escritura dice, no es sino que lloraba el desastre, y mal fin de su Hijo, y no la ofensa, que de el ha-

Reg. 16.

via recibido en esto; y en otras cosas. Y con lo dicho conlucio, diciendo, que si estos Indios tuvieron Leies, que quisieron, que se guardasen en otros, no permitieron, que se quebrantasen en si mismos, ni en sus Hermanos, ni Hijos.

Otro caso cuenta el Padre Frai Toribio en su Memorial, haver acontecido en el Mercado de la Ciudad de Tetzcuco, y fue, que vn dia de Feria, concurriendo en ella grandissimo gentio, se asieron en palabras dos Mugerres (cosa muì comun entre ellas, por ser sus mas ordinarias armas) y encendidas ira, llegò su enojo à prueba de manos, cosa, que raras veces havia acaecido, y la que pudo mas de ellas, lastimò à la otra, en vna oreja, de que le corrió alguna sangre. A los moxicones, que jamàs se havian visto, en el Mercado, ocurriò casi toda la Gente de el, como à fruta nueva, aunque no para llevarla ninguno à su casa; y como jamàs se havia visto caso semejante en el Tianquiztli (que así llaman al Mercado) quedaron los mas (si no fueron todos) espantados, y escandalizados, y con el miedo del delito, fueron à dar parte del caso al Rei Nezahualpiltzintli, en cuiò tiempo sucediò, el qual muì corrido de ver el desacato, que en aquel lugar publico, las dos atrevidas Mugerres havian tenido, mandòlas castigar, mandando en el castigo, que la mas culpada, y que havia herido à la otra, muriese; y así murió por ello, siendo à ella castigo de su culpa, y à los demàs exemplo, para que en semejantes lugares no se atreviesen à injuriar à à nadie, ni à escandalizar al Pueblo; y aunque es barbaro el hecho, à lo menos se notará haver sido, para poner temor en la observancia de las Leies, que quando se executan con rigor, alguna vez en algun reo, y delincuente, es freno aquel castigo, para que no con tanta facilidad los otros pequen.

FIN DEL LIBRO DOCE.

PRO-

PROLOGO AL LIBRO TRECE.



O primero que buvo en el Mundo perteneciente al Linage Humano, fue su Creacion; la qual hizo Dios, criando à Nuestro Padre

Genes. 1.

Adán, y dandole por Compañera à Eva, la qual formó de una de sus costillas, como todo esto se dice en el Genesis; y porque estas dos Personas, conviencen à saber, Adán, y Eva, bastaron para el aumento del Mundo, les dijo ese mismo Dios: Creced, y multiplicad, y benchid la Tierra; y así fue, que luego començaron à tener Hijos, y Nietos, y las Gentes, que de estos procedian, fueron binchiendo la Tierra de Hombres; de manera, que lo primero, que importó al Hombre, y lo que mas le convino, fue su Creacion, y salir à luz en el ser de Naturaleça; por que sin este ser, no tuviera consistencia, ni pudiera conservarse, en el discurso de el Tiempo esta Naturaleça, en sus individuos. Y de aquí es, que siendo esto lo primero, que al Hombre convino, que por esta misma raxon comencemos este Libro del Matrimonio, que es donde se origina la Generacion, que aunque sin el las ai, no trato io, en esta ocasion, sino de las que se hacen legitimas, y con la condicion, que Dios puso en esta Naturaleça Humana, que es, que los individuos de ella se conserven, por este modo matrimonial, y de contrato, que concurre en este Matrimonio. Por manera, que el Matrimonio es lo primero, despues de la Creacion del Hombre; lo qual parece, quando formando Dios à Eva, de la costilla de Adán, en aquel sueño, ó extasis misterioso, en que le puso; y bolviendo de él, dijo: Esta es hueso de mis huesos, y carne de mi carne; por la qual el Hombre dejarà à su Padre, y à su Madre, y se juntará à ella; y siendo el Matrimonio lo primero, que buvo en el Principio de el Mundo, entre los Hombres, por esto comienza este Libro por él, y luego sigo con el nacimiento de los Niños, y cosas pertenecientes à su criança, y buena Doctrina, y lo que los Padres fueron inventando acerca de Lavatorios, y otras Ceremonias, que fueron haciendo, en estas ocasiones, y la estimacion, en que siempre ha sido tenuta el Agua, y lo que de ella han sentido todas, ó las mas Naciones de el Mundo, que fue como un anuncio del Beneficio, que los Christianos havian de recibir, en este Estado Evangelico, y de Gra-

cia; por lo qual trató en el del Bautismo de S. Juan, para comprobar esta Verdad, que llevo propuestas; y tambien trato de algunas Ceremonias B uistimales, de que usa Nuestra Madre la Iglesia Catolica, y Santa; no por raxon de compararlas, à las que estos Indios tuvieron en sus falsos Lavatorios, sino porque se vea la astucia del Demonio.

Tratase tambien en este Libro otras muchas cosas, que por costumbre se han ido introduciendo entre los Hombres, que son otra manera de Leites conservadas, y mui tenidas en las Republicas, las quales se han ido conservando por Años, y Siglos, hasta los Tiempos presentes, entre las Gentes, que las han ido conservando. Y por no enfadar al discreto Lector, con razones demasfiadas, no me alargo en este Prologo, en probar la fuerça, que en si tienen todas estas cosas; porque en los Capitalos donde se trata, se dicen las mas, que he podido entender; solo declaro mi intento, que es decir, que en este Libro me pareció poner todo lo tocante al Matrimonio, así en las cosas, que le hacen perpetuo, y permanente; como en las que lo dirimen, y anulan, segun que corrió por las Naciones del Mundo, y à que terminos lo esfendieron muchos de los Hombres de él, y los errores, que acerca de este contrato, tuvieron; para que se vea, que donde falta el Conocimiento verdadero de Dios, no es maravilla, que sobren las cegueras, y loturas. La pluralidad de Mujeres, que muchos tuvieron, y sus intentos, y propositos, en tenellas. Del origen de la Agricultura, y Pastoria, y como ha sido comun en el Mundo. Oficios, y Oficiales, que entre estas Gentes havia: que son todas cosas, que se tratan, y exercitan durante la Vida Humana, y son intermedias, entre el nacimiento del Hombre, y la muerte, que al cabo de su Vida, se le sigue; y se conclue con decir el fin, y paradero de el Hombre, que es el morir, y las cosas, que en este acto acostubraron los Hombres, lo qual se trata mui esfendida, y espezifadamente; para que se vea, que todo, ó lo mas, que otras Naciones del Mundo acostubraron, con sus difuntos, se verificó en estos Indios de esta Nueva-España, que todo (demás de haver sido de mucho trabajo para mi, que lo he buscado, y estudiado con particular cuidado) es mui de notar, y de tenerlo en estimacion; y precio.



LIBRO TRECE

DE LOS VEINTE Y UN

RITUALES,

Y MONARQUIA INDIANA.

COMPUESTA POR Fr. JUAN DE TORQUEMADA,
de la Provincia del Santo Evangelio, en Nueva-España.

ARGUMENTO DEL LIBRO TRECE.

TRATASE DEL MATRIMONIO, Y DE QUANDO TUVO principio en el Mundo. Del Bautismo: De como ha sido costumbre antigua destetar los Niños, y hacer combites à su destetamiento. De la pluralidad, y muchedumbre de Mugeres, que muchas Naciones tuvieron: Como vna Muger tenia muchos Maridos. El Repudio, que de ellas se hacia. Lo que se enseñaba à los Niños, entre estas Gentes de esta Nueva-España. Las Platicas, que los Padres hacian à sus Hijas, quando las casaban. El Arte de la Agricultura, y la de la Pastoria, y su Antigüedad. Oficios, y Oficiales, entre los Indios. Como curaban à sus enfermos. Como enterraban los muertos. Es cosa natural todo lo que acerca de esta materia puede, y debe tratarse, y como estos Indios lo acostumbraban.

CAP. I. Donde se trata, como la Muger fue muy necesaria, para el Varon, y la Generacion cosa natural à los Hombres, à la qual naturalmente se inclinan.



Vna de las cosas necesarias, para la conservacion de la Vida de el Hombre, fue la compañia, sin la qual, y segun la condicion Humana, en que à los princi-

pios del Mundo fue criado, no se podia sustentar en placer, y consuelo, para lo qual ordenò Dios, que el Hombre tuviese Muger, con cuya compañia consiguiese dos fines; el vno, la comunicacion de que era ca-

capaz, para lo qual les fue concedida la habla, por medio de la qual se entendiesen, y tratasen; y el otro, para que del aiuntamiento de entrambos, naciesen Hijos, que los siguiesen en la propagacion, y crecimiento de las Gentes, por sus Generaciones.

Esta es vna condicion, à que naturalmente el Hombre se inclina, la qual le es comun, con todos los otros Animales, que en orden de conservar su especie, se inclinan, con apetito natural, à la Generacion, y como natural la abraçan, y conservan. Y porque tambien, como dice el Filosofo, es el Hombre Animal social, y amigo de compañia; por esto la Naturaleça, y la raçon juntamente inclinò, y enseñò à los primeros Hombres, mucho mas que à los otros Animales irracionales; quando se començaron à repartir, y à multiplicar, por el Mundo, à que tomasen Mugerres; lo vno, para ser ayudados de ellas; y de los Hijos, que de ambos procediesen; en los trabajos, y cosas necesarias de la Vida; lo otro, para tener solaz, y consuelo, entre si; comunicando, y hablando los vnos, con los otros; porque careciendo el Hombre de compañia, y viviendo solitario, careceria de todo consuelo, y alegria, si no fuese aquel, que fuese mas que Hombre, es à saber; que contemplase mucho las cosas Divinas; y en ellas solamente se ocupate, y deleitase; por lo qual dijo el Filosofo, que el Hombre, que de su voluntad, y por sola su eleccion, no quisiese vivir en compañia, ò es Dios, ò bestia: Lo otro, para perpetuar la especie Humana, pues en los individuos singulares de ella es imposible perpetuarse. Todo esto es de el Filosofo.

De esta manera començaron todas las Gentes del Mundo à comunicarle, y à tomar Mugerres; y lo mismo les sucederia à los Indios de esta Nueva España, pues entran en cuenta, con todas las demàs Naciones contenidas, en la especie Humana, y para esto tomaron sus Mugerres; hizieron sus Conciertos Matrimoniales, segun les pareció à cada Nacion, ò division de Gentes, en aquellos primeros, y rudos Tiempos; porque la compañia del Marido, y la

Muger, es mui conforme à la Naturaleça; y segun dice el Filosofo, mui necesaria, por ser casi cierto, y primero Elemento de la Familia, y mui importante, para hacer la especie en los Animales, por vn circuito, y rueda sempiterna, dado caso, que segun el numero, no puede por el dicho apetito de la Naturaleça, el qual es de perpetuarse, y esto es imposible alcançarse sin acceso de macho, y hembra; porque el Marido, y la Muger, en todos los Animales, reciben ajuda el vno del otro; y aunque se verifica esto en los domesticos, y caseros, mucho mas en los Hombres, que son Animales, y sobre todos perfectos; los quales, no solamente pretenden sustentar su ser, quanto les es posible, por naturaleça, como todos los demàs; pero tambien con la raçon, en que les hacen ventaja, procuran su bueno, y prospero ser; y conservacion, y tratan de procurar sus Hijos, no solamente por cumplir con la inclinacion natural de multiplicarse, y perpetuarse, quanto les es posible; pero tambien porque de ellas reciben utilidad sus Hijos, no tanto quando son chiquitos, en los alimentos, con que los crian; que son los de donde no pasan los otros Animales irracionales; pero tambien siendoles provechosos, enseñandoles buenas costumbres, è industriandoles, para que despues, quando los Padres lleguen à viejos, sean de ellos ayudados, y socorridos; y para todas estas cosas se ayudan entre si; el Marido à la Muger, y la Muger al Marido. Todo esto trata docta, y curiosamente el Filosofo, en el principio de la Economica, y otras muchas cosas, que dice mas adelante; casi cifradas en estas.



Aristotel. 2.
Economica

Aristot. Politic. 1.

Aristotel. 1.
Polit. ca. 1.
6^o 2.

CAPITULO II. Donde se trata del Contrato natural, y Matrimonio; y se dice el lugar donde se celebraron las primeras Bodas de el Mundo.



Aviendo tratado en el Capitulo pasado de la inclinacion del Hombre acerca del Matrimonio, y compania de la Muger, conviene decir en este mas por extento, que acto sea este, y como se contrahe, y en que Personas tuvo su origen, y principio, lo qual todo se hace claro, y manifesto con decir la Definicion del Matrimonio; el qual (como dicen Hombres Doctos) es vna conjuncion, y aiuntamiento de Varon, y Hembra, entre legitimas Personas, que retiene en si, perpetuidad de asistencia, y vinculo indisoluble, por toda la Vida de los dos contraientes, hasta que qualquiera de ellos muera. La rason es, porque este nudo Matrimonial, no consiste tanto en el aiuntamiento carnal, con que se comunican el Varon, y la Muger, quanto en la educacion, y crianca de los Hijos; y asi, dice el Filosofo, que tres cosas recibimos de los Padres (conviene a saber) el Ser natural, la Crianca, y la Doctrina; y para estas tres cosas es mui necesaria la vnion del Matrimonio entre el Varon, y la Muger. Esto se manifiesta en la etimologia del Matrimonio, que quiere decir: *Matris munium*, Oficio de Madre; y tambien, *Mater monens*, Madre, que amonesta; o *Mater manens*, que es lo mismo, que decir: Madre, que esta, y permanece. Donde se ven claras las tres cosas, que dice el Filosofo ser necesarias en el Matrimonio: La vna, que aia aiuntamiento entre el Varon, y la Muger, para que de ambos nazca el Hijo: La otra, que lo crien parcialmente entrambos, aunque, segun Santo Thomas, este es mas oficio de la Madre, que del Padre, aunque no se escusan de el entrambos: La tercera, que lo industrien, y doctrienen, y ensenen las cosas de

Pulicia, y Religion; y asi dice Nicolao de Lira, que el Matrimonio es vna comunicacion de Varon, y Muger, para la crianca, y ensenamiento de los Hijos, para el aumento del Culto Divino; y por esto dice, que debe ser continua la Vida conjugal de los casados, por quanto los Hijos, que estan obligados a criar, y doctriinar, no luego que nacen estan en disposicion de vivir, por si, sino que despues de engendrados, y nacidos, se requiere espacio de tiempo, para ser criados, y doctriinados, y tambien industriados, para que puedan vivir por si, y sepan buscar las cosas necesarias a la Vida; y en el interin han de estar debajo del amparo, y tutela de sus Padres, y ellos les han de buscar las cosas necesarias a su conservacion, y sustentamento, segun aquello de San Pablo: Los Padres deben atesorar para los Hijos, y no los Hijos para los Padres.

De donde se sigue, que el Tiempo, que el Hijo debe de estar al abrigo, y cuidado de sus Padres, es todo aquel, que aun no esta para tomar estado, que comunmente, segun el Filosofo, son los diez y ocho, o veinte Años; y en el Libro septimo de sus Politicos, dice, que la Muger debe casarse de diez y ocho Años, y el Varon de casi treinta; pero sea-se en la vna edad, o en la otra, o en otra mas, o en otra menos, lo que de aqui se debe inferir es, que los Padres deben tener edad suficiente, para engendrar, que es la dicha, aunque algunos, en estos Tiempos, no aguardan a tanta, y otros tantos Años para emancipar al Hijo, que han criado, que ia por todos, son quarenta, o casi quarenta. Y si este tiempo es a lo menos necesario, para la crianca de vn solo Hijo, si acaso tienen dos, o tres, o mas, tiempo sera necesario; y de aqui viene, que debe ser la Vida de los casados en vnion de Matrimonio, por toda la que tuvieren mientras la muerte, no los aparta, por quanto los Hijos, que tienen, y los que esperan tener, deben de ser criados, y sustentados por ellos. El exemplo tenemos en los Animales irracionales, y en las Aves (de los quales ai muchos) que viven vida inseparable, comunicandose vno solo, a vna sola, mientras dura

Mag. Sent.
4. lib. 4.
Lir. in c. 19
Matth.
Abulen. ibi.

8. Erbic.

S. Thom. in
4. Sent. d.
27. q. 1.
art. 2.

2. Cor. 12.

Aristot. Pa-
lit. 7.

la criança de sus Hijos ; pero como sea verdad , que las crias de algunos Animales , y Aves se disponen en mui breve tiempo , segun la condicion de su Naturaleça , à buscar lo necesario para el sustento de su vida ; por esto lo es tambien , que el macho , y hembra , que son Padres , no viven mucho tiempo juntos , sino solo aquel mui necesario , para la criança , y educacion de los hijuelos ; pero como la Naturaleça Humana debe seguir Leies de rason , que la brutal , è irracional no sigue , por esto enseña el dictamen natural , que ha de ser la vida de los casados continua , y perpetua , para criar sus Hijos , y ponerlos en estado. Y de aqui viene , que los que contraen Matrimonio , han de permanecer en èl , sin separacion , ni apartamiento , pasando la vida , en vnion , y nudo conjugal.

Otro fin tiene tambien el contrato natural , y Matrimonio , para el qual enseñò la Naturaleça la vivienda inseparable , y continua de los casados , y es la aiuda , que deben tener el vno del otro , en las cosas comunes , y caseras (como ià dijimos en el Capitulo pasado) para las quales no son entrambos indiferentemente inclinados , sino que vnas son propias de ella , y otras de èl. Que para esto inclina tambien la Naturaleça à los Hombres à que se casen , porque no son suficientes ellos solos à vivir la vida , con las condiciones , que en todo pide ; porque la misma rason que ai , para que los Hombres vivan vida social , y de compañía (como en otra parte hemos dicho) esta misma lo es para el Matrimonio ; porque si es del Padre engendrar al Hijo , es de la Madre darle leche , y embolverlo en pañales , y otras cosas semejantes , las quales son las que dà el Filosofo en el Oçtavo de los Ethicos.

8. Ethicor.

De esta manera , y por este orden , ha caminado la Naturaleça Humana , despues que Dios la criò , y puso en Adán , primer Padre de ella , y este ha sido el intento de todos los contraientes , ià que no con actos distintos , de distinto conocimiento ; porque en algunos havrà sido mas , y en otros menos , halo sido con inclinacion natural , à lo qual naturalmente se han inclinado , y estos

Contratos naturales (como despues verèmos) aunque han sido , en todas las Naciones del Mundo comunes , las ceremonias de ellas no lo han sido ; porque en ellas han variado conforme les ha parecido , segun la diversidad de los Tiempos , y otras cosas , con que se han dispuesto para ellos , y así ha corrido , por todas las Naciones.

Pero del primer Matrimonio que hubo , fue el de Adán , y Eva , tenemos por expresas palabras de la Sagrada Escritura , haverse celebrado en el Paraíso terrenal , por el Cura universal de todas las cosas , que fue Dios , el qual , despues de haverle criado , y sabiendo (con Saber Eterno) la condicion , que en èl havia plantado , que era vivir vida acompañada , dijo : No es bueno , que el Hombre viva solo , hagamosle compañera , que sea su semejante en la naturaleça , aunque diferente en el sexo , y condicion del Varon , para que sea apta , no solo à su compañía , sino tambien à la Generacion de los Hijos , y Propagacion de las Gentes , que han de henchir , y llenar el Mundo ; y por esto formò la Muger de su costilla , acompañada de alguna carne (como dicen Hombres Doctos) en aquel sueño milagroso , del qual bolviendo , y sabiendo , por revelacion Divina (como dice Lira) ser parte de su cuerpo , dijo : Esta es hueso de mis huesos , y carne de mi carne , y por esto , conviene à saber , por esta ha de dejar el Hombre à su Padre , y à su Madre , y llegarle à su Muger , los quales se-ràn vna carne ; de manera , que lo que pasó en este Matrimonio , no fue mas de lo dicho , ni hubo mas ceremonias , y con esto quedaron ligados los dos , en vinculo indisoluble de Vida continua , y perpetua , y así lo vivieron , hasta que el vno de ellos murió.

Genef. 2.º

Genef. 1.º

Lir. sup. 2.º
6.º Genes

CAPITULO III. De algunos Ritos Gentilicos, que muchas Naciones de el Mundo acostumbraron en sus Matrimonios: Y se dice tambien ser costumbre Antigua venderse las Mugeres, por algun precio.



Ue costumbre Antigua entre las Gentes del Mundo, darte las Mugeres à los Maridos, en muchas maneras, no reparando los modos, con que se daban, y entregaban, atendiendo solo al aiuntamiento de los Maridos, sin reparar, en otras cosas ilicitas, y de reprehension, que tomaban, por medio, para la efectucion, y consumacion del dicho Contrato, y Matrimonio. Verdad sea, que como las Gentes se derramaron por diversas Regiones, y Provincias de la Tierra, asi tambien usaron vnos de diferentes ceremonias, que otros, aunque todas, al parecer, erradas, y disparatadas, pero vsadas, y mui continuadas en el vfo.

Començando, pues, por el vfo antiguo, que las Gentes tuvieron de casarse, dice Estrabon, que en algunas partes de la India se compraban las Mugeres por vna Iunta de Bueies; y lo mismo acostumbraron los Griegos, segun verdad del Filosofo; y Homero dice, que Efidamante, Hijo de Antenor, Cavallero Troiano, diò cien Bueies à su Suegro, en pago de haverle dado à su Hija por Muger; y se dice por mui cierto, tener esta costumbre aun en los Tiempos presentes los Alarabes, y Sarracenos, segun lo afirma Volaterrano. Esta parece ser costumbre, que fue vsada, en tiempo de Jacob, que dice la Sagrada Escritura, que quando quiso apartarse de su Suegro Laban, è irse à la tierra de su nacimiento, lo comunicò con Rachel, y Lia, sus dos Mugeres, y les representò las legitimas causas, que tenia para irse, y llevarselas; ellas respondieron: No tenemos escusa para dejarte de seguir, porque nosotras no tenemos parte en la Hacienda de

nuestro Padrè; que como à estrañas nos ha vendido, y comido el precio de nuestro Matrimonio. Y si esto no es asi, vean todos (digo io) como sirviò primero siete Años, y le fue dada Lia, y luego otros siete, por los quales le fue entregada Rachel. De las Mugeres de Tracia, dicen Hombres de fee, y creencia, que quando se havian de casar, no esperaban la licencia, y beneplacito de sus Padres, sino que seguian solo la voluntad de aquel, que la ponía en precio, y daba mas por ellas; y quando eran hermosas, acrecentaban el precio; pero si eran feas, no solo no les daban nada, pero ellas pagaban à los Maridos, porque las llevasen. Tambien fue vfo mui frequente entre los Babilonios, y Asirios, que las Moças, que llegaban à edad de casarse, las llevaban sus Deudos, y Parientes al Mercado, donde concurría todo el Pueblo, y à voz de pregonero, las compraban, los que daban mas por ellas, y daban fiadores de pagar lo que se concertaban; y con este seguro podian llevarselas libremente. Costumbre fue esta bien contraria, à la que se vsa aora entre los nuestros; porque si el Padre de la moça no paga bien al ierno, no halla quien quiera sacarsela de casa; de manera; que ià el Hombre se compra en estos Tiempos, por parecer carga pesada, y de mucho cuidado la Muger; y es asi, segun las locuras, que se han inventado, para sustentarla, que apenas ai Hacienda, que baste, para sus dijes, y aceites; pero asi corre, y (al parecer) sin remedio, mientras valiere el dinero.

Los Taxilos, vecinos de Taxila, Gran Ciudad de la India, y tambien los Brachmanes, que fue la Gente mas sabia de la misma India, quando, por su mucha pobreza, no se hallaban con dote, para poner en estado, y casar sus Hijas doncellas, tenian costumbre de llevarlas à la Plaça, y tañidas trompetas, y tocando vna caja, como quando se hace Gente, para la Guerra, se juntaba todo el Pueblo, porque ià tabian el fin de quella seña; y juntos los Mancebos, que pretendian casarse, las doncellas se descubrian de la cintura abajo, mostrando las partes de su honestidad à todos los presentes

Coel. Rabod.
li. 18. c. 15.

Strab. li. 5.
lib. 2. Politic.
cap. 6.
Homer. lib.
1. Iliad. li.
3. c. 34.

Raph. Vola.
lib. 3. Com.
Urban. Tit.
de Coniug.
Qui in eo
Veter. Rit.
p. 1142.
Genes. 3. 1.

(acto)

(acto por cierto bien deshonesto) hecía esta ceremonia, llegaba el que mejor le havia parecido, y cubriendola, se la llevaba por Muger. Esto dice Estrabon en su Geografía.

No se dice haver, entre estas Gentes Mexicanas, Mugeres, que así viviesen tan deshonestamente; ni que en ninguna ocasión tal hiciesen; verdad es, que ai algunos de los que llaman Chichimecas, que viven barbaramente, y andan desnudos.

Tanta honestidad llegaron à guardar los Romanos, dice Ciceron, que aun en los Actos, y Comedias publicas no permitieron, que los que las representaban fuesen sin bragas, ò paños secretos de la puridad; porque si por ventura se descubriera alguna parte de sus carnes (por algun particular caso) no descubriesen aquellas, y llevaban avilo, y cuidado, en cubrirlas. Tambien dice Nicolao Damasceno, haver visto en Antioquia ciertos Legados, ò Embajadores, enviados por Poro, Rei Potentissimo de la India, al Emperador Augusto, y entre la Gente, que vino, con ellos, dice, que venian ocho, que aunque traian todo el cuerpo desnudo, y descubierta, solas las partes verendas traian tapadas, y cubiertas, que debia de ser al modo, que estos Indios lo vsaban, à la qual defenlà llamaban Maxlatl. Tambien Diodoro Siculo, hablando de los de Etiopia, dice, que traen todo el Cuerpo desnudo, pero cubiertas aquellas partes, con colas de Zorras, ò con vnas maneras de telas, texidas de los mismos pelos de las Zorras.

De donde parece ser mui barbara la Nacion (y aunque carece de raçon) la que vta de lo contrario; y esto fue à imitacion de Nuestro Padre Adán, que despues que pecò, cubrió sus carnes con aquellos Perizomas, de que hacen memoria las Sagradas Escrituras. Y Julio Polux dice, acostumar las Gentes, en Tiempos antiquissimos, tres maneras de Coberturas; dos, que pertenecian à solas las Mugeres; y la tercera, à Mugeres, y Hombres. Esta comun era la que pertenecia, para las partes de la puridad, las quales havian de traer honestissimamente, así Hombres, como Mugeres. Las que eran de solas ellas, era la vna, otra vestidura, que

traian delante del vientre, que llamaban Velo; y otra, con que ceñian, y cubrian los pechos, que llamaban Faja. De manera, que no solo querian estas Gentes, que sus Mugeres, y Hijas anduviesen honestas, acerca de las cosas, que piden tanta honestidad, y puridad; pero querian tambien, que trajesen cubiertos los pechos, para que así mostrasen ser mas honestas.

De los Boecios, y Locros cuenta Plutarco, que no tenian ningun Matrimonio por firme, sin que primero los despotados ofreciesen Sacrificio en el Altar dedicado à la Diosa Euclia, que se creia ser Diana, por haver muerto virgen, segun el mismo Plutarco; y esta misma costumbre huvò en Roma, por verdad, y dicho de Alexandro ab Alexandro, porque se havia de sentar la desposada, en el seno del Dios Futino, que fue Priapo; pero mas claro dice San Agustín: Que la sentaban en el miembro viril, ò genital, con que fingian la Estatua de este malo, y deshonesto Dios.

Tambien era Lei, entre los de la India, no valer el Matrimonio, si no se vntaban, los que se casaban, con cierto vnguento, hecho de Resinas, y otros licores estilados de los Arboles, que criaban en las Riberas del Rio Plafis, ni creian ser legitimo el parentesco, que no se contraia, con esta ceremonia. Los Samnites, Pueblos de Italia, entre Campania, y Apulia, tuvieron establecida Lei, de no casar las Mugeres indiferentemente, con qualquiera que las pedia, sino por este modo: Que cada Año elegian diez Doncellas de cada vecindad, ò barrio, y otros tantos Mancebos, à los quales se las daban, por Mugeres, pagandose el vno del otro, y siendo à contento de ambos; y si despues de haverlela entregado, no la trataba el Marido con amor, y respeto, se la quitaban, y daban por Muger à otro, y con esto lo afrentaban, y vivia soltero. Y aunque era esta costumbre barbara, à lo menos sabia, y discreta, y aun cañ necesaria, para Gente vil, y apocada, que en hartandose de sus Mugeres, las tratan como à estrañas, y aun (lo que es peor) que por quererlas mal, y vivir enfadados, con su compania, les dan vna rãcita licen-

Strab. li. 15
Geogr.

Cicer. lib. 1.
de Offic.

Nicol. Damasc.
apud
Strab. libr.
15.

Diodor. lib.
4.

Genes. cap.
3. v. 7. &
21.

Julio Polux
Onomast. lib.
7. cap. 13.
& 14.

Plutarco. lib.
Aristid.

Alexand. ab
Alex. lib. 1.
Dier. Ge-
rid. c. 24.
D. August.
lib. 6. de Ci-
vil. c. 9.

Philostrat.
in Vita A-
pollon. li. 3.

Strab. Geogr.
lib. 5. & ex
eo Alexand.
d. cap. 24.

cia, para que se acomoden mejor, no perdiendo los malos Maridos punto en mejorar su gusto; pero para esto ai Dios, que lo ve, juzga, y castiga, por ser, como son, muy rectos sus Juicios.

CAPITULO IV. *Que profi-
gue la materia del pasado, y se
dicen otras semejantes cos-
tumbres.*



DE los Fenices, y Poenos, que eran los de Cartago, habla Valerio Maximo, que todas las Doncellas, que se havian de casar, las ponian en casa publica, y lugar infame, ò en el Templo de la Diosa Venus, para que ganasen la Dote, que havian de llevar con sus Maridos; y habiendo recogido, por aquel mal modo, la cantidad, que parecia ser suficiente, para dar al Varon, que havia de llevarla, la casaban; y si sobraba algo de lo ganado, se ofrecia à la misma Diosa, como cosa ganada en su Templo, y Casa, cuya pecunia era fuerza ser con ella, en perdicion.

Los Helipoltas, que son los de la Ciudad de Tebas, en Egipto, segun Herodoto, tenian la misma devocion, ò por hablar mejor, la misma corrupcion, y costumbre; pero despues de casados, se abstendian de aquel mal uso. Esta costumbre quitò Constantino, segun lo refiere Casiodoro. Esto mismo hacian los de la Isla de Chipre, segun Justino, fallendose las Doncellas casaderas, à la Costa de la Mar, y dando sus cuerpos à todos los que iban, y veian, por sus Plaias, y Riberas; y tanto Tiempo se ocupaban, en este torpe, y sensual oficio, quanto era menester para llegar el numero de la Dote, que estava determinado, para poderse casar, y tomar Marido. Tambien los Lidios en Asia, segun el mismo Herodoto, sacaban à sus Hijas à los lugares publicos, para que ganasen el precio de su Matrimonio. Y porque no se escape nuestra España de este desorden, dice Celio Rodiginio, que las Donce-

llas tenian licencia de darse à quantos querian usar de ellas, y de tener Hijos de todos aquellos, que bien les pareciese.

Los Armenios tenian Lei, que los obligaba à todos, para que à todas las Moças casaderas, las pusiesen en el Templo de la Diosa Anetide, que era Diana, y en el se comunicaban à todos los que querian; y era de tanta estimacion, el haverle exercitado, en aquel lugar, en estos lucios exercicios, que bastaba esto, para que qualquier Cavallero, por muy noble que fuese, casase con ellas; para que se vea la bestialidad Armenica. Y Marco Varron escribe de los Iliricos, que en su Republica tenian licencia las Doncellas, y Moças, hasta que llegaban à cumplir la edad de veinte Años, de irse donde quisiesen, y con los que quisiesen, y que tuviesen Hijos, de los que se les antojasen, sin que de esta mala costumbre les viniese ninguna deshonra, ni menosprecio. De los Locrenses, dice Justino, que como fuesen molestados, con continuas, y prolijas Guerras de Leofono, tirano Rei de los Reginos, Pueblos vltimos de Italia, en las Fronteras de Sicilia, hicieron voto, que si fuesen vencedores, y saliesen con Victoria de su cruel, y tirano enemigo, que un Dia solemne, en el qual se celebraba Fiesta à la Diosa Venus, darian todas sus Hijas Doncellas, para que se aprovechasen de ellas, todos los que quisiesen. Y lo mismo dice San Atanasio de los Fenices, y el Glorioso Padre San Agustin.

Algunas Naciones de la India tenian de costumbre, que los Padres, quando era tiempo de casar sus Hijas, las sacaban en presencia de los mas excelentes Mancebos, que havia en la Ciudad, y cada vna de ellas, elegia el mas hermoso, y mas fuerte, y que mas corria, ò mejor luchaba, entre todos los Mancebos; y este que escogia era su Marido, sin que llevase mas Dote consigo, que llevarsele por Espoto, para cuyo contrato, no hacian caso de la Nobleza, ni Linage, sino solo de las gracias naturales, y la hermosura, para que los Hijos, que de ellos naciesen, heredasen las mismas gracias. Las Doncellas de los Catheos, que (si no me

Val. Max.
lib. 2. ca. 6.
n. 15.

Herod. lib. 2

Casiod. lib.
1. c. 9. §. 11.
6. c. 2.
Iustin. libr.
18.

Herod. li. 1.

Cel. lib. 18.
cap. 21. l. e.
Etion An.
quar.

Marc. Var.
de Re Ruf.
sic. libr. 2.
cap. 10.

Iustin. libr.

D. Athan. li.
contr. Gen-
tiles.
D. Aug. li. 4
de Civitat.
cap. 10.

engaño) fueron Pueblos en Alemania, tenían casi la misma costumbre de escoger Marido à su gusto, y voluntad; pero era con condicion, que muerto él, se havia de quemar ella, hechandose en el Fuego de su voluntad, y sin que la forçasen. De esto se dirà mas copiosamente en otro lugar.

Strab. li. 15
Geogr.

Isst. li. 43.

De los Segoregios, se dice, ser vieja costumbre, hacer combites, y banquetes, quando querian casar sus Hijas; y estando comiendo, salia la Doncella, y à quien de los combidados daba vn Vaso de Agua, aquel era su Marido. De los Talcheas, Pueblos de Libia, en Africa, se dice, que quando muchos Mancebos juntamente se aficionaban de alguna Doncella, y la deseaban haver por Muger, combidaban à su Padre, estando ella presente, en el combite, y en el discurso de él, mostraba cada qual sus gracias; contando Cuentos, è Historias, y haciendo varios, y diversos juegos, segun cada qual sabia, y con la maior gracia, y donaire, que podia, y à quien la Doncella mostraba el rostro alegre, y se le reia, ese era su Esposo, y Marido. En algunos Pueblos de la India se vsaba, que aquel, que à otros vencía en la lucha, y fuerça de braços, apuñeandose vnos à otros, dabasele en premio la Muger, que escogia. Lo mismo acostumbraban los Secas en la Scithia; pero el vencido quedaba mui vituperado, y afrentado, y vivia despues escondido, y nunca osaba parecer delante de su vencedor. Y de los Persas, cuenta Estrabon, que ninguno podía casarse, ni recibir Muger, sin que primero traxese vna cabeça de alguno de los enemigos, y la presentase al Rei, el qual la mandaba colgar en las Casas Reales, y cortabala la lengua, y hecha muchos pedaços, y rebuelta con Pan, comía de ella el dicho Rei, y él mismo daba de ella al que la havia traído; y la parte que quedaba del guisado, repartía entre los de su Palacio, y Camara. No con todas estas ceremonias, pero con la cabeça de vn Gigante, se hizo David, Ierno del Rei Saul, y mereció ser Marido de la Infanta, su Hija, llamada Michol, y pudo entrar en el numero de estos valerosos Mancebos, y dejarlos mui atrás en Gloria, pues le resultò tan grande, segun se la cantaron las

Strab. li. 15

1. Reg. cap.
17.

Damas de Istraël; y con raçon, pues acometiò vna empresa, que tanto temieron los Soldados mas viejos, y animosos, de los Exercitos del Rei, y pudo ir, con él triunfante à los ojos de su Esposa, y preciarle de el valeroso hecho.

La misma costumbre, que los padados, cuenta Pomponio Mela, que tenían las Mugerres de los Xaxamathos, las quales no podian casarse, ni tomar estado, si primero no mataban vno de los enemigos, en la Guerra, à la qual salian à cavallo, con sus Arcos, y Flechas, los Hombres à pie, con las mismas Armas. Tambien se dice ser costumbre, entre los Figinnos, Gente Persiana, que la Muger, que sabia guiar, y traer bien vn carro, tenia licencia de tomar, por Marido, al Varon, que bien le pareciese. Costumbre fue, y mui pesima, entre los Trogloditas, que las Mugerres; que estaban ià concertadas, con los Maridos, pudiesen tomar licencia la primera noche de sus Bodas, para darse à todos aquellos, que quisiesen, sin que en el numero huviese tasa; pero despues, que su Marido se entregaba de ella, havia de vivir casta, y honestamente, sin que se le sintiese cosa, que contradijese; por que, no solo por el hecho, pero por mui pequeña sospecha, que del caso huviese, la mataban, sin que le valiese raçon, ni escusa. De manera, que en aquella primera noche se incluía todo el desconcierto de su vida; y aunque despues la apeteciese lasciva, y sucia, no se le concedia, sino con el riesgo dicho. De los Nafamones cuenta la misma Fiesta Hero-doto.

Pomp. Mel.
lib. 1. c. 204

Otra costumbre, no menos barbara, y sucia, que la pasada, cuenta Diodoro, que vsaban los Isleños de Mallorca, Menorca, y Corcega, y es, que quando algun Padre casaba à su Hija, combidaba, para la Fiesta, à todos los Deudos, Parientes, y Amigos, que tenia; de todos los quales, el que tenia menos edad, que los otros, entraba el primero à celebrar las Bodas, con la desposada, y luego el que tras este se seguia, en mas edad, y Años, y por este modo pasaba la rueda, y el vltimo, hasta diez, de esta anoria, era el negro desposado, y Marido. Los Sacas, que son Pueblos de los Scitas, tenían costumbre, que si alguno apetecia, ò deseaba casarse

Diod. lib. 6.
cap. 6.

Strab. li. 3.

Plin. Hist.

Natur. li. 3.

cap. 15.

Alian. de
Vr. Hist.
li. 12. Diod.
lib. 1. c. 2.

con alguna Doncella, primero havia de pelear, ò luchar con ella; y si la vencía en la lucha, quedaba Señor, no solo de su voluntad, sino tambien de todas sus obras; pero si la Doncella lo vencía, se trocaba la suerte del Señor, porque ella lo mandaba, y trataba como Señora, y él la obedecía, como cautivo, ò esclavo.

Otra condicion, tan graciosa, como esta, cuenta Diodoro, haver usado los Egipcios, la qual era, que quando alguno se casaba, al Tiempo que las Mugerres señalaban, y traian su Dote, prometian à los Maridos, que las havian de obedecer, en todo lo que ellas les mandasen, y havian de ser Señoras en todo; lo qual puede pasar, con las locuras pasadas. Cuenta tambien Herodoto, que tenian costumbre los Babilonios, en los Casamientos de las Doncellas, de sacarlas cada Año à vn lugar publico, donde la multitud de la Gente se aiuntaba, donde el pregonero, las ponía en precio, en esta manera. Començaba à pregonar à la mas hermosa de todas, la qual se vendía por grande, y excesivo precio: luego se seguía la que era estimada por hermosa, en segundo grado, la qual vendida, no por tanta cantidad, como la primera, seguía la tercera, y de esta manera todas las demás, que estaban tenidas, por hermosas, y este era el modo de su casamiento. Vendidas estas por este orden, y hecho remate de ellas, en sus Maridos, començaban à casar las feas, de esta manera. Inducian à los Hombres pobres (à los quales no competía recibir por Mugerres à las hermosas) à que las comprasen, no dando dineros por ellas (que no los tenían) sino recibiendo los que se havian dado por precio de las hermosas; con condicion, que el que con menos se contentase, aquella llevase por Muger; de manera, que así como de los ricos, el que mas daba, llevaba la mas hermosa, así, ni mas, ni menos de los pobres, el que con menos se contentaba, llevaba la menos fea. De suerte, que casadas las hermosas, quedaban tambien casadas las feas, con vn mismo dinero; porque el que dieron los Hombres ricos, en precio de sus Mugerres hermosas, dieron las Mugerres feas, à los Maridos, que las llevaban, porque su fealdad se tolerase, con la carga del di-

nero. Pero recelando lo que después podia suceder, si se acababa el dinero (que es dar al diablo à la fea, y dejarla como à tal) pedían fiadores à los que las llevaban, y sin ellos no se las daban, y prometían de tratarlas bien; y que si así no lo cumpliesen, que bolverían los dineros, que con ellas les daban; y no cumplida esta condicion, anulaban el Contrato, y quedaban libres, para poderse casar con otros, de otros Barrios; y añade Herodoto, que aquesta Lei era honestísima, pero que no perseveró.

Cuenta mas el mismo, ser cosa muy comun, y ordinaria en las Mugerres de Babilonia darse en hospicio, à los huespedes, y no podían desecharse à ninguno, con tal, que las pagase su trabajo. Otras cosas añade feísimas acerca de esto, cuya bestialidad enfada, y callo, por acabar. Esto mismo testifican, Quinto Curcio en la Historia de Alexandro, y Estrabon en su Geografia; y el mismo Curcio dice de las Mugerres de Tracia, que se las compraban à sus Padres por grande precio, y que vendían sus Hijos en los Mercados.

Al proposito cuenta Valerio Maximo vn exemplo, y caso notable, y digno de memoria, de la Republica, y Ciudad de los Volfinos, Cabeça, de lo que aora se llama de Florentina, en Italia, por otro nombre Tuscía, ò Hetruria; y es, que como fuese Ciudad muy grande, y opulenta, adornada, en sus principios, de muy buenas, y sabias Leies, y no menos honestas costumbres, y después se deslustrase, y manchase, con lujuria, y torpes vicios, y no menos injurias, è injusticias, con que se trataban ynos à otros. Fue ordenado por divino Juicio (aunque Valerio Maximo no lo dice, puesto que lo afirma tacitamente por sus palabras) de que se levantasen los Esclavos, contra toda la Republica, y sojuzgada, tuvieron por criados, y siervos, à los que antes reverenciaban por Señores, y Amos. Entre las Leies, que estos Esclavos pusieron, à sus Cautivos, fue vna, que no pudiesen hacer Testamento sin su autoridad, y que no hiciesen juntas, ni combites sin su particular licencia. Tomaron por Mugerres las Hijas de sus Señores; y ordenaron tambien (como

Diod. lib. 1.
cap. 2.

Herod. li. 1.

Quint. Cur.
lib. 5.
Strabon. lib. 16

Valer. Ma-
max lib. 9.
c. 1. in ex-
tern. n. 2.
Lutius lib.
1. c. 21.

Sup. cap. 3.
lib. 2.

aquellós; que en todo se libertaban) que pudiesen todos indiferentemente llegar à Mugerés Viudas, y Casadas, sin que huviese Lei, que les estorvase este aiuntamiento; y la postrera Lei fue, que ninguna Doncella se casase, sin que primero la violase alguno de los esclavos, que ià se havian hecho Señores.

Todo esto dice Valerio Maximo, de donde podemos colegir el cuidado, que Dios tenia de castigar à los Pueblos, que hacen injurias, è injusticias, y que se desmandan en vicios, y pecados, porque tarde, ò temprano llega el castigo del Cielo, y los reduce à servidumbre, quando usan mal de su libertad; y pienso verdaderisimamente, que fue este vno de los pecados de estos Indios; porque tambien usaron esta mala costumbre, por donde Dios se la quitò, y entregò à sus enemigos, quitandoles su mucha libertad, sujetandolos à perpetua esclavitud, y servidumbre.

Las Doncellas, de los de la India, si no lo usan aora, à lo menos usaban irse à los lugares Publicos, è infames, donde perdian su integridad; y las que tomaban Maridos havian de celebrar las Bodas de la primera noche con los Sacerdotes. Y lo que mas ofende, es, que las Mugerés de los Reies, quando ellos estaban ausentes, havian de conversar con los mismos Sacerdotes. Esto cuenta Volaterrano en su Geografia.

Los de Tebas tenian costumbre, que los Sacerdotes ofreciesen à Jupiter la mas generosa, y hermosa virgen del Reino, la qual despues de ofrecida al falso, y engañoso Dios, se podia mezclar, como publica, y mala Muger, con quantos quisiese, hasta que llegaba el Tiempo de la natural purgacion del cuerpo, y entonces se havia de casar. Esto cuenta Estrabon en su Geografia.

Tenian por Lei los Getulones, ò Gelones, que eran Pueblos de Scithia, que las Mugerés pudieran darse à qualquiera Hombres, que quisiesen, sin que las pudiesen acusar por ello. Lo proprio hacian las Mugerés de la Ciudad de Susan, en Persia, y asi se daban indiferentemente à vnos, y à otros, ora fuesen libres, ora esclavos, segun lo cuentan San Clemente, y Eusebio. Lo mismo dice de las Mugerés de los Bactuanos, en la Provin-

Tomo II.

cia de Scithia; de los quales hace mencion Virgilio, en sus Georgicas; y dà la raçon Eusebio, que fue primero de Barfanes, diciendo, que ai esta grande libertad, porque casi las Mugerés se señorean de los Maridos, y los tratan con imperio,

Los vecinos de Lituania, Region de Europa, en la convecindad de Polonia, tuvieron por grande honra, que las Mugerés Nobles, y generosas, tuviesen amigos, y fuesen amancebadas, à los quales llamaban Ayudadores del Matrimonio; pero à los Maridos era cosa fea, y vergonçosa tener por amiga alguna Muger, ni usar de otra, que la propria. Los Matrimonios de estos mui facilmente se dirimian de consentimiento de ambos, y luego se tornaban à casar con otros. Esto testifica el Papa Pio, en la descripcion de Europa, donde pone otras Costumbres, Ritos, y Dioses, que adoraban, indignas de Gentes Racionales.

Si huviese de referir las Leies, y Costumbres de todas las mas Naciones, que restan por referir, acerca de los Casamientos, io me cansaria, y engendraria gran fastidio à los que leieren esta Historia; y asi me parece, que bastan las referidas, para que todos entiendan quan corrompido estuvo el Linage de los Hombrés antes de la Predicacion Evangelica, y por quitar confusion, y duda, en materia de bestialidades tan particulares; y porque no parezca, que hablo, al antojo de mi gusto, sin referir quien dice todas estas cosas, digo, que en los casos, que no señalo Autores, lo hallarán todo, en Alexandro; y mas en particular, de los ià alegados, y nombrados Autores Antiguos, en el Doctissimo Tiraquelo, en el Tratado de las Leies.

CAP. V. De la manera, que tenian los Antiguos de contraer los Matrimonios; y se declara la que tuvieron estos Indios Occidentales.



Odas las Gentes del Mundo, y entre ellas, los Hebreos, celebraron sus Matrimonios, y Contratos naturales, con ceremonias, y actos, que manifestaban la voluntad

Mm 3

Virg. lib. 2.
Georg.

Pius Papæ
cap. 26.

Alexand. ab
Alex. lib. 1.
cap. 2.
Andr. Tira-
quel. de Le-
gib. Commu-
vial. glos. 7.
Legis. p. 7.

Lib. 10. ca.
ult.

Lib. ult.

Claud. in
Rufin. li. 1.
in fin.

S. Clem. lib.
9. cap. 7.
Eus. de Preg-
par. Evang.
lib. 6. c. 8.

de los contraientes ; porque de otra manera , no fuera contrato de Genere Racional , sino solo aiuntamiento de bestias ; y así , dice el Tostado : Siempre fue costumbre en el Mundo , que el verdadero Matrimonio se contraia , y contrae por consentimiento , de presente , y afecto conyugal . Y à este consentimiento de los dos contraientes , se juntaban algunas ceremonias ; y la que sabemos haver sido antigua , es , cubrir el Varon à la Muger con su capa , como en demostracion de recibirla , por suia , debajo de su abrigo , y amparo . Esto vemos en el Libro de Ruth , donde dice la Sagrada Escritura , que metiendose en la cama de Booz , y despertando à la media noche el Viejo , y preguntandole , quien era ? le dijo : Yo soi Ruth , tu sierva , suplicote , que me cubras con tu Pallio ; en las quales palabras le quiso decir , que la recibiese por Esposa . Y aqui , dice Lira , que le pidió el Matrimonio con estas palabras disfraçadas , por ser costumbre de aquellos Tiempos , que el Esposo , que contraia Matrimonio , ponía la extremidad de sus vestiduras sobre la Muger , que recibia por Esposa , y con esta ceremonia se desposaban , de manera , que este era el modo de desposarse .

Tambien fue costumbre Antigua trazar de las manos à los desposados , entregando la Esposa al Esposo , por este modo ; lo qual se halla en el Libro de Tobias , quando el Bendito moço pidió à Raguèl , que le diese por Muger à su Hija Sara , dice el Sagrado Texto , que otorgando su peticion , tomò la mano derecha de su Hija , y asiendola con la derecha de Tobias , se la entregò , diciendo : Dios de Abraham , Dios de Isaac , y Dios de Jacob sea con vosotros , y os junte en vno , y llenos de su Bendicion . De manera , que el tomarse las manos era ceremonia Antigua , y de esta manera se entregaban las voluntades el vno , al otro . A este Contrato natural añadieron las Gentes otras muchas supersticiones , de las quales fue vna , consultar los Agoreros , y Adivinos , sin cuio parecer , jamás se efectuaban los dichos Matrimonios . Y aunque fue vniversal esta supersticiosa ceremonia , fue lo mui particular de los

Romanos , los quales no hacian Casamiento , ni lo trataban , sin que procediese la consulta diabolica de los Hechiceros , y Magos , ò Encantadores , y falsos Adivinos . Así lo dicen Valerio Maximo , Laurencio Valla , y Tulio . Y de aqui es , que ninguno se casaba en el mes de Maio , segun Plutarco , en sus Problemas , porque lo tenían por mes de mal agüero , y hado , y por otras causas , que alli señala . De aqui nació la costumbre , que tuvieron de tener Dioses abogados de las Bodas , como tambien los tenían , para otras cosas , los quales creian , que era Himeneo , Jupiter Adulto , Juno Adulta , Venus Suadela , ò Lepos , que es la Diosa de persuadir , ò de hablar elegante , y curiosamente , como dice Quintiliano , y principalmente Diana ; y à estos invocaban , quando querian casarse ; y por ser cinco los Dioses , ponian en su honor , y memoria , cinco cirios , ò hachas encendidas , sin acrecentar jamás este numero , ni disminuirlo .

Las Gentes de estas Indias , así como las otras del Mundo , tenían sus ceremonias en sus Contratos , y Matrimonios . La primera de las quales era esta , que quando alguno queria casar à su Hijo , especialmente los Señores , y Gente Principal , tenían todos memoria del Dia , y Signo , en que el moço havia nacido (como luego veremos) y porque no todos sabian la significacion de ellos , llamaban à los Astrologos , y Adivinos , ò Hechiceros , los quales interpretaban , y exponian por su cuenta , ò ceremonias , que hacian , la virtud , y efecto , malo , ò bueno , feliz , ò infeliz , del Dia , y del Signo . Lo mismo trabajaban de inquirir acerca del Signo , y Dia del nacimiento de la Doncella , que querian recibir , por nuera , y de allí conjeturaban , si havian de ser bien , ò mal casados ; y si entendian , que no eran Dias , y Signos favorables , no se juntaban , ni casaban ; pero si conformaban los Dias , y Signos de entrambos , mostrando prosperidad , y buena fortuna , trataban el Casamiento .

là que estaban satisfechos de las Personas , y de los Signos , segun sus Agoreras , los Padres , y Parientes mas cercanos del Mancebo , que eran los

Abulen. in
cap. 19. lu-
dic. 2.4.

Ruth. ca. 3.

Lira super
hunc locum.

Tob. 7.

Latr. lib. 6.
Valer. lib. 2.
cap. 1.
Tul. lib. 1.
de Divin.
Plut. Quest.
Rom. 66.

Quint. Inst.
Orat. lib. 1.

los que siempre movian (y de presente mueven los Casamientos , porque no tienen por honesto , que se traten de parte de la Muger) estos embiaban algunas viejas , de las mas honradas , y discretas , de su misma parcialidad , y parentela , las quales llaman Cihuatlanque , que quiere decir : Demandadoras de Muger , ò Negociadoras de Casamientos. Estas llevaban la embajada à los Padres de la Doncella , ò à los Deudos mas cercanos , en cuyo poder estaba. Proponianles su demanda con vn discreto , y elegante raçonamiento ; llevabanles algun presente , y hacian esta visita , despues de media noche , y aun aora lo acostumbran , aunque no lo entienden , de los nuestros , los que no lo saben. La respuesta de la primera vez era , que no se podia dar la Doncella por entonces , para lo qual daban algunas raçones , que lo persuadian. Y esta costumbre de negarla la primera vez era infalible , aunque lo deseasen ellos mas que los que traian el recado. Bolvianse las Matronas con aquesta respuesta. Pasados algunos Dias , tornaban à ir las buenas viejas con otro maior presente , y rogaban à los Padres , ò Parientes de la Doncella , que consintiesen en aquel Casamiento , dandoles raçones , porque debian hacerlo , y declarabanles las calidades , y hacienda del Mancebo. Declaraban la Dote , que se le havia de dar de su parte à la desposada , y tomaban raçon de lo que havia ella de traer à poder del Moço ; y esto era vna manera de Carta de Dote , que el vno , à el otro hacia ; la qual costumbre ha sido mui antigua entre otras Naciones ; en especial leemos haverse usado este modo , en el Casamiento de Tobias , que quando le entregaron à su Muger , dice el Sagrado Texto , que hicieron la Carta de Dote , y en ella declararon las condiciones del Matrimonio ; la qual declaran los Expositores , que fue sellada , y con Testigos ; y esta costumbre guardan oï los Turcos , como dice Euthimio. A esta segunda embajada respondian los Padres , que darian parte de ello à sus Parientes , y à la Moça , ò Doncella. Ià que convenian los Padres , y Deudos , y la Hija , en que el Casamiento se efectuase , y hiciese , amonestabanla todos mucho , à que fuese

buena Muger , y sirviese bien à su Marido ; y que advirtiese , no los afrentase , haciendo alguna cosa , que no debiese.

Bueltas las Casamenteras à los Padres , y Deudos del Varon , esperaba el final consentimiento , de parte de ella ; el qual embiaban con otras viejas honradas de las de su casa , y parentela. Dado , pues , el consentimiento de parte de la Doncella , daban tambien luego noticia de ello al Mancebo , que havia de casarse. Concertadas las Bodas , iban sus Deudos , Amigos , y Vecinos à la entrada , y puerta , el qual llevaba vn brasero , con brasa , à manera de Incensario ; y à ella le daban otro , y con ellos se incensaban el vno , à el otro ; y esta era la primera ceremonia , que hacian ; luego el desposado la tomaba de la mano , y la metia en el aposento , que ià le tenia adereçado , para el efecto de su desposorio , y alli cerca del Fuego se sentaban sobre vna estera nueva , mui labrada , y pintada , que llaman Petate ; toda la otra Gente se quedaba en el patio , cantando , y bailando , con mucha alegría.

Sentados los desposados , atabanles las puntas de las mantas , con que estaban cubiertos , que era como tomarles las manos , segun aora se usa ; ò como la ceremonia antigua de cubrirse con el Palio , ò Capa (segun ià vimos) dabale el Varon vestidos de Muger , à ella , y ella , hacia el retorno , dandole de vestir à el. Esta ceremonia , aunque no el mismo acto , se usa aora , embiandose el vno à el otro las ropas , con que vienen vestidos , y araviados los desposorios. Traianles luego la comida , y el vno à el otro se daban los bocados , y de esta manera comian todos los Deudos , Amigos , y Vecinos , como en gran Fiesta , y regocijo , comenzando muchas veces la comida à Vísperas , y acabandola de noche. Despues de la comida (de la qual salian todos borrachos , ò casi borrachos) comenzaban sus Cantares , y Bailes , si no eran los desposados , que estaban en su talamo con mucha gravedad , y autoridad , sin mostrar liviandad alguna.

La Ceremonia de traer en andas à la Moça , aunque los primeros Religiosos la vieron muchas veces , en di-

Thob. 7.

Euth. Pant.
plie tit. 28.

diversas partes de este Reino, à los principios, io tambien la vi, en estos tiempos, en vn Pueblo llamado Miacatlan, de la jurisdiccion de Quauhnhuac, Cabeça del Marquesado, cuyo Señor es el Marquès del Valle, donde el Governador del Pueblo casaba vn Hijo suyo, con Hija de otro Governador de Atlacholayan, tres leguas el vn Pueblo del otro, y como Señorcetes (que al fin lo eran) usaron de la Ceremonia antigua, trayendo la Moça, en andas, con mucha Magestad, acompañada de mucho Gentio, así de Parientes, y Deudos, como de otras Personas de el mismo Pueblo, à la qual estaba aguardando el desposado, y la salió à recibir, con Trompetas, y Musica, y la recibió en su casa, siendo casi las ocho de la noche, y con esta Magestad la trajeron à la Iglesia, donde los vide desposar. De manera, que esto, que no es pecado, pasó allí en publico; si huvo otra alguna ceremonia supersticiosa, y que contradiga à nuestra Santa Lei, no la vimos, ni entendimos, y por sin duda tengo, que no la havria, por estar ià mui informados, en la Fè, sino que harian esto como Hombres, que podian, y no ser ceremonia vedada, pues en si no es mala.

Algunos, que se havian enamorado, y aiuntado secretamente, y haviendo sido algun tiempo amancebados, si se querian casar, concertabanse, mostrando su consentimiento matrimonial à algunas Personas, y Deudos; y si eran ricos, usaban las ceremonias dichas; pero si eran pobres, acortabanse en los gastos, midiendose con el posible, y con pocos combidados celebraban sus Bodas, y quedaban casados, y tenidos de allí adelante por vecinos de el Pueblo.

En la Provincia de Paria, demás de otras ceremonias, la que tenian por mas principal, era carearse el vno al otro; y aunque despues de casados, segun la opinion de todos, estuviesen juntos mucho tiempo, si el vno de los dos no miraba al otro, por algun disgusto, ò descontento, no se tenian por casados, y se dejaban, diciendo: Nunca lo mire. Si bien se considera esta ceremonia, es la misma, que usaban las Doncellas de los Talcheas, que havian de reirse, y

mirarse; para recibirse por esposos, como vimos en el Capitulo pasado.

En la Provincia Mixteca, entre otras, usaban de esta ceremonia, cortabanse al desposado vna guedeja de Cabellos, y otra à la desposada, y tomabanse las manos, y atabanles las puntas de las ropas, y por remate de las espontalias traia el desposado à cuestras, por vn breve espacio, à la desposada; queriendo decir en esto (à lo que me parece) la pesada, y nueva carga, que se hechaba à cuestras, que en realidad de verdad lo es, y mas si la Muger sale avieja, y no es la que debe. En otras muchas partes los trasquilaban, en señal del primer Matrimonio.

En la Provincia de Paria usaban juntarse todos los vecinos, para celebrar las Bodas; y las Mugereres combidadas traian consigo de sus viandas, y comidas, y de los Vinos, que beben, y de esto en mucha cantidad, todo lo que podian traer à cuestras. Los Hombres llevaban haces de cañas, y de Ierva, para armar la casa de la nueva Novia (segun lo acostumbra en aquellas Costas.) Hecha la casa, luego el Novio, y la Novia se adornaban conforme su caudal, y posible, ataviandose con vestidos, y joyas de Oro, Cuentas, y Piedras de valor, y estima. Pero si no tenían estas cosas para su adorno, y fiesta, los vecinos se las prestaban. Sentaban la Novia entre las Doncellas, y al Novio entre los Mancebos, apartados los vnos de los otros; luego cercaban à la Novia todas las Doncellas, y otras Mugereres, bailando, y saltando; y lo mismo hacian todos los Mancebos, en la presencia del Novio: luego venia vn Hombre, y cortabale los Cabellos por el cabo de las orejas; y à la Novia se los cortaba vna Muger, por la frente. Venida la noche, tomaba por la mano la Esposa, al Esposo, y se iban juntos al lugar, donde consumaban su Matrimonio, y de esta manera quedaban casados. Algunos mui pobres labradores, que no se hallaban, con suficiente caudal, concertaban sus Bodas conforme à su pobreza, y recibian à la Muger, con afecto conjugal; y despues trabajaban algun tiempo, y llegaban algun caudal, para celebrar las Bodas; y llegado, y junto lo

necesario, combidaban à sus Deudos, y Parientes, y con ciertas ceremonias de pobres, solemnizaban la Boda.

Si algun Mancebo se enamoraba de alguna Moça, y se aiuntaban los dos, sin el consentimiento, y noticia de sus Padres, aunque con afecto matrimonial, pasado algun Tiempo, en que ganaban lo necesario, para la celebracion de sus Bodas, iba el Moço à los Padres de la Muger, y deciales: Io digo mi culpa, y conozco, que os he ofendido en haveros llevado à vuestra Hija, y haverme casado con ella, sin vuestro consentimiento, havemos errado entrambos, en havernos aiuntado, sin vuestra licencia; pero sabed, que de consentimiento de ambos se hiço, y vivimos los dos, como casados; si aora sois contentos de que hagamos la solemnidad, y ceremonias de casados, vedlo, y si no, veis aqui vuestra Hija, recibidla; pero advertid, que queremos de aqui adelante trabajar, y vivir bien, y buscar de que nos podamos sustentar, y criar à nuestros Hijos, y vuestros Nietos, y así os rogamos, que nos perdoneis, y que nos concedais lo que os rogamos. A Caso ià hecho, y que el remedio no era apartarlos, respondian los Padres, y Deudos, que tenian por bien, que fuese rato, y pasase el Matrimonio, amonestandoles, à que fuesen buenos, en lo por venir, y futuro; pero que pues lo havian hecho, sin su licencia, y ellos mismos lo havian concertado, que sufriesen qualquiera adversidad, y trabajo, que les viniese, si de algun delito fuesen, en algun tiempo, acusados, y no les hechasen à ellos la culpa; pues la queja no era de los Padres, contra cuja voluntad se casaron, sino suia, en haverse concertado clandestinamente. Esto decian, porque, segun sus agoreras, y malos abusos, creian, que por haverse casado clandestina, y subrepticamente, les havia de venir algun mal suceso, y havian de cometer algun otro pecado, de que huviesen de ser gravemente castigados. Y esto dicho, y hecho, celebraban sus Fiestas, segun lo toleraba, y permitia su caudal, y posible, y quedaban

en Gracia los vnos, de los otros.

CAPITULO VI. Que prosigue las Ceremonias de los Matrimonios Antiguos, y Modernos, así de los pasados, como de los presentes Indios de esta Nueva-España; y se dice ser en ellos mui ordinaria la Oracion, y Abstinencia en este Acto, y Contrato, y no menos haver sido costumbre anti-
gua.



Echas las Ceremonias dichas en el Capitulo pasado, y saliendo à bailar los combidados, quedabanse los desposados haciendo penitencia, la qual comunmente les duraba tiempo de quatro dias; no consumaban el Matrimonio, ni salian de su aposento, sino para las necesidades naturales; porque en salir para otra qualquier cosa, temian haverles de suceder algun mal infortunio; en especial creian de la Doncella, que havia de ser liviana, y deshonestas, si no se abstenia de salir fuera de su recogimiento todos los quatro Dias. Para la quarta noche, que era quando se havia de consumir el Matrimonio, venian dos Viejos, que eran de las Guardas del Templo, y aparejabanles vna cama, la qual era de dos petates, ò esteras mui pintadas, y en medio ponian vnas Plumas, y vna Piedra, que llaman Chalchihuitl, de color de Esmeralda, aunque no fina; ponian tambien vn pedaço de cuero de Tigre, debajo de las esteras, y sobre ellas tendian vnas mantas, à manera de sabanas, y à las quatro partes de esta cama ponian vnas cañas verdes, y vnas puas, ò espinas de Maguey, para que se sacasen sangre los Novios de la lengua, y de las orejas, y la sacrificasen, y ofreciesen à sus Dioses. Las puas ensangrentadas, ponian sobre la cama. Nunca se lababan, ni bañaban en estos quatro Dias, que aiunaban, y hacian penitencia, que en algunas Tierras, en especial en las calientes, que lo tienen de costumbre, era mui grande la que ha-

hacian en esto ; y es ceremonia antigua , en actos penitenciales , y de ayuno , ni labarse , ni vngirse la cabeça , como lo acostumbraban los de Palestina. Vestianse para estos Dias de su abstinencia vnas vestiduras nuevas , con ciertas insignias , y señales de los Idolos , à quien tenían mas devocion. A la media noche , por el discurso de este tiempo , salian de su aposento para ofrecer Sacrificio , quemando Incienso sobre el Altar , que tenían en su Oratorio , que les es mui ordinario , aun aora en el Tiempo de su Christianismo : incensaban tambien las cañas , que estaban sobre la cama ; y asimismo ponian aquellos quatro Dias comida , por ofrenda , en honor de los Dioses sus Abogados. Pasados los quatro Dias , en la manera dicha , consumaban el Matrimonio , y tomaban las esteras , y ropas , que havia sido cama para aquel efecto , y las cañas , y comida , que havian ofrecido , y todo junto llevabanlo al Templo , como en hacimiento de Gracias.

Deuter. 22.

Otra ceremonia , casi como esta , usaban los del Pueblo de Israel , acerca del acostar los Novios , la primera noche de sus Bodas , que les ponian vna sabana , ò lienço , para que en él se estampase el testimonio de la virginidad , que era la sangre , que del primer acto se vertia , la qual se quitaba de la cama delante de testigos , que pudiesen afirmar haverla visto , con la señal de la sangre , que comprobaba la corrupcion de la Doncella , y embuelta , ò doblada , la ponian en cierto lugar , diputado para esto , donde quedaba guardada , en memoria de la limpieça , y puridad , con que la dicha Doncella venia à poder de su Marido. Seria posible , que quisiese significar entre estos Indios lo mismo , este cuidado de los viejos , de traer manta , ò sabana , y tenderla sobre la cama de los desposados , para los primeros actos matrimoniales ; y es creible , que seria este el intento , pues la ropa , y esteras , que sirvieron en este Sacrificio , se llevaban al Templo , y no servian mas en casa , como ni mas , ni menos la ceremonia antigua de guardar la sabana , con sangre , entre los Hebreos , en lugar particular , y seguro.

Si en la Camara , ò Aposento

donde havian estado los Novios celebrando sus Bodas , se hallaba algun carbon caído , ò alguna señal de ceniza , tenianlo por mal agüero , è inferian de él , no haver de vivir los desposados , con paz , y sosiego , ni permanecer por mucho Tiempo juntos ; pero si hallaban algun grano de Maiz , ò de otra alguna semilla , atribuianlo à mucha prosperidad , y conservacion de vida pacifica , y permanencia del Matrimonio. Al quinto Dia se bañaban sobre vnas esteras de espadañas verdes , guardando entrambos en este acto mucha honestidad , y cubriendo con cuidado las partes de su puridad. En este baño les servia el Agua , y se la hechaba encima vno de los Ministros del Templo , haciendo esta ceremonia , como que les hechaba la bendicion. A los Señores se les hechaba el Agua quatro veces , à reverencia de la Diosa de las Aguas , llamado Chalchihuitl huehue , y otras quatro le hechaban vino tambien , à reverencia del Dios Baco , llamado Tezcatzoncatl , que segun esto debian de ser estos los Dioses Abogados de las Bodas , como tambien los tenían los Gentiles Antiguos (como à hemos dicho) luego les vestian nuevas , y limpias vestiduras , y daban al Novio vn Incensario , para que perfumase à los Idolos , que debian de ser los dichos , que tenían presentes , y en su casa. A la Novia ponian sobre la cabeça plumas blancas , y emplumabanle tambien los pies , y las manos , con otras coloradas. Acabado todo esto , repartianse otra vez mantas , y cantaban todos , y bailaban , cargando las barrigas de comida , y las cabeças , mas que con Agua. Esto dicho era casi general costumbre entre estas Gentes en sus aiuntamientos matrimoniales , salvo , que los que no tenían tanto posible , no hacian todas las dichas ceremonias , ni comidaban à tantos , sino ajustabanse à su posibilidad , y celebraban sus Bodas conforme les alcanzaba el posible. Los Maçatecas , no solo ayunaban , y hacian penitencias , pero abstentianse de consumir el Matrimonio , por tiempo de veinte Dias , exercitandose en estos actos penitenciales.

No se de donde tuvieron estas Gentes motivo de usar esta ceremonia , en especial los Mexicanos , ayunaban-

Thob. 8.

nando quatro Dias , y haciendo penitencia , y orando à sus falsos Dioses; pero sè , que fue Ceremonia hecha por el Santo Mancebo Tobias , quando se desposò con Sara , Hija de Raguel , el qual se abtuvo de los afectos Matrimoniales , por consejo del Angel Rafael , tres noches , y à la quarta consumaron el Matrimonio , gstando las tres antecedentes , en oraciones , y peticiones à Dios , exortando el Bendito Moço à su Esposa à lo mismo ; lo qual hecho así , consiguieron el fin de su Matrimonio ; de manera , que lo que podemos inferir de aqui es , que lo primero , que se debe hacer en los Desposorios , es , pedir à Dios favor , para conservarse en el estado de casado , à que se aplica , y abstenerse de los actos carnales , por algun tiempo , à exemplo de los Santos , que así lo hicieron. Pero es gran confusion , para los Christianos , que aora viven , saber , que esta Ceremonia fue usada de Gente buena antiguamente , y que ellos aora no la usen ; y lo que mas debe confundirlos , es , que no solo pueden aprenderlo de los Santos , sino que estos Indios Gentiles se la enseñan , usando de oracion , sacrificio , y abstinencia en los primeros Dias de sus Contratos , y Matrimonios ; maiormente , que ai Canon expreso , que dice así : Quando el Eposo , y Esposa han de ser bendecidos del Sacerdote , sean llevados de sus Padrinos ; pero despues de haver recibido las Bendiciones , abstenganse aquella noche de su aiuntamiento , por reverencia de las dichas Bendiciones. Y en otra parte dice , que por dos , ò tres Dias se den à la oracion , y guarden castidad. Estas palabras de el Derecho son de San Evaristo Papa , y Martir ; pero aunque es verdad , que no son de Mandamiento expreso , à lo menos , como dice la Glosa , son de Consejo ; y siendo el Consejo Santo , es raçon que se tome ; y esta es la raçon , porque entre el Desposorio , y Velaciones , ai tiempo intermedio , para que se confiesen , y comulguen , que es vn acto Christiano , y necesario , para recibir este Sacramento , que en Lei de Gracia lo es ; y por esto se dice en el Concilio Tridentino : Amonesta el Santo Sinodo à todos los casados , que

antes de contraer el Matrimonio (à lo menos tres Dias) antes de consumarlo , confiesen sus culpas , y pecados , y lleguense dignamente al Santo Sacramento de la Eucharistia : De manera , que es Ceremonia digna de alabança , y mui santa , esta de suspender los actos Matrimoniales , por alguno , ò algunos Dias , para vacar à Dios , y pedirle los buenos fines del Matrimonio. Y esta Ceremonia hallamos entre estos Indios Idolatras , è Infieles , no sè de quien aprendida , si ià no es , que se la enseñò la raçon , por ser , como es , en si cosa buena ; de la qual carecen nuestras Gentes Españolas , que aun no se han bien tomado las manos , quando ià usan de el poder , que les parece , que tienen en la Muger , que han recibido por propria : remedio Dios , que es el Poderoso , que io no puedo mas , que decirlo , y aun abominarlo , porque parece , que nõ se pretende , en esto , mas que la consumacion del gusto , y no la contecucion del fin , para que fue ordenado , de tener Hijos , para la multiplicacion , y conservacion de la especie. Verdad sea , que me acuerdo de aquel Matrimonio de Her , Hijo del Patriarca Judas , con Tamar , Muger de mucha disposicion , y hermosura , con la qual casò , y à breves Dias le matò Dios ; porque dice la Sagrada Escritura , que era malo en su presencia ; y entrando su Hermano Onias en su lugar , por segundo Marido , no acudia à la intencion del Matrimonio , que era la procreacion de los Hijos , por lo qual lo castigò Dios , y quitò la vida. Y dice Lira , que el pecado de su Hermano Her fue este mismo ; y que la causa de cometerle era , porque su Muger no se hiciese preñada , porque en los Dias de su parto no le private de los actos venereos ; y tambien , porque pariendo , no se estragase , y perdiese de su hermosura , que es de la que mas goçaba , sin advertir , que no era aquel el fin del Matrimonio ; de manera , que castiga Dios estos desconciertos , y pone freno , en estas demasias , quando los Matrimonios no llevan mas fin , que casarse , por goçar de la hermosura , y gracias de la Muger con quien caa. Y de estos , si

Genes. 36.

Lir. in b. I.

D. 23. cap. Sponsus.

30. q. 5. ca. Abr. S. Evarist. Epist. 1.

Ses. 24. de Refor. Matrim. c. 1.

ai algunos , diganlo los casos muchos , que acerca de estos pasan en el Mundo.

CAPITULO VII. Donde se trata de los Grados de Consanguinidad , que estas Gentes Indianas tenian ; y se declaran , los que son forçosos , y de Lei Natural.



H Ra Lei comun , y aprobada costumbre , entre estos Indios Occidentales , tener Grados de Consanguinidad , entre si , los quales reconocian por impedimento forçoso , para no poder contract Matrimonio , entre los comprehendidos en ellos. Estos eran, Padre con Hija , Hijo con Madre, Suegro con Nuera , Ierno con Suegra , Padrastra , con Antenada , Antenado , con Madrastra , y Hermano ; con Hermana. Todos estos Grados eran illicitos , y dirimian el Matrimonio ; y si algunos eran hallados haver cometido este acto , eran castigados , por ello , como transgresores de su vsada , y prohibida costumbre (como lo vimos en el Libro del Gobierno , y Leies.) Estos Grados de Consanguinidad) aunque no de vna misma manera) han sido comunes en el Mundo , y mui vsados de las Gentes de el , los quales se entienden de dos maneras. El vno es Natural , que segun definicion de los Hombres Doctos , es vn nudo , y junta de muchas Personas , que se corresponden , y comunican en sangre ; que decien de vn tronco , y cabeza , que guardan entre si vn cierto orden , y grado de conocimiento , en linage , y parentesco.

El fundamento es , que como la Consanguinidad sea vn nudo , y comunicacion de sangre , de necesidad se sigue cierto Amor Natural , como lo declara Aristoteles , diciendo , que el Amor maior , y mas apretado , despues del de los Padres , es el de los Hermanos , como aquellos , que participan de vn mismo tronco , y vna

misma sangre. Este Amor Natural dicho , no se deriva à muchas Generaciones ; porque dado caso , que los Hombres se amen vnos à otros naturalmente , nõ es en raçon de ser Deudos ; y Parientes , sino en quanto cada Animal , como dice el Filosofo , ama à su semejante ; y por serlo vn Hombre de otro , se aman vnos à otros naturalmente , y no por venir todos de vn Padre , conviene à saber ; de Adan antes del Diluvio , õ de Noè despues de el ; por quanto la fuerça de este Amor , que nace de esta consanguinidad , se disminuie por discurso de Tiempo , y en la debilitacion de la Naturaleza ; y asi se halla esta Consanguinidad , en diversas Familias , en vnas mas , y en otras menos , como lo prueba , y declara doctamente el Abulense , en el lugar citado , que por no ser de los que pretendo , en este Capitulo , de dejarlo. Otra Consanguinidad ai , que se llama legal , que no difiere de la pasada , en raçon de su essencia , por quanto es vna misma cosa con ella ; pero diferenciase de ella , en raçon de la asignacion , de sus grados ; porque en la Natural no ai Grados determinados ; porque (como hemos dicho) en vnas Familias , y Generaciones dura mas , que en otras , segun la maior ; õ menor fuerça , de la sangre , que los Padres comunican à los Hijos , en el acto de la Generacion ; y asi decimos , que esta Consanguinidad no tiene grados determinados ; pero la legal si , porque la Lei ; õ Leies prohiben ciertos Grados ; en los quales no se pueden los Hombres casar , con las de su misma parentela , y sangre , asi para contract Matrimonio , como para suceder à los Padres ; y Progenitores , en las Herencias , y Bienes. Esta determinacion (como diximos) aunque comprehendida à todas , õ à las mas Naciones del Mundo , no à lo menos en el numero de los grados.

Verdad sea , que entre algunas Gentes no ha havido estos Grados de Consanguinidad , y que han contractado Hermano con Hermana. Y entre muchos Barbaros (como despues veremos) han vsado esta costumbre bestial , de vsar los Hijos de las Madres , como bestias sin raçon , de los quales grados , el primero , es entre Hermanos ; porque el Padre , ni la Madre,

Sup. lib. 2.
cap. 11.

Abul. in c. 4.
Rub. q. 28.

8. Ethic.

Abul. in
sup.

dre, en orden del Hijo no dice grado ninguno, porque son el principio de este Parentesco, y Confanguinidad; pero entre las Gentes, que vian, y han usado de rason, han sido, y son prohibidos algunos grados, pero varia, y diferentemente.

En la Lei Mosaica (que era Divina) no se prohibia, sino en el primer grado, que era no poder casar, ni contraer Hermano, con Hermanas; pero Primos Hermanos contraian, y se casaban, y los que nosotros llamamos Primos Segundos, y Terceros. En el Testamento Nuevo, y Lei Evangelica, en que de presente vivimos, se acostumbraron a los principios siete grados de Confanguinidad, los quales tenia prohibidos Nuestra Madre la Santa Iglesia, y dentro de este numero de grados, ninguno podia contraer Matrimonio, sino era con Dispensacion, que nacia de legitima causa; pero despues se redujeron à quatro, por los muchos, y muy grandes inconvenientes, que de este largo Parentesco resultaban: lo qual durò hasta el tiempo de Inocencio Tercero, que en vn Concilio General, determinò, no ser mas de quatro los Grados, y dirimiò los tres de ellos, como parece en los Sacros Canones. Este grado de Confanguinidad, prohibido en la Lei Antigua, conviene à saber, no casarse Hermano, con Hermana: es el que se hallò entre estos Idolatras Mexicanos; sin saber, que entre Primos Hermanos, ò Segundos corriese este impedimento.

Los Indios de la Vera-Paz muchas veces, segun el Parentesco, que usaban, era fuerça que casasen Hermanos con Hermanas, y era la rason esta: Acostumbraban no casar los de vn Tribu, ò Pueblo, con las Mugeres del mismo Pueblo, y las buscaban, que fuesen de otro; porque no contaban por de su Familia, y Parentesco los Hijos que nacia en el Tribu, ò Linage ageno, aunque la Muger huviese procedido de su mismo Linage; y era la rason, porque aquel Parentesco se atribuia à solo los Hombres. Por manera, que si algun Señor daba su Hija, à otro de otro Pueblo, aunque no tuviese otro heredero este Señor, sino solos los Nietos, Hijos de su Hija, no los reconocia por Nietos, ni Parientes, en

Tomo II.

raçon de hacerlos herederos, por ser Hijos del otro Señor de otro Pueblo; y así se le buscaba al tal Pueblo, Muger que fuese de otro Pueblo; y no de el proprio. Y así sucedia, que los Hijos de estas Mugeres, no tenian por Parientes à los Deudos de su Madre, por estar en otro Pueblo, y esto se entiende, en quanto à casarse con ellas, que lo tenian por licito, aunque en lo demas se reconocian. Y porque la cuenta de su Parentesco era entre solos los Hombres, y no por parte de las Mugeres, por esto no tenian impedimento, para casarse, con los tales Parientes; y así se casaba con todos los grados de Confanguinidad, porque mas por Hermana tenian qualquiera Muger de su Linage, aunque fuese remotissima, y no tuviese memoria del grado, en que le tocaba, que la Hija de su propia Madre, como fuese havida de otro Marido, y por este error se casaban, con las Hermanas de Madre, y no de Padre. Tambien se casaban con las Cuñadas, que tuviesen Hijos, ò no los tuviesen de otros Maridos, y con las Madrastras concurriendo, à su parecer, ciertas legítimas causas.

Los Moradores de la Provincia de Nicaragua, no contraian, ni se casaban con Hermanas, lo qual tenian por rigurosa Lei prohibido: todos los demás Deudos, y Parentescos; no eran prohibidos; y así se podian casar, y se casaban, Primos con Primas, Tios con Sobrinas, y otros Parientes, con otras de su misma Sangre. Las Gentes de los Reinos del Pirù, tuvieron por grados prohibidos casarse Hermano con Hermana; Primo Hermano, con Prima Hermana; Sobrino, con Tia; Tio, con Sobrina; y tenian este abuso por gran delito; porque no solamente llamaban Hermanas, Madres, y Hijos, à los que verdaderamente lo eran; pero tambien à los Primos Hermanos, llamaban Hermanos, y à los Tios, Padres; y à los Sobrinos, Hijos.

Los Mexicanos, y Terzcucanos, en todos sus Reinos, y Provincias jamás usaron sus casamientos, en los grados, que algunas de estas Naciones referidas, mas antes guardaban los grados de confanguinidad; que se han dicho; como el Padre Frai

Levit. 18.

35. 9. 5. c.
Ad sedem.

de Cōsang.
y afinit.
c. Non de-
bet.

Motolinia.

Toribio Motolinia lo dice en su Memorial, y supolo mui de raiz, y averiguadamente; porque el, con los demás, primeros Religiosos, de aquellos Tiempos, de la conversion de estas Gentes, trabajaron con grande sollicitud, y cuidado, por saber los grados, en que contraian su contrato natural, y Matrimonio, para ver como debian de proceder en el Christianismo; y no hallaron serles licito por Lei, ni por costumbre, ninguno de los grados referidos; y así, nunca tal casamiento se tuvo por licito, antes fue siempre havido por illicito, y reprobado, y digno de gran castigo. Verdad sea, que se hallaron en el distrito de esta Nueva-España, quatro, ò cinco casados de esta manera, y en grados illicitos, y prohibidos, que fue con Hermanas suyas: pero esto no fue, porque no havia costumbre contraria, sino porque eran Reies, y Gente poderosa, los quales no tienen contradiccion, y resistencia; y si dan en seguir su gusto, le es mui facil desterrar à la raçon, como vemos haver hecho Herodes, tomando por Muger, à la de su propio Hermano Filipo, siendo contra la Lei, que lo prohibia, viviendo el Hermano, como se lo reprehendiò el Gran Precursor de Christo, San Juan, en cuja demanda murió. Y así fue entre estos Indios, en aquellos sus pasados Tiempos: y si así algunos se copulaban, en la forma dicha, era por defecto de Justicia, y sobra de Poderio de Señores, y Reies, lo qual se ve muchas veces en muchos Reinos, que los tales, ò por los tales, se quebrantan las buenas Leies; y se suspende, y aun se tuerce la Justicia; y así porque sus Leies, y costumbre, prohibia el tal Matrimonio con Hermana, quando se convirtieron al Christianismo les fueron quitadas las tales Mugerres, como Gente, que havian vivido amancebados, y no en legitimo Matrimonio.

Otro abuso vsaron algunas Gentes de otras Provincias mui apartadas de estas de Mexico, y Tetzcuco, y fue, que los Señores, y Gente Principal, que vsaban tener muchas Mugerres, muerto este, las recibia el Hijo que heredaba el Señorio, y las tenia por propias; pero tambien fue esto mui poco vsado, y no eran to-

das las Mugerres; y Mancebas de su Padre (segun el parecer de Religiosos, que lo supieron bien, y de raiz) sino solas aquellas que no tuvieron Hijos del Señor difunto, como en orden de ampliar la Generacion de su Padre: y puesto que en estas Provincias se vsaba esta costumbre, no era tenida por buena, ni licita, sino por mala, y reprobada; y quanto mas esta mala costumbre se venia acercando à los Reinos de Mexico, y Tetzcuco, tanto mas se vituperaba, y reprobaba, y por esto le llamaban à este hecho Tetzahuitl, que quiere decir: Cosa espantosa, y de asombro; y à los Hijos que nacia de este aiuntamiento, llamaban Tetzauhiconetl, Hijos de asombro, y de espanto, porque les espantaba ver, que era aquello prohibido, y que huviese Gente que lo cometiese.

En el Reino de Mechhuacan, hubo abuso, segun fue Fama, de tomar à la Suegra por Muger; y tambien, si alguno casaba con Muger, que fuese maior en Dias, si esta tal tenia alguna Hija havida de otro Marido, se la solia dar à este segundo Marido, solo à fin de tenerle contento, para que no la dejase, por vieja; de manera, que tenia à Madre, y Hija por Mugerres, ambas en vn tiempo; pero no se tenia esto en todos aquellos Reinos, por buena costumbre, sino por abuso abominable, introducido por Reies, y Señores, y Personas Principales, que no reconocian Superior, que pudiese irles à la mano, ni reprehenderles caso tan malo, y escandaloso; y así, hablaban de ello, como de cosa vergonçosa, y que causaba admiracion, y escandalo en la Republica.

CAPIT. VIII. De como entre algunos de los Gentiles Antiguos, se vsò casarse Hermanos, con Hermanas, y Padres con Hijas, y Madres con Hijos.



Os Hombres apartados de la Lumbre de la Gracia, y cubiertos de las tinieblas de la ignorancia, es fuerça que caigan à cada paso; y den de ojos en errores inmensos, y que faltan las Leies de raçon, como aquellos que

Math. 14
Deut. 18

que por caminos errados van apartados de ella; y así, no es maravilla, que vna cosa tan decente, y honesta, como es, no violar la honestidad de la Madre, cosa en Lei Natural prohibida; y guardar la pureça de la Hermana, haia havido Naciones de el Mundo, que lo haian quebrantado: y bien creo, que los que leieren este Capitulo pasado, y no huvieren visto este, que se sigue, se havrán escandalizado de estas Naciones Indianas, que lo han usado; pero para que el espanto (si lo han causado) vaia, por parejo, les ruego me presten paciencia, y pongan atencion, à lo que en este dijere, y verán como donde falta Gracia, corren los ierros iguales. Verdad sea, que casarse Hermanos, con Hermanas, no ha sido contra Lei Natural (como en otra parte hemos dicho) porque à serlo, tambien fuera prohibido en los primeros Hermanos de el Mundo, de los quales sabemos, haverse casado vnos, con otros; y que Cain (como dice Josepho en los Libros de sus Antiguedades) recibió por Muger à su Hermana Calmana: y así fue en los otros Hombres de aquellos primeros Tiempos; pero esto fue necesidad, y fuerça, por no haver otras, que pudiesen suplir esta falta. Mas despues que creció el numero de las Gentes, y las Mugerés se fueron multiplicando, y apartando de el tronco, y raiz, que havian procedido, cesò la costumbre de casarse, con Hermanas, y fueron recibidas por Mugerés; otras de sangre mas apartada de este primer grado. Esto es lo que mandò despues Dios, en aquella Antigua Lei, diciendo: No descubrirás la pureça, y honestidad de tu Hermana, ora sea de Padre, ora sea de Madre, ora havida en legitimo Matrimonio, ora por otra qualquier via que sea; y es la raçon, porque es tu Hermana, y debes guardarle respeto, y decoro. Pero aunque es verdad, que ià, con el largo discurso del Tiempo, y con la mucha multiplicacion de las Mugerés, cesò aquel primer uso de casarse Hermanos, con Hermanas: bolviendose à resucitar por Gentes varias, y deseos diversos, ò ià por sobra de ociosidad, ò ià por demasiada concupiscencia, y vicio carnal; y no es posible menos

Tomo II.

(ni nosotros les ofendemos en pensarlo) pues nace este pensamiento de saber, que haviendo tantas Mugerés, como ià havian nacido, no bastasen para estorvar, que las Hermanas no lo fuesen. De estos, que bolvieron à introducir este genero de aiuntamiento, y casarse con su propia, y legitima Hermana, dicen, haver sido el primero Jupiter, que se casò con su Hermana Juno; siendo el maior de los Dioses, segun la loca, y falsa estimacion de los Hombres, como lo refiere Virgilio, en el Libro Primero de sus Eneidos; y Ciceron, y el Glorioso Padre San Agustín, en el Quarto de la Ciudad de Dios. Tambien Saturno, Padre de Jupiter, se casò con su Hermana Rhea, que por otro nombre, es llamada Opis: así lo dice Lactancio, y antes de el Diodoro Sculo, en su Biblioteca. Jano, Rei de Italia, se casò con su Hermana Camasia, ò Camefen, segun lo siente Draco Corcireo, anriquissimo Dador de Leies de los Atenientes, antes de Solon, segun Aulo Gelio, en los Comentarios de los Linages de Piedras. Homero dice en el Himno del Sol, que Hiperion (vni señalado Varon, que entendió mucho de los efectos del Sol, y de la Luna) tuvo à su Hermana legitima por Muger, llamada Eurifaes. Y el mismo Homero, luego despues del principio de el Libro Decimo de su Odisea, dice de Aeolo, Rei de Aeolia, Region de Grecia, en la Asia, haver casado seis Hijos suos, con otras tantas Hijas, que tenia, de donde nació decir Ovidio, no temió Aeolo juntar en talamo Hijos, y Hijas.

En el principio del Libro Veinte y ocho, dice Justino, que Alexandro, Hijo de Pirrho, Rei de Epiro, se casò con Olimpia su Hermana: y en el Libro Diez y siete dice de Mitridates, Rei de Ponto (que quarenta años, y mas, hizo guerra à los Romanos) que tomò por Muger à Laodice, su Hermana. Estrabon, y Diodoro, en su Biblioteca (donde cuenta los hechos de Filipò, Padre de Alexandro, y Rei de Macedonia) dicen, que Mausoleo, Rei de Caria, se casò con su Hermana Artemisia; de la qual fue tan querido, y amado, que despues de muerto hizo quemar su cuero, y recoger sus cenizas, y se las bebió, desleidas en

Nna Agua,

Virg. Ene.
1.D. August.
li. 4. de
viti. c. 20.Lact. lib. 1.
cap. 13.
Diod. lib.
3. sue Bi-
blior.Aul. Gell.
lib. 11. ca.
18.Homer. lib.
10. OdisaOvid. lib.
6. Metb.Justin. lib.
18. ca. lib.
17.Strab. lib.
14.Diodor. lib.
16. cap. 8eJoseph. lib.
1. Antiq.

Levit. 18.

Vale. Max. lib. 4. ca. 6. Agua, y levantòle aquel tan sumptuoso Edificio, que se llamó de su nombre in Extern. Mantoleo, y fue vna de las siete Maravillas de el Mundo, como ya en Cicer. Tusc. lib. 3. otra parte hemos visto. De Dionisio Siracufano (que fue el poltero) dice Probus Emil. in vit. Dionis. que tomò por muger à Sophrosina, su Hermana, con consentimiento de su Padre Dionisio. Cleopatra, Reina de Egipto, se casò con su Hermano Tolomeo, de donde dixo nuestro Cordovès Lucano, haver nacido su incesto. Tambien havia Lei en Egipto, segun Diodoro, que cada vno se pudiese casar, con su Hermana, à exemplo de Iside, que se casò con su Hermano Osiride, de los quales nació Harpocrates, que despues fue tenido, por Dios, en Egipto; cuius Estatua tenia puesto el dedo sobre los labios, de la boca, como queriendo decir, que todos callasen, y no dixesen haver sido Hombre, segun lo dice Plutarco. Todos los que escrivieron las cosas de Egipto, en especial Justino, y Pausanias dijeron, que Tolomeo Ceraunico, Rei de Egipto, se casò con Arsinoe, su Hermana: de el qual dize Herodoto, haver caido en aquella torpeça, que era contra las Leies de Macedonia, que era de donde traia su origen, por solo haverse enamorado de su Hermana. Tambien dice Higinio, haver hecho lo mismo, otro Tolomeo. Y Justino hace mencion de otro Tolomeo; y dice mas, haver muerto este à su Padre, y Madre, por casarse con su Hermana Euridice, à la qual tambien matò despues. Otro Tolomeo tambien Rei de Egipto, segun Valerio Maximo, se casò con hermana suia, la qual antes estaba casada, con otro Hermano de los dos; y para esto le hizo fuerça, por no querer ella venir en aquel Casamiento, y aiuntamiento; y despues forçò à vna sobrina suia, Hija de esta misma Hermana, y Muger suia: y para poder vsar mejor de este su segundo aiuntamiento, hechò de su compañía à la Madre, y Hermana. Finalmente Arnobio afirma, en el Libro Octavo de las Disputaciones contra los Gentiles, ser Lei mui comun, y vsada entre los Egipcios, casarse los Hermanos con las Hermanas.

Lo mismo tenian de costumbre los

Atenienses, segun el mismo Arnobio: y Plutarco dize de vn Cavallero Ateniense, que con ser tan pio, que mandò quitar todos los Cercados, y Valladares de sus Huertas, y Sembrados, para que todos los Caminantes pudiesen goçar de los frutos de sus Tierras, y coger lo que quisiesen de ellas, se casò con su Hermana Epinice. Verdad sea, que esto no debia de ser tan comun en aquellos tiempos, que ià que muchos lo vsaban, otros no lo abominasen, lo qual prueba este calo. La muger de Danaufimene, Ciudadano de la misma Ciudad de Atenas, viendo que vn Hijo suyo vsaba mal de su propia Hermana, porque los cogio juntos se caìo muerta de espanto; y puedelo causar en nosotros el haver hecho tal hecho esta incestuosa vista: lo qual afirma por verdad Valerio Maximo; y dice mas, que confusos de aver cometido el incesto los avergonçados Hermanos, se mataron à si mismos. Esto dicho podia ser tolerable, pues iba con nombre, y color de Matrimonio, y no siendo contra Lei de Naturaleça (como diversas veces hemos dicho) bien podia tolerarse, en los Tiempos de estas Gentes referidas. Pues para que esto pudiese pasar, y no ser hecho de rotal escandalo, no tenian Lei que les obligase; porque decir, que la Antigua, dada por orden, y mano de Moisen, no concluye; porque esa solo valia para aquellas Gentes à quien se havia dado, que eran los Hebreos, à la qual no estaban obligados los Hombres de las otras Naciones del Mundo, sino solos aquellos, que de su Gentilidad se convertian, y sujetaban à ella, que por esta via podian quedar, y quedaban obligados, à no cometer esta culpa, que por raçon de ser prohibido, en aquella Lei, como lo era. Demàs de que los Matrimonios primetos de el Mundo, fueron hechos por este orden, casandose Hermanos, con Hermanas; y mientras no militaron debajo de Lei contraria, como fue la Mosaica, y la nuestra Evangelica, que no solo prohibe el primer grado, como la Antigua del Pueblo de Dios, sino otros mas grados; bien pudieron seguir sus Leies, y costumbres, y conforme à ellas hacer estos Casamientos, los quales no eran vale-

Arnob. lib. 8.

Valer. lib. 1. c. 8. de Miraculis.

Tiraquell. in l. 17. con num. 30. seg.

Arnob. lib. 8.

deros, sino eran hechos por Lei, ó costumbre, sino por caso particular, y de antojo. Y los infieles, en quanto están en el estado de su infidelidad, no están atados á la guarda de la Lei Evangelica, que no conocen, como dize el Tostado, y así no les obligan sus Leies Eclesiásticas, determinadas por los Sacros Canones, y se dice en el Derecho. De manera, que habiendo pasado todas estas cosas referidas, en aquellos Tiempos, siendo hacederas las que por Lei, y costumbre se usaron, iá en tal caso, no eran de reprehension, y aunque lo eran las que se hicieron por solo antojo, y no costumbre, no fueron tan malas, porque al fin, no eran contra Lei Natural, como estas, que se siguen, siendo hechas contra toda raçon, pues lo es copularse Hermanos con Hermanas, sin diferencia, y tenerlas todos, por comunes, y ordinarias, porque no se puede atribuir, sino á bestialidad, y locura.

En esta cuenta entran los Arabes, moradores de Arabia, en Asia la Maior, que está situada, entre Judea, y Egipto; de los cuales se dice, que no tenían ningun Matrimonio, porque usaban de los actos de él, de esta manera: Acostumbraban todos los de vn Linage tener sola vna Muger, ora fuese Hermana, ora Prima Hermana, ó otra qualquiera que fuese de su misma Parentela, y Sangre. Sino havia ninguna de las dichas, y alguno de estos admitia alguna otra Muger, que fuera de otra Parentela, ó Linage, era gravissima culpa en él, y castigada con pena de muerte, por parecer, que cometia adulterio. Y lo mismo le sucedia á ella, admitiendo otro que no fuese de los de su misma casta. Entre dia podian todos entrar á ella; pero de noche, avia de estar con el mas viejo de todo aquel Linage, ó Parentela, el qual era tambien tenido por Rei, ó Señor Supremo de todos aquellos Hermanos, y Parientes, y porque los demás no se estorvasen; en sus entradas, y fuese conocido su estorvo, traian en las manos ciertos bordones; el qual, para entrar dentro, dejaban arrimado á la puerta; y visto en aquel lugar, por otro, ó otros, que venian

á hacer la misma visita; se bolvian, teniendo por ocupada la posada, hasta que saliese.

Acacció, pues, que vna hija de vn Rei, que era hermosissima, tenia quince Hermanos, á la qual todos amaban, y querian en estremo, por su mucha hermosura, y cada qual, la conversaba codiciosa, è importunamente: pues queriendo esta Dama escusar esta frecuente conversacion, mandó hacer otros tantos bordones, como eran los Hermanos, y señalarlos, con las mismas señales, en que se conocian, y fueros poniendo, por sus tiempos, á la puerta donde los Hermanos los dejaban; y como venian los Hermanos, y conocian el bordon de el otro Hermano, pasaban de largo, entendiendo estar ocupada la Casa; y así, con esta cautela pasó algunos dias. Sucedió, pues, que vn Dia, andando todos cansados de esperar vez, se juntaron los quince en la Plaza; el vno de ellos, que halló la ocasion, fuese de allí á ver á la Hermana; y como hallase la seña de otro á la puerta, sospechando alguna traicion, bolvió con mas prisa, que havia llevado, á dar aviso á sus Hermanos, los quales havia dejado juntos, y dió querrela de ella, con ellos, en presencia de su Padre, y forçados de la acusacion, hicieron diligente averiguacion de el caso, y conociendo la astucia de ella, y que havia sido en orden de librarle de tanta continuacion, y molestia, fue dada por libre; y al Acusador, por falso, y mentiroso, y como tal fue castigado, con la pena que lo fuera ella, si fuera verdad, que avia adulterado: porque este tenían por pecado, y culpa de adulterio. Todo esto cuenta Estrabon, en su Geografia; y por aquí se verá, quanta ceguera, y desorden havia en aquellos Tiempos, por todo el Mundo, quando carecia de doctrina, y verdad, y cada qual siguió la Lei de su antojo.

Si malo es esto, que se ha dicho, peor es lo que resta, y no solo no pertenece á Gente Racional; pero aunque es comun con las bestias, no, á lo menos, con todas, pues ai Animales irracionales, que no lo han consentido. Porque tener

acceso con las Madres; caso es horrendo, y nefando, y mui indigno de Hombres; y de esto ai varios, exemplos, y de Naciones, que han tenido à las Hijas por Mugereres proprias, y havido en ellas Hijos; y así se tuvo el Casamiento, ò copulacion carnal (por hablar mejor) de Padres à Hijas, y de Hijos à Madres entre estas barbaras Naciones, por cosa licita, siendo contraria à toda raçon, y prohibida en Lei Natural, por la irreverencia grande, que se comete.

De haver vsado este aiuntamiento nefando los Persas, tenemos muchos testigos, que lo afirman, de los quales me ocurren, Estrabon, en su Geografia, Quinto Curcio en la Historia de Alexandro, Luciano, en el Libelo de Sacrificios; y lo mismo dice, de los Asirios, y de los Crefias, moradores de Crefia, Puerto de Caria, en Asia la Menor, segun Plinio, y Tertuliano, en el Apologetico, citando Actesias, Varon Antiguo, y Docto; Eusebio Cesariense, Arnobio, San Chriftostomo, sobre San Matheo; Theodorico, en el Tercero de la Medicina, para las efecçiones de los Gentiles; Laercio, y Bardesanes, San Agustin, y San Geronimo, y Servio en los Comentarios de los Eneidos de Virgilio; y no se si errase, en decir, que de los que sabemos haver cometido este incesto, fue la primera Semiramis, Reina de Babilonia, Muger del Rei Nino, el qual muerto, solicitò la mala Reina, y Madre à su Hijo Ninias, para copularse con el, y lo recibì por Marido, con afecto matrimonial; y la raçon, que tuvo para cometer este grave delito, y escandalo horrendo, fue temer, que entrando en la posesion de su Reino, Ninias, se le quitaria à la Madre, y trataria como à Muger particular; y de aquí ordenò Lei, que todos los Hijos, que quisiesen casarse con sus Madres, pudiesen libre, y desembaraçadamente; pero como el caso era illicito, y tan contrario à raçon, huvo de prevalecer, y cabar en el pecho del Mancebo, tanto, que por enmendar el ierro, cometido contra la honestidad de la Madre, la matò, teniendo por menor daño quitarle la vida, que tenerla por Muger. Este caso cuenta Paulo Orofio.

Si quèremos considerar el pecado de esta Muger, en casarse, con su Hijo, digo, que fue mui grande; porque aunque es verdad, que el acto carnal, havido en la Madre, de qualquier manera, que sea, es pecado grave, maior lo es casarse, con ella, y tenerla por legitima Muger, que llegar à su honestidad, por otra via; porque el que recibe à su Madre, por Muger, no solo comete caso torpe, y deshonesto, pero hace tambien licito el caso, y aprueba aquella deshonestidad, y torpeça; pero el que le tiene acceso solamente, sin respeto à mas de acometerla, no hace el caso licito; pero acomete el semejante acto, ò forçado de la persuasion, como lo fue este Mancebo, ò solo con animo de satisfacer su sensualidad, y apetito, lo qual no hace el que de proposito se casa, con ellas; y así fue grande el pecado de esta Muger, en hacer licito este Matrimonio, en especial, si no lo sabian, hasta entonces, los Hombres de aquellos Siglos, y recibieron de ello escandalo, y aun licencia para hacer otro tanto; aunque me persuadiria facilmente à creer, que fue maldad heredada de aquellas Gentes, que vivieron antes del Diluvio, de quienes se dice, que no havia genero de maldad, que no cometiesen, hasta el acto bestial con los Animales irracionales; y los que no se avergonçaban de copularse con estos, menos tendrian verguença de acometer à sus Madres proprias. Y por ser este caso tan atroz, dijo Dios en su Antigua Lei: No descubriràs la torpeça de tu Madre, llamando à este acto torpeça, porque no lo puede ser maior.

De Artaxerxes, Rei de los Persas, dicen, que se le desvergonçò tanto à su Naturaleça, que tuvo dos Hijas suias por Mugereres, llamada la vna Atosin, y la otra Mestoin, ò Mestrin; y no solo los Persas, en su Patria, como dice Eusebio, acostumbraron esta maldad, pero donde quiera, que iban, y en qualesquiera Provincias, que moraban, ò habitaban, vsaban este mal vso, y lo enseñaban à las Gentes. Y de estas Provincias mal enseñadas de esta bestial Gente, se nombran Egipto, Frigia, Media, y Galacia, segun Bardesanes, referido por Eusebio. Tambien lo afirma Lucano;

Stral. li. 15.
Curt. lib. 7.
Lucian. in
Libello de
Sacrif.
Plin. lib. 5.
c. 28. & li.
3. c. 27.
Tertulia. in
Apol. ca. 9.
fol. 44. n.
140.
Euseb. li. 6.
de Prepar.
cap. 8.
Arnob. li. 5.
& ult. con-
tr. Gent.
D. Chrif. in
Mattb. &
in ser. Pent.
Theod. li. 3.
Medic.
Laert. li. 9.
Recognit.
Bara. lib. de
Foto.
D. August.
in Levit. q.
61.
D. Hieron.
contr. Iovi-
nian.
Serv. in 6.
Aneid.
Iustiu. li. 1.
de Incestis.

Paul. Orof.
lib. 1. de or-
din. stat.
Mund. cap.
4. in fin.

Levit. 18.

Traquell.
del. 7. num.
32.

Euseb. li. 6.
cap. 3.

Euseb. ibid.
Lucan. lib.

D. Hiter. 2. contr. Iovinian.
Erholom li. 4. quatu. parti. c. 9.
Strab. li. 4.
Quint. Cur. de Rebus Gestis Alexandri lib. 8.
D. Chrisost. sup. Ep. 2. ad Corinth. bom. 8.

Iul. Cesar in Comm. de Bell. Gallic. lib. 5.
Solin. caps. 35.

Qui est. Caput si Gens Anglorum, 10. dist. 56.
Ubi Turrem. i. 1. f. 359. Cardin. Gabr. Palgotus de Notis; Spurijs, ca. 55. in princip.
Ovid. Metam. li. 10.

y de los Medos, y Etiopes, lo dice San Geronimo; y lo mismo afirma de los de la India; y de los de Escocia, y Tolomeo de los de Egipto; de los Hibernos, vecinos de los Escotos, que oi se llaman Irlandos, dicen lo mismo Tolomeo, y Estrabon, donde dice, que no tienen verguença de llegar à sus Madres publicamente. Los Nauros (segun Quinto Curcio) tenían por cosa honesta, casarse con sus Madres; y lo mismo afirma San Chriostomo de los Nomades. Inglaterra, que antiguamente se llamaba Bretaña, no menos criò Gente, en aquellos Antiguos Tiempos de su Gentilidad, que usaron este abominable uso, casandose los Hijos con las Madres, y los Padres, con las Hijas, y vna Muger solia tener diez, y doce Maridos, y los Hijos, que les nacian, eran tenidos por de aquellos Hombres, que havian conocido à la Muger, que los paria; así lo refiere Julio Cesar en sus Comentaros; y lo mismo testifica Solino. Por esta mala, y depravada costumbre, que estas erradas Gentes Inglesas vsaban, se moviò Bonifacio Martir à escribir à su Rei, diciendo, que los Pueblos, y Gentes, que procedian de tan feos, è ilicitos aiuntamientos, no podian ser, sino agenos de bondad, y nobleça, y muy inclinados à infamias, y vileças; y que era fuerça, que toda aquella multitud fuese, cada dia, de mal en peor, abalançandose à vicios, y maldades; y concluye con decir: Que Hombres nacidos de tales partos, que no es posible, que sean fuertes para las Guerras temporales, ni constantes, para la Fè, y cosas espirituales, ni ser dignos de que los Hombres los honren, ni que Dios los ame. Así se refiere en vn Decreto del Derecho.

Ovidio toca esta materia, introduciendo à Mirrà, Hija de Cinaras, Rei de Chipre, la qual aficionada demasiadamente de su Padre, huvo de cometer con èl, esta culpa dicha, por orden, y cautela de vna mala Ama, que la havia criado, estando la Madre ausente, ocupada en los Sacrificios, que acostumbaban hacer à la Diosa Ceres; por ser condicion (entre otras) que las Mugeres casadas, que se ocupaban, en aquellos vanos, y fucios Sacrificios, se havian de abstener de la comunicacion de sus Maridos, por nueve Dias, y así tuvo

lugar esta mala hembra; de macular la honestidad, que debia à sus Padres; lo qual sabido por su Padre, porque no ai maldad (à lo menos se escapan pocas) que no se descubra, quisola matar, y ella se le huiò, y escapò de sus manos. De donde dijeron los Poetas, que haviendo de ella misericordia los Dioses, la convirtieron, en Arbol de su nombre, que se llama Mirrà: Mirad, que Dioses! que maldad, que vn Hombre mortal no pudo sufrir, en su misma Hija, (que por ser sangre propria, y querida, se suelen disimular) los Dioses la toleran, y no solo no la castigan, pero hacenla Arbol, que estila Goma para sus Altares! pero para quien ellos son, si el caso fuera verdadero, bastabales este olor, engendrado de Muger incestuosa, y mala. Naciò de aquel incesto adulterino Adonis, muy nombrado de los Poetas, è Historiadores, y aun de la Sagrada Escritura. Esta mala Moça, para excusar su pecado, por language de Ovidio, dice: Que por que no le serà concedido à ella, lo que à los Animales irracionales, no les es prohibido, ni notado? pero como cosa indigna de Personas de raxon, fingè el Poeta; que à la hora, que la mal aconsejada, y atrevida Doncella se determinò irse à acostar, à la cama de su Padre, todas las Divinas, y claras Lumbres del Cielo se obscurecieron; por no ver aquella iniqua, y depravada maldad, de tanto vituperio, è ignominia à la Naturaleça, y que se tornò la noche mas obscura, que de antes estaba, y que à este punto se escondian vna à vna, detrás de las tenebrosas, y espesas tinieblas; si no fue sola la Luna, que por hacer aquella abominable maldad, à todos manifiesta, diò claridad, sin haver en el Cielo otra ninguna luz, que de verguença quisiese parecer, que en todo esto quiere dar à entender el Poeta; quan prohibido es este incestuoso acto, en leyes de Naturaleça. Y porque no se ha notado este caso, por tan extraordinario, no faltò despues vn Filosofo, que fue Crisipo, que escribiese, no ser mucha prudencia afirmar, que era cosa viciosa el aiuntamiento de los Hijos con las Madres, y de los Padres con las Hijas, y de los Hermanos con las Hermanas; pero es tanto contra la Naturaleça, que aun los mismos

Licophròs. Casenal. Ovid. d. lib. 10. Natal contra Mytholog. lib. 5. capà 16.

Exeziel. 8.

Philos. li. 9.
cap. 43. de
Hist. Anim.
Elian. li. 5.

Animales irracionales ; en casos particulares , que han sucedido , lo enseñan. Aristoteles , y Eliano cuentan del Camello , que aborrece tal aiuntamiento , y lo prueban con este exemplo : Un Pastor de Camellos cubrió los ojos à vno , y lo hechò à su Madre ; y despues del acto , como conociò ser su Madre , la que le havian hechado , arremetiò al hechor , y lo matò à bocados , como llevamos dicho : lo mismo repite Aristoteles , en el Libro de las Maravillas (si acaso es suio , y no compuesto de otro) y Didimo en sus Georgicas , donde añade , que ni aun con las Hermanas se aiuntan los Camellos.

Arist. lib. de
Mirab.

Avic. lib. 9.
de Anima-
libus.

Avicena , en el Libro Nono de los Animales , refiere haver tenido el Rei de los Scithas vna mui hermosa Iegua , de la qual nacian mui lindos , y animosos Potros , de los quales escogió , el que le pareció mejor , y mas castizo , y se lo hechò à la Madre ; lo qual el Cavallo rehuyó , pero fue facil de engañar , cubriendole los ojos ; mas despues que conociò à la Madre , fue tanto el corage , que tomò , que se fue corriendo , hasta que por vna Sierra abajo se despeñò. De esto tambien hace memoria el Filosofo , en el Lugar citado , Eliano , y Plinio ; y añade otro exemplo de vna Iegua , que matò al leguero , y despues à si misma , por la misma causa ; y Marco Varron cuenta otro semejante exemplo , y caso sucedido ; y lo mismo refiere Nicolao de Lira , sobre San Matheo , y sobre las Epistolas de San Pablo , de los Elefantes. Por donde parece , que la misma Naturaleça de los Animales tiene , por horrible , y por nefando tal aiuntamiento. Ovidio en el Libro decimo lo vitupera ; y Virgilio dice , haver de ser castigada semejante culpa con penas de Infierno. Finalmente ; esta bestial costumbre , y mas que bestial , pues hubo bestias , que lo rehusaron , y aborrecieron , no pudo caer , sino en Gentes Barbarissimas , y mui bestiales , aunque no es maravilla , que los que no conocian à Dios Verdadero , y le negaban , adorando Dioses falsos , caiesen

Aristot. ubi
supra

Elian. li. 4.
Plin. lib. 8.
cap. 24.
Marc. Var.
lib. 2. c. 14.
Liv. in cap.
19. Matth.
et in Epist.
1. ad H. ca.
5.
Ovid. li. 10.
Metham.
Virg. lib. 6.
Eneid.

en estos , y otros semejantes yerros.

*** (X) ***

CAPITULO IX. De como algunas Naciones de estas Indias , no tenian muchas Mugerres , en general , si no son los Medicos.



Algunas Naciones Barbaras de esta Tierra , que viven vida (casi) bestial , en muchas bestiales costumbres , que vsan , no se casaban

con muchas Mugerres , contentandose , con vna sola , estos son Indios de la Florida ; pero los Medicos tenian licencia de tener dos , y tres , con las quales trataban , y conversaban , con afecto matrimonial , y ellas entre si , con mucha familiaridad , y paz , como si fueran Hermanas : Caso harto de notar. Quando alguno se casa con Muger , que tiene Padres , està obligado de dar à los Suegros toda la caça , que mata , ò pescado , que pesca , sin osar comer cosa alguna de ella ; y de casa de su Suegro le llevaban de comer. En todo el Tiempo , que duran las ceremonias del casamiento , no entran el Suegro , ni la Suegra en la casa del Ierno , ni el tampoco en casa de los Suegros , ni Cuñados ; y si por ventura se encuentran , en alguna parte , se apartan el vno del otro , por vn buen espacio , y trecho de suelo ; y mientras se van apartando , llevan las cabeças bajas , y los ojos clavados en tierra ; porque tienen por mal agüero lo contrario , y toda qualquier buena cortesia , que en aquel acto vsaren.

En las Mugerres , es al contrario ; porque tienen autoridad , y licencia de conversar , con sus Suegros , y Parientes del Marido. Esta costumbre vsan los de vna Isleta , que los nuestros llamaron de Malhado , y hasta cinquenta leguas , la Tierra adentro. En otra Provincia de aquella Tierra compran , los que se quieren casar , las Mugerres ; à los vecinos enemigos ; y el precio de la Muger es vn Arco , y dos Flechas : de esta manera se casan , con las Mugerres , que tienen ; y si le falta el Arco , dà vna red de pescar , de vna vara , en cuadro.

dro. Estos, que compran las Mugerres à sus enemigos, matan las Hijas, que les nacen, ò se las dejan comer à los Perros; y dan la raçon, diciendo, que si las diesen, tambien à sus enemigos darian Armas contra si, pues daban Mugerres, que les multiplicasen Hijos, para contra ellos. Y preguntandoles, que por que no las casaban con sus Deudos, y Parientes? Respondieron, que era gran pecado. De manera, que estos tenian por grados prohibidos, para poder contraer todos los que puede dar la consanguinidad: raçon cierto harto barbara, pues para escufar cosa tan leve, cometian agravio tan grande, contra la Naturaleça. Pero los que tienen esta costumbre son pocos, y de particular Lengua, y es fuerça, que no sean muchos, pues el medio, que toman, para conservarse, es tan escaso, y corto.

En la Isla Española tenian de costumbre, para casarse, comprar las Mugerres, con quien querian contraer el Matrimonio; esto hacian todos, en general; pero si eran Reies, y Señores, embiabanles à los Padres de la Doncella, que pedian por Muger, vnos sartales de Cuentas, que llamaban Cibas, por excelencia, que quiere decir: Piedras, por ser entre ellos de grande valor, y precio; daban tambien por precio de la Doncella comprada, ciertas hojas de Guanin, que era vna cierta especie de Oro bajo, que los Naturales de aquella Isla olian, y tenian por Joias de grande estimacion, las quales se colgaban de las orejas, como çarcillos; y las que mas pesaban, tenian peso de seis Reales. Eran tan preciadas entre ellos, que segun afirma el Obispo de Chiapa Don Frai Bartholomè de las Casas, en su Apologia, llegò à valer, entre nuestros Españoles, vna de estas hojas (para darla à algun Señor, del qual pretendia alguna cosa) ciento, y mas Castellanos, las quales llamaban Taguaguas, los moradores de la Tierra.

Entre las barbaridades, que pueden contarse de estos Indios, de parte de la Florida, es vna (y no poco pesima, sino de las mas abominables de el Mundo) que se calaban vnos con otros, los Hombres, como que conviniese, en el contrato natural, siendo pecado gravísimo co-

metido contra el. Estos son vnos Hombres mariones impotentes, que andan vestidos, con trage mugeril, y hacen los mismos officios, que ellas, y no tiran Arco, ni flechas. Son mui corpulentos, y membrudos, y por esto llevan mui grandes cargas. De estos referidos se vido vno casado con vn Hombre, de los otros, que podian serlo, con Muger, y podian tener Hijos de ella. No se supo si aquella impotencia se la causaban, ellos mismos, por Ceremonia, ò Religion, como los Sacerdotes Galos, dedicados à la Diosa Berecinta (como en otra parte hemos dicho) ò porque, errando la Naturaleça, haia causado aquella mostrosidad.

Esta costumbre tan abominable, aunque es de mucha reprehension, en estos barbaros, no lo fue menos en otros Tiempos entre los Franceses; de los quales dice Eusebio Cesariense, que los Moços de aquel Reino, se casaban vnos con otros, sin verguença, ni empacho. Tampoco se escapan los mui Sabios de Grecia, de este desatino, y desconcierto de la Naturaleça, pues ià, que no sea con afecto matrimonial, como se juntaban estos Franceses, lo vsaban ellos, teniendo cada vno su muchacho, que le servia de Muger. Y no està el desatino, en que vnos se calatean, y otros no, sino en el vsarse; porque tampoco era Matrimonio, el vno, como el otro, pues no puede serlo entre dos Varones, sino entre Hombre, y Muger, que es el ordinario de la Naturaleça, y es otro es directamente contra ella, y pecado gravísimo, y que Dios castiga, y castigò, con tanto rigor en los de Sodoma, como parece en las Divinas Letras. Y lo que peor es, que el Emperador Adriano, no solo tenia vn Moçuelo de estos por Muger (como en otra parte diximos) sino que le hiço adorar por Dios; así lo dicen Dion, y Elío en la Vida de Adriano; y Pausanias, Eusebio, y San Geronimo sobre Isaias, Atanasio, Theodoreto, Origenes, y Tertuliano.



Euseb. li. 6.
ca. 8. de pre-
par. Evàng.

Genes. cap.
19.
Supr. li. 12.
cap.
Dion, &
Elío in Vita
Hadrian.
Pa. f. lib. 8.
D. Hieron.
in Isai. c. 2.
Theod. li. 8.
Tertul. li. 1.
adversus
Martionē,
& in Apo-
log. c. 13.

CAPITULO X. De como muchos de los Antiguos Gentiles tuvieron vso en sus Republicas de tener las Mugerres comunes, sin reconocer Marido particular, y que en nuestros Tiempos se han hallado algunas Provincias, que continúan este mal vso.



Tra costumbre, poco menos abominable, que las pasadas, fue muy recibida, y acostumbrada en el Mundo de Gentes Antiguas, que moraron en él, que fue, tener todas las Mugerres, comunes à todos, como las tienen las bestias del campo, y aun no me arrepentiré de haver dicho, que fueron estas Gentes peores, que ellas, pues aun el Cavallo muestra tener instinto, mas cercano à la raçon; y tambien los Gallos celando à las hembras, que conocen, y guardandola de los otros Animales de su especie, que quieren acometerlas, ò quitarselas, por lo qual travan muy reñidas, y sangrientas contiendas. De estos dice el Tostado haver sido los Trogloditas, y Garamantes, que parece, que carecieron totalmente del vso de la raçon. Y otras Gentes (dice luego) que mas parecieron Monstruos de Naturaleza; que Hombres de ella, de los quales está llena toda la Etiopia, cerca de los desiertos, y arenas vivas. Y de estos hace mencion Solino en su Polistor, y San Isidoro, en las Etimologias. Pero para maior confirmacion de esta materia, decimos, que hubo Republicas ordenadas por Hombres, que en aquellos antiguos Tiempos fueron tenidos por Sabios, que tuvieron por buena orden de Republica, que las Mugerres fuesen comunes à todos. Estos, que aprobaban este modo de Republicas se fundaban en el bien grande, que parecia ser la vnion, y conformidad, que debe de haver en vn Reino, en vna Ciudad, y Republica, la qual decian conservarse con ser todas las cosas

comunes, entre las quales penian las Mugerres, y los Hijos, pareciendoles, que tratandose todos, como comunes, se amarian, y querrian mas. Las raçones de estas Gentes pone Aristoteles, en el Segundo de los Politicos; y à los que mas acusa, y arguye de esta bestialidad, son, Socrates, y Platon, diciendo ser los dos, los que enseñaron esta barbara Doctrina en la Republica.

Grande es la Autoridad de Aristoteles, y por ser tanta, parece temeridad contradecirle; pero no será menor cobardia pasar, con su dicho sin reprobarlo, maiormente, que Socrates, y Platon, fueron Varones Prudentísimos, y Zelosísimos de toda virtud, y en orden de enseñarla, y estamparla en los coraçones de sus Ciudadanos trabajaron, de trabajo immenso, fueron dados à las virtudes, sobre todos los demás Filósofo, poniendo à solas las virtudes por bien necesario de los Hombres; y Hombres, que tanto trabajaron de corregir, y componer las costumbres de los Hombres, no es de creer publicarían por Lei vna corrupteja tan perniciosa, y agena de toda raçon. Esta causa favorece el Glorioso Agustino en los Libros de la Ciudad de Dios, diciendo, de Socrates, que se inclinò mas que todos los otros Filósofo sus antecesores, à enseñar la Filosofía, y ciencia necesaria para la correccion, y composicion de las costumbres de los Hombres, pretendiendo introducir en la Republica todas las Virtudes Morales; y que trabajò sumamente, en retraer à los Hombres de todas las cosas, que podian serles de estorvo, para contemplar el Summo Bien, en especial de los afectos carnales, y lividinosos; pues quien pretendia esto, no me parece que havia de dár tan larga licencia, en cosa tan impeditiva, para este fin; pues se sabe (y los mismos Filósofos lo afirman) que los demasiados, y desconcertados actos venereos bestializan à los Hombres. Y de Platon dice, ser el mas señalado de los Discipulos de Socrates, y Divino, en sus raçones, y ciencias; y que por llegarle mas à la raçon, en todos sus escritos, y tratar mejor de las cosas Divinas, y Humanas, que todos los demás Filósofos, quiere seguirle en sus Escritos, y Libros de

Arist. lib. 2.
Polit. ca. 1.
2. 3.

D. August.
lib. 8. de
Civ. ca. 3.

Abulen. in
cap. 18.
Levit.

Solin. in Po-
libro. de
Etiopia.
D. Isidor. li.
1. 1. Etb. c.
4.

de la Ciudad de Dios. Y quien tanto procuró tratar bien de las cosas Divinas, y de honestidad, no se ha de creer, que introduciría cosa tan mala, y tan indecente; demás, de que no es posible; que sea lenguaje este de Hombre, que vivió castamente (como lo dice el mismo San Agustín) y siendo casto, no havia de tratar caso tan incasto, y ageno de razón, pues lo es, tener los Hombres comunes las Mugerres.

De donde es facil de colegir, no ser esta Lei impuesta, por estos dos claros Varones; sino antojo de Aristoteles, y no se si falsa imposición, como algunos han querido decir de él, en otras ocasiones, en especial Eustrasio sobre el Libro Primero de los Eticos, acerca de la materia, que trata de la Idèa de la bondad; y Simplicio en el fin del Libro Primero de Cælo, & Mundo, acerca de la Generacion, ò Creacion del Mundo; los quales dos dicen, exponiendo los dichos Libros, no haverse havido el Filosofo fielmente, en tratar las opiniones de los otros, que en sus obras recita; de donde resulta creer, que lo mismo seria en esta ocasion. Y no debemos excusar à Socrates de todo punto, en esto; pero debemos decir, que lo que dijo fue; que todas las cosas fuesen comunes; pero esto se debe entender de aquellas cosas, que para su servicio, y pasadia usan los Hombres; mas no las Mugerres, y los Hijos, por quanto es cosa, que repugna à toda razón; pero como este termino, todo, no excluye nada; tomòlo Aristoteles en su comun significado, y no reservò cosa, que en él no la incluyese, y metiò, à bueltas de esta generalidad, la Muger, y los Hijos; y pienso, que mas lo hizo por arguirlos de que huviesen hablado mal en haver usado de termino tan comun, que no porque él entendiese, que lo huviesen dicho Hombres tan Doctos, y Sabios; y pudiese confirmar, porque los que escriven su Vida dicen, que era amigo de arguir, y contradecir à todos; y sease esto, ò esotro, ellos es, que Varones tan Sabios no havian de decir semejante cosa, pues no podia ser de provecho; para el bien comun de la Republica; antes de mucho daño, lo qual pretendian excusar en sus Leies. De este parecer

es tambien el Angelico Doctor Santo Thomàs, en el Libro del Regimien-to de vn Principe; y San Agustín en el Nono de la Ciudad de Dios, refiere esto mismo, de los Estoicos, acerca de las pasiones del Anima, lo qual algunos atribuyeron à los mismos Estoicos, cuiò Principe, y Maestro fue Socrates; la qual opinion, no cabe en entendimiento de Hombre Sabio, como el mismo Aristoteles se lo imputa, y acumula al dicho Socrates; y dice San Agustín ser falso, de Sentencia de Aulo Gelio, en los Libros de sus Noches Aticas.

Pero dado caso, que haiamos excusado à estos dos Excelentissimos Varones de esta calumnia, no debemos excusar à las Gentes, que lo usaron, que fueron muchas, ora fuese, por Leies, que algunos Legisladores les huviesen dado, ora por el antojo, y parecer de los primeros, que lo usaron en el Mundo; de los quales son los primeros, que se me ofrecen, los Garamantes, en la Etiopia, como vimos decirlo el Tostado, y Plinio antes, haciendo mencion de ellos, y Pomponio Mela, en su primer Libro; y aquellos reconocen, por Hijos propios, que mas se les parecen, en el rostro, y apostura de Cuerpo, y señales; Solino, en su Polistor, dice lo mismo: De donde parece (según este Autor) que ningun Hijo conoce Padre, sino à solas las Madres; y por esta causa no se halla entre ellos ninguna reverencia paternal; y añade mas, que todos estos Garamantes de la Etiopia, son tenidos de otros, por Gente apocada, y amenguada, y agenos de toda nobleça; y no sin mucha razón, pues con la bestialidad, que usan, no reconocen Padres; y por esta causa tampoco se sabe quien es Noble, ni Plebeio. De estos parece hablar el Filosofo, diciendo, que ciertos Pueblos de la Libia superior, que es en las entrañas de Etiopia, tienen las Mugerres comunes, y que parten los Hijos entre sí, según la semejança, que cada vno tiene, y lo mas, ò menos, que se parecen à los que piensan ser sus Padres. Y lo mismo afirma Nicolao, Escritor Griego, de los Liburnos, Pueblos de Liburnia, en la Dalmacia, que oi se llama Esclavonia, tratando de las costumbres de las Gentes; y de estas dice, tener los Hom-

S.Th.lib.4.
de Regimin.
Princ.
D.Aug.lib.
de Civitat.
cap.42

Arist.lib.2.
Ethic.
Aul.Gel.11.
Noct. Athi-
car.

Eustraslib.
1.Ethic.
Simpl.in fi-
ne 1.de Cæ-
lo.

Plin.lib.5.
cap.8.
Pomp.Mel.
la lib.1.c.4.
8.

Solin.in Po-
listor.c.43.

Arist.lib.2.
Polit.c.2.

Nicolaus in
Coll.de Me-
sibus.

bres las Mugerres comunes, y que crian de comunidad los Hijos, hasta que llegan à tener edad de cinco Años, y al sexto los juntaban todos, y miran à quien mas se parecen, y se los dan por Padres, y ellos los reciben por Hijos. Y si esto es conforme à raçon, vealo el que tuviere juicio. De esta cõstumbre debió de nacer aquella Lei de los Juristas, que dicen, que quando se duda cuiõ es el Hijo, que la Muger, que casò con dos Maridos, pare, conviene à saber, si es del primero, que murió, ò del segundo, que luego se casò con ella, dicen, que de aquel debe ser juzgado por Hijo, cuiã forma, y rostro, mas semejança tuvierre. Aunque Sorano, Medico Efesino, dice, que à los cinco Meses toma la criatura la forma de su Padre, ò Madre, y no antes; y segun este parecer (si se sigue) claro se conocerà cuiõ Hijo es, segun el tiempo del segundo Matrimonio. Vease à Solino acerca de esta materia, y Plinio, y Aristoteles en los lugares, que citamos, en el margen; porque en aquellos lugares dicen cosas notables, quanto à la semejança de parecerse los Hijos à los Padres.

Ai en Etiopia otros muchos Pueblos, que tienen esta misma irracional cõstumbre, cerca de la comunidad de las Mugerres; de los quales son los Iliosofagos, los Ichtiosofagos, que quiere decir: Los Comedores de Pescado, porque de èl solamente, y no de otra cosa, se mantienen, y con ello apacientan sus Ganados; y de estos hablan Diodoro Siculo, Estrabon, y Tolomeo. Lo mismo se dice, de los Trogloditas, de los Aules, Silles, y Nafamones, Pueblos en Africa, acerca del tener las Mugerres comunes. Los Agatirses, y Masagetas, Gentes de la Scithia, seguiã el modo dicho, de vsar en comun de las Mugerres, aunque no tan comunmente, como las otras Gentes dichas, porque reconocia cada vno la suias; pero tenian otra cõstumbre, no menos bestial, y barbara, que la pasada; porque cada vno podia tomar la de su vecino, sin que en ello recibiese injuria; y esto le era permitido publicamente, con condicion, que quando entrase en la casa agena, pudiese à la puerta, vna aljava de Flechas, sobre su carro, ò carreta; así lo es

criven Herodoto, Estrabon, Laercio, y Eliano.

Otra irracionalidad refieren los Autores dichos, de estos Agatirses, Mactyes, y Aules, y es, que se juntan, con ellas, como los Perros, y las otras Bestias, recibiendo al Varon, como la Perra al Perro; y despues que el Hijo, que ha criado la Madre, està de edad suficiente, para poder vivir, por su Persona, è industria, escoge el Padre, que quiere, aunque no sea el que le engendrò, y aquel le prohija, y reconoce; y para hacer esta prohibicion, se juntan los Padres, en cierto lugar, cada tres Metes. Esta cõstumbre bestial sabemos vsarla de presente cierta Gente de vnas Islas, que estàn en cercania del viage, que se hace à la China, cuios nombres ignoro, aunque, segun Personas fidedignas, de quien me he informado, es el caso cierto, pero bestial en ellos, como en otros, y de esto estàn escusados estos Nuestros Indios Occidentales, de los quales no se ha sabido haver vsado jamàs, aunque de la pluralidad de Mugerres si, como luego veremos. Pero, por concluir, digo, que otras tantas Naciones pudieramos referir aqui, que fueron tocadas, è inficionadas de esta lepra, y mala cõstumbre; pero basten las referidas, para que por ellas se conozca, quantas Gentes se derramaron, por el Mundo, que saltandoles la raçon, se entregaron à semejante desatino, y bestialidad, llegando à parecer, mas bestias, que Hombres de Juicio, y de Raçon. Y por ser tan contra raçon, y buena Policia, ai muchos, no solo de Nuestros Christianos, que lo reprueban, y abominan; pero de los mismos Gentiles, que siguieron otros errores, y desatinos. De los nuestros se me ofrecen, Lactancio, Firmiano, San Chrysostomo, San Epifanio, San Juan Damasceno, y Theofilo. De los Gentiles, Aristoteles, Dionisio Halicarnaseo, y otros, que por evitar prolixidad callo, porque para probar ser esta mui grande Brutalidad, bastan los dichos, y aun me ha parecido superfluo referirlos, pues

la misma raçon los condena.

Herod. l. 1.
in fin.
Strab. l. 1.
Laerc. in
Firbone.
Elian. l. 6.
de animal.
cap. 60.

Soranus in
Ipagege, c.
17.

Solin. c. 4.
Plin. lib. 7.
cap. 11.
Arist. lib. 7.
de Hist. At.
l. 1. c. 4.

Diod. lib. 4.
Biblioth.
Strab. l. 15
Ptolom. lib.
2. c. 9. &
alij congesti
à Tiraquell.
de Legibus
Connub. l.
1. c. 15.

Lactant. l. 1.
3. c. 21.
D. Chrysost.
homil. 1. in
Ioann.
Epiph. l. 1.
contr. Her.
D. Damasc.
contr. Her.
Theophila.
Antioch. ad
Autoli, cum
lib. 2.
Arnob. l. 2.
Arist. lib. 2.
Polit. c. 1.
Dion. l. 2.
Histor. Ro-
man.
Tiraq. ubi
proxima

*** (X) ***

CAP. XI. De la pluralidad, y muchedumbre de Mugerres, que acostumbraron tener diversas Naciones de el Mundo; y se dice, quien fue el primero, que recibió dos, y como se ha ido continuando esta costumbre, hasta los Tiempos de nuestros Indios Occidentales.



UNQUE el primer Padre de el Mundo, Adán, no tuvo mas que vna Muger, en cuja Vida, no se sabe, haver recibido otra: no permaneció esta singularidad, por muchos Años; porque en el discurso de ellos, les debió de parecer à los Hombres de aquellos Tiempos, que seria bien vsar de mas Mugerres, que de vna. Su intento no lo sé, aunque se puede creer, seria en vnos, deseo grande de verse multiplicados en Generaciones, ià que en otros fuese encendido apetito de goçar de mas deleite, y libertad. El primero que sabemos haver entado en este vso, fue Lamech, Hijo de Matufalen, quinto Nieto de Adán. Este Lamech se casò con Ada, y luego con Sella, las cuales tuvo juntamente, y de ellas muchos Hijos, y Hijas. Y aunque no nos dice la Santa Escritura, haver sido este acto, y hecho cometido por otro, no es contra ella pensarlo, en especial de la casta de Cain, Hombre malo, y sedicioso, así lo siente el Tostado, escribiendo sobre San Matheo; porque sino viera Lamech esto mismo en otros, no se atreviera èl solo, por ventura, à continuarlo. De manera, que en estos Tiempos dichos ia se acostumbraba en el Mundo recibir los Hombres, por Mugerres, mas que vna, y de aqui se fue continuando en otros, hasta la general destruicion de la Tierra, y anegamiento vniversal del Diluvio. Despues del Diluvio, es cosa mui cierta, que las huvo, y no solo entre Gentiles, Gente idolatra, y apartada del conocimiento de Dios Verdadero, sino tambien entre los Varones Santos, y Justos, de

Tomo II.

los cuales procedió el Pueblo de Dios. De Abraham se dice en el Genesis, haver tenido dos Mugerres, Sara, y Agar. Jacob, su Nieto, quatro, Lia la flaca de los ojos, Raquel su Hermana, y à las dos criadas de estas, conviene à saber, Zelfa, y Bala.

Lo mismo decimos de los Gentiles, porque Laban, que lo era, diò à Jacob, su Ierno, sus dos Hijas, en dos hebdomas de Años, diciendole, cumple el Tiempo determinado, por el Matrimonio de la primera Muger, que pasado, y cumplido te darè esta segunda, que me queda. Y sino tuvieran los Gentiles esto, en costumbre, no se las diera por Mugerres à entrambas; y prueba se, porque le pidió, que en vida de ellas no recibiese otra Muger, lo qual no le pidiera, sino fuera costumbre, como se lo prometió, y jurò Jacob, y lo guardò, y cumplió con juramento. De donde parece haver sido costumbre mui antigua, y no prohibida. Tambien Helcana, Padre de Samuel, el qual, en la Sagrada Escritura, es alabado de Santo, tuvo dos Mugerres, vna llamada Anna, que fue Madre de el Profeta Samuel; y otra llamada Fenena. Y en la Lei Antigua no la havia, que lo prohibiese, ni negase, y lo que no se niega, ni prohibe, se concede: ni fue contra ninguna Lei, porque no fue contra la Natural, que era, en la que se vivia à los principios del Mundo, y entonces no havia ningun Mandamiento, que estorvase, ni contradijese la pluralidad de las Mugerres; y no habiendo mandato, ni Lei que lo contradijese, no era illicito, antes licito, y hacedero. Tampoco se ha de decir, que los que entonces vsaban de mas que vna Muger, tenidas con vinculo, y fuerça de Matrimonio, vsaban de ellas por dispensacion Divina, porque la dispensacion no es necesaria, sino donde el Derecho, y Lei contraria resiste el acto, y obra cometida, y hecha contra la fuerça del Mandamiento, ò Lei; porque la dispensacion (como dicen los Jurisconsultos) es relaxacion de la Lei, la qual, como dice el Glorioso Padre Agustino, no la huvo, que contradixese à la Natural, y así no fue quebrantamiento de ella, casarse los Hombres de aquellos siglos, con dos, ni quatro, ni mas Mugerres (como no

Genes. 16.
Genes. 29.
E^o c. 30.
Cap. Obiciuntur, 7.
caus. 32.
q. 4.

Genes. 31.

Genes. 4.

Abulen.
inc 19.
Matth. 4.
33.

facile à solo fin de goçar de deleite, y sensualidad) porque no havia mandamiento, en contrario. Demàs de que el Matrimonio, con muchas, era cosa, que por costumbre podia quedar licito, porque la costumbre hace Lei; y si fuera contra Derecho Natural, no fuera posible, que por ninguna costumbre fuera licito, ni hacedero, antes mientras mas corriera esta costumbre, fuera maior, y mas continuado pecado, por ser de costumbre illicita, como se declara, y manifiesta en los Sacros Canones, y Derecho Eclesiastico.

Extra de
Confus. ca.
Cum tanto.

Deuter. 17

Tampoco fue malo este Matrimonio, con muchas, en la Lei Escrita, porque à serlo, no dijera Dios de los Reies, no tendrá el Rei muchas Mugerres; donde parecè no vedar, ni contradecir la pluralidad de Mugerres, sino el mal vïo con que podian ser recibidas (como le sucediò à Salomòn, y otros) porque no se contradecia esta pluralidad, por raçon de que contradice al Matrimonio, porque no era en aquellos Tiempos, contra el, sino por lo que luego declaran las palabras de el mismo Dios, diciendo, no tendrá muchedumbre de Mugerres, que le puedan traer, con alhagos à sus desconciertos, como se verifica en las Mageres de Salomòn, que lo inclinaron con amores, y alhagos, à sus locuras, y desatinos. Y si esta pluralidad de Mugerres fuera illicita, y mala, ò contra Lei alguna, así Natural, como Particular de Dios, no se notara, como particular beneficio de Dios, la pluralidad de las Mugerres; porque Dios no hace mercedes de cosas malas, è illicitas, que quando las permite, por sus ocultos, y secretos juicios, no las dà positivamente à ninguno, siendo las cosas que puede conceder de suyo malas; porque estas no las ai en Dios, ni puede averlas, por ser la misma Bondad, por essencia, y todas las comunica, como dice San Matheo, à los que con humildad, y de coraçon se las piden. Y sabemos, porque la Sagrada Escritura nos lo dice, que diò Dios à David, por muy grande beneficio, y magestad, pluralidad de Mugerres, como se lo dice por su Profeta, en el Segundo Libro de los Reies, para mas culparle en su pecado, diciendole; Dite Muge-

lib. 7.

3. Reg. 11.

res, y puse las de tu Rei en tu feno; que fue hacerle maior cargo, para agtavarle la culpa. Luego si este no huviera sido soberano beneficio, y magestad divina, no se la pusiera por cargo. Y por remate digo, que todos los Doctores mueven esta question, y concluyen con decir, que el caso no fue illicito, ni malo en aquellos tiempos, antes licito, y bueno. Así lo siente San Agustín, en el Libro del bien del Matrimonio, y el Maestro de las Sentencias en el quarto. Y así como no fue malo, ni licito, así lo acostumbraron entonces. Y aunque hemos dado principio à esta prueba, con lo que la Sagrada Escritura nos dice, es bien que nombremos nosotros, algunas de las Naciones gentlicas, que lo usaron. Los primeros de los quales se me ofrecen las Gentes de la India, que indiferentemente, así Señores, como Vasallos, recibieron muchas. De esta costumbre Indiana son testigos Estrabon, Solino, Valerio Maximo, Tulio, Eliano, San Geronimo, y Nicolao, Servio, Gramatico; y otros muchos. De la Gente de Tracia, dicen lo mismo Herodoto, Solino, Pomponio Mela, Euripides, y Heraclides. Y de los Egipcios escribe Diodoro Siculo, que cada vno tenia las Mugerres que queria, segun la voluntad, y esto por ordenanças del Reino, y Leies de sus Reies; y daban la raçon, diciendo, que por la multiplicacion de los Pueblos, Republicas, y Reinos, y para la maior felicidad de las Ciudades. Y de los Nafamones cuenta lo mismo Herodoto en su Libro Quarto; y de los Partos, cuentan lo mismo Bardesanes, Clemente, y Eusebio. Pomponio dice lo mismo de los Cirenes; y de los Persas, Anniano Marcelino. A esto añade Herodoto, que tenian otras muchas mancebas, fuera de las mugeres, que tenian por legitimas.

Esta division, y diferencia de Mugerres, sabemos haver havido, en algunos de los Reies de Israel, teniendo algunas legitimas, y otras por mancebas. De Saul se dice, en el Primero de los Reies, que demàs de tener à Chinoen, por Muger legitima, tuvo tambien por manceba, y concubina à Refsa, de la qual tuvo dos hijos, que despues matò David. Esto dice el Abulense, aunque Nicolao de Lira, no siente aver

D. Auguſt.
de Bono co-
iugai.

Magiſt. in
4. ſent. d.
33.

Strab. lib.
15. Geogr.

Soli. c. 62.
Valer. li. 1.

Tul. lib. 5.
Elian. de

Varia Hi-
ſtor. lib. 7.

D. Hieron.
li. 1. contra

Iovinia.
Nicol. in

colect. de
morib. gen-
tium.

Serv. lib. 5.
Aneſ.

Soli. c. 15.
Pomp. lib.

2. c. 2.
Euripid. in

andromed.
Heracl. in

Politici.
Diodor. lib.

1. c. 3.
Bardes. lib.

de Faſto.
S. Clem. li.

9. Recogni-
tionum, cap. 7.

Euseb. lib.
6. Evang.

prap. c. 8.
Pomp. lib.

1. cap. 8.
Arrian. li.

23.
1. Reg. 14.

Abul. q. 5.
Lira, in

bac cum.
ſido

2. Reg. 3. fido Muger legitima; aunque segundaria. El mismo David, que le sucedió en el Reino, tuvo muchas Mugereres, de las quales las seis recibió en Hebron, y en otras ocasiones; y después de Rei de todo Israel, otras; y fuera de estas Mugereres legitimas, tuvo otras muchas concubinas, o mancebas. De estas se dice en el Segundo de los Reies, que Absalón conoció diez; que havia dejado su Padre, en guarda de su Real Palacio, quando se salió huyendo de temor de la traicion, con que quería matarle este mal Hijo; las quales nunca mas bolvió à recibir el Rei, después que se pacificó, y aquietó el Reino, y murió en la demanda Absalón, antes lastuvo recogidas, en vida continente, todo el tiempo que vivieron, como se dice en el mismo Libro citado; pero quedaron otras, de las quales tuvo Hijos; y Hijas, como se dice en el Libro Primero del Paralipomenon. Pero si tratamos de su Hijo Salomón, aqui es donde la desorden prevaleció, y el desconcierto creció à casi infinito numero: de el qual dice la Sagrada Escritura, que tuvo setecientas Mugereres legitimas, y mas de trecientas concubinas, o mancebas: caso, cierto, indigno de Hombre; porque en quanto he leído, no he visto, que Rei, ni Vasallo, à tal numero haia llegado. De donde se infiere, haver incurrido este Sapientísimo Varón, en una grande bestialidad, porque si fuera necesidad, pocas bastaban. Pero no era sino codicia carnal, y deseo insaciable de goçar de todas quantas pudo haver hermosas.

Deuter. 17. Por evitar este desconcierto, mandó Dios, en su Lei Antigua, que los Reies escusásen la muchedumbre de Mugereres, contentandose con pocas; pero Salomón, aunque dió este consejo à otros, no lo tomó para sí, y lo excedió, y quebrantó como Hombre sensual, y vicioso. Verdad sea, que este Mandamiento de Dios, no solo se dió à los Reies, sino tambien à toda la demás Gente de el Reino; porque à darlé à los vnos, y no à los otros, quedarán los del Pueblo, con mas licencia, que los que lo gobernaban, y con autoridad de casarse, con cien mil Mugereres, si tuvieran posible, y caudal, para solicitarlas, y traerlas à casa. Pero dado caso, que para todos fue, no se nombran todos,

Tomo II;

sino solos los Reies; porque como Gente rica, y poderosa, pueden recibir las Mugereres, que quisieren, sin inconveniente ninguno, porque tienen hacienda para dotar, y autoridad, para salir con su intento: todo lo qual les falta à la Gente menor del Reino; porque aunque es verdad, que podrán en algo, no à lo menos en todo, como pueden los Reies. Y de aqui es, que los comunes del Pueblo se contentaban con una sola Muger; dado caso, que algunos de los Reies tenían muchas. Esto dicho comprobamos con la Gente de la Isla Española, donde los Reies tenían muchas Mugereres, y los Plebeios, y comunes, no mas de una; y daban la razón, diciendo, que no tenían caudal, para sustentarlas; lo qual podian hacer facilmente los Reies: y así se dice del Rei Beheriche, que tuvo treinta Mugereres. Pero digo io, que si para desconcertar un Mundo, bastó à los principios una Muger, para desconcertar à un Hombre, que no harán treinta? Pues mil, que estrago harán? Digalo Salomón, si acaso la pasión sensual le dejó juicio, para entenderlo; pero quando él lo calle, diganlo sus hechos, pues de tener tantas, y de quererlas, y amarlas tierna, y regaladamente; le hicieron Idolatrar, y levantar Templos à Dioses falsos, hechos de madera, y piedra.

Alguno me podrá decir, que por que notamos mas à Salomón de vicioso, y desconcertado, que à David, su Padre, pues en razón de tener muchas Mugereres, y concubinas; tambien las tuvo el uno, como el otro, y aun debiera nacer la reprehension de David, pues en él tuvo exemplo su Hijo Salomón, para tener las unas, y las otras. A esto respondo con el Tostado, que la intencion es la que hace buena una cosa. David recibió muchas Mugereres, solo à fin de tener en ellas Hijos; lo uno, para que los cultores del servicio de Dios fuesen mas en numero; y lo otro, porque como era Rei, queria tener abundancia de sucesores, lo qual era contingente en una Muger; ni dos; y ya que los tuviese de ellas, no tantos que bastasen à poner confianza à su Padre, de que no faltarian en la sucesion. Y este fin de tener Hijos havidos del Matrimonio

Abulen.
quest. 11.
in cap. 5.
2. Reg.

3. Reg. 1.

monio, pone Aristoteles en el primer Politico.

Otra razón pudo ser, querer tener gratos los Animos de los Hombres Poderosos de su Reino, y convecinos, para poderlo gozar en paz, y sosiego, lo qual se hacia, casando con sus Hijas, y emparentando con todos: porque es astucia de prudencia humana, atraer los coraçones de todos los que en vn caso pueden contradecir, para conservarse en el oficio, que se pretende, sin riesgo, ni recelo de mal, ni otra alguna contradicion.

En Salomòn no corren estas parejas, porque no tuvo por principal intento esto dicho, sino poner en execucion su desordenada codicia carnal.

Y dado caso, que fue de esta condicion, queda con ella mejor probado el intento, pues se manifiesta por ella ser mas apetito bestial de Hombre libidinoso, el conozer tantas Mugerres, que voluntad de Hombre prudente, y sobrio, que solo pretende conservarse en su especie, y dejar Hijos en quien gloriarse. Que fuese Hombre carnal, el Abulense lo dice, y sin que lo diga, lo declara, y manifiesta el hecho, por el qual no reparò en recibir Mugerres de todos estados, y de todas Provincias, así Moabitass, como Amonitass, y otras sin cuento, prohibidas en el Reino, por Lei expresa de Dios: y quien la quebranta para esto, no es de creer, que lleva la intencion, que el Matrimonio pide, que es de tener Hijos, sino solo el afecto carnal de gozar de su sensualidad: y así se dice de el, que no tuvo en tantas Mugerres, y concubinas, mas que vn Hijo, que fue Roboan, que le sucediò en el Reino, y dos Hijas, llamada la vna Tafet, y la otra Basemath, que casaron con dos Prepositos de la Casa del Rei su Padre, llamado el vno Benabindab, y el otro Achimeas; como se dice en el Capitulo Quatto del Tercero Libro de los Reies. De manera, que no le moviò à Salomòn, à tener muchas Mugerres, la razón forçosa que obliga en el Matrimonio, sino solo el apetito carnal de gozar muchas Mugerres; y así fue, que donde quiera que sabia, que havia alguna Muger hermosa, la traia à su casa, ora por legitima, ora por Manceba, conforme su calidad, y persona; porque

3. Reg. 4.

si era Hija de Rei; ò de otro Señor de Titulo, y fuerte, no se la havia de dar por Manceba el Padre, y así el la recibia, con titulo de muger; y por esto se dice, en la Sagrada Escritura, que tuvo setecientas Mugerres casi como Reinas: pero si era de menor estado, y de Gente, que no le podia hacer resistencia, recibiala por manceba.

CAPIT. XII. *Que prosigue la materia del pasado, de la pluralidad de las Mugerres, y se dice las muchas, que estos Indios Occidentales tuvieron.*



A hemos visto, que el vsar de muchas Mugerres, por Contrato, y Matrimonio, no ha sido contra Lei Natural; porque à serlo, ni Abraham acertara en tener mas que vna, ni Jacob en tener quatro, y otros muchos, así como David, y otros; pero no por esto, luego se diò licencia general, para que cada vno tomase las que quisiere, en especial, sino tenia otro motivo mas que gozar de deleites, y sensualidad, porque en tal caso no eran licitas (como dejamos probado en el desconcierto de Salomon) pero si aqui queremos seguir esto, en Lei de razón, no entiendo, que los Gentiles se movieron por ella, para vsar de su licencia, sino solo parecerles bien el hecho, y seguir el antojo cada vno: Verdad sea, que como vimos en el Capitulo pasado de Sentencia de Herodoto, los de Persia, tenian atencion à la multiplicacion de las Gentes, en sus Republicas; pero no fue esta licencia general, en el Pueblo de Israel. Y en el nuestro Evangelico es totalmente prohibida, por otras causas, que concurren, queriendo antes nuestra Madre la Santa Iglesia, que los Hombres crezcan en virtudes, vsando de vna sola Muger, en estado legitimo, que de multiplicacion de Hijos, por aiuntamiento de muchas.

Esta licencia de tener muchas Mugerres, la havian tomado para si los Reies de Siria, Provincia de la Asia, donde tambien se incluye Judea, y otras

Ciceron. 4. Orat. in Ferr. Provincias : así lo dice Ciceron , que debieron de tomar esta costumbre los vnos , y los otros , como Vecinos , que eran. Y si los del Pueblo de Dios la vieron , primero , en los Sirios , de ellos la tomaron , como Gente flaca , y dispuesta à qualquier cosa mala , que veian hacer à otros. De aqui nació el permiso , que Dios les dió en su Lei , para vsar de algunas cosas , que eran ilícitas ; porque como las vsaban otras Naciones , teníanse estos de Israel , por menos Gente , que los otros en no vsarlas ; y por esto les permitió el Libelo del Repudio , las Usuras , y pluralidad de Mugerres. Y entre otras malas costumbres , que estos Sirios tenían , era vna , como dice Posidonio , y lo refiere Celio Rodigino , que gastaban los Dias en Comidas , y Banquetes , y muchas borracheras. Pues de Gente de esta calidad , que se podia aguardar de bien , en semejantes aiuntamientos , sino desconfiados grandes , y copulaciones demasiadas , con muchas , y diversas Mugerres ? De los Romanos , dice Suetonio , en la Vida de Julio Cesar , que mandó hacer Lei , que todos los que deseasen tener muchos Hijos , se casasen , con todas las Mugerres que quisiesen , sin que huviese pena que les comprehendiese , por el hecho. Y de Valentiniano , Emperador , escribe Socrates , que siendo casado con Severa , Muger hermosa , y digna de su Imperial Persona , deseó tener tambien por Mugerres , à Justina , no dejando à Severa : para lo qual instituyó , que todos los que quisiesen tener dos Mugerres , pudiesen tenerlas. Y daba la raçon , diciendo , que de esta manera se hacian populosas las Ciudades , y se multiplicaban las Gentes. Pero aunque sentia ser mejor lo contrario , daba al fin esta raçon , para colorear su hecho , por no ser en él notado. Euripides , antiquísimo Poeta , y Filosofo , tuvo dos Mugerres , aunque primero fue pertinacísimo , en casarse , y porque introdujo esta costumbre en la Republica Ateniese , fue muy odioso à las Mugerres , que no son amigas de tener igual en casa. Y no se , como viado de tantas , dijo tanto mal de ellas , como dijo Aulo Gelio.

De Axandrides , Rei de los Lacedemonios , dice Pausanias haver tenido

dos Mugerres : lo qual hizo , porque como la primera , con quien estaba calado , era esteril , y mañera , y por esta causa estuviesen desconsolados los de su Reino , fue requerido de los Magistrado , que dejase aquella , y recibiese otra , en quien tuviese herederos ; y pareciendole injusticia , juntamente , con quererla mucho , permitió recibir otra , de quien los tuvo , sin dejar à la primera. En la Region Laconia , avia Lei , que no solo ponía pena à los que no se casaban ; pero tambien à los que no tenían mas , que vna Muger , como lo dice Clemente Alexandrino. De esta costumbre de tener muchas Mugerres , muchas Naciones del Mundo , hace mención la Iglesia , en el Capitulo *Gaudemus*. Donde se manda , y ordena , que si algun infiel , que viene à nuestro Christianismo , huviese tenido en su infidelidad muchas Mugerres , se ha de quedar después de convertido , con sola la primera , dando à todas las demás , por concubinas , y mancebas.

De estos nuestros Indios decimos , que tuvieron muchas Mugerres , en especial los Reies , que como poderosos las havian facilmente. Del gran Rei Motecuhçuma , se dice , que tenía muchas , y à todas las sustentaba abundante , y copiosamente. De los Reies de Tetzcuco , en especial del prudentísimo Neçahualpiltzintli , dicen , que tuvo cien Hijos havidos en diversas Mugerres , aunque los que mejor lo han averiguado , no le dan mas de sesenta , y estos he visto ió pintados en sus Historias. Estos Señores tenían costumbre , de darles casa , de por sí , à qualquiera de estas Mugerres ; porque demás de mostrar en esto su Grandeça , acudian à la condicion natural de las Mugerres , que es no gustar de ver à su lado , à la que le tiene con su Marido. Bien se prueba esto con aquella raçon de Lia ; diciendo à su Hermana Rachel , quando le pedía de las Mandragoras , que su Hijo le havia traído del Campo : no basta que me tengas allà à mi Marido , sino que tambien quieras lo que mi Hijo me ha dado ? Y en el Capitulo Treinta se conoce , que Jacob tenía dada Casa de Campo , y de por sí à todas sus quatro Mugerres ; porque dice la Sagrada Escritura , que viniendo Lavan detrás de su Ierno Jacob , entró à buscar los Idolos , que

Clemente
lib. 2. Stromaton.

Extra. de
dibert. cap.
Gaudemus.

Genes. 30.

Socrates,
lib. 8. Tri-
partita hi-
stor. c. 11.

S. Cor. 11.

Gelius, lib.
15. c. 20.

Pausan, li.
3.

le havian hurtado, por todos los Tabernaculos, y Tiendas, comenzando por el de Lia, y luego por los de las dos criadas, acabando en el de Rachel. De manera, que esta era costumbre antigua. Y la misma guardò Salomòn, haciendole casa de por sí à la Hija del Rei Faraon, que no la quiso tener en igual grado, con las demás Mugerès, aunque les tenia dadas Casas à todas, ò ià en la suia Real, ò en otras partes convenibles. Y facilmente me persuadirè, que las tenia todas dentro del compàs de su Real Palacio, y no es mucho pensarlo, pues no es mucho para vn Rei hacerlo.

3. Reg. 7.

Yo he visto todas las Casas del Rei Nezahualpilli, en Tetzeuco, y todos los que han querido las han visto, y las ven los que quieren, las quales cogen gran parte de suelo (como en otra parte hemos dicho) y dentro de sus Jardines, aun permanecen los Edificios de algunas Casas edificadas para las Mugerès de este Rei: à las quales iba de su Real Palacio, por vn camino, y senda, hecho à mano de Cal, y Canto, dos estados de alto del suelo, y levantado de paredes hasta medio cuerpo, y tan angosto, que apenas cabe por èl vna sola persona; de manera, que si quieren pasar dos juntos, han de ir el vno tràs del otro. Y esto hacia por grandeça; porque iendo por èl, y viniendo otra persona alguna no pasase, sino que se bolviese; lo qual, si alguna vez acontecia, se hacia así, sin bolverle las espaldas el Hombre, ò Muger, que le encontraba, sino echando los pasos atrás, como los havia traído àcia delante, y sin mirarle à la cara, ni haciendo ningun feo movimiento de cuerpo. Tambien he visto pintada la Casa del Famoso Rei Motecuhçuma, y tengo la pintura en mi poder, que es mucho de ver, y en ella estàn pintadas las Casas de sus Mugerès, en lo mas interior de las suias Reales, à las quales entraba por sendas, y veredas ocultas. Toda esta Magestad guardaban con sus Mugerès, y las guardaban, con

Gente anciana, y de
confiança,



CAPIT. XIII. De como entre algunas Naciones del Mundo, se ha acostumbrado tener vna Muger, muchos Maridos, así como en otras vn Marido muchas Mugerès.



SI como en los Tiempos pasados fue, y ha sido licito, que vn Hombre pudiese tener, y tuviese muchas Mugerès, sin depravacion de la Lei Natural, y como cosa que no le contradice, en nada, lo acostumbraron muchos; así tambien les pareció à otros, que las Mugerès pudiesen tener muchos Maridos, pareciendoles tambien, que la licencia que el Hombre tenia, por ser Hombre, esa era raçon que tuviese la Muger, por ser Muger, no advirtiendo la descomodidad, y desigualdad grande, que ai del vn estado, al otro. Y quanto es este caso incompatible, y poco digno del estado mugeril. Pero aunque es verdad, que esto no es licito, como luego verèmos, à lo menos acostumbróse entre muchos: de los quales fueron los Lacedemonios, cuyo Legislador fue Licurgo, en cuya Republica, se permitia, que vna Muger tuviese dos Maridos; pero avia de ser con esta condicion, que perpetuamente havia de morar con el vno, y el otro avia de ir, y venir, y quando èl no la buscaba, tenia ella licencia de irle à buscar à èl.

No solo entre los Lacedemonios, se acostumbrò, tener vna Muger dos Maridos, pero entre otras Naciones. Esta fue Lei dada, por Solon declarando, que quando vna Muger casada no se hiciese preñada de el Marido, que tenia, pudiese admitir, para la generacion alguno de los Deudos, y Parientes de el Marido; porque no quedase sin Hijos. Ella, à lo menos, querian que hiciese todas las diligencias posibles, para tenerlos, y que los que tuviese, fuesen de la sangre del Marido. Esto dice Plutarco; y Estrabon, que los Medos, tenian por cosa dichosa, y favorable, tener vna Muger muchos Maridos, y tener pocos, y menos que cinco, lo

Xenoph. in
Rep. Lacedem.

Plutarch.
Relatus à
Tiraqueu.
in d. l. 7.
Consuet. n.
29.
Strab. lib.
11.

attri-

Clem. PP.
cap. 34.

Abul. q. 37.
in cap. 19.
Matt. Nul-
la gens, un-
quam fuit,
que Matrimo-
nio uter, per
miseris
eidem mu-
lieri, multos
viros, &
omnino cõ-
tra Ratio-
nem natu-
raliẽ.

1. Cor. II.

D. Aug. li. de
Bono Coni-
gali.

Aristotel. 1.
Ethic. c. 1.
2.

atribuian à cosa infeliz, y desventurada. Tambien cuenta esto el Papa Clemente, escribiendo à la Asia. Todo lo dicho, està averiguado, por Verdad, conforme las Personas señaladas, y Hombres graves referidos; y siendo esto así, no se como el Doctissimo Tostado, en la Question 37. sobre el Capitulo 19. de San Matheo, dice ser este caso tan ageno de raçon, que no ha havido Nacion en el Mundo, que tal haia hecho, ni imaginado, por ser de todo punto contra la Raçon Natural; y que lo sea, probarseha facilmente; pero que no haia havido quien lo haia hecho, no es probable, pues tenemos, en contrario, todo lo dicho, y mucho mas contra raçon es, el aiuntamiento, y copula carnal con la Madre, y huvo quien, no solamente lo acometicie, pero tambien quien lo autorizase, con hacerlo licito, por Matrimonio; y donde se permitian las Mugereres comunes, tambien se toleraràn muchos Maridos, para sola vna, que no es menos dañoso lo vno, que lo otro. Lo que io alcanço à entender es, que aunque, en realidad de verdad, huvo Gentes, que lo acostumbraron, no fue bien hecho, ni debia serlo entre Gente de raçon, por muchas, que son mui legitimas, para estorvarlo, de las quales pondrè algunas, siguiendo la Doctrina, y parecer del mismo Tostado, que lo procura contradecir fuertemente, y con mucha raçon, y justicia. La primera es, la Dignidad del sexo, por quanto, como dice San Pablo, el Varon es cabeça de la Muger, y la Muger no lo es de el Varon; de donde nace, que muchas cosas le son permitidas al Hombre, que le son negadas à la Muger; así lo refiere el Glorioso Agustino. La segunda raçon es, la Paz, que debe de haver en vna casa, y familia; porque no solo debe de haver, entre el Varon, y la Muger, comunicacion natural, que es engendrar, y procurar Hijos, que es lo principal, sino tambien comunicacion economica, que es, tener Paz, y sosiego en el gobierno de su casa; lo qual pertenece à la conservacion de sus Personas, como tambien lo es, la propagacion de los Hijos, para la conservacion de la especie, como lo dice el Filosofo en el Primero de los Eri-

cos. Esta Paz economica, que es govierno casero, consiste en un buen trato, y concertada correspondencia, que debe haver entre el Maior, que gobierna la casa, y los menores, que en ella son regidos; y gobernados: pues el Maior, y mas Principal de vna casa, y familia, es el Varon, y Padre de ella; los menores, y que deben tener reconocimiento à este Maior, y estàn obligados à obedecerle, son, la Muger, los Hijos, y los criados. Siendo esto, pues, así, y habiendo muchos Maridos, en casa, havria tambien muchos Maiores, y Gobernadores de la tal Familia, los quales, ni el gobierno de ella, ni la raçon los consiente, ni puede tolerarlos; porque no seria posible, que dos de igual poder pudiesen sustentarse, siendo entre si de repugnantes, y contrarias voluntades, como lo dice Lucano, en las Guerras de Julio Cesar, y Pompeio, y así es fuerza suceder, que mandando vno de los dos, alguna cosa, no sea del gusto, y parecer del otro, y quiera contradecirlo, y es fuerza nacer litigio; y contienda; de esta contradicion, y por consiguiente manera, pendencias, y enemistades, entre los tales casados, y que la Paz casera se perturbe, y convierta en guerra; y tambien havria confusion entre los menores de la misma casa, y Familia; porque mandando vno, vno, y otro, otro, y estando obligados à obedecerles, no sabrian à qual de los dos havian de obedecer, siendo incompatibles, y desiguales sus mandatos; y era fuerza agraviar al vno de ellos, y seguirse luego, lo que Christo Nuestro Redemptor dijo, del que no puede servir à dos Señores, porque, ò havia de aborrecer al vno, y amar al otro, ò hacer lo que el vno de ellos le mandase, y menospreciar, y vltajar al otro.

De aqui se seguiria el daño de vna Familia, y la total destruccion de vna casa, mandando vno, lo que otro contradecia; lo qual no conviene, sino que el orden, y concierto, de vna Familia, siga el mismo natural, y lo imite, por ser el mejor, como dice el Filosofo; porque así como es mala la pluralidad, y muchedumbre de Principes iguales en vna Republica, y mui buena la vnidad, y singularidad de un solo Principe; así, ni

mas,

Lucan. li. 2.
Pbarfal.

Matth. 6.

Aristot. 12.
Metaph.

Lucan. li. 1.

Statius in
Thebaid.

mas, ni menós es mala la muchedumbre de Maridos, y buena la singularidad de vno solo; porque el mando, y el poderio, no consiente, ni permite igual. Y Lucano en su Primer Libro, dice, que no ai Fe, ni Lealtad, en el Reino regido, por muchos gobernadores, y que toda Alta Potestad sufre mal la igualdad en el Gobierno; y añade luego, que no ai que buscar mui Antiguos exemplos, pues está presente, el de la fundacion de Roma, que fueron rociados sus Muros, con la sangre de vn Hermano, que quiso reinar igualmente, con el otro. Y Estacio añade, que es cosa dulce verte vno solo gobernando, y que muchos en compañía engendran discordia.

Otra raçon es, el inconveniente grande, que ai para consentirse este aiuntamiento de muchos Varones, con vna sola Muger; porque lo es mui grande, para impedir el intento de la Naturaleça, la qual ordenò Dios, en sus principios, que se conservase en los Hombres, por este medio, que es la copula carnal, de cuió aiuntamiento nacen los Hombres; pero esto ha de ser, no siendo el receptaculo de la Muger comun à muchos; porque si lo es, queda imposibilitada, para poder concebir.

Este impedimento, que hemos puesto, que es natural, y necesario, para que la Muger no pueda tener muchos Maridos, no corre, para impedir, que el Hombre no pueda tener muchas Mugeres; porque, ora sea, que se copule, con ellas en vn mismo tiempo, ora en diversos, puede hacerlas preñadas, y ellas concebir, sin ningun estorvo. El exemplo está en Loth, que en dos noches seguidas, que durmiò con sus dos Hijas, las hizo preñadas, y pariò la maior à Amon, y la menor à Moab; y la raçon de esta imposibilidad de la Muger, y posibilidad del Varon está (como dice el Filosofo) en que el Varon expele, y derrama, y la Muger recibe; y el que derrama, puede derramar en diversas partes; y el que recibe, no puede recibir mas que aquello, que cabe en el receptaculo, que recibe; y como la matriz, en lo ordinario, sea de poco recibimiento, no es apta para aprovecharse de todo lo que por muchos Varones le es administrado; y por

Genes. 19.

esto se dice; que vn Varon puede ser Marido de muchas Mugeres, y no vna Muger de muchos Maridos. No es de menor inconveniente, para que esto no se vísse, el enfado grande, que causa saber vn Hombre, que la que él tiene por Muger propria, que le pare los Hijos, lo sea tambien de otro, y que en los partos vaia con él à medias, y que la que conoce carnalmente, la tenga otro para el mismo efecto. De donde es fuerça, que nazca aborrecimiento, para que ningun Hombre se case; porque como sea esta copula acto tan honesto, y que pide secreto, y honestidad, es fuerça, que haciendose comun, cause publicidad, y de aqui enfado, y hastio. Esto se prueba, porque no solo aborrece, o suele aborrecer vn Hombre à vna Muger, que la halla preñada de otro; pero muchas veces à la misma, que él ha tratado, sin ofensa de tercero; y sucede algunas, que no solo la aborrezca, sino que haviendola apetecido, con suma diligencia, y cuidado, sea maior el aborrecimiento, que le cobra despues de haverla alcançado, que fue el deseo, y amor, que mostrò tener para pretenderla, y goçarla; esto probamos, con Amnon, Hijo de David, que aficionado à su Hermana Tamar, y violandola, con violencia, y fuerça, fue tanto mas el aborrecimiento, que le cobró, despues de haver conseguido su mal intento, que havia sido el Amor, que mostrava tenerle, para llegar à poner en execucion su mal proposito. De manera, que tener vna Muger muchos Maridos, es de grande inconveniente, pues aun muchas veces vno no puede sufrir el estado con ser solo; y ha acontecido, que no solo no la pueda sufrir, sino que con acto positivo la aborrezca, de donde nacen muchos, y diversos males.

Esta repugnancia, que ai, de que vna Muger tenga muchos Maridos, no la ai, de que vn Hombre tenga muchas Mugeres, y así no fue contradicho de la Lei Natural; porque acaece no tener Hijos de vna, por ser estéril, y tenerlos de otra, como parece en Abraham, que haviendole Dios prometido grandes bienes, favores, y mercedes, en los Descendientes de su Linage, y viendose imposibilitado de Hijos de su Muger,

2. Reg.

Genes. 16.

Sara, la qual havia tenido, en su compañía muchos Años, recibió à su sierva Agar, por Muger legitima, con parecer, y consejo de la misma Sara, de la qual tuvo à Ismael; aunque despues hubo de su primera, y libre Muger à Isaac, que fue su Sucesor, y legitimo Heredero. De manera, que el tener muchas Mugeres vn Hombre, demàs de no ser contra Lei Natural, lo han vsado muchos en el Mundo, y el tener vna Muger muchos Maridos, aunque por las razones dichas, y otras, que callo, no le es licito, al fin ha havido Naciones, que lo han vsado; y no es maravilla, que haian hecho esta bestialidad, entre otras muchas, que vsaron. Y los que negaron à Dios, què maravilla, que contradigan las cosas naturales? que quien desconce al Autor de todas las cosas, tambien le es facil no conocer el concierto con que las ordenò, y dió puse.

CAPITULO XIV. Donde se dice, que el intento de los Antiguos, en tener muchas Mugeres, debió de nacer de la opinion, que tuvieron, de creer, que en la muchedumbre de los Hijos consistia la felicidad, y bienaventurança humana.



DE saber, que en los Tiempos pasados, muchas Gentes, y de las presentes, han tenido, y tienen muchas Mugeres, nace decir, el intento de haverlo acostumbrado; y si no me engaño, debió de ser el gran deseo, que los Hombres tuvieron de conservarse, en la especie Humana; porque así como pretendieron celebrar su Nombre, haciendo Torre tan alta, que llegase al Cielo, como lo dice la Sagrada Escritura, cuya vanidad, y locura destruió Dios, confundiendoles, en el language; tambien es de creer, que desearian dejar Memoria à los por venir, de los que havian sido sus Progenitores, queriendose ampliar, y estender, no solo en individuos singulares, sino

tambien en multitud, y pluralidad de Provincias, y Generaciones. Y aun que es verdad, que entonces vna Muger podia parir, y paria muchos Hijos, no eran tantos, que satisficiesen el deseo de los Padres; y así corria la codicia à pretender otros mas de los que vna podia parirles; y así comenzaron à dar rienda al Matrimonio, y Contrato natural, sacandole de la singularidad, en que començò en los primeros Padres del Mundo; y esto llegó à tenerse entre aquellas Gentes, por grande felicidad de la Naturaleza Humana, por el fin que pretendian de tener muchos Hijos en que dejar la estampa, de su Memoria. Que esto haia sido así, se prueba, por haver puesto su gloria, y felicidad, en la muchedumbre de los Hijos; y no solo fue esta opinion de solos los Hombres, pero tambien de las Mugeres, que en esta raçon entran à la parte con los Hombres; y así tenian por grande desventura, è infelicidad carecer de Hijos. De donde parece, que el intento de casarse (dejados à parte algunos particulares motivos, que tendrian) fue la multiplicacion de los Hijos.

Esto parece claro por vna Profecia de Oseas, que dice así: Efrain, así como Ave veloz, y ligera, volará de vna parte, à otra, y en mui breve desaparecerà; y dà la raçon, diciendo: Porque toda su gloria tiene puesta en el vientre, en el concebimiento, y en el parto; como quien dice, que todo su bien, y ventura tenian constituida, en el concebir, y parir Hijos, y tener grandes multiplicos de Generaciones. Y por esto, quando Dios queria castigarlos, y embiar sobre ellos algun grande mal, dabales esterilidad, y carencia de Hijos; lo qual parece en este mismo Capitulo, quando le pregunta el Profeta à Dios, que què ha de hacer, en ellos, diciendo: Què les has de dar? Dice luego el mismo Profeta: Dales matriz esteril, y sin hijos, y pechos sin jugo, y secos, ò ià que tengan Hijos, no les concedas Nietos: De manera, que vno de sus maiores daños, y desconuelos, era, no tener Hijos, y era castigo del Cielo, segun este dicho profetico. Esta opinion fue mui comun (conviene à saber) tener por Felicidad, y Bienaventurança, tener muchos Hijos. Esto

se comprueba en Lia, Muger de Jacob, que por haverle parido à su Marido ella, y su criada, (la qual le havia dado por Muger) muchos Hijos, dijo: Esto será mi Bienaventurança, porque por esta raçon me llamaràn Bienaventurada todas las Generaciones; y añade mas al parto de Isaac: Hame enriquecido Dios, con buena Dote, porque tenían entonces, por mui grande Magestad la muchedumbre de Hijos, por raçon de desearlos tanto: Que esta fuese merced grande, parecelo, porque no ai maior bien, que aquel, por el qual somos Bienaventurados (como dice el Abulense) porque la Felicidad constituye el Summo Bien, y el fin artificial de todas las cosas operables, de la vida, como dice el Filosofo; y pareciendole à Lia, que en la muchedumbre de los Hijos, consistia su Bienaventurança, no pensaba mal, en tenerla por la maior de su Vida; y así parece, porque quando su criada Zelfa le parió el segundo Hijo, le llamó Aser, que quiere decir: Bienaventurado, por haverle dado aquella ventura. De Anna, Madre del Profeta Samuel, nós dice la Sagrada Escritura, el grande goço, que recibió, en el parto de su Hijo Samuel; el qual manifestó en aquel profetico Canto, que entonò à Dios; quando se lo ofreció en su Templo, despues de muchos Años de esterilidad, y carencia de Hijos. De manera, que tener Hijos tenían por felicidad; y mientras mas crecia el numero; tenían por maior la ventura. Por el contrario, no tenerlos era grandísimo desconuelo, para las Muger es casadas, y vn cierto anuncio de desdicha. Esto parece en Rachel, que siendo casada, con el mismo Jacob, y careciendo de fruto de sus entrañas, que era lo que mucho deseaba, dijo à su Marido: Dame Hijos, porque si no me los das, me morirè; como quien dice: Antes desearè la muerte, que tener Vida sin Hijos. Y de la misma Anna sabemos haver vivido Vida amarga, y desabrida, por no tener Hijos, y que toda la pasaba, con suspiros, y lagrimas, hasta que alcançò dispensacion Divina, en su esterilidad, y le fue concedido, por orden Soberano, el Hijo Samuel.

De manera, que así como tenían por infelicidad, y desgracia carecer

de Hijos, así; ni más, ni menos, tenían por Bienaventurança, y Felicidad, tener muchos; y por esto era mui ordinario en la bendicion, que los Padres hechaban à sus Hijas, decirles palabras, que manifestasen este deseo; lo qual pareció, quando despidieron à Rebeca sus Padres, y Parientes, para irse à casar con Isaac, Hijo de Abraham, que entregandofela à Eliecer, que havia venido, por ella, le dijeron: Hermana nuestra eres, quiera Dios, que crezcas en millares de millares, y que tus Hijos, y Descendientes posean las puertas de sus enemigos. Esta misma intencion parece haver tenido los Profetas, porque llamaban Bienaventurado al Hombre, que tenia muchos Hijos. Esto vemos haver hecho Moises, en la bendicion, que dió al Tribu de Aser, diciendo: Bendito sea Aser, en Hijos. Y el mismo Dios dió esta misma bendicion, diciendo à su Pueblo: Guardando mi Lei, y Mandamientos, entre otros Beneficios, que os harè, será vno, que no havrà Muger infecunda, ni estéril, entre vosotras. Y quando Abraham quiso sacrificar à su Hijo Isaac, mostrando la puntualidad de su obediencia, le dijo el mismo Dios: Por esta grande haçaña, que hiciste, multiplicarè tus Hijos, y Linage, así como las Estrellas de los Cielos. Y concluimos esta prueba, con decir, que quando David pecò, y fue visitado del Profeta Natàn, le hiço cargo, entre otras mercedes recibidas, de haverle dado Muger es, en que tener muchos Hijos.

Y no solo tenían dolor, de no tenerlos, pero teníanlo por grandísima afrenta, y oprobrio, y les era motivo de vltrajè, y menosprecio, teniendo las otras Muger es. Bien se prueba esto, con el tratò, que hacia Fenenna, Muger de Helcana, à Anna, también Muger suya, de la qual nos dice la Sagrada Escritura, que no solo lloraba, y no comia, ni tenía contento, pero que su emula, y contraria Fenenna la affigia por ello, haciendo buñla de ella, y teniendo en poco, no solo por verla estéril, è infecunda, sino pateciendole, que Dios la castigaba, en aquella esterilidad, segun parece en el Texto Sagrado; y este contento, que mostraba en su esterilidad, era

Genes. 30.

Abulens. sup.
per cap. 30.
Gen. q. 8.
Arist. lib. 1.
Eth. ca. 1.
lib. 10.1. Reg. cap.
2.

Genes. 30.

1. Reg. cap.
2.

Genes. 24.

Deuter. 33.

Exod. 23.
Genes. 22.

2. Regum.

1. Reg. cap.
1.

cómo decir : O Muger la mas desventurada del Mundo ! pues por ser de las mas desechadas de las Gentes, te ha Dios hecho estéril, y sin Hijos : De manera, que era infelicidad mui grande en los Antiguos caer de Hijos ; y ventura, y gloria, tener muchos ; para lo qual eran necesarias muchas Mugerres, porque de pocas, ó de vna, no podia conseguirse este intento. Y este pudo ser el que les movió à tener tantas, y vsar de ellas. Y el de estos Indios, porque mientras les duró esta costumbre abundaron, en ellos, y goçaban de tenerlos, porque es Gente, que mas los quiere, de quantas Naciones ai, y de quererlos tanto, es fuerça creer, que desearian el multiplico de ellos, como en realidad de verdad los tuvieron.

CAPITULO XV. Como ha sido costumbre Antigua, el uso de el Repudio, así entre Gentiles, como entre los del Pueblo de Dios, y estos Indios Occidentales.



Estos Indios Occidentales, que como todas las Gentes, que vsaron de Matrimonio conjugal, tambien le tuvieron, acostumbraron, así como todos los demás, tener divorcio, y vsar de repudio ; lo qual se manifiesta, no solo porque ellos mismos confesaron, despues de recibida la Fè, haver vsado de èl en su infidelidad, sino por lo que los Ministros Evangelicos vieron, y experimentaron, despues de haver comenzado la predicacion en estos Reinos, y Provincias. Esta costumbre fue General, entre estos Indios, aunque variados los modos. Y para que se entienda, pondré aqui lo que se acostumbraba en la Ciudad de Tetzcuco, que era donde, como en Atenas, ó en la Gran Roma, en otros Tiempos, florecieron las Leies, porque gobernaron sucesivamente en aquel Reino dos Señores,

que fueron Padre, y Hijo, por tiempo, y espacio, de mas de noventa Años, los quales fueron mui Republicanos, que celaron mucho el bien de su Republica, y trabajaron, por tenerla bien regida, y gobernada (como en otra parte hemos dicho) y entre muchos Jueces que havia, para diversas causas, y negocios, havia otros nombrados, para los Matrimonios, y litigios, que acerca de ellos se ofrecian. Estos (dice el Padre Frai Toribio Motolinia) que vido estar sentados, en la Sala de su Juzgado, en el Palacio Real, oiendo de estas dichas causas ; y que eran muchos, porque cada Pueblo tenia alli su Juez, à los quales reconocian los de los Barrios, y Parroquias, y ante ellos presentaban sus quejas. Y se dice, que estaba tan en su punto esta Policia, en aquella Republica, que no solo los del Reino eran oídos, en ella de sus causas ; pero que el Gran Motecuhçuma solia remitir muchos alla. El modo, que tenian para sus Divorcios, y Repudios, era el siguiente : Llegados al lugar del Juzgado, los casados, que iban discordes, presentaban su queja ante los Jueces, los quales la oian, con grande atencion, y seyeridad. Y despues de oídas todas las Alegaciones del quejoso, preguntaban al que era culpado de los dos : Si era Verdad lo propuesto, y alegado, por el contrario ? El otro respondia lo que en el caso le convenia. Luego les preguntaban, de que manera havian vivido juntos, si havia sido con afecto matrimonial, ó por modo fornicario, y si en su aiuntamiento havian tenido aquel trocado consentimiento, que ai del Varon à la Muger, con que se reciben por esposos ? Y si havian tenido licencia de sus Padres para contraer Matrimonio ? Y si havian precedido las ceremonias todas, que se vsaban en el dicho Contrato, y Matrimonio ? Conforme à lo que à estas preguntas respondian, veian si estaban casados, ó solamente amancebados. Si vivian vida fornicaria, no hacian caso de ello, y apartabanlos, como à dos, que estaban amancebados, dandoles las penas, que sus Leies disponian. Si estaban casados con todas las ceremonias, en su Matrimonio acostumbradas, procuraban componerlos, amonestandoles la profecucion del

Sup. lib. x f. 8
cap. 26. 6.
in Riolg. li.

13.

Motolinia

del Matrimonio , y diciendoles , que mirasen con quanto acuerdo , y solemnidad se havian casado , y que no tratasen de deshonorar , y avergonçar à sus Padres , y Deudos , que en ello havian entendido , ni escandalizasen al Pueblo , que ià sabia , que eran casados.

Hecha esta paternal amonestacion , si los que venian demandando Divorcio , y alegando nulidad en su Matrimonio , y aiuntamiento conjugal , la recibian con Amor , y se conformaban , en su presencia , despachabanlos , con mucho contento , y exortabanlos , para que otra vez no se desaviniesen , ni llegasen à semejante punto. Pero si todavia perseveraban en su pertinacia , y eran rebeldes à sus consejos , y amonestaciones , despedianlos con aspereça , y ellos se iban , y apartaban , dejandose el vno al otro , para nunca mas vivir juntos. Este acto , que aqui se hacia ante estos Jueces , parece , que era licencia tacita , para este Divorcio , y apartamiento , porque nunca sentenciaban en disfavor del Matrimonio , ni consentian , que por autoridad de Justicia , ellos se apartasen ; porque decian ser cosa illicita , y de mucho escandalo para el Pueblo , favorecer , con autoridad publica , cosa contraria à la raçon ; pero ellos se apartaban de hecho , y este hecho se toleraba , aunque no en todos , segun el mas , ò menos escandalo , que se engendraba en el Pueblo.

Otros dicen , que por Sentencia definitiva se hacia este Repudio , y Divorcio. Y las causas , que ordinariamente se alegaban , por parte de los que lo pretendian , eran decir: Dejamonos , porque nos queremos mal. Y el Varon alegaba , que su Muger no le queria servir , ni acudir à las cosas de su oficio , que es obligada à hacer en su casa , y que era pereçosa , y otras causas , que para justificar la de su intento , le parecian convenir , y ser necesarias ; y decia mas : Pues no la havia de dejar teniendo tal , y tal falta ? Ella alegaba , que la maltrataba , y queria mal , y no la daba de vestir , ni lo necesario , para el sustento de su casa , y otras raçones à este tono ; por lo qual los Jueces sentenciaban (si acaso concedemos , que havia sentencia) que se apartasen , y quedasen libres ,

y sin obligacion el vno , al otro ; pero no de la murmuracion del Pueblo , que buuelto contra ellos , decian ser dignos de grandissima pena , por haver quebrado la Fè , è integridad del Matrimonio , y haver dado tan mal exemplo à la Republica. Estos Repudios acostumbraron hacerse , en algunas Provincias , sin sabiduria de las Justicias , sino que con propria autoridad se apartaban ; en especial si eran Señores , y Gente poderosa. Y en estas ocasiones mas valia el Poder , que la Raçon ; porque , en realidad de verdad , aunque se usaron , jamás se tuvo por bien de la Republica ; y así sucedia haver grandes enemistades , y contiendas , entre los Deudos , y Parientes de la vna parte , con los de la otra , que hacia el Repudio , ò lo pretendia. Y si eran Señores , y Reies , llegaban à punto de mover Guerras , y se destruian vnos , à otros.

No solo esta costumbre ha sido de estos Indios ; sino de Naciones mucho mas Antiguas , de las quales sabemos haverle usado en sus Matrimonios , segun que les era permitido. Porque dado caso , que lo ha havido , jamás ha sido licito , sino permitido , por quanto es contra la intencion del Matrimonio , y Lei Natural. De los Gentiles cosa es notoria , y manifesta , porque las Leies Humanas , no solo afirman ser costumbre suia , pero declaran , con palabras expresas , al modo , que tenian en repudiarse , como se puede ver facilmente en los Digestos.

De la Gente del Pueblo de Dios , sabemos haverlo tenido , y usado , hasta la venida de su Hijo al Mundo ; el qual se dice en el Deuteronomio , por estas palabras : El Varon , que se casare , y no se agradare de su Muger , por odio , que la tenga , ò por alguna otra causa , de fealdad , que en ella viere , escriba el libelo de Repudio , y deselo en sus manos à la Muger , que repudia , y hechela de su casa. Las causas , que podian mover à este Repudio , dicen algunos , que eran , enfermedad corporal , tolerada por mucho Tiempo , ò alguna falta , y fealdad notable de su cuerpo. Otros dicen , y mui probablemente , que este Repudio se concedia , para las cosas nuevamente vistas , y halladas en el Tiempo , que corria del-

ff. Veter. Rit. de Divort. & Repudijs, & cap. de Repud.

Deuter. 24.

despues de hecho el Matrimonio, y así lo fiente Lira, y eran odio, y rencor, que se tuviesen, ò algun adulterio oculto, que la Muger cometiese. De manera, que el no tenerse buena voluntad, el vno al otro, era causa suficiente, para repudiarse. Esta misma tenemos dicho, haver sido la que tambien tomaban estos Indios, por ocasion de dejarse; y no hacer vida maridable; y debia de ser la de otros Gentiles, para hacer lo mismo. Y que esta haia sido causa legitima, de dejarse, pruebasse por el Profeta Malaquias, diciendo del Varon, que tiene enfado con su Muger: Si por ventura la tuvieses cobrado odio, dejala. Donde parece serles permitido dejarlas, por el odio, y mala voluntad, que les tenian, y no quererse bien, y el adulterio oculto, y las otras dichas. El intento de darse este libelo de Repudio, era apartarse el Varon de la Muger perpetuamente, sin quedarle licencia, para poder recibirla mas, y ella quedar libertada, para poder casarse con otro, que quisiese. Y así, dice Josepho, que las palabras, que este Escrito, y Repudio contenian, eran estas: Yo te prometo; de no llegar mas à ti; ni tener copula contigo. Otros han querido decir, que en este libelo iba escrita la causa, porque el Varon la repudiaba. Pero esto no es de creer; por quanto este libelo se daba en favor, y defensa de esta Muger repudiada; y no era raçon, que el Marido; con quien despues casase (si se casaba) supiese la causa de su Repudio: pues siempre era falta, y defecto, ò mala voluntad que se tenian; y si era por algun adulterio oculto, que solo era conocido de su Marido, no era lícito, que se hiciese publico à otros. Demàs, de que este libelo se daba à la Muger, y ella lo recibia, y guardaba, para su defensa, en todo tiempo, y por esto havia de ir, con palabras seguras, de que por èl no le pudiese venir ningun mal; y aviendose de casar con otro (si por ventura el segundo marido lo leia) era fuerça cobrarle mala voluntad, y quedar desavenidos en su Matrimonio, y ocasionados para repudiarse facilmente. Y así es de creer, que dirian en èl las palabras, que pone Josepho, y no otras; porque de aquellas no puede colegirse cosa, que sea en

Tomo II.

deshonor, y menosprecio de la repudiada, aunque ià se sabia, que havia causas que lo permitian.

Quando no supieramos, por lo dicho, que los Gentiles vsaban de repudio, lo probamos eficazmente, con saber, que los Judios le tuvieron; porque à no ser vfo suio, tampoco los Judios le tuvieran, porque sino tuvieran noticia de otras Gentes, que lo acostumbraban, no tuvieran ellos por negocio grave no vsar de èl, pues no le conocian. Pero sabiendo, que otros lo vsaban, y que à ellos en su Lei se les negaba, y prohibia, lo tuvieron por caso dificultoso, y pesado. Lo qual se conoce, en que tambien, porque vieron, que otras Gentes tenian Rei, y Señor particular que los governaba, y regia, se tuvieron por menos que los otros en no tenerle, y por esto fueron à Samuel, y le dijeron: Danos Rei, como lo tienen las otras Gentes, y Naciones. Y por esto hemos de decir, que todas las cosas ilicitas, que les fueron permitidas, à los Judios, las vsaban los Gentiles; à los quales les parecia ser de menos calidad, y estimacion que ellos; si las cosas que acostumbraron, à los Judios, no se las concedieran. Y por esto les fue concedido el libelo del repudio, cosa comun, y vsada entre Gentiles.

Este libelo de Repudio, no se concedió à los Hebreos por bueno; porque en si no lo era; pero concedióseles, y permitiòseles, segun la dureça de su coraçon, y pertinacia de sus costumbres, que es lo que dijo Christo à ciertos Fariseos, que le tocaron esta materia, y trataron de haverlo dado Moisen, à sus antepasados; y progenitores, como parece por San Matheo, donde tratò Christo Nuestro Señor del Matrimonio, y como era cosa injusta dejarse los casados. De aqui nace saber, que muchas cosas malas, que se permiten, ò conceden, no se conceden, por ser ellas, en si mismas, malas, sino por evitar otras peores, ò más malas. Y porque de aborrecer vno à su Muger, ò por haverle adulterado secretamente, ò por otra causa, y no tener libertad de dejarla, y apartarse de ella, podia resultar (como dice el Tostado) otro maior mal, que era matarla, por eso les fue concedido este libelo, y apartamiento.

Pp

Pc

Lira, super
Euc locum.Malaq.
cap. 2. vers.
16.Joseph. An-
tiq. lib. 4.
cap. 8. 8.
vid. Six-
tum Senen-
sem, in Bi-
bliot. San-
ctæ, lib. 2.
aliter in
Missa, tit.
Gustin, c. 9.

1. Reg. 8.

Capit. 12.

Abulen.
in d. cap.
19. Matheo

Pero dirá alguno, que por que en esta Lei Evangelica, y de Gracia, no corre la permision del Libelo, como corria entonces, pues corren las mismas causas aora, que entonces? A esto decimos, que a los Hebreos se les dió Lei imperfecta, como Gente, que lo era, y mui sujetos a sus pasiones, y a Gente semejante pudo permitirle este caso ilicito. Pero como entró Christo introduciendo su Evangelio, y dando Arancel de vida perfecta, entró tambien desterrando las imperfecciones de los Hombres, que hasta su venida se havian tolerado, y mandando lo contrario, porque no era licito, y lo que no es licito, en qualquier tiempo se puede revocar, aunque en otros antes se haia usado, y permitido; y esto prueba Christo, diciendo: Esto que aora pasa entre vosotros, de repudiar las Mugerres, lo qual os permitió Moisen, no fue cosa vada en los Principios del Mundo; pero vsóse lo contrario, porque los Hombres vivieron con sus Mugerres, en vinculo perpétuo de Matrimonio; y pues no se vsó entonces, no es maravilla, que las cosas se vuelvan a sus principios. Y si este libelo fuera cosa licita, siempre se huviera usado, y pues no siempre se vsó, luego no es licito. De manera, que acudiendo Moisen a la condicion dura, y pertinaz de los Judios, les concedió el libelo de repudio. Y lo mismo debemos decir de estos Indios, que si se les concedia el permiso, que pedian, para apartarse el vno, de el otro, se les concedia, o ia tacitamente, con verlos apartados, y no castigarlos por ello, o ia que fuese por sentencia definitiva de los Jueces, que tenian a su cargo las causas matrimoniales; pero siempre fue entre ellos, ilicito, y malo.

Motolinia.

Verdad sea, que dice el Padre Frai Toribio, que algunos Años despues de haverse plantado la Fè, en estos Reinos, se hallaron muchos, que se dejaban facilmente el vno, a otros; y que de aqui tomaron motivo algunos de pensar de estos Indios (y aun de afirmarlo) que entre ellos no avia Matrimonio, ni lo vsaban. Pero consta ser falso, por lo que de sus ceremonias dejamos dicho. Pero lo que pudo ser causa de esta rotura, fue (segun el mismo) el ha-

verse sujetado a los Españoles. Porque desde entonces començo a no haver aquel concierto, y policia, y justicia, que antes solian tener entre ellos. Y pruebasse, porque preguntados los que se apartaban tantas veces, y tan sin causa, solo por su voluntad, y antojo, se halló, que todos eran moços, y de costumbre nueva, de tiempo de veinte años; y que los viejos, que entonces vivian, que avian contraído en el de su Gentilidad, se conservaban en sus Matrimonios. Y que si alguno se havia apartado, era por causa de adulterio, y traicion, que la Muger le havia cometido. Los Indios de la Florida, vsaban, que quando no estaban contentos, con las Mugerres que tenian, las dejaban, y se casaban con otras, sin mas autoridad, que la de su antojo. Pero esta costumbre no era general en todos los casados, sino sola de los Mancebos que no tenian Hijos; porque los que los tenian, permanecian en su Matrimonio, y contrato. Lo qual es conforme al intento del Matrimonio, pues es a fin (entre otros) de la criança de los Hijos, y es de segundos preceptos de la Lei Natural, como dice el Abulense. Quando estos desavenidos se apartaban, llevabanse consigo lo que era de cada vno; porque así como apartaban las Personas, apartaban tambien los bienes. Y no va mui apartada esta costumbre, de la de los Judios; porque en dandola a la Muger el libelo, y hechandola de casa, la entregaba tambien los bienes, que a su poder havia traído, y parte del multiplico, que durante el Matrimonio se havia multiplicado. Pero si pecaba, de pecado de adulterio; por el qual merecia muerte, lo perdía todo (como lo disponen en estos tiempos las Leies Humanas) pero si era alguna otra leve causa, no los perdía. Usaban mas, que los Hijos de estos dos que se dejaban (si acaso los tenian) se quedaban con el Padre, o se iban con la Madre, segun la edad que tenian; porque si eran pequeños, y necesitados de el abrigo, y amparo de la Madre, ella se los llevaba, y los criaba; pero si estaban ia algo crecidos, y podian vivir sin Madre, quedabase el Padre con ellos, y el los sustentaba. Esto mismo tienen ordenado los Decretos Eclesiasticos, en este estado Evangelico por-

*Abulens.
ubi supr.*

*Leg. 8.
Tauri Con-
firmat. For-
ri Regijs,
Lex 1. tit. 7.
lib. 4. Et
Ord. Reg.
L. 2. tit. 5.
lib. 8. Et
Cod. de Re-
pudijs, L.
Consensu,
S. Virum.*

*C. de Patria
Potest. L.
Necessium,
lex 3. tit. 19*

por-

partit. 4.
Speculator
in tit. Qui
filij sint
leg. S. Uni-
co, n. 26.

porque si los Hijos de los que se divorcian, son menores de tres Años, la Madre se queda con ellos, y los cria; pero si son maiores de tres Años, tiene obligacion el Padre de tomarlos à su cargo, y de criarlos.

CAPIT. XVI. Donde se trata de la Costumbre, y Ceremonias, que hacian estos Indios, en los Nacimientos de sus Hijos; y se dice de vn cierto Bautismo, ò Laboratorio, con que los lababan, ò bautizaban.



UY comun, y vsado, ha sido entre Naciones del Mundo, quando nacen las criaturas, cortarles el ombligo, y hacer algunas ceremonias, segun lo mas, ò menos de supersticiones, que sentian. De estos fueron estas Gentes de esta Nueva-Espana, los quales, luego que les nacia los Hijos, lo primero que hacian, era cortarle el ombligo, y enterrarlo; y luego la Partera lababa à la criatura, diciendo estas palabras: Recibate el Agua, por ser tu Madre la Diosa Chalchihuitlycue, Chalchiuhltatonac, y pongate el Laboratorio, para labar, y quitar las manchas, y suciedades que tienes de parte de tus Padres, y limpie tu coraçon, y de buena, y perfecta Vida. Bien cierto estoi, que estos ciegos idolatras estaban muy apartados de el conocimiento de el Pecado original; porque como no es cosa positiva, sino carencia de Gracia, y esto todo es invisible, es manifestado, que los que no tienen lumbré de Fè, no es posible, que lo sepan. Porque el Pecado original es el que contraemos, por venir de Adán, en el qual fue contaminada, y maculada toda la masa de la Naturaleça Humana: y esto, por aver traspassado el Mandamiento de Dios: y esto no lo conocian los Gentiles, ni nadie de estos postreros Hombres de el Mundo, sino era por noticia, ò revelacion, que de ello tuviesen, lo qual les faltaba à estos Indios. Y así digo, que estaban lejos de este conocimiento, y muy apartados de conocer esta mancha. Pero no

Tomo II.

obstante lo dicho, sabemos, que la Partera, luego que cortaba, y enterraba el ombligo de la criatura; la lababa, y acompañaba el laboratorio, con estas palabras dichas. Luego bolvia su oracion à la Diosa de el Agua, y la decia: Señora excelentissima Chalchihuitlycue, Chalchiuhltatonac, ià nació esta criatura, en el Mundo, embiada de los Dioses Ometecuhli, y Omecihuatl, que viuen, y reinan en el Doceno Cielo, para que le labeis, y limpieis de las manchas, y suciedades, que trae, heredadas de su Padre, y Madre. Y esto os suplico, por raçon de estar cometido à vos, de parte de los Dioses, el quitar, labar, y limpiar todas las malas fortunas, y todas las manchas de los que vienen à la vida mortal. Señora mia, quede esta criatura limpia, pues teneis virtud, y poder para ello. Otra vez tornaba à repetir estas palabras, diciendo: Señora, Diosa de el Agua, recibid à la criatura, venida, y nacida en este triste Mundo. Y tomando el Agua en la mano derecha, soplabá, y poniasela en la boca, pecho, y cabeza, y deciale: Recibe, Niño, à tu Madre Chalchihuitlycue, que es Diosa del Agua, y ella te reciba, para sustentarte en el Mundo. Hecha esta ceremonia lababale todo el cuerpo, y decia: Descienda en el laboratorio, en que te labè, el Dios invisible, y limpie de las malas fortunas, que antes que nacieses te dieron los Dioses, y quitete, y apartete de ti los pecados, y suciedades que tomaste de tus Padres. Hecho esto, embolvía la criatura en sus pañales, diciendo: Niño, mas precioso que todas las cosas, Ometechtli, y Omecihuatl, te criaron en el Cielo Doceno, para venir al Mundo, y nacer en èl; pues sabete (Niño mio) que este Mundo donde has venido, es triste, y doloroso, y lleno de trabajos, y miserias, y es vn Valle de lagrimas, y creciendo en èl, has de comer pan, con dolor trabajado de tus manos: y remataba estas ceremonias la partera, con decirle: Dios te guarde, y libre de tantos estropieços, como has de hallar, viviendo. Esto decia en voz baja.

Luego se bolvia à la Parida, y dandola el parabien, la alababa de la fortaleza, que havia mostrado en el parto, ha-

ciendola semejante à la Diosa Cihuacohuatl (Quilaztli por otro nombre) y animabala à las esperanças de haver de goçar del nuevo Hijo. Y vuelta à los Deudos, y Parientes, que estaban presentes, les decia: Señores, y Señoras mias, Días ha que vivís, con cuidado del alumbramiento, y parto de vuestra Hija, y en este cuidado haveis tenido pena; pero ià podeis vivir con gusto del buen suceso: quieran los Dioses de conservarlo, como pueden, y de que lo goceis, con muchos Años de vida. Todos respondian, agradeciendole el cuidado, y diligencia que havia puesto, en el parto, por el riesgo grande, que ai en semejante trance. Y con esto cerraba este acto, y se concluía esta ceremonia.

Las Mugerres de la Isla de Santo Domingo, no se curaban de tantas ceremonias, por la facilidad de sus partos, las cuales parian tan sin riesgo, que casi no lo sentian; y à los dolores que les venian, quando mucho los recibian, torciendo vn poco los labios, y de la manera que se hallaban, ora fuese acostadas, ora en pie, ora sentadas, trabajando, ò en otra qualquier manera, parian los Hijos. Luego tomaban en sus brazos la criatura, y la llevaban à labar al Rio, y ellas se bañaban juntamente, para limpiarse de la sangre, y pares del parto. Despues de haverse labado, y dado el pecho, à la criatura, se bolvian à proseguir el trabajo, en que estaban ocupadas. Por cierto, el caso es harto extraño, pero mui verdadero; y porque no haga maravilla à los que se persuaden poco, à semejantes cosas, y luego las atribuyen à Jardin de flores, digo, que tambien fue esta costumbre de las Mugerres Ginovesas, como lo dice el Filosofo, en el Tratado de las cosas maravillosas de la naturaleza. Lo mismo dice Estrabon en su Geografia: y de algunas Provincias de España (entre las cuales se cuenta Cantabria) alaba lo mismo. Y sin èl, dicen otros, los cuales callo, por estàr remediada ià esta bestialidad, que quando parian las Mugerres se iban à la Cocina à guisar la comida, para los que venian à dár el parabien de el Hijo nacido; y el Padre se acostaba en la cama, y con el Hijo al lado, recibia los huespedes, y se comia las torrijas (si acaso entonces se vsaban.) De manera, que

la parida servia, y el engendrador representaba los dolores del parto, acostado en la cama. Los Tibarenos, Pueblos de Scitia, segun Tolomeo, vsaban de esta costumbre, así lo dicen Ninfodoro, y Xenodoto, en sus Colecciones; y antes de ellos Apolonio Rodio; y la misma costumbre fue de los de la Isla de Corcega, como lo dice Diodoro. Las Mugerres de la Provincia de Paria, paren los Hijos, con pocos dolores, y felicisimamente, y no se regalan, ni hacen cama, ni curan de alguna delicadeça. Ponenles à las criaturas, que paren, dos almohadillas, vna en el cerebro, y otra en la frente, para hacerles levantada la forma de la cabeça, y ancha la frente; y la raçon de parir facilmente, y sin trabajo, es por el exercicio grande, que siempre hacen, porque jamás celan de trabajar, y de ir con los Hombres à las Guerras, y à otra qualquiera parte, que se oftece.

Ptolom.

Apoll. Rhodio, lib. 2.
Argonaut.
Diodor. lib.6.
Tiraquel,
in 7. leg.
Connub. n.
63.

CAPIT. XVII. De como entre estas Gentes acostumbaban los Señores, y Mercaderes, dár el parabien del nacimiento de los Primogenitos; y se dice el modo, que vsaban en este acto.



Os Reies, y Señores, que en todas sus cosas son particulares, tambien lo eran en el regocijo, que mostraban todos aquellos, que le tocaban en sangre, y tambien los Amigos, y otras Gentes, que les tenian conocimiento, ò reconocian con Feudo, y Vasallage; y lo primero que hacian, para cumplir con esta obligacion, era escoger vna Persona anciana, y bien hablada, que de su parte fuese à darles el Parabien del recién nacido. Este Hombre viejo, acompañado de otros, iba à la Ciudad, ò Pueblo donde llevaba su embajada, y entrando por la Casa del Señor, cuyo Hijo le havia nacido, daba aviso de su venida, y del caso à que havia venido. Mandabanle entrar, el qual era recibido con mucha cortesía; y dando vn mui buen presente, que traía por delante, para su

Aristot. de
Mir. Nat.
Strab. Geog.
graf.

Rhodigin.
li. 18. cap.
22.

mejor recibimiento, y despacho, se sentaba. La Madre de el Niño, que estaba acostada, y lo tenia à su lado, en la cuna, que ellos van descubriale la cabeça, y cara, para que el viejo le viera. Al qual hablaba el embajador, en lenguaje mui amoroso, y tierno, y lleno de mil dices. Esto hacian por dargusto, y contento à sus Padres, y Deudos, que siempre se hallaban presentes.

Entre otras cosas, que le decia, con lenguaje mui suave, y dulce, concluia con estas: Niño mio, mas precioso ai, los Señores Dioses Omecuehltli, y Omecihuatl, y el Dios Quetzalcohuatl, juntamente se firmieron de criaros, en el doceno Cielo, y os embiaron à este Mundo miserable, y triste. Venistes, pues, Señor, à sufrir trabajos, miserias, y afflicciones, veo que traeis con vos, el don que os dieron los Dioses en el principio. (En esto, pienso io, que queria decirle, que se estimase en mucho, por la Nobleça, que traia, heredada de sus Padres, y Antepasados) y pues tanta merced se os ha hecho, sabedla conocer en los Tiempos venideros, si tuviereis vida para goçarlo, la que los Dioses os concedan por muchos Años. Luego buuelto à la parida, la daba el parabien de su buen parto, y la animaba à pasar, con animo, y rostro alegre los dolores, y la exortaba à la criança del Niño. A los demás circunstantes decia: Señores, dad gracias à Dios, que en vuestro Tiempo ha nacido vn Hijo, tal; y tan precioso: por cierto, señores, que no ha sido poca vuestra ventura, en averlo visto con vuestros ojos, porque esto es cierto, que muchos de los Reies, y Señores antepasados, desearon recibir este beneficio, y no lo merecieron; y si por ventura vieran este Hijo de vuestro linage, fuera posible, que supieran estimar merced tan grande, y que se alegraran, teniendolo por milagro. Goçad, señores, esta merced de Dios, y sabedla conocer, y quedais obligados, por ella, de servirle à los Dioses, que tan favorables se han mostrado, por la qual debéis dar gracias à Dios, que es Criador de todo, y pedirle, que no nos quite el Niño, tan deseado, y tan necesario, para el Gobierno de su Pue-

bio, y bien de nuestra Republica. Al Padre del Niño, decia: Excelente, y Gran Señor, pues lo sois del Pueblo, en lugar de Dios, en el qual regis, y governais, no es raçon que os sea molesto (que bastan vuestros cuidados, y ocupaciones) y así conluio con daros este parabien, de parte de el Señor Fulano, que me embiò à vuestra Corte, y Palacio: iendo mui alegre de haver visto vn Hijo, que Dios os ha dado, para que os succeda en vuestro Señorío, y Casa; à la qual conserve Dios, dandole muchos Años de salud; y vida.

A estas raçones dichas, no respondian el Padre, ni la Madre, sino otro por ellos, agradeciendo con voz baja, y grave la embajada, y decia (entre otras) estas palabras: El Amor, y cuidado del señor Fulano, que acà te embiò, es mui estimado de estos Señores Padres de este Niño, y lo agradecèn mucho, y à ti el trabajo, que has tomado, en venir à visitarlos por el; y tambien el discreto modo, con que has procedido, y buelvo agradecerle en nombre del Niño tu venida, y el deseo que has mostrado, de que viva; pero no sabemos, ni Hombre nacido sabe los secretos de Dios; ni tampoco si este Niño vendrà à edad de poder suceder en los Señoríos de sus Padres, ò si havrà de morir, antes de poder ser electo, porque està determinado, que de Dia, y de Noche mueran los Hombres; así chicos, como grandes. El Mictlantecuhtli (que es el Dios de el Infierno) manda, que todos vaian à servirle. No concierta esta raçon, con la pasada, porque aquella es verdad, y esta mentira; y bien parecen desatinos del Demonio, que como tal; habla à tiento, y como desvariado. Pero esto es verdad, en quanto todos los adultos, que mueren sin Fe, y en el servicio del Demonio; y religion falsa de la Idolatria, van al infierno, no à servir al Mictlantecuhtli, sino à ser atormentados con el, en aquellas penas eternas. Deciamas: A este Niño no le tenemos seguro de la muerte; sino como quien ve visiones entre sueños; pero de qualquier manera estamos mui agradecidos à la merced, y beneficios de Dios, y io en nombre de estos Señores, agradezco tu buen comedi-

A esto respondia el embaxador, pidiendo perdon de su corto raçonar, y licencia para partirse. Despedianlo cortesmente, y èl se iba à la presencia del Señor que lo havia embiado, y daba su respuesta. Esto mismo, casi, sucedia à los Mercaderes, que por ser gente rica podia vsar de ceremonias de Señores: que el dinero todo esto puede, entre todos.

CAPITULO XVIII. De las ceremonias, que hacian los Guatimaltecos, en los Nacimientos de sus Hijos.



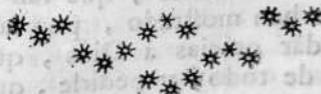
OS Guatimaltecos, y mucha parte de aquellas Provincias, acostumbraban muchas ceremonias, en los partos de las Mugerres, y nacimiento de sus Hijos: de las quales era la primera, que es, naciendo, que nacia la criatura, tomaban vna Gallina, y la sacrificaban, ò la embiaban al Sacerdote, para que èl, en su nombre, la ofreciese, y sacrificase, en hacimiento de Gracias, por el beneficio, que los Dioses les havian hecho en haverles dado vn Hijo, y de allí adelante, por algunos Dias, era su principal intento ocuparse, en este hacimiento de Gracias, por este Hijo, ò Hija nacida; ora fuese Primogenito, ora Segundo, ò Tercero; porque aunque tuviesen muchos, no dejaban de reconocer, por merced el nacimiento de qualquiera. Hacian combites à todos sus Deudos, y Amigos; y si era Señor, ò Hombre Principal, el que hacia este combite, combidaba a l mismo Señor Supremo, segun era la calidad de su Persona.

Quando lababan la criatura, hacian Sacrificio de Incienso, y Papagaios: este hacian en alguna Fuente, y manantial, la mejor que hallaban; y sino la havia, se iban à vn Rio, y en alguna parte mas señalada, y acomodada, de sus corrientes (en especial à la que hacia algun salto, ò tumbó) hacian este Sacrificio. Todos los Vasos, y cosas, que havian servido el Dia, que nació la criatura, y juntamente vna Piedra, con que so-

parida. Todo lo dedicaban para aquel Sacrificio, y lo ofrecian à las Aguas de la Fuente, ò Rio, donde el Sacrificio se hacian. Hechaban fuertes, para escoger el Dia, en que le havian de cortar el ombligo, escogido el Dia, ponian la tripilla sobre vna espiga, ò maçorca de Maiz, y con vna navaja aguda, y nueva, que no se huviese estrenado en otra cosa, le cortaban, y con ella hechaban la navaja en la Fuente, ò Rio, como cosa, que les parecia ser bendita. La maçorca del Maiz desgranaban; y si era tiempo, la sembraban, y sino, guardaban el grano, para quando lo lo fuese. Despues que nacia, cuidaban de èl, como de cosa sagrada, y así lo escardaban, y aporcaban, con mucha diligencia, y cuidado; y cogido, hacian de ello dos partes, de la vna, hacian ciertas puchas, ò poleadas, que daban al Niño (que era lo primero que comia) la otra, daban al Sacerdote, ò à la Persona, que mandaba el Adivino, que havia hechado las fuertes, el Dia que se le cortò el ombligo; y de estas dos partes escalfaban algunos granos, para que el Niño sembrase, quando llegase à edad de poder hacerlo. Para que hiciete de ello Sacrificio à sus falsos, y mentirosos Dioses.

Quando destetaban al Niño, hacian grandes combites (como luego verèmos) El mismo Sacrificio hacian, quando el Niño començaba à andar, y quando començaba à hablar, hacian maiores combites, y regocijos, y eran maiores los Sacrificios de Incienso, y Aves de diversos colores. El Dia que le cortaban los cabellos, hacian las mismas Fiestas, y à bueltas del Incienso, quemaban los cabellos cortados. Cada Año hacian la Fiesta de su Nacimiento, hasta que cumplia los siete, y en èl comian muy cumplida, y abastecidamente. Dabanle el nombre del Dia, en que havia nacido, ò segun lo que precedió en su Nacimiento (como dire-

mos en otra ocasion) que lo mismo sucedia à los Antiguos.



CAPIT. XIX. De como levantaban Figura los falsos Astrologos de esta Nueva-España, acerca de la ventura de el Niño, ò Niña, que nacia.



Despues de haverles nacido Hijo, ò Hija, à estos Indios, de esta Nueva-España (en especial à los Mexicanos) y despues del primer laboratorio, y antes del segundo, llamaban sus Padres algun Astrologo, ò Adivino, para que declarase la ventura futura, y venidera, de la criatura, y dijese el Dia en que havia de ser bañado, ò labado, si acaso no era bueno, el quarto, que era el ordinario, en que vsaban vn genero de bautismo (como luego diremos.) Despues que el Niño nacia, el Astrologo, ò Adivino, con mucha gravedad, y reposo, preguntaba la hora de su nacimiento (que es lo mismo, que hacen nuestros Astrologos, quando quieren levantar Figura) si le decian, que à tal hora de la Noche, antes de su mediacion, atribuian la hora al Signo del Dia antecedente; y si era despues de media noche, al del Dia, que entraba; y si era à media noche, atribuian el Nacimiento al Signo del Dia pasado, y al que reinaba en el Dia por venir.

Sabido, pues, el Dia, y hora, tomaban sus Libros, y Pinturas, y respondian segun las condiciones del Signo, que reinaba; y si era el Signo bueno, decian con grande alegria: Bendito sea el Señor, Criador de los Cielos; y de la Tierra, que fue servido, que este Niño naciesse, en buen Dia, y mejor hora; porque el Signo principal, que predomina en el, y los otros sus Coadjutores, son poderosos, piadosos, misericordiosos, y clementes: Este Niño será venturoso, alcanzará Dictados, y Dignidades, será rico, hará valentias en la Guerra, para alcanzar nombre de Gran Capitan; y si era Hijo de Mercaderes, anunciabanle

mucha prosperidad; en la mercancías; y si Labrador, que tendria ventura en todos los sembrados; y mandaban, que no le bauticasen, ò labasen hasta el quarto Dia. Si la criatura nacia en Dia, ò hora de mal Signo, segun su falsa opinion, y en ocasion, que predominaban Dioses impios, y crueles, decian los Adivinos, que era mala la Fortuna, y ventura del Niño; porque à la hora, que havia nacido, reinaban Dioses crueles, impios, y tiranos, y que havia de ser pobre, y miserable, sujeto à grandes desventuras, lacerado, y mal inclinado, y que por sus malos refabios havia de ser castigado, y afrentado. Pero, para remedio de esto, mandaban, que no se bauticase al quarto Dia; y diferianlo para otro, que fuese de buen Signo. Decia otras cosas, à este tono, y que moriria presto la criatura, ò duraria por largo tiempo, segun el favor, ò desfavor, que hallaba en el Signo; que le aplicaba. Pero tambien erraban estos, como ierran los nuestros (como en otra parte diremos) y aun estos Indios, si acertaban en algo, era acaso, porque su ciencia, ò prefuncion, nacia solamente de vnos Caracteres, y Pinturas, que no tenian fundamento, en ningun Astro, ni Aspetto Celeste, sino solo en las Pinturas dichas; aunque en esto se les diferencian los nuestros, que lo que dicen lo fundan en los Movimientos, y Estrellas, que por esta ocasion eran estos Astrologos, y Adivinos mui estimados, en la Republica, y mui reverenciados de todos, y ganaban largamente de comer con este oficio; porque en sola vna ocasion de estas, que entraba en casa de vn Señor, ò Rei, quedaba rico, para toda su Vida. La Gente, que era de menor estimacion, se lo pagaba moderadamente, y los pobres le daban vna Gallina, ò cosa semejante; y como eran tantos los partos, y pocos los Adivinos, tenian siempre, que hacer, y la ganancia, y caudal crecia; pero todo era burla, quanto anunciaban.

*** (✕) ***

CAPITULO XX. Del segundo laboratorio, que estos Naturales hacian, al quarto Dia del Nacimiento de la criatura, y de todas sus ceremonias.



Quatro Dias despues del Nacimiento de la criatura, ordenaban vn fingido bautismo estos Naturales, con el qual la bauticaban en esta manera: Primeramente aparejaban muchas viandas, para vn solemne Combite, que hacian este Dia, al qual combidaban muchos Niños, para que al recién nacido, le dijessen las cosas, que despues se figuen. Y si era Varon, el que se bauticaba, hacian vna rodellilla pequeña, y vn Arco, y quatro Flechas, todo pequeño, y chiquito, y vna mantilla. Si era Niña, hacian vnas Nahuas, y Huipil, que son sus faldetas, y camisa, y vna petaquilla, y vn huso, y su rueca, y todos los demás aderentes, y aparejos para texer. Todo esto acomodado à la tierna edad de la Niña.

Luego hacian convocacion de todos los Deudos, y Parientes, de los Padres, y de todos los Amigos, y Vecinos, que para este acto se juntaban, llamaban à la partera; porque era el Ministro de este laboratorio, y sin ella no se hacia. Todo esto era antes de amanecer, y à la salida del Sol ponian vn lebrillo nuevo de Agua limpia, y clara, en el patio de la casa, y desnudaba la partera, à la criatura, y llevabala, con las cosas referidas, à aquel lugar. Levantaba con dos manos, en alto, à la criatura, y deciale: Hijo mio, el Señor Dios Ometecuhtli, y Omecihuatl, Señores del doceno Cielo, te criaron, para embiarte à este Mundo triste, y calamitoso; toma, pues, el Agua, que te ha de dár Vida, para que con ella vivas en este Mundo, la qual se llama la Diosa Chalchihuitlycue, Chalchiuhtlatonac. Diciendo estas palabras, tomaba el Agua con la mano derecha, y poníafela en la boca, y luego bolvia à repetir: Toma

Niño el Agua, que te ha de dár vida en este Mundo. Luego se la ponía sobre los pechos, y decía lo mismo; luego se la hechaba sobre la cabeça, y repetía ciertas palabras; porque a este Dios del Agua, le es dado limpiarlas, en todos los que con Agua se laban. Luego lababa todo el cuerpo de la criatura, y estregándole todos los miembros, decía: Donde estás mala Fortuna? En qué miembro estás? Apartate, ventura mala, de esta criatura.

Dicho esto, y hecha esta ceremonia, alçaba àcia el Cielo à la criatura, y decía, hablando con su falso Dios, Señor Ometecuhtli, Omecihuatl, Criador de las Animas, esta criatura, que criaste, y formaste, y embiaste à este miserable Mundo, te ofrezco, para que infundas tu virtud, en ella. Luego bolvia segunda vez à levantarla, y hablando con la Diosa del Agua, la decía: A ti llamo, Señora, à ti te suplico, Diosa, Madre de los Dioses, que espíres en esta criatura tu virtud. Y tercera vez la decía: Vosotros, Celestiales Dioses, soplad à esta criatura, y dadla la virtud, que teneis, para que sea de de buena Vida. Otra quarta vez la confrontaba con el Sol, y decía: Señor Dios Sol, Padre de todos; y tu, Tierra, Madre nuestra, esta criatura os ofrezco, para que, como vuestra, la ampareis, y pues nació para la Guerra (si era Niño) muera en ella, defendiendo la causa de los Dioses. Dicho esto, tomaba el Escudo, Arco, y Flechas, y ofrecialo al Dios de la Guerra, en nombre del Niño, diciendo: Recibid, Señor, este pequeño Dèn, que os ofrezco, con que me doi à vuestro servicio. Plega à ti, Señor, que este Niño vaia à los Cielos, donde se goçan los deleites celestiales; y los Soldados, que murieron en las Guerras.

A todas estas ceremonias estaban encendidos muchos, y grandes manojos de Teas, que llaman Ocote, y entonces le ponian el nombre, y repitiendolo tres veces, dabanle las Flechas, Arco, y Rodela, y decíanle: Toma estas Armas, que son para el servicio de el Señor Dios de la Guerra. Embolvía la criatura en sus pañales, y dabala à la Madre: Luego venian los Niños, y muchachos, que fueron combidados, y arrebataban

toda la comida , y vianda , que se havia puesto , en el lugar del bautismo , ó laboratorio , y con grandes ruidos , y grita , se lo llevaban , y comian , y medio malcando el Pan, decian al Niño : Mucho te conviene , que vaias á la Guerra , y mueras , como valiente , en ella , para que goces de los goços celestiales , y entres con los servidores del Dios Guerrero , en los altos Cielos , que por ser valientes , y esforçados , merecieron este premio. Las Teas encendidas no las apagaban , hasta que ellas se acababan , y consumian.

A la Niña se le decian estas palabras , poniendole el Agua en la boca : Hija , abre la boca , y recibe á la Diosa Chalchihuitlycue , que dá Vida , para vivir , en el Mundo ; y al ponerlela en el Pecho , decia : Toma el Agua clara , que limpia , y refresca el coraçon , y lo despierta ; y quando se la ponía en la Cabeça , decia : Toma , y recibe el Agua Chalchihuitlycue , que te hará vigilante , para que nunca seas tocada del demasado sueño ; ella te abraçe , y te avise , para que seas vigilante , y no dormilona , en este Mundo. Labandole las manos , decia : Apartate hurto de la Niña ; y labandole las ingles , añadia : Donde estás mala fortuna ? Apartate de la Niña con la virtud del Agua clara. Hecho esto , echaban la criatura en el Coçol , que es su cuna ; y deciale la partera : Señora Yohualticitl , Diosa de las Cunas , y Madre general de los Niños , el Dios de los Cielos criò á esta criatura , y la embiò á este Mundo , en el qual te está cometida su guarda , y así te la ofrezco , para que la defiendas , y guardes , en tu seno , calientes , y ampires ; y tambien suplico al Señor de la Noche Yohualtecutli , que le dè buen sueño. Todo esto decia en voz baja , que apenas se oía ; y luego , levantando la voz , decia á la cuna : Madre de las Criaturas , defensora de los Niños , recibe este , y guardalo como tuio ; y con esto acababan este Laboratorio , y bautismo idolatrico.



CAPIT. XXI. De la opinion , que los Gentiles han tenido acerca del Agua , y como ha sido mui comun creer , que limpia , y laba los Pecados.



Pienso (si no me engaño) que toda la Gentilidad Antigua fue de opinion , que el Agua era necesaria , para labar las manchas de los pecados , y limpiar el Anima de toda infeccion , y macula. La causa de pensarlo así (segun le parece al Tostado) fue ver , que las manchas del cuerpo se lababan , y quitaban , con el Agua ; y de aqui creieron , que así como tenia virtud de mundificar , y limpiar las carnes , la tendria tambien , de labar , purificar , y limpiar el Alma. Esta errada opinion tuvo principio desde que el Mundo comenzó á desliçarse , por errores varios , poco despues del Diluvio , como parece por Hercules , que fue vno de los que primero lo creieron , y pusieron en execucion , el qual floreció , en tiempo que hubo Jueces en Israèl , y antes de la destruicion de Troia. Este Hercules , despues de haver hecho grandes estragos , dando á muchos la muerte , creió , que con labarse con Agua , se le perdonaban todas aquellas culpas , que en estos casos havia cometido ; por lo qual , discurriendo , por la Libia , ó Africa , matando , y asfiendo las Gentes , encontró , con vna Fuente grandisima , en la qual se labò , y quedo contento , pareciendole quedar limpio de todos sus excesos , como dice Seneca.

La misma opinion tuvo Teseo , casi contemporaneo del mismo Hercules , que á su imitacion , y exemplo , se diò á hacer grandes haçañas , y maravillosos hechos ; el qual diò á entender haver en su Tierra , y Patria vna Fuente , donde , los que se lababan , quedaban limpios , y purificados de sus vicios. Este error parece haver sido de Faraon , Rei de Egipto.

Infr. ca. 253

Abul. q. 36
in cap. 110
Deuter.

Virgil. 6.
Æneid. ubi
Servius.

Lactant. li.
5. cap. 20.
Horatij in-
terpres ad
Satyr. 3. lib.
2.

Seneca in
Hercule Fu-
rente , ver.
1326. 8. in
Hippolit. v.
714.

Æcod. 7.

Egipto, que todas las mañanas, antes de amanecer, se iba à bañar al Nilo, si ià no es, que por costumbre lo usaba, por el calor de la Tierra. Lo mismo se dice de su Hija la Princesa, que se iba à bañar con sus Doncellas, quando encontró, con la cestilla donde iba el Niño Moisen. Pues de estos Egipcios, pasó à los Griegos, y de los Griegos à los Troianos, y de estos à los Romanos; y así dice Macrobio en sus Saturnales, que hallandose Eneas violado, con tanto genero de muertes, como havia dado en el discurso de sus Guerras, que no se atrevió à hacer Sacrificio, hasta labar su cuerpo, en Aguas corrientes, y claras, que es lo que en el segundo de sus Eneidos dijo Virgilio. Tambien dice Blondo en el Libro, que intitula de Roma Triunfante, que cierto Cavallero Griego, llamado Pelco, fue absuelto de la muerte, que dió à su Hermano Foco, por haver declarado Egeo, Rei de Atenas, que havia sido purificada, y purgada, con aspercion de Agua su Muger Medea, de tantas muertes como havia hecho. De aqui es, que los Sacerdotes de los Idolos, entre otras previas disposiciones, que tenian, para la digna celebracion de los Sacrificios, era vna, labarse su cuerpo, y bañarse en Agua limpia, y clara, tres veces al Dia, y dos de noche. Tambien havia en Roma, cerca de la Puerta Capena, que aora se llama Apia, vna Alberca de Agua, que se llamaba de Mercurio, à la qual iba el Pueblo Romano, y cada vno llevaba vn ramo de Laurel, el qual mojaba en aquella Agua, y con él se rociaban, y asperjaban los vnos, à los otros las cabeças, invocando à Mercurio, pidiendole, que le fuesen perdonados sus pecados, à los que havia tocado su Agua. Esto refiere Blondo en el Libro citado,

Esta errada opinion ha sido, y es comun oi Dia, entre los Moros, los quales tienen en sus Mezquitas Albercas, Poços, ò Tinajas llenas de Agua, donde se laban los cuerpos mui frequentemente, creiendo, que con aquel laboratorio, se purifican, y limpian de sus pecados. Y esta costumbre por ventura, no por aquel fin (como dice el Tostado) tienen los Christianos, que moran en Egip-

to, y en otras Tierras, que señalan los Moros, porque se laban quando quiere amanecer, bueltos de rostro, àcia la parte donde nace el Sol; y no es de maravillar, que aquellos Christianos usen esta ceremonia, y tengan otras erroneas opiniones, viviendo entre Moros, y tratando con Gente errada; maiormente no teniendo la Doctrina de Nuestra Santa Fè Catolica, sino con mucha penuria, y falta; y por este peligro exortaba el Apostol San Pablo à los Filipenses, que con mucho temor obrasen las cosas de su Salvacion, estando firmes, en la Fè, y en la Verdad, que les havia enseñado, y predicado, sin reprehension, y sin miedo, y sin accion prava, y perversa. De aqui nació la costumbre de los que en las Honras Funerales (como dice Festo) rociaban el fuego, con agua, diciendo, que aquella confecion, y mezcla purgaba de culpas, y pecados.

Otros usaban labarse con Agua de la Mar (como dicen Dion, Historico, y Geronimo Magio, en Euripides) creiendo, quedar purificados, con ella. Otros acostumbraban labarse en Rios corrientes, y Aguas de Fuentes limpias, y claras, à las quales llamaban vivas, como lo dijo Virgilio de Eneas. Y Turnebo, sobre vn Verso de Horacio, puesto en la Satira quinta, del Libro primero, dice, que piensa haver sido ceremonia antigua, y genero de grande religion, labarse los Hombre, en estas Aguas vivas, quando venian à los Templos; y que no les era licito (dice en otro Libro) bañarse en Aguas represadas, como son las de los Estanques, y Albercas, ni otras turbias, que suele haver en arroyos. Y Columela dice lo mismo; y añade, que no havian de ser estas Aguas llovedizas. Ciceron en el Libro de Leies, dice, que la aspercion del Agua, quita las manchas de los pecados, y es indicio de limpieça; y que antes de entrar en los Sacrificios, se lababan los cuerpos, para ir à ellos limpios de pecados. Y Livio amonesta, al que ha de ir à sacrificar, que se labe, y purifique, para el Sacrificio. En Virgilio, dijo Dido, que corriese el cuerpo à derramar, y esparcir el Agua sobre sí. Y Persio dice, que para orar, y pedir à los Dioses,

Exod. 1.

Macrobi. li. 3. c. 1. Saturn.

Virgil. li. 2. Aneid. Blond. in Rom. Triumphant.

Blondo ubi sup.

Iuven. Satyr. Et si foret humidus laurus.

Abul. q. 3. cap. 21. in Reiter.

Ad Philipp. 2.

Cicer. pro Roscio. Dion. li. 28. Hier. Magius lib. 2. c. 10 apud Eurip. Persius Satyr. 2. Ovid. 7. Fastor. Iuven. Satyr. 6. Virgil. 6. Aneid. Turneb. lib. 1. c. 29. Horat. li. 1. Satyr. 5. Turneb. lib. 17. c. 13.

Colum. lib. 12. c. 4. lib. 19. cap. 20. Cicer. lib. 2. de Leg.

Livius li. 18. Dec. 1.

Virgil. in 4. Aneid. Persius Satyr. 2.

German. in
Hercule fu-
rente.
Brison. li. 1.
Formulis
Rom.

cosas ; que se pretenden , ha de ser labandose dos , y tres veces de Dia , y de Noche en las Aguas del Tiber. Acerca de este laboratorio ai maravillosas cosas de Hesiodo , Homero ; Euripides , Sofocles , y Catullo , en Germano , al qual me remito , en el Libro , que intitula de Hercules Furioso ; y de esto tambien trata mui sabiamente Brisonio. Esta es la opinion , que los Antiguos tuvieron del Agua , llamandola viva , y purificativa ; pero esto vsaban , en dos maneras : Una , labandose todo el cuerpo ; y otra , labandose solas las manos , conforme las ocasiones se ofrecian , y las causas , que representaban ; porque los que fingian , que querian purgarse de todos sus excesos , y culpas , se bañaban , y lababan todo el cuerpo , como le sucedió à Hercules , como iá vimos , y à Teseo ; pero los que querian escusarse de alguna especial , y particular causa , se lababan solas las manos , como parece haverlo hecho Pilatos , en la que se fulminò , contra Christo , como parece , por San Matheo , y San Lucas.

Matth. 27.
Luc. 23.

Deuter. 21.

En el Pueblo Antiguo de Dios fue este vn acto ceremonial , demostrativo de inocencia , como parece en el Deuteronomio , de quando se hallaba algun cuerpo muerto ; en los terminos de alguna Ciudad , y no se sabia , el que lo havia muerto , que mandaba Dios , que los , que la tenian à su cargo matafen vna Vaca , y se lavasen las manos sobre sus carnes , en demostracion de que , ni ellos , ni otros de su Ciudad , en comun , ni en particular lo havian muerto con sabiduria suia ; y esto es lo que hizo Pilatos , no hallando causa ninguna de muerte en Christo , labò sus manos , en presencia de todos , como que queria por aquel laboratorio purificar su conciencia de la muerte del Inocente , y Justo , siendo culpado en ella ; mas que todos ; porque como desapasionado , conocia la embidia , y rabia de los acusadores , y como Juez debia defender su Inocencia ; pero al fin diò licencia , para que le crucificaran , cometiendo en esto vn gravissimo pecado , y labòse sus manos , pareciendole recibir absolucion de su culpa por aquel modo , aunque se engañò en todo , y le mintió su fingimiento.

Que haian creído los Antiguos , que el laboratorio de las Aguas , por sí mismo , limpie , y purgue de peccados , ha sido mui grande disparate , por quanto el Agua , por sí sola , no tiene tal virtud , y así lo reprueba Ovidio , riendose de los que tal pensaron ; maiormente , que esto es falso , porque el pecado es cosa espiritual , el qual no cae , sino sobre la esencia del Anima ; que es espíritu ; y de pecar el Anima , que es donde està la potencia de la Voluntad , que es la que hace el pecado , ò por la qual el pecado se introduce en ella , le viene por redundancia al cuerpo , que peque ; y así no es posible , que lo que al Alma no toca , pueda curarla de ningún mal , que le venga. Verdad sea , que muchos de los Antiguos (como dice Aristoteles) tuvieron por opinion , que la Sangre era el Anima del Hombre ; otros , que el Aire , con que respiramos , y esta era mas comun , que la primera ; y los que sintieron ser el Anima de la misma Naturaleza del cuerpo , creieron , que como con Agua se lababan sus inmundicias , tambien el Anima se labaria de las suias , y quedaria limpia , y purgada. Pero nosotros los Christianos , que seguimos la raxon de la Verdadera Filosofia ; y la Verdad Catolica de la Fè , confesamos ser Espiritu , y no Cuerpo , y no poder ser limpia de sus torpeças , con el laboratorio de sola Agua , sino es acompañada , con la Virtud Divina , como se concede en el Bautismo Santo de Christo Nuestro Señor , en este estado Evangelico , à todos los que son dignos de recibirle , y vienen à el , con las circunstancias , que

Ovid. 4. lib.
de Fastis.

Aristotel. li.
1. de Anima.

conviene.



CAPIT. XXII. Donde se dice, como ha sido costumbre, de estos Indios (y muy antigua entre todas las Gentes) poner Nombre à las criaturas, en su Nacimiento; y de como muchas veces era el Nombre tomado de algun motivo, ò causa particular, que en el Nacimiento aconteciese.



Ntre estos Indios Occidentales, fue costumbre poner Nombre à sus Hijos, el Dia de su laboratorio, porque hasta entonces, aunque ya le tenían, no le nombraban, por el; y no es de maravillar, que así lo usasen, siguiendo las demás Naciones del Mundo; porque así como es cosa cierta, que todas las cosas, tienen su Nombre, para ser por el conocidas, así tambien lo es ponerse luego, que nacen las criaturas, en algun acto particular, que para este fin, hacian.

Los Romanos (dice Macrobio) que à los ocho Dias, que les nacen las Hijas, les ponian Nombre, y à los Hijos à los nueve, y hacian las lustraciones, que acostumbraban hacer, en semejante acto, que eran ciertos Sacrificios, por el Nacimiento del Niño. Esta lustracion se dice, que la hacian los Griegos, à los cinco Dias del Nacimiento de la criatura. Los Hebreos, en el acto de la Circuncision, que servia en los Varones de lo mismo, que en el Christianismo aora el Bautismo, aunque las Mugerres, eran purgadas de la culpa original, por otros modos. En el mismo nuestro Christianismo, es lo proprio, que se le dà Nombre à la criatura el Dia, que se bautiza, no siendo en ninguno señalado; porque así como no lo tiene el Bautismo, tampoco lo tiene el Nombre.

Pero lo mas que debemos notar aqui, es, que no les faltò à estos Indios Occi-

dentales; la común habilidad, de todas las Gentes, que es poner el Nombre conforme la ocasion del acto, ò otra alguna cosa motiva, para el mismo Nombre; porque los Nombres (como dice Lira) son significativos de cosas, y se ponen à los Hombres, de varias maneras, ò ya se les dà nombre por el, en que nacen, como acontece, en nuestro Christianismo, que si nace el Dia de San Juan, le dan, Juan, por nombre, las mas veces, al nuevo Christiano; y si en el de San Pedro, Pedro, y así corre, por las Festividades del discurso del Año; y raras veces acontece quitarle el nombre de su Santo, ò por causa muy grave, y urgente. Otras veces se les dà Nombre, respecto de sus Padres, y Parientes, para que el Nombre antiguo del Linage vaia adelante, y no quede atras, así como tambien se usa en los Sobrenombres de las Casas Solariegas. Otras veces, por algun acontecimiento, si le ai, ò en el nacimiento del Niño, ò en la ocasion actual, que ofrece el Tiempo para darle aquel Nombre, como sucedió en los Hijos de Moisen. Otras veces, por alguna calidad, que concurre en la Persona à quien se le dà nombre; y otras por algun Dón, ò Gracia concedida à la Persona, que se dà el Nombre; de todo lo qual tenemos muy claros, y manifiestos exemplos. El motivo, que tuvo Moisen, para llamar à su Primogenito Gersén, fue haver salido huyendo de Egipto, è idose à Tierra de Madian, donde anduvo desterrado, y peregrino, quarenta Años, como sienten los que mejor cuentan el Tiempo de esta peregrinacion; y así dijo: Fui advenedigo, y estrangero, en Tierra agena, que esto quiere decir, Gersén. Al segundo llamó Eliecer, que quiere decir: Dios de mi amparo, y ajuda, haciendo memoria en este Nombre, de la grande, que recibia, no solo en guardarle la Vida, y librarle de sus enemigos, pero en hacerle Dios de Faraon, y Caudillo de su Pueblo.

Esta costumbre tuvo Principio, en los primeros Hombres del Mundo; porque la primera Muger, se llamó Eva, que quiere decir: Madre de todos los vivientes, como lo fue de todos los que han ido sucediendo, en las Generaciones de el Mundo. Cain, que fue su primer Hijo, quiere decir; Posesion, como lo dijo Adán, por

Nicol. in ca.
2. Luc.

Exod. 21

Abulen. in
cap. 1. Exod.
7. 8.

Macrobi. li.
1. Saturn.
cap. 21.

Genef. 4. posei vn Hombre por voluntad de Dios. Abèl, quiere decir: Llanto, ò tristeça, por la que havia de causar à sus Padres su muerte; y este nombre; ò le fue puesto por Voluntad de Dios; sin que sus Padres supiesen nada de su desastre futuro, ò por espíritu profetico, queriendo este mismo Dios; que sus Progenitores diesen la muerte de la Naturaleça Humana; la qual se havia de conocer en el santo, y justo Abèl. Al tercero Hijo que tuvo Adàn, llamó Seth, que quiere decir: Posesión, y recompensa; porque quando nació despues de muerto Abèl, dijo su Padre Adàn: Dióme Dios otro Hijo, en lugar de Abèl.

Lamech, puso por nombre à su primer Hijo, Noè, que quiere decir: Quietud, descanso, y consuelo; lo qual declaró su Padre, por estas palabras: Este nos consolarà, con las obras de sus manos; no quiero tardarme mucho en decir, si se entiende esta letra, del reparò, que havia de hacer, en la multiplicacion de las Gentes, despues del Dilavio; como quieren sentir algunos, que lo dijo Lamech con Espiritu profetico, que esto es raçón que se quede; para los que de proposito tratan este lugar; però siguiendo la Letra Hebrea, que dice: Este nos quitarà, con las obras de sus manos, decimos con Rabi Salomòn, que se entiende de la labrança de la Tierra, y de los Arados, y vncimiento de Bucies, y otros Animales, con que se havia de cultivar, la qual industria estaba inclusa en el nombre de Noè, y por esto se le diò este nombre. Por las calidades que concurrían en alguna Persona, que nacia, se les solia dar el nombre, como le fue dado à Esaù, que quiere decir: Rufo, ò bermejo, por haver nacido así; Jacob, quiere decir: Engañador, ò Hombre, que pone acechanças à otro, por haver nacido asido de la planta del pie de su Hermano.

Lo mismo decimos de estos Indios, que les daban nombre à sus Hijos, por acontecimientos que havia en sus Nacimientos, como sucedió en el de vn Señor de Tlaxcalla, que governò vna de las quatro Cabeceras, que por que à su nacimiento apareció vna Cometa, que parecia hechar humo de sí, le pusieron: Estrella, que humea; y à este modo iban todos los demàs; porque

entre ellos no fue usado, seguir vnos el nombre de otros, sino muy raras veces, y esto por alguna grande, y particular causa. Si alguna Muger paria el Día que renovaban el Fuego, que era de cinquenta en cinquenta y dos Años (como en otra parte hemos dicho) teníanlo por mal agüero, y así le ponían el nombre de el Día, que llamaban Toxialimolpia, que quiere decir: Atadura de nuestros Años; y al muchacho, llamaban Molpili, que quiere decir: Cosa atada; y si era Hija, la llamaban Xiuhnentl, que quiere decir: Idolo, ò la Muñequilla del Año del Fuego. De manera; que por causas particulares, acaecidas en los nacimientos, tomaban nombres, los de estas Indias, como las otras Naciones de otros Lugares, y Tiempos. Tambien se toma el nombre, por algun Don, ò Gracia, concedida à alguna Persona, sacada la derivacion del nombre de la cosa, que se concede al que se le da, como sabemos haverle sucedido à Abraham, que por haverle constituido Dios, Padre de muchas Gentes, le añadió al nombre antiguo, que tenia, vna h, y vna a, y el nombre Abran, que antes queria decir: Padre alto, y excelente, se convirtió en Abraham, que quiere decir: Padre de muchos Pueblos, y Gentes, como lo fue despues de muchas Generaciones. Jacob, su Nieto, fue llamado Israel, que quiere decir: Poderoso con Dios, por haver visto à Dios; y luchado con el, y por les favores amorosos, que del Señor recibió, en diversas cosas que le sucedieron.

En el estado Evangelico vemos, que San Pedro se llamó Simon, como por expresas palabras, le nombrò por este nombre Christo Nuestro Señor, en el Exangelio de San Juan, y le dijo: Tú eres Simon, Hijo de Juan; però llamarte has Cefas, que quiere decir: Pedro; y segun Nicolao de Lira, tanto es decir Cefas, como Capitan; porque havia de ser Cabeça de la Iglesia de Christo; y esto mismo suena el nombre de Pedro; el qual nombre expresó mas Christo, por San Matheo, diciendo: Tú eres Pedro, y sobre esta Piedra edificarè mi Iglesia. De manera, que el que se llamaba Simon, ya se llama Pedro, por la particular Gracia, que Christo Señor Nuestro, le havia comunicado de haverle de hacer Cabeça, y Capitan de su Igle-

Supr. 116
10. cap. 32

Genef. 329

Ioann. 26

Matth. 16

fia. De este mismo Christo Redemptor nuestro, sabemos, que el Angel declaró su nombre, llamandole Jesus, que quiere decir: Salvador; porque a Christo Hombre, le fue concedido de la Trinidad Santísima, este soberano Don, de ser Redemptor del Mundo, la qual Redempcion fue significada en el Nombre de Jesus, como el mismo Angel se lo dijo à Joseph, estando la Virgen Santísima su Madre, preñada de él, diciendole: Llamarle has Jesus, porque él ha de salvar à su Pueblo de todos sus pecados. Tambien le llamó el Profeta, Emanuel, que quiere decir: Dios con nosotros, porque vino en nuestro favor, por este particular modo de nuestra Redempcion. Y hemos de notar, que esta declaracion de Nombre, se le hizo en la Circuncision, como era de costumbre darlo à todos los de aquel Pueblo antiguo, el Dia que los circuncidaban. Y no carece de misterio, el haver mudado el nombre à Abraham, el Dia que se circuncidò; porque así como entraba en nuevo pacto, y concierto con Dios, cuja señal era la Circuncision, era tambien mui justo, que se mudase el nombre antiguo, y recuperase otro, que representase el concierto presente, y merced grande, que Dios le hacia.

En el estado Evangelico se acostumbra, que los que vienen al Bautismo muden el nombre gentilico, que traen, y usen de otro de los recibidos por nuestra Madre la Iglesia; y la raçon es (como dice el Tostado) porque el nombre es puesto à la cosa, para que por él se conozca su calidad, y esencia; y como el Hombre recibe por el Bautismo, el Ser de Gracia, que en él se comunica (por lo qual se llama el Bautismo, Regeneracion) por esto es justo, que pierda el nombre ageno de este estado, y reciba vno de los que se usan poner en el Bautismo, que manifiestan ser bautizado, el que con él es nombrado; porque así como por el Bautismo somos renovados, así decimos, que por él perdimos el ser de infieles, que teniamos. Por esto dijo el Apostol, despues de ser bautizado, con el bautismo de Christo, y sujeto à su Iugo, y Lei: Vivo io, mas à no io; porque siendo otro del que antes era, vive à Christo en mí, y tengo nombre de Christiano, el qual, antes del Bautismo, no conocia.

Estos Indios Gentiles acostumbraban tomar nombre de alguna calidad, que le ocurriese, como lo usaron en la orden de su Cavalleria, que el que se armaba Cavallero, ò tomaba nombre nuevo, ò añadia algo al suyo, comun impuesto en su Bautismo, ò Laboratorio. De estos pudieramos hacer vn mui largo epilogo; pero por escusar prolijidad, no refiero mas de estos pocos: El Año de 1507. en tiempo que reinaba el Grande Emperador Motecuhçuma, caió esta Fiesta del Fuego Nuevo, para la qual mandò pregonar por todos sus Reinos, que prendiesen de las Provincias enemigas, alguno que tuviese el nombre que solian poner à los que en aquel Dia nacia; para lo qual salió Gente valerosa de toda la Laguna Mexicana, y fueron à dar Guerra à los Huexotzincas, de los quales fue preso (por vn valiente Soldado de este Tlatelulco, que se llamaba Itzcuin) vn Capitan valeroso, llamado Xiuhtlamin, que quiere decir: Hombre, en cuyo pecho se sacò el Fuego Nuevo; y traído à Motecuhçuma, fue mucho el contento que recibió, y en él fue hecho el Sacrificio; y en memoria de esta haçaña, y valentia, tomò el vencedor el nombre del vencido; y así se llamó de allí adelante Xiuhtlaminman, que quiere decir: El que prendió en Guerra, à Xiuhtlamin.

CAP. XXIII. De los Combates que hacian estos Indios, en los Bateos, y Laborios de sus Hijos.



De la misma manera, que quando alguna de estas Indias paria, se usaba juntarse toda la Parentela, y las vecinas, y amigas, para ir à visitar à la Parida, y darle el parabien de su parto. De esta misma manera lo acostumbraban hacer para el fingido Bautismo, y Laboratorio de sus Hijos; porque concurría en él, toda esta fuerte de Gente dicha, y otra mas, conforme tenia la calidad el que hacia el Combite, y Fiesta. La primera ceremonia, que usaban así en la primer visita, como en esta, era fregarle todos los miembros

Matth. 1.

Abulenf.
in cap. 17.
Genes.

Ad Galat.
2.

Supr. lib.
10. c. 11.
in fin.

bros de su cuerpo , y refregarle mui apretadamente las rodillas , con ceniza , en especial las de los Niños , que llevaban otras Paridas , que entraban à las bueltas de esta visita , y Combite ; la qual ceremonia hacian antes de entrar en la Casa de la Parida , y decian , que aquella confricacion , en ellas , y en sus Niños ; valia mucho para la fortificacion de los huesos , y miembros de el recién nacido , que siendo Barbaros Gentiles , este ierro se les concede , con otros muchos mas graves , en que incurrieron. Desde que esta Muger paria , hasta que se hacia este supersticioso Laboratorio , que eran quatro Dias continuos , ardia fuego ordinario en la Casa de la Parida ; y vivian el dueño de ella , y todos sus criados , y Hijos , con grandísimo cuidado , de que nó se apagase , y maior le ponian , en que ninguno otro le sacase fuera de casa , para otra de qualquiera vecino ; porque decian , que en apocarle , y sacarle fuera , apocaban la ventura de la criatura recién nacida , y que la hechaban de casa.

Para este Dia tan festivo , y solemne , que el Padre tenia , si era Señor , y Cavallero , ò Mercader (que por ser esta Gente siempre rica , entra à las bueltas de los Nobles ; aunque sean villanos) estaba prevenido de mantas , y vestidos , para repartir entre los combidados , de muchas Aves , y Pan de diversas semillas , de Flores mui olorosas , y Cañas mui preciadas , que chupaban los Hombres del Combite. Havia Gente señalada , para que sirviese el Combite , porque en nada huviese falta ; porque la que havia , redundaba en grande afrenta del que combidaba , así como por el contrario se le recrecia gloria , en la abundancia , y sobra de las cosas que se servian. Eran los Ministros , y servidores de este Combite , así Hombres , como Mugerres , muchos en numero : de todos los quales los Hombres andaban mui solícitos , en los adereços de las Salas , los enramamientos de las puertas , y açoteas , poniendo ramos , colgando Tulé (que es nuestra Enea) sembrando Espadafias , y Flores , por los patios , barrriendo , y limpiando los caminos , ò las calles , por donde venian los combidados , y nos ocupados en traer Agua , otros

en regar el polvo ; vnos ; en pelar las Aves , y matar Animales de diferentes carnes , para el Combite ; y otros , hinchendo las Cañas de iervas olorosas , y perfumes , para dar à los combidados.

Todas las Mugerres , que eran llamadas para la administracion de este Combite , se ocupaban en hacer Tamales de diversas maneras ; vnas , se ocupaban en cocer el Maiz ; otras en labarlo , despues de cocido ; otras en despicalle , para que la masa quedase blanca , y sin afrechos ; otras en molerlo ; otras en distribuirlo , en confecciones diferentes ; vnas molian Cacao , otras lo hacian , vnas guisaban las viandas , otras disponian los platos , y vasijas , para repartirlas ; y finalmente , por muchas que eran estas oficiales , todas estaban ocupadas en diferentes ministerios. Esto hecho , y ordenado , sentabanse los combidados mui concertadamente , guardando el orden de su antigüedad , comenzando à dar asiento à los mas ancianos , y viejos : teniendo atención à los que de ellos eran mas Nobles , y Principales , y discurren los asientos , hasta el mas moço , y menos Noble.

Luego comenzaba el Combite , firviendo primero las Cañas de humo , que chupaban , las quales traian en vnos platos , que llaman Molcaxetes ; tras esto , venia la comida , la qual se servia de carne , ò pescado ; conforme la posibilidad del Combicante ; ò disposicion del Pueblo , donde se hacia : Comia el Señor , ò Cavallero de lo que mas gustaba , y lo que sobraba , daba à los criados , y gente de servicio , que le acompañaban ; los quales despues de haver comido , lo que su Señor les daba , guardaban los platos , y todas las demas cosas , que les cabian de parte , y se lo llevaban à sus Casas ; y lo mismo hacian de los Tecomatecos ; ò Vasos de madera ; en que les servian la bebida , así de Cacao , como de Vino ; y ésta era la maior grandeça del Combite. Despues de la comida , reposaban por un rato , en sus asientos , y de esta manera reposaban , y se entretenian , en grande gira , y contento. Las Señoras de suerte , y autoridad , y Mugerres Principales , que havian sido combidadas , comian à parte , y se les administraba la misma comida ; pero havia dife-

rencia en el beber ; porque en lugar del cacao (que no lo bebían) se les daba una Maçamorra de Chian , que es cierta semilla de calidad fria , aunque sabrosa , hechándole encima un badulaque de Chile , que llaman Panilli , como à nuestras gachas , ò poleadas , se les suele hechar Miel , ò Leche.

A la tarde se juntaban los viejos , y viejas , y comenzaban à beber de diferentes Vinos , lo qual no les era permitido à los Mancebos ; y dèsque estaban algo cargados , comenzaban à cantar , unos diferentemente , que otros , unos en voz mas baja que otros , unos lloraban , otros callaban ; y los que no cargaban tanto la mano , ni apesgaban la cabeça , se entretenían hablando , contando cuentos , y Historias , y de esta manera pasaban gran rato de la noche , y se despedían , e iban à sus casas , unos alabando la Fiesta , y otros murmurando de las demasias , y excessos : cosa mui ordinaria en los que à semejantes actos se juntan. Los que no havian salido mui gustosos de la comida , no aguardaban al fenecimiento del Dia , sino luego lo mostraban , y se salían de casa , con ruido , y nota ; y si por ventura se sabía , que havia sido por alguna falta , que en el Combite huviese havido , luego otro Dia era llamado , y con él se celebraba tan abundante , y copiosamente , como si el combite principal se huviera ordenado , y dispuesto para aquel solo. Dábansele à todos Flores , en cantidad , y abundancia , y Mantas de diversas maneras , unas mas ricas , y labradas , que otras , según la suerte , y calidad del que las recibía. Si en el Combite de la noche (que era como Cena) veía el paje , que servía el Vino , que entre los que havian perdido el juicio , havia alguno , que se mostraba entero , y no borracho , cargabale la mano , y dábale mas veces , que à los otros , para que como los demás caiese.

Ya en esta saçon de estar perdidos , y borrachos , no guardaba este , que administraba el Vino ; el orden que al principio havia guardado (que era comenzar à dar la taça al mas antiguo , y honrado) sino que comenzaba por el menos viejo , y último de los asientos , y de aquel iba subiendo à los mas altos , y una vez servía , comenzando por la mano derecha , y otra por la izquierda , según que se su-

cedia haver acabado la randa. De manera , que por donde acababa la randa , por allí comenzaba , dando Vino primero , al que inmediatamente havia acabado de beber , y de esta manera distribuía , hasta el otro lado ; y con dejarlos así perdidos , y desatinados se iba , y los dejaba. De manera , que con esta fiesta de este primer dia , y el reçago del segundo con que se desagraviaban los agraviados se acababa la fiesta del Bateo , ò Laboratorio , y llamaban à esta consumación Apehualco , que es como decir: Despedimiento.

Los Pobres no hacían sus Bateos , con este ruido , y sumptuosidad , sino conforme à su pobreza ; porque así como del Rico , al Pobre ai gran distancia ; de esa misma manera se debe considerar , en todo lo que usan los unos , y los otros , aunque pasado el Dia , tan satisfechos están los unos , como los otros , y por ventura , el Pobre menos ahito.

CAPIT. XXIV. De como ha sido costumbre de las Gentes , hacer grandes Combites al destetar los Niños , y como tambien lo acostubraron los Indios de esta Nueva-España , y de la edad que les quitaban el pechó ; y se dice la costumbre de estas Gentes , en dar ellas proprias , leche à sus Hijos , y se reprueba lo contrario en nuestros Españoles , y las demás Naciones , que lo usan.



Stos Indios de esta Nueva-España ; ò ià siguiendo Ritos Antiguos , de otras Gentes , ò ià que ellos los inventaron , acostubraron , como las otras Naciones del Mundo , que lo usaron , destetar à sus Hijos , y en este Dia , que los destetaban , hacían mui grandes ; y celebres Combites ; y demás de juntar muchos Deudos , y Parientes , para la celebracion de esta Fiesta , hacían grandes Sacrificios à sus Dioses , que era el principal fin , que tenían en esta ocasion.

Que esta haia sido costumbre an-

tigua es manifiesto , y notorio , y la maior , y mas cierta prueba de esta Verdad , la tenemos en las Sagradas Escrituras , diciendo Moises , en el *Genes. 21.* Genesis , del Patriarca Abraham , que quando llegó el día de destetar à Isaac su Hijo , hizo vn mui gran Combite. Donde es razón , que se entienda , que siendo Hombre tan señalado , y poderoso , seria tambien mucha la Gente , que fue convidada ; porque à no ser así , no dijera la Sagrada Escritura , que hizo grande Combite. La razón de este Combite (segun los Hebreos , y la refiere Lira) fue , porque como Sara era Muger esteril , y mañera , y vieja de noventa Años , no creian los vecinos de Abraham , que aquel Hijo lo havia parido su Muger Sara , sino que quitandosele à otra , lo havia prohijado , y fingido ser suyo ; y que por sacarlos de esta duda , y certificarlos de que lo era , los convidò solemnemente , y no solo les diò de comer ; pero que tambien hizo , que la Parida amamantase los Niños de teta , que à la façon amamantaban otras Madres ; y que para esto le diò Dios mucha abundancia de leche. Y que esto quieren decir aquellas palabras que dijo , quando se vido Madre de Isaac. Quien creerà , que Sara , Muger mañera , y esteril dà de mamar al Hijo de Abraham , que le parió en su vejez , y esterilidad ? Porque dicen , que la palabra Hebrea , donde nuestra letra dice : *Hijo* , fue na ella *Hijos* , por lo qual dicen , que no solo diò leche al que havia parido ; pero tambien à los de las Mugeres vecinas , que los havian traído al Combite , con que satisfiço à la duda , con que havian entrado ; por no ser cosa natural , que la que no ha parido pueda tener leche , ni criar Niño , que con ella se sustenta. De esta razón se rien Hombres Sabios , y Doctos , y la dejan como de Gente , que siempre procuran decir patrañas , por lo qual Lira pasa por ella ; y el Toftado la niega , diciendo los dos (con otros) que la palabra Hebrea , aunque es verdad , que significa *Hijos* , en plural , y no *Hijo* , en singular , vsa de ella la Sagrada Escritura , como en otras partes el singular , por el plural , como parece en el Exodo , y en el Deuteronomio. La verdad es , que hizo este Combite , en este destetamiento , por ser costumbre , y vsança de aquellos Tiempos ; pero de que Gentes la huvie-

se aprendido , dice Cayetano ; que pudo ser haverla visto vsar à los Cananeos (entre los quales nació , y se criò) ò de otras algunas Gentes de quien se tuviese noticia , que así lo vsaban. Y es de notar , que fue cosa mui llegada à razón , hacer este Combite , y solemnidad , en semejante Día , y con concurso de tanto Gentio ; porque el Niño , que llegaba ià à edad de poder comer , por si se celebrase , con comun Combite , y regocijo de muchos , por ser acto , que el Niño ià hacia por si , y casi por sus manos.

La edad que tenían los Hijos , quando se destetaban , era à los dos Años y medio , ò tres , porque hasta este Tiempo los criaban las Madres à los pechos , para darles mas fuerças , y que tuviesen mas vigor para vivir la Vida , por si mismos , quando se criasen con viandas. Esto podria tener contradiccion , con lo que se dice en el Primero de los Reies , de Anna , Muger de Helcana , y Madre del Profeta Samuel , que habiendo hecho voto de ofrecerlo al servicio de Dios , antes que lo tuviese , no vino al Templo , hasta que destetò al Niño , y destetado lo trajo , para que en él sirviese , como lo tenia prometido , y se lo entregò al Sacerdote Heli , al qual dejó en el servicio de la Casa de Dios , y no bolviò mas con su Madre. Pues siendo esto así , parece cosa increíble , que vn Niño tan tierno huviese de quedar sin abrigo de su Madre , y en ocasion , que venia à servir , y no ser servido ; y la edad de dos Años y medio , ò tres , no era suficiente para este ministerio : aunque el Toftado dice , que de esta edad fue entregado al Sacerdote Heli , me parece mucho mejor el sentimiento de nuestro Lira , que dice , que ai dos maneras de destetamiento , vno del pecho de la Madre , quando se les quita de todo punto la leche , y esto acaecia à los tres Años , poco mas , ò menos ; otro es el que se hace , quando al Niño le destetan de la leche de la puericia , conviene à saber , de papillas , y guisadillos ralos , y de leche , y ià el Niño sabe andar , y comer , por si , cosas solidas , y mas substanciales , lo qual llega à los seis , y siete Años , hasta los diez ; y en esta edad , dice Lira , lo trajo su Madre al Templo , y lo entregò al Sacerdote Heli.

1. Reg. 13

 Abulen.
 in cap. 1.
 Reg. 1. q.
 29.

 Lira in
 huc locum.
 Abulen.
 ibidem.

 Exod. 8.
 Deuter. 5.

para que sirviese al Señor, en su Casa; y parece esto mas conforme à raçon: porque si iba à servir, en las cosas del Templo, havia de estar en edad de poder ocuparse, en su ministerio; y que de este destetamiento habla allí la Sagrada Escritura.

Otras Naciones no destetaban à sus Hijos, hasta los seis años cumplidos. Y de los Indios de la Florida sabemos, que les dan leche sus Madres hasta los doce; y es la raçon, porque es Tierra esteril, y de poco mantenimiento, y les acontecè estar dos, y mas dias, sin hallar de vnas raices, de que se mantienen, y así andan abstinentes; y dicen, que si à sus Hijos les quitasen el pecho en sus tiernos Años, no tendrían fuerças, y que se criarían afeminados, y se morirían presto, y se acabaría la Generacion; y que para remedio de este daño, es necesario todo este cuidado, y diligencia. Estos mismos no tienen comunicacion con sus Mugerres, ni tratan actos matrimonia- rios, en dos Años, despues de haver partido; porque piensan, que han de matar à sus Hijos, si las tratan, y las Mugerres se hacen preñadas.

El Glorioso San Geronimo, en las Tradiciones Hebraicas, sobre el Genesis, refiere dos opiniones de Hebreos: La vna es, de vnos, que dicen, que à los cinco Años del Nacimiento de sus Niños, los destetaban: Y la otra es de otros, que decían ser este destetamiento à los doce, pasados de su puericia, è infantèz. Pero Lipomano en su Catena afirma, ser tres años los que mamaban; lo qual prueba, con aquel lugar del Segundo Libro de los Macabeos, de quando martirizaron aquellos siete Moços, que à vno de ellos, para mas animarle, y obligarle à que hiciese lo que tan ahincosamente le pedia su Madre, que era, que continuase su Martirio, y que no desmaiase, ni descaeciese, le dijo, que se acordase de haverle traído nueve Meses en sus entrañas, y haverle dado leche tres Años à sus pechos. Pero io creeria, con el doctissimo Pereira, que en cada Tiempo hubo su vso; y que en los primeros del Mundo, así como los años de la vida, eran mas en numero, así tambien el mamar los Niños, serian mas Años, que despues que fueron acortandose en la edad los Hombres. Y así vemos, que si en Tiempo de los Macabeos ma-

maban tres Años, que aun tenían mas larga vida, que de presente la tenemos; aora por la misma raçon mamar menos, porque apenas para ninguno de dos Años, y no se si llegaran muchos à ellos, porque se contentan las Madres de darles leche lo- lo Año y medio, aunque entre estos Indios, así como quieren mucho à sus Hijos, así tambien no se hartan de darles el pecho; y olo afirmar, que la costumbre antigua de dar leche à los Niños tres Años, y mas, permanece en ellos; y como testigo de vista, certificò haver visto vn muchacho, de edad de cinco, ò seis Años, estar mamando à los pechos de su Madre, y ella estarle dando el pecho, y no dejar de las manos, la obra en que està ocupada. Si esta es sola, no lo sè; pero lo cierto que sè del caso es, que así sucediò, y lo vide. Ofrecer Sacrificio en este destetamiento, conocido fue en Quauhtemalla, y en todas estas Provincias, haciendo mui grandes ofrendas, segun la calidad de el que hacia el Combite. Y esto mismo vemos averse vñado en el de el Profeta Samuel; pues dice la Sagrada Escritura, que lo trajo su Madre, con grande ofrenda, no solo la forçosa, que disponia la Lei, sino otra mucha mas, para ofrecer al Sacerdote Heli, para hacerle Fiesta, como en agradecimiento del buen anuncio, que le diò, quando oraba mui ahincosamente, para que Dios le diese vn Hijo; y así lo dice el Tostado. Pues de Abraham no le ha de creer menos, que quien combidaba à los Hombres, goçoso de haver al Niño destetado, mejor alabaria à Dios, por haverle llegado aquel Dia, y le haria gracias, en muchos, y solemnes sacrificios.

Una cosa tienen estos Indios, de grandissima alabança, y es, que jamás dan à criar sus Hijos à otras Mugerres, sino que las mismas, que los paren, les dan leche, hasta que están en edad suficiente, para destetarlos; y era en tanto estremo, que aun los Reies no querían que sus Hijos (con ser muchos, por raçon de tener tantas Mugerres) los criasen otras, que sus Madres; y si por alguna legitima causa, no le daba leche la que lo havia parido, buscabanle ama al Niño, con grande sollicitud, y cuidado, y que fuese de buena leche: esta le-

*D. Hieron.
in cap. 21.
Genes.*

*Lipoman.
in Catben.*

*Macbab.
2. cap. 7.
vers. 37.*

*Bened Pe-
reira, in
h. l.*

*1. Regum,
cap. 1. vers.
24.*

*Abulen. q.
29. in c. 1.
1. Reg.*

che havia de ser gruesa , la qual conocian , hechando algunas gotas , en la vña , y que no corriele. Y no lo fue menor de aquellas Mugerres antiguas , que lo acostumbraron ; porque lo que aora vian las Naciones de darlos à criar , à Amas (en especial la Nuestra Española) así como es mal vfo , así tambien es pernicioso vicio ; y notemos mucho aquella Divina Sentencia del Santissimo Ambrosio , que dice : Mucho son provocadas las Mugerres del exemplo de Sara , para que así como ella dió de Mamar à su Hijo Isaac , sin encomendar este cuidado à ninguna de sus criadas , ni vecinas , deben ellas hacer lo mismo , pues no son de mejor linage , que ella , ni mas nobles.

*D. Ambrosio.
libr. 1. de
Abrabam,
cap. 7.*

*Aul. Gel. li.
12. cap. 1.
Noft. Attic.*

En Aulo Gelio tenemos Doctrina maravillosa (puesta por modo de question del Filósofo Favorino , iendo à visitar vna parida) que nos comprueba el intento , el qual negaba ser perfectas Madres ; las Mugerres , que no criaban los Hijos , con su leche , y à sus pechos , y que los entregaban à Amas , y criadas , para que se la diesen. Qué cosa es (dice el Sabio Filósofo) que la Muger , que dió vida à vn Niño , en sus entrañas ; y lo estuvo conservando , y sustentando con su propia sangre , sin conocerle , ià despues que ha nacido , y esta llorando , y buscando abrigo de Madre , no lo conoce , y lo aparte de sí , como à cosa estraña , y lo entrega à la que no le dolió parirlo , y que le dolerá menos criarlo ? De manera (dice) que quando no sabia , lo que traía en su vientre , trabajaba por regalarle ; y quando ià sabe , que es su Hijo , lo niega , y entrega à otra ? Las Madres semejantes burlan de la Naturaleza , y les faltan , en lo que le tienen prometido ; porque si le dan Hijo , ella les dà leche , con que lo crian ; que aquel industrioso oficial de la Sangre , que se ha ocupado , en sustentar la criatura todo el tiempo , que ha estado encerrada , en aquella carcel obscura de la matriz , se viene llegando en este tiempo del parto àcia los pechos , y en ellos se convierte , en leche , para manjar necesario al Niño , que en el vientre de su Madre ha sustentado. Y es muy comun engaño (dice el Filósofo) el del ignorante Vulgo , que dice , que para que el Niño viva , y se crie,

no ai , que reparar en la leche ; porque así como hace mucho al caso (como tienen creído , y muy determinado Varones Sabios) la Nobleza del semen paterno , para la impresion de la semejança , así del Anima , como del Cuerpo ; de esta misma manera vale mucho la buena , ó mala leche para las buenas , ó malas costumbres ; y no tenemos el exemplo de esta Verdad , en solos los Hombres , que son Animales , que vsan de raçon , sino tambien en los brutos , que carecen de ella ; lo qual se manifiesta en las Ovejas , y Cabras ; porque si los Corderillos maman la leche de la Cabra , se les endurece el pelo ; y al contrario , si el Cabritillo mama à la Oveja , se le ablanda , y adelgaza el pelo.

De los Arboles , y Plantas vemos , que mucha mas fuerza da la Tierra à aquellas , que ella cria sin solicitud humana , que no à las que con industria , y trabajo de Hombres se siembran ; porque las que produce la misma Tierra , ella sin trabajo las cria , y las que el Hombre siembra , con todo lo que trabaja , en criarlas , apenas las sustenta ; y verse ha vn Arbol muy fresco , y coposo , en la Tierra donde el mismo se nacio , y trasponiendolo à otra , secarse , por mas beneficios , que le hagan ; y en realidad de verdad , esto es así , que las Madres , que apartan de sus pechos à sus Hijos , y los dan à criar , à otras , cortan , y parten aquella ligazon de Amor , con que la Naturaleza hizo , que se amasen los Padres , y los Hijos ; porque autente el Hijo , facilmente se olvida ; y aunque este presente , no se ama con las veras , que se amara si de su misma leche bebiera ; y vemos por experiencia , que el Niño mas ama , y quiere , à la que lo cria , aunque sea negra , que à su propia Madre , aunque sea blanca ; y estas no pueden ser buenas Madres , pues no acuden à todo el necesario del Hijo , que parieron. Pero si queremos seguir à Platon , que dice , que los Hijos sean dados à Amas , que los crien ; sea como lo declara , que sean los Hijos de aquellas Mugerres , que son de poca leche ; y aun estas tales Madres no debieran vsar de este privilegio absolutamente , porque ciertamente ello es mal vfo ; y siendolo , es raçon

*Plat. libr. 5.
Polit.*

cercenarlo , pués que si hemos de creer lo que se dice comunmente , que no sigue vno su natural , sino la criança , y costumbre de la que lo cria. Què pueden enseñar esclavas (hechas à libertad) à las Niñas , que amamantan , que no solo las traen en los brazos , aun quando tienen necesidad del pecho , sino tambien despues , que lo han dejado ? porque como las tuvieron por Madres , en la leche , tambien las reconocen en las mañas , porque no saben de otro Pan , que de aquel , que en el pecho de la negra han comido , ò mamado. Pues si la leche es de persona mal inclinada , què costumbres facará la que la mamò , y la tiene convertida en substancia ? Remedielo Dios , que puede , que io soi mui balbuciente , y tarramudo , para persuadir esta Verdad.

CAPITULO XXV. De como los Padres deben criar à sus Hijos , y las costumbres , que han de enseñarles.

Aristot. lib. 7. cap. 7.



EL Filosofo entre muchas Reglas , que dà à los Padres , para que sepan criar à sus Hijos , es vna , que hasta la Edad de cinco Años deben ocupar à los Niños , en algunos movimientos , y trabajuelos pequeños , segun la ternura de sus Dias los requiere , y demanda , y quanto sean bastantes , para evitar la pereça , y ociosidad del Niño ; y añade mas , que quando el Niño llora , le es mui provechoso reprimirle las lagrimas , porque la represion , è interrupcion de ellas causa grande provecho , para el aumento , y fuerça de los Cuerpos humanos , en las partes ocultas , è interiores ; y de esto veremos la prueba , mas largamente , en otra parte. De los cinco Años en adelante ha de ser el Niño doctrinado , en todas las cosas necesarias , para la conservacion de su Persona , y buen Nombre , y Reputacion , que debe tener en la Republica , comenzando esta Doctrina , por la enseñanza de la Lei de Dios , y luego por las loa-

bles costumbres ; para la comunicacion humana. Esto nos enseña Christo Nuestro Señor , diciendo : Buscad primero el Reino de Dios , que tras de el os vendrán todas las demás cosas. Esto , pues , deben tener en cuidado los Padres , para con sus Hijos , comenzando desde su niñez , como lo amonesta el Espiritu Santo , diciendo : Tienes Hijos ? pues enseñalos , y bajales el cuello , y cerviz desde sus principios , y niñez. Y es la raçon , porque quando el Arbol es pequeño , mui facilmente se tralplanta de tierra , en tierra , arranca-se sin trabajo , y sin ningun peligro se endereça , à la mano , y parte , que el Hortelano quiere. Esta comparacion es del Divino Platon ; pero si comiença vn poco à cepar-se , y à hechar raices , no le mudaran , sino es con hacha , ò cuchillo.

Mui celebrada es aquella otra semejança , que son los Niños como los Vasos , los quales conservan , para siempre el olor , y sabor , de aquello , con que primeramente los estrenan ; así lo dijo el gravissimo Filon Judio. Este parecer , y la misma experiencia movieron al Poeta Horacio , para ponerlo en lista , y cuenta de los sentimientos , ò defengaños , que el tenia. Porque aprehende mucho (dice) lo que aprende quando Niño : De manera , que como el Agua se coge limpia , y pura en sus manantiales primeros ; el Sol es mas sano , y agradable en su nacimiento , y los Animales feroces cogidos en sus cuevas , los Niños , en sus tiernos Años son guiados , con mas blandura , donde la voluntad del que los enseña los encamina. Por què causa (dice allà Ludovico Dolce) aquel Laurèl ha crecido tan derecho , y hermoso , sino porque quando era pequeño , fue artificiosamente ayudado , y sostenido , con alguna estaca ? Por què (asimismo) el otro Perro , corre por las Montañas atrevidamente , tras las fieras ? Porque desde Cachorrillo fue impuesto à ladrar , en viendo la piel del Oso , ò Javalí. Pues siendo esto así , tanto con maior cuidado se debe enseñar vn Niño , quanto los Hombres tienen mas necesidad de vn Hijo , y de vna Hija bien disciplinados , que de vna Planta derechamente crecida , ò de vn Perro excelente caçador. El Profeta Jeremias dice:

Matth. 6.

Ecces. 7.

Plat. Dial. 6. de Leg. lib. 3. de Sapient.

Phil. in lib. Que enim probus sit liber. Horat. li 1. Epistol. ad Lolium.

Ludovicus Dolce.

Jerem. Thre nor. 3.

Co-

cosa muy acertada ; y buena es , que el Varon heche sobre su cuello , el iugo desde su niñez , y puericia ; porque quien comienza su jornada temprano , con tiempo llega à casa ; y quien quiere salir , con lo que desea , tomelo de principios tiernos ; que no es poco comenzar con buena façon el Año , para esperarle despues muy fertil , y abundante.

Rhodig. lib. 1. cap. 13

Hicote vna moçuela , desde su niñez ; à comer Veneno , y como se criò con aquel manjar , no solo despues en edad maios no le hacia mal , pero serviale de sustento ; y así dijo Virgilio , que vale mucho para la vida del Hombre aprender buenas costumbres , quando Niño. Temiase Mitridates ; Rei de Ponto , de lo que à muchos Principes acontece , y es , ser atolligados por mano de Amigos , ò Enemigos. Para perder este miedo , y no vivir siempre , con recato , que es vn Alguacil muy importuno ; acostumbrose à beber cosas ponçoñosas ; llevòlo poco à poco ; y como de muchos actos semejantes (segun el Filosofo) se engendra habito , y costumbre ; de tal manera enseñò su estomago , en la mocedad , à este manjar ; y pasto , que siendo vencido , por los Romanos en la vejez , se quiso matar ; con veneno , y no le valiò , como lo dice Plinio. De Açan Baxà ; Virrei de Argel , Hijo , que fue ; del gran Corsario Barbarroja , se escribe , que viendose muy gordo , y pesado de cuerpo , diò orden como enflaquecer ; y gastar la gordura monstruosa ; que le fatigaba ; para esto se habituò à no comer ; de quando en quando , sino sola vna vez en siete Dias ; con la qual dieta ; de tal manera se curò , que vino à salir con su pretension , y no ser mas grueso , que comunmente suelen ser los otros Hombres ; esto dice Illescas. Tanto vale la costumbre ; en todas las cosas ; pues ella basta à corregir ; y vencer la Naturaleza ; esto encarece el Gran Basilio , por estas palabras : El Animo del Hombre ; quando es tierno , es de la calidad de la cera , que imprime en si todas las figuras , que recibe , y por esto debe de darle à toda buena costumbre en su niñez , porque despues de grande exercicio , con facilidad retiene lo bueno , que quando Niño aprendiò , por dificultoso , que

Virg. lib. 2. Georg.

Aristot. libr. 2. Etbic. ca. 1.

Plin. li. 25. Nat. Histor. cap. 2. Lucius Fló. lib. 3. c. 5.

Illescas. Hist. Pont.

S. Basl. in Regulis suis disput. interrogat. 15.

parezca. El miedo con se cria el pollo , desde chiquito (dice Seneca) le dura tambien despues ; que es grande ; y esto es de manera , que en viendo pasar à el Milano , se recoge à seguro , no obstante , que por ser de tal edad , no tenia que temer , ni al Ave de Rapiña le pasa , por pensamiento acometerle. De que nasce esto ? De la primera costumbre , con que le creció la pluma : De manera , que lo que en la niñez se aprende , hace habito fuerte ; para la vejez.

Seneca. li. 2. Epist. 22.

Y no es solo esto bueno para el provecho del Niño , que se cria , en buenas costumbre ; sino tambien para Gloria de los Padres , que lo engendraron ; en el qual viviendo , ha de quedar su Memoria , y Nombres y esta verdad la prueban aquellas Palabras del Espiritu Santo , que poco ha diximos decirlas el Eclesiastico , porque dice : Hante nacido Hijos à ti ? Enseñalos desde su niñez. Donde debemos notar , que aquella palabra à ti , quiere decir : Estos Hijos ; que te han nacido , son para ti , conviene à saber , para tu honra , y gloria ; lo qual se declara con lo que dice la Sagrada Escritura de Job , en el Capitulo primero de su Libro , donde declarando las Mercedes , que Dios le havia hecho en lo temporal , dice : *Nati sunt ei septem filij ; & tres filie* , que le havia dado Dios siete Hijos , y tres Hijas , lo qual refiere para engrandecer ; y magnificar mas su gloria , y contento , en lo temporal ; porque aquella palabra *ei* , que quiere decir , *à el* ; ò *para el* , dà à entender su gusto ; y contento , en tenerlos , y así querrà decir , nacieronle para su descanso ; para su contento ; y para su gloria humana ; y este es comun language en la Sagrada Escritura ; como parece por Zacarias ; pidiendo albricias à los Hombres de la venida del Redemptor , donde dice : Ves aqui à tu Rei , que viene para ti , Justo , y Salvador ; como quien dice , viene para tu Gloria , y Rescate ; porque de esta venida no ha de acar gloria nueva , para si ; porque siendo Dios toda la imaginable , y otra mucha mas tiene ; pero viene para tu provecho , y todo para ti. Isaias tambien dijo : Salvarme ha à mi , mi brazo , como si dijera : Esta Victoria ha

Eclesi. 7.

Job. 1.

Zacar. 9.

Isai. 54.

ha de redundar en mi provecho , y gloria. Esta fue la causa , porque el santo Hombre los procuraba criar en todas buenas costumbres ; y como dice el Sagrado Texto , ofrecia por ellos Sacrificio à Dios todas las mañanas de los Dias ; y era tal su cuidado , que ordenaba los Sacrificios antes , que amaneciese , y embiaba à visitarlos , y à saludarlos , con deseo , y animo , de que no pecasen , y de que viviesen mui vigilantes , en el servicio de Dios ; porque de lo contrario , así como tenia por gloria , su buena criança , así tenia por pena , y afunta qualquier resabio malo , que les quedase , y mala costumbre , que deprendiesen.

Y porque no todos los Padres pueden criar à sus Hijos , en la Policía necesaria , y con el cuidado , que se requiere , para que los Niños se acostumbren à las cosas de virtud ; por esto fue mui necesario , que hubiese casas de Congregacion , en las Republicas , donde fuesen criados , con cuidado ; y para esta ocasion , dice el Filosofo , que en las Republicas bien ordenadas se debe mandar , que los que tienen cargo , y oficio de criar los Niños , tengan mucho cuidado de todas aquellas cosas , que los semejantes Niños deben ver , oir , y hablar , porque lo que se ve , oie , y habla en la niñez , se toma costumbre de allí , en adelante de usarlo. Y prosigue el Filosofo , diciendo : Cosa cierta es , que quando tratamos , que les es cosa necesaria à los Niños no oir cosas profanas , è infructuosas ; entendemos tambien deberseles de prohibir toda Pintura , que pueda ofenderles la vista. De aqui es , que los Magistrados , que gobiernan las Republicas , segun alli el mismo Filosofo dice , deben prohibir , que publicamente no se hablen , ni canten cosas deshonestas , y torpes , ni tampoco se pinten figuras lascivas , y sensuales ; porque son causas de inficionar , y corromper la honestidad de la Republica , y Ciudad ; porque estas deshonestidades habladas , ò cantadas , ò pintadas facilmente se imprimen en los Niños de tierna edad , y despues de grandes con mucha dificultad , ò nunca se despega de ellos esta mala pega , y roña.

Un uso , que ai de pintar figuras

deshonestas ; y lascivas , y el mismo de representar Comedias profanas , y amorosas , y vnas letrillas inventadas , en estos Tiempos , por invencion de Satanás , tan torpes , y sucias , que aun los mismos , que las cantan , muchas veces hacen la salva à los oïentes , por parecerles , que van embueltas en deshonestidad : no se como se permiten en el Pueblo Cristiano , porque si à los Hombres , que usan de mucha raçon los vencen ; y derriban , apeteciendo parte de lo que ven , oïen , y hablan , como no derribaràn à los Niños simples , que comiençan à entrar , en ella , y aun apenas conocen , si es bueno , ò malo lo que à los oïdos , ò ojos se les viene ? Y es fuerza , que se persuadan à que es bueno , aunque es pernicioso , y malo , hinchendoles su deleite , los senos , y vacios del apetito , y gusto ; y como los semejantes apenas entienden otra cosa , es fuerza , que se dejen llevar facilmente de este pernicioso cebo. De aqui se convence vna grande negligencia , y descuido de los Ministros de la Justicia , en las Republicas , y Ciudades , que no prohiben , y castigan vn abuso feisimo , que tienen , los moços ; y comunmente los Pajes , que habiendo de ser como Angeles mui compuestos , se descomponen à pintar los Patios , y Zaguanes de las Casas Reales , y Palacios , con figuras tan torpes , tan deshonestas , y feas , que apenas la imaginacion puede formarlas. Todo esto es falta de Policía Christiana , y grande descuido de los Señores , que crian semejantes Gentes , que no curan de mas , que de servirse de los Muchachos , sin reparar , en que es raçon , que se vaian imponiendo en la Virtud , para que despues de grandes no la desconozcan ; si en alguna ocasion la encontraren.

CAP. XXVI. Que prosigue la materia del pasado , y de la manera , que estos Indios , y Naciones Antiguas criaban los Niños , en Congregaciones , y Colegios.



Como los Antiguos , que comiençaron à poner en Policía al Mundo , procuraron esmerarse , en las cosas , que mas fueron de su conserva-

cion, hallaron ser camino cierto en el de la Policia de vna Republica criar à los Niños, en Congregaciones, y Casas de recogimiento, para que sin distraccion, ni soltura, se aplicasen à las cosas virtuosas, que les fuesen enseñadas, dandoles Maestros, que los enseñasen, y doctrinasen, ingertando en ellos, toda buena costumbre, para que quando aquellos tiernos engertos retoñeciesen, y brotasen, en las cosas de por acá fuera, despues de bien criados, y doctrinados, diesen el suave, y sabroso fruto, que de ellos se esperaba. La Republica, que sabemos haver tenido en esto mas cuidado, fue la de los Cretenses, en la Isla de Creta, que oi se llama Candia, a la qual Estrabon engrandece mucho, diciendo, que havia ciertos Conventos, y Casas diputadas, donde iban todos los Niños à ser instruidos, y enseñados en buenas, y loables costumbres. A estos aiuntamientos llamaban Greyes, en los cuales havia muchos, y los sustentaba la Republica.

Havia otros aiuntamientos donde se congregaban, y aiuntaban, los de maior, y provecta edad, y con los Hijos de los Nobles se juntaban los Hijos de los pobres, para que todos entrasen à partes iguales, en los mantenimientos, y fuesen enseñados à las bueltas con ellos, y que esto haia sido traça importante, y discreta, no ai quien lo ignore, pues la raçon misma lo dice; en cuja comprobacion dice Socrates, que los de vna edad, y en Años semejantes, se comunican, con suavidad, y dulçura; y es asi, porque qualquiera edad pide sus particulares entretenimientos; y la de los Años tiernos, como solo mira à cosas faciles, y alegres, quiere tambien compania de condicion no dificultosa, ni pesada. Pareciõle bien el asiento del dicho Filosofo, à Tullio, y asi lo puso como cosa mui digna de advertencia en el Libro, que escribiõ de la Vejez, que como principio de Filosofia, no tiene necesidad, de mas comprobacion, pues la experiencia cada dia nos confirma esta Verdad, con muchos exemplos, que topamos; y el que de presente se nos viene à las manos, es el que nos pone Dios, en la semejança de dos Animales, diciendo: No vnci-

rás en el arado Buei, y Asno juntamente; de manera, que manda à los de su Pueblo, que no pongan el Asno, y el Buei juntamente debajo del iugo. Pues que querrá significar la prohibicion de juntar el Asno con el Buei, sino dar à entender (como dice el Abulense) que los trabajos se han de llevar entre iguales? y como estos Animales no lo son, manda, que no se are con ellos; pues (como nota San Gregorio) no es otra cosa vnir estas dos bestias, sino juntar vn cuerdo, con vn necio; vn pobre, con vn rico; vn misero, y desventurado, con vn poderoso; y vn grande, con vn chico, el qual ha de dejar la carga sobre el que poco puede. Jugar vn Niño, con vn Viejo à la Correguela, ò al Trompo, ò hacer vn Torneo, con Armas de papel, como los Niños lo acostumbra, claro es, que seria cosa de risa. Dijo, pues, mui bien Socrates, Filosofo, que los exercicios entre iguales son acertados, y de mucho provecho, y dura; mas entre desiguales son de tiempo mui perdido. Conforme à esto, la raçon, y reglas de buen gobierno piden, se den à los Niños otros de su igual, para que se crien con ellos, y viviendo juntos, se hagan de vn humor, y de vna condicion, creciendo, así como en la edad, y Años, en las buenas costumbres, y doctrina, que en aquella compania, y Congregacion les son enseñadas.

De esta costumbre antigua debió de nacer en nuestra Nacion Española, la que vsa de embiar à las Escuelas à los Niños, à que aprendan à leer, y à escribir, y la Doctrina Christiana, y las Niñas à la Amiga, para que juntos muchos de vna edad, se alienten los vnos, à los otros, y se animen para aprender lo que en aquellas Escuelas les es enseñado. Y lo mismo decimos de los Colegios, donde se congregan Niños, y Muchachos de poca edad, para que aprendan Latinidad, y otras Ciencias, con mas recogimiento, y cuidado, que pudieran traer andando sueltos, y distraidos. De los Indios sabemos haver vsado esta costumbre (como dejamos probado en otro lugar) donde vivian recogidos los Hijos de los Señores, y otros Hombres ricos, para que juntos aprendiesen buenas costumbres.

Abulens. q.
2. in c. 22.
Deuter.
D. Gregor.
lib. 1. Mo.
sal. c. 16.

Strab. libr.
10. Geogr.

Socrates in
Platone, li.
26. de Pul-
chro.

Cicer lib. de
Senect.

Deuter. 22.

Supr. lib. 9.
cap. 11. 67.

13.

tumbres morales, para el bien futuro de la Republica, y se ocupasen juntamente todo el Tiempo de su recogimiento en el servicio de sus falsos Dioses: De manera, que la costumbre de estas Naciones Occidentales fue poner, con Hijos de los Reies, y Principes, y otros Señores, otros Niños, que siendo de su igual, pasan la Vida juntamente.

*Alciat. em-
blem. 145.*

Por esto los Antiguos inventores de las Fabulas (con las quales enseñaban al Pueblo lo que convenia) fingieron al otro Chiron, que doctrinaba en su Escuela al generoso Achilles, con otros muchos moços Nobles de toda Grecia. Por la misma causa mandaban todos los Reies de Egipto, que los Sacerdotes (como Gente mas Noble) trajesen sus Hijos à la Corte, para que se criasen en el Palacio Real con los Principes herederos, de cuya costumbre parece hacer mencion Santo Thomàs, donde dice, que vsaban los Egipcios Monarcas juntar muchos Niños de buen ingenio, y parecer, que valiesen para la disciplina Militar, à los quales enseñaban todo genero de letras, à costa del comun; servian de Pajes al Soldan, y despues de muerto elegian, en los estados al que mas se aventajaba, en Ciencia, Esfuerzo, y Gentileza. Lo mismo quieren decir, mandò Augusto Cesar, quando adoptò, por Hijos à Caio, y Lucio, que tomando el cuidado de serles Maestro, hizo, que todos los Hijos de los Nobles concurriesen juntamente con ellos, para que se criasen mejor los Principes; y viendose vnos à otros, mas facilmente, se animasen à la buena enseñanza, en que los ponian, y criaban.

*S. Th. Thom.
Opuscul. de
Reg. Princ.
lib. 4. c. 1.*

*Alexand. ab
Alex. lib. 2.
cap. 25.*

Esta costumbre de los Griegos, tambien se guardò en el Pueblo Hebreo, quando en las Casas Reales se criaban Principes, Herederos de sus Estados, que junto con ellos tenían otros de su edad, para que de compañía se enseñasen, y exercitasen con sus Señores. Así parece en la

3. Reg. 12.

Historia de los Reies, donde hallamos, que suplicando los Ciudadanos de Jerusalèn à Roboan, Hijo de Salomòn, los aliviase algun tanto de los demasiados pechos, y tributos, que su Padre les havia cargado; dice la Sagrada Escritura, que el moço

mal aconsejado; dejando el parecer de los ancianos, se aconsejó con los otros Mancebos, con quien se havia criado; y estaban con el en su Palacio, y Casa; de manera, que Roboan se criò con otros moços, desde su niñez, con los quales trataba, y conservaba en el Palacio. Por ser este vn medio mui proporcionado para muchas cosas, pretendiò el Capitán Sertorio introducir la misma costumbre, en nuestra España, cuya traça dejó (segun escribe Plutarco) mui admirados los Españoles, diciendo: Entre las cosas, que hizo el fortissimo, y diligentissimo Sertorio (con que dejó admirados à los Españoles) fue vna, congregar muchos Niños, Hijos de Nobles, y embiarlos à la Ciudad de Osca, para que en ella fuesen enseñados, y doctrinados por Maestros, y Doctores, que señaló. Y esto parece comprobar nuestro intento, segun dejamos arriba probado, acerca de los Colegios, y Escuelas, que se vsan en nuestra Nacion, donde son doctrinados, y enseñados los Niños. De los Lacedemonios, dice Plutarco, que les tenia puesta Lei Licurgo, de que no pudiesen criar sus Hijos, mas que hasta la edad de siete Años; y estos cumplidos, se los quitaban, y encerraban en ciertas Congregaciones, que llamaban Greies, y alli se criaban debajo de obediencia; cuiò Presidente, era vno de los mismos, à quien obedecian, en todo lo que les mandaba. De los Persas, dice Xenofonte, que tenían Maestros los Niños, que los enseñaban desde la edad de seis Años, hasta los diez y siete, en lo qual eran mui vigilantes.

*Plut. in Vit.
Sertorij.*

*Plut. in Vit.
Licurgi.*

*Xenofont. in
Cyaspedia,
lib. 1. 5.º de
Lacedaemo-
niji refert
idem. in lib.
de Republ.
5.º Legibus
Lacedaemi*

CAP. XXVII. Donde se trata de las cosas, que procuraban enseñar los Antiguos à los Niños, quando los criaban; y lo mismo se dice de estos Indios, y de como procuraban criarlos, en todo rigor, y aspereza.



Or ser las Leies de la Republica, la cosa mas necesaria de ella, para su buena conservacion, es tambien cosa mui justa, que nadie la ignore, porque de saberlas se sigue el cono-

ci-

cimiento , que cada vno debe tener, para su buen regimiento : así como tambien de ignorarse , se sigue la confusión de los que erran , y pecan contra ellas. Por esto los Antiguos, no solo se contentaron, en hacer Leies , y ponerlas en grandes Libros, y Volumenes, sino que tambien dieron orden , para que se supiesen , y sabidas se guardasen ; y así, dice Estrabon en su Geografía, que los Creteneses tenian Maestros en los Colegios, donde se criaban sus Hijos, que enseñaban esta Doctrina ; y que para que mejor estuviesen en ellas, les hacian que las tomasen de memoria ; y esto hacian , porque sabiendolas de Coro , no cometiesen alguna culpa contra ellas ; y que si por ventura pecasen , no tuviese excusa su pecado ; pues sabian muy bien la Lei, contra que pecaban. Xenofonte dice , que los Persas enseñaban à estos Niños el tiempo que estaban en aquellas Congregaciones , que llamaban Greies , como se havian de cumplir las Reglas de la Justicia , como se havian de exercitar , en la abstinencia, y templança, persuadiendoles , à que comiesen poco, y bebiesen menos, y fuesen muy castos , y continentes. Y porque los exemplos de las cosas , mas avivan la imitacion de ellas ; porque los semejantes Niños abraçasen estas cosas , con suavidad, y gusto, dice el mismo Xenofonte , que les aprovechaba mucho ver à los Viejos , que se exercitaban , en todas aquellas cosas , en que ellos eran enseñados , de los quales aprendian la sobriedad , y abstinencia. Enseñabanles tambien la obediencia que se debe à los Jueces, y Magistrados : enseñabanles , que fuesen muy agradecidos , à los Beneficios , que recibian ; y lo contrario castigaban con grandísimos rigores, por parecerles gravísimo pecado , el desagradecimiento , como , en realidad de verdad , lo es.

Exercitabanlos, desde su niñez, en trabajos , andando al calor , y al frio, dabanles poca, y muy aspera comida, en tomar armas, y en tirar con Arcos , segun la tierna edad de cada vno. Hacianlos saltar , y bailar , correr, y cantar. Hacianles tambien deprender vnas Canciones, y Versos, en que se alababan aquellos que havian vivido religiosamente, y hecho Proezas memorables, en honra, y defensa de la

Tomo II.

Patria, con lo qual ellos se animaban à emprender cosas que fuesen dignas de memoria. Hacianles mover questions, y que vnos à otros se desafiassen, que riñesen, y se apuñeteasen, tanto que llegaban à termino de herirse, y descalabrarse , para que con estos aspéctos exercicios perdiesen el miedo à las heridas, que suelen grangearse en las Guerras. Los que se hacian mayores , creciendo en los Años , y la edad , pasabanlos de estos Conventos , à los otros , donde estaban los Mancebos , y allí se asentaban en tierra , cubiertos de pobres, viles, y delgados vestidos , cubriendo sus carnes , con vnas Sabanas , ò Mantas (como las que usan los Indios de esta Nueva-España) y con estas pasaban el frio del Invierno, y sufrían el calor del Verano. Salían con los Hombrés à las Guerras, y en ellas los servían, y aprendían el Arte Militar. Al que de estos salía mas aventajado, hacianlo Caudillo de los demás, dándole el cuidado de todos, para que los rigiese , y guiase en todos aquellos exercicios, que en aquella Grei exercitaban. Este los sacaba à caçar , y à montar , à correr , y à saltar , y los imponía , en todo lo demás, que por Leies de Licurgo estaban obligados à saber. En ciertos dias señalados , salía vna Grei , contra otra, con Flautas, Atambores, y Trompetas à pelear , formando campo los vnos contra los otros , y se herían, como enemigos , cada qual con las Armas, que sabia. Esto mismo dice Estrabon, como tambien lo refiere Plutarco, de los Lacedemonios , y Espartanos. Mandaba Licurgo, que algunos de los mas ancianos de la Republica se hallasen presentes à los exercicios de estos Mancebos , para que fuesen Jueces de todo lo que hacian , para que los que mas se aventajasen fuesen premiados, como ni mas , ni menos, afrontados, y reprehendidos, los cobardes , y negligentes, por ser este oficio propio de la derecha Justicia , como dice el sapientísimo Plutarco , que no solamente consistía, en tener la espada en la vna mano, para castigar, sino tener tambien la liberalidad, y clemencia, y el premio para premiar , y recompensar à los buenos. Y así, los vnos, por el temor del castigo, se guardasen de hacer lo mal ; y los otros, con deseo del

Strab. lib.
10. Geogr.

Xenoph. de
Pediaciri,
lib. 1.

Strab. ubi
supr.

Plutarcb.
in vita Li-
curg.

Xenoph. de
Rep. & leg.
Laud.

Plutarcb.
in vita Li-
curg.

loor, y premio; trabajasen por hacerlo bien. Algunos de estos aprendian letras, segun el ingenio, y habilidad, mostraban, por ser vna de las partes mas necesarias, para el sustento de el buen gobierno de la Republica, sin la qual facultad, son los Hombres ciegos, è ignorantes; pues donde falta el saber, no puede haver buen despiciente, y despacho, en las cosas de Policia, y necesidades arduas, y graves, que se ofrecen.

Las camas de estos Niños, y Mancebos, eran vnos çarços de cañas, las quales cortaban ellos, con sus manos, sin consentirles, que las cortasen con hieirro, para que anduviesen de esta manera trabajados, y no delicados de dedos. Finalmente, con esta, y otra mucha mas aspereça, criaban los Antiguos à sus Hijos; porque la delicadèz de la criança, no los afeminase, por parecer mui mal, que el Hombre que nació, para el trabajo, como el Ave para bolar, no estè en disposicion suficiente, para ocupar se en èl, ora sea en labor de Tierra, ora en exercicio Militar: aunque para los Tiempos presentes, no es buena doctrina esta; porque ni sabemos, si son Mugerès, si Hombres los que se crian, porque ni han de saber de calor, ni han de salir al frio, ni ha de haver inclemencia de ningun tiempo, que los ofenda; y son tan tiernos de manos, que partir el Pan sin cuchillo los lastima; y no dormir en cama mui mullida, y blanda, los cria enfermos, como si quando los primeros Hombres del mundo, comenzando à vivir la vida mortal, y triste, en que pasaron sus Dias, supieran de tanto regalo: que si bien se considera, no lo es, pues aquel debe llamarse regalo, y provecho, que lo es para la conservacion de la Vida; y vemos, que la delicadèz, y ternura, antes la disminuye, y apoca, que la acrecienta, y conserva. Y así vemos, que à el que no està hecho à andar al Sol, le ofende quando lo mira; y à el que se criò en calor, le mata el frio, si asoma. Confusion es grande para las Gentes de estos Tiempos, y mui maior para las de nuestra Nacion Española, que en lugar de criar Hijos, para que vivan sanos, crian Muñecas, para tener de ordinario en cama,

Y si cotejamos los Niños, y Mancebos de aquellos Tiempos, con los de agora, son aquellos, afrenta de estos. Què sera, diciendo de la criança que havian de las Niñas, y Doncellas? Las quales, por ser Mugerès, parece, que pudieran ser reservadas de tan aspera criança; pues así como el Hombre es mas fuerte en la Naturaleça, que la Muger, así la Muger havia de ser mas delicadamente criada, que el Hombre; pero como los Antiguos no atendian à lo mas, ni à lo menos, con que la Naturaleça dispuso estas dos diferencias, sino solo al provecho de la vida, y conservacion de la Republica; así tampoco reservaron del trabajo à las Mugerès, como tampoco à los Hombres: por lo qual mandaba Licurgo, que todas las Niñas, que se criaban, fuesen trabajadas, y oprimidas, que anduviesen desnudas al frio, y al calor, que saltasen, y bailasen. Esto decia Licurgo, y esto hacia; y con èl lo enseñò despues Platon, porque seria gran vicio, y maior falta en la Republica, que las Mugerès se criasen regaladamente; y que no sean como la Gallina, y otras Aves, que por la defensa de sus Hijuelos, no se embravezcan, contra las bestias fieras, y quieran antes morir, que consentir que se los maten. Y segun el parecer de Platon, Hombres, y Mugerès havian de ir juntamente à la Guerra, y llevar sus Hijuelos consigo, para que ellas, de ellos, y los Muchachos de entrambos, aprendiesen la fuerça de la Milicia; de la misma manera, que los Hijos de los Oficiales, miran como exercitan los Oficios sus Padres, para quando tengan edad de trabajar, sepan exercitarlos. Casi todo esto, que pone Platon, refiere Luciano, à cerca de la criança de los Niños, en el Dialogo de los Gimnasios.

De los Indios de esta Nueva-España, decimos, criar sus Hijos desde que nacen tan pobre, y desnudamente, que apenas tenian vna manta, con que cubrirlos, no porque le faltase à la Gente poderosa, y que podia, sino porque los Niños se criasen fuertes, y sin achaques. No curaban sus Madres de arroparlos mucho, ni de guardarlos en Apofentos abrigados, ni en Cunas mui compuestas; pero lo que hacian, era labrarlos, en pariendo, y aun en muchas par-

Plat. Dialog. 5. de Republ. & Dialog. 7. de Legibus.

Lucianus Dialog. de Gimnas.

partes dura esta costumbre, bañándose juntamente su Madre, sin reparar, en dolores, ni entuerros, ni en sangre, antes aceleraban su baño, por verse limpias de ella. De la Gente Chichimeca, que hasta estos Tiempos ha andado salteando, y vagabunda, por Montes, y despoblados, sabemos, que no hacen mas regalo à los Hijos, que acaban de parir, sino meterlos en vna esportilla, y colgarlos de los Arboles, mientras la Madre va à buscar la comida, para lo qual lo deja harto de leche, hasta que buelve: el vestido, quando mucho, es vn cue-requelo de Venado, y aun es este mucho abrigo. Pues aunque fue esta Regla del Filosofo, de criar los Niños en desnudez, y labarlos en naciendo, no la aprendieron de él estos Indios, porque ni le vieron, ni le conocieron; pero es de la Naturaleza, que se lo enseñò, ò de la necesidad, que es madre de muchas Artes: que como la necesidad acomete à todos, todos tambien pueden salir Maestros en ella. Y así, dice Galeno, que los Alemanes (entre otras barbaras Naciones) usaron bañar sus Hijos, siendo mui tiernos, en las Aguas de los Rios, y traerlos encucros, sin genero ninguno de vestidura. Esto mismo acostumbraron los Franceses, aunque lo ordinario en ellos, fue vestirlos de vnas vestiduras mui delgadas, y debiles, para acostumbrarlos à sufrir frios, y trabajos; y à lo que dice, que deben de ser los Niños, en sus mui tiernos Años, hechos à ligeros, y pequeños trabajos, por raçon de que quando grandes no los sientan: es tan vsado de estos nuestros Indios, que apenas andan, quando ià se cargan, así Niños, como Niñas, cumpliendo con este consejo, sin haverlo oido.

CAP. XXVIII. Donde se declara la manera, con que los Reies, y Señores de esta Nueva-España, criaban à sus Hijos, y de las buenas costumbres, que les enseñaban; y del grande recogimiento de las Doncellas.



O poco cuidado tuvieron los Señores de estas Indias, en criar sus Hijos; porque es cosa cierta, que sabian, que de la buena puericia, se seguia la loable juventud; y de esta, la edad madu-

ra, en que havian de comunicar, y conversar, con los Hombres: por lo qual, en haviendo que havian Hijos los Reies, y Señores, procuraban, que los criasen sus mismas Madres (como ià hemos dicho, reprobando el abuso de darlos à criar à otras, no siendo con mui grande, y legitima causa) despues que les quitaban el pecho, y los enseñaban à comer, procuraban, que el manjar no fuese mas que vno, y de ordinario, era Pan, y ponian gran cuidado, en que la Madre, que lo criaba, quando le daba leche, no comiese otra cosa, y quando à mucho se alargaba, havia de ser vn Chile, y Tomate (fruta ordinaria entre ellos) y aunque algunos comian carne, otros solo Pan caliente, y Sal; y de esta manera se les daba leche hasta tres, ò quatro Años, como ià hemos dicho. En llegando el Niño à los cinco, mandaban sus Padres, que fuesen llevados (si eran Varones) à los Colegios, donde se criaban todos; y si Mugerres, a las Congregaciones de las Doncellas, si por alguna causa havian de ir allà, sino quedabanse con sus Madres, las quales las enseñaban à hilar, texer, y labrar las cosas de sus vestuarios, y otras muchas del servicio de los Templos, induciendolas, en aquellos tiernos Años, al amor, y aficion de la rueca, y huso; y por ninguna manera las dejaban vivir ociosas, sabiendo, que lo que en la niñez no se aprende, es dificultoso encarrilar, quando grandes.

Quando alguna se levantaba de la labor, ò hilado, ò otro oficio, en que entendiése, fuera de ocasion, ò antes de tiempo, y se paseaba, ò vagueaba sin proposito, la castigaban, sin reparar, en que fuese grande, ò chica, y atabanla los pies, porque se quietase, y asentase. Solamente, porque entre si, vnas à otras dijese: Muchachas, atabal suena, donde cantan? Donde hacen fiesta? Encarcelaban à las Amas, porque no las tenian bien doctrinadas, y enseñadas, al reposo, y al silencio, como si huvieran nacido, para ser fordas, y mudas. Y porque arduviesen limpias, las mandaban labar dos, ò tres veces al Dia; y à la que no se lababa, llamaban de sucia, y puerca, pereçosa. Las que ià eran grandecillas, siempre andaban acompañadas, y no salian vn paso fuera de el umbral de la puerta de su casa.

sin compañía, lo qual se vsa hasta aora entre la Gente Principal, y Señoras. Quando alguna era notada de alguna culpa grave, ò de infamia (si de ella estava inocente) para purgarse de aquella acusacion, y restituirle en su honra, hacia juramento en esta forma: Por ventura, no me vè Nuestro Señor Dios? Y nombraban el Nombre de su maior Dios, ò à otro de esotros, à quienes ellos solian atribuir Deidad, y les eran devotos, y aficionados; y poniendo el dedo en la tierra, lo besaban. Con este juramento quedaban compurgadas, y abñeltas de la calumnia, y culpa, ò pecado impuesto.

Este era su modo de jurar, en todos, el qual juramento les valia, y por el eran creidos, sin poner dolo, ni adición à lo que juraban. De los Romanos se dice, que juraban por el nombre de Jupiter, teniendo vna Piedra en la mano, y arrojandola, como parece en el Juramento, que en cierta ocasion hiço Pompeio; el qual, tomando en sus manos vna Piedra grande de pedernal, dijo estas palabras: Si à sabiendas engaño, ò miento en esto que juro, arrojeme Jupiter (Padre del Dia) sin ofensa, de la Ciudad, de los Exercitos, y de todas las demás cosas pertenecientes à esto, como io arrojé esta Piedra de la mano. De Favorino (dice Gelio) que hiço Juramento, en otra ocasion, casi semejante à este, aunque le llamó Dios de Piedra. De manera, que estos Juramentos eran vsados, y por ellos creidos; y estos Indios, con mucha maior reverencia, que otros, los creian; y las Moçuelas eran por ellos libres de las calumnias impuestas, y acumuladas. La raçon de dár tanto credito al que así juraba, era por tener por cierto, que nadie podia mentir jurando; y que si mintiese, vltrajando el juramento, havia de ser divinalmente castigado, ò ià con muerte repentina, ò enfermedad grave, ò con otra pena, que manifestase, y hiciese notorio su pecado.

Quando el Señor quería vèr à sus Hijos, ò Hijas, llevabanlos, como en procesion, vnos, tràs otros, à los quales guiaba vna honrada Matrona, y los seguian otras. Pero si el Hijo, ò Hija, quería vèr al Padre, ò Madre, embiabanles à pedir licencia, y con ella venian, y no de otra manera. Quando llegaban à la presencia del Señor, ha-

cianlos sentar à su vsarçã; y la mas honrada de las Personas, que los traia, lo saludaba, en nombre de sus Hijos, y ellos estaban con tanto silencio, y reposo, en especial los Niños, y Muchachos, como si fueran Hombres de mucho feso, y edad. Esta guia ofrecia al Padre, los presentes, que los Hijos le traian, y le daba las Flores, con que le saludaban, y otras frutas, que sus mismas Madres les havian embiado, para que con ellas hiciesen su visita. Las Hijas llevaban lo que havian hilado, y texido, y labrado, con sus manos, así como Mantas, y Maxtlatl, que son las bragas, de que vsaban. Todo esto le presentaban, y el lo recibia, aunque con amor de Padre, con rostro grave, y severo, hacialas vna breve Platica, en la qual las rogaba, y persuadia, à que fuesen buenas, y guardasen las amonestaciones, y doctrina de aquellos Aios, y Maestros, que los tenian à cargo, y aprendiesen lo que las sabias Matronas, las decian, y enseñaban, y que las tuviesen en mucha reverencia, y las obedeciesen en todo. Dabales Gracias, por los presentes que le havian traído, y por el trabajo, y cuidado, que havian tenido de texerle, y labrarle mantas. Ninguna de las Hijas hablaba, ni respondia à nada de lo que el Padre hablaba, antes estaban con atencion, escuchando las palabras paternas, que se les decian; y solo tenian de licencia, al entrar en el Palacio, hacer vna breve salutacion; y al despedirse, otra semejante. Ninguna se reia, ni hacia ningun movimiento descompuesto, delante de su Padre, por Niña que fuese; pero estaban con mucho sosiego, y cordura, como si fueran viejas de muchos Años. Despues de haver goçado el Padre vn rato de la presencia de sus Hijas: despedialas, con la misma gravedad, y severidad, que las havia recibido, y ellas haciendole vna mui grande reverencia, se iban mui alegres, y contentas, de la dulçura de palabras, con que su Padre las havia tratado; porque en realidad de verdad, las tienen estas Gentes mui melosas, y dulces, para tratar amorosamente à los que quieren, y aman.

Gran rigor parecerà este, que los Padres tenian, en las visitas, que sus Hijas, Niñas, les hacian; pero para el que lo pareciere, le digo, que es consejo del

Ecles. 7. del Espíritu Santo; el trato grave, y rostro severo, con que las Hijas han de ser miradas de sus Padres, como lo dice por palabras del Eclesiástico, de esta manera: Tienes Hijas? Pues guardalas sus cuerpos, y jamás las muestres el rostro alegre, ni contento. La razón es, porque de esta blandura de cara, y amorosa condición, no toma ocasión la Moça de ensobervecerse, y ser arrogante. La razón también, porque aconseja, que las guarden, con sollicitud, y cuidado, es por el riesgo, y peligro, que corren, en algun caso, que las puede suceder de deshonor, ò deshonor: como sucedió à Dina, Hija de Jacob, por salirse à pasear, y ver el Campo. Y aunque es verdad, que estas Gentes no havian oído este consejo; porque así como ignoraban el conocimiento del Verdadero Dios, también les era oculto, el de sus Santas Escrituras: con todo esto alcançaban à saber, ò por discurso de razón, ò por experiencia, que de ello tuviesen, que convenia tratar à los Hijos, con modestia, y severidad; porque de lo contrario, se les podia seguir atrevimiento, y soltura. De aqui vino à decir Focilides, antiquísimo Poeta: Guarda tu Doncella, en lugares honestos, y hasta que la cases, no la dejes salir fuera de casa.

Genes. 34.

Focilides.

Y de aqui es, que ningun Hombre entraba donde se criaban las Doncellas, ni ellas hablaban, con alguno, ni las miraba. Y si alguna vez salian estas Doncellas à las Huertas, y Jardines, que havia en Palacio, jamás salian solas, sino muy acompañadas de Mugeres viejas, y ancianas; y si acaso acometia alguna à salir sola, ò daba algun paso fuera de la Sala, para alguno de aquellos lugares de recreacion, punçabanlas las plantas de los pies, con puas de Maguei, hasta que la salia sangre: y crecia la pena, y castigo, si por ventura la culpada pasaba de diez, ò doce Años. Y puesto que fuesen, con compañía, no havian de alçar los ojos, ni bolver à mirar atrás; y las que en esto eran descuidadas (aunque no se bolvian en estatuas de Sal, como la Muger de Loth, porque bolvió à mirar à Sodoma) eran con asperas Hortigas açotadas, y las pellizcaban sus cuerpos, hasta dejarlas muy acardenaladas. Tenianlas enseñadas, como havian de hablar, y reveren-

ciar à las Señoras; òra fuesen Mugerres del Señor, ò otras de las Principales de Palacio; y si topandolas por algun lugar de la Casa, no las saludaban, ò hacian reverencia, quejabanse à su Madre, ò las Amas, que las criaban, y por este descomedimiento, las punçaban las orejas, con puas gruesas de Maguei. Si en las cosas, que tenian à cargo, eran negligentes, y pereçosas, ò en otra alguna manera mal criadas, hacianlas el mismo castigo, porque fuesen obedientes, y tuviesen los oídos prestos, para oír las cosas, que se les mandaba. Vivian con muy avisada guarda todas estas Doncellas, que en numero eran muchas; porque de fuerza, el Rei, que tenia tantas Mugerres, havia de tener muchas Hijas, en especial el de Terzcuco, de quien se dice, que las tuvo en mucho, y excesivo numero; y era tanto el cuidado, y recato, con que las guardaban, que no las dejaban vn punto de los ojos. Por esta causa sucedió, que saltando vn Cavallero Mancebo, las paredes de vn Jardin, para hablar con vna de estas Infantas, fue luego visto de las guardas; y avisado el Mancebo de la Doncella, se escapò; pero no la desventurada Moça, del qual caso fue acusada ante su Padre Nezahualpilli, el qual, aunque la queria, en estremo, y averigò, no haver pasado mas de haverse afomado à vn corredor, para ver, y hablar, desde alli al Mancebo, la mandò ahogar, sin ser poderosos otros muchos Señores, que le suplicaron no lo hiciese; à los quales respondió, que quedara muy afrentado, si à mal tan grande, no diera castigo, y en el exemplo à los otros Señores; porque de disimularlo, no lo tuviesen por injusto, y por cobardes; y que el amor paterno, le hacia faltar en el rigor de sus obligaciones; y le parecia, que sino mandaba matar à su Hija, incurria en caso feo de grande cobardia. El caso es, severo, pero necesario, para reprimir la soltura, y liviandad de las Doncellas, que à tanta honestidad están obligadas.



CAPIT. XXIX. De las amonestaciones, que los Reies, y Señores hacian à sus Hijas, quando las entregaban à sus Maridos, despues de casadas.



O luego que casaban los Reies, y Señores alguna de sus Hijas, se la llevaba el Desposado à su casa, mas pasados algunos Dias del Matrimonio, embiaba por ella: para lo qual venian muchas Gentes, maiormente, si el Señor con quien havia casado, era de otro Pueblo, ò jurisdiccion. Entre los que venian, eran algunas Señoras Principales, viejas, y ancianas; à las quales entregaban la Doncella, y la daban otras de sus Parientas, y Deudas, así de las que asistian en Palacio, como de las que vivian fuera, que la fuesen acompañando, y entregasen à su Marido. Y esto que se acostumbro en su Gentilidad, usan de presente, como io lo he visto.

Esta honesta, y honrosa costumbre, parece aver sido antigua, y se verifica, en el Casamiento, que hizo el Patriarca Isaac, con Rebeca su Muger: la qual, habièdo sido otorgada para Esposa del Patriarca, por sus Padres, y Parientes, no luego que la otorgaron, quisieron entregarla, antes pidieron de termino diez Dias à Eliezer, que venia por ella, y hizo el concierto para su Señor; pero porque venia con cuidado de bolverse, no se lo concediò, y así se fue luego con ella; mas vino acompañandola vna Ama, que la havia criado, y otras Doncellas de su Familia, y Casa; y así todos juntos los criados de Abraham, y la Gente de Batuel, los fueron acompañando, y sirviendo, hasta entregarla à su Esposo. Y es de creer, que à la partida la harian muchas, y buenas amonestaciones sus Padres, en especial embiandola à Tierras apartadas de su natural, y por Muger, y Esposa de vn tan Principal Varon; lo qual se verifica por las deprecaciones, que à su partida la hicieron, diciendo: Dios quiera que crezcas en millares de millares, y los que de ti descendieren, posean las pueblas

de sus enèmigos, que quiere decir, que se hiciesen Señores poderosos de la Tierra de sus enèmigos (como lo fueron muchos Años despues, los que de ella nacieron, y procedieron) y segun esto, viendo que la embiaban à ser Muger de Hombre tan rico, y de quien tanto valor esperaban, es de quien que la dirian razones aquella Noche, y Dia, convenientes, y necessarias para despedirla.

Esta fue costumbre mui usada de estas Indianas Gentes, en especial de las Madres, como quien las havia criado, y conversado, y las conocia bien, y eran mas continuas, y perseverantes, amonestarlas. Lo que las decian, era: Hija mia, mui amada, ià vès, que te vàs para tu Marido, porque esta Gente, que aqui està, es venida para llevarte, y acompañarte; mira que te apartas de nosotros, y de nuestra Tierra, y Casas, si fueras Hombre, aqui vivieras entre nosotros; mas ià sabes, que es costumbre, que las Mugerès vaian con los Varones, y sigan à sus Maridos, para estar con ellos, y vivan en sus Casas. Pues eres ià casada, y vàs con tu Marido, te pido, que vivas con grande recato, y tengas grande aviso, de no ser defectuosa, ni mal criada, mas de tal manera debes vivir, que seas exemplo à todas las otras Mugerès, que estuvieren contigo, y de todas aquellas que te conocieren, y conversaren. Considera, que eres Muger de Señor; y que no vàs à trabajar à otra parte, sino alli, como à Casa de los Dioses, y nombrándole quatro, ò cinco de los mas Principales, la amonestaba, que fuese de ellos mui devota; luego proseguia, diciendo: Mira, que en el servicio de los Dioses, y en la ofrenda, que cada Dia les has de hacer, y ofrecer, no seas negligente. Asimismo tendras cargo de tu Marido, y lo serviràs con diligencias porque desta manera merezcas, ante los Dioses, tener Hijos, que te hereden, y sucedan en el Señorio; y para alcanzar este alto Beneficio, es mui necesario, que barras la camara, y retraimiento de tu Marido, y darle Agua à manos, para que con ella tambien se lave el rostro, y enjuage la boca; y pondrás grande sollicitud, en la comida que le has de dar; y quando saliere fuera del Pueblo, para otro, à la buelta, quando supieres que llega, salirlo has à recibir à la puerta, y saludarle has con mucho amor, y honestidad. Y haciendo esto que te amonesto;

tu Marido te amará ; y te estimará , como à Muger , que merece ser amada ; tambien nosotros nos alegraremos , quando nos vinieren nuevas , de que eres Muger honrada , y que te aprovechas de estos saludables consejos , y te amaremos como à Hija , que aprovechò en la Doctrina de sus Padres. Pero si fueres por camino contrario , no viviendo como deben vivir las Señoras de tu calidad , y fuerte , tendremos mui gran motivo de vivir tristes , y avergonçados , con la consideracion , que nos pondrà ver , que te apartas de la raçon , y que la sangre , que hasta que llegó à ti , iba limpia ; tu la amancillaste , y enfucialste , con costumbres indignas de Muger noble.

Dichas estas palabras , y otras semejantes , despedían à la Doncella , con muchas lagrimas ambas partes , y abraços , diciendola estas palabras : Vete , Hija mia , con estas Señoras , que llevas por Madres , las quales te acompañarán , y consolarán , en tus tristezas ; con ellas te aconsejarás , y recibirás con amor sus buenos consejos. Y por conclusion de todas las razones (iendo iá camino la desposada) la decían , Matinoteopoth , que quiere decir : No hagas cosa mala , ni vergonçosa ; no te afrentes à ti misma. No me tendrá por demasiadamente prolijo , el que leiere esta Amonestacion , que las Madres de estas Indianas Doncellas les hacian , al partir de su casa : Si huviere tambien leído en el Libro de Tobias , el despedimiento , que hicieron de su ierño , y Hija el Anciano , Venerable Viejo Raguel , y su Muger Anna , donde se dice , que persuadiendo al Mancebo Tobias , que no se fuese tan presto , por la instancia , que hacia de bolver à los ojos de sus Padres. Dice la Sagrada Escritura , que le entregò à su Muger Sara , dandole la mitad de su hacienda , y bienes , y muchos criados , y criadas , y que les dijo por despedida : El Angel Santo del Señor os guie , y guarde , en vuestro camino , lleveos con bien à los ojos de vuestros Padres ; vean mis ojos Hijos vuestros , y Nietos míos , antes que io me muera ; y besando el Padre , y la Madre à su Hija (porque era costumbre de aquellos tiempos) la exortaron , y amonestaron paternalmente , diciendola ,

que honrase à sus Suegrós ; porque eran de alli adelante sus Padres , y que amase , y quisiese à su Marido , que tuviese cuidado de su familia , y casa , doctrinando à sus Hijos , y amonestando à sus criados , gobernando su casa , y asistiendo de ordinario en ella , sin hacerse callejera (por ser la cosa que mas distrae à las Mugeres honradas) que fuese guardosa , y mirase por las cosas del servicio de su casa , como hacen las buenas Mugeres.

Esta es aquella Madre , que ha de saber amonestar , y dár Consejo à sus Hijos , la qual nos pinta el Espíritu Santo , en los Proverbios , diciendo de ella , que supo mui bien doctrinar à Salomón , su Hijo , dandole algunos consejos , y documentos , quales le convenian en Lei de ser Hombre honrado , y en raçon de Rei. Y luego que ha referido sus Consejos , dibuja sus calidades , y condiciones , porque el que los oiere sepa quien fue , y la prudencia , que tuvo , la que los diò , y conozca qual debe ser la Muger , que ha de gobernar vna casa , y ser Señora de ella , y dice : Muger fuerte quien la hallará ? Como quien dice : Muger casada de condicion varonil , diligente , y cuidadosa , en las cosas de su casa , donde se hallará ? Y si la ai , es de mucho valor , y precio ; porque las condiciones , que se le piden son de grandissima importancia , para el estado , que tiene. Tiene puesta su confiança el Marido , en ella , de tal manera , que no solo no teme , que le desperdiciará la Hacienda , que le entregare , pero que sabrà conservarla , en lo que pudiere. Busca Lana , y Lino , y trabaja de sus manos , hilando , tramando , y texiendo , para vestirse à si , à su Marido , y sus Hijos ; madruga , levantandose al Alva , para ordenar el trabajo del Dia , y concertar las cosas , en que ha de ocuparse la Gente de su casa. Y por no ser prolijo , de jo de referir aquí otras muchas condiciones , que alli pone el Espíritu Santo , en esta cuidadosa , y diligente Madre , donde las podrá ver el que quisiere , que las dichas he referido , para solo decir , como es cosa necesaria , que los Padres , que casan Hijas , deben darlas Consejo , segun el estado , en que las ponen. Esto

Prov. 31.

Tob. 10.

Esto

Id. Tit. 2.

Esto nos enseña San Pablo, diciendo, que las Moças, que se casan deben amar à sus Maridos, y criar con afición sus Hijos, que sean prudentes, y castas; que tengan grandísimo cuidado de su Familia, y Casa; que sean benignas, y mansas de condición, para con sus Maridos: De manera, que la Doctrina, que la Muger ha de llevar aprendida de sus Padres, quando se la entregan al Marido, es, Amor de Esposo, cuidado de Hijos, y Casa, Honestidad, y Recato de Persona. Lo mismo parece amonestar el Apóstol San Pedro en su Primera Canonica, hablando con las nuevamete casadas. Esta Doctrina es tambien de Platon, y de Plutarco; y de esto dicen tambien mucho Brisonio, y Dionisio Cartusiano. Segun lo dicho, vemos haver sido estos Indios, admirablemente enseñados; en esta Doctrina; porque dado caso, que eran Infieles, y que carecian del conocimiento del Verdadero Dios, no por esto les faltò, el que se debe tener, en estas cosas Morales, que son de Policia, y Urbanidad, las cuales guardaban; y conservaban, con todo el cuidado dicho; y diligencia posibles; y aunque iban errados, en la falsa creencia de sus falsos Dioses, no por esto dejaban de pensar, que iban acertados, en servirles; por lo qual, lo primero, que las Madres amonestaban à sus Hijas, era, el cuidado, que debian tener, en servirlos, y ofrecerlos ofrenda devota, y ordinaria; lo segundo, buena guarda, y honestidad de su Persona; y lo tercero, el Amor, y Reverencia de su Marido, y del cuidado de su Casa. La raçon porque les encomendaban tanto el servicio de los Dioses, era, porque la Muger casada, en especial si era Rica, ò Señora Titular, como Persona, que la Nobleça le ponía maior obligacion, quando no eran impedidas, por enfermedad, se levantaban cada Dia mui de mañana, ò al reir del Alva, y ella misma ponía su ofrenda à los Dioses, sobre vn Altar, que tenían en los Patios de sus Casas, en el qual estaba hecho vn brasero redondo, con brasas encendidas, en las cuales hechaba incienso, ofreciendolo al Fuego (al qual tenían por Dios) tambien en reverencia, y memoria del Sol, y de los otros Dioses. Hacia luego

otro Sacrificio; y era, hechar vna poca de harina de Maiz, en vn vaso, que tenía à sus pies lleno de Agua, y hecho poleadas, y desleido, lo daba por Ofrenda; luego tomaba vna como sarteneja de barro, que era su Incensario, y hechando brasas en el, y Copal, ò Incienso, levantaba el brazo àcia el Oriente, è incensaba; luego se bolvia al Occidente, y luego al Septentrion, y Medio-Dia, y de esta manera sahumaba las quatro partes del Mundo. Ponía asimismo vn plato con comida, la qual ofrecía al Idolò, ò Dios mentiroso, que allí estaba, en que más devoción tenían; à esta ofrenda llamaban Tlatlalchihuacihuatl, que quiere decir: La Muger clara, y hermosa de la Tierra. De manera, que con esta ofrenda, que hacían al Fuego, al Sol, y à la Diosa de la Tierra creían, que les havian de dar buen Dia, y que el Sol havia de hacer bien su curso, y alumbrar la Tierra, y en ella fructificar, con su calor, è influencias. Esto acabado, se bolvia à su recogimiento, con todo recato, y silencio. Siendo, pues, esto ordinario en las Mugerres de calidad, y fuerte, casadas, con Nobles, y Señores, era fuerça, que en la Doctrina, que à las Niñas, y Doncellas se enseñaba, fuese esta ceremonia aprendida; y por esto lo era tan encomendada de las Madres à la partida; porque no se creiese de ella, que havia faltado, en enseñarle cosa tan obligatoria. De donde podemos inferir, que aunque barbaras estas Mugerres, maiormente las Señoras, sabían, que lo principal à que el Hombre està obligado, es el servicio, y Culto Divino; y lo que nosotros los Christianos sabemos havernos enseñado Christo Nuestro Redemptor, diciendo: Buscad primero el Reino de Dios, que todo lo demás es accesorio, y el os lo dará por añadidura.

Todas estas cosas dichas, en estos dos Capítulos, acerca de estas Indianas Gentes las dejaron, en memoria muchos de los Padres Antiguos de esta Nueva Iglesia, así Dominicos, como Agustinos, y Franciscos, en especial de los nuestros Franciscanos, el Padre Frai Toribio Motolinia, y el Padre Frai Andrés de Olmos, las quales son Verdad, porque procuraron saber las lenguas de estos Naturales, con mucho cuidado, poniendolo

Petr. 3.
Plat. li. 9. de
Legib.
Plutarc. de
Nupt. pr. e-
cept.
Brison. li. de
Ritu Nup-
tial.
Dionis. de
Laudabili
Vita coniu-
gator.

Matt. 6.

Motolinia.

Olmos

en inquirir estas cosas ; como necesarias , para la plantacion de la Fè ; porque de saber sus costumbres , podian disuadirles las malas , como tambien persuadirles las buenas ; y esto hicieron , con inmenso trabajo de sus Cuerpos , y Almas , no perdonando los rigores de los Tiempos , ni dando al espíritu aquella quietud , y sosiego , que les demandaba , solo à fin de ganar Almas para el Cielo , y procurando poblar aquellas fillas , que Dios tiene vacias , para los que hasta el Dia del Juicio han de ir allà , y salvarse.

Y digo verdad , que de ninguna cosa en substancia , de lo que de ellos tengo por escrito (lo qual averiguaron en diversas Provincias) no mudò , ni altero nada , sino es solo ponerlo , en el estìlo , que aora corre , por ser en algo apartado del antiguo , que los Antiguos siguieron ; y esto quiero , que se tenga , y crea de mi , en esto , y en todo lo demàs , que digo , y dixere , que no me alargo en encarecimientos , sino solo escrivo Verdad , de la qual siempre me he preciado ; y es tanta raçon , que en Historias se diga , por ser lo contrario ageno de ella , y porque tambien se , que no tiene Dios necesidad de que se mienta , entre las Verdades , que de su Magestad Santissima se dicen , y engrandecen ; y entre las cosas , que del Demonio , cruel adversario nuestro , se tratan ; y es cosa muy manifesta , que en alargarme , mintiendo , le ofenderia ; y por su Bondad , y Misericordia , digo , que ni es tal mi intencion , ni tal me pasa por el pensamiento , en todo lo que tengo escrito , ni espero escribir , favorecido con su Gracia. Y esto supuesto , ànado à lo dicho , lo que el Venerable Padre Frai Toribio dà de ànidadura à estos dos Capìtulos , diciendo : Consideradas , pues , las cosas dichas de la criança , y doctrina , con que estos Idolatras Indianos criaban à sus Hijas , bien ai cosas en que tomen exemplo los Christianos de estos Barbaros Infeles , criando à sus Hijos , en buena disciplina , honestidad , y castigo. Bien pueden tambien tomar leccion las Doncellas , y Damas de la Corte , criadas en Palacio , y Casas de los Reies , y haver verguença de sus disoluciones ; porque se puede decir de ellas , lo

que dijo Dios del Pueblo de Iraèl , por el Profeta Jeremias en la mofa fora de Doncella , con que la reprehende ; y averguença ; diciendo : Quien ha oido cosas tales ; y tan horrendas , como las que ha cometido , y comete ; esta virgen , y Doncella de Iraèl ? Porque en realidad de verdad , que son tan agenas de raçon , que no solo en la Lei de Dios Verdadero son prohibidas , pero , que aun los que no las conocen , se averguençan de cometerlas. Y quien no se espantará en ver , y oir las cosas deshonestas , y descompuestas , que dicen , y hacen las Doncellas Christianas , con tan gran dilucion , y no miran la grande , y peligrosa ocasion , que dan à los Hombres de pecar , de lo qual han de dàr muy estrecha cuenta à Dios ? Miren à las Hijas de los Gentiles , criadas con tanto recogimiento , y honestidad , como Monjas , y Religiosas. Todo esto es de este celo , y Venerable Padre Frai Toribio ; y lo que yo ànado es , que no se pueden criar mas honestas , ni mas mortificadas las Novicias , que se criaban estas Doncellas , con no servir à Dios Verdadero , y con no haver profesado silencio , ni recogimiento perpetuo , como las Novicias , de los Conventos de Religiosas , esperan profesar. Pasando , pues , adelante con esta consideracion ; no tenemos , que para mas atear la culpa de su Pueblo , les dice Dios en el Capitulo Segundo de este mismo Profeta : Pasad a las Islas de Cetin , y aprended de aquellas Gentes Idolatras la estabilidad , y permanencia , que tienen en guardar , y conservar sus Leies , y como se precian de buenos tervidores de sus falsos Dioses. Pasen , pues , los Christianos , con la consideracion , à estas Islas Indianas , y aprendan à poner , en execucion ; costumbres honestas , como estas Gentes las ténian , que son las necesarias ; para criar bien las Hijas , que han de dejar à sus Padres , quando por Matrimonio se entregan à sus Maridos ; porque es muy necesaria la buena doctrina en la niñez , porque en ella se aprende , con facilidad lo que se enseña. Y de aquí es lo que pedia Dios , en los Hijos tempranos , que es desear lo tierno , y nuevo de la edad , la fruta nueva de los primeros Años , despidiendo

Jerem. 18.

Jerem. 23.

Thren. 3.

en ellos los vicios, que con facilidad se aprenden; y así alaba el Espíritu Santo, al que en esta edad se aparta de mal, y sigue el bien, diciendo: Bienaventurado el Varón, que desde su niñez carga sobre su cuello, el yugo de la virtud.

CAPITULO XXX. De las buenas costumbres, que la Gente comun de esta Nueva-España enseñaban à sus Hijos.



Lo que queda, como eran criados los Hijos, y Hijas de los Señores, y Reies de esta Nueva-España; aora resta decir del cuidado, que los Plebeios, y Gente comun tenían, de criar, y doctrinar à los suos, que dado caso, que no era con tan cortésana disciplina, así como no son tan cortésanos como los que se crian en Palacio, era à lo menos, con deseo de acertar, en lo esencial, que deben tener de cuidado los Padres, que viven vida sencilla, y llana, siguiendo lo comun de la Naturaleça. Luego, pues, que començaban los Niños, à tener uso de raçon, y algun entendimiento, les amonestaban sus Padres, dandoles saludables consejos, retraiendolos tambien, de pecados, y vicios comunes; imponianlos à que sirviesen à los Dioses, llevabanlos consigo à los Templos en los Dias, y horas señaladas, para que se aficionasen à lo mismo, para quando viviesen de por sí, y fuesen Padres de Familias; ponianlos en trabajos, y oficios, segun que en ellos hallaban habilidad, y fuerças.

Lo mas comun era inclinarlos à los mismos oficios, en que se exercitaban sus Padres. Si los veían traviesos, ò mal criados, los castigaban con diligencia, y mucho rigor; à veces los reñían de palabra sola, otras los hortigaban las carnes, con asperas hortigas (que es castigo mas cruel, que de açotes) y si no se enmendaban, colgabanlos de los pies, y dabanles humo à narices; y los que con estos castigos aun perseveraban, en seguir la soltura de su mala

inclinacion; dejábanlos sus Padres como à incorregibles, y pertinaces, negandolos por Hijos, los quales las mas veces, ò paraban en la horca, ò eran vendidos por esclavos; porque llevados de su mala inclinacion, y dejados de la correccion paterna, cometian culpas, y delitos, que los traian à vna de estas dos cosas. Si se les huían de sus casas, buscabanlos, y rogabanles, con la Paz, y quietud, y esto hacian muchas veces (si eran muchas las que los Hijos se huían) pero si en esta inquietud perseveraban, dejabanlos como à Gente perdida, y vivian siempre abatidos, y menospreciados.

De estos muchachos (como en otra parte hemos dicho) vnos se criaban con sus Padres en la manera dicha, y otros en los Templos en los servicios exteriores de los dichos Templos; pero lo mas, que en ellos es de alabar, es la puntual obediencia, que en su niñez, y mocedad, tenían à sus maiores; y era tanta, que en lo que les mandaba, ora fuese del servicio de las casas del Demonio, ora de las de la Republica, dado, que fuese, ora vno, ora otro, que fuese de Dia, ò de Noche, que lloviese, ò tronase, hiciese Sol, ò cargase el frio, jamás ponian dificultad, en obedecer, y poner cuidado, y diligencia, en lo que se les mandaba, teniendo lo contrario por caso reprehensible, y digno de notable castigo. Y en comprobacion de esta puntual obediencia, contaré vn caso, de vn Hombre Principal, de este Tlatelulco, llamado Nemauihan, Padre de Don Melchior de Mendoza, que aora vive, y ha sido Governador en esta Ciudad de Mexico, en esta parte de Santiago, como tambien lo fue su Padre, despues de Christiano.

Este Nemauihan, siendo Mancebo, era de los Hidalgos nombrados, para Embajadores, y Mensageros de Pueblos, y Provincias, por ser Hombre ligero, y suelto para caminar. Ofrecióse, pues, que los Señores de esta parte huvieron de ir à hablar al Rei, que residia, en la otra de Tenuchtitlan, donde se llama aora Mexico, la qual determinacion hicieron sobre tarde, para ponerla en execucion la mañana siguiente, y así lo embiaron à decir à Palacio. Llegada à la noche (à lo meaos despues que

Sep. lib. 9.
cap. 12.

se puso el Sol) acordaronse , que no tenían Flores , ni Ramilletes , que llevar al Rei , lo qual tenían de inviolable costumbre , y sin ellas no entrarán en Palacio , por ninguna manera ; y como les faltaban , y era fuerça el ir por la mañana , por el aviso , que havian dado , quedaron en grande confusión , y aprieto , por ser necesarias las Flores , y no poderlas haver , sino es en Quauhnahuac , que dista doce leguas de esta Ciudad ; pero arrojandose à la ventura , llamaron à Nemauihan , y proponiendole el caso , le pidieron les sacase de aquella afliccion , mandandole fuese luego , sin detencion , por ellas , à lo qual obedeciendo el diligente moço , se partió aquella hora de la Tecpan , que es el Palacio , sin ir à su casa , ni comer , ni tomar mas ropa , que la que havia llevado vestida , y corriendo la posta , llegó à Quauhnahuac à media noche , y dando à los Maiordomos de la Xuchimancan (que quiere decir de las Huertas donde se componen los Ramilletes , y cortan Flores) el presente , que llevaba ; dieronle los que pidió , y hubo menester , porque en su Gentilidad era mui ordinario tenerlos apercebidos , y de sobra , y sin descansar , ni tomar sueño , bolvió à tomar su camino Nemauihan , para su Pueblo , al qual llegó , quando el Sol salia , y sin irse à su casa , se vino à la Tecpan , donde llegó antes , que ningun Cacique entrase , y puso à calentar al fuego , que las Guardas de Palacio tenían atizado. Los Caciques , y Señores , que havian estado con cuidado aquella noche de la jornada de Nemauihan , y entendieron , que quando mas caminara , no era posible venir antes de medio dia , y entraron en la Tecpan , y le vieron sentado al Fuego , creiendo , que no havia ido , temieron su mal recaudo , y preguntandole por las Flores , èl mui alegre , y contento se levantò , y trajo del lugar donde las havia guardado , y à diò los Señores , que le havian embiado. Quedaron tan espantados , y admirados de su presteça , que no sabiendo responder , se miraban vnos à otros ; y en pago de aquella tan puntual obediencia , le hicieron Cavallero de la Orden de su Cavalleria , y dieron mantas , y vestidos de Capitan , pareciendoles ha-

ver hecho vna cosa mui grandiosa , como en realidad de verdad lo fue , andar veinte y quatro leguas , en menos de doce horas , y de caminos fragosos , y ásperos , por ser todo Sierras , casi desde esta Ciudad , à aquella Villa , que es aora del Marques del Valle , y negociar , en este mismo tiempo : De manera , que mostrò la puntualidad de su obediencia , en partirse luego , sin prevenirse de nada para el camino ; y era tan ordinario , esto entre estos Indios , que ir à su casa despues de haverles mandado algo , era grave culpa , y no se atrevian à ello.

Amonestaban à sus Hijos , que no mintiesen , sino que siempre dijessen Verdad ; y si conocian , que eran viciosos , en mentir , los castigaban gravemente por ello ; y el castigo era , hendirles vn labio , ò cortarles vn poco de èl , y à esta causa tenian costumbre de hablar Verdad , y nunca mentian. Bien contraria costumbre esta , que tenian estos Indios , à la que dice Xenofonte , que tenian en tiempos pasados los de Macedonia , entre los quales hubo vn Filosofo , que entre las cosas , que enseñaba , à los Niños de la Republica , era vna , mentir , diciendo , que era mui necesario saber mentir , y no mentir , que engañasen , y no engañasen , que calumniasen falsamente , y que no calumniasen , y declarabalo de esta manera. Que no mentir , ni engañar era para los Amigos , y mentir , y engañar , para con los enemigos. Tambien decia , que se podia mentir à los amigos por algun bien , que podia seguirse de la tal mentira ; lo qual es falsissimo , y contra la Lei Natural , por lo qual en la Lei Antigua lo prohibió Dios , diciendo : En nada mentireis ; y en la de Gracia lo confirma en sus Mandamientos , poniendolo por Septimo Precepto , por ser vicio contra su Virtud contraria ; y porque algunos podian ser tan mal inclinados , que de saber mentir hicieran habito para no decir verdad ninguna , prohibieron despues los Macedonios esta enseñanza , y doctrina , y mandaron por Lei expresa , que no mintiesen en ninguna manera ; y castigaban , con grave rigor , y castigo , al que mentia , y con mucha raçon , pues es vna de las esenciales condiciones de el Demonio , à quien,

Xenofonte

Exod. 20.
Eccles. caps
7.D. Paul. ad
Colosens. 3.

Ioann. cap.
8.
Aug. tr. 42.
in Ioan. 8.
de Mendacio
ad Con-
fessionem.

por excelencia, llaman Padre de Mentira, con la qual en el Paraíso engañó à la primera Muger del Mundo, y procura, mintiendo, subtraer à los Hombres de la Verdad; vicio pernicioso, y detestable, el qual conocieron estos Indios, y por serlo, lo disuadian à sus Hijos, y castigaban al que era defectuoso.

Pero quiero decir aqui, lo que el Padre Frai Toribio, acerca de esto dice, el qual encareciendo lo poco que estas Gentes mentian, dice: Bien se, que à esto responderán algunos Españoles, que si es verdad, que en Tiempo de su Gentilidad no mentian, como aora en su Christianismo mienten tanto, que apenas saben los mas decir Verdad? Y en realidad de verdad, tienen raçon. Pero preguntando à los mismos, que, què es la causa de ser tan viciosos en esto? Responden: Que por ser los Españoles Gente soberbia, en especial en sus principios, y de mucha fantasia, y que los Indios les tienen grande miedo, y no les osan responder, sino à su gusto, y voluntad, porque quieren oír vn sí, à quanto quieren de los Indios, ora sea posible, ora no, ora sea falso, ò verdadero, y que no se entienden bien, con los Españoles, ni se confían de ellos, y andan en su trato, y comunicacion amedrentados. Por lo qual, en preguntando el Español al Indio, alguna cosa, luego se recata, para responderle, y io aseguro, que pocas veces (dice luego) le tomen desapercibido, mas siempre recatado, y como sobre aguas. Tambien dicen los Indios, que como la entrada de los Españoles, y las Guerras, que les sobrevinieron, dieron tan gran baibèn à la Tierra, perdieron en muchas cosas el rigor de su Justicia, el castigo, y orden politico, que guardaban; y como les faltò la Jurisdiccion, que antes tenían, no podian reprimir los vicios, que ià de golpe se iban introduciendo, por lo qual, ni podian castigar los mentirosos, ni otros ningunos pecados, que en su Gentilidad tenían por graves, y dignos de castigo; y que como la Gente comun se hallò libertada, y no sujeta à estos rigores, soltó el freno al vicio, y corrió tras la soltura, sin temor, ni miedo. Esto dice este Siervo de Dios, y Religioso, que respondian.

Demàs de decirlo èl, lo tenemos así averiguado, pues la experiencia enseña, que la relajacion de vna cosa nunca llega à tener remedio, por mas que se le procura; y quando no, à lo menos à reformarlo, segun la perfeccion, que antes tenia, lo tal relajado. Y si consideramos à los Indios en el estado presente, ni son de los pasados, ni parecen descendientes de ellos (en especial los que se crían entre Españoles) porque como no atienden à mas que à servirse de ellos, pasan con sus defectos à montones; y como no hallan castigo (antes tolerancia, y sufrimiento) no reparan en mentir, en jurar, adulterar, y hurtar, y tan largamente, como si por antigua costumbre de sus antepasados lo huvieran heredado, y aprendido. Pero ai de aquel, que fuere causa, que en el Estado Evangelico sea malo, el que en el de su Gentilidad fuera bueno moralmente, guardando virtudes morales, como son las referidas, que aora, ni las conocen, ni guardan, que no será menos de èl, que de aquel, que amenaza Christo, por raçon de ser escandaloso.

Matth. 18.

CAPIT. XXXI. De como la Agricultura fue comun à los Hombres, en todas las Edades del Mundo, y mui necesaria, para la Vida Humana, despues del Pecado de Adàn; y se dice el Origen de el Arado, y se confutan Poetas, y muestra ser cosa mui usada de los Indios de esta Nueva-España, y se prueba haver comenzado la cultura del Trigo, desde el principio de el Mundo.



Osa sabida es (y las Divinas Escrituras nos lo dicen) que vno de los castigos, que Dios hizo, en el Hombre, en pena de el pecado de inobediencia, que cometió, fue, sujetarlo al trabajo, haciendole buscar el Pan, en el sudor de su cara; de donde le fue fuerza comenzar à trabajar, y buscar industria para cultivar las

las plantas, y iervas, de las quales tenían licencia los Hombres de aquel Tiempo de mantenerse. De manera, que el primer Hombre, que Dios crió, fue Labrador; y lo primero que hizo, quando de Cavallero Hijodalgo, ageno de tributo, y pecho, estando en la Gracia de su Criador, bajó, por el pecado, al estado de Villano pechero, fue cultivar la Tierra; destripar Terrones, y coger Frutas, è Semillas, para pasar la triste, y miserable Vida, en que vivia, nacida de su desgracia. De aqui es, que como por entonces no havia la Policia, que agora corre por el Mundo, y que es comun el comer, en todo tiempo, sin el qual no pueden pasarle las Gentes, no se dieron entonces à otra grangeria, mas que à buscar la comida ordinaria: por lo qual se siguió, que los dos primeros Hijos, que Adán tuvo, el vno fue Labrador, como su Padre; y el otro, Pastor de Ovejas, y en este oficio permanecieron, perdiendo en él, el Pastor, la vida.

Arist. lib. 7. Polit. c. 10. Esta labrança, por ser tan necesaria, ha ido corriendo; y conservándose, en todas las Republicas de el Mundo, por ser vna de sus esenciales partes, como lo dice el Filosofo, en el septimo de sus Politicos, y por serlo tan necesaria, repartian los antiguos las Gentes de sus Ciudades, de dos suertes de moradores; la vna, era de Soldados; y la otra, de Labradores: y así dice Aristoteles, haver permanecido, en Egipto, por establecimiento de Sesostris; hasta su tiempo; y en Creta, por Lei de Minos, Rei de aquella Isla; y en Italia, por Oenotro, que despues se llamó Italo, de quien se denominó todo el Reino de Italia. Esta Arte fue muy necesaria, despues de ser maldita la Tierra, en la prevaricacion de nuestro primer Padre, diciendo Dios estas formales palabras: Maldita sea la tierra, en tu trabajo, con trabajos comerás todos los Dias de tu Vida, producirte ha espinas, y abrojos, y comerás iervas de la Tierra. Siendo, pues, así, que ià la Tierra, desde aquel punto, obediendo à la voluntad de Dios, y desconociendo al Hombre, comenzó à producir cosas contrarias de lo que esperaba, para su sustento, fue fuerça buscarle modo, y manera industriosamente, para que produ-

jese algo, que fuese de pro, y utilidad, para el sustento humano; y así se hizo desde entonces, y comenzaron los Hombres à bajar el cuerpo, y entregarle al trabajo para comer, buscando la comida.

Conociendo, pues, esta voz, de quien, ò por quien se renovó todo el Linage Humano, antes que saliese de Armenia, donde se asentó el Arca, pasado del Diluvio, para ir à poblar à Italia, enseñó à los Hombres, que dejaba, en aquella Tierra, à que se diesen à la simple Agricultura, que él fue, el que primero enseñó, despues de haver pasado los Hombres tanto, y tan inmenso trabajo, en cultivar las Tierras, el modo de arar con Arado, y Reja, que es lo que dijeron sus Padres, en su nacimiento quando le pusieron Nombre, diciendo estas palabras: Este nos consolará en las obras, y trabajos de nuestras manos, en la Tierra; à la qual maldijo Dios, como nos lo dice la Sagrada Escritura, porque en los tiempos antecedentes (como dicen los que declaran este Lugar) no sabian los Hombres modo facil de cultivar la Tierra, sino era con mucho trabajo, cansandose los cuerpos, y lastimandose las manos, cumpliendose, en esta affliction, y fatiga, la maldicion que hechó Dios à la Tierra, por el pecado de Adán: lo qual se relevó, y remedio en gran manera, en la invencion del Arado; porque cargó el trabajo en los Animales, que aran, y cultivan las Tierras: Por esto le llama la Sagrada Escritura, en otra parte, à Noè, Varon Labrador; el qual, despues de haver cesado el Diluvio, y parado el Arca, comenzó à cultivar la Tierra; y esto enseñó (como ià hemos dicho) à los Hombres de su tiempo, persuadiendoles à este exercicio, como tan necesario, para el sustento de la Vida, y cosa que no trae turbacion ninguna, sino quietud, y sosiego, curando más de la Religion, y buenas costumbres de los Hombres, que no de la opulencia, y riqueza, que provoca à los deleites, y pecados: así le afirma Beroso, en el Libro Tercero de sus Antigüedades. Este genero de Gente (conviene à saber, Labradores) de su Naturaleza son pacíficos, y no deseosos de lo ageno, ni hacer mal à otro, porque están siempre ocupados, en

*Genes. c. 3.**Genes. c. 3.**Beroso li. 3. Antigo*

aquellas obras de Agricultura, conversando simplemente, gozan de su Hacienda, como de obras propias suyas, trabajadas de sus manos: porque naturalmente ama el Hombre, lo que por sí mismo hace, como lo dice Aristoteles, en el Libro Sexto de los Politicos, donde llama à los Labradores, lo mejor del Pueblo; y dice luego, que la señal de mansedumbre, y bondad es, que los tales Labradores sufran, mas que otros, las tiranias, con que son oprimidos, con condicion, que no les estorven sus trabajos.

Que este Oficio de Labrador haia tenido su origen, en el principio del Mundo, ià lo hemos visto claro, pues començò en Adàn, y segundo en Cain su primer Hijo; pero que haia sido de labrança de Trigos, y otras semillas, ha hecho à algunos dificultad, porque las formales palabras de la Sagrada Escritura son estas: Fue hecho, que despues de muchos Dias, ofreciò Cain de los frutos de la Tierra, dones al Señor. De aqui toman ocasion algunos, para dudar, que estos Dones, ò servicios, no serian de Trigo, ni otras semillas (como lo sienten Oleastro) sino de frutas de Arboles, las quales se debian, en aquellos Tiempos de cultivar. Pero tomando el propio significado de la palabra Hebrea, que es *Minchà*, como lo declara el mismo, se toma por *Mimus*, que es Don, ò Beneficio, en comun, entendido; por qualquier genero de Don hecho de qualquier cosa. Tambien se toma por Don, ò Sacrificio particular, el qual en la Lei Antigua se hacia à Dios de la Flor de la Harina, ò del Farro, del qual Sacrificio havia tres especies. La primera, era de la misma Flor de la Harina, en polvo, sin mezcla; ni confeccion de otra alguna cosa. La segunda, de Pan cocido, ò en horno, ò frito en sartén, como en otra parte hemos dicho. La tercera, de granos enteros de Trigo, que se hacia esta Ofrenda de las primeras Espigas, y primicias de los Panes. De manera, que este *Minchà*, ò Sacrificio, se toma por Espigas, ò granos de Espigas: de donde se ligue, que ià el Trigo, y las semillas se cultivaban, aunque no con los Instrumentos, y con el Arte, que aora se cultiva, que esa fue invencion de Noè, como hemos dicho.

De lo dicho colegimos dos cosas. La vna, que en el principio de el Mundo se començò à cultivar la Tierra, y à beneficiar los Arboles, y Plantas, de las quales los Hombres se sustentaban, y mantenian, sin tener uso de comer carnes, por serles prohibido, y vedado, en aquellos primeros Tiempos. Lo segundo, que Noè fue el inventor del Arado, enseñando à los Hombres el uso de el, para labrar, y cultivar las Tierras, con menos trabajo, que hasta entonces havian tenido, por no haver vladolo en los primeros Tiempos. De aqui queda confutada la opinion de los que dicen, que Ceres fue la primera que enseñò el Arte de la Agricultura, como lo dice Virgilio en su primera Georgica. Y tambien el parecer, y dicho de los que atribuien el Arado à Osiris; ò Triptolemo, pues consta haver sido estas Gentes mucho despues del Diluvio, antes del qual ià havia uso de cultivar las Plantas, y semillas, ora fuese con Açadas, ora con otros instrumentos, que la necesidad inventaria; y luego despues de el el Arado, y vncimiento de Bueies, por Noè, que fue su primero inventor, segun se colige de la Sagrada Escritura, y lo afirman Hombres Doctos, y muy leidos en Historias Antiguas. Verdad sea, que este dicho poetico, se puede entender metafóricamente del Sol, y de la Luna, que son los que influyen en la Tierra, para producir las semillas, y plantas, como dice Macrobio; y de esta manera debe tambien entenderse lo mismo que dice Ovidio en el Libro Quinto de sus Transformaciones. Tambien creeria io, que se deben entender estas razones, de estos Poetas, de algunas Gentes, à las quales Ceres enseñò el Arte de la Agricultura, como parece decirlo Diodoro Siculo, nombrando las Gentes, à las quales enseñò esta Industria, y Arte: las quales Gentes no acostumbraban comer mas que Bellotas, como en los primeros Siglos, algunos otros, las comieron, y las tuvieron por manjar, y sustento comun, y ordinario; y hace à nuestro proposito lo que dice Ovidio, en su primero Metamorfoseo, de la segunda Edad del Mundo, que dice ser de Plata, donde començò el Arado, y à ser vncidos los Bueies, y oprimidos debajo del iugo.

Arist. li. 6.
Polit.

Genes. 4.

Oleastro. in
b. loc.

Georgic.
lib. 1.

Macrobi.
lib. 1. c. 18.
Ovid. li. 5.
Metam.

Diodor. lib.
5. cap. 15.

Ovid. li. 1.
Metam.

para la cultivación de las Tierras. Estos nuestros Indios Occidentales, mas que otras Naciones del Mundo, han usado esta Arte de la Agricultura, ocupandose en ella casi todos, en general: porque sino eran los Reies, y Señores, y la Gente que de ordinario seguia la Milicia, todos los demás eran Labradores, en el qual exercicio pasaban la vida: por lo qual era grandissima la abundancia, que tenian despues, como son testigos abonados de esta verdad; los primeros Españoles que entraron en la Conquista; y por esta causa jamás padecieron hambre; sino en pocas ocasiones, que les faltò el Tiempo, y Aguas celestiales (como en otra parte hemos dicho) y lo mismo corre en el Tiempo presente, por ser su comun officio la Labor de los Panes, porque no ai Pueblo, ni vecinò en él; que no sea Labrador: porque dado caso, que se ocupe en otro qualquier officio, ò ministerio, no deja de tener algun pedaço de Tierra, que siembra, sino son estos, que son vecinos de esta Ciudad de Mexico, que por raçon de haverles tomado sus Tierras, y Solares, para estenderse los Españoles; ia no les queda donde sembrar, ò por causa de haver aprendido los officios, que usan los mismos Españoles, de los quales aprenden, à comprar la comida sin sembrarla, y aun de estos ai muchos (como io los conòzco) que siguen su inclinacion, sembrando en algunos lugares apartados de esta Ciudad, en Pueblos comarcanos, donde les quedaron algunas Tierras de sus antepasados, ò ellos las compran de nuevo, para sembrarlas, donde cogen algun poco de Maiz, para su regalo, por ser el Pan de su sustento.

Tambien quedò en ellos, el modo rustico de cultivar las Tierras, con palas de palo, que llaman Huietli, hechas de madera de encina; que son muy fuertes, y segun las Provincias, adivarian la forma de estos Instrumentos, aprovechandose de ellos, unos con solas las manos, sentados en cuclillas, ò sobre los pies; y otros, con manos, y pies, hincandolos en la tierra, à fuerza de pies, y manos. Verdàd sea, que donde ai concurso de Labradores Españoles, ia los Indios se aprovechan de los Bueies, y del Arado, y labran, y cultivan las Tierras, con

Tomo II.

maña, y descanso; y ai muchos, que tienen iuntas de Bueies, y no solo se aprovechan de ellos, para sus Sementeras, y Labranças, sino que tambien los alquilan à otros, que no los tienen, y de esta manera siembran todos, y cogen sus Panes.

El Trigo, no lo conocieron estas Gentes: porque del que usaban era el Maiz, en esta Tierra-Firme, y en las Islas de Santo Domingo, y sus convecinas, de una Raiz que llaman Caçabi; y en la de Nicaragua, no solo usaban de esta semilla; pero plantaban grandissima copia de Arboles frutales, de mucho sustento, y dulçura. Y porque todas las Gentes de estas Tierras no tenian Buei, que arase, como dice el Filosofo, en el primero de sus Politicos, conviene à saber, que en la Casa del Pobre, se usa del Buei, que are en lugar del Esclavo; por esto les proveiò Dios, ia que no tenian Arados, de Tierras fertilissimas, y muy faciles de cabar, y tan propias para este fin, que en muchas partes se cultivan, y trasiegan, con muy poco trabajo, y en otras con un palo tostado, con el qual siembran, y benefician sus Panes.

En estos trabajos de Campos, ayudaban las Mugeres, y los Hijos, à sus Maridos, sembrando, y cogiendo juntamente, y de presente lo acostumbra. De esta manera los Varones çaban, y disponen la Tierra, y las Mugeres van tras de ellos, sembrando las semillas, y granos; y al tiempo del escardar, ò detervar, les ayudan al desiervo, y à la cosecha: ellos lo cogen, y ellas lo deshojan, y guardan. Si parece rigurosa costumbre, que las Mugeres ayuden à sus Maridos, en estos actos, à bueltas de los rigores del Tiempo, y Soles penosos de los Campos, mucho de mas rigor le parecerà lo que dice de la Nacion Española Trogo Pompeio, en el Libro Quarenta y quatro de su Historia, y su Abreviador Justino, que usaban los Varones vivir con las armas en las manos, robando à quantos podian; y que las Mugeres labraban los Campos, y sembraban las sementeras, y las cogian, y hacian todos los servicios, y cosas necesarias de su Casa. Costumbre admirable, para estos Tiempos, en los quales las Mugeres, no solo no son Labradores, pero ni aun para gobernar lo oculto, y particu-

Sc 2. las

Lib. 2. cap.
73. 9. cap.
1. 10. tom.

1.

Politico. 11

Trogo. Pom.
pei. lib. 44.
Iusti. apud

lar de su zafa (caso grave!) tienen lugar con sus profanidades.

CAPITULO XXXII. De como usaron estos Indios sacar los Rios, por Acequias, y mas en los de los Reinos del Pirù; y de como sembraban otros en cabeças de Sardinias, y cogian abundantes sementeras; y se trata de otras maneras de Labranças, en esta Nueva-España.



Unque todos los Indios de esta Nueva-España, eran, por la maior parte, Labradores, y Gente, que trataba en el campo, no todos goçaban de vna misma calidad de Tierra, y así se acomodaban en sus Labranças, à las condiciones de los sitios. Todos los Serranos, y que participan de Tierras calientes, hacian sus sementeras en las laderas, y gargantas de las Sierras, desmontando los Arboles, y breñas, para sembrar el grano. Y son tan fertiles las Tierras, que despues de haver hecho la roça (que así se llama) y quemado todo el sitio, lo siembran, entre las cenizas, que quedan, y se dà abundantissimamente, sin mucho trabajo; y es tan poco, que casi no tiene desiervo. Pero la Tierra que se siembra vn Año, no se siembra mas en aquellos quatro, ni seis, hasta que otra vez han nacido breñas, y la cubren, con cuja sombra se buelve à humedecer la Tierra, y se reforma para otra siembra. Esto (como digo) es mui comun en todas las Sierras, donde los Moradores carecen de llanos: aunque tienen las Aguas de Arroios, y Rios, y jamás les falta el Año en los Temporales. De los de la Isla da Santo Domingo, se dice, que poseian Tierras mui fertiles, y que por esta causa no las regaban, sino era solamente en la Provincia de Xaragua, que es Sierra mui enjata, aunque excelente: por lo qual las Gentes pulidas de ella, sacaron el Rio, que por allí pasa, que en su lengua se llama Camin, y hicieron muchas, y hermosas Acequias, para regar sus Heredades, por toda la comarca de su

Ciudad, que es vn gran llano, y en ellas tambien se lababan, y bañaban, como tambien lo tenían de costumbre, en muchas partes, de esta Nueva-España.

Pero aunque en estos Reinos usaron de esta industria, para fertilizar las Tierras, que de su natural eran algo esteriles, y secas: esto fue con muchas maiores ventajas en los del Pirù, en cuja comparacion parece, que puede callar toda industria Humana: porque fueron sus Gentes ingeniosissimas, para desangrar los Rios, y sacarlos, por Acequias, para fertilizar las Tierras, que eran sumamente esteriles, y que sino era con mucha diligencia, y cuidado, no daban fruto ninguno. Verdaderamente no es posible encarecer la manera tan ingeniosa, que tuvieron, para sacar de sus madres, y naturales cursos, grandissimos Rios, y proveer con ellos de abundantissimos riegos muchas leguas de Tierras, sustentandolas en frescura, y fertilidad, fuertes presas, edificios fortissimos de Cal, y Canto, para atajarlos, para encaminarlos à las Tierras esteriles, y secas. Esto es de grandissimo espanto, lo qual no acaban de encarecer, los que de los nuestros los vieron. El estilo era traer primero las Aguas por Acequias grandes, encaminadas por ingeniosa manera, que corrian por muchas leguas, haciendo muchas bueltas, ià por Sierras, ià por quebradas, ià por laderas, y por cabeços de cerros, que igualaban, con el peso, que las Acequias pedian, y el Agua demandaba, hasta traerlas à los Valles, y llanos, donde las recogian, à los descansos, que les tenían hechos, y de allí las repartian, por otras Acequias menores, y las hechaban à las Tierras, segun que cada vno queria, y tenía necesidad de Agua, segun las fuertes de Tierra, que sembraba; y era este repartimiento tan ajustado, y cabal, que no se perdia gota de Agua, y todos regaban. Esta fue vna de las maiores grandezas (segun dicen todos los que alaban el ingenio de aquellas Gentes) que hizo, el que inventò esta traça, por el grande concierto, con que cruçan, y pasan las Aguas de vna parte à otra, sin perder gota de quantia viene; y dicen, no ser mejor ninguna otra del Mundo, ni aunque huviese Romano, que quisiese eternizar su nombre, que mas hiciera en caso semejante: por

por ser las partes, y lugares, por donde la traen encañada tan asperas, y dificultosas. Andar por aquellos llanos, donde ai estas Acequias, es ir por entre vnos fresquissimos, y delectosos Vergeles, por tener de ordinario verdes sus orillas, y mui acompañadas de Arboles, y Plantas, y todas quajadas de Aves, y Paxaros diversos, que las hacen Paraíso, con sus cantos. De donde infiero, que si con tanta sollicitud, y trabajo sacaban los Rios de sus madres, y los traian por sus Acequias, y çanjas, con tanto cuidado, que le tendrian maior, en cultivar, y sembrar las Tierras, que con ellas regaban; pues en orden de este fin, era su trabajo, y cansancio. Así lo testifican, y manifiestan las mismas Tierras, y Heredades, que havia, que en su lengua llamaban Chacaras.

Esto dicho se afirma de algunas Partes de aquella Tierra; pero en el Valle de Chilca, saliendo del de Pachacama, por raçon de no llover, ni haver Rio, ni Fuente, que poder traer à las Heredades, para regarlas, vístose sus moradores vn nuevo modo de cultura, y labrança, que à nosotros, por no haverlo oido jamás, nos lo parece, este es, que hacen los Indios grandes hoias en el arena, mui hondas, y anchas, en las quales siembran las semillas en cabeças de Sardinias, y las cubren, con cuiá humedad los granos se mortifican, y nacen, y crecen, y dan abundante fruto, y es tanto, que no les hacen ventaja las otras Tierras, que están visitadas, con el Agua de los Cielos, y regadas, con las de los Rios de la Tierra, con Industria Humana: y con esta tienen fertiles, y abundantes sus sementeras, y no embidian las agenas. Parecerá lo dicho aventura, ó encantamiento de Libro de Cavallerias, donde se cuentan los casos al alvedrio, y antojo del que los escribe; pero en realidad de verdad, pasa así; y para quien se le hiciere dificultoso creerlo, podrá consultar à los que han estado en aquella Tierra, que iá por la Misericordia de Dios, ai tantos, que lo haian visto, que en todas partes hallaran testigos de esta verdad. Diranme, que donde ai tanta Sardinia? Y respondo, que en la Mar, cuyos vecinos son estas Gentes; y que no solo pescan para sem-

brar, sino tambien para comer, en numero increíble.

Bolviendo à los Labradores de esta Nueva España, decimos de los que habitan en la Laguna dulce, que boxea esta Ciudad de Mexico, que sin tanto trabajo siembran, y cogen sus Maices, y verças, porque como todos son Camellones, que ellos llaman Chinampas, que son surcos hechos, sobre las Aguas, cercados de çanjas, no han menester riegos, y quando son menos las Aguas de el Cielo, son mas sus Panes; porque la demasiada Agua los ahoga, y enferma. Verdad sea, que estos años atrás han padecido hambre, por averles cerrado las Acequias, por donde se desaguan las Aguas, que manan en ella, por defender de ellas esta Ciudad, y con esto se han anegado todas las Tierras, que apenas ha quedado cosa en ellas, que poder sembrar; y con este agravio, que han recibido sus Moradores, no solo han sentido hambre, pero muchos las han desamparado, è idose à otras partes, à bulcar pan.

Año de
1604

CAPITULO XXXIII. Del origen de los Pastores, y Arte de Pastoria; y se dice haverla usado los Patriarcas primeros de el Mundo, y como tambien se hallò, entre los Indios del Pirù.



VNO de los Oficios, que se aprendieron en el principio del Mundo, fue el de la Pastoria, cuyo Oficial maior sabemos, haver sido Abèl: el qual juntò Ovejas, y puestas en manada, las pastoreò. Que hàia sido Abèl Pastor, la Sagrada Escritura nos lo dice, en el Génesis; por estas palabras: Abèl fue Pastor de Ovejas. Pues que hàia sido el primero, es mui facil de entender; pues no sabemos de su Padre, que lo fuese, y sabemos haverlo sido èl, y no haver otro, que fuese primero, que los tres, conviene à saber, Adán primer Padre, Cain Hijo primero, y Labrador; y Abèl Hijo segundo, y Pastor. El intento de hacerse Pastor, dice el Tostado,

Genes. c. 4.
Abulens.
q. 3. in
Gen. ca. 4.

Si que

que debió de ser por vna de dos cosas, ó por entrambas juntas; la vna, para matarlas, y aprovecharse de los cueros, y pellejos, para vestirse; y abrigarse con ellos; la otra, para aprovecharse de la leche, y tenerla por bebida, dado caso que no comiesen sus carnes, por serles prohibida por aquellos Tiempos. Que esto segundo sea así, no me importa aora averiguarlo: Pero lo primero parece llevar mucho fundamento; porque siendo verdad, que el Hombre quedó, por el pecado, sujeto à todas las calamidades, y miserias de los Tiempos, y esterilidad de la Tierra; maldita la Tierra en sus frutos, inficionado el Aire, con enfermedades; el Invierno mui frio, el Verano abrasado, era fuerza buscar manera con que poderse defender de estos rigores, por quanto la desnudez del Cuerpo, no podia sufrirlos; ni vencerlos; y para esto hallaron, por defensa, el abrigo de las Pielles, y Cueros de los Animales; que mataban. Esta verdad, el mismo Dios se la enseñò à los primeros Hombres; vistiendo à los dos primeros Padres de las Gentes, Tunicas de Cuero: para lo qual, aunque dicen algunos, que pudieron ser criados allí, por voluntad de Dios, sin presuposicion de materia; es lo cierto, que fueron de Animales muertos, como lo sien ten Lira, el Tostado, Oleastro, y otros muchos. Y la raçon, que da el Tostado es esta: Que nunca se ha de dar Milagro sin mucha, ó alguna necesidad: Bien pudieran estos pellejos (dice) ser criados de por sí, sin ser de ninguna cosa viviente; pero si havia Animales, que podian morir, para este fin, para que eran Cueros criados, sin cuerpos animados? Y no es de inconveniente, que muriesen Animales, pues ià eran necesarios sus Cueros, y Pellejos, para cubrirse con ellos, y abrigarse los Hombres. Con esto queda reprobada la opinion de Teodoreto; que dice, que en la Creacion no fueron criados mas de dos de cada especie (conviene à saber) macho, y hembra: por lo qual no era raçon matar ninguno, porque, ò faltaria aquella especie, ò quedaria inhabilitada la que quedase sola, para conservarse, en su misma especie. Y esto, no solo no es verdad, pero ni tiene apariçencia de ello, ni

se puede probar; con ningun lugar de Escritura; y lo contrario (conviene à saber) que fueron criados muchos Animales de vna misma especie, es lo mas cierto. De aqui tambien queda sabido, como en aquella ocasion fueron muertos. Y dice el Tostado (entre otras raçones) que fue para dár poder à los Hombres de matar Animales: porque como no tenian licencia concedida de comer sus carnes, fuera posible, que creyeran, que tampoco la tenian de matarlos. Por esto se mataron allí (conviene à saber) por el vso de los Pellejos, y Cueros, para vestirse los Hombres. De manera, que vna de las causas, que pudieron mover à Abèl, à ser Pastor, pudo ser esta: porque dado caso, que pudieran vestirse de Pielles de otros diversos Animales, no estaban tan à manos como las Ovejas, que son de su natural mansas, y ajenas de malicia: y pudiendo tener el vestido seguro en Animales mansos, era mucho mejor, que buscarlo, con incertidumbre, y trabajo, en los ariscos, y fieros.

Lo segundo, y principal, porque fue Pastor de Ovejas (à lo que pienso) fue para tener à la mano, Ganado gordo, y bueno, y bien pastoreado, para ofrecer à Dios en Sacrificio. Lo qual se prueba por el Sacrificio que hizo, que dice la Sagrada Escritura, que ofreció à Dios de los Primogenitos de su ganado. Y no carece de Misterio, ofrecer Abel de los Primogenitos de sus Corderos, y Ovejas: Porque (segun Oleastro) esto fue, ò por instinto, ò por mandamiento de Dios. Lo qual fue despues mandado en la Lei, porque quiso su Magestad Santissima darles el vso de las cosas, que despues havia de mandar, para que acostumbrados à ellas, no las tuviesen por dificultosas los de su Pueblo. Otra raçon es, por escusar la ociosidad, y por verse ocupado en algo, porque la Vida ociosa, enseña muchos males, como dice el Espiritu Santo en el Ecclesiastico. Por lo qual los Santos Padres Antiguos, se exercitaron en este officio de Pastor. Y así parece de todos los Patriarcas Jacob, y sus Hijos, que preguntandoles Faraon del trato que tenian, dijeron: Somos Varones, Pastores. Pues de Abraham, quien no sabe, que fue Pastor, y su Sobrino? pues

Abulen. 9. 18. in cap. 3. Gen.

Oleast. in cap. 4. Gen.

Eccle. cap. 33.

Genes. 47. Genes. 13.

Pereirus lib. 6. in Gen. cap. 3. vers. 21.

Lira, in huc locum. Abul. sibi dem. Oleast. sibi dem.

Teodorez. 4. 39. in Genes.

vnos ; con otros sus Zagales , por el pasto de sus ganados ; y por los abrebaderos , donde bebian , por ser tan immenso el numero de ellos , y parecer la Tierra mui corta , para darles pasto ? David , Pastor fue de Ovejas , y de entre ellas salió , para matar al Filisteo , que burlaba del Pueblo de Dios. Moisen no menos fue Pastor , de quien dice la Sagrada Escritura , que guardaba las Ovejas de su Suegro , en Madian. De manera , que Abèl fue el primer Pastor de el Mundo , y à su imitacion todos estos Santos Padres dichos , y Patriarcas , en el qual exercicio pasaron sus Vidas ; fuera de otros officios , que en el Pueblo de Dios tuvieron. Y no sin causa tomaron este officio , por entretenimiento ; porque la pastoria es , entre todas las Artes , la que goça de mas simplicidad , y sosiego , y no ocupa tanto el Animo del Hombre , que no le deje tiempo , para contemplar otras cosas , así Divinas , como Humanas , así de las Naturales , como de las sobrenaturales : no tiene necesidad de lugar permanente ; pero pueden vsar este arte la Gente peregrina , goçando de lugares frescos , y apacibles , con que pueden variar los gustos , y recrear los Espiritus. Es tambien mui provechosa , para diversos vsos Humanos , porque los Ganados dan carnes , para comer , cueros , para vestir , y lanas , para texer , leche , para beber , y Sacrificios , que poder ofrecer à Dios. Por esto dijo Aristoteles en los Libros de la Politica ; que las Republicas concertadas deben tener , así como tienen Labradores , tambien Pastores , y que es Pueblo mui concertado , el que los tiene. Esta Arte Pastoral la vsan mucho nuestras Naciones Españolas , como todos saben , de la qual carecieron los Indios de esta Nueva-España ; porque no hemos sabido , que entre ellos huviese Ovejas , Cabras , Vacas , ni leguas ; antes , quando vieron estos Ganados , en sus Republicas , y Campos , se espantaron de verlos , como cosa , que nunca la Tierra les produjo ; aunque aora es de manera el aficion , que les tienen , que mueren por sus carnes , y las comen tambien , como nosotros , y ai muchos , que los crian.

Donde huvó Ovejas , en mucha abundancia , fue en los Reinos de el

Pirù , y en tanto número ; que havia Greies , y manadas , de à doce , quince , y veinte mil. De estas havia tres especies (y las ai aora) à la vna llaman los moradores de la Tierra , Llamas , y à los Carneros Vicos ; y de estos vnos son blancos , y otros negros , y otros pardos , y muchos son tan grandes , como Sardescos , maiores algo , que los de Cerdeña ; las piernas mucho mas grandes , y de barriga mui anchos , y los pescueços , casi como de Camellos , y las cabeças como las Ovejas de Castilla , poco mas , ò poco menos. Llevan acuestas tres , y quatro arrobas de peso , y algunas veces van los Hombres , en ellos , como en Cavallos , ò Mulas. Finalmente , se sirven de ellos para traer leña , y otras cosas de carga , segun la proporcion de sus fuerças , y trabajo , que pueden darle. Son grandes comedores , y quieren mucha , y mui crecida ierva. Es ganado mui domestico , y mui quieto , y sus carnes son sabrosas , y de mucho gusto , y provecho , para los moradores de aquellas Tierras. Dicen los nuestros , que son mui dulces , por cuiu causa no se han dado à comerlas. La segunda especie , es la que llaman Guanacos , de la forma , y figura de los ià dichos , aunque algo maiores. Estos no son domesticos , y andan cimarrones , y monteses , en grandes Greies , y manadas , corren à saltos , como los que llamamos Gamos , y son tan ligeros , que apenas les alcançara vn Cavallo corriendo , por su mucha ligereça : no es su Lana tan fina , como la de los otros , aunque todos dan Lana , de que se aprovechan los Indios , y tambien los Nuestrós. A la tercera especie llamaron Vicunias , y son mas , que otros ligeros , y menores , que los Guanacos , tambien son Monteses ; y puesto , que la lana de todos , los de arriba es mui buena , pero la de estos es , sin comparacion , mucho mejor , y mas fina. Otra quarta especie ai , à los quales llamaron Pacos , y estos son mas pequeños , que todos , y son tambien domesticos ; por lo qual es de creer , que haviendo tantas especies de Ovejas , y en tan crecidos , y copiosos numeros , havria tambien muchos Pastores , que pastoreasen los caseros , y mansos , y otros.

Aristot. li. i.
Polit. ca. 5.
5^{ta} libr. 6.
cap. 4.

otros, que se diesen à criar, y amansar los Monteses, y Silvestres.

Pero no puedo dejar de decir la mucha sollicitud, y cuidado, que ponía el Pastor, en guardarlos, por la grande, y mui menuda cuenta, que daba de los que tenía à cargo. Quando alguno se encargaba de alguna de estas Greies, ò manadas tan quantiosas, tomaba por cuenta los millares, de que se entregaba. Hecho cargo de ellas, obligabate tambien à bolver aquel mismo numero, al dueño, cuías eran, acabo del Tiempo, por el qual se concertaban, y convenian. Si alguna se le perdía, corria por el el riesgo, de aquella pérdida; pero si se moría, estaba obligado à desollarla, y pelar el cuero, y guardarlo, en vna parte, y en otra la Lana: La carne la salaba, por piezas, y las guardaba. Si alguna se llevaba el Lobo, ò otra Bestia del Campo, tenía obligacion de seguirla; y si se la quitaba, ò parte de ella, hacia la misma diligencia, poniendo à parte, las que estas havia podido escapar, ò librar. Quando llegaba el tiempo de la entrega, daba primero las que havia vivas, y luego contaba las muertas de esta manera. Tomaba la Lana de vna, y juntabala con el cuero; y luego la carne de esta por sus miembros, y partes, de manera, que casi bolvia à reintegrar la Oveja, y lo mismo hacia con las demás, y todas juntas las daba, por vivas; y así las recibía el Dueño; porque el Pastor no estaba obligado à mas de dár las vivas, ò muertas. De las que decia haverse llevado el Lobo, havia de enseñar la parte, que de ellas havia dejado, y los lugares donde la havia bocadoado, lo qual mostraba en las que tenía de estas; luego las contaban; y si las vivas con las muertas hacian el numero de la entrega, recibialas el Dueño, y dabase por entregado de ellas, aunque fueren mil, y dos mil, y mas las que faltaban; pero si faltaba esta condicion, pagaba el Pastor las que no parecían, sin valerle ninguna excusa, ni afirmar, que los Lobos las havian comido, ni disipado. De esta manera andaba buena la cuenta, y nadie se atrevia à disipar, ni menoscabar las Haciendas agenas; como entre nosotros se acostumbra, quan-

do se toman à renta estos Ganados, ò se dãn à partido; porque como no es tan menuda, ni tan rigurosa, y estrecha, parecele al que las tiene à cargo, que con decir al tiempo de la entrega, que vino por ellas morrina, y pestilencia, que ha pagado, y con vna informacioncilla, que hace entre compadres, y con gente suia, deja à el desventurado Dueño pobre, y sin hacienda; siendo la verdad, que el, ò la jugò, ò malvaratò, y gastò, en cosas vanas, ò que por negligencia; y descuido se murió el Ganado; que como mercenario, y Hombre, que no las tiene, por proprias, deja, que entrefaque el Lobo la que mas le quadra, y que el tiempo las consume, que à buen seguro, que si la cuenta de la paga fuera al son, y tono del Pirù, que huviera mas Ovejas vivas, y menos informaciones de las muertas; y mas Carneros en la carniceria. Dios lo remedie, y perdone à los que esto hacen.

CAPITULO XXXIV. De los Oficios, y Oficiales, que havia entre estos Indios, en tiempo de su Gentilidad, y de las cosas curiosas, que hacian.



Entre los Indios de esta Nueva España havia muchos Oficiales de muchos, y varios Oficios, en especial grandes Escultores de Canteria, que labraban, quanto querian en Piedra; con otras Piedras gujarreñas, y Pederuales, porque carecian de Hierro, y Acero, y tan prima, y curiosamente las labraban, como en nuestra Castilla, los Oficiales con escodas, y picos acerados, como se hecha muy bien de ver, oi Día, en algunas figuras de sus Idolos, que pusieron por esquinas, sobre los cimientos de algunas Casas en esta Ciudad de Mexico (aunque no son de la obra curiosa, que hacian) estos Idolos mandò picar los Años pasados, el Arco-

bispo Don Frai Garcia de Zuñiga, que falleció este Año pasado de 1606, pero para el que pudiere, podrá ver dos figuras hechas à lo antiguo, en el Botique de Chapultepec, que son retratos de dos Reyes Mexicanos, las quales están esculpidas en dos Piedras duras, nacidas en el mismo cerro, la vna de mui crecida estatura, y la otra no tanto; pero tan enriquecidas de labor de Armas, y Plumas, à su viança, que parecen mas labradas de cera, que de la materia, que son, tan lisas, y limpias, que no parecen hechas à mano. Todo esto labraban (como hemos dicho) con otras Piedras, y Pedernales; y segun la curiosidad de la labor, pienso, que estuvieron mucho tiempo en acabarlas. De estas cosas eran mui curiosos todos los Lapidarios, y Canteros. Los Carpinteros, y Entalladores labraban la madera con Instrumentos de Cobre; pero los Lapidarios cortaban, y labraban las Piedras preciosas, con cierta arena, que ellos sabian, aunque agora la cortan con Esmeril, y hacian de ellas las figuras, que querian.

Havia Plateros, pero faltaba las Erramientas necesarias, para labrar de Martillo, ò Maçoneria; pero con vna Piedra, sobre otra, hacian vna Taça llana, y vn Plato. Para las cosas, que dicen de fundicion, y vaciado, eran mui habiles, y hacian vna Joia de Oro, ò Plata, con grandes primores, haciendo mucha ventaja à nuestros Plateros Españoles, porque fundian vn Pajaro, que se le andaba la Cabeça, lengua, y las alas, y hacian vn Mono, ò otro Animal, que se le andaban cabeça, lengua, pies, y manos, y en las manos le ponian vnos frevejuelos, que parecia bailar, con ellos. Y lo que mas es, que sacaban de la fundicion vna Pieça, la mitad de Oro, y la mitad de Plata, y vaciaban vn Pece, la mitad de las escamas de Oro, y la mitad de Plata, y otros variados, conviene à saber, vna escama de Oro, y otra de Plata, de que se maravillaron mucho los Plateros de España. De estos ai ià mui pocos, ò casi ninguno, porque como andan tan oprimidos, y pobres, ni tienen de que hacerlos los Indios, ni Reyes, para quien sean, y así no ai Oficiales, que los hagan; verdad

sea, que de los que viven he visto io vaciar algunas cosas mui curiosamente, y para vnos cordones de Dalmaticas de la Capilla de San Joseph, en San Francisco de esta Ciudad, se huvieron de hacer vnas Calabacillas de Plata, que sirviesen de botohes (por ser el ornamento de mucha estimacion, y precio) y buscando Platero, que las hiciese, entre los Españoles, nos embiaron à vn Indio, que vivia à las espaldas de nuestra casa, el qual las vació, segun sus antepasados sabian, y salieron con todo el primor imaginable. Y en esta manera de plateria, daban los Nuestrros la ventaja à los Indios; porque demàs de querer Arte, requiere tambien espacio, y siema, la qual tienen estos Indios, para qualquiera cosa, que la pida.

Havia Pintores buenos, que retrataban al natural, en especial Aves, Animales, Arboles, Flotes, y Verduras, y otras semejantes, que vsaban pintar, en los aposentos de los Reyes, y Señores; pero formas humanas, así como rostros, y cuerpos de Hombres, y Mugeres, no los pintaban al natural, antes algunos tan feos, que parecian monstruos; que parece, que permitia Dios, que la figura de sus cuerpos se asimilase à la que tenian sus Almas, por el pecado, en que siempre permanecian; mas despues que fueron Christianos, y vieron nuestras imagenes, traídas de Flandes, de Italia, y otras partes de España, se pulieron mucho, y no ai cosa, que no imiten, y hagan; y son algunos de ellos tan diestros, y primos, así de pincel, como de encarnacion, que no les hacen ventaja los Castellanos; y viven oi algunos, que si quisiesen trabajar, en sus obradores, les dan à cinco pesos, y de comer cada dia, como me lo ha dicho vno de los que han deseado, tenerlos en sus casas; pero no quieren, porque ganan mucho mas en las suias, y hacen sus lienzos, y colaterales, como los Españoles, y jamás les falta obra; porque demàs de ser buena, es mas barata. Hai Entalladores (y los havia en su infidelidad) mui primos, en especial en esta Ciudad de Mexico, donde, con la comunicacion de los Españoles, se han perfeccionado, y pulido mucho, de los quales cono-

co muchos ; que hacen la madera de lo que se obligan los Pintores Españoles ; y hai en esta parcialidad de Santiago (entre otros) Uno , que ninguno de los Nuestros le hacen ventaja , y el excede à muchos : llamase Miguel Mauricio , de mucho , y delicado ingenio , con el qual , y con los otros , que digo haver en esta parte de Ciudad , hice el Retablo de este Santo Templo , que edificquè en ella , que es vna de las mejores cosas del Reino. Labran Talla , y Escultura , así grande , como chica , y hacen Imagenes , y Santos de hueso , de mucha curiosidad , y por serlo tanta , las llevan à España ; como llevan tambien los Crucifijos huecos de Caña , que siendo de la corpulencia de vn Hombre , y maior , pesan tan poco , que puede llevarlos vn Niño de pocas fuerças , tan perfectos , tan proporcionados , y devotos , que no pueden ser mejores. De esta verdad todos son testigos , y así pafó por ella , sin curar de citar Autores. Havia Oficiales de Loça , y de Vasijas de barro , para comer , y beber en ellas , mui bien hechas , pintadas , y galanas , aunque no sabian vsar de el vidriado ; pero luego lo aprendieron del primer Oficial , que vino de España , por mas que el se guardaba , y recataba de ellos. Otros Oficiales havia , y hai , en diversas Provincias de esta Nueva-España de hacer estos Vasos , que llaman Xicaras , y Tecomates , los quales son de ciertas Calabaças mui duras , y bien diferentes de las nuestras : Son los Tecomates de Arboles Monteses , y Silvestres , que sin ningun culto , ni beneficio , las dan en grandísimo numero , como io los he visto , en las Tierras calientes , porque no se dan en las frias , de los quales hai de diversas formas , y maneras : Estas las pintaban (y pintan oi dia) de muchas figuras , y colores , tan finas , y tan asentadas , que aunque estèn cien Años , en el Agua , nunca la pintura se les borra , ni quita ; antes se envejecen , quiebran , y se desportillan , que dejen de conservar su color , y barniz. De estas hai muchas , y de muchas hechuras , y maneras , aunque lo ordinario es vsar de ellas , en su hechura llana , y simple ; son Vasos mui hermosos , y lindos , que de las que llamamos

Xicaras , hai algunas tan grandes ; y anchas , que no la abraça vn Hombre : son como Fuentes de Plata , y en algunas ocasiones sirven de lo mismo.

Havia , y hai , Texedores , que texian las Ropas , y Vestidos , à la manera , que las vsaban , en especial los Reies , y Señores , y tambien los Ministros de los Templos , y para el adorno de los Idolos , y cosas de su servicio. Estas Ropas las hacian de Algodon , vnas blancas , otras negras , y mui pintadas , de diversos colores : Unas eran gruesas , como Angeo , ò Brin ; Otras delgadas , y tupidas , como Ruan , y otras mas delgadas , à manera de Toca , y muchas como Almayçales Moriscos ; eran , finalmente , como las querian. Otras hacian de pelo de Conejo , entretexido de hilo de Algodon , mui curiosas , que vsaba la Gente Principal , à manera de Bernias , con que se defendian del frio , por ser mui calientes , suaves , y blandas , y tan artificiosamente labradas , que parecia de mui grande maravilla poderse poner en ellas , el pelo de Conejo. Otros Oficiales havia , que hacian Esteras de Palma , y Tule , que es Enea ; estas servian entre todos , como de Alfombras , que tendian , y tienden por los suelos , y son algunas tan lindas , y curiosas , tan labradas (de la misma Palma , y Juncia) que no se puede encarecer , y sirven à algunos de Tapices , y Paños de pared. Havia tambien Oficiales de curtir Cueros de Venado , Tigres , y Leones , y otros Animales , los quales adobaban maravillosamente , con pelo , y sin pelo , de todos colores , y tan blandos , que hacen oi Dia guantes de ellos. Demàs del calçado comun (que eran Sandalias de Cañamo de el Maguey , que es la cepa de su Vino) hacian tambien para los Señores , y Principales mui pulidos , y delicados Alpargates del mismo Cañamo , y Algodon , y algunos mui curiosos , mui pintados , y dorados , y para esto havia Oficiales mui aventajados , y primos.

Pero lo que parece mas de maravillar es , el Oficio , y Arte de labrar de Pluma , con sus mismos Naturales colores , asentada , de la misma manera , que pueden los mui pri-

primos, y pulidos Pintores, con delicados, y delgados pinceles. Solian en su Gentilidad hacer (y de presente hacen en algunas partes) muchas cosas de Pluma, como Aves, Animales, Hombres, y otras cosas muy delicadas; Capas, y Mantas, para cubrirse, y vestiduras para los Sacerdotes de sus Templos, Coronas, Mitras, Rodelas, y Mosquetadores, y otras cosas, como querian. Estas Plumas eran verdes, azules, coloradas, rubias, moradas, encarnadas, amarillas, pardas, negras, blancas, y finalmente de todos colores, no teñidas por algunas industrias Humanas, sino todas Naturales, como las crian varias, y diversas Aves; y à esta causa tenían en grande precio, qualquiera especie de ellas, porque de todas se aprovechaban, hasta de los mas minimos, y pequeños Pajaritos. Pues si tratamos de el Tiempo presente, despues que vieron nuestras Imagenes, y otras cosas muy diferentes de las suyas, como han tenido en ellas larga materia de estender la consideracion, y avivar los Ingenios, es cosa maravillosa, con quanta perfeccion se exercitan, en aquella sutil Arte, y para nosotros muy nueva, haciendo Imagenes, y Retablos, y otras cosas de sus manos, dignas de ser presentadas à Principes, y Reies, y Sumos Pontifices; como por mucho regalo, y estimacion se las han llevado. Ai otra cosa de notable primor, en esta Arte de Plumeria, que si son veinte Oficiales, toman à hacer vna Imagen todos ellos juntos, y dividen entre si, por partes, la Imagen, y cada qual de ellos lleva à su casa la parte, que le cupo, en suerte, y la hace, sin ver la que hace el otro, ni los matices, que le dà, ni colores con que la hermosa; y despues de acabada, se buelven à juntar, y la componen; y pegan vnas partes con otras, y queda, despues de toda junta, la figura, ó quadro, tan ajustado, è igual, en su proporcion, que no parece haver sido de diversas manos, sino de vna sola, y forteados los colores, con grandissimo cuidado.

Y es mucho de notar, que lo mismo, que estos Oficiales hacen de Pluma, hacen otros muy comunes, y desechados, de hojas de Arboles, y

Rosas, de diversos colores, que ni mas, ni menos, forman vna Imagen de Santo, y hacen quadros de Armas, y letteros muy grandes, y vistosos, que representan mucha Magestad, en las açoteas, y puertas de Iglesia, en algunas Fiestas Principales, que celebran, asentando las hojas de los Arboles, y las de las Flores, y Rosas, con engrudo, sobre las esteras, ó Petates (que así los llaman) conforme las colores, que pide cada parte de la figura, enriqueciendo el campo, y quadro con cien mil menudencias, el qual queda muy lindo; y despues de haver servido, en la ocasion, para que se hizo; se piden para adornar algunas salas, y aposentos; y de ellos he dado yo mucha cantidad; en especial; en la Capilla de San Joseph, del Convento de San Francisco, hechas para las Fiestas de estos dos Patronos; las quales piden algunos devotos, por su devocion, aunque despues con el tiempo se consumen.

Oficiales tenían, y tienen, de hacer Navajas de vna cierta Piedra negra, ó Pedernal, que verlas sacar de la Piedra, es cosa de grande maravilla; y digna de mucha admiracion; y de ser alabado el ingenio, que inventò esta Arte. Hacenle, y sacanle de la Piedra (si se puede dar bien à entender) de esta manera. Sientase en el suelo vn Indio; de estos Oficiales; y tomà vn pedaço de aquella Piedra negra (que es así como Azabache, y dura, como Pedernal, y es Piedra, que se puede llamar preciosa, mas hermosa, y reluciente, que Alabastro, y Jaspe, tanto, que de ella se hacen Aras, y Espejos) y este pedaço, que toman, es de vn palmo de largo, ó poco mas; y de grueso como la pierna, ó poco menos, rollizo; tienen vn palo del grueso de vna lanza, y largo, como tres codos, ó poco mas, al principio de este palo ponen muy pegado, y bien atado otro troçuelo, de vn palmo (para que pese mas aquella parte) luego juntan ambos los pies de calços, y con ellos aprietan la piedra, como si fuese con tenaças, ó tornillos, de banco de Carpintero, y toman el palo, con ambas à dos manos, que tambien es llano, y tajado, y ponenlo à besar con el canto de la

frente de la Piedra ; que tambien es llana , y rajada , por aquella parte , y entonces aprietan ácia , el pecho , y con la fuerça , que hace , salta de la Piedra vna Navaja con su punta , y filos de ambas partes , como si de vn Nabo , ò Rabano la quisiesen formar , con vn cuchillo , mui agudo , ò como si la formasen de Hierro al Fuego , y despues en la muela la aguçasen , y vltimamente la diesesen mui delgados filos en las Piedras de afilar , y facan estos Oficiales en vn mui breve espacio de estas Piedras , por la manera dicha , mas de veinte Navajas. Salen de la misma forma , que son las que vñan nuestros Barberos , para sangrar , salvo , que tienen vn lomillo , por medio , y ácia las puntas salen algo combadas , con mucha graciosidad ; cortan , y rapan el cabello de la primera vez ; y con el primer tajo poco menos , que vna Navaja acerada ; pero al segundo corte pierden los filos , y luego es menester otra , y otra para acabar de rapar la barba , ò el cabello ; aunque á la verdad son baratas , y así no se siente gastarlas. Muchas veces se han afeitado muchos Españoles Seglares , y Religiosos , con ellas en especial al principio de la Poblacion de estos Reinos ; quando no abundaba la Tierra de los instrumentos necesarios , y Oficiales ; que acuden oi á ello , de que viven , y con que se sustentan. Pero conluio ; con decir , que verlas facar , es cosa digna de admiracion , y no péqueño argumento de la viveça de los Ingenios de los Hombres , que tal manera de invencion hallaron.

CAPITULO XXXV. De como curaban sus Enfermos , diversas Naciones del Mundo , entre los quales se refieren los Indios de la Isla Española.



Unque las Personas , que mucho se quieren , son de gusto , y alegría , quando goçan la Vida , en salud , y paz del cuerpo , luego que enferman , parecen de congoja , y

enfado ; y mucho mas va creciendo , si la enfermedad crece ; y mientras mas se dilata , es el enfado maior , ^{Eccles. c. 2. v. 10.} y crecido ; para lo qual , si no hai mucho de Dios , en el Alma , que obligue á la solitud , y cuidado de el Enfermo , no hai fuerças Humanas , que puedan tolerarlo. De aqui debió de nacer la costumbre , en muchas Gentes de no darles mucho , por su regalo , y como á cosa nociva , y contagiosa tratarlos , con desamor , y dureça. Para esta prueba nos ocurren las Gentes de la Isla Española , los quales , quando enfermaban , ora fuese Hombre , ora Muger , si crecia la enfermedad , y llegaba á terminos , que el enfermo peñigraba , sacabanlo de casa los Parientes , y Deudos , y llevabanlo al Monte , que mas cerca estaba de su casa , y alli lo ponian , en lo mas alto de el ; y poniendole junto á si algunos jarros de Agua , y otras cosas de comer , lo dejaban solo , sin consentir , que ninguna Persona le hiciese compañía , ni guardase ; aunque no es de creer , que le dejarían de requerir de quando en quando , en las quales visitas , que le hacían , le lababan el cuerpo , por ser entre ellos vna de sus principales medicinas , y tenerlo de general costumbre entre todos ellos ; porque se bañaban cada hora , ò iá por limpieça del cuerpo , ò iá , porque creían , que el Agua limpiaba las manchas de el Alma , haciendo interiormente en ella los efectos , que exteriormente hace en los cuerpos , como iá en otra parte hemos dicho. Costumbre parece esta inhumana , la qual no pruebo , pero mui usada de estas Isleñas Gentes , como , ni mas , ni menos , lo fue de otros Antiguos Hombres del Mundo , de los quales referiré algunos , porque quiero , que el mismo juicio , que se hiciere de estos Indios , se haga tambien de aquellos. Pomponio Mela dice de algunas Gentes de la India , que quando alguno se hallaba mui viejo , ò agravado de alguna grande , y grave enfermedad , se iba el mismo , ò se hacia llevar , por otros , al lugar mas apartado , y secreto , que podia , para hallarse solo al tiempo de la Muerte , diciendo , que para morir , con mas quietud , y sosiego , sin la congoja , que causan la Muger , y los

Sup. ca. 23.

Pomponius Mela lib. 3. cap. 7.

los Hijos ; estando à la cabecera. Esto dice tambien Solino. Y si estos Indios Occidentales , Isleños , tuvieron este intento , como lo tuvieron los Indios Orientales , no era malo : especialmente para Gente , que desconocia al Verdadero Dios , y no tenían Fraile en el Pueblo , que pudiese asistir à su cabecera , para exortarle al maior Amor de Jesu-Christo , con cuya Pasion redimió al Hombre. Y faltos de este conocimiento , no era falta de Prudencia desear morir en soledad , para la quietud ; pero era barbaridad dejarlos solos , y sin compañía ; Porque si como dice el Espíritu Santo , que en la Casa donde no ai Muger , gime el enfermo ; en la parte donde ni Muger , ni Hombre se halla con él , qué será ? en especial , que vn enfermo , por mas que lo apetezca , no puede estar solo , por tantos antojos como tiene ,

Otros dos fines , fuera del dicho , podian tener nuestros Indios Isleños , ó alguno de ellos ; el vno , es el grande miedo , que tenían de las fantasmas , que se aparecen de noche , y estas llamaban Hupias ; y Hupia , no era otra cosa sino el Anima del Hombre , porque así llamaban al Anima , en su lengua ; y quando se les aparecia de noche alguna Fantasma , ó se les antojaba haverla visto , decian , que era la Hupia , conviene à saber , el Anima del Hombre. De aqui tomáron motivo los primeros Españoles , Pobladores de aquella Isla , para creer , y persuadirse , à que el Demonio les aparecia algunas veces , à algunas particulares Personas ; fuera de los Sacerdotes (que llamaban Bohiques) à los quales era mui ordinario verlos , para atemorizar , y enganar (como en otra parte dejamos dicho.) El otro fin de facer los enfermos fuera de las Casas , y ponerlos en el Monte , y apartados de conversacion , y comercio , pudo ser el mismo , que à otras Antiguas Naciones movia , que era , para que todos los que por alli pasasen , ó llegasen à reconocerle , le diesen algun parecer , ó consejo , conforme al mal que padecia , para que por aquella manera se le hallase à su enfermedad algun remedio. Así lo cuenta Herodoto , de la Gente de Babilonia , de los quales dice , que tenían vna Lei sabiamente puesta ,

Tomo II.

por la qual , en caiendo enfermo alguno , lo sacaban luego à la Plaza , para que todos los que en ella se hallasen , diesen parecer sobre aquella enfermedad , si acaso , ó por ventura le sabian algun remedio , ó por haverlo oido à otros , ó por haver tenido la misma enfermedad , y haverle hallado alguna eficaz medicina ; y à ninguno era permitido , ni licito , pasar por donde huviese enfermos , sin que les preguntase , que era su enfermedad , para darle algun consejo , ó aplicarle algun buen remedio , si acaso lo sabia. Esta Lei , y costumbre , dice Estrabon , que tuvieron los Baletanos , Pueblos de el Andalucía , en nuestra España , y que fue vsança mui antigua , en los de Egipto. No era mala Lei esta , sino mui buena , y harto mejor que otra , que algunos de la India tenían , de los quales cuenta Herodoto , que el que de ellos enfermaba , de qualquiera enfermedad , que fuese ; si era Hombre , los Hombrés familiares , Deudos , y Parientes suos , luego lo mataban , alegando , que si crecia el mal enflaqueceria , y no estarían sus carnes buenas , para ser comidas (que segun esto se las debian de comer , cosa harto bestial , pues aun de los Animales comestibles se rehusa comer las carnes de los enfermos) y para executar este Sacrificio , no bastaba que el enfermo disimulase estarlo ; y que negase sus dolores ; porque aunque los negase moria , y muerto lo comian con grandes Fiestas , y regocijos. Y si era Muger la que enfermaba , hacian lo mismo sus Criadas , y Parientes ; y à los que llegaban sin enfermedad à viejos , tambien los mataban , y en grandes , y mui celebrados combites los comian. Por esta horrenda , y bestial costumbre apenas se hallaban entre aquellas Gentes , alguno , que llegase à viejo. Todo esto es de Herodoto.

Tenian otra manera de curar à los enfermos las Gentes de estas Islas , y era esta ; Que los Sacerdotes , ó Hechiceros , que en otra parte dijimos llamarle Bohiques , les tomaban los braços desde los hombros con ambas manos , y se los soplaban , y estregaban , y lo mismo hacian en las piernas , y por todo el cuerpo , como que con los soplos , y estregamiento se hechaban el mal fuera ; y esto hacian

I

C

Solim. c. 65

Ecclesiast. cap. 36. v. 28.

Suppl. lib. 6. cap. 17. § 18.

Herodot. lib. 1.

Strab. lib. 7. Geograph.

Herodot. lib. 3.

entender estos embaidores à la Gente simple , acompañando à esta supersticion algunas palabras supersticiosas de la invocacion de el Demonio, con quien tenian hecho pacto. Esta misma guardaban los Medicos de estos Mexicanos , y aun algunos lo usan el dia de oi , apretandoles las partes , que les duele , y fingiendo sacarles de ellas algun carbon , ò huesecuelo , y mostrandosele al enfermo , afirmandole , que aquello era lo que le lastimaba. Y puede tanto la fe en algunos , que creiendo ser así verdad , sanaban , y quedaban buenos , y los Medicos embaidores iban mui bien pagados. Otra costumbre tenian estas Gentes (y entre notorios es mui usada) que es cerrar los ojos à los difuntos , quando mueren , y no menos fue costumbre antigua de otras Naciones : usando entre ellos , que el mas propinquo Pariente , quando queria espirar el enfermo lo abraçaba , y besandolo , recibia en si el baho , ò anhelito de su boca , y luego le cerraba los ojos , porque tenian por cosa nefanda , que los vivos vieten abiertos los ojos de los que morian. Y esta costumbre començo desde el tiempo de Homero , segun dice Alexandro ; y en tiempo que Santa Lucia padeciò Martirio , se usaba en Sicilia , segun parece por su Historia , que induciendo à su Madre , la Santa Martir , para que los bienes que tenian , diese , y distribuiese a los pobres , la respondiò la Madre : Hija mia , cerraràs mis ojos (conviene à saber , despues de mi muerte) y entonces haràs de ella lo que quisieres.

Virgil. 4.
Aneid. in
fin. Statius
Papin The
baid. li. 124

Alex. ab
Alex. Dier.
Genial. lib.
3. cap. 7.
Et patet ex
Homer. O-
dyss lib. 24
Et Illiad.
lib. 11.

CAPIT. XXXVI. Donde se ponen ciertas Platicas , con que estas Gentes Indianas doctrinaban à sus Hijos : dignas de ser sabidas , y mui provechosas , para saberse vno regir , y go-
vernar.



Na de las cosas en que los Antiguos hallaron mas dificultad , y que les puso en maior cuidado , fue la criança de los Hijos , pareciendoles (como lo es) que

en ser buena , ò mala , consiste el ser bueno , ò malo el Hijo , que se cria ; por lo qual dijo Platon , que sembrar Plantas , Arboles , y otras semillas , tienen vn mismo principio ; porque no es otro , que ponerlo en las entrañas de la Tierra : la qual acudiendo à su natural condicion , lo produce todo , y hace que nazca , y se manifieste de fuera ; pero el conservarlas en su hermosura , y lindeça , està à cargo del diligente , y cuidadoso Hortelano , por quanto cada vna tiene su diferente propiedad , y así quiere su propio , y particular cuidado. Y dice luego , que lo mismo se debe entender de el Niño , que nace , que fue sembrado , en las entrañas de su Madre , como la planta , y semilla en las de la Tierra , lo qual no es mui dificultoso ; pero que criarlo , ò saberlo criar , es lo que hace mas dificultad. Y así dice tambien en el Libro Treinta y vno , de sus Republicas , que guardada la buena educacion , y Doctrina de los Niños , en la Republica , siempre se conserva esa misma Republica , en buenas costumbres , y cria buenos ingenios. Y en el Tercero , que intitula de la Sabiduria , dice , que no halla cosa que le parezca , que deba pedir mas cuidado , que la criança del Hijo , para con ella hacerle bueno. Pero dejados dichos de Gentiles à parte , digamos lo que dice el Espiritu Santo , en el Libro del Eclesiastico por estas palabras : Tienen Hijos ? pues enseñalos , y doctrinalos , y crialos trabajados , y sujetos al iugo desde su niñez ; y es la raçon , porque como dice el Filosofo , el Anima del Hombre es como vna tabla lisa , y rata , en la qual no ai nada pintado. Esto es en sus principios , y así està apta , y dispuesta para qualquier cosa , que en ella quieren dibujar , ò pintar ; y aquello primero que recibe , lo conserva , ò si se borra , no tan de todo punto , que no queden señales de lo pintado. Por esto ha de ser enseñado el Niño en su niñez ; porque en ella està en edad de recibir todo lo que los Padres quisieren imprimirle.

Aquesta doctrina tenemos maravillosamente probada , en los Indios de esta Nueva-España ; los quales , no solo cuidaban de criar à sus Hijos , con el sustento , y manjar corporal , con que fortificaban los

Plat. lib. 7.
Theages, l.
de Sapien.

Plat. lib.
31. Dialog.
4. de Repu-
blic. l. de
Iusto.

Cap. 7. d.
25.

Aristot. 3.
de Anima

cueros, y crecían en edad, y Años; pero con admirable Doctrina moral, para hacerlos Racionales, y Politicos, y que viviesen la vida de Hombres que tenían, como los que confesaban de anima capaz de orden, y de razón. Y por ser esta Doctrina de estas Gentes de mucho acuerdo, y consejo, no dejaré, aunque parezca prolijo, de referir sus Pláticas, y amonestaciones, que (como por ellas parecerá) ni la Lei Natural, ni la de Gracia, ni la Policia Humana pide mas, en razón de buenas costumbres, dejado à parte el verdadero conocimiento de Dios, sin el qual todas las cosas, aunque sean buenas en sí, no son de valor, ni precio, pues el principio de la sabiduria (como dice Salomón) es el Temor de Dios; y negarle, es no temerle: dado caso, que se hagan estas cosas, con otros fines, aunque piensen, que no van errados, iendolo (y mucho) en dar honra à Dioses falsos, y quitandola al Verdadero, que nos crió, y por quien somos, vivimos, y nos movemos, como dice el Apostol San Pablo. El Padre, que queria doctrinar à su Hijo, è inducirlo à buenas costumbres, començaba de esta manera: Hijo mio, nacido en el Mundo de tus Padres, y criado por Dios, en cuió nacimiento, nosotros, que somos tus Padres, y Parientes pusimos los ojos, quiero, que sepas, que has nacido, y salido de nuestras entrañas, como el Pollito de el cascaron, y creciendo como èl, te impones al buelo, y exercicio de las cosas temporales: no sabemos el Tiempo que Dios querrá, que gocemos de Joia tan preciosa, como es vn Hijo; y para esto, lo primero que debes hacer, es vivir con tiento, encomendandote al Dios que te crió; pidiendole, que te aiude, pues es tu Padre, que te ama mas que io. Bien vienen estas palabras, con las que dijo el Espiritu Santo: Ama al que te crió, y hiço con toda tu Anima; porque como dijo Moisen: El es tu Padre, que te posee, que te crió, y hiço; suspira à èl (prosigue luego el Padre) de dia, y de noche, y pon en èl tu pensamiento; que fue Doctrina del Espiritu Santo, determinada en su eternidad, para ser enseñada à los Hombres despues en Tiempo, diciendo en los Proverbios: Pon en

Dios tu pensamiento; en todas las cosas que hicieres, y èl endereçará tus pasos; sírvele con amor, y èl te hará muchas mercedes, y te librará de los peligros. A la Imagen de Dios, y à sus cosas, ten mucha reverencia, y ora delante de èl devoramente, y aparejate bien para sus Fiestas: reverencia, y saluda à los maiores (proseguian luego) y no olvides à los menores, y no seas como mudo; y consueta à los pobres, y afligidos, con buenas palabras; honra à todos, en especial à tus Padres, à los quales debes obediencia, temor, y servicio. Esto dijo Dios, por estas palabras: Honra à tu Padre, y Madre, para que vivas vida larga, y buena. Y proseguia el Indio, diciendo: El Hijo que esto no hace, no ferá bien logrado. No sigas à los locos desatinados, que ni acatan à Padre, ni reverencian à Madre; mas como Animales brutos no van camino derecho; y como los tales son sin razón, ni oien doctrina, ni se dan nada por la correccion; èl semejante à estos, que ofende à los Dioses, morirá mala muerte, ò desesperado, ò despeñado, ò las bestias fieras lo matarán, y comerán. Mira, Hijo, que no hagas burla de los viejos, ni de los enfermos, y faltos de miembros, ni del que està en pecado, ò erró en algo, à estos tales no los afrentes, ni quieras mal, antes quando à los vieres, te humilla ante los Dioses, y teme no te suceda lo mismo; no seas deshonesto, porque enojarás à los Dioses, y ferá tuia la confusion, y daño; sè bien criado, y donde no fueres llamado, no seas entremetido: así lo dijo el otro Filosofo antiguo, no llegues à consejo, antes que seas llamado, porque en lo contrario, demàs de parecer mal criado, y atrevido, darás pena con tu soltura.

No hieras à otro con la mano, ni dês en esto mal exemplo, ni hables demasado, ni cortes las razones, que otro dijere, porque no los perturbes; y sino hablan derecha, y corregidamente, y los quieres enmendar, mira primero lo que hablas; y sino fuere à tu cargo hablar, calla; y si lo fuere, procura hablar muy cueradamente, y no como vario, y como que hablas con presumpcion, y de esta manera ferá estimado lo que dijeres. O Hijo, no cures de burlerías,

Prov. 24

Prov. 26

Prov. 26

Deuter. 32

Prov. 3.

E. 1 ofcl.

ni mentiras, porque causan confusión; no seas parlero, ni te detengas, en el baño, ò en el mercado, porque no te engañe el Demonio, en estos lugares, que son mui ocasionados.

Prov. 13. No seas mui pulido, ni te cures del espejo, porque no seas tenido por disoluto; guarda la vista por donde fueres; no vayas haciendo gestos, ni traves à otro de la mano. Mira bien por donde vàs, y así no te encontrarás con otro, ni lo llevaràs de encuentro, ni te pongas delante de él, sino hazte à vn lado. Si te fuere mandado tener algun cargo, mira mientes, que por ventura te quieren probar en él, por eso escufate lo mejor que pudieres, y seràs tenido por cuerdo; y quando te lo dixeran, no lo aceptes luego, aunque sientas exceder à otros, y parecerte, que puedes bien exercitarlo; mas espera à que te hagan fuerça, porque despues no seas menospreciado. Confusión, por cierto bien grande, para los que no solo no aguardan à que se les den los oficios, mas antes ellos andan hechando redes, porque se los den, no pretendiendo mas, que entrar en la honra de ellos, aunque la execucion del oficio lo padezca. Donde quiera, que te hallares con tus maiores vive con cuidado, y no pases, por delante de ellos, sino fuere à grande fuerça, ò necesidad, ora estèn en pie, ora sentados, y guardales siempre reverencia, porque de esta manera no seràs de ellos notado de mal criado; no comas, ni bebas primero que ellos, antes si conviniere, debes servirlos, porque así alcançaràs su amor, y gracia con los Dioses. Si te fuere dada alguna cosa, aunque sea de poco valor, y precio, no la menosprecies, ni te enojas, ni pierdas el amistad que tuvieres, porque los Dioses, y los Hombres, te querrà bien por ello.

Prov. 6. No tomes, ni llegues à la Muger agena; ni por otra via seas vicioso, ni sigas en esto el deseo de tu corazón, porque pecaràs contra los Dioses, y à ti te haràn mucho daño. Sufrete por algun tiempo, porque aun eres mui tiernecito, y nuevo; y ià và creciendo la Muger, que los Dioses te han de dar, ponlo en su Voluntad, que ello se ordenara bien; y si te quisieres casar, no sea sin licencia, y voluntad, de tus Padres, porque en lo contrario te irà mal.

De manera, que pèdian al Hijo; no solo que no tuviese tratos ilícitos con Muger casada; pero que se apartase de este vicio, en otra qualquiera que pudiera tener por amancebamiento; y este fue consejo del Espiritu Santo, dado à vno, que verdaderamente quiere servirle, por estas palabras. La Lei de Dios, es Luz que alumbra al Alma, para que no caiga en pecados, y así debes guardarla, para que te guarde de la Muger mala, y de su blanda lengua, y sensuales palabras, no apetezca tu corazón su hermosura, porque no sean laço sus blanduras, en que caigas. Y en el Capitulo Septimo representa Salomòn la desvergüenza de la Muger, que solicita al Hombre, y lo convence, para sus desonestidades; y amonesta al Varon, que no se crea de ella, porque sus palabras son de muerte, y le lleva à ella, como và el Cordero à recibir el cuchillo.

No seas Ladron, ni Jugador (le dezia luego) porque caeràs en grande deshonor, y nos afrentaràs, debiendo darnos honra, por la criança buena, en que te deseamos poner; trabaja de tus manos, y come de lo que trabajares, y viviràs mui a tu placer, y contento. Esto te amonesto, porque es cierto, que para vivir la vida, la hemos de vivir con sudor, y trabajo, y con el mismo te hemos criado, y así te hemos buscado lo que has comido, y has de comer. Nunca te he desamparado, y he hecho lo que he debido à Padre, y no he hurtado para criarte, y sustentarte, ni he sido perezoso, ni hecho vileza para criarte, ni que me puedan poner por cargo en tu sustento. No mormures de ninguno, calla lo que vieres, sino estuviere à tu cargo remediarlo; y si oieres algo que sea decidido, y lo huvieres de contar, sea no añadiendo nada, porque tus palabras sean verdaderas, si sabes algo de otro, por haver ante ti pasado, y te lo preguntarea, calla, que no te abriràn para saberlo. No mientas, ni te des à hablar vana, y demasadamente; porque si tu dicho fuere falso, cometeràs gran pecado: No seas reboltofo, ni siembres discordias entre los que bien se quieren, y se tienen amistad, y paz, comen juntos, y se visitan; si fueres embiado, con algun mensage, y el otro à quien fueres

*Prov. 6.**Prov. 7.**Prov. 12.*

con el recaudo ; riñere , ò dijere mal del que te embia , no buelvas con la respuesta enojado ; ni lo des à sentir ; y si te pregunta el que te embió , como te fue allà ? Responde con sosiego , y buenas palabras, callando el mal que oiste ; porque ño le encoloriges , y los rebuelvas, y con esto se maten , ò riñan : que si acaso aconteciere , despues te pesará , y dirás entre ti : O sino lo dijera ! porque si callara , ño hubiera sucedido esto : si así lo hicieres , serás de muchos amado , y vivirás seguro , y con consuelo : No ofendas à alguno , ni le quites su honra , ni ditiñes su hacienda , ò el galardón , y merecimiento que tuviere : porque de los Dioses , es dar à cada vno , según les place , y quieren. Quando hablares con otro , ò estuvieres oiendo su razón , sea con mucho asiento , y reposo , sin estar haciendo movimientos , con el cuerpo , ni estando jugando con los pies , ni estès mordiendo la manta , ò el vestido , ni escupas demasiado , ni estès mirando à diversas partes , con desasosiego , ni levantandote à menudo , si estuvieres sentado , que en todo esto te notarán de mal criado , y de poco seso. Mira , no presumas mucho , aunque tengas mucha hacienda , ni menosprecies à los que tuvieren menos bienes que tu : porque no enojas à Dios en ello , que se la quitò à aquel , y te la diò à ti , porque con esta presumpcion , y menosprecio , le enojarás mucho , y será posible , que te la quite , y à ti te haga daño. Toma Hijo lo que te dieren , y dales gracias , por lo que recibieres ; y si mucho te dieren , fabelo estimar , y no te ensobervezcas ; sino antes te humilla , y será maior tu merecimiento. Quien bien considerare esto , verá ser lenguaje de Jesu Christo , diciendo: El que se humillare , será ensalçado ; y el que se preciare de presuntuoso , y altivo , será abatido , y poco estimado.

Quando comieres , no mires como enojado , y no desdeñes la comida , y dále de ella al que viniere. Si comieres con otro , no le mires à la cara , sino baja tu cabeça , y ojos , y come con modestia : no comas arrebatadamente , porque no te ahogues , ò te suceda alguna descomposicion en la comida. Si vivie-

Tomo II.

res con otro , ten mucho cuidado de lo que te encomendare , sírvete bien , y con mucha diligencia , con esto te querrá bien , y no te faltará lo necesario. Siendo (Hijo mio) bueno , darás buen exemplo , y serás afrenta de los malos ; porque con tu bondad , se descubrirá la maldad del que fuere malo , y así será , que con tu composicion , y disciplina , serán castigados , y reprehendidos los descompuestos , y mal disciplinados. Y tenían mucha razón ; porque la Vida del bueno , es vna tacita reprehension , y castigo del malo ; y la virtud , puesta junto al vicio , le hace parecerlo : porque como dice el Filósofo , dos contrarios juntos , se descubren , y manifiestan el vno al otro. Concluyó el Padre , con decir : Ya no mas , Hijo mio , con esto que te he dicho , cumplo con la obligacion que tengo de Padre , y con estos avisos te cino , y fortifico el coraçon , y te hago misericordia. Mira , Hijo , que no los olvides , ni los desheches de ti ; y sino quisieres tomar el consejo que tu Padre te dà , ni oír tu vida , ò tu muerte , tu bien , ò tu mal , tu caída , ò tu levantamiento , será mala tu ventura , y tendrás mala suerte en el discurso de tu vida , y al cabo diras , que tu tienes la culpa. Quien ha leído los Libros de Salomón , que no diga , que esta es doctrina de el Espiritu Santo , enseñada por boca de el mismo Salomón ? el qual en el Capitulo Quarto de los Proverbios , dice : Oíd , Hijos , la disciplina de vuestro Padre ; atended à ella , para que aprendais prudencia , dados he vn admirable Don ; mi Lei , no la dejéis , ni tengais en poco , porque io fui tambien Hijo de mi Padre , riefnecito , y vnigenito delante de mi Madre , la qual me enseñaba , y me decia : Reciba (Hijo mio) tu coraçon mis palabras , guarda mis preceptos , y mandamientos , y vivirás : recibe la Sabiduria , y la Prudencia , y no te olvides de ella , ni te apartes de las palabras de mi boca : no las dejes , y guardarte han de males , y conservarte han. De manera , que es de los Padres enseñar à los Hijos ; y de los buenos Hijos , recibir con alegre coraçon , la buena doctrina de los Padres. Pues esto hacian estos Indios , en el cuidado que tenían en doctrinar à sus

Aristot. 3.
Rhetor. 6.
2.

Prov. 40

Prov. 17.

Luc. 14.
18.

Hijos, y después de los muchos consejos que les daban, les amonestaban à su guarda, y observancia; porque en guardar todas estas cosas consistia la buena, ò mala vida, que en el discurso de sus Años podian tener en su Casa, y Republica.

PLATICA, Y EXORTACION,

que un Padre Labrador hacia
à su Hijo, à
casado.



Hijo mio, vivas en buen hora el Tiempo, que vivieres, esperando cada Dia enfermedad, ò castigo de la mano de los Dioses: Trabajo tienes, en este su Pueblo de Dia, y de Noche: porque no tomas sueño con quietud, por ser Labrador, y andar sirviendo, à aquel con quien vives: tienes à punto tus Sandalias, Bordon, y Açada, con todo lo demás, que pertenece à tu oficio, que por ser Labrador lo has menester, para ir à tu trabajo, en el qual los Dioses te pusieron: siendo esta tu suerte, y ventura, y no otra de más altivez, y presumpcion: naciendo para servir à otro, pisando barro, y haciendo adoves, de mas de la cultura, que tienes à cargo en el Campo: no desmañes, que con esa Vida, y ocupacion sirves al Pueblo, y al Señor: y con ese trabajo tendrás lo necesario para ti, y para tu Muger, y Hijos: toma lo que pertenece à tu oficio, trabaja, y siembra, y coge, y come de lo que trabajares. Mira no desmañes, ni tengas pereça; porque si eres pereçoso, y negligente, como vivirás, ni cabrás con otro? Qué será de tu Muger, y de tus Hijos? El buen servicio (Hijo) recrea, y sana el cuerpo, y alegra el coraçon: Haz (Hijo) à tu Muger, que tenga mucho cuidado de lo que pertenece à su oficio, y de lo que debe de cuidar dentro de su casa, y avisa à tus Hijos de lo que les conviene: dadles ambos buen consejo, como Padres, para que con ellos vivan bien, y no desagraden à los Dioses, ni hagan mal alguno, con que os afrenten.

No os espante (Hijos) el trabajo que tenéis, en servicio de las Personas con

quien estais; pues que de él haveis de haver lo necesario, para sustentaros a vosotros, y à vuestros Hijos. Otra vez te digo (Hijo) que tengas buca cuidado de tu Muger, y Casa, y pongas sollicitud, y cuidado, en tener caudal, para poder combidar, y consolar à tus Deudos, y Parientes, y à los que vinieren à tu Casa, porque los puedas recibir alegremente, con algo de tu pobreza, y conozcan tu gracia, y agradezcan la entrada, y su venida: para que después te correspondan, con lo mismo. Ama à todos, y hazles piedad, y no seas soberbio, ni des à otro pena; pero se bien criado, afable, y benigno con todos. Serás tambien mui recatado, en la presencia de aquellos con quien vivieres, y conversares, y serás de ellos amado, y tenido en mucho. No des pena à nadie, ni riñas, ni aporrees à otro; y viviendo mansa, y pacificamente, haciendo lo que debes: no te ensobervezcas, pensando, que acudes à tu obligacion, y que no faltes en las Leies, porque harás pecado, contra los Dioses, y hacerte han mucho mal. Sino anduvieres (Hijo) à derechas, que resta, sino que te quiten los Dioses, lo que te dieron, y te humillen, y aborrezcan? Serás mui obediente à tus mayores, y aquellos, que te guian, en las Tierras, ò Casas donde trabajas, y sufre sus impertinencias, que tampoco ellos tienen mucho descanso, ni placer; y sino lo hicieres así, y te levantes contra ellos, ò si mormurares, ò les dieres pena, ò alguna mala respuesta, cierto es, que se les doblará el trabajo, con tu descomedimiento, y mala criança. Si fueres penoso en el Pueblo, no podrás vivir, y serás deshechado de todos, y harás mucho mal, y daño à tu Muger, y Hijos; y ni hallarás casa, ni lugar donde quieran acogerte, antes caerás en grande indignacion, y aborrecimiento; y seguirte ha mucha mala ventura, no tendrás hacienda, y esto será por tu culpa: vivirás en laceria, y pobreza; por tu desobediencia: quando algo te mandaren, oielo de voluntad, y responde con criança, si lo puedes hacer, ò no. No mientas, sino di siempre Verdad, ni digas de sí, en caso que no puedes hacer lo que prometes; y de esta manera quedarás escusado, y el caso se encomendará à otro.

otro. Haciendo esto que digo, serás querido de todos; no seas vagabundo, ni Hombre ocioso; alienta, y haz raíz, siembra, y coge, y haz casa, donde dejes acomodados, y amparados, à tu Muger, y à tus Hijos, quando mueras; de esta manera irás al otro Mundo contento, y no angustiado de ver lo contrario; que los dejas descariados, y sin descanso ninguno; y con esto ceso, pidiendo, que tomes de memoria estas paternales amonestaciones.

EXORTACION,
que hacia una Madre à su
Hija.



Hija mia de mis entrañas, nacida de mi substancia, io te pari, y crié à mis pechos, y te he procurado criar con todo cuidado, y regalo, y hacerte à los ojos de todos los que te vieren, como Joia linda, y hermosa, bien engastada, y rodeada de virtudes, y como Piedra fina, y Perla preciosa, te ha pulido, y adornado tu Padre: Mira, que seas la que debes; porque si no eres tal, como vivirás con otras? Quien te querrà por Muger? y serás el desecho de todas. Mira, Hija mia, que se vive la Vida mui trabajosamente, y que se gastan, y consumen las fuerças, y que es menester grande diligencia, para alcançar lo necesario, y los bienes, que los Dioses nos embian. Pues, amada Hija, no seas pereçosa, ni descuidada; pero serás diligente, y limpia, y trabajarás de ser mui concertada en tu casa; sirve, y dà Agua à manos à tu Marido; y ten cuidado de hacer bien el Pan, y de poner con distincion; y concierto todas las cosas de tu casa, y no dejes caer ninguna cosa de las manos, delante de otro. Por donde quiera que fueres, vê con mucha mesura, y honestidad, no apresurada, ni riendo-te, ni mirando de lado, como à medio ojo, ni mires de hito à los que vienen de frente, ni à otro alguno, no le mires de lleno en la cara, pero irás tu camino derecho, maiormente, si fueres acompañada.

De esta manera cobrarás estimacion, y buena Fama, y no te darán pena; ni la darás à otros, y así concurrirá de ambas partes buena criança, y acatamiento. Para esto debes ser bien criada, y no menos bien hablada, y responde cortesmente à lo que te fuere dicho, ò preguntado; porque en callar neciamente no seas tenida, por muda, ò boba. Tén mucho cuidado del hilado, de la tela, y la labor, con esto serás querida, y amada, y merecerás por ello, tener lo necesario, para comer, y vestir, y así podrás tener segura la Vida; y en todo andarás consolada. Y por estos Beneficios darás Gracias à los Dioses, guardandote tambien de darte demasiadamente al sueño, à la cama, y à la pereça. No sigas la sombra, el frescor, y el descanso, que todo esto acarrea malas costumbres, y el mucho regalo enseña pereça, y vicio, y con este mal exemplo no se puede vivir bien, ni ser agradables las Mugerres; porque las tales no serán queridas, ni amadas; antes, Hija mia, piensa, y obra bien, ora estès sentada, ora en pie, ora acostada; y finalmente, andando, ò trabajando, no pienses cosa mala, así para servir à los Dioses, como para ayudarnos à nosotros, que somos los que te engendramos.

Si fueres llamada, no aguardes à oír tu nombre dos veces, sino levántate presto, à oír lo que te mandan, tus Padres, porque no les des pena, y seas castigada, por tu inobediencia; oíe bien lo que te fuere encomendado, y no lo olvides, mas hazlo con toda diligencia; no des mala respuesta, ni seas reçonçona; y si no puedes hacer lo que te mandan, escusate con humildad, pidiendo perdon en tu escusa; no digas, que harás lo que no puedes, ni à nadie burles, ni mientas, ni lo engañes, porque te miran los Dioses. Si tu no fueres llamada, sino otra, y no acudiere tan presto à las cosas, que le mandaren, ve tu con diligencia, oíe, y haz lo que la otra havia de hacer, y así serás amada, tenida, y estimada, en mas, que otra. Si alguno te diere algun buen consejo, y aviso, tomalo, porque si no lo tomas, se escandalizarà de ti, el que te lo dà, y avisa, y no te estimará en nada. Serás bien criada, y humilde con todos.

Vive repofadamente , ama honesta , y cuerdamente à todos , y de todos feràs amada , y querida. No aborrezcas , y menosprecies à otro ; y de los bienes , que tuvieres , no seas escasa , y avarienta ; no heches nada à mala parte , ni tengas embidia de lo que vieres dar à otro , que estos son bienes de los Dioses , y quieren que sean comunicados. A nadie dès fatiga , ni enojo , porque será dartelo à ti misma ; no te dès à cosas malas , y huie de la fornicacion ; no te muerdas las manos , como malmirada ; no sigas tu coraçon , porque te haràs viciosa , y te engañaràs , y enfiuciaràs à ti misma , y nos afrentaràs à nosotros ; no te embuelvas en maldades , como se embuelve , y enturbia el Agua. Mira , Hija , que no tomes por compañeras à las mentirosas , à las malas Mugerès , à las callejeras , cantoneras , ni pereçosas , porque no te descompongan , y perviertan ; mas solo debes entender , en lo que conviene à nuestra casa , ni salgas facilmente , y con poca ocasion fuera de ella , ni andes por el Mercado , por la Plaça , y Baños , ni sola por los caminos , que todo esto es mui malo , por estàr alli el daño , y perdicion , y el vicio saca de seso , y desatina , mucho mas , que las iervas ponçoñosas ; y vna vez abraçado el vicio , es mui malo de dejar.

Si por el Camino , ò Calle , por donde fueres , encontrares con algun Moço atrevido , y se te riere , no te rias con èl ; pero calla , y pasa , no haciendo caso de lo que te dijere , ni pienses en sus palabras , ni las estimes en nada. Si te figliere , diciendo algo , no le vuelvas la cara , ni le respondas , porque no le muevas mas el coraçon al deshonesto ; y si no curas de sus raçones ; y viere , que no las estimas , dejarte ha , y tu seguiràs en paz , tu camino. No entres (Hija mia) sin proposito , y sin ocasion en casa de otro , porque no te levanten algun falso testimonio ; pero si entras en casa de tus Parientes , ò Deudos , tenles acatamiento , y hazlès reverencia , y no estès ociosa en su presencia ; pero toma luego el huso , y hila , ò la tela , y texe , ò ayuda , en lo que vieres , que conviene hacer , segun lo que hicieren , y en ninguna manera estaràs mano sobre mano.

Quando te casarès , y tus Padres te dieren Marido , no les seas defacatada ; pero si te mandare hacer algo , hazlo con cuidado , y obedecelle con alegria , no lo enojas , ni le vuelvas el rostro ; y si en otras ocasiones te es penoso , no te acuerdes de ello , en esta donde te manda , porque por ser tu Marido debes honorarle , dado caso , que fuele pobre , quando vino à tu poder , y que vive de tu Hacienda ; ponlo en tu regaço , y falda con Amor , y no te muestres desdeñosa , ni airada , asi como Leon , ò Tigre ; porque en lo contrario haràs pecado contra los Dioses ; pero si tu Marido te dà pena , dile mansamente , en que la recibes , para que con mansedumbre lo venças , y èl escuse de dartela. No le afrentes , Hija , delante de otros , porque tuia será la afrenta , que le hicieres , y la verguença , que en presencia de otros le causares. Si alguno entrare en tu casa , y viniere à ver à tu Marido , muestrate agradecida de la visita , y hazle algun fervicio. Si tu Marido fuere simple , ò bobo , sè tu discreta , y dale documentos , para que avive , y avifale de sus descuidos , y de la cortedad , que tuviere , para que avisado vna vez , y otra , advierta los descuidos , que tuviere ; pero si no aprovechar , tendràs entonces gran cuidado de tu casa , y de todo lo que fuere necesario , para ella , porque à ti te convendrá cuidar las cosas de tu Familia ; como Muger cuerda , ià que èl no es para ello , por ser tonto , y bobo. Tendràs cuidado de las Heredades , y Tietras , que tuvieres , y de proveer à las Gentes , que te las labraren , y beneficiaren. Guarda la Hacienda , y cubre la Vajija , en que algo estuviere ; no te descuides de el cuidado de tu casa ; ni andes perdida , y vagabunda de vna parte , à otra ; porque si erès floja , y descuidada , ni tendràs casa , ni hacienda. Si los Dioses os la dieren , no la despidas , ni menoscables ; antes se la ajuda à ganar , y guardar à tu Marido , y de esta manera tendreis lo necesario , y vivireis alegres , y contentos , y tendreis , que dejar à vuestros Hijos , despues de vuestros Dias. Si hicieres , Hija mia , esto que te he amonestado , y dicho , seràs tenida en mucho , y amada de todos , y mas de

de tu Marido, que es con quien has de vivir à la continua. Con esto, que te he dicho, me descargo, Hija mia, acerca de la obligacion, que tengo de ser tu Madre; io soi vieja, y como experimentada te aviso; soi tu Madre, y como tal te he criado, y deseo, que aciertes à vivir bien, y à ser mejor casada, y con esto lo seràs; y si faltares, tuia es la culpa, y no mia. Tomando, pues, estos avisos, y sentando en tus entrañas estas amonestaciones, y poniendolas en execucion, viviràs alegre, y consolada; pero en lo contrario serà mui desventurada, y adelante veràs lo mal, que te sucederà, por no tomar los consejos de tu Madre. No mas (Hija mia) Dios te guarde.

Estas exortaciones, con otras, que por escusar prolixidad dego, son las que vsaban hacer estos Indios Occidentales à sus Hijos, y con estas amonestaciones los criaban, las quales, no solamente las oian de su boca, pero hacian, que las tomasen mui de memoria, como entre nosotros los Christianos las oraciones, y lo mas forçoso de la Lei Divina; porque sabidas de memoria, las supiesen poner en execucion, y así corrian de Padres à Hijos, y de Hijos à Nietos, y jamás se olvidaban.

Estas exortaciones las tradujo de Lengua Mexicana, en Castellana el Venerable Padre Frai Andrés de Olmos, Fraile Menor de la Orden de mi Glorioso Padre San Francisco, tantas veces en esta Historia referido, en los principios de la conversion de estas Gentes, el qual trabajò en esta viña, y nueva plantacion del Santo Evangelio, con grandísimo cuidado, padeciendo en la fundacion de esta nueva Iglesia grandes, y crecidos trabajos; las quales platicas (en lengua Mexicana) tengo en mi poder, y oso afirmar, que ni el dicho Padre Frai Andrés de Olmos, ni el señor Obispo de Chiapa, Don Frai Bartholomè de las Casas, que las huvo de èl, ni io que las tengo, y he procurado entenderlas, y saber mui de raiz sus metáforas, no las hemos sabido romancear, con la dulçura, y suavidad, que en su lengua estos Naturales las vsaban, atendiendo mas à decir lisa, y distintamente la Sentencia de la doctrina, que la elegancia del lenguaje, con que en-

tre ellos se platicaba; porque confieso, que en decir su raçon estas Gentes, así en contar sus bienes, como en referir sus males, son aventajadissimos retóricos, no porque ellos aian oido ningun precepto retórico, de los que enseña Quintiliano, ni de los que dà Ciceron, en sus particiones, sino por serlo ellos naturalmente, y tan eloquentes, que les es mui facil decir qualquier cosa, que quieren; y por esto dicho se verà, que mejores, ni que mas naturales amonestaciones, para la composicion de las buenas costumbres, pudo dàr Platon à su Republica, ni Socrates, ni Pitagoras, ni despues de ellos el Sapientissimo Aristoteles. Concluido, pues, este Capitulo con decir las palabras formales, que el Bendito Padre Frai Andrés pone al fin de todas aquellas platicas, y sus respuestas, las quales son estas. Por las dichas platicas, y avisos dados, podran colegir, los que con buenas entrañas quisieren considerarlo, que estas pobres Gentes, è Indios naturales de Mexico, Texcoco, Tlaxcalla, y sus Comarcas, alcançaban, y sentian, por natural raçon, y mas vnos, que otros, como vemos entre otras Gentes, que no todas tienen vna misma habilidad, ò discrecion; y de aqui podran notar, y sentir los Lectores, y oientes las demás platicas, y avisos, que los mas habiles daban à los otros, ià que del conocimiento de el Verdadero Dios carecian.

CAPITULO XXXVII. De como fue costumbre Antigua amonestar los Padres à los Hijos, à las buenas costumbres, à imitacion de sus Passados, estando cercanos à la muerte; y se prueba ser esta obligacion Paterna.



Os Hombres, à quien por raçon de tener Hijos, les diò Dios este nombre de Padres, entre las obligaciones, en que el Estado paterno les tiene puestos, es vna, y la mas esencial, y forçosa, el

el doctrinarlos ; y enseñarlos , en las cosas de virtud ; porque así como están obligados à buscarles el Pan cotidiano , mientras están en su tutela , y debajo de las alas de su amparo , así , y mas , lo están , en darles doctrina , y enseñanza , para que vivan , no solo entre los Christianos , Vida Christiana ; pero entre los Gentiles Vida Racional , y Política. Y aunque (como ià hemos visto) así lo han hecho todas las demás Naciones del Mundo , à lo menos las que sabemos haver vísado de Policia ; esto es mucho mas ordinario , al tiempo del partir de esta Vida , quando ià se hallan embueltos , con los vltimos abraços de la muerte ; porque en aquella hora parece , que dan maiores muestras del Amor , que les tienen , y pretenden manifestarlo con los buenos consejos , con que los persuaden al seguimiento de la virtud , que en sana paz , y en tiempo de salud les han enseñado. De esto dicho tenemos , en muchos exemplos , la prueba.

3. Reg. 2.

De David , nos dice la Sagrada Escritura , que estando en su vltima enfermedad , y habiendo conocido la muerte , llamó à su Hijo Salomón , à quien dejaba encomendado su Reino , y le dijo : Yà vès , Hijo , que estoi puesto en camino para ir la jornada , que sigue todo Hombre mortal , que es la de la muerte , y que tengo dado el primer paso , en ella ; y siendo forçoso seguirla , y dejarte en mi lugar , estoi tambien obligado à decirte , que es paso comun à todos ; por lo qual te aviso , y amonesto , que vivas de tal manera , que quando llegues à èl , vayas desembaraçado de escrúpulos. Y para tener este buen fin , es forçoso primeramente , que ames à Dios , y guardes sus Mandamientos , como nos lo tiene mandado en su Santa Lei , diciendo por boca de su Siervo Moïsen : Ama à tu Dios , y guarda su Lei , y todas las ceremonias de su Iglesia. De esta manera te conservaràs en la posesion de tu Reino , como me lo tiene jurado , y prometido. Lo segundo que te encargo es , que como sabio , y discreto trates las causas de Joab , y Semei , dandoles la pena , que merecen ; y à los Hijos de Bercelei Galaadites premia el bien , que me hicieron. Y si

Deut. 11.

nalmente , sabio eres ; acude à todo , con la Prudencia , que vieres , que conviene. Y habiendo dicho esto , y otras muchas cosas , segun es de creer de vn Rei Sabio , y Santo ; y lo dice Josefo , añadiendo : Mira Hijo , que seas justo para con tus Vasallos , piadoso para con Dios , que te dió el Imperio , y ni por gracia , ni por odio , ni enemistades , ni por concupiscencia , ni passion alguna carnal , no hagas contra esto , porque perderàs el favor de Dios , si quebrantares sus Mandamientos , y Leies ; y por el contrario , mereceràs su gracia , si fueres qual debes : luego murio David.

Ioseph 11. 7.
Antiq. cap. 7.

De aquel Grande , y Famoso Capitan Matatias leemos , que llegando à morir , llamó à sus Hijos , y les dijo : Hijos mios , io me muero , y os deço en manos de los peligros ; por lo qual os encargo , que seais fuertes celadores de la Lei de Vuestro Dios , y que murais por ella , como murieron vuestros Padres , y luego les hiço vn largo epilogo de los Santos Hombres , que celando la Lei de Dios , padecieron mucho en su defensa , comenzando en Abraham , y discurriendo por otros , hasta rematar en el Profeta Daniel , los quales todos fueron celosísimos de la Lei Divina. Y conluie , con decir : Pensad esto bien , y hallareis , que todos los que esperan , en Dios , no son vencidos.

1. Machab. 2.

El Santo Viejo Tobias , estando ciego , y habiendo pedido à Dios en su tribulacion , que se sirviese de llevarsele para si , y de sacarlo de tantos trabajos ; y pareciendole , que su oracion seria oída , y su peticion concedida , llamó à su Hijo Tobias el Moço , y començole à exortar , diciendo : Mira , Hijo , que tengas mui en la memoria à Dios todo el Tiempo de tu Vida , y procura huir de dar consentimiento en tu voluntad à algun pecado , y no dejes de cumplir la Lei , y Mandamientos de Dios ; de los bienes que te diere haz limosna , y no apartes los ojos del Hombre pobre ; y si esto hicieres , tampoco Dios los apartará de ti , muéstrate misericordioso , en todo aquello , que pudieres ; y si Dios te diere muchos bienes , comunicalos , segun la cantidad , que fueren ; y si pocos , lo mismo haràs , porque lo que con otros hicieres ,

Tob. 3. 5.
4.

querrà

querrá Dios, que otros hagan contigo. Huie de la fornicacion, y no pongas los ojos mas que en tu Mujer. Aparta la lobervia de tu pensamiento, y palabras, porque de ella nace la perdicion. No te quedes con el trabajo ageno, y paga cumplidamente, al que te sirviere. Lo que no quieres para ti, no quieras para otro. Aconsejate con el Hombre Sabio, y pide à Dios, que sea tu guia, en todas tus cosas, y caminos.

Christo Nuestro Señor en el Testamento Nuevo, no dejó de enseñarnos esta Doctrina, como lo afirma San Juan, en especial, amonestando à sus Discipulos, quando ià estaba cercano à la muerte, el amor, que se debian tener vnos à otros. Y del Glorioso Padre Santo Domingo, dice San Antonino de Florencia, que estando cercano a tu muerte, hizo llamar à todos sus Hijos, sus Frailes, y les dijo: Carísimos Hijos, estas cosas son las que principalmente os amonesto, y las que quiero dejaros en posesion, y herencia, conviene à saber, tened caridad, guardad humildad, poseed pobreza voluntaria, y huid de la conuertacion, y familiaridad de las Mujeres.

De manera, que esto es lo que los Padres amonestan à sus Hijos, y lo que los Hijos deben tomar muy fervientemente de las amonestaciones de sus Padres; pero lo que quiero notar en este Capitulo, es, que lo primero, con que todos comienzan esta familiar Doctrina, y paternal amonestacion, es el Amor de Dios, y su Temor Santo: cosa necesaria à los Hombres; porque sin estas dos cosas, todas las demás van erradas. Y tambien quiero, que se vea, como el Demonio ordenò en su vano Pueblo Indiano, que lo primero que el Padre dijese à sus Hijos, fuese, que amasen, y reverenciasen à sus Dioses, como si acato lo fuesen, y no Demonios fucios, y mentirosos; pero hazelo por imitar à Dios (como diversas veces hemos dicho) que pide à los suos estas dos cosas, como necesarias, para agradarle, y servirle. Verdad sea, que como es principio natural este à que naturalmente el Hombre se inclina; y no sabian estos pobres ciegos, su ierro, amonestabanlo, no como errados, sino como obligados à enseñar esta

Doctrina, dado caso; que era falta, en quanto este Amor, y Reverencia se la ofrecian al Demonio, y no lo entendian del Verdadero Dios, à quien se debe.

CAPITULO XXXVIII. Donde se dice, que enterrar los Cuerpos de los Difuntos es cosa natural, y obligatoria.



Ntre las Gentes del Mundo, que han usado de raçon, y no han carecido de Juicio, y consideracion Humana, ha sido costumbre recibida, ò enterrar los Muertos; en las entrañas de la Tierra, ò quemar sus Cuerpos, y guardar, con honra, y reverencia, sus cenizas. Esto nos enseña la raçon, y la misma Naturaleza, ordenando, que los cuerpos de los Hombres Racionales sean enterrados, y no los de aquellos Animales, que carecen de raçon; porque sola la Naturaleza Humana es digna de esta honra, por ser el Hombre hecho à Imagen, y semejança de Dios, y todos los demás Animales para su servicio; los quales Animales, en muriendo, acaban su ser, y vida, con la muerte, por quanto la que tuvieron era vejetativa, y sensitiva, y no racional; que dura, y pasa de vn estado à otro, conviene à saber, de estado mortal, y pasible, à estado impasible, è immortal.

Esto se confirma; porque todos los Hombres, que tienen buen Juicio de raçon, tienen por cosa miserable, è injuriosa, carecer alguno de sepultura; en quanto el tal difunto se considera casi como vivo en la opinion, y memoria de los Hombres; y segun este ser, y vida, que tiene en la memoria Humana, que de el se tiene, parece que le sucede algun mal, y alguna grande infelicidad, y desgracia, no enterrandole su cuerpo, y dejando, que padezca injuria, y agravio la carne, que tiene espíritu vivo, aunque no dentro de

0.27222. 1.3.

14. 5. 1.5.

D. Antonin.
3. p. 115. 10.
de Utilitate
Sepulchrorum,
c. 1. §. 2.

Arist. Ethic.
1. c. 11. 5.
3. Ethic.
cap. 6.

de sí misma. Cerca de esta materia
nueve Aristoteles question, en sus
Libros Ethicos, diciendo: Si al Hom-
bre, despues de muerto, le puede
suceder alguna afrenta, ò deshonra,
nacida de la que sus Hijos, y Nietos
reciben; y por el contrario, si son
participantes de la gloria, y prospe-
ra Fortuna de ellos? Y responde,
que sí. De donde se sigue, que con
maior razón, por no ser sepultados
los Cuerpos de los Difuntos, les suce-
de algun mal, como quiera que lo
que acaece al cuerpo del Hombre,
es mas conjunto, y cercano, que
el daño, que puede venirle, por la
afrenta de los Hijos, y Nietos, por
ser el cuerpo parte de su substancia;
y por esta causa mas cercano, y con-
junto (como hemos dicho) y así nin-
guna cosa ai, que mas pertenezca al
Hombre, despues de muerto, que
darle sepultura à su cuerpo, y no
dejarle padecer ninguna injuria, ò
siendo comido de Animales brutos,
ò siendo en otra qualquier manera ul-
trajado, y tenido en poco; y si esta
no fuera afrenta grande, que el Difun-
to recibe, no vsara de ella la Justicia,
en razón de querer castigar culpas, y
delitos graves, que despues de muer-
tos en la horca, los hacen quartos,
y cuelgan por los caminos, que à
no ser afrenta, la que al Difunto se
hacia, en esto, no se hiciera. Esto
se colige del mismo Filosofo, donde
hablando del Hombre, que se ahor-
ca, de su propria gana, y voluntad,
dice, que aquella injuria la hizo à
la Republica, por lo qual tiene la
misma Republica Leies establecidas,
con que castigar aquel defacato, y
culpa cometida, contra ella, que son
ultrajar su cuerpo, y no darle sepul-
tura, que pues el no quiso goçar la
Vida corporal, tampoco goce su cuer-
po el lugar de la sepultura, y en esto
quede afrentado el que à sí mismo
se mató. De donde se conoze ser in-
juria la que vn Difunto recibe en no
ser sepultado su cuerpo; y por el con-
trario, grande bien, el que recibe, en
que se le de sepultura.

Arist. lib. 5.

Siendo, pues, cosa decente, y
conueniente enterrar los cuerpos de
los Difuntos, se sigue, que no so-
lo les era de honra el enterrarlos, sin
otra ceremonia, ò quemarlos, y
guardar sus cenizas, pero hacerles ob-
sequias, y solemnidades, con que se

manifieste la estimacion del Difunto. Y
así pertenece al honor de la Natura-
leça Humana, que los cuerpos de los
Difuntos sean enterrados, y no aba-
tidos, y menospreciados, en darles
sepultura, y dejarlos à la corrupcion
del Tiempo, y crueldades de las bestias
fieras. Todo esto se confirma, con
decir el Espiritu Santo, por boca del
Eclesiastico: Al Difunto no negarà
la gracia; que es como si dijera:
No debes negarle sepultura, antes se
la has de dar, como cosa, que le
es conueniente, como se expone en
el Derecho Canonico; y el Canon
dice, que ha de ser concedida sepul-
tura à los Christianos, en todo el
Mundo. Y fue entre los Hebreos
mandado por Lei, que à ningun Difun-
to dejassen de enterrar.

Eccles. 7.

13. q. 2. ca.
in Ecclesiast.
13. q. 2. ca.
Qui Divin.

De esta Piedad, y buena Obra,
que piden los Difuntos, fueron mu-
chos de los Gentiles aventajados en
executarlo. Pirro, Rei de los Epiro-
tas, segun refiere Eutropio, fue fa-
vorabilissimo à las sepulturas, el qual,
haviendo muerto, en la batalla que
tuvo con los Romanos, muchos
Hombres de ellos, los mandò enter-
rar con mucha solemnidad, sin parar
mientes, que enterraba à sus ene-
migos, y contrarios. Y de Julio
Cesar, refiere Valerio Maximo, que
en llegando à las Plaias de Egipto,
en busca, y seguimiento de su ene-
migo Pompeio, y hallando ser muer-
to, y su cabeça en la arena descu-
bierta, la mandò quemar, y en-
terrar sus cenizas con grande pom-
pa, y estimacion, sin acordarse, que
aunque havia sido su Ierno, era su
capital enemigo, por acudir à lo que
dice el Proverbio comun, que en la
muerte no ai vengança; porque à no
haverse apiadado de esta desgracia
de Pompeio Cesar, su enemigo, que-
dara sin sepultura la cabeça, que ha-
via hecho, que lo fuese Roma; por
mucho tiempo, y tan cèlebre, y nom-
brada en el Mundo.

Eutropius.

Lib. 5. c. 2.
de Haiminis

De Simonides, Poeta, cuenta el
mismo Valerio Maximo, que llegan-
do à cierta Plaia, viendo desde su
Navio, vn cuerpo difunto, hechado
sobre las arenas, hizo llegar la Gente
à tierra, y mandò enterrarlo, por
cuya buena obra (dice luego) le
fue mandado, por los Dioses, en sue-
ños, que otro Día no navegase, y así
lo hizo, y navegando otros, pere-
cie-

Valer. li. 2.
de Simonide
cap. 7.

cieron à sus ojos ; y él quedó alegre , y consolado de verse libre de aquella Tormenta , por haver creído su sueño ; y haver hecho aquella buena obra al cuerpo difunto. Y luego en el Capitulo Octavo , que intitula de Milagros , dice , de este mismo Simonides , que estando vn día cenando en el Triclinio , con mucha Gente , en vn gran Combité , en Scopá (Barrio de Tefalia) le fue dicho , como estaban dos Mancebos à la puerta , que le llamaban ; levántose Simonides , à ver quienes eran , y que querian , y quando llegó à buscarlos , no halló à nadie , y oíó dentro ruido , que era el Triclinio , ó Cenadero , que se havia caído , y cogido debajo à todos los que cenaban , escapándose el solo , por haver salido à buscar à los Mancebos , que le llamaban ; y todo esto , por haver enterrado el cuerpo difunto. Y por esto concluye Valerio , diciendo , que cosa ai mas de estimar , que esta felicidad , que ni el Mar enojado , ni tampoco la Tierra pudo acabarle , ni contumirle?

Valer. lib. 5
cap. 1. de
Humanit.

Tambien haze grande estimacion de Anibal , diciendo , que haviendo vencido à Paulo Emilio , à Graco , y à Marcelo , tres valerosos Capitanes Romanos , los sacó de entre los muertos , y los mandó sepultar muy honrosamente , en diferentes ocasiones , que los venció , y mató ; porque la dulçura de la Humanidad (dice luego) penetra los mas feroces ingenios de los barbaros , y ciega con misericordia los ojos de los enemigos , y los mas insolentes , y soberbios Animos de los victoriosos , los humilla , y no halla camino cerrado , para poder entrar , entre las lanças , contrarias ; porque vence la ira , postra por el suelo el odio , y à la sangre enemiga mezcla con lagrimas de enemigos ; y mas gloria le dieron Paulo , Emilio , Graco , y Marcelo sepultados , que la que le causaron vencidos , porque para vencerlos , valiò su astucia Punica ; pero para enterrarlos , los honró con la Romana mansedumbre , diciendo : Esforçados Capitanes , aunque habeis perdido la vida , por vuestra desgracia , no os habeis hecho indignos de sepultura , pues la mereceis por vuestro valor , y esfuerzo : que si perdeis la honra del oficio ,

Tomo II,

ganais el precio de vuestra virtud.

Pues así como es cosa justa ; y piadosa dar sepultura à los difuntos ; así tambien es cosa inhumana ; cruel , y barbara , negársela : si iá no es , que se le niega ; por mandamiento de la Iglesia , por algun pecado atroz , y grave ; así como à algunos les ha sucedido ; en pena de algun pecado grave que han cometido ; y los ha querido castigar Dios , por esta manera , y modo , como lo dice el Profeta : Será enterrado en el Sepulcro de el Jumento , ó Asno. Que sea crueldad negar la sepultura al difunto. David lo dice en su Psalmo , donde hablando de las cosas horribles , de los que persiguen à los Fieles ; dice : No havia quien enterrase à los difuntos , que es cosa atroz , y horrenda. Y Valerio reprehende de ingratos à los Atenieses , que haviendo muerto Miltiades , en la carcel , donde lo tenían preso , no quisieron darle sepultura , hasta tanto que su Hijo Cimon entrara por él , en la carcel ; de el qual Cimon dice el mismo Valerio ; No es posible dejar de hacer muy honrada memoria de ti , Cimon , que por librar el cuerpo de tu Padre , aprisionaste el tuyo ; porque aunque por el hecho cobraste grande nombre , y estimacion en la Republica , y fuiste contado , y puesto , en el numero del Senado , mucha maior gloria ganaste por el hecho.

Jerem. 22.

Psal. 78.

Verdad sea , que si vno no tiene sepultura , no por eso deja de estar en el Cielo , si es Christiano , y lo merecen sus obras ; porque como dice Luciano , el Cielo cubre al que no tiene sepultura ; y San Chosostomo , dice : Donde quiera que nos entetremos , allí es buena sepultura , porque de Dios es la Tierra , y todo lo que ai en ella.

Lucan. lib. 7.

Psal. 233

El primero que comenzó à enterrar los muertos , dicen haver sido Hercules : aunque no es verdad , pues sabemos , que del principio del Mundo , comenzó esta costumbre : si iá no es , que lo dicen , porque debió de enterrarlos , con Obsequias , y Solemnidades. Y à estos , que los entierran , alaba mucho la Sagrada Escritura , diciendo David , à los que enterraron à Saul : Seais benditos de el Señor , que hicisteis esta misericordia , con vuestro Señor Saul , y lo enterrasteis. Y aquel Gran Capitan Macabeo mandó enterrar todos los cuerpos de

2. Reg. 22

2. Mac. 10.

5. cap.

12. v. 32.

de los enemigos difuntos. Y no me nos le importa à vna Republica enterrar los muertos , que sustentan los vivos (segun Baldo lo dice) y esto vemos cumplido en los dos primeros Sacerdotes de la Antigua Lei, Nadab, y Abiu , los quales siendo muertos de el Fuego que Dios embio sobre ellos , por haver vido de el profano en sus Oblaciones , y Sacrificios ; mandò Moisen , que sus cuerpos fuesen llevados à enterrar, los quales fueron sepultados , de algunos Deudos suos. Y de Tobias nos dicen las Divinas Letras , que todas sus ocupaciones eran esconder de dia los cuerpos de los difuntos , y enterrarlos de noche ; y aun esta fue vna de las razones , que le diò , por merecimiento , el Angel Rafael , quando le curò de la ceguera de los ojos , diciendole : Quando orabas , con lagrimas , y sepultabas los difuntos , y por esconder sus cuerpos , dejabas de comer , y luego à la noche los enterrabas , io presente con tu Oracion à Dios. De manera , que no solo es cosa pia enterrarlos , sino obligatoria , no en quanto el cuerpo sabe el beneficio , que recibe , porque sin el Alma no tiene sentimiento , sino en quanto es parte de Animal racional , cuiã otra parte, que es el Alma , vive.

El Glorioso Padre San Agustin , en los Libros de la Ciudad de Dios , dice , que el Cuerpo sin Alma no tiene sentido , y por esto por si mismo no tiene necesidad de sepultura ; pero que à los ojos de los Hombres , es cosa espantosa , y horrenda verlos consumir , ò de corrupcion de tiempo , ò de crueldad de bestias fieras. Y esto es lo que dijo David , hablando de la crueldad de los enemigos de el Pueblo de Dios , diciendo : Dejaron à los difuntos por manjar de las Aves del Cielo , y à los Santos por comida de los Animales fieros , y no quedò quien les diese lugar de sepultura. Y esto dice San Agustin , que fue encarecimiento de el Profeta ; dando à entender la inhumanidad grande , que es no enterrar los difuntos. De aqui es lo que dejamos dicho , que en pena de alguna culpa se negaba la sepultura à vn difunto , como lo acostumbaban los Romanos , quitandose la al Hijo , que dejaba padecer trabajos à

sus Padres ; pudiendoselos remediar ; y lo mismo guardaban con el homicida. Y de esta manera tenia determinada esta pena , por otras algunas causas , como lo dijo Ciceron de el cuerpo difunto de Publio Claudio.

Ciceron. in
Milone.

CAPITULO XXXIX. De la estimacion grande , en que fueron tenidos antiguamente los Sepulcros de los Difuntos ; y se dice , haver sido sepultadas las Gentas , en las entrañas de la Tierra , como cosa natural , y necesaria.



Aviendo , pues , visto en el Capitulo pasado , ser cosa Pia , y justa sepultar los Cuerpos de los Difuntos , conviene saber , en este , la estimacion , en que antiguamente fueron tenidos los Sepulcros ; y tambien hacer memoria de su mucha antiguedad , y costumbre. Verdad sea , que la Sagrada Escritura no hace memoria de Sepulcro ninguno , antes de el Diluvio , ni despues de el , por muchos Años ; porque lo que leemos de las Vidas , y muertes de todos los que va refiriendo , comenzando de Adan , no es mas que decir : Viviò tantos años , y murió ; y de esta manera discurre hasta la inundacion de las Aguas , y Diluvio General ; y despues de el , aunque no sigue aquel estilo , pero nombrando à Noè , dice : Viviò tanto , y tuvo Hijos , y Hijas. De manera , que antes vino diciendo , que morian ; y despues de el , que vivieron tanto , y así no hace mencion de mas : y así no consta por las Sagradas Escrituras , que fuesen los Hombres sepultados , ni trata de ningun Sepulcro , hasta llegar à hablar de Abraham , que muriendose su Muger Sara , comprò vn Campo , y Heredad , donde havia vn sepulcro , para enterrarla en el. Pero iã que de las Divinas Letras no lo sabemos , à lo menos de este lugar lo colegimos ; porque si havia sepulcro , en este Campo , luego cierto es , que iã se

Ioann. Ludov. Vibal.
in Tractat.
de Pugna
partis sen-
si-

Bald. in l.
An. C. de
Nego gest.

Levit. 10.

Tob. 1. 9^o

2.

Tob. 12.

D. August.
li. 1. de Ci-
vit. Dei,
cap. 12.

Psal. 78.

*frivola, & intellectu-
alis prin-
cipio, in
tit. de Offi-
cio piet.
tis in de-
functis.*

*13. q. 2.
c. Ebron.*

*Ioseph. lib.
10. de An-
tig. c. 14.*

Genes. 23.

Iosue 14.

vsaban, en el Mundo. Y así, dice San Geronimo, que lo tuvieron Adán, Abraham, Isaac, y Jacob, y sus Mugeres, y otros muchos, á los quales Sepulcros llama el mismo Santo, gloriosos, y lo refiere muy largamente Juan Ludovico Vibaldo; y se halla en el Derecho, y Decretos Eclesiasticos.

Estos Sepulcros, no solo fueron aberturas, y cabaduras de Tierra; pero ordenanças de edificios, y composuras de Marmoles, y otras cosas, segun les parecia, á los mismos que los hacian, y mandaban hacer, para sus entierros. De estos fueron aquellos edificadas en Egipto, que llamaban maravillas de el Mundo. Y Josepho, en los Libros de las Antigüedades Judaicas, dice de vn Mausoleo, que edificó el Profeta Daniel, en la Ciudad de Eglatanis, en la Region Meda, que dice ser, no solo de mucha, y costosa obra, pero de grandísimo artificio; y lo que mas encarece de él, es, que con haver pasado tantos Años despues, que se edificó hasta su tiempo, estaba tan nueva, y tan lustrosa la obra, que parecia, que el Dia antes se havia acabado, y aun lo encarece mas, diciendo, que siendo verdad, que todos los edificios, por fuertes que sean, se envejecen, con el tiempo; este estaba tan nuevo, que á todos los que lo veian, les parecia ser acabado de hacer aquel mismo Dia, que lo miraban. Este Sepulcro, dice, que era de los Reies Medos, Persas, y Partos, cuya guarda, y cuidado de Religion, estaba encomendado á los Sacerdotes Hebreos.

De aquel Sepulcro, que estaba en Hebron, cuyo campo, y sitio compró Abraham, para lugar, y sepultura suya, y de su Muger Sara, dicen, que tenia dos senos, ó mansiones, donde ponian los difuntos; la vna servia para los Varones; y la otra para las Mugeres; y por eso la llama la Sagrada Escritura, Cueva duplicada, y en esta fueron sepultados mucho antes Adán, y Eva, segun se colige del Capitulo catorce de Josue; y despues los Patriarcas Abraham, Isaac, y Jacob con sus Mugeres Sara, Rebeca, y Lia; y por esto las hacian á manera de Bobedas, para poder hacer los apartamientos, que les parecia convenir, para sus difuntos, que segun esto, eran estos Sepul-

Tomo II.

ros, con cuidado obrados, y no acaso hechos: lo qual se prueba, por lo que se dice haver en aquel mismo campo de Hebron, otros muchos Sepulcros, de otros Gentiles, entre los quales estaban quatro, de quatro poderosos Gigantes, por cuyo fin se llamaba aquella Ciudad Arriatarbe, que quiere decir: Sepultura de Quatro; aunque otros dicen, haverle llamado así, por estar en él sepultados los quatro Patriarcas dichos. Lira los concier-
*Lira; ibi
b. 100.*
ta, diciendo, que los Gentiles la llamaron así, por sus quatro Gigantes, y los Católicos, por sus Patriarcas; pero sease lo vno, ó lo otro, en aquel Campo havia mas Sepulcros, que el dicho. Estos Sepulcros, no solo los vsaban huecos, á manera de Casas subterranas, sino que tambien los levantaban de la Tierra, en grande altura, para darles mas Autoridad, y Magestad; mientras mas señalada la persona, mas obra se le añadía. Un Sepulcro de estos, grandioso; y muy autorizado nos dice la Sagrada Escritura, haver edificado Simon Macabeo, para poner en él los cuerpos de su Padre, y Ma-
*1. Mach.
13.*
dre, y los de sus quatro Hermanos, cuya traça, y hechura cuenta el Divino Texto, de esta manera: Edificó Simon, sobre el Sepulcro de su Padre, y Madre, vn edificio muy alto á la vista, todo de silleria, y piedra labrada, por vna parte, y por otra, puso siete Piramides, la vna contra la otra, á su Padre, y Madre, y Hermanos; y estas Piramides las rodeó, con columnas muy grandes; y sobre las columnas, puso sus Armas, para memoria eterna, y junto de las Armas, vnos Navios labrados de talla, y escultura, los quales pudiesen ser vistos de todos los que navegasen el Mar.

De manera, que esta costumbre fue Antigua, y no menos el adornarlos de Armas, è Insignias, y otras cosas, que representan la calidad de la Persona sepultada. Verdad sea, que aunque lo es poner Armas en los sepulcros, y adornarlos de otras cosas, que hacen representacion de Autoridad, y Grandeça, no leemos haver usado ninguno, lo que en este sepulcro Simon, que es haver colgado de él las formatas de Navios, que vienen los nave-

Vv 2

gan

gantes : que segun esto , este Sepulcro estaba riberas del Mar. Lo que hallamos escrito , es , que los despojos de los Navios , se solian poner en los Triunfos , y Trofeos de los Capitanes , y vencedores , y se colgaban tambien en las paredes de los Templos , como lo refiere Virgilio , en su Tercero Georgico , hablando de Augusto Cesar ; y añade Servio , que habiendo vencido a toda Egipto , quitò de las proas de los Navios (con que se havia dado la Naval) todo el Hierro , con que estaban herradas ; y lo fundiò , y sacò de ello quatro columnas , las quales fueron despues puestas en el Capitolio , por el Emperador Domiciano , en memoria de aquella Victoria , y hecho de tan gran Principe. Livio dice lo mismo , à cerca de esta costumbre ; y Juvenal lo encarece mucho. Y Goropio dice , que los despojos de los Navios de cierta jornada los ofrecieron los Creyentes al Templo de Apolo : costumbre Española , y mui vsada , que quando escapamos de algun grande peligro de Mar ofrecemos en los Templos , à Dios , y à sus Santos alguna parte de las alhajas , y cosas , que venian en los Navios , y muchas veces Navichuelos pequeños , que se cuelgan de las Iglesias , en memoria del beneficio recibido. Pero que se cuelguen estas cosas de los sepulcros , solo hallo en Virgilio , haverlo hecho Eneas , diciendo de èl , que colgò del Sepulcro , de cierto insigne Varon , las Armas , y la Trompeta , y los Ramos. Esto hacian antiguamente , porque acostumbraban poner en sus Trofeos las cosas mas insignes , y memorables , que mas famosos hacian , à los que se preciaban de haverlas hecho , y así se las ponian , en sus Sepuleros , despues de muertos. Tambien dice Filostrato , que se ponian Navios esculpidos , en los sepulcros : aunque (como hemos dicho) en toda la Sagrada Escritura , no hallamos otra ocasion , donde se haian visto , sino es en el sepulcro , hecho por Simon.

Tambien fue costumbre sepultar con los Cuerpos de los Difuntos muchas riqueças , así de Oro , como de Plata , como lo dice Josepho , hablando del entierro , que Salomòn , Rei de Israel , hizo à su Padre David , dice , que lo enterrò mui honra-

damente , y que puso , con su cuerpo , en su sepulcro grandes riqueças , cuya grandeça (dice luego) se verá en esto : Que habiendose pasado mil y treientos Años despues de su muerte , y habiendo sido la Ciudad de Jerusalem sujeta , y cautiva por el Rei Antiocho , llamado el Eudoso , determinò el Pontifice Hircano libertarla , y que el Rei se fuese , y los dejase libres ; y no teniendo dinero , ni tesoros , con que redimirse , abrió vno de los senos de el sepulcro de David , y sacò de èl tres mil Talentos , y diò la maior parte de ellos al Rei , con que se contentò , y alçò el Cerco de la Ciudad , y se fue con su Exercito. Y muchos Años despues , abrió Herodes otro de los secretos lugares de aquel sepulcro , y sacò de èl grandissima cantidad de Moneda. Esto se dice de otra manera ; y así lo refiere Cesar Baronio , diciendo : Que Herodes hizo abrir aquel sepulcro , que era de David , y Salomòn su Hijo , y que no hallò dinero , como lo havia hallado Hircano ; pero que sacò de èl muchas , y mui ricas ropas , y vestiduras de grandissimo precio , y valor ; y que engolosinado de este buen principio , quiso hacer cata en otro lugar mas adentro ; pero que salió vna llama de Fuego de èl , que los atemorizò , y con este temor se salieron fuera ; y por remediar el daño , y redimir algo de la culpa , adornò este mismo sepulcro de muchas columnas , y obra mui admirable , y con esto cesò de su intento ; pero que esta entrada no la hizo publicamente , sino mui en secreto , y de noche , fiandose de los maiores Amigos , que tenia , porque el Pueblo , y comun no lo supiese ; y lo que mas encarece de este sepulcro , es , que siendo la Ciudad de Jerusalem assolada , y destruida , por el Emperador Tito , el sepulcro de David , quedó intacto , y sin daño ninguno , hasta el tiempo de el Emperador Adriano , que como dice Didon , se abrió , caió , y arruinò èl mismo : aunque no se ha de entender , que de todo punto se destruiò , sino alguna parte , porque habla de èl San Geronimo , quando trata de los Lugares Santos , y dice del Mausoleo de David , como que estuviere entero , y sano.

Virgil. li. 3.
Georg.

Titus ab
urbe condi-
ta , lib. 8.
Iuven. sat.
10.
Gorop. lib.
3. orig.

Philos. in
Histor. Ap-
poh. Tiamai

Joseph. li. 7.
de Antiq.
cap. vii. et
lib. 13. ca.
59

Baron. ann.
no 34. Chri-
sti , l. 1.
fol. 158.

D. Hieron.
ad Marcela-
lan. epist.
17. prop.
fin.

De aquí se coligen dos cosas. La vna, la riqueza, que este Sepulcro tenía, y la que los Antiguos acostumbraron poner, en todos los que eran de Hombres señalados, y poderosos. Y la segunda, como los Sepulcros Antiguos, no solo eran cabaduras singulares, y sencillas, sino edificios muy pomposos, hechos de muchas mantiones, y fenos. El de Nicodemos, que fue el de Christo, dicen haver sido vna Cueva, à la costumbre, y vñança antigua de los Judios, los quales enterraban sus Difuntos en ellas. Pero segun Beda, en el Tratado, que redujo à menos Volumen, hecho por Adamnato, dice ser lugar redondo, cabado en Piedra, hecho à manera de Cueva, cuya altura es de vn estado, y no mas; porque metido vn Hombre dentro, y levantando el brazo, alcanza con el al techo: tiene la puerta, y entrada à la parte Oriental, donde fue puesta aquella gran Piedra, que tenia por puerta, y cobertura, en la qual por la parte de dentro, aun hasta aora ai señales de los instrumentos de fierros, y por la defuera està toda adornada de Marmol, cuya cima, y cabeça, està cubierta de Oro, y rematada con vna muy grande Cruz de Plata. Pues en este monumento, à la parte de Aquilon, està cabado el Sepulcro de Christo, de siete pies de largo, tres palmos alto del suelo, cuya entrada tiene à la parte de el Mediodia, en el qual arden doce lamparas de dia, y de noche, las quatro dentro de el Santo Sepulcro, y las ocho encima, al lado derecho de el. La Piedra, con que estava cubierto, està hendida, cuya menor parte sirve de Altar quadrado, à la entrada de la Puerta del Monumento; y la maior à la parte Oriental, que hace otro altar cubierto, con lienzos, y manteles. El color del Monumento, y sepulcro, parece ser blanco, y rubicundo: esto dice Beda, con el qual conciertan otros, aunque tambien le ponen, y dan otras calidades, que por no ser de mi intento deixo; solo digo, con los que mejor sienten, que fue Cueva en la que estuvo este Sepulcro de Christo; y segun la descripcion de Beda, esta fue atajada con pared, y no es esta Puerta, aquella que dicen los Evangelistas, que estava cer-

rada, sino la primera, por la qual se entraba, en esta dicha Cueva; à la qual Beda (segun los Evangelistas) llama Monumento; la qual estava puesta en la parte Oriental, sobre la qual estava puesta esta grande Piedra. Este Monumento (como hemos dicho) estava partido en dos partes de Cueva; la vna, era la anterior, à manera de portal, o çaguan de vna cata; y la segunda, la interior, y secreta, donde estava el Sepulcro tres palmos altos del suelo.

De aquí se entenderà lo que dicen los Evangelistas, de algunos, que vinieron al Monumento. San Juan, dice de si mismo, que vino primero al Monumento; pero que no entrò dentro, mas que como se inclinase vido las mortajas, en que estava amortajado el Cuerpo Sacrosanto de Christo: lo qual se ha de entender de esta manera. Que entrò en la primera parte de la Cueva, conviene à saber, en la que era como portal, o recibimiento de el Sepulcro; pero que se llegó à la segunda, y no entrò; y por alguna abertura de la puerta, o resquicio, mirò, y vido el Sepulcro de Christo, que estava à la parte Aquilonar, aunque abierto, por la de el Mediodia, y así pudo ver las mortajas. Y lo que dice San Lucas, que San Pedro, inclinandose, vido las mortajas solas; es lo mismo que sucedió à San Juan, y tambien lo que dejamos dicho, que de la parte de dentro estava el Sepulcro de Christo, levantado de el suelo en alguna distancia; y para verlo, era necesario hacer aquel Monumento corbo, o bajo.

De aquí tambien se entiende lo que los mismos Evangelistas dicen de las Mugerès, que vinieron à este Monumento, y que las dijo el Angel: Venid, y vereis el lugar, donde fue puesto el Señor; y que entrando no hallaron el Cuerpo del Señor. Tambien lo que añade San Juan, diciendo: Maria estava junto al Monumento fuera llorando, y con las lagrimas, en los ojos, se inclinò, y mirò dentro del Monumento, y vido dos Angeles vestidos de blanco sentados; el vno, à la cabecera del Sepulcro; y el otro, à los pies de el: de donde se prueba, que eran dos lu-

Beda de
Gestis Ang.
lib. 5. c. 16.
5^a de Incis
sanct. 622.

Bartholom.
de Saligia-
co in Itin.
cap. 6. tom.
7. Cosan.
in Catal.
Glos. Méd.
Conf. 75.
Baro. Ann.
tom. 1. Ann.
no 34. fol.
143.

Cesar Bar-
ron. Annal.
Ecl. 10 1.
ann. Cbri-
sti, 34. S.
188.

Icann. 205

Luc. 245

gares distintos, y que el primero era entrada del segundo, y en el segundo estaba labrado el lugar que se llamaba Sepulcro.

Pues, por ser cosa decente, enterrar los Difuntos, y mui conforme a raxon, por esto dieron todas las Gentes, que usaron de sepultura, en tener los sepulcros en mucha estima, y veneracion: como lo dicen Justino, y Valerio; y entre todos, se dice de los Scitas, que los Sepulcros de sus Padres, que quisieron tener los comunes con ellos, no los tuvieron en menos honra, y veneracion, que las cosas Sagradas de los Dioses. Por esto fueron tan encomendadas, en los Tiempos Antiguos las sepulturas de los difuntos; y así se encarece, y pide en los Decretos Eclesiasticos; y así tienen las Leies Humanas por cosa sagrada, las sepulturas; y si en alguna Huerta, o heredad, se enterrase algun Cuerpo Humano (como lo acostumbraban los Antiguos) luego aquel lugar, es Sacro, y Religioso, y no puede bolver à los usos Humanos, y Profanos. De manera, que las Sepulturas son por las Leies tenidas en grande precio, y estimacion por la Dignidad de la Naturaleza Humana. Por esto llamó el Profeta, al Sepulcro de Christo, Glorioso; porque en quanto Hombre, murió, y fue en él honrosamente sepultado, con la solemnidad, y pompa, que se acostumbraba, entre los Judios, haciendo sus vnturas, y confecciones. Fue tanto el cuidado de los Atenientes, à cerca de sus Sepulcros, que si algun Capitan era descuidado en las Guerras de enterrar los cuerpos de los que en ellas morian, le cortaban la cabeça, por el desacato.

Los Macedonios tuvieron, por acto mas importante de todas las cosas graves, que hacian enterrar sus Difuntos, y lo tenían, por mas principal intento, que ninguna otra cosa Militar.

Los Egipcios, no eran mui cuidadosos, en edificar Casas, para vivir en ellas; pero era sumo el cuidado, que ponian en hacerlas de sus Sepulcros; porque decian, que las de su vida eran prestadas, por poco tiempo, y las de su muerte eternas, y para siempre; y estas hacian de mucha Grandeza, y Magestad, como lo dice

Cicron en sus Tusculanas Questiones. En los Reinos de Francia, fue antigua costumbre hacer estos Sepulcros cèlebres, y sumptuosos, como lo dice Casaneo, y lo prueba, alegando haver muchos Sepulcros, en la Ciudad antigua Heduenfe, en casas de particulares, y vna Piramide de mucha altura, que dijeron ser Sepulcro de algun Hombre Noble, y Principal de aquel lugar, como lo probó el Rei Francisco Primero, en vna disputa que tuvo à la entrada de ella, con Budeo.

Tuvieron los Antiguos, por cosa grave, y digna de mui grande pena, no tener en mucha reverencia, y estimacion los Sepulcros de los difuntos (como lo refiere Ravasio Textor.) De esta materia ai diversos Titulos en las Leies.

Pero considerando, segun la estimacion de los Hombres, que es vn cierto genero de miseria, y afrenta, que vn cuerpo humano carezca de sepultura, y que es grande piedad relevar de miseria la cosa, que puede ser relevada. De aqui es, que se pone entre las Obras de Misericordia corporales; y de esta fue alabado Tobias de el Angel San Rafael, diciendole, que pretendió à Dios su oracion, quando enterraba los Cuerpos de los Difuntos. Parece bien claro por lo dicho, quanto bien sentian de las reglas de raxon, todas aquellas Gentes, que tenían cuidado de sepultar los muertos, y hacerles officios, y ceremonias, à su vñança, y costumbre (como luego veremos.) Esta guardaban los Indios de esta Nueva España, haciendo Sepulcros, y enterrando los Cuerpos de sus Difuntos en ellos, con pompa, y magestad, como en sus lugares se dice.

CAPITULO XL. Donde se dice de dos maneras que tenían los Antiguos de dar sepultura à sus Difuntos, y como usaron ungirlos, con especias aromaticas, y preservativas de corrupcion.



Os maneras se acostumbraron antiguamente, de dar sepultura à los Cuerpos de los Difuntos, segun dice Tulio. El vno fue antiquissimo, del qual usaba Ciro (segun Xenofonte) y

Cicerv. lib. 1. Tuscul. quest.

Cathalog. Glor. Mundi, 1. p. conf. 5. & con. 12. p. 12.

Textor. in Officina, Titulo de Vario in humani rit.

De Religios. & sumptibus funerum, ff. & Codice.

Tob. 12.

Tullius lib. 1. de Legibus.

Xenoph. in Ciri ped.

Genes. 3. v.
17.

este era enterrar los cuerpos, en hoios, y cubrirlos de tierra; diciendo; que bolviere à la Madre el Hijo; que es la misma sentencia; que Dios havia dado antes al Hombre; en el Paraíso, diciendo: Tierra eres, y en Tierra te has de convertir. Esta costumbre vino corriendo, por algunas partes; hasta los Romanos; de los quales los que la profiguieron primeramente; entre ellos; fueron los Cornelios; enterrandose en hoios, y cubriendo sus cuerpos, con la desnuda Tierra. Y Numa Pompilio; segundo Rei de estas Gentes; se halló muchos siglos despues de su muerte; metido, en cierta caja de Piedra; y enterrada la caja en vn espacio de suelo.

Los Cartagineses usaron; en sus principios, enterrar; y cubrir; con Tierra ios Cuerpos de sus Difuntos; aunque despues madaron de parecer; y los quemaban. Este fue vno de los modos antiguos, que guardaron las Gentes; en la honra; que hacian à sus Difuntos. Pero aunque esta fue costumbre antigua, y de muchas Gentes usada, parece, que con las ocasiones, que se ofrecen, con la mudança del Tiempo, mudan tambien de parecer; y así fue en los Romanos, que habiendo acostumbra do enterrar los Cuerpos de sus Difuntos; despues dieron, en quemarlos, y enterrar sus cenizas. Este parecer, y hecho engendraron las Guerras, que fueron creciendo, en aquella Republica; por lo qual ordenaron los Romanos, que fuesen quemados sus cuerpos; de los quales el primero, que usó dar à las cenizas sepultura, fue Cornelio Sila; Noble Cavallero Patricio, que mandó, que despues de muerto, quemasen su cuerpo, y enterrasen sus cenizas; y de aqui tuvo principio entre estas Gentes Romanas, quemar los cuerpos Humanos; y duró esta ceremonia hasta el Tiempo de los Antoninos Cesares, que siguiendo la Sentencia de Tales Mitésio, celebradísimo Filósofo, que tuvo por opinion, que todas las cosas procedian de el Agua, quisieron, que los cuerpos se enterrasen; porque por la humedad, que tenían, vecina del Agua, los cuerpos mas aína se corrompiesen, y siguiesen la calidad, y condicion de su Madre; aunque Heraclito tuvo pa-

recer contrario; que decia, que se quemasen; por parecerle, que todas las cosas procedian del Fuego; y así los Cartagineses; aunque primero enterraban los cuerpos de sus Difuntos; despues dieron, en quemarlos, à persuasión del Rei Dario; que se lo aconsejó así. Los Sirios; y algunas de las Gentes de Egipto dieron en no enterrarlos; ni quemarlos; sino embalsamarlos, y vngirlos; con Mirra, y Aloes, Miel, Sal, y Cera, con Resinas; y Unguentos hechos de confecciones varias; y vngidos de esta manera, los conservaban; acostados; y tendidos en sus lechos, y camas; y es de tanta virtud el jugo del Cedro; para conservar los cuerpos de los Difuntos, como, ni mas; ni menos, para corromper los de los vivos. Y lo mismo acostumbraron hacer los Reies de otras Naciones; y en tanto grado estimaron los Antiguos; estas cosas; y creieron ser anejas à los Difuntos; que aunque quemaban los Cuerpos; tambien hechaban en el Fuego las cosas odoríferas, y aromaticas. Todo lo dicho refiere Alexandro en su Libro tercero.

Alexand. ad
Alex lib. 3.
cap. 22.

Esta costumbre nació entre los Egipcios, ó à lo menos se usaba, en tiempo del Patriarca Joseph; el qual mandó à los Medicos del Reino, que vngiesen à su Padre Difunto; para haver de darle Sepultura, como se lee en el Genesis; en los quales obedeciendo su mandamiento, le estuvieron vngiendo quarenta Dias.

Genes. 50.

De las Gentes de Egipto cuentan Diodoro Siculo, y Herodoto, que usaban tres maneras de Sepulturas; ó de Entierros: Uno, en que se hacian grandísimos gastos, y consumian en el muchos Talentos de Plata, y Oro: Otro era, en el qual no se gastaban mas de veinte monedas de las que en aquellos tiempos corrian: El tercero era de menor quantia; y muchos menos gasto, que este segundo; dicho. Esto se ordenaba de esta manera: Havia Personas publicas, que tenían officio; y cargo de adonar, y componer el cuerpo del Difunto, segun su comun usança; pero para que esto fuese bien ordenado, preguntaban estos enterradores, à los Deudos, y Parientes del Difunto, lo que querian gastar en aquel entierro, señalandoles vna de las tres

Diod lib. 2.
se. 2.
Herodot. lib.
2.

Scriba.

especies, y maneras de gastos, que en las semejantes ocasiones se hacian. Sabida su voluntad, y señalado el precio, entregabales el cuerpo de su Difunto. Uno de estos Oficiales, que era llamado Gramatico, ponía el cuerpo en el suelo, y luego señalaba con la mano, en la parte de el Hija izquierdo la herida, que le havian de hacer, o el tamaño de lo que le havian de cortar, y abrir; venia luego otro Oficial cortador, y con un navajon, o cuchillo de Piedra, que llamaban *Lapis Ethiopius*, dabale en aquella parte señalada, una herida del tamaño, que se le havia señalado, segun la Lei expresa, que así lo mandaba; y en acabando de hacer el golpe, huía luego con mucha ligereça, y priesa. La raçon de irse así huyendo, era, porque los que estaban presentes salian tras de él corriendo, tirandole con piedras, porque creían, que qualquiera que daba herida en el Cuerpo de algun Pariente, o Amigo, no lo podia hacer, si no era con odio, y enemistad, que le inviese.

Los curadores, y Oficiales dichos, que llamaban Saladores, y eran del numero de la Gente mas honrada de la Republica, llegaban al cuerpo, y uno de ellos enfanchaba, y estendia la herida, que havia recibido en el costado, por la parte interior del cuerpo, sin tocar en el Coraçon, ni en los Riñones: acudia luego otro, y lababa cada miembro, y parte de las interiores, con vino Finiceo, que era mui precioso, y fino, hecho, y confectionado con mil varias cosas, y olores. Despues de este laboratorio untaba todo el Cuerpo, con jugo de Cedro, que (como hemos dicho) es licor preservativo de corrupcion en los cuerpos inanimados. Estas unciones duraban por tiempo de treinta Dias, y mas; despues lo tornaban a untar con Mirra, y Canela, y otras cosas preciosas, las cuales, no solo eran bastantes, para conservar el cuerpo mucho Tiempo, pero dejabanlo oloroso, y conservabanle las cejas, pestañas, y cabello, y nunca jamás se les caian, y así quedaba el cuerpo, no como difunto, sino como de Hombre dormido. Esto hecho, y curado de esta manera, dabanlo a sus Parientes, los cuales en el interin, que no se enterraba,

daban bueltas a la Ciudad llorando; poniendose lodo, y ceniza sobre sus cabeças. Dice mas Diodoro, que muchos de los Egipcios vngian, y embalsamaban, en sus casas los Cuerpos de los Difuntos, en especial los de sus propios Padres, en los quales vngimientos hacian grandes, y excesivos gastos, y juntamente les hacian sus retratos, y figuras, y juntamente con sus Cuerpos los tenian en sus salas, y recamaras, con la misma estimacion, que si estuvieran vivos, en los quales retratos (hechos mui al vivo, y natural) se miraban, y deleitaban, como si vieran a sus Padres vivos.

Este uso guardò Joseph, en el vngimiento de su Padre Jacob, como el que se havia criado, entre estas Gentes, del qual nos dice la Sagrada Escritura, que despues de muerto, mandò a sus criados, y Medicos, que vngiesen el cuerpo de su Padre, y ellos lo hicieron así, por espacio de quarenta Dias. De Christo Nuestro Señor, dice San Juan, que vngieron su Santissimo Cuerpo Joseph Abarimatias, y Nicodemus; lo qual dice, por estas palabras: Vino tambien Nicodemus, el qual trajo una mixtura de Mirra, y Aloes, y de esta confection casi cien libras, y vngió el Cuerpo del Señor, y amortajaronlo, y enterraronlo a la vfança de los Judios, que segun esto tambien lo acostumbaban, en sus Difuntos. Si consideramos la costumbre de estos Indios Occidentales, veremos por todo lo que queda dicho de ellos, como vngian a sus Difuntos para enterrarlos, y como quemaban los Cuerpos de vnos, y enterraban otros, conforme les parecia, o segun lo acostumbaban.

Genes. 50.

Ioann. 19.

CAPIT. XLI. De como han sido
costumbre Antigua las Honras
funerales, en los Entierros
de los Difuntos.



As Honras Funerales, que en los Entierros de los Difuntos se acostumban, en nuestros Tiempos, no es ceremonia moderna, que con ellos se usa, antes es anti-

quis

quisima, la qual usaron las Gentes de los Tiempos pasados; porque siendo Verdad, como lo es, y lo dejamos probado, que es honra, que se hace à la Naturaleça, dar Sepultura à los Cuerpos Humanos, destituidos del Anima, que les daba Vida, tambien lo era hacer este Entierro, con Pompa, y Autoridad, haciendo en el algunas acciones, y ceremonias, que representen dolor, y sentimiento de la pérdida, que ocurre, con la muerte de aquel, que tratamos, y comunicamos, y conocimos, en el ser de la Naturaleça; que dado caso, que no debemos sentir la muerte, en quanto es transito, y pasage de esta Vida mortal, à la immortal, y eterna, y que sabemos, que esta ida es forçosa, y cierta, con todo la sentimos, en quanto carecemos de su vista, y se pierde, en este apartamiento la comunicacion, que le teniamos, lo qual, en esta pérdida, nos obliga à tener dolor, y derramar lagrimas; para cuja demonstracion, se conoce ser maior, quando este sentimiento le acompañamos, con ceremonias publicas, y actos de estimacion. De este principio me parece, que lo tuvieron las Honras Funerales, y todas las demás cosas, que se acostumbra, en los Entierros de los Difuntos, y otros Dias particulares, que están dedicados, para estas memorias; de las quales, la primera que se ofrece, es, la que Joseph hizo à su Padre Jacob, que lo llevó de la Tierra de Jeseu, à la de Canaan, lo qual sucedió de esta manera: Muerto el Patriarca Jacob, y vngido por los Oficiales, y Medicos de su casa, dice la Sagrada Escritura, que lo llorò todo Egipto setenta Dias, conviene à saber, treinta Dias mas de los que duraron la vncion, y vngimiento (como lo dice Lira) y pidiendo licencia à Faraon, fue con el Cuerpo de su Padre, acompañado de toda la Gente Principal, y Viejos de la Casa Real, y Cavalleros del Reino, de Egipto, y con toda la Gente de la Familia de Joseph, con todos sus Hermanos, y criados, para cuja jornada fueron menester muchos Cavallos, Acemilas, y Carros; y encarece la Sagrada Escritura, que se hizo vn acompañamiento, y junta de Gente muy copiosa, y grande. De esta manera partieron estas Gentes de Jeseu, llevando el

Cuerpo del Patriarca difunto, y pasaron el Jordan. Al cabo de haver andado algunas jornadas, llegaron à cierto Lugar donde renovaron las tristezas, y lagrimas mucho mas abundantemente, que al principio, y estuvieron en aquel lugar siete Dias, celebrando la solemnidad de las Obsequias; y pasando adelante, llegaron al campo donde estaba el Sepulcro, en el qual lo enterraron, con mucha Autoridad, segun lo acostumbraban, donde acabaron las ceremonias funerales, y lo dejaron, y se volvieron todos juntos à Egipto.

De aqui queda probado, como en el Antiguo Testamento se usaban las Honras Funerales, no solo en Edificios costosos, y Sepulcros grandes, y autoriçados, sino tambien en acompañamientos, llantos, y otras ceremonias, à este proposito inventadas. Y cuenta Joseph, que despues de muerto Herodes, y jurado Archelao, su Hijo, por Rei, ordenò el Entierro de su Padre en esta manera. Puso el Cuerpo difunto, en vnas andas doradas, sembradas todas à trechos, de Piedras de mucho valor, y precio; y encima vn Paño de Tella, hecho de Grana, y Oro; el Cuerpo del difunto iba vestido todo de Grana, y con Corona de Rei en su cabeça; y vn Cetro en sus manos; junto del lecho, ò andas iban mas propinquos sus Hijos, y Familia, con los mas cercanos de sus Parientes, y Deudos (que hacian vn muy grande numero) y todas las Companias de los Soldados puestos, en orden, à fuero de Guerra, iban marchando delante del Cuerpo, à los quales seguian quinientos de sus criados, con muchos olores, y cosas atomaticas, y odoríferas; para la plenaria expedicion del entierro; y así fueron, con este orden, hasta el Sepulcro del Rei, que distaba de Jerusalen espacio de ocho estadios, alli fue enterrado, y celebradas sus Honras, por tiempo, y espacio de siete Dias, segun lo que acostumbraban, y rematadas con vn muy grande Combite, se enjugaron las lagrimas de la tristeza. Tambien se dice de Alexandro, haver estimado à Hefestion, su Amigo, tanto, que en su muerte, y entierro ordenò (para mostrar maior sentimiento) que fuesen destruidas las Fortaleças, y Torres de las Ciudades,

Joseph. lib. 17. de Antia quit. ca. 13.

Genes. 50.

Lira. in hunc locum.

y tresquilar las cines, y colas de los Cavallos, y Mulas, y que muriesen muchos de ellos; y que tenían cargo de ellos; y concluye Plutarco con decir, que gastó en su Entierro, y Obsequias diez mil Talentos.

Este modo de enterrar los Principes con Magestad, y Grandeça, ha sido muy viada costumbre, como lo dice largamente Herodiano, el qual vfo se continúa en los Entierros, y muertes de los Summos Pontifices, y Cardenales, segun dicho de Volaterrano, y no se ha disminuido esta grandeça, en las muertes de los Reies de Francia, y Castilla; en los quales se hacen solemnissimos officios, y acompañamientos sin cuento, con otras ceremonias de Grandeça, y Magestad, llevando las Insignias Reales delante, con grandes lutos, y demonstracion de tristeça, muchas hachas, y blandones de Cera, encendidos, así en los Templos, donde aguardan los Cuerpos, como por las calles, y caminos, que los llevan, acompañandolos con aquella inmensidad de lucés, Cavallos, que anteceden, todos encubertados de negro, y todos despalmados, y cojos, grandes lutos, en las Casas Reales, y no menos en los Tumullos, y Cadahalsos, donde los ponen mientras que los entierran, y duran las Honras funerales; muchos Canticos, Declamaciones, y Sermones, que dan à entender en su frecuencia, y muchedumbre, ser de grande autoridad la Persona, que acompañan. De cosas, que acerca de estos Entierros, y Honras ordenaban los Antiguos, se podrá ver à Polidoro; y para encarecer la grandeça de los gastos, que en estos Entierros suelen hacerse, dicen, que el Rei Alfonso gastó, en el Entierro de su Padre Don Fernando, diez y siete mil Coronas de Oro.

Los Romanos acostumbraban estas ceremonias, con grandissimo estruendo; porque el Dia, que enterraban al Emperador Romano, ora fuese su Cuerpo, ò sus Cenizas, era aquel Dia de grandissimo concurso, y casi Fiesta, mezclada de contento, y tristeça; porque el contento les resultaba, de que entendían, que era Dios, y así lo contaban, desde entonces en el Numero de los Dioses,

y la tristeça les nacia de perder su Principe, y Señor; y así acudían à enterrarle el Cuerpo, no como à Dios, que no le tiene, sino como à Hombre mortal, que lo era, y havia sido. Pero porque le quemaban, y no podia parecer su propria figura, hacían vna Estatua, que representase su Imagen, lo mas al vivo, que pudiese; esta ponían en vn rico Lecho, hecho de Marfil, y muy alto, en el Zaguán, ò Portal del Palacio Real, el qual estaba adornado de muy ricos, y labrados Paños de tela de Oro, y aquí ponían este Retrato, con el color palido, y mortecino, que representaba la Persona del Rei, y Principe difunto. Este Lecho, ò Cama acompañaban casi todo el Dia, de la vna parte el Senado, y Consules Romanos, vestidos de vestiduras negras, y tristes; y de la otra las Matronas, y Señoras de mas cuenta de quantas havia en la Ciudad. Estas estaban vestidas todas de blanco, aunque sin ningun adorno, ni çarcillos, ni anillos, ni otra ninguna cosa, que pudiese causar gracia, ni hermosura, cuya significacion, y sentido trae largamente Plutarco en sus Questiones Romanas.

Esta usança de enterrar los Muertos, con grande pompa, y solemnidad, se sabe ser de la Santa, y Primitiva Iglesia, en los quales actos, precedía el Clero, por mucho orden, y concierto, con hachas, y candelas de Cera encendidas, en las manos, con grande pompa, y triunfo. De esta manera refiere Cesar Baronio haver enterrado à San Cipriano Martir, los Christianos de su Tiempo, y dice, que de las Honras ordinarias, que solían hacerse, no dejaron ceremonia, ni temieron hacer este acto tan solemne, à los ojos de los enemigos crueles, y Gentiles, porque deseaban ver de ellos degollados, como el Martir Cipriano lo havia sido. De aquí queda probado, como estas Honras Funerales, hechas con Autoridad, y Magestad, entre nosotros los Christianos, no son culpables, ni pecan en hacerlas, los que las hacen, como lo determina Juan de Torquemada; y dice mas, que estas Honras, hechas con tanto luto, paños negros, hachas, y candelas de cera encendidas, y otras cosas à este modo, no solo no son

Herodiano
in Cornmed.

Volaterr. c.
De modo fun
nerand.

Polido. h. 6.
cap. 10.

Plutarco. q.
Roman. q.
26.

Joannes de
Turrecrem.
in c. Anima
Defunctor.
col. 4. 1. 4.
2. eadem
caus. 8. q.
in cap. Cum
gravat.

malas , pero que les son favorables , y provechosas à las Animas de los Difuntos , no por sí mismas , sino en quanto son vn levantamiento de espíritu , y consideracion à los Hombrés , los quales se compadecen de aquel Difunto , y consecutivamente oran por él. Y porque son los pobres en aquellos actos favorecidos , recibiendo limosnas , que les hacen ; y por estas cosas , no solo no son malas , pero son buenas.

Verdad es , que hablando Volaterraneo de estas Obsequias Funerales , condena la sumptuosidad de los Sepulcros , y gastos excesivos de los Entierros , y dice , que los que mas son condenados , en estas demasias , serian los Sacerdotes , que no se enterrasen humilde , y honestamente. Y San Agustín en los Libros de la Ciudad de Dios , dice , que los Sepulcros , y Obsequias Funerales de los Difuntos , mas parecen ser consolacion de vivos , que honra , ni provecho de muertos. Y San Ambrosio en vno de sus Sermones : Qué aprovecha la sobervia de los Sepulcros ? mas son en daño de los vivos , que en servicio de los muertos. Y San Gregorio (como se refiere en el Derecho) dice : El cuidado de las Honras , la condicion de la Sepultura , y la pompa de las Obsequias , mas son consuelo de los vivos , que aiuda de costa , de los Difuntos. Y San Antonino tambien dice , en su tercera Parte , que las Pompas , y Magestades , en los Entierros , levantar Estandartes , y Vanderas , hacer muchos extremos , con llantos , y lloros , y otras cosas semejantes , no son de ningun efecto para las Animas de los Difuntos. Pero todo esto se ha de entender , no siendo con limitacion , y con la consideracion Christiana , que debe haver en estos actos , no defraudando la intencion de la Iglesia , ni saliendo de los limites , y terminos necesarios ; porque si se excede , y no son mas de para comer , y beber , y no seguir los primeros intentos que hubo , para hacerse , esto es lo que lo hace superfluo , y malo. Y Dios mandaba en su Antigua Lei , que fuesen llorados los Difuntos treinta Dias ; y así lo refiere Josefo , hablando de la Mu- ger , que era havida en Guerra , y queria casar con otro alguno del Pue-

blo , que se havia de hacer primero esta ceremonia.

Los Judios acostubraban enterrar sus Difuntos , con grandísima Pompa , y acompañamiento de Gente , cantando diversos Canticos funestos , y tristes , y tañendo Instrumentos musicales , segun dicen algunos , usaban de la Trompeta , en los Entierros de los Principes , y Señores , y de las Flautas , en los que eran de la Gente mediana , y comun. Y Persio , contando el entierro de vn Hombre rico , lo declara. Virgilio tambien hace mención de esta usança antigua. En aquel Entierro , que ordenaban de la Hija de Jayro , Principe de la Sinagoga , huvó de estos Musicos , à los quales Christo Nuestro Señor hechó fuera del aposento , o sala donde estaba la Doncella difunta , como lo dice San Matheo en su Evangelio.

Y estos mismos , dice Suetonio Tranquilo , que los huvó en las Obsequias , y Entierro de Julio Cesar , y muchos Comediantes , y que la vestidura , con que triunfaba , y la llevaba puesta , se la rompieron , y desnudaron , y así rota la hecharon en el fuego. Y Ciceron hace mención , en los Libros de Leies de estos Musicos , y dice , que se usaban , en los Entierros , y Obsequias Funerales. Los Nabateos , y Arabigos tenian de costumbre , quando llevaban à enterrar sus Reyes difuntos (como dice Lilio Gregorio Giraldo) esta ceremonia , que los estercolaban , y rebolcaban , en los muladres ; porque tenian por opinion , que los Cuerpos muertos eran estiercol , y así los metian en el estiercol , en el cieno , y lodo , para haverlos de enterrar ; y Estrabon casi dice lo mismo ; y luego los enterraban , con la Magestad , y Grandeça , que à los Reyes se debía.

Acostubraban tambien cantar , y predicar las alabanças de sus Difuntos , en los Entierros , que les hacian ; así lo dice Volaterraneo : vsó esta costumbre en Grecia Pericles , el qual , segun atestigua Thucidides , fue el primero , que hizo vn largo razonamiento , en la muerte de los Soldados valientes , y animosos , que murieron en la Guerra Peloponésica. Y Guillermo Benedicto dice , en su Repetition , que tuvo principio esta

Persius Satyr 7.
Virgil. 7.
Æneid.

Luc. cap. 8.

Matthæus cap. 23.

Cicer. lib. 2.
de Legibus

Girald. libri
de Vario sem
pelendi rit
tu.

Strab. li. 16

Volater. in
Philologia,
lib. 31. cap.
ultim.

Guillerm. in
sua Repeti-
tion

d. Cap. Ani-
me Defun-
tor.

D. Antonin.
3. p. tit. 10.
cap. 2. §. 3.
de vilitate
Sepulturae.

Josepb. 1. 4.
Antiq. c. 6.

tion, cap.
Raimutius,
verb. Mor-
tuo, itaque
Testatore, l.
n. 62. extr.
de Testam.
Gelius libr.
16.
Plutarc. in
Vita Valer.

costumbre de aquel gran Sabio Solón, el qual ordenó, que en las Obsequias, y Entierros de los Varones Sabios, y Nobles se predicasen sus haçañas, y grandeças, el qual dió sus Leies à los Atenienfes, en tiempo, que reinaba, en Roma, Tarquino Prifco, segun afirma Aulo Gelio; y así fue primero, segun lo tiene por verdad Anaximenes; y esto mismo atestigua Plutarco, en la Vida de Valerio. Entre los Romanos fue el primero de esta invencion Valerio Publicola, el qual declamó à la muerte de su amigo, y compañero, en Armas, Bruto, y quedó tan à gusto de los Romanos esta oracion, que desde entonces se recibió, en costumbre, y así se hacia, que qualquiera, que valerosamente moria, en la batalla, era alabado, y predicado, en sus Honras. Despues se començò à vsar, acerca de las Mugerés, cuyo principio (segun el mismo Plutarco) fue, que habiendo de hacer cierto Vaso de mucho precio, y estimacion, para embiar al Templo de Apolo, en Delfos, las Mugerés se despojaron de todas sus Joias, y dices, y las fundieron, para el dicho efecto, de lo qual agradecidos los Romanos, mandaron por Lei, que se pudiese declamar, y orar por las Mugerés, en sus honras, y entierros, tambien como por los Hombres se hacia, como tambien lo dice Polidoro. De aquí, pues, quedó esta señalada costumbre, y se ha ido continuando entre nosotros los Christianos, en las Honra, que hacemos de nuestros Difuntos, en las qualés se predica, y se dicen las alabanças, que pueden decirse de ellos. Y esto mismo dice Diodoro Siculo de los Reies de Egipto, que el Dia del entierro del Rei toman los Sacerdotes la mano, en predicar sus alabanças.

Diod. sic li.
x. Biblioth.
sec. 2. & v.
infr. c. 44.
b. l.

Estas Alabanças, y Declamaciones se acostumbraaban hacer en las Plaças de las Ciudades, y en los campos donde havia Sepulcros; lo qual se ve mui claro, por lo que Filipo Presbitero escribe elegantemente de esta manera: En las Plaças, y en las Puertas de las Ciudades, solian asistir en vn tiempo los Reies, y allí oian de justicia à las Republicas, y pleiteantes; por lo qual no es cosa justa, que en aquellos lugares se predi-

quen las alabanças; y hechos de los Hombres malos, y facinerosos, pues son aquellos mismos lugares donde son predicadas las de los buenos Jueces, y Reies. De aquí se colige ser aquellos lugares los Pulpitos, y Cathedras donde se hacian estas Predicaciones. Y en Roma eran alabados los Emperadores difuntos, en el Campo Marcio, allí eran quemados, y canoniçados (aunque fallamente) por Dioses; y esto escriben todos los que han escrito Antigüedades Romanas, en especial Dion, y Herodiano, escribiendo de la Deidad, que dieron los Romanos al Emperador Severo Augusto, y Pertinax. Pero Polibio dice, en su Libro sexto, que en vn Lugar, que llamaban *Rosfra*, situado en la Plaça (delante de la Curia Hostilia) havia vn Pulpito donde se hacian estas predicaciones, y que puesto allí el Difunto, con todo su ornato, y acompañamiento se le referian todas las cosas, que se podian decir de alabança, así de virtud, como de proeças, y haçañas, que en el discurso de su vida huviese hecho; y esto con intencion de que los presentes se moviesen, y animasen à la imitacion de sus buenos hechos, y para que fuese conocido; y que si algo se les huviese olvidado de su mucho valor, entonces lo refrescassen en sus memorias, y lo estimasen.

Polib. lib. 6.

Acostumbrabase tambien llamar Mugerés, que llorassen las muertes de aquellos difuntos, que carecian de Deudos, y Parientes, que pudiesen llorarlos, y sentir su muerte; à estas Mugerés llamaban *Prasica*, porque eran las entonadoras primeras de los llantos; y con esto solemnizaban los Entierros, y Obsequias. Esta costumbre aun permanece, en muchas partes, en especial, segun Casaneo, entre los Italianos, Toscanos, y Romanos, y entre los Lombardos; y dice haver visto esto muchas veces en Lombardia; y aun no se si nuestra España està çafa, y libre de esta impertinente costumbre.

Alexand. ab
Alex. lib. 2.
cap. 7. & ibi
Tiraq. verb.
Prasica.
Casane. in
Catal. Glo.
Munali.

Quando quemaban los cuerpos de los Difuntos, hacian vna compostura de leña, à manera de Tabernaculo mui grande, y encima de esta primera forma, que era de hechura admirable, y cumplida, formaban

otra

otra menor, donde ponian las andas, en que iba el Cuerpo del Difunto, y en él ponian mucha diferencia de Iervas, Frutas, y Ramos de plantas odoríferas, y otras muchas cosas hechas de confeccion. De esto trata largamente Onufrio, y acostumbraban tambien hechar en las hogueras de los Difuntos amigos, cosas olorosas, y viandas, y algunas varias Flores, como dice Virgilio en sus Eneidos; y Estacio en su Epicedio. Estas mismas cosas olorosas, juntamente con Ramos, y Flores compuso Cleopatra, en su Sepulcro, y Mausoleo, donde juntamente el cuerpo de Marco Antonio, su marido, se metió, y se dejó matar de la ponçoña de los Basiliscos, como escribe Floro.

No dejaba de tener causa esta costumbre, de juntar flores olorosas, y otras cosas de confecciones aromaticas, en los abrasamientos de los cuerpos muertos; porque la que daban, era escusar el mal olor que la chamusquina causaba; y por esto dice Varron, que aplicaban à las Obsequias Funerales el Ciprés, porque los presentes no se encalabriasen, ni ofendiesen con los malos olores de los cuerpos quemados, y por esto usaban de Flores, así en las andas, y lechos, como en los sepulcros: lo qual hizo Marcelo, en la sepultura de Anchises, poniendo en ella Lilijs, y otras Flores, como lo dice Virgilio, en su Eneidos. Ponian Rosas, como dice Anacreon, y Mirtos, segun Plutarco, y Teofrasto, el Potho, Flor blanquifca; y la misma dice Plinio, que es mui propia de los Tumulos, y Filostrato, el Amaranto; finalmente, todo genero de Flores, y Iervas odoríferas, dice Sofocles ser mui anejas, y proprias de los Sepulcros, y Obsequias.

Onupb.
Panv. lib.
2. Fast.

Virg. lib. 6.
Eneid.
Stacius, in
Glautiam.

Luc. Flor.
lib. 4.

Varron.

Plin. lib. 16.
c. 33. Fe-
stus Pomp.
lib. 6. Sta-
tius Papin.
lib. 4. The-
baid. Serv.
in lib. 2.
Eneid.

Horatius
Eprod. Od.
3.

Virg. lib. 6.
Eneid.

Teobraft.

velat. à
Lamb. ad
Plin. lib. 21.
cap. 11.

Alex. ad. ab
Alex lib. 5.
cap. 26.

CAP. XLII. De los lugares, y partes donde los Antiguos enterraban à sus Difuntos; y se dice ser la misma costumbre de los Hebreos, y se dan las razones, por que los enterraban fuera de los Templos, y Poblado.



Unque enterrar los Difuntos ha sido ordinario en el Mundo, sino es en algunas pocas Gentes, de las quales diremos luego, no todos, en todas Edades han guardado un estilo, y modo. Lo que se decir, es, que todos los Gentiles pasados han sepultado sus muertos, en los Campos, y fuera de poblado; y lo mismo hicieron los del Pueblo de Dios, à los quales daban sepultura, apartados del Real, y Tiendas, quando venian marchando, por el Desierto à la Tierra de Promision, y despues en ella, fuera de las Ciudades, y lugares comunes, de la comunicacion, y concurso de las Gentes. La raçon porque en el tiempo, que prevalecio la Sinagoga, y durò la Lei Antigua de Moisen, no se enterraron los Hombres, en el Tabernaculo, y Templo de Dios, fue, porque los Cuerpos Difuntos (segun la Lei) eran contaminativos; de tal manera, que el que los tocaba, ò iba à la casa donde havia algun difunto, ò de compasion, ò por aficion, que le tuviese, à llorarle, no podia entrar en el Templo, ni llegar à cosa sagrada, sin purificarse primero con las Aguas, que llamaban de la Lustracion, como se dice en el Libro de los Numeros. Y siendo esto así, que aun estando fuera los Cuerpos de los difuntos, inficionaban, y contaminaban, para no poder tocar las cosas sagradas, pues si entràran en el Templo, que fuera, y que contaminacion hicieran? La causa de esto era la guarda, y observacion de la limpieça ceremonial.

Num. 19.

Tambien te mandaban enterrar, en aquel Pueblo, los Cuerpos de los Difuntos fuera de poblado, por dos razones. La primera, convenia, y era provechosa à la salud de los vivos, por



quanto los Cuerpos dejados ; y destituidos de las Animas , se refuelven en pestilenciales , y mortíferas exhalaciones , las quales inficionan , y contaminan los Aires , los quales corruptos , è inficionados , engendran enfermedades , y pestilencias ; y esta es vna de las forçosas causas , porque los Cuerpos deben ser enterrados , quando no fuese por compasion , que se debe tener de ellos.

Que engendren pestilencias , y muertes , los Cuerpos muertos , mui claramente se prueba ; porque asistir de ordinario entre Monumentos , y Sepulcros , donde ai concurso de estos Cuerpos recién enterrados , causa peste à los que así asisten , y están entre ellos (como lo prueba doctamente el Tostado) pues si se enterraran entre los Reales , y Tiendas de los del Pueblo ; fuera posible , que les empecieran , y contaminaran los Aires , los quales contaminados , y corrompidos , les causarían enfermedades , y muerte : por esto les conuino enterrar sus Difuntos fuera de poblado , y no entre sus Pavellones , y Tiendas , por escusar el riesgo , que podía ocurrirles. La segunda , y mas eficaz raçon es , porque los sepulcros de los Hombres son tenidos en vna cierta veneracion ; porque en ellos està abscondida carne Humana : por lo qual en las Leies Humanas (como en otra parte decimos) son llamados aquellos lugares sagrados ; y si alguno enterrase , en alguna Heredad , ò suerte de Tierra algun Cuerpo Humano , por el mismo caso luego inmediatamente queda aquel lugar , con particular veneracion , y sagrado ; y no es licito bolver à aplicar aquel mismo lugar à los vsos humanos. Pues si los Cuerpos de los Difuntos fueran enterrados , entre las Tiendas , y lugares de los Israelitas , necesariamente todos aquellos lugares quedarán sagrados , y consecutivamente imposibilitados , para los vsos Humano : lo qual era de grande inconveniente , para la comunicacion , y cosas vsuales , que se hacen en vna Republica , para la conservacion , y continuacion de ella , en lo profano , y secular.

Tambien fuera cosa indecente , y de poco respeto ser enterrados los Cuer-

pos difuntos en los lugares comunes , y calles , donde era fuerça pasar de ordinario , así Hombres , como Animales brutos , por ellos , y pisar , y hollar , sin reverencia , aquellos lugares , que por raçon de los Difuntos , que en ellos estaban enterrados , eran sagrados , lo qual no acontece en los Desiertos despoblados , sino es mui à caso , y raras veces ; y por esto conuino antes , ser enterrados los Cuerpos Humanos fuera de el Pueblo , que en el.

Entre los Gentiles fue este mismo modo , y uso , porque jamás enterraron à ninguno (por maior Señor que fuese) en los Templos de los Dioses , ni en otra ninguna parte de sus Ciudades , sino en lugares apartados , y divididos de ellos , como separados para este solo efecto , y estos solian ser las cumbres , y alturas de los Montes , y Sierras , ò alguna otra parte , de suerte de Tierra , ò Heredad : la qual elegian , para sepulcro suio , y de sus Herederos , como consta por muchas , y varias Historias , y se conoce por el sepulcro de Estion Heteo , el qual vendió à Abraham , con el el Campo , y Arboles , que tenia , que estava fuera de la Ciudad de Hebrón , que por otro nombre se llamaba Arbee , en el qual (como ia hemos visto) fueron sepultados los Patriarcas Abraham , Isaac , y Jacob , con sus Mugeres , como parece por diversos Capítulos del Genesis. Y por las mismas causas , que los Hebreos enterraban sus Difuntos fuera de poblado , por esas mismas los enterraban los Gentiles en los Campos. En comprobacion de esto , tenemos à los Señores , y Reies de Troia , y de Tracia , los quales se enterraban , en campos despoblados , y sobre sus sepulturas , y cenizas , levantaban vn grandísimo monte de tierra , los quales llamaban Tumulos , que quiere decir : Crecimiento de Tierra , segun su etimologia ; por quanto en el sepultar los Cuerpos , crece la tierra , y se levanta la cantidad , que ocupa el Cuerpo ; y era de manera entre aquellas Gentes levantar tan en alto este monton , que hacian vn mui alto , y crecido Monte , lo qual dice Pedro Bellonio ; porque así como los Egipcios hacian Piramides altísimas , en que mostraban su poder , y grandeça : Los Tracios la pretendian mostrar , en estos montones de

Abulen. in
Levit. cap.
10. q. 9.

Sup. cap.
39.

Genes. cap.
13.

Sup. cap.
39.

Genes. 23.
5^a 49.

D. Idor.
Origin. lib.
14. cap. 8.
5^a lib. 15.
cap. 11.

Petrus Bellon.
lon.

*Herodot. in
Terpifcore,
feu lib. 1.
cap. 8.*
*Alex. ad
Alex. lib. 6.
cap. 14.*

Tierra tan excesivos, y altos; y Herodoto lo dice mas claramente. De manera, que los sepulcros antiguos de los Gentiles, eran en los Campos, y en las cumbres de los Montes, y aun de sepulcros se hacian à las veces (como dejamos prebado) de los Traces; y las causas que los Judios tenian, que era guardar decoro, y reverencia, à los lugares sagrados, y huir las ocasiones de las pestilencias, estas mismas tuvieron los Gentiles, para salirse con ellos, à los despo- blados.

CAPITULO XLIII. Como en esta Lei de Gracia, y Evangelica, se trocò este estilo de enterrar los Cuerpos de los Difuntos; y se dicen algunas razones, por què se entierran en los Templos, è Iglesias.



*Abulenf.
in Levit.
c. 10. q. 2.*

ESTA costumbre antigua, usada entre los del Pueblo de Dios, y de toda la Gentilidad pasada, cesò en esta Lei Nueva de Christo, desde los principios, que començò à predicarse en el Mundo. Porque así como començò à cesar desde entonces la idolatria, y falsa adoracion de el Demonio, así tambien començaron nuevos Ritos, y ceremonias, con el nuevo modo, con que se introdujo esta suave, y santa Lei. Desde aquel mismo tiempo (como dice el Tostado) començaron à cesar los abusos de quemar los Cuerpos de los Difuntos, y començaron à ser enterrados, en las entrañas de la Tierra: Cesò tambien el ser enterrados en los Montes, y Campos, y començò el nuevo uso, de enterrarlos en los Cementerios, Iglesias, y Templos de Dios, y de sus Santos, no guardandose en esta ceremonia ninguna de las de el Pueblo Antigo de Dios, y mucho menos las que los Gentiles supersticiosos acostubraban; porque así como las de la Antigua Lei, no se trasladaron, ni pasaron à esta de Christo, así tampoco no corren en ellas las contaminaciones que hacian in-

Tomo II.

mundas estas cosas; y si entonces lo mandò Dios, y se guardaba, la limpieça de las ceremonias, era porque algunas de ellas (no en quanto à sí mismas, sino por raçon de circunstancias) hacian limpieça, ò contaminacion; porque llorar los Difuntos, ir à sus casas, tocar los vasos en que bebieron, ò se hallaron, entre las alhajas de su casa, quando partiò de esta vida, de suio no es malo; pero mandabase así, para dár mas autoridad, y respeto à las cosas sagradas, y pertenecientes à la administracion de el Culto Divino; porque las ceremonias de los Sacrificios, y qualquiera otra cosa sagrada de aquella Lei, no eran Sacramentos, que por sí mismos comunicasen Gracia, ni cosa meritoria, para el Reino de los Cielos; y por esto les arri- mò Dios algunas ceremonias, que las hiciesen de respeto, autoridad, y magestad, como fueron, que algunos que llegasen à las cosas sagradas de aquel Antigo Testamento; y Lei Mosaica, fuesen limpios, y purificados, en esta, ò en esta cosa; porque viendo el Pueblo, el respeto que se guardaba à los sacrificios, y otras cosas hechas, en orden de esto, cobrase mas miedo, y reverencia à aquellas mismas cosas, que se hacian, y ordenaban, en servicio de Dios, y de su Templo: porque à no temerlas, ni reverenciarlas, no fuera Dios servido, ni reverenciado en ellas, pues los que con ellas le servian, las tenían en poca estimacion, y precio. Por esto mandò Dios expresamente en esta su Antigua Lei, que los Israelitas temiesen sus ceremonias, y su Santuario, diciendoles: Yo soi vuestro Dios, y Señor; guardad mis Sabados, y tened temor, y miedo de mi Templo, y Santuario. De manera, que como las cosas de aquella Lei no daban Gracia, por sí mismas (digo los sacrificios, y otras ceremonias del Divino Culto) hacianles reverenciales, y de estimacion las circunstancias, con que las adornababa, y mandaba guardar, y tener en precio. Y en la Lei de Gracia, en todo aventajò Dios los Sacramentos, como largamente lo tratan los Doctores, en el Quarto de las Sentencias.

No se atiende en esta Lei de Gracia à la intencion de los Gentiles, que era fecelar los Entierros de los Difun-

tos, en las Ciudades, y entré la comunicacion de las Gentes, por el temor de los inficionamientos, que pueden causar las corruptas exhalaciones, y hedores, que de ellos sale; porque dado caso, que sea esto de algun inconveniente, en nuestro Christianismo, por poder suceder lo dicho, es mucho maior el bien que se sigue en enterrarlos, no solo en medio de las Ciudades, sino en los mismos Templos, y Casas consagradas a Dios, y a sus Santos: porque como dice el Tostado, todo el Estado de los Christianos, es vna imagen, y figura, en nosotros, de la Vida advenidera, que esperamos despues de la Resurreccion; y por esto es de mas importancia atender a las medras, y ganancias de las Animas, que de los Cuerpos; y porque ser enterrados los cuerpos de los difuntos, en los Cementerios, y lugares sagrados, es de mas provecho a las Animas, que en otros lugares, por esto fue mas acertamiento, y mejor ordenacion, que sean en ellos enterrados, que fuera en lugares distantes, y apartados. La rason es, porque estando enterrados en las Iglesias, y Templos donde tenemos concurso, y frecuencia, entrando por ellos, ofrecense a los ojos los Lugares, donde los Padres, los Hijos, los Parientes, y los Amigos están enterrados, los cuales viviendo fueron amados, y estimados de nosotros, y por la misma rason oramos a Dios por ellos; pagandoles por este modo, en muerte, el Amor que nos tuvieron en vida, por ser cosa loable, y santa, orar por los difuntos, diciendo la Sagrada Escritura, en el Segundo Libro de los Macabeos: santa, y religiosa cosa es hacer Oracion, por los Difuntos, para que sean libres de los pecados, que quiere decir: De las penas que padecen en el Purgatorio, por los pecados; que de todo punto no están satisfechos. Y no teniendo presentes estos sepulcros, y lugares, tampoco nuestra memoria está tan viva; y pues esto nos mueve tanto, es mucha mas rason, que estén sus Cuerpos, donde nos juntamos, y congregamos a orar, y reçar, que no donde jamás tenemos concurso, ni llegamos. Esto confirma el Gloriosísimo Doctor San Gregorio, diciendo: Los propinquos, y mas conjuntos de los Di-

funtos, quando entran en los lugares donde los tienen enterrados, acuerdansen de ellos, y ruegan a Dios por ellos. Y se refiere en el Derecho, y Decretos Eclesiasticos; y por esto se llaman Monumentos, que quiere decir: (segun San Ildoro) Recordacion de la mente, o memoria; y como declara San Agustin glorioso; llamandose así, porque obligan a hacer memoria de ellos, o porque el que los considera en aquellos lugares, se acuerda, que es Hombre, como lo fueron ellos, y que lo que de ellos fue, ha de ser de él, y de su vida. Otra rason es mui santa, y pia, la qual se considera de parte del Santo, o Santos, en cuja memoria está edificada la tal Iglesia, y Casa, el qual tenemos por continuo, y particular intercesor delante de aquel Señor, en cuyo servicio murió, y nosotros militamos, y vivimos, por rason de haver hecho eleccion de su Santa Casa, y Templo, los que allí son enterrados. Y así dice San Agustin: Qualquiera que acerca de la memoria de los Martires, es enterrado, esto me parece, que le es de provecho, en esta ocasion, que encomendandose al amparo, favor, y proteccion del dicho Martir, se le acrecienta el favor con él; y esto se refiere en el Derecho, y Canones Eclesiasticos. Este uso ha sido mui antiguo, el qual siguió San Ambrosio, enterrando a su Hermano Satiro, en la Iglesia de San Victor, junto a su sepulcro, como lo dice Dungalo en sus Comentarios; y lo mismo hizo Santa Marcelina, que muerta, no quiso que su Cuerpo fuese sepultado en Roma, sino llevado a Milan, y puesto en compania de los de sus Hermanos San Ambrosio, y Satiro, en la Iglesia dicha, dejando el sepulcro paterno, por goçar de la compania de los Santos, allí en aquel, enterrados. Y este Glorioso Santo estimó en tanto enterrar los Cuerpos de los Difuntos, en los Templos de los Santos, que para dar mas animo a ello, se hizo enterrar en la Iglesia edificada por él, llamada Ambrosiana, donde trasladó los Cuerpos de los Gloriosos Martires Gervasio, y Protasio; y esto hizo, siguiendo ya el uso comun, que corria entre los Christianos, como él mismo lo afirma, por estas palabras: A nuestros Maiores pareció, y fue

13. q. 2. ca.
Cam grav.

S. Ilder.
Origin. lib.
1. cap. 40.

D. August.
de Cura gé-
renda pro
Mortuis, ad
Paulinum.

D. August.
ubi sup. et
per totum
libr.

13. q. 2. ca.
Non esti-
mentus.

Dungalus
in Com-
mēt. contra
Claudium
Taurinum.
Episcop.

D. Ambro.
serm. 77.

cosa necesaria, enterrar los Cuerpos de los Difuntos, y ponerlos junto de los huesos de los Santos; para que así como à ellos teme el Infierno, así tambien à nosotros, no nos toque la pena; y así como Christo los alumbró à ellos, de nosotros huían las tinieblas; y finalmente, goçando de su santa compañía, y reposo, nos escusamos de las tinieblas de el Infierno, por sus muchos, y santos merecimientos. Esto dice, porque los Christianos, que morian en el conocimiento de Christo, y de su Lei santa, merecian ser enterrados en los Lugares, y Cementerios, que los Santos, y Martires.

Si la razón que daban los antiguos Gentiles de enterrar sus Difuntos fuera de poblado, era porque hacian sacros los lugares donde se ponian los Cuerpos, esa misma teniamos nosotros los Christianos, para meterlos en los Templos, è Iglesias: porque no solo ellos los pueden hacer sagrados, pero los mismos lugares lo son, por ser lugares benditos, y ser nuestras ceremonias benditas, y decir muchos de los Doctores Santos, que no solo tienen privilegios sagrados, los que están enterrados en nuestras Iglesias, sino tambien los que lo están fuera, en los Cementerios. Y dicen mas, que les son perdonados pecados, en quanto à las penas, lo qual no merecieron los sepulcros de los Gentiles; y si algunos Cementerios no están tan guardados, que cavallos, y otros Animales, pasen sin respeto, ni reverencia por ellos, no es de tanto inconveniente, como tenerlos apartados de los ojos; porque de esta manera reciben sus Animas menos provecho, que deshonra de ser pisados. Y de aqui infiere San Antonino de Florencia; y dice ser de este parecer, que le es mucho mejor, y mas saludable à vno, enterrarse donde ai mas frecuencia de Sacrificios, y Misas, que donde ai menos; y añade, que crece este provecho, si estos Sufragios, Oraciones, y Misas, son hechas, por Devotos, y provechos Ministros; y que mientras ellos mejores, el Sufragio mejor. Aqui no debemos tratar de el Sacrificio de la Misa, que en quanto à sí mismo es bueno, y no le suple, ni dà nada el Ministros, que lo ofrece, que es lo que dicen los Theologos, *ex opere*

operato, pero en razón del que opera, y ofrece, ai bueno, y mejor, y mas, ó menos, en la aceptación Divina. De aqui quedará sabido el grande desconcierto, que hubo los Años atrás, en el derribar las Iglesias de los Pueblos congregados; porque aunque se hizo con buena intencion, fue malo el hecho, que no valió mandar à los Congregadores, que las puertas de los patios se cerrasen à piedra, y lodo; porque como no asistían à su guarda, llegaban los Gañanes, y Boieros, y metían en ellos sus Ganados, y hacian las majadas de sus bestias; y si los Gentiles tenían por lugares sagrados los Sepulcros de sus Difuntos, y los guardaban en tanta veneración, miren la que deben tener los de nuestros Christianos.

CAPITULO XLIV. De la residencia, que hacian los Antiguos, despues de la muerte de los Difuntos; y las ceremonias, que en ella guardaban.



Ostumbre fue Antigua (y no poco loable) tomar residencia à los Cuerpos de los Difuntos, luego que morian, lo qual se ordenaba de esta manera. En falleciendo el Difunto, tenían cuidado sus Deudos, y Parientes de dar noticia de su muerte à los Jueces, que estaban constituidos, y nombrados, para hacer esta diligencia, que eran, en numero, quatro, diciendoles el Dia que havia de ser el Entierro, lo qual proponian de esta manera: Fulano, Difunto, quiere navegar el Lago, ò la Laguna. Luego estos Jueces (que para oír esta causa, estaban sentados en sus estrados) mandaban traer vn Barco, hecho para este proposito, y antes de ponerle en él, dabase licencia general, para que todos los que quisiesen acusarle de algun crimen, ò culpa, pudiesen, sin estorvo, ni miedo de Pariente, que lo contradijese. Si se hallaba (por alguna acusación contra él hecha) haver vivido mal, daban sentencia contra él, los Jueces, y mandaban, que fuese privado de la sepultura, y Horas Funerales, que

Anton. 3. p.
tit. 10. S.
3. de Utilitate scripturae.

hacian à los otros, que no lo desmerecian. Pero si la acusacion, contra el hecho parecia falsa, y no probable, daban el Cuerpo por libre, y condenaban al Delator, y Acusante, al qual castigaban, con rigurosas, y asperas penas. Pero sino havia quien le acusase, ni se hallaba cosa, que impidiese la solemnidad de su Entierro, comenzaban sus Parientes à alabarle, y predicarle, como à Hombre que no tenia defecto, por donde desmereciere este beneficio de sepultura. No se curaban mucho de loarle de Sangre Noble, ni de Linaje particular, por estimarse los Egipcios, en comun por Nobles, y Principales, y en esto no hacen diferencia, los vnos de los otros; pero decian de el todas las alabanzas personales, que en el havian visto, y conocido, comenzando estos loores, y alabanzas desde su niñez, representando quan bien criado, è instruido fue en buenas costumbres: despues proseguian la vida, que tuvo siendo ia de edad, como guardò la Religion acerca de los Dioses, la justicia, su continencia, y las otras virtudes, que enseña la Lei Natural, y Vida Politica.

*Diodor. lib.
1. in fest.
2. fol. 82.
83.*

Esto dice Diodoro Siculo ser vsanza Egipcia, acerca de los Reies, despues de haverlos llorado, y vngido ochenta Dias: despues de los quales daban licencia al Pueblo, que les liesen su Vida, y los acusasen de qualquier crimen, ò ofensa, que conociesen haver sido reprehensible, en Vida; lo qual hacia el Pueblo sin miedo, ni escusa; iban diciendo sus alabanzas los Sacerdotes, y oiendolas el Pueblo, consintiendo en las verdaderas, y negando las falsas, y adulatorias, y contradiciendolas à voces; y de aqui nacia (segun el mismo Diodoro) que muchos de los Reies, sino havian sido los que debian, eran privados de la Honra, y pompa, que se solia hacer à los Reies, y Principes; y los que les sucedian, en la Dignidad, y Señorio tomaban exemplo, para vivir bien, y no descomponerse, en demasias, acordandose de lo que sabia que havia de pagar, en muerte, ia que en vida no tenia Juez, que le juzgase. Doctrina, cierto admirable, para los Principes, y Señores, y mucho maior, para los que son Lugar-Tenientes de la Magestad Real de los Reies, y

*Diodor. ubi
sup. f. 66.*

bien necesario; para los Tiempos presentes, donde como absolutos hacen lo que quieren; porque saben, que en Vida, ni en muerte, no ai quien los enoje, ni ofenda: porque dado caso, que dan residencia, es de manera, que por mas desconcertados que haian sido, salen de ella mui compuestos, y aun mas justificados, que entraron en el officio.

Hecha la Residencia, y no pareciendo acusacion digna de castigo, ni pena, levantaban la voz, en favor del Difunto, invocando los Dioses infernales, rogandoles, que los pusiesen, y colocasen, en el numero de los pios, y buenos Hombres. A estas palabras respondia toda la multitud, y Pueblo, que su Gloria fue-se con los Bienaventurados, y esto era como si dijesen, Amen. Esto hecho, metian el Cuerpo en el Arca, ò Barco, que estaba presente, y dabanle sepultura, si la tenia propia, y sino, llevabanlo à la casa del Pariente mas cercano, que se hallaba en esta ocasion. Los que eran comprendidos, en algun crimen, eran privados de sepultura, y lo mismo los que debian deudas quantiosas; y los Cuerpos de los semejantes, mandabanlos poner en sus Casas, sin Arcas, ni Ataúdes, hasta que sus Hijos, ò Herederos pagaban las deudas, ò se obligaban à la paga, y satisfaccion, por los crimines, de que havian sido acusados. Y despues de esta entera satisfaccion hecha, ò por paga de presente, ò por obligacion futura, segura, y abonada, enterraban el cuerpo mui honrosamente; porque se glorian mucho los Egipcios, que sus padres, y maiores, fuesen sepultados, con mucha honra, y solemnidad. Y era costumbre, que vsaban dar los Cuerpos de sus Difuntos à los acreedores, en prendas de las deudas, que quedaban debiendo; pero si los Hijos que quedaban no los rescataban, y redimian (pudiendo) eran tenidos por infames, y condenados, que careciesen de sepultura, quando muriesen. Engrandece Diodoro estas Leies, y dice ser mui justas para corregir, y componer las costumbres humanas, y la vida comun de los Hombres.

X(S)X X(✠)X X(S)X

CAPITULO XLV. De las Ceremonias , con que se enterraban los Señores de esta Nueva-España , y como los adoraban , para quemarlos.



RA costumbre entré las Gentes de esta Nueva-España, que quando algun Señor moria , lo divulgaban , con grande solemnidad , y daban aviso de su muerte à todos los Pueblos comarcanos , y à los Señores de las Provincias , con quien el Señor difunto tenia parentesco , ò amistad , y tambien les embiaban raçon del Dia del entierro , que era comunmente el quarto , ò quinto despues de su fallecimiento. Quando ià estaba corrompido el Cuerpo , y no le podian sufrir su mal olor , ponianlo sobre vnas esteras labradas , y alli lo velaban , y acompañaban , con grandes ceremonias , hasta que venian los Señores convidados , para el entierro; traian presentes de Mantas ricas , y Plumas verdes , y Esclavos , segun su posibilidad , que ofrecian , para la mortaja , y entierro del Difunto. Juntos todos los que se havian de hallar à la solemnidad de la Sepultura , componian el cuerpo difunto , embolviendolo , en quinze , ò veinte Mantas ricas , texidas de muchas , y mui diversas labores ; adornabanlo con mucho Oro , Plata , y Joias ricas , de mui gran valor , y ponianle en la boca vna Piedra fina de Esmeralda , que los Indios llaman Chalchihuitl , y decian , que se la ponian , por coraçon ; cortabanle vnas guedejas de cabellos , de lo alto de la cabeça , y guardabanlos , porque decian , que en ellos quedaba la memoria de su Anima , y el Dia de su Nacimiento , y muerte ; y estos cabellos juntaban , con otros , que en su nacimiento le havian cortado , y todos juntos los ponian en vna caxita , bien labrada , y pintada , por de dentro , con figuras del Demonio , segun que les apa-

recia , y los tenian dibujados en piedras , y maderos. Sobre la mortaja le ponian vna mascara pintada. Hecho esto , mataban luego vn Esclavo , como en ofrenda de aquel Difunto , el qual era el que el Difunto tenia en su casa , que le servia como de Capellan , poniendo lumbré , è incienso , en los Altares , y Braseros , que el Señor tenia dentro de su casa , y decian , que iba con èl à la otra Vida , à servirle en el mismo oficio en el Infierno.

Sobre esta mortaja , y emboltura le ponian los vestidos del Dios , que tenia por mas Principal en su Pueblo , en cuiu Casa , ò Templo , ò Patio se havia de enterrar. Sacabanlo de casa con grande Autoridad , è ibanlo acompañando todos los Señores , Parientes , y Amigos , que tenia , y las Mugerés , que havia tenido , en vida , y todos iban llorando , y haciendo grandes extremos. Y los Sacerdotes iban cantando sin Atambor , ni Teponaztli. Llegados con èl , à la puerria del Patio , donde estaba el Templo , salia el gran Sacerdote , con los otros Ministros , à recibirlo ; y puesto al pie de las gradas , por donde subian del Patio , à lo alto del Templo , pegabanle fuego , con leña de Tea resinosa , mezclada con el Incienso , que llaman Copalli ; y mientras ardia el Fuego , y se iba quemando el Cuerpo , y deritiendo las Joias de Oro , y Plata , con que iba adornado , iban sacrificando Esclavos , Hombres , y Mugerés , en numero , à veces de ciento , y à veces de docientos , segun era la Persona , que moria. Estos eran de los propios de su casa , ò de los ofrecidos por los Señores , que havian venido al Entierro. Primero los abrian los pechos , y sacaban el Coraçon , como en el Sacrificio ordinario acostumbraban , y luego los arrojaban , en otro Fuego , ò Hoguera à parte de donde el Cuerpo del Difunto ardia. Entre estos morian algunas de sus Mugerés , y los Enanos , Corcobados , y Contrahechos , que viviendo , le solaçaban , y alegraban , en su Palacio , y Casa ; porque decian , que le iban à tener Palacio à su Amo , en la otra Vida , que segun esto no negaban estos Indios la immortalidad del Alma , como los otros tontos , de quien dice el Espiritu Santo en el Libro

Sapien.ca.

bro de la Sabiduria ; que decian: Nuestra vida es poca , y despues de ella no hemos de tener refrigerio, porque somos criados de nada , y hemos de bolver à ser nada , porque el resuello de nuestras narices es como el humo , que ido vna vez , nunca buelve , y se consume , y deshace , y nuestro cuerpo ha de ser consumido , como ceniza , y nuestro espiritu y Alma se ha de derramar , y esparcir , como el Aire , y nuestra Vida ha de pasar como la Nube , y se ha de deshacer , como se deshace la Nebli- na , quando es herida de los raios del Sol , que la consume ; quando à entender por estas palabras , que solo vivian los Hombres esta vida mortal , y breve , y que el Alma no tenia mas ser , ni permanencia , que la de los brutos Animales , que solo dura mientras el Animal vive ; y muriendo , acaba su Alma , con su muerte ; pero estos Indios conocian mui contrariamente ; porque tenian creido la immortalidad de ella , en esta ceremonia , que hacian , y en algunos de sus Cantares , amonestando (como Barbaros Idolatras) à los gustos de la vida , decian , cantemos , y holguemonos , que despues de muertos , en el Infierno lloraremos ; solo no creian la Resurreccion de los Cuerpos ; pero para este error tuvieron , por primeros Maestros , à los Atenientes , como se verifica en los Años de los Apostoles , quando el Apostol San Pablo les predicò este Artículo , que dice el Sagrado Texto , que como lo oieron , vnos lo tuvieron por burla , y se rieron ; y otros mas prudentes , y sabios , le dijeron , que dilatase aquella materia , para otro Dia. Y este mal sentimiento , que tenian estos , de esta Verdad tan cierta , y averiguada , les nacia del error de los Estoicos , y Epicureos , que tenian por cosa de burla la Resurreccion de los Cuerpos ; el qual ierro , y ceguera , confiesan Horacio , Lucano , Seneca , y Platon. De manera , que aunque estas nuestras Gentes Indianas negaban , con estas Gentes Antiguos , la Resurreccion de los Cuerpos , no negaban la Immortalidad del Alma , y la Vida , que tenia despues de la muerte corporal , y apartamiento de su Cuerpo. Por esto neciamente hacian estas cosas,

Ahor. 17.

Horá. od. 7.

ib. 4.

Lucan. li. 6.

Sen. in Hip-
polit.Platon. in
Phedon.

que mas fosi de Barbaros crüeles; que de Hombres racionales sabios. Matábanle vn Perro juntamente , flechandolo por el pescueço ; porque decian , que lo guiaba , y pasaba todos los malos pasos , así de Agua , como de barrancas , por donde havia de ir su Anima ; y tenian creido , que si no llevaba Perro , no podia pasar muchos malos pasos , que por allà havia.

Otro Dia , despues de haver hecho este acto , de tanta supersticion , y boberias , cogian las cenizas de aquel Fuego , con algunos huesecuelos , que havian quedado , por quemar del cuerpo , y todo junto lo ponian , en la caja , donde tenian puestos los cabellos , y buscaban la Piedra Esmeralda , que le havian puesto , en la boca , quando lo amortajaron , que dijeron ser su Coraçon , y juntamente la guardaban con la cenizas ; y encima de esta caja hacian vna figura de palo , que era imagen del Señor difunto , y componianla de sus adornos , y delante de ella hacian sus Ofrendas , y Sufragios , así las Mugerres del Difunto , como sus Amigos , y Parientes ; y à esta ceremonia llamaban Quitonahia , que quiere decir : Danle buena ventura. Quatro Dias continuos le hacian de Honras , y llevaban ofrenda al lugar , donde le havian quemado ; y muchos de ellos la llevaban dos veces al Dia ; y la misma ofrenda ponian delante de la caja donde estaban las cenizas , y cabellos. Pasados estos Dias , mataban otros diez , ò quince Esclavos ; porque decian , que aquellos quatro Dias pasados , era el Tiempo , que iba caminando el Anima de el Difunto , y que tenia necesidad de socorro , y que era mui necesario el que le hacian , en aquellos Esclavos sacrificados. Este socorro , que estos ciegos Hombres decian , que hacian à aquel Anima desventurada , que havia ido al Infierno , pienso io , que se le convertia en maiores penas , y tormentos ; porque por su causa se cometian estos nuevos pecados de Homicidio , y el que es causa de vn nuevo pecado , no se escusa de la parte de la pena , que le viene , por aquel pecado , de que ha sido causa ; y este socorro , que tan erradamente llamaban socor-

cor-

torro, no es sino acrecentamiento de penas infernales, pues iban à padecerlas estos miseros Hombres, con sus amos, en aquel tenebroso, y obscuro lugar, donde, por sus pecados, los tenia Dios hechos prisioneros del Demonio, y pensaban, que en matar los que tras él iban, que le embiaban grande descanso, y alivio, pareciendo (como solemos decir) que mal de muchos es gozo; pero esto era tan mal entendido de ellos, como tambien lo es entre los que de nosotros lo dicen; porque no menos arderà (como dice la Sagrada Escritura) el que ardiera solo, que el que ardiera acompañado; porque el compañero no alivia la pena del tormento; y aunque esto es verdad, no la entendian, porque el Demonio, que los traía de la melena, los engañaba en esto, como en todo lo demás malo, que hacian.

A los veinte Dias pasados sacrificaban otros quatro, o cinco Esclavos, y à los quarenta, otros dos, o tres, y à los setenta, vno, ò dos, y à los ochenta, diez, ò doce. Y esta vltima ofrenda, que se hacia, era como cabo de Año, y de allí adelante no havia mas muertes de Hombres; pero cada Año hacian memoria delante de la caja, y entonces sacrificaban Codornices, y Conejos, con otras Aves, y Mariposas, y ponian delante de la caja, y figura del Difunto, que estaba sobre ella, mucho Incienso, y Ofrenda de comida, y vino, y muchas Flores, y Rosas, y vnos cañutos, embutidos de cosas de olor, para tomar humo, que llaman Aca-yetl. Esta Ofrenda ofrecian cada Año, hasta quatro cumplidos; y los que la hacian tambien comian, y bebian, hasta caer, y bailaban, y lloraban, acordandose de la muerte del

Difunto, y de los demás, que en aquella ocasión se les representaban.



CAPITULO XLVI. De la Solemnidad, con que se hacian los Entierros, y Obsequias de los Reyes de Mechoacan, que es Capitulo de no-

tar.



O dicho en el Capitulo pasado, era comun entre los Señores de estos Reinos Indianos, tomando vnos de otros los ritos, y ceremonias,

que veian hacer en semejantes actos; pero por ser particulares muchas de las cosas, que el Rei de Mechoacan, llamado Cacçontzin, tenia en su Enterramiento, y Obsequias, lo dirè en este, que se sigue, y no tanto por ofender los Animos de los que lo leieren, pareciendo ser muchas las menudencias, que se expresan, quanto porque se vea en ellas la Magestad, con que se celebraba este acto, y tambien la astucia del Demonio, haciendo, que con color de honra, y Magestad fuese el más festejado, en tantos sacrificios de Hombres como se le hacian, lo qual era de esta manera. Si el Cacçontzin, ò Rei de los Tarascos, llegaba à ser viejo, nombraba en su vltima vejez el Hijo, que le havia de suceder en el Reino, y haciale començar à governar en Vida suia, para que se facilitase en el mando, cobrando brio, y señorío sobre los Coraçones de sus Vasallos. Y quando enfermaba el dicho Rei, juntabanse à curarle todos sus Medicos, que eran en número mui crecido; y viendo, que su enfermedad crecia, embiaban por otros muchos mas à todas las partes del Reino, que sabian haverlos de Nombre, y Fama; pero si no valian las diligencias, y cuidado de los vnos, y de los otros, y crecia el mal, en manera, que parecia de muerte, luego el nuevo Cacçontzin daba aviso por todo el Reino, de como su Padre el Rei estaba en grande riesgo de la Vida, y mui cercano à la muerte, y que les mandaba viniesen todos luego à la Corte à hallarse presentes à su

muerte.

muerte, que la tenia por cierta. Todos los Señores, así Caciques, como Capitanes, y valientes Hombres, que tenían algun cargo en la Republica, venian con mucha priesa, y diligencia; y el que de estos no venia, en esta ocalion, era dado, y tenido por traidor; y como venian entrando en la Corte, y Palacio, le iban saludando, y dandole el pesame de la enfermedad, y ofreciendole muchos, y mui ricos presentes. Pero quando iá los Medicos le desfauciaban, y que se sentia, que no escaparia, prohibian, y mandaban expresamente, que nadie entrase à hacerle visita, y dejabanle solo; y à los Señores, que de nuevo iban entrando, ponianlos, en vnas salas, que estaban en los patios grandes de Palacio, y alli los entretenian, hasta que el Cacçontzin espirase, y los presentes, que le traian, ponianlos, en vn portal; que estaba alli, en lugar patente, donde tenia su Silla el Rei, y estaban las Armas, ò Insignias de su reinado; como en las salas de los Reies el Dosel, y Silla bueltra à la pared, que representa la Magestad Real, con que son conocidos.

Muerto el Rei, luego el Hijo, que quedaba era Rei como su Padre, y daba aviso de ello à los Señores, que estaban fuera; y en oiendo esta voz, levantaban todos las voces, y con grandes alaridos lloraban la muerte del Difunto, y luego abrian las puertas, y entraban todos los Señores dentro, para amortajarle. La primera ceremonia, que hacian era labarle el Cuerpo, y luego lo vestian de esta manera. Ponianle à raiz de las carnes vna camisa, de las que vsaban los Señores; calzabanle vnos çapatos, que son vnas suelas; ò Caçtles de Venado, mui bien labrados; ponianle cascabeles de Oro, en los tovillos, y en las muñecas vnas manillas, ò sartas de Turquesas; ponianle vn trançado de Pluma, y à la garganta collares de Oro, y de Turquesas, y en los abujeros de las orejas, le colgaban vnas orejeras grandes de Oro; atabanle en los molledos de los braços dos braçletes de Oro, y en el abujero del beço, bajo de la boca; ponianle vn beçote de Esmeralda, que llaman Tentetl, que quiere decir; Piedra de la boca;

hacianle vna cama mui alta, de muchas Mantas de colores, sobre vn tabladillo, y acostabanle en aquel lecho, como si no estuviera muerto, sino dormido. Puesto el Rei en este lecho, y cama, hacian de Mantas vna figura, ò semejança de Hombre, la qual componian con los mismos atavios, y ceremonias, que al Rei; de manera, que estando acabado, no se diferenciaba el vno del otro: esta figura se la ponian encima al Difunto, y luego salian todas sus Mugeres, y lo lloraban, con grandisimos gritos, y esto duraba, por vn mui grande rato.

Era Lei inviolable, que en esta ocalion havian de morir muchos, con el Rei; porque decian (falsa, y mentiroso) que iban con el, à servirle al otro Mundo. Estos eran Hombres, y Mugeres, y los havia de señalar el Cacçontzin, que quedaba en el Señorío, y Gobierno; entre todas estas Gentes, que morian, se señalaban siete Señoras, y la vna de ellas le llevaba los beçotes, que solia vsar el Difunto, así de Oro, como de Piedras preciosas, que eran muchos, y de mucho valor, y precio; estos beçotes iban atados en vn paño, y colgados al cuello de la Señora, que moria; otra era la Camarera, y Guarda-Joias; otra era servidora de Copa, para haverle de dar de beber, como en vida lo acostumbraba; otra, que le daba agua à manos, vna cocinera; otra, que le servia, con el orinal; y con estas morian otras, que le servian de diversos officios, viviendo. De los Varones era vno, que llevaba las Mantas del Cacçontzin, difunto, à cueftas; otro, que le peinaba, y trançaba los cabellos; otro, que le hacia las Guirnaldas de Flores; otro, que le llevaba su silla; otro, que llevaba otras Mantas de Algodon; otro, que llevaba hachas de cobre, para cortar leña (como si en el Infierno fuesen necesarias) otro, que le llevaba el Mosqueador, y Aventador grande, para hacerle sombras; otro le llevaba el calçado; otro los perfumes, y cañutos de olores: vn Remero, vn Barquero, vn Barrendero, vn Encalador, el Portero de su sala, otro de las Mugeres; vn Plumagero, vn Platero, que le hacia Joias, vn Oficial de Arcos, y Fle-

Flechas ; dos , ò tres Monteros ; algunos de aquellos Medicos , que no le pudieron sanar , para emmendar la cura , que en esta Vida havian errado ; vn Truhan , y vn Gracioso , que tenia cargo de contarle Novelas ; vn Tabernero , para el vino ; iba vn Tañedor , y vn Bailador , y vn Carpintero de hacer los Instrumentos Musicos , con que tañen ; y otros muchos criados suos se ofrecian de su voluntad , à la muerte , para irle à servir , en aquella su jornada ; porque decian , que havian comido su Pan , y que era raçon servirlo siempre ; y que viviendo , seria posible , que el nuevo Cacçontzin no los tratara tan bien como su Padre ; pero à estos no los dejaban morir , porque decian , que bastaban los que morian , para el servicio , que el Difunto havia menester ,

A todos estos lababan , y bañaban , con gran cuidado , y luego los embadurnaban todo el cuerpo , con vna tinta amarilla , de que ellos usaban , y les ponian Guirnaldas , en sus cabeças , y puestos , en renglera , vnos tras otros , hacian vna larga Procecion delante de las andas , del Cuerpo del Difunto , el qual sacaban al punto de la media noche de Palacio , y le acompañaban ciertos Musicos , tañendo con vnos huesos de Caimanes , en vnas rodela de Tortugas. Iban las Andas en hombros de sus Hijos , y de los Señores mas Principales de el Reino , y los Señores de los Pueblos de Eneani , Zacapu , Heriti , Vanacaye , que eran quatro Pueblos , conjuntos al de Pazquaro , que era la Corte , que eran de sus mas cercanos Deudos ; iban cantando ciertos Cantates , en que decian loores , y alabanças del Señor , cuyo Cuerpo llevaban à quemar , y otras cosas , ordenadas , segun el acto en que iban ocupados. Todos estos , que acompañaban este Cuerpo , llevaban sus insignias de Valientes Hombres ; y muy acompañado de lumbres , iban tañendo Trompetas , è iban muchos criados barriendo las calles , y caminos , y decianle : Señor , por aqui has de ir , mira no pierdas el camino , y de esta manera lo llevaban hasta el Patio de los Teocales , ò Templos grandes , donde ya estaba puesta vna grande hacina de leña seca , concer-

tadamente , vna sobre otra. En este lugar daban quatro bueltas con el , à la redonda , con grande pausa , y solemnidad de Musica. Luego lo ponian sobre aquel monton , y rimerro de leña , con todo su aparato , y atavio , como lo traian , y tornaban sus Parientes à decir su Cantar , como antes , quando salieron de su casa ; y acabado , ponian Fuego à la leña , que como era de Pino , y muy seca , ardia luego ; y mientras estaba ardiendo este desventurado Cuerpo , iban achocando con Porras , y Macanas a los Ministros , que iban à servirle à la otra Vida , segun estos ciegos Hombres creian ; pero diciendo Verdad , ibanle acompañando à las penas del Infierno ; y para que no sintiesen la muerte , los emborrachaban primero ; que quando no tuvieran otro pecado , para ir al Infierno , este bastaba , pues es vicio contrario à la Virtud de la Templança , la qual nos esta tan encomendada ; y en detestacion de este bestial vicio , dice el Glorioso Padre San Agustin : El borracho entregandose del vino , el vino se entrega en el ; es abominado de Dios , despreciado de los Angeles , hacen burla de el los Hombres ; es despojado de las Virtudes , confundido de el Demonio , y menospreciado de los Hombres. Y en otra parte dice el mismo San Agustin : El borracho , y beodo confunde la Naturaleça , pierde la Gracia , y por consiguiente manera se enagena de la Gloria , è incurre en condenacion eterna ; de manera , que quando el acto de morir , en esta ocasion , no fuera de suio malo , por el qual llevaban ya merecido el Infierno , con otras culpas , de que irian llenos , como Idolatras , que eran , este bastaba para ir à el à tener compañia à su Amo , en aquellos tormentos eternos. Estos , que así morian los enterraban detras del Templo de este su principal Dios , llamado Curicanchi , con todas aquellas Joias ; que llevaban , hechandoslos de tres en tres , y de quatro en quatro , en las hoias , que hacian. Este acto duraba todo lo que havia de la noche hasta el Dia , y à todo estaban presentes todos aquellos Señores , que havian venido acompañando el Cuerpo , y havian estado aticando el Fuego , pa-

D. August.
lib. de Peccat.
nitent.

D. August.
ibidem.

ra que mejor , y mas presto se quemase. Quando todo estaba à quemado , al tiempo del salir el Sol , juntaban toda aquella ceniza , y algunos huesos (si no se havian quemado) con todas las Joias , que se havian derretido , y Piedras preciosas , que havian quedado , y todo junto lo llevaban à la entrada de la casa de los Ministros del Demonio , y ponianlo en vna manta ; y de esta , y de otras hacian vn bulto , con las mismas ceremonias , y galas , que vistieron el Cuerpo , luego que murió , para quemarlo , y ponianle vna mascara de Turquesas , y vna Rodela de Oro à las espaldas , y à su lado vn Arco , y Flechas , y hacian al pie de las gradas , por donde subian à lo alto de la Capilla del Templo , vna gran sepultura , honda de mas de dos estados , y casi quadrada , en la misma proporcion , y adornabanla toda de esteras mui labradas , y dentro sentaban vna cama de madera , y salia vn Sacerdote de los que tenian , por officio , llevar los Dioses à cuestras , y tomaba aquel Vulto en sus brazos , y llevabalo à la Sepultura , y ponialo sobre aquel nuevo lecho , ò cama , que le tenian puesta en ella , adornada de muchas riqueças , así de Rodelas de Oro , como de otras muchas cosas de Plata. Luego le ponian ollas , dentro , y jarros con Vino , y alguna comida. Este Ministro , ò Sacerdote del Demonio ponía dentro del Sepulcro vna Tinaja grande , y dentro de ella metía aquel Vulto , y sentabalo buuelto el rostro àcia el Oriente , y tapaba la Tinaja , y se salía : hechaban luego sobre esta Tinaja , y cama , muchas mantas , y henchian el hueco de vnas caxas encoradas de caña , que llaman Petlacalli , y todo esto lleno de riqueças ; ponian dentro todos sus Plumages , y adereços , con que solia bailar , y salir à fiestas ; y con estas , y otras cosas de grande precio , y valor henchian el quadro , y Sepultura , y encima de todo tendian vnas vigas , y despues tablas , y embarrabanla mui bien , por encima ; de manera , que quedaba por de dentro , como Boveda , à diferencia de las Sepulturas de los otros , que con el havian muerto , que las henchian de tierra. Luego todos aquellos , que havian tocado al Cacçont-

zin , ò los Cuerpos de los otros muertos , se iban à bañar , porque no se les pegase alguna enfermedad , y luego bolvian todos los Señores , y otra mucha Gente , que los acompañaba , al Patio de las Casas del Cacçontzin , y alli sentados todos por su orden , en ricos , y bien labrados asientos , les daban de comer mui larga , y esplendidamente. Acabada la comida , dabanles à cada vno vn poco de Algodon , con que se limpiasen el rostro , y estabanse en aquel Patio asentados tristes , y las cabeças bajas , con mucho silencio , cinco Dias. En este Tiempo ninguno de la Ciudad molía Maiz en Piedra , y en ningun hogar se encendia lumbre , y todos los Mercados , y los tratos , cesaban de comprar , y vender , ni tampoco andaban , ni parecian por la Ciudad ; pero toda la Gente mostraba tristeza dentro de sus casas , donde aiunaban estos Dias , en memoria del Rei difunto. Los Señores de las Provincias salian vnos vna noche , y otros otra , è iban à las casas del Demonio , y à la Sepultura del difunto , y tenian por orden su oracion , y vela. Y en la guarda de estas cosas , y ceremonias , y en todas las Obsequias , que despues se hacian , andaba mui solícito el Hijo , que le sucedia , en el Señorío , y Reino , para que no faltase nada , en todos estos cumplimientos , que por ser muchos no se particularizan , aunque se ponen , en comun , con otros , por ser lo mismo , que otros acostumbraban.

CAPITULO XLVII. De las ceremonias , que estos Indios Occidentales vsaban , en comun en sus Entierros.



O dicho , en los dos Capítulos pasados , de los Entierros , y Ceremonias , que en ellos vsaban estas Gentes , se entiende de solos los Reies , y Señores de grande estimacion en los Reinos , y Republicas. Pero porque en ellos no se dijeron otras cosas , que eran comunes con todos los demás , que mo-

morian , las he dejado , para este , donde se verán supersticiones , y mentiras , mas dignas de ser lloradas , que de ser leídas ; y pongolas aqui , no tanto para que se sepan , quanto para que Dios sea alabado , por haver hecho tanta misericordia á estos ciegos Hombres , en haverles abierto los ojos del Entendimiento , para que viesén sus daños , y conociesen los bienes grandes , que con la Fè de Jesu Christo recibieron : que aunque es verdad , que como Hombre que escrivo Historia , estoi obligado á decir todo lo que se , en ella , y que para esto tengo en mi amparo otros , que en otros tiempos han dicho , de otros , todo lo que de ellos han sabido ; y á no ser así , no tuvieramos aora , los que vivimos , noticia de las cosas , que de ellos sabemos : con todo , no me muevo tanto por esto , quanto por lo dicho , y por detestat las obras de el Demonio , que tan triunfante se mostró en su Tiempo , entre estos barbaros , necios , y tontos , haciendoles creer por verdades , las cosas , que ni lo son , ni tienen apariencia de serlo. De donde se sigue haver sido grande la ceguera de sus cultores ; pues lo que con mucha facilidad pudieron conocer , si se dejaran regir , por el discurso de la raçon , lo desconocieron , y erraron , por dejarse engañar de el Demonio , que no pretende el bien , y aprovechamiento del Hombre , sino su total destroço , y ruina.

Lo primero , que se hacia , quando vno de estos moria , era llamar ciertos viejos , que eran los Maestros de Ceremonias en estos Entierros , los quales luego que entraban en la casa del Difunto , cortaban muchos papeles , que servian para diferentes propositos ; y despues que lo tenían todo aparejado , llegaban al Difunto , y encogianle las piernas , y vestianlo con vnos de aquellos papeles , y tomaban Agua , con vn vaso pequeño , y derramabanla sobre su cabeça , diciendole : Esta es la que goçaste viviendo en el Mundo ; y luego ponianle vn jarrillo , lleno de ella entre la mortaja , y decianle estas palabras : Esta es el Agua con que has de hacer esta jornada. Y despues de haverle amortajado , á cada vno , segun su calidad , tomaban to-

dos los papeles que quedaban , y puestos por orden , se los iban entregando ; y dandole los primeros , le decian : Con estos has de pasar por medio de dos Sierras , que se están batiendo , y encontrando la vna con la otra ; y dandole otros , le decian , que con ellos havia de pasar seguramente por vn camino , donde estaba vna Culebra grande , guardando el paso ; y á otros que le daban , decian , que con ellos havia de pasar , por donde estaba vn Cocodrillo , ó Lagarto , que se llamaba Xochitonal ; y otros , que le havian de ser de amparo , y socorro , en los ocho Paramos , ó Desiertos ; que fingian haver en esta jornada ; y otros para otro lugar , llamado Ocho Collados ; y otros , para pasar por el viento de navajas , llamado Ytzehecayan ; porque decian ser alli el viento tan recio , que arrancaba las Piedras , y que cortaba como Navaja. Por esta raçon quemaban todas las caxas de Caña , y Armas del Difunto , con todo el demás adereço de ropa , y vestuario ; y si era Muger , sus Nahuas , y Huipill , para que en aquel paso diese calor al Difunto , y no sintiese el rigor del frio , que atormentaba al que no era prevenido , con este remedio.

Mataban tambien vn Perro pequeño , de color bermejo , y atabanle vn hilo de Algodon al pescueço , porque decian , que era necesario para pasar vnas Aguas muy hondas , las quales havia de pasar á nado sobre el Perrillo. A este Rio llamaban Chicunahuapan , que quiere decir : Nueve Aguas , que no es menos donosa fabula esta , que la de los otros Gentiles , que ponian en el Infierno el Rio Aqueronte ; por cuias Aguas fingian , que se pasaba á los Palacios , y Reino de Pluton. Y no dijeran mal , si esto lo consideraran en orden de las penas , que padecen los condenados en el Infierno : porque como dice Hugo , es vn Lago sin medida , y vn profundo sin suelo , donde ai temor horrendo , y ninguna esperanza de bien , ni de consuelo. Y Christo Redemptor Nuestro dice , por San Matheo , que alli havrá gemidos , y cruximiento de dientes : el qual cruximiento , dice San Gregorio , nacerá de frio , que alli padecerán. De manera , que atinaron estos

Hug. lib. 4.
de Anima.

Matb. 13.

D. Gregorio

mal aventurados Gentiles , con las penas , y no con las causas de ellas , ni con la verdad , de porque se padecen , en aquel obscuro , y temeroso lugar , que es por las culpas , y pecados , y la principal en estos la Idolatria , quitando à Dios Verdadero su natural servicio , y honra , y dandofela al Demonio , que ni la tiene , ni es digno de ella , por su obstinada maldad , y malicia. Y no es de menor consideracion en estos Indios el Perrillo que mataban , para que acompañase al Difunto , que el Can cerbero , que fingieron los otros mas antiguos en otras Naciones : si ia no es , que debamos entenderlo por el Demonio , que como Perro infernal los acompaña en aquellas penas eternas.

Muertos, Amo, y Perro, llevabanlos à enterrar ambos juntos, quemandolos primero, si havian de quemarse, ò enterrandolos sin quemar, conforme la muerte havian tenido: dos de estos viejos tenian cargo de quemar al Difunto; y mientras estos aticaban el Fuego, cantaban otros dos. Y los que havian quemado el Cuerpo, apagaban despues el Fuego; y las cenizas, y carbon que havia quedado, lo enterraban en vn hoio hondo, y redondo, dentro de vna olla, en la qual hechaban vna piedra de precio, y de valor, la qual decian, que era el coraçon del Difunto, y cada dia ofrendaban la sepultura de Pan, y Vino; y en los Entierros de los Nobles vsaban llevar vn pendon de papel, de quatro braças de largo, compuesto, y engalanado con mucha Pluma rica. Con estas ceremonias, y invenciones dichas, enterraban estas Gentes à sus Difuntos: que si bien se notan, en muchas de estas concertaron con otras muchas Naciones del Mundo, como se puede ver por lo que de ellos decimos, en los

Capítulos pasados, los quales traigo en comprobación de estos.



CAPITULO XLVIII. De la opinion, que estos Indios tuvieron, à cerca de donde iban las Animas de sus Difuntos, despues de muertos.



A opinion, que estos Indios Occidentales tuvieron, à cerca de las partes, y lugares, donde las Animas iban despues de haver de-

jado sus Cuerpos, era en parte conforme à la Verdad Catolica, que profesamos los que tenemos Fè cierta, y verdadera de la Lei de Jesu Christo, y en parte mui errada, y apartada de ella. Porque decian, que vnos de los que morian, iban al Infierno; otros, al Cielo; y otros, al Paraiso. En decir que iban al Infierno, decian verdad; porque como dice Christo, en su Evangelio, el que no creiere, y fuere bautizado, no se salvarà; y el que no se salva, vâ al Infierno, y en esto no erraban, aunque lo decian con errada opinion; pues es cierto, que por no creer la verdadera Doctrina de Dios, y por no ser bautizados no se salvaban; y que no salvandose, que es goçar de Dios en la Bienaventurança, iban al Infierno à padecer penas eternas, para siempre. En este Lugar, que llamañ Mictlan, decian, que havia vn Dios, que se llamaba Mictlantecutli, que quiere decir: Señor del Infierno; y por otro nombre se llamaba Tzuntemoc, que quiere decir: Hombre que baja la cabeça àcia abajo, y vna Diosa, que se llamaba Mictēcacihuatl, que quiere decir: La Muger que hecha en el Infierno, y esta decian, que era Muger de Mictlantecutli: que si bien se mira, y considera este disparate, es mui semejante al que fingieron los Antiguos de Pluton, y Proserpina, Dioses del Infierno: del qual dice Virgilio en su Eneidos, tener vna Ciudad grande, y fuerte en el, cuyos muros son de hierro, que no se podian romper por fuerça de Hombres, ni perecer por siglos, donde estava por guarda Tesifon, vna de las tres Furias infernales, que de dia, ni de noche nunca duermè, no dan-

Ioann. 33

Lib. 6.
Eneid.

dando entrada en aquel horrendo lugar à ningun bueno. Todos estos son disparates Gentilicos, y en ellos eran comprehendidos estos Indios, fingiendo Dioses los que no lo son: siendo la justicia de nuestro Dios Verdadero la que alli preside; cuyos efectos son los tormentos, que alli padecen los miseros condenados.

A este lugar infernal decian estas barbaras, y ciegas Gentes, que iban los que se morian de enfermedad natural, ora fuesen Señores, y Principales, ora Macchuales, y Plebeios. A estos, que morian de muerte natural de enfermedad, sin que ocurriese otra alguna causa violenta, les hacia vna Platica mui elegante, vno de los Maestros; que estaban aparejando las cosas de el Entierro, diciendole: O Hijo, ià haveis pasado, y padecido los trabajos de esta vida, y es servido nuestro Señor de llevaros, porque no tenemos vida permanente, en este Mundo, y es tan breve como el rato, que vno se pone al Sol, en tiempo de frio, para calentarse: ià es llegada la hora, en la qual los Dioses Mictlantecutli, y Mictēcacihuatl os llevan à su morada, donde ià os tienen dedicado, para asiento suyo, y no sois solo el que les haveis de servir de silla, sino tambien todos los que estamos presentes à vuestra muerte, que aquel lugar es para todos, porque es mui ancho, y capaz, para recibir à muchos: de vos, ià no ha de haver mas memoria, porque os vais à vn lugar obscurissimo, que no tiene ventanas (y se verifica mui bien en estos, lo que dijo el Espiritu Santo: La memoria de estos, pereció con estruendo, y ruido) ià no haveis de salir mas de alli (y decian verdad, porque en el Inferno no ai redempcion) ni haveis de tener cuidado, ni solicitud de vuestra buelta, porque aora os ausentais para siempre jamás; y alegraos con saber, que nosotros os hemos de seguir, por los mismos pasos de la muerte, y os hemos de ir à hacer compañía, muriendo de alguna enfermedad, como vos moris. Esta exortacion hacian estas Gentes à sus Difuntos en este paso, sin la debida advertencia de los tor-

mentos, que iba à pasar, en aquel lugar horrendo, y de confusion. Y oiendo estas, y otras semejantes palabras moria el desventurado enfermo, y iba à dar al lugar, que ellos le havian dicho; no con el acompañamiento de Gente, que ellos pensaban, sino cercado; y rodeado de Demonios; que lo llevaban à los tormentos eternos.

Otros de los que morian, decian, que iban à vn lugar, llamado Tlalocan, que quiere decir: Lugar terrestre; el qual Lugar lo con sideraban mui fresco, y ameno; y es lo mismo que nosotros decimos el Paraíso terrenal. Aqui fingian muchos regalos, y contento, donde no havia pena ninguna, y que en el nunca faltaban Maçorcas de Maíz verde, Calabaças, y Bledos, Chile, ò Axì verde, Xitomates, y Frisoles, que son las legumbres, que comen de ordinario. En este lugar fingian vivir vnos Dioses, llamados Tlalocques, de los quales ià dejamos hecha mencion, en otra parte, y que estos se aparecian à los Sacerdotes, y Ministros de los Idolos, que traian el cabello largo. Decian, que à este lugar de falso Paraíso iban los que morian de Raños, ò se ahogaban en Agua, los Leprosos, y Bubosos, Sarnosos, Gotosos, y Hidropicos. Y muriendo de estas enfermedades incurables, no los quemaban, sino los enterraban, en particulares sepulturas, y ponianles vnas Ramas, ò Tallos de Bledos, en las mexillas, sobre el rostro, y vntabanles las frentes con Texutli, que es el color azul, que ellos vsaban, y en el cerebro les ponian ciertos papeles supersticiosos, y en la mano vna vara; porque decian, que como el lugar era fresco, y ameno, alli havia de reverdecer, y hechar hoja. Este disparate, bien conocido es, y harto reprobado en Lei de Dios, y verdadera, pues despues que Adán fue hechado de el que nos refiere la Sagrada Escritura (que no sabemos qual sea, ni donde està) no sabemos tampoco, que Hombre ninguno, mortal, goce de semejante lugar, sino es Henoch, de el qual dice el Texto Sagrado, en el Genesis, que anduvo con Dios; y mas abajo dice otra vez, que anduvo con Dios,

Sup. lib. 6.
cap. 236

Psalm. 93

Genes. 23

y que no apareció mas , porque se lo llevó ese mismo Dios ; y esto se declara mas en el Libro del Eclesiástico , diciendo : Henoch agradó à Dios , y fue trasladado al Paraíso ; y San Pablo à los Hebreos dice : Henoch fue trasladado , porque no viese la muerte , y no fue hallado , porque le trasladó Dios. De manera , que sabemos de este santo Hombre , por lo que de él dice la Sagrada Escritura , que está en aquel lugar ameno , y deleitoso. Y tambien Elias , segun lo siente el Tostado , y Ireneo , citado en la Glosa ordinaria , dice , que los Presbiteros , Discipulos de los Apóstoles , dijeron , que fue trasladado al Paraíso terrenal , juntamente con Henoch : aunque Hugo Cardenal dice , que fue trasladado à vna secreta parte de la Tierra , donde vive en grande quietud , y sosiego de la carne , y del espíritu , cuyas palabras podemos tambien entender de esta traslación al Paraíso. De suerte , que de estos solos hai esta noticia , y no de otros ; y todos estos dichos de estos Indios , son disparates ; porque ninguno que muere va al Paraíso , ni hai lugar , donde se reciban las Animas de los Difuntos , sino es en el Cielo , ó en el Infierno , que son los lugares de permanencia eterna , ó el Purgatorio , donde están por algun tiempo limitado los que son condenados à sus penas , hasta la entera , y perfecta satisfacion de su condenacion , y purificacion de sus defectos. Y estos eran embauçadas , y sin tino à estas miserables Gentes , que apartados del verdadero conocimiento de Dios , creían mentiras semejantes , fingi-

Ecclesi. 44

Ad Hebr. 12.

Tost. in 2. cap. 4. lib. Regum, 9. 24.

Glos. in cap. 2. 4. Regum.

Hugo ibidem.

das de este falso Engañador , y enemigo. Sobre aquestos disparates dichos añadian otro , diciendo , que otras de las Animas de sus Difuntos iban al Cielo , donde vive el Sol , como si el Sol tuviese vida , siendo la verdad , que es cosa muerta , y parte del mismo Cielo , en que está , donde espesó Dios la materia de él , y le dio la claridad , y luz , con que dá buelta al Mundo , alumbrando las cosas , que reciben la claridad de él. A este lugar decian , que iban los que morian en la Guerra , y los Cautivos que havian muerto , en poder de sus enemigos. De aquestos decian , que estaban en vna parte llana ; y que todas las veces que salia el Sol , daban muchas voces , golpeando las Rodélas , y decian , que el que tenia la Rodela pasada de factas , veía el Sol por los agujeros de ella. A este tan grande disparate añadian , que en el Cielo havia Bosques , y Arboledas ; y que las ofrendas , que les hacian en aqueste Mundo sus Deudos , y Amigos iban à su presencia , y que las recibian , pasados quatro Años se tornaban las Animas de estos Difuntos , en diversas Aves de pluma rica , y color , y que chupaban Flores , así allà en el Cielo , como en este Mundo , à la manera que los Paxaritos Tzintzones las chupan. A tan gran desatino , que podemos decir , sino que los Hombres , que no son alumbrados de la Gracia de Dios , no es mucho que digan tantas , y tan grandes locuras , pues el Hombre sin Dios , es como el Dia sin la luz , y claridad del Sol ; sin la qual todo está en tinieblas.

Infr. cap. fin.

FIN DEL LIBRO TRECE.

PRO

PROLOGO

AL LIBRO CATORCE.



Unque las materias de este Libro (Discreto Lector) son concernientes, à las del pasado, me pareció ponerlas à parte, por tenerlas por estravagantes, y que no siguen orden de Naturaleça, como son las del nacer, y criança de los Hombrés, hasta el morir, que se van siguiendo unas à otras; y por esto (como digo) estas, que son intermedias, en la Vida Humana, quise hacerlas difas, y apartadas del orden que siguen las pasadas; y tambien, porque el Libro fuese, con menos volumen, y hojas, porque la brevedad en las cosas, parece que alivia los Animos de los que las tratan, y leen. Por lo qual he recogido en este, todo lo tocante à las Guerras, y premios, y castigos; que estas Gentes hacian, con las Rentas, y Tributos, que los Reies, y Señores tenían, que unas cosas de estas, se intro-

dujeron por Lei positiva (como decimos en el Libro Decimo de Leies) y otras por Costumbre (como se verá en este) que tambien haze Lei, en su continuación, y permanencia. Tratanse en él otras muchas cosas, que por ser varias, no las expreso, y por no cansar dos veces al que las leiere; y juntamente van en él otras cosas, aunque Naturales, inanimadas: como es tratar de Volcanes, de Fuegos, de Aguas, y otras cosas semejantes: y insertelas en él, porque para hacer Libro de ellas, de por sí, y particular, son pocas, y para puestas en este, no son ajenas; pues vienen à frisar, con otras cosas, que son efectos de la misma Tierra, en que Dios mostrò parte de sus Maravillas. A quien sean dadas Gracias, por todo quanto sale de sus francas, y liberales manos.

Amen.

)(?)(



LIBRO CATORCE
DE LOS VEINTE Y UN
RITUALES,
Y MONARQUIA INDIANA.

COMPUESTA POR Fr. JUAN DE TORQUEMADA,
de la Provincia del Santo Evangelio, en Nueva-España.

ARGUMENTO DEL LIBRO CATORCE.

EN ESTE LIBRO SE TRATA DE LOS EMBAJADORES de estas Gentes: Como movian sus Guerras: La Honra que se hacia al Rei, quando prendia algun Cautivo: De las insignias, que usaban los Oficios, y Oficiales de los Reies, y Casas Reales: Como se repartia el suelo de las Republicas, y recogian los Tributos, y Rentas Reales: Los Presentes con que saludaban, y acompañamientos de los Reies: De los Nabuales, ò Gentes, que tenian algun Animal por agüero: De como usaban del Vino en su Gentilidad: De sus Bailes, y fuegos: De los Mercados, y Comutaciones de cosas: De los Esclavos: Del color de estas Gentes: De los premios, y castigos: De la manera de Ladrones, que entre ellos havia: De la buena, y proporcionada manera de Cuerpos de estos Indios: De como comian Carne Humana: Lo que acostumbaban los Mercaderes, para hacer alguna jornada: De la diferencia que ai en este nombre Barbaro, y como se debe aplicar à los Indios: De algunos Volcanes, y Fuegos, Aguas, así frias, como calientes, y diferencias de ellas: De los Temblores de Tierra, y sus causas.

CAPITULO I. De los Embajadores de estas Gentes Indianas; y como hacian sus Misiones.



OSA cierta, y averiguada es, que el Mundo ha tenido necesidad desde sus principios, de Embajadores, y Legados, para tratar los negocios arduos, y dificultosos, que entre Principes, y Señores

se ofrecen, así en Paz, como en Guerra: porque como ellos no pueden moverse facilmente de sus Cortes, y Casas, conviene, que sus negocios se traten, por medio de Personas de Autoridad, y estimacion, diligentes, y avisadas; y que principalmente hagan las

las causas de sus Embaxadas , mui al justo de lo que su Principe les dà en confianza , y que sepan decir sus razones , con animo tan osado , que representen el Poder de su Rei , y que no duden morir , por lo que llevan encomendado. Esto , pues , se vsò en todos Tiempos , y fue tenido , en tanto , que le llamaron Sacerro , è inviolable , porque ninguna Nacion huvo jamàs , tan barbara , que no conociese , que este cargo se havia de hacer , con grande seguro de la Vida , y no menor libertad de su Persona ; porque vna de sus mui conjuntas Preeminencias , es , poder ir seguro , por todo el Mundo , avisando primero al Rei de la Tierra , si es enemigo de su Señor , que con su salvo conducto le dexè pasar , por ella , y dado el salvo conducto vna vez , es cosa de gran traicion hacerle algun agravio , ò afrenta ; porque por solo esto le puede hacer guerra el Principe , à cuiò Embaxador se le hiço el agravio , sin hacerle desafio , ni avisarle. Esto tenemos probado , en el Rei David , que embiando sus Embaxadores al Rei Annon de los Amonitas , à darle el Pesame , de la muerte de su Padre Naas , y el Parabien de su reinado , èl no lo recibió , con la sana intencion , que David havia tenido , y creiendo ser exploradores de su Reino los afrentò , y embiò mui avergonçados à su Rei , el qual viendo el agravio recibido , convirtió su Amistad , en Odio , y embiò Gente contra èl , que tomò vengança de caso tan infame.

Los Indios de esta Nueva-España tuvieron sus Embaxadores , como todas las demás Naciones del Mundo , los quales iban de vnas partes , à otras , con los Mensages , y Embaxadas de sus Reies , y era con todo el seguro , imaginable ; y quando algun Señor , ò Pueblo ofendia al Embaxador , ò Embaxadores , les hacian Guerra , sin mas causa , que esta , y aun la daban à los contrarios , para la maior justificacion de su hecho , y así aconteció pocas veces ofenderlos , en las Provincias , por donde pasaban , ò iban ; solamente acontecia , que como Mexico era contra todos , y todos contra èl , como dice la Sagrada Escritura de Esau , que sus manos eran contra todos , y

las manos de todos contra èl , queriendo decir , que hacia Guerra à todos , y todos se movian contra èl ; así Mexico , Tetzcuco , y Tlacupa , como se hacian Señores de todos , y los avasallaban , y sujetaban à su Imperio , por esto algunas veces acontecia , que à los Mercaderes , que iban de vnas Tierras à otras , atravesando muchas veces , mas de quinientas leguas , los mataban , y hacian molestia , y cautivaban , movidos del desabrimiento , que tenian de ver à los suyos tan altivos , y soberbios , que no contentandose con verse Señores de sus Reinos , quisiesen serlo de los agenos ; pero esto vengaban estas tres Naciones juntas , como caso execrando , y torpe.

Y porque los Embaxadores (como todas las Naciones han sentido) han de ser eloquentes , y bien hablados ; por esto , estos Indios escogian de sus Republicas los mas habiles , y Prudentes , que se hallaban , para el buen despacho de lo que pretendian tratar , en las partes donde eran embiados ; y para que fuesen conocidos , y que no pretendiesen ignorancia los que maliciosamente quisiesen ofenderles , traian señales , y demostraciones , que lo demostraban ; y esta fue Costumbre Antigua , diciendo la Gente ciega del Tiempo idolatrico Antiquo , que Mercurio fue Embaxador de los Dioses ; y esto refiere Virgilio , quando dice , que Jupiter le embiò à requerir à Eneas , que saliese de Cartago , y pasase adelante , en prosecucion de su Jornada : la insignia , que dicen que llevaba , era vna Vara en la mano , para denotar , que así como puesta en medio de dos cosas las diferenciaba , así puesto vn Hombre por medio , si es eloquente , y bien raçonado , puede quitar las contiendas , y poner paz. Los Egipcios llevaban en aquella Vara dos Culebras atadas , ò rebueltas por las colas , y por arriba juntas las cabeças , y atravesada , por medio , la Vara ; lo qual significaba la concordia , que ponen los Embaxadores , y la causa de poner estas dos Serpientes , dicen , que fue , que como vna vez pasase Mercurio con vna Embaxada , por la Provincia de Arcadia , y llevase la Vara en la mano , acacciò , que topò dos Culebras , que

Encid. 43

Supr lib.
cap.Genes. cap.
26.

estaban peleando ; entre sí , y él , queriéndolas poner en Paz , hechò en medio de ellas la Vara , y luego cesò la contienda ; por lo qual de allí adelante fue tenido por insignia de paz el Caduceo ; y llamase Caduceo à *cadendo* , porque como la Vara fue hechada , y caída , luego cesaron de pelear las Culebras ; y así los Legados , y Embaxadores hacen , que se caiga la Guerra , y las Armas , poniendo Paz. Los Egipcios vsaron primero de esta señal para llevar sus Embaxadas ; despues adelante vsaron del Caduceo muchas otras Gentes , y así los Griegos , quando trataban de Guerra , los que trataban el negocio eran llamados *Caduceatores* , por aquella señal , que llevaban ; y en Tiempo de Paz eran llamados Legados , y Embaxadores.

Muchas Naciones , como fueron diversas , en sus costumbres , así vsaron de diversas Señales , è Insignias. Los Africanos , y Cartagineses vsaban llevar Lanças , en sus Embaxadas , y con ellas andaban en Paz , y en Guerra ; pero quando llevaban negocios de Armas , añadian vnas tablas , donde se havian de tratar los negocios , que llevaban ; porque en la vna , se escrivian las Leies de la Guerra , y en la otra los medios de la Paz. Así leemos de Quinto Mucio , que iendo , por Legado de los Romanos , sobre la Paz , ò Guerra , que se havia de tratar , entre aquellos dos Pueblos tan poderosos , Roma , y Cartago , como el Embaxador de Cartago tuviese las dos tablas , dijo con sobervia , al Romano : Escoged , qual de estas dos tablas quereis , que nosotros aparejados estamos , para la Paz , y la Guerra ; el Romano , con animo invencible , asiolas ambas , y dijo : Vosotros los Cartagineses habeis de pedir eso , que no los Romanos ; dando à entender en esto , que los partidos no los han de hacer los menores , sino los maiores , que eran los Romanos. Los Sirios , para señal de que llevaban Embaxada , alzaban la mano derecha , y aquella era señal , y con aquella firmaban lo que prometian. Los Persas llevaban vnos Ramos de vna ierva , llamada Lactace , que tiene la hoja como de Oliva , y hecha leche , quando la quiebran , ò quitan las hojas , como lo

vna ierva , llamada Sogminia ; que es la Verbena , como tambien lo dice Plinius 22. cap. 2.

Estas Gentes Indianas tenian sus Embaxadores ; y si eran de los Reies , y eran embiados à Reies , eran los mas Nobles de la Republica , ò Reino ; porque quanto maior era el Señor , que lo embiaba , y à quien iba , tanto de mas cuenta era la Persona , que llevaba la Embaxada ; las Insignias de que iba vestido eran las del mismo Rei , ò Señor , que le embiaba , y encima puesta vna vestidura verde , à manera de Dalmatica , con vnas borlas , que pendian de ella , trançado el cabello , con Plumas mui ricas ; en cuios extremos colgaban vnas borlas largas de colores ; y encima de esta vestidura llevaba vna manta mui delgada , torcida de punta à punta , rebuelta al cuerpo , con dos nudos à los Hombrros , de manera , que de cada nudo sobraba vn palmo ; y con esta manta havia de entrar cubierto , quando daba la Embaxada ; y sin esta llevaba otra mas gruesa , de tal manera doblada , que hacia vn pequeño bulto enroscado ; llevabala hechada , con vn pequeño cordel , por el pecho , y hombros ; en la mano derecha llevaba vna Flecha por la punta , las Plumas àcia arriba , y en la izquierda vna pequeña Rodela , y vna redecilla , en que llevaba la comida , que le bastaba , hasta donde havia de dár la embaxada. Quando entraba por Tierra de enemigos , havia de ir camino derecho , sin salir de él , à pena de perder la Libertad , y Privilegio de Embaxador , y ser condenado à muerte. Si era Embaxador de Rei (que luego se conocia) en llegando à vn Pueblo le recibian , aposentaban , y regalaban , como à la Persona del Rei ; y en llegando al Pueblo donde havia de dár la Embaxada , paraba , y era conocido , y los Oficiales del Señor à quien iba le salian luego à recibir. Mandaban , que reposate en la Calpixca , que era la Casa del comun del Pueblo , y conforme à la calidad del Señor , que le embiaba , se le hacia el tratamiento. Luego se le decia al Señor como havia llegado Mensagero , y luego mandaba , que fuese , para oírle ; iba mui compuesto , callado , y recorriendo entre sí lo

lo que havia de decir , acompañado de los principales de la casa , con Rosas en las manos , que le daban. Llegado al Palacio , iba mui selgo, y grave , en sus pasos , los ojos bajos , entraba donde el Rei , ò Señor estaba sentado , con toda la Magestad posible , y haciendole vn mui profundo acatamiento , se ponía en medio de la Sala , sentado sobre sus pantorrillas , juntos los pies (que decimos en cucullas) y recogida la manta , de que iba vestido , con que todo se cubria , haciale señal , el Señor , de que hablase ; y hecho otro acatamiento , la voz baja , los ojos en tierra , con mui grandes comedimientos , y ornato de palabras (de que mucho se preciaban) proponía su Embaxada ; oíale el Señor , y sus Principales , sentados , à su vfo , sobre vnos banquillos bajos (que llaman Icpalli , ò Tulicpalli , de vna pieça , si son de madera , ò de petate , à manera de estera , mui galanamente labrados) con grande atencion , bajas las cabeças , puestas las bocas sobre las rodillas.

Acabada la Embaxada , si el Embaxador no era de mui gran Principe , no se le respondía cosa , hasta otro Día ; salían con él algunos , acompañandole à la Calpixca , adonde se proveía de lo necesario , y en el entretanto el Señor comunicaba con los de su Consejo lo que se havia de responder , lo qual hacía vno de ellos , y no él. Dada la respuesta , hechabante en la redecilla , que llevaba , la comida , para el camino , y se solían dar algunos Presentes , y él los recibía , si su Señor , no le havia mandado lo contrario ; porque si era Embaxador de Amigo , era afrenta , que se hacía al Señor , que los daba , no recibirlos ; y si de Enemigo , no podía , sin licencia de su Señor. Salían los mismos , que le havian traído à la Calpixca con él , hasta sacarle del Pueblo ; y hechos muchos ofrecimientos , lo despedían. Los Embaxadores , que eran de alguna Señoría , ò Provincia , nunca iban solos ; porque por lo menos eran quatro , y Personas de mucha autoridad , prudencia , y eloquencia , para que desafiando , ò pacificando , sus palabras tuviesen maior fuerça , y consiguiessen lo que deseaban.

Todos estos Embaxadores (con-

forme al Derecho de las Gentes) eran tratados con tanta reverencia , y honor , que mostraban ser cosa Sacrosanta ; y en tanto grado , que aunque estas Gentes eran de su natural condicion mas vengativas , que todas las del Mundo , respetaban à los Embaxadores de sus mortales enemigos , como à Dioses , teniendo por mejor violar qualquier rito de su Religion , que pecar contra la fee dada à los Embaxadores , aunque fuese en cosa mui pequeña ; porque por esta , no menos , que si fuera mui grave , eran rigurosamente castigados , diciendo , que pues los Embaxadores iban confiados , en su fee , no debían ser en nada , defraudados ; y quando mataban algun Embaxador , lo tenían por vna cosa la mas horrenda , que podía acaecer ; y este mismo sentimiento tuvieron todos los Antiguos ; por esto es mui reprehendida la muerte , que dieron los Fidenates , à los Embaxadores Romanos , la qual fue despues bien vengada de Cornelio Coso , porque haciendo la Guerra Q. Cincinato , le embió contra ellos , y los venció , y al Capitan suyo , llamado Larte Tulumnio , cortó la cabeza con su propia espada , y con sus manos , como lo dice Tito Livio , aunque en el Dictador parece , que contradice à otros Autores ; y porque los Legados murieron , por la Republica , les fueron puestas Estatuas publicas. Los Correos , ò Mensajeros , que se despachaban de las Guerras , tambien pasaban seguros , por todas partes , porque qualquier mal , que se les hiciera , fuera mui gran sacrilegio , y cosa descomulgada ; y para ser conocidos , y pasar con el seguro , que se les debía , llevaban Insignias , y señales , conforme à la mision , ò mensaje , que llevaban , y sucesos de la Guerra ; porque en todos los avisos , que daban antes de romper la Batalla , llevaban el cabello atado , con vna cinta de color , y vna manta ceñida al cuerpo , y pintado en papel , por figuras , el estado de los negocios. Este Correo , como no podía dar el aviso , por sí mismo , en breve tiempo , y segun las cosas lo pedían , havia à trechos , y distancias suficientes otros , que en llegando al primer parage , el que estaba allí aguardando vestido de la misma manera , que el que venía , le

Livius lib.
4. dec. 1.

le tomaba el papel, y la raçon del caso, y partia, à todo correr, donde estava el segundo, y este iba al tercero, y este al otro, y de esta manera corria la nueva, en vn Dia, mas de cien leguas, si acaso la Guerra era distante, de donde se embiaba el aviso; y si no era tanto, en breves horas llegaba à saberse donde se embiaba. Esto se hacia, con grande cuidado, y suma diligencia, porque para esto tenian sus alojamientos, y calas, à manera de torrecillas, que llamaban Techialoyan, lugar donde se guarda, y aqui havia puestos Hombres mui ligeros, y corredores: aqueftas Postas, ò Corredores se llamaban Payn, que en vna hora corrian quatro, y cinco leguas, los que eran despachados al tiempo, que se daba la Batalla, llevaban diferentes señales; y los que iban, con la raçon de lo sucedido, en ella, con otras de otra manera; porque si la parte del Señor, cuió era el Correo, havia sido vencida, llevaba suelto, y desgreñado el cabello, y tendido por el rostro, que era señal, que havia sucedido mal, y entraba por la Corte, y Ciudad sin hablar, con nadie, ni nadie le ofaba preguntar cosa, iba solo por las calles, y los que lo veian, ià sabian, que el mal suceso de la Batalla corria por ellos, y comenzaban todos à llorar, vnos por sus Hijos, otros por sus Padres, y las Mugerres, por sus Maridos: el Mensagero se entraba en Palacio, y hechabase à los pies del Señor, y dabale cuenta del suceso, y el Señor lo oia, con las circunstancias, y desgracias, que havia pasado, y lo despedia; y si el Mensagero pedia remedio, se trataba de él luego, y se despachaba; y si no, se tentia conforme havia sido el daño.

Si havia sucedido bien en la Batalla, traia este Payn, ò Correo trancado el cabello, y ceñido vn lienço blanco, y vna rodela en la mano izquierda, y en la derecha vna Macana, en señal del buen suceso, el qual, quando entraba en la Ciudad, entraba haciendo grandes Gentileças, jugando, y esgrimiendo la Macana, con mucha gracia, y donaire, y todos los que lo veian hacian grandes alegrías, y daban voces de júbilo, y placer, y le iban acompañando hasta el Palacio, donde los Señores, y

Gente de él, le salian à recibir, y le metian à donde estava el Rei, y él entraba haciendo los mismos ademanes, que en la Ciudad, y cantando algun Romance de las Proeças, y Hechos antiguos de sus antepasados, y el Rei le mandaba vestir, y le hacia otras muchas Mercedes; porque de ordinario era Capitan, ò Señor de cuenta, el que venia con estas alegres nuevas; mandabale regalar, y que no le dejasen salir de Palacio hasta tener segundo Correo, que confirmase aquella buena nueva, que él havia traído.

Y si en aquefta Batalla prendian algun Gran Señor, lo llevaban al Rei, ò Señor vencedor, con el maior contento del Mundo, y se lo presentaban, el qual lo recibia mui bien, y lo honraba mucho, por la estimacion de la Nobleça, y lo mandaba regalar, y apotentar mui honradamente; y en este buen hospedaje, donde estava con mui buena guarda, estava tiempo de quarenta Dias, los quales papasados lo sacrificaban à los Demonios, y sus carnes las partian mui por menudo, y las embiaban, por partes, à todos sus Deudos, y Amigos, los quales recibian el regalo, como por reliquias, y embiabanle en retorno, en agradecimiento de aquella merced, Oro, y Plata, Plumas ricas, y Piedras de las que entre ellos eran de maior valor, y estima, para aiuda à recompensar parte de los gastos, que havia hecho, en aquella Guerra; y estas ceremonias no se vsaban con Soldados comunes; porque sin tanto aplauso los mataban luego; y si vno de estos Capitanes se escapaba (como alguna vez se hacia, digo de la Gente comun) era las señales, que no havia de hablar con nadie, hasta ver la cara del Rei, su Señor, y hechandose à sus pies, le contaba el suceso de su calamidad, y trabajo, y el modo, que havia tenido, para escapar, y dabale aviso de las cosas, que havia entendido; y el Rei le hacia mercedes (como ià hemos dicho.)



CAPITULO II. De como
movian sus Guerras estos Indios
Occidentales , y de las pre-
venciones , que ha-
cian.



As Guerras ; que en el Mundo se inventaron, siempre fueron , ò por quitarse vnos à otros sus Haciendas , y Señorios , ò por vengarse de algunas pasiones , que entre Personas poderosas se han tenido. De esta misma manera hallamos haverse hecho , en estas Tierras de Indias, entre los Naturales de ellas , y dejado lo comun de esta materia , digo en particular , que demàs de las Guerras , que estas Gentes tenían con los Señores de las Provincias , y Pueblos , que tenían por enemigos , para dár principio , y començar Guerra de nuevo , ò con otros , que no conociesen , tenían por causa justa , si en alguna Provincia , no sujeta à Mexico , mataban algunos Mercaderes (como dejamos dicho) Mexicanos , y tambien los Reies de Mexico , Tetzcuco , y Tlacupa ; embiaban sus Mensageros à Provincias remotas , y lejos , rogandoles , y requiriendoles , que recibiesen sus Dioses Mexicanos , y los tuviesen en su Templo , y que los adorasen , y reverenciasen , y que al Señor de Mexico tuviesen por superior , que le obedeciesen , y tributasen ; y si à este Mensagero, que iba con esta Embaxada , le mataban , por esta muerte , y desfacato començaban Guerra , que es lo que dejamos dicho en el Capitulo Pasado , que se puede hacer , ò se hacia entre los Antiguos. Determinados ià los Señores de hacer Guerra , por esta , ò por otra qualquier causa , que se ofrecia , ò artojo , que tuviese , hacia aiuntar , y llamar los Viejos , y Viejas de la Republica , y toda la Gente de Guerra , que llamaban Quauh-tli , que quiere decir : Aguilas, Ocelotl , Leones , ò Tigres ; el qual nombre les daban , por excellen-

cia , por ser muy señalados en las Guerras.

Luego que estaban juntos todos estos , que eran de Consejo , entonces el Señor , por si mismo , ò por su Secretario , y Faraute , les declaraba , como queria hacer Guerra à tal Gente , ò tal Provincia , y por tal , ò tal causa , que se ofrecia , si era por haver muerto algun Mensagero , ò Embaxador , ò algunos Mercaderes , respondian , y decian , que tenia mucha raçon , y que la causa era justa , queriendo sentir , en esto , que la mercaderia , y contrato es Natural , y lo mismo el hospedaje , y buen tratamiento de los huespedes , y que à los que esto quebrantaban era licito darles Guerra ; pero si era por otra , que no fuese de estas , ò muy justificada , decianle vna , y dos , y tres veces , que no hiciese la Guerra , que intentaba , y decianle : Por què has de hacer Guerra ? como quien dice , que no era justo titulo , ni causa suficiente la que representaba , para dár Guerra ; mas si muchas veces los aiuntaba , y les hacia la pregunta , conocian en esta continuacion el deseo , que tenia de hacer la dicha Guerra , aunque no era justificada , segun lo que entre ellos havia de preceder , para moverla , y por esto le respondian , que hiciese la dicha Guerra , segun deseaba , y queria ; como si dijeran , lo que primero te diximos , como puesto en nuestra libertad , aquello sentiamos ; pero aora , importunados de ti , que eres Nuestro Rei , y Señor , y no te podemos , ni debemos resistir , decimos te , que hagas lo que quisieres , y por bien tuvieres. Estando ià determinado , y acordado , que se hiciese la Guerra , tomaban ciertas Rodelas , y Mantas , y embiabanlas à los que desafiaban , y citaban , para la Guerra , dandoles aviso de ella , y la determinacion , que tenían para hacerla , y las causas , con que se movian ; porque estuviesen apercebidos , y no dijessen , que los acometian à traicion (esto hemos visto en otra parte.) Entonces congregabanse los del Gobierno , y Consejo de aquel Pueblo , ò Provincias ; y si conocian , que se podian defender , de los que à sus casas los venian à buscar , apercebianse de Guerra ; y si no se hallaban fuertes , reunaban la Guerra , y juntaban Joias , y Tejuelos de Oro , y Piedras de

Chalchihuites ; y buenos Plumages, y saliendo al camino , con aquellos Presentes , y con palabra de recibir su Idolo (el qual ponian al lado del Idolo de su Provincia) les hacian buen recibimiento , y se confederaban con ellos ; y los que asì venian de su propria voluntad , sin haver precedido Guerra , tributaban , como Amigos , y no como Vasallos , y servian trayendo Presentes à los Señores , y no tenian mas , que este reconocimiento dicho.

Si no salian de Paz ; ò la Guerra era con las Provincias de sus contrarios , antes que la Gente se moviese à la Guerra , embiaban delante sus Espias mui disimuladas ; y practicas en las Guerras , las quales se vestian , y trasquilaban al modo de los Pueblos donde iban ; por Espias ; porque en esto siempre havia diferencia , y asì las Provincias , que tenian miedo , y recelo , de algunos Señores , siempre tenian , entre ellos , Indios disimulados ; y secretos , en habitos de Mercaderes , para que les avisasen de todo lo que pasaba , y no los tomasen desapercibidos. A estas Espias , que embiaban delante , llamaban Ratonas , que andan de noche ; ò escondidos , y à hurtadillas ; y vista la disposicion de la Tierra , y dada Relacion de todas las particularidades , y flaqueza de los Lugares , el descuido , ò apercebimiento de la Gente ; bolvian con raçon cierta de lo que pasaba. Luego los Señores ; à los que lo hazian fiel ; y diligentemente , daban à cada vno en pago de su trabajo , y peligro , à que se havia puesto , vna fuerte de Tierra , para que sembrase , la qual tuviese por suya ; y si de la parte contraria salia alguno à descubrir , y à dár aviso , como su Señor ; ò su Gente venia sobre ellos , y que estuviesen avisados , al tal dabanle Mantas , y pagabanle bien algunas veces , y esto havia de ser tan secreto , que nadie lo supiese ; y si no se sabia por los de su parte , quedabase con el Presente , que por haver sido traidor havia ganado ; pero si se venia à saber , hacian en el horrible , y cruel castigo , por ser traidor , enemigo de su Republica , y que daba aviso à sus contrarios ; el castigo era sacarle , à la Plaza pu-

blica , y en ella lo hacian pedaços , cortandole sus carnes , por todas las partes de sus miembros : lo primero era , cortarle los labios de la boca , luego las narices , y las orejas , à raiz del casco , luego las manos , y los braços , por los codos , y por los hombros , los pies por los tovillos , y por las rodillas : hecho esto , repartian el cuerpo por los barrios , y lugares publicos , para que viniese à noticia de todos , y hacian Escavos à los Parientes de aquel traidor , en primer grado , y segundo , como se les probase haver sabido de la traicion , y à todos aquellos , que lo supieron , y no denunciaron del traidor , y para saber esto hacian mucha diligencia.

CAPITULO III. Que prosegue la materia de el pasado , y se dice , como se acometian , y los Lugares ; que escogian , para estos acometimientos.



Quando se admitia la Batalla , y venian los vnos , contra los otros , salian los de la Provincia , ò Pueblo à vn lugar particular , que tenian entre sus Terminos , los quales llamaban Yauhiltalli , que quiere decir : Terminos , ò Lugar de la Guerra. Aquí salian los Proprietarios de la Tierra à recibir à los contrarios , y juntos los vnos de los otros , daban vna espantosa grita , poniendo las voces en el Cielo , Otros silvaban , otros ahullaban , que ponian temor , y espanto , à quantos los oian ; y parecia que allí lloraban las muertes , y heridas , que luego havian de suceder. El Rei de Tetzcuco llevaba vn Atabalejo encima de los Hombros , que tocaba al principio de la Batalla , otros vsaban vnos Caracoles grandes , que sonaban à manera de Cornetas ; otros , con los beços hendidos , daban mui recios Silvos : Todo esto era , para animar su Gente. Lo primero que hacian era , jugar con Hondas , y Varas , como Dardos , que

facaban con jugaderas, y las hechaban mui recias: tambien atrojaban Piedras à mano. A estos seguian los de Espada, y Rodela; y con estos iban arrodelados los de Arco, y Flechas, y alli gastaban su Almacen; y aunque eran mui diestros, en arrodelarse, con todo hacian mucho daño estas Flechas.

Havia en la Provincia de Tehuacan, Flecheros tan diestros, que de vna vez tiraban dos, y tres saetas juntas, y las facaban tan recias, y tan ciertas, como si fuera vna sola. Fue esta Arma, entre aqueſtas Gentes, la mas comun, y vsada, desde sus principios, de quantas han tenido; y es de creer, que la necesidad de las Guerras, y de mantenerse de Caça, havrà sido la que descubrió este Arte; y bien podian los Indios andar desnudos, sin tener, ni alcanzar vna manta, que ponerse; pero no será posible, que anden sin Arco, y Flechas; y tambien será posible creer (como lo creo) que estos Indios nunca aprendieron este uso de el Arco, y Flechas, de Saites, Hijo de Jupiter, ni de Perseo, ni menos de Apolo, de los quales se escribe, haver tenido principio, en otras Partes del Mundo; pero es mui posible, que algunas de las causas, que aqueſtos tuvieron, para inventarlo, tuviesen los Indios, para lo mismo. La Gente de la Vanguardia, no era la mas fuerte, ni la mas diestra, mas eran lo que iban en la Batalla, que gastada mucha parte de la municion, salian de refresco, con vnos Lançones, y Espadas largas de pedernal; y siempre traian estas Espadas asidas, y fiadas à la muñeca; porque aunque alguna vez la soltasen de la mano, por algun acontecimiento, no la perdiesen. No tenian costumbre de romper vnos, por otros, mas primero andaban, como escaramuçando, bolviendo à veces los vnos las espaldas, haciendo, como que huian, y luego bolvian, acometiendo à los Enemigos que los havian seguido, los quales les bolvian las espaldas, como otros havian hecho, y de aquesta manera andaban vn rato, prendiendo, y hiriendo en los postreos. Y despues de algo travados, y cañados (y como ellos decian mas embavecidos) salian otros esqua-

drones de nuevo; y de cada parte tornaban à trabarse; y tenian Gente suelta, para tomar luego los heridos, y llevarlos à curar, y estaban apatejados los Cirujanos con sus medicinas, para curarlos; los quales sanaban, con mas brevedad, à los necesitados, que nuestros Medicos, y Cirujanos; porque no sabian alargar la cura, por mas, ni menos paga; aunque aqueſto no debe de ser en todos, sino en el mas, ò menos acertamiento, y sobre todo, en lo que Dios es servido, quando las medicinas no valen.

Usaban tambien de Celadas, y estas algunas veces eran mui secretas, y estimuladas; porque se hechaban en Tierra, y se cubrian con Paja, ò Heno, y de esta manera he visto yo en Tierra de Chichimecas, compania de mas de quinientos Gaudules, en vn campo raso, por donde pasabamos, y estar escondidos en las cepas de la Ierva mui bajas, que era imposible pensar, que alli aun pudiesen estar escondidos Conejos, y salir de entre la ierva vn Esquadron de Gente, tan grande, como este dicho, que puso asombro à todos los que por alli ibamos. De noche hacian hoios, donde se metian, y encubrian, y llegando cerca de aquel lugar, enemigos, fingian, que huian, y los contrarios iban descuidados, siguiendolos, y daban en manos de los escondidos, que muchas veces acontecia escapar pocos. Quando alguno prendia à otro, uno se queria rendir llana, y graciosamente, sino que trabajaba, y ponía fuerça en soltarse, hacia tambien todo su posible el Prendedor, por dejarretarle, en algun pie, ò mano, y no matarlo, por llevarlo vivo al Sacrificio; y quando vno era tan valiente, que se defendia de el que lo havia preso, y no bastaba solo à rendirle, llegaban dos, y tres à asirlo. Nunca jamás rescataban, ni libraban à ninguno (por principal Señor que fuese) antes mientras maior Señor, y de mas autoridad, mucho maior cuidado ponian en su guarda, para sacrificarlo à sus infernales Dioses; y el que prendia à algun Señor, ò Principal, presentabalo à su mismo Señor, y el le daba Joias, y le

Plin. lib. 7.
Hist. Nat.

Diod. Sic

hacia otras mercedes ; y à todos los que nuevamente prendian en la Guerra alguno de los enemigos, tambien les daba el Señor , ò Rei, ropa conocida de vencedor , con que quedaba conocido en la Republica , y estimado entre los de su linage.

Los que vencian la Batalla seguian la Victoria , hasta que los contrarios cobraban algun lugar , donde se hacian fuertes , y iban quemando , y robando , quanto hallaban , y viendose vencidos , con flaqueça , muchas veces se daban , y sujetaban , por Vafallos del Señor , que los llevaba de vencida ; y si el Señor vencido no queria darse , ni someterse à la obediencia , de el que lo llevaba de vencida , sus mismos Vafallos le requerian , que se diese ; porque , ni el , ni ellos no perciesen , ni perdiesen la Vida , ni les asolasen sus Casas , y Pueblos ; y si todavia porfiaba en no darse , pareciendoles , que era sobervia no darse por vencido , donde el vencimiento del contrario estaba tan manifesto , sus mismos Vafallos lo mataban , y trataban sus paces , con el contrario. Otras veces , los que venian haciendo el alcance , no pasaban mas adelante de quanto quemaban las Casas de Paja , que estaban en la Raia donde residian , ò dormian los que guardaban , y velaban el Pueblo , y de alli se bolvian , con lo que havian alcanzado. El que llevaba algun Prisionero , que llaman Malli , si otro se lo hurtaba de Dia , ò de Noche , ò se lo quitaba por fuerça , al que lo havia prendido , quejabase de este agravio à la justicia , y por este caso moria , como cofario Ladrón , que hurtaba , y salteaba cosa preciosa , y que queria atribuirse à si falsamente la honra , y esfuerço ageno. Tambien moria el que teniendo Prisionero lo daba à otro ; porque cada vno debia sacrificar à los Presos en Guerra. Quando dos Soldados hechaban mano , para prender à algun contrario , y estaba la presa en duda , y porfiaba cada qual de los dos ser el primero , que acometiò à su enemigo , iban à los Jueces , y ellos apartaban al Cautivo en Guerra , y tomabanle juramento , que dijese qual le havia prendido primero ; entouces el decia : Aqueste me prendió

primero ; y este es mi Señor , que me ganó en Guerra. Bueutos al Pueblo cada qual guardaba los que havia cautivado , y hechabalos en vnas Jaulas grandes , que hacian dentro de algunos Aposentos ; y alli havia sobre ellos guarda ; pero si el carcelero ponía poco cuidado , en guardarlos , y por negligencia suia se le iba , pagaban al Señor de el Preso , dandole por el vna Moça Esclava , vna Rodela , y vna carga de mantas , que ellos llaman Cequimilli , y esta paga hacian los de el Barrio , donde era vecino el carcelero ; por que havian puesto , por guarda , Hombre de tan mal recaudo : y quando el que se havia ido aportaba à su Pueblo , si era Persona baja , y de poca suerte , dabale el Señor de aquella Republica ropas , porque se havia libertado , y buelto à su casa , donde havia de servirle , y tributarle ; pero si era Persona de cuenta , y Cavallero , los mismos del Pueblo lo mataban ; porque decian , que los havia afrontado , y que ià , que en la Guerra no havia sido Hombre , para prender à otro , ò para defenderse , como valiente Soldado , que mejor le huviera estado morir en el cautiverio , delante de los Idolos , como preso en Guerra ; porque muriendo así , moria honrado , que bolverse à su patria , huyendo del temor de la muerte.

Tenia pena de muerte qualquiera que hurtaba el atavio de Guerra de los Señores , ò escogía , ò hurtaba parte notable de ello , aunque fuese Pariente muy cercano , y así guardaba el temor del riguroso castigo que se daba por ello , la falta de las puertas , que no las vsaban. La misma pena de muerte tenia , el que en las Guerras se vestía de las Armas , y Divisas de los Señores de Mexico , y Tetzcúco , que eran señaladas sobre todas , y à solas sus personas eran licitas , y debidas , y no à otras.



*CAPITULO IV. Que se dice
la Honra, que se hacia al Rei, ò Se-
ñor, que en Guerra prendia enemigo,
la primera vez; y se dicen otras
cosas tocantes à la
Guerra.*



Enian en mucho estos Naturales, que su Señor, y Rei fuese esforçado, y de Animo varonil, y mui valiente; porque sabian, que teniendo Señor valiente, y animoso, irian todos sus Vasallos, con mucho Animo à la Guerra, acompañando su Persona, segun leemos, que lo hacian los Hijos de Israel, en tiempo que fueron regidos, y gobernados por Jueces, de los quales era Dios el que los elegia, y nombraba, y con el esfuerço de ellos se animaban sus Gentes, à hacer hechos mui señalados; porque como la experiencia enseña, de el esfuerço de vn Capitan suele nacer la Victoria, de vna Batalla perdida. Por esto querian estos Indios, que los que lo eran susios tuviesen valor, y osadia, y que por su Persona hiciesen hechos de grande Fama, y mientras esto no hacian, aunque estuviesen elegidos, y confirmados, y en la posesion de su Señorío, parecia que no estaban contentos, ni vsaban libremente de la execucion, y dignidad de Señor, como los otros, que ià se havian mostrado ser valientes Hombres en las Guerras: porque tenian de costumbre, que ni los Señores, ni los Hijos de Señores no se ponian Joias de Oro, ni de Plata, ni Piedras preciosas, ni mantas ricas de labores, ni pintadas, ni plumajes en la cabeça, hasta que huviesen hecho alguna valentia, matando, ò prendiendo, por su mano à alguno, ò algunos en la Guerra; y mucho menos la otra Gente de mas bajo estado, sino era que llegaba à merecerlo, por hazañas notables, que huviese hecho, en la Republica, ò contra sus enemigos: por lo qual quando la primera vez el Rei, ò Señor, prendia alguno en la Guerra, luego despachaba sus mensageros, para que de su casa le tra-

Tomo II.

jesen las mejores Joias, y vestidos, que tenia, y que corriese la voz de que el Rei, ò Señor, havia prendido, por su sola Persona, en la Guerra, vn Prisionero, ò mas, y bueltos los mensageros, con las ropas, luego componian, y vestian al que el Señor havia preso, y hacian, vnas como andas, en las quales le traian, con mucha Fiesta, y Solemnidad, y llamabanlo Hijo del Señor que lo havia prendido, y hacianle la honra, que al mismo Señor (aunque no de veras porque era para darle mas dura muerte) y el preso delante, y todo el despojo enemigo, delante venian los de la Guerra mui regocijados, y los del Pueblo salian à recibirlos, con Trompetas, y Bócinas, Bailes, y Cantos, y à las veces los Maestros de los Cantos componian algun Cantar propio, del nuevo vencimiento, y al preso, que venia en las andas, saludaban todos, primero que al Señor, ni otro ninguno, y decianle: Seais mui bien venido, pues sois llegado à vuestra casa, no os aflijais, que en vuestra casa estais, luego saludaban al Señor, y à sus Cavalleros. Y sabida esta primera Victoria del Rei, ò Señor, por los otros Pueblos, y Provincias, los Señores comarcanos, Parientes, y Amigos venianle à ver, y à regocijarse con el, traiendole Presentes de Joias de Oro, de Piedras finas, y mantas ricas, y el recibialos, con mucha alegría, y haciales gran Fiesta de Bailes, y Cantos, y de mucha comida, y tambien les repattia, y daba muchas mantas; y los Parientes mas cercanos, quedabanse con el, hasta que llegaba el Dia de la Fiesta, que havian de sacrificar, al que havia prendido, porque luego que llegaban al Pueblo, señalaban el Dia.

Llegada la Fiesta, en la qual el Prisionero havia de ser sacrificado, vestianlo de las Insignias del Dios Ixcocauhqui (que es el Sol) y subido à lo alto del Templo, en el lugar comun de los Sacrificios, sacrificabalo el Ministro mas principal, y supremo, por ser offenda de Rei, ò Señor supremo; y con la sangre del Coraçon rociaban, ò ensangrentaban las quatro partes del Mundo, y la otra sangre cogianla en vaso, y embiabanla al Señor, que lo havia prendido, el qual mandaba, que rociasen con ella à todos los Idolos de los Tem-

plios,

plos, que estaban en el patio, en nacimiento de Gracias, por la Victoria, que le havian dado, librandole de sus enemigos. Sacado el Coraçon, hechaban por las gradas abajo à rodar el Cuerpo, y en lo bajo de ellas le cortaban la Cabeça, y ponianla en vn palo alto, como hacen en muchas partes, con las Cabeças de los ajusticiados por graves delitos; y levantado el palo, ò varal en alto, ponianlo en el patio del Templo, y desollabanle el cuero del Cuerpo, y henchianlo, ò embutianlo de Algodòn; y por memoria del hecho, llevabanlo à colgar à la Casa del Rei, ò Señor; y de la carne, hacian otras ceremonias, que por ser crueles, y por estar ià dichas, en otra parte, no las refiero en esta. Todo el tiempo que el preso estaba vivo en casa del Señor antes de sacrificarle, aiunaba el Rei algunos aiunos, y despues de sacrificado hacia otras muchas ceremonias: de alli adelante se podia el Señor, ò Rei, vestir, y ataviar de mantas ricas, y preciadas, y vsar de Joias de Oro, y Plata, quando queria, en especial en las Fiestas, y en las Guerras; y en los Bailes, ponianse en la Cabeça vnos Plumajes ricos, que ataban tantos cabellos de la Corona, quanto toma el espacio de la Corona Clerical: estos Plumajes prendian, y ataban con vna correa colorada, y de ella colgaban con sus pinjantes de Oro, que pendian à manera de chias de Mitra de Obispo, y esta atadura de cabellos, era señal de valiente.

Los Indios menos principales no podian atar los cabellos, hasta que huviesen preso, ò muerto en Guerra quatro, y de ai para arriba, segun era su calidad; y los penachos que estos hechaban, no eran ricos. Estas, y otras ceremonias guardaban en sus Guerras, y como Gente ciega, y que servia à los crueles Demonios, tambien ellos lo eran, y pensaban, que hacian gran servicio à Dios, en esto, siendo de suio tan detestable, y malo; pero al fin, lo hacian barbara, y cruelmente, y como Barbaros prosiguieron en este error hasta la entrada de nuestros Españoles, que con quedar vencidos,

cesò tan mal vsò, ò

abuso.

CAPITULO V. Donde se dicen las Insignias, y Vestiduras, que los Reies, en especial los de Tetzcucò, y Mexico, vsaban, asi en la Paz, como en la Guerra, y las que daban à sus Hijos, y otras Personas.



LOS Reies, y Señores, sus Hijos, y los Grandes del Reino, Capitanes, y Oficiales de Guerra, y los que se señalaban con algun hecho valeroso, en la Republica, ò contra sus enemigos; tenian todos vestidos particulares, con que se diferenciaban, de los otros, y ellos se engalanaban; porque à cada vno, de estos nombrados, se les daban particulares insignias, y colores, y de esto no excedian vn punto: porque si alguno se demasaba en vestir, vestidura, que no fuese la que por sus hechos, y meritos, se le concedia, moria por ello. El Rei, y Señor, para asistir en su Real Palacio se vestia de vna vestidura texida, y labrada de dos colores, que era blanca, y azul presado, que llaman Xiuhtlmatli, que es à manera de Purpura, y de esta manera de vestido se lo ponian dos veces al dia, y ninguna Persona (aunque fuesen sus propios Hijos) podia vestirlo, so pena de la vida. Otros generos de Vestidos tenia prohibidos el Rei de Tetzcucò de diferentes insignias, y colores; y quando queria honrar à alguna Persona, por algun gran servicio, que le huviese hecho, ò caso haçioso, en que se huviese mostrado, le daba de estos vestidos, y à los Grandes, y Señores, que servian en Palacio, y era para ellos vn mui gran favor, que de las manos Reales recibian; y esto mismo hacia Motecuhçumà, y los Reies sus Antecesores, en Mexico: que todo lo que digo en este Capitulo, es lo que en estas dos Cortes se vsaba, y de ellas tomaron las demàs, y asi corrian por vn mismo estilo todos, aunque vnos mas, y otros menos, conforme la posibilidad, y caudal de cada vno. Estas Ropas que

Estos Señores, Capitanes, y Soldados recibían, en merced, y favor; que los Reyes les hacían, guardaban para sus Descendientes, y las daban à sus Hijos, para que fuesen corriendo por Generaciones; y oi Dia ai algun rastro de esto, que los que las tienen las guardan como reliquias de su Nobleza, y valor de sus Antepasados.

Para salir de Palacio los Reyes à visitar los Templos, se vestían de blanco; pero para entrar en los Consejos, y asistir en otros Actos publicos, se vestían de diferentes colores, conforme la ocasión, ò efecto, à que salía, porque si salía à negocio de fiestas, era el vestido diferente, que en casos de justicia, y en los de justicia diferentes de los que usaba, en los criminales, que en los civiles; y siempre, que en Palacio salía en publico, ò se hallaba en estas ocasiones, se ponía su Corona, que llaman Copilli, embutida de muchas, y mui preciosas Piedras de diferentes colores, y era el color de este Copilli; ò Corona del mismo, que la manta, y vestido, que llaman Xiuhtimatlí.

Para las Guerras tenía sus insignias, y divisas, sobre las Armas, que llevaba aquel Dia de la Batalla, en el qual se vestía mui galanamente. Llevaba en las piernas vnas medias botas de planchas de Oro, à manera de las Armas blancas; que usamos, que llaman Cozehuatl; y en los braços otras, que llaman Matemecatl; y en las muñecas de las manos vnas piedras preciosas, que llaman Matzopetztlí; y colgada del labio vna Piedra preciosa, engastada en Oro, que llaman Tentetl; y en las orejas, à manera de çarcillos, otras engastadas tambien en oro, que llaman Nacochtli; y al cuello, vna cadena de Oro, y Piedras de grandísimo valor, y precio, y esta se llamaba Cozcapetlatl; y en el ielmo vn mui rico Penacho de plumas, tomadas todas, con vn mui rico, y sutil engaste de Oro. Llevaba vna insignia, ricamente obrada, que desde la cabeça le bajaba, por las espaldas, vn poco mas que à la cintura, y esta se llamaba Quachiatli, y no se la podían poner sino los Reyes; y si era Emperador, como lo fueron muchos de los Chichimecas Tetzucucanos, se ponía por los lados

Tomó II.

de este Penacho (que era insignia Real) dos à manera de Plumajes, en cada lado vno, de Pluma rica, que se decían Ananacatzli, y otro alguno no podia usar de esta insignia; sino solo el Emperador.

Los Hijos de los Reyes; quando estaban en la Corte; vestían en Palacio vestidos blancos, con sus çanefas de colores, y pinturas, con la significacion, en ellas, de la Persona que era, ò el estado que tenía: porque si estos Infantes; ò Príncipes estaban ià probados en Guerras; podían usar en sus vestiduras, vna labor, que llaman Tencaluhqui, y sino se havia hallado en alguna Batalla, aunque fuese Hijo de Rei, y el mas querido de todos, no le era concedido este Privilegio; y este tal se vestía de Nequen, que es vestidura humilde, y comun à pobres, y esta se llamaba Ichtlí. Los Capitanes tenían por insignia de honra vna labor, que se dice Tlachquauhyo; y en las Guerras, vnas Armas hechas de pellejos de Tigres, y Leones, con mucha plumeria, guarnecidas, con pinturas, è insignias, conforme cada vno havia mostrado el valor; y valentia en las Guerras, en que se havia hallado, porque no sacaba otra cosa del peligro de ellas; y así como cosa ganada, por sus propias Personas, las estimaban en mucho; y esto era causa de que los demás se animasen à hacer hechos valerosos; porque el que mas hechos tenía, mas insignias, y Privilegios goçaba; representando, por las figuras, los hechos, sucesos; y ocasiones, en que se havian hallado; y vna de las maiores grandeças, à que llegaba, era atarse el cabello, que era demonstracion de Gran Capitan, y estos se llamaban Quachictin, que era el mas honroso nombre, que à los Capitanes se los daba; y pocos lo alcançaban.

Los Príncipes, à la primera ocasión de Guerra, à que salían, los llevaban vestidos de blanco mui llano, y conforme se mostraban en la pelea, se le daba principio, en las insignias, y colores del vestido. Los Soldados comunes iban vestidos con vnas Armas gruesas blancas de Nequen, y los que de estos se señalaban, y hacían hechos famosos, demás de las mercedes, que el Rei les hacía, se

les daba licència, que de ordinario pudiesen traer vestido de Ilacatzihqui, que pocos lo alcançaban; porque segun la significacion de este habito, havia de ser, porque iendose retirando los de su Campo en la Batalla, havia buuelto èl sobre los enemigos, animando à los suyos, que se retiraban, para que bolviesen sobre ellos; y si por causa del Animo de este bolvian, y acometian à los contrarios, con valor, y animo, y vencian la Batalla, quedaba por gran Capitan, y digno de esta vestidura, y no se holgaban poco de haverlo alcançado, porque por èl subia de Hombre comun, à estado mas alto, y era tenido, y estimado de alli adelante por Hombre preeminente, y digno de la compañía de los Señores, y tenia pena de muerte, el que vestia este habito, sino era, con esta condicion dicha.

CAPITULO VI. De los Oficios, y Oficiales de la Casa Real, y Corte de estos Reies Indianos, y Nombres, con que se diferenciaban vnos de otros.



PARA el buen orden, y despacho de los negocios, de las Cortes, de estos Reies, tenian Oficiales, y Gentes, que los despachaban (como ià en otra parte hemos dicho) así como se acostumbra en vna Republica Politica, y bien governada, cujos Nombres (tomandolo desde el Real Palacio, hasta los mas infimos) decimos, que el Maiordomo Maior del Rei, se llamaba Hueycalpixqui, à diferencia de otros muchos, que havia, que se llamaban Menores; porque tenia cada parcialidad el suyo. El oficio de estos, era cobrar los Tributos de la parte, que le tocaba à cada vno, y acudir con ellos al Hueycalpixqui, por mucha raçon, y cuenta, y dabanla tan puntual, que el que excedia, ò hacia cosa indebida, era castigado con pena de muerte. Havia Camareros, y Macstre-Salas

(como en otra parte hemos visto) Lib. 2. cap. 3. r. 1. con nombres, que les convenian, à los oficios, que servian; y estos eran Señores, y los Maiores del Reino. Tenian su Guarda, y Capitan, que llamaban Achcauhtli; y los Soldados, que estos tenian, para el efecto, y Guarda Real, havian de ser Hombrs Nobles, y aprobados en Guerras, à los quales daban racion mui cumplida. Tenian Caçador Maior, que llamaban Hueyaminqui, y este havia de ser vn Señor de Titulo, ò de Vasallos. Havia Guarda-Joias, y cuidaba de los Artifices, que las labraban. Otro tenia cuidado de las cosas de pluma, y otras cosas curiosas, que para el servicio de los Reies, y Señores se hacian. Otro Señor tenia à su cargo todas las cosas, que se escrivian à manera de Historias, y cuidaba mucho de los Coronistas, que à su modo, y en pintura, las historiaban, notando el Dia, el Mes, y el Año, como todas las Naciones de el Mundo, que han tenido curiosidad en esto: En estas ponian los hechos, y Batallas de los Reinos, las Genealogias de los Reies, y cosas notables de la Republica, y todo andaba por mucha cuenta, y orden, aunque por haverse quemado estos Libros, al principio de la conversion (porque entendieron los Ministros, que los quemaron, que eran cosas supersticiosas, è idolatricas) no ha quedado, para aora, mui averiguado todo lo que ellos hicieron, y Tiempo que poseieron estas Tierras; y lo que en estos Libros decimos, es sacado de algunos fragmentos, que quedaron, y de vn Libro, que se hallò entero, en poder de vn Señor Teztucucano, Nieto del Rei Neçahualpilli, llamado Don Antonio Pimentel, que fue Hombre mui curioso en estas, y otras cosas.

En lugar de Regidores, ponian en cada Barrio, ò Parcialidad, vn Tecuhtli, que se ocupaba en executar lo que nuestros Regidores executan, y hacen; y todos los Dias se hallaban en el Palacio, à ver lo que se les ordenaba, y mandaba; y ellos, en vna grande Sala, que llaman Calpulli, se juntaban, y trataban de los negocios tocantes à su cargo; y si era en la misma Corte, donde el Rei asistia, aguardaban à que el Hueycalp-

pixqui, que era el Maiordomo Maior, les hablase, y dijese, lo que el Gran Señor, ó Rei ordenaba, y mandaba, para que ellos lo mandasen à sus Ministros, y Oficiales; y estos mismos Tetecuhctin hacian eleccion cada Año entre sí mismos, de dos, que servian aquel Año de cabeza, como entre nosotros los Alcaldes Ordinarios, y en lugar de Merinos, vnos, que llamaban Tlayacaque, y Tequitlatoque, cuyo oficio era (y aora lo es tambien) solicitar lo que sus Tecuhtles mandaban, y ordenaban en Palacio, ó en su Audiencia, si no era en la Corte, à la qual llaman Tlatocan, que es lugar de Juzgado, ó Audiencia. Otro Oficio havia, que representaba los Executores, que nosotros llamamos Alguaciles, los quales se llaman Topileque, por raçon de traer varas, en las manos; estos acudian à los Tecuhtles para las cosas de Prendimiento, à otras manuales, que se ofrecian.

CAPITULO VII. Como se repartia el suelo de las Republicas, y de la manera, como se governaban, en la Posesion de las Tierras, y Pagos, que tenian.



El modo, que estas Gentes Indianas tenian, en repartir el suelo de toda la Tierra, era de esta manera: Que à los Pueblos llaman Altepetl, y esto es en comun; pero à las Ciudades llaman Hueyaltepetl, los quales Pueblos tenian repartidos, por parcialidades (como decimos en la Vida del Emperador Techotlalla) por haver asentado èl este orden, para mejor conservacion de sus Reinos, y para que ningun Señor tuviese fuerças, y poder, para rebelarse contra el Imperio; y así estava ordenado, que en cada Pueblo, conforme tenia el numero, y cantidad de Gente, huviese parcialidades de diversas Gentes, y Familias (como allí decimos) y las que en este quitaba al Señor, se las daba en otro. Estas

Parcialidades estaban repartidas por Calpules, que son Barrios, y sucedia, que vna Parcialidad de estas dichas tenia tres, y quatro, y mas, Calpules, conforme la Gente tenia el Pueblo, y en lugar de calles llamaban Tlaxilacales. Estos Barrios, y calles estaban todas fortaleadas, y niveladas, con tanta cuenta, y medida, que los de vn Barrio, ó calle, no podian tomarles à los otros vn palmo de Tierra, y lo mismo hacian en las calles, corriendo con sus fuerças por todas las partes del Pueblo; estos tributaban al Señor, cuyos Vasallos eran, Maiz, Mantas, y Ropa, de la que ellos vsaban, Gallinas, Huevos, Cacao, Sal, y otras infinitas cosas, que la Tierra producia (como decimos en la Vida, y Reinado de Motecuhctuma el segundo) y no tenia obligacion de pagar otro genero de Tributo, ni Pecho, ni Derechos; asimismo eran obligados à dar servicio de Hombres, y Mugerres à sus Señores; y estos, si se morian, heredaban sus Hijos las Casas, y Tierras, con cargo de pagar el Tributo, que sus Padres pagaban; y si se querian ir à otra parte, no podian vender las Tierras, que poseian, sino que las havian de dexar, para que el Señor las diese à otro del Barrio, en lugar del ido, para que le acudiese, con la Renta, y Servicio, que acudia, el que antes las tenia; pero si no, los mismos del Barrio las tenian, y cultivaban, con licencia del Señor Supremo.

Las Tierras proprias, que tenian los Principales, estaban repartidas, en tres maneras: La vna, que los que eran Cavalleros, y Descendientes de las Casas de los Reies, y Señores, tenian sus Tierras conocidas, y sus arrendamientos, donde muchos de ellos tenian terrazgueros, que les servian, labraban, y cultivaban las Sementeras, y les servian en sus Casas; estas Tierras se llamaban Pillalli, que quiere decir: Tierra de Hidalgos, y Cavalleros: los Dueños de estas Tierras podian, en alguna manera venderlas, ó disponer de ellas; pero hale de entender de aquellas, que no estaban asidas à ningun genero de vinculo; porque havia entre ellos muchos, que tenian Tierras, hechas por sujecion, ó por merced hecha del Señor, las quales havian de

d lib. 2. ca.
§ 3. r. 1.

de pasar à los Descendientes , como Mayorazgo ; y si estos morian sin Heredero , el Rei , ò Señor lo era , y bolvia à entrar en su poder por Bienes Reales.

Otro genero de Tierras llamaban tambien Pillalli , como decir : Tierras de Hidalgos , ò Nobles : Estos eran en dos maneras ; vnos , que con la Nobleça heredaban las Tierras , y otros , que por Valor , y Hechos hacíanos en la Guerra , el Señor los hacia Nobles , como Cavalleros Pardos , y les hacia mercedes de Tierras , de donde se sustentasen ; pero estos no podian tener terrazgueros , y podian vender à otros principales , como no fuese cosa , que el Señor huviese hecho la merced condicionalmente ; y à ningun Macchual (que es villano) los vnos , ni los otros no podian venderse ; porque por el mismo caso quedaban perdidas , y entraba el Señor poseiendolas , y quedaban aplicadas al Calçulli , en cuiu fuerte caian , para que los de aquella parcialidad pagasen Tributo , conforme à la cantidad de Tierras , que eran ; y si alguno de estos moria sin Heredero , lo era el Señor.

Havia otra suerte de Tierras , que eran de la recamara del Señor , que se llamaban los que vivian en ellas , y las cultivaban , Tecpanpouhqui , ò Tecpantlaca , que quiere decir : Gente del Palacio , y Recamara del Rei ; y estos tenian obligacion à reparar las Casas Reales , limpiar los Jardines , y tener cuenta , con todas las cosas tocantes à la Policia , y limpieça del Palacio Real ; y esta era la Gente mas estimada , y mas arrimada , y conjunta à las Casas del Rei , y à quien mas respetaba el comun ; y quando el Señor salia fuera , estos le acompañaban , y no pagaban ningun genero de Tributo , si no eran Ramilletes , y Pajaros de todo genero , con que saludaban al Rei ; las Tierras de estos sucedian de Padres à Hijos ; pero no podian venderlas , ni disponer de ellas en ninguna manera ; y si alguno moria sin Heredero , ò se iba à otra parte , quedaba su Casa , y Tierras , para que con orden del Rei , ò del Señor , los demás de la parcialidad pudiesen poner otro en su lugar . Havia otras fuertes de Tierra , que el nombre , y significacion de el ,

decia ser aplicadas al sustento de las Guerras , y las que servian para vizcocho , se llamaban Milchimalli , y las que servian , para grano tostado , con que hacian cierto genero de bebida , y servia de lo que las Habas , en las Guerras en España , se llamaban Cacalomilpan ; y estas sementeras estaban repartidas en los Calpules , y Barrios ; de suerte , que cada parcialidad , segun la cantidad de Gente , que por orden del Señor tenia , era mui conocida ; y para escusar confusion en el conocimiento de estas Tierras , las tenian pintadas , en grandes lienzos ; de tal manera , que las Tierras de los Calpules , estaban pintadas , con color amarillo claro , y las de los principales con vn color encarnado , y las Tierras de la recamara del Rei , con color colorado , mui encendido , y asi con estos colores , en abriendo qualquier pintura se veia todo el Pueblo , y sus Terminos , y limites , y se entendia cuias eran , y en que parte estaban , que era vna curiosidad mui grande.

CAPITULO VIII. De como se recogian las Rentas Reales de estos Reinos de Mexico , Tetzcuco , y Tlacupan.



A manera que havia en recoger las Rentas Reales , era , que en cada Reino de estos tres , es à saber , Mexico , Tetzcuco , y Tlacupan , havia Troxes , Graneros , y Casas , en que se encerraban los Panes , y vn Maiordomo maior (como dejamos dicho) con otros menores , que lo recibian , y gastaban , por concierto de cuenta de Libros de Pintura , de donde havia tanta cuenta , y raçon , que parece maravilla : En cada Pueblo havia vn Tecuhrli , que era Regidor , y traia en su mano izquierda vna vara , y en la derecha vn ventalle , ò aventador , en señal , que era Oficio Real . Era este vn genero de Hombres mui aborrecible à los tributarios ; porque eran insolentes , y molestos , en pedir los Tribu-

ros, y trataban mal de palabra, y algunas veces de obra, à los Tributarios; vengabanse de aquellos à quien tenían odio, lo color de recoger las Rentas; acudían, y daban cuenta, con pago, de lo recogido, y Gente, que empadronaban en su Provincia, y Partido, de que tenían cargo; acudían todos à los Contadores, y Maiordomos maiores del Rei; si traían mala cuenta, ò engañaban, morían por ello, y aun eran castigados los de su linage, como Parientes de traidores, y à esta causa eran tan solícitos, y diligentes, que prendían à los Tributarios, hasta que pagaban; y si estaban pobres, por enfermedades, los esperaban à que sanasen, y buscasen la Renta, ò Tributo, que debían, y lo pagasen; si por holgazanerías, los apremiaban dura, y asperamente; en fin, si no pagaban à ciertos plaços, que les daban, podían tomar à los vnos, y à los otros, por Esclavos, y venderlos, para la Deuda, ò Tributo, ò sacrificarlos. Tenían tambien los Reies algunas Provincias, que les tributaban cierta cantidad de cosas, à manera de parias, reconociendoles por Señores; pero esto era mas honra, que provecho.

De esta manera, tenía Motecuhcuma, en Mexico, y Nezahualpilli, en Tetzcucó, y Totoquihuatzin, en Tlacupan, grandes Rentas, con que sustentaban sus Casas, y mantenían la Gente de Guerra, con excesivo gasto, y les sobraba gran parte, para aumentar cada Dia sus Tesoros; y fuera de esto, no gastaban nada, en labrar quantas Casas querían, por grandes, y sumptuosas, que fuesen; porque iá, de mucho Tiempo atrás, estaban disputados muchos Pueblos, cerca de las Cortes, que no pechaban, ni contribuían, en otra cosa, sino en hacer las Casas, repararlas, y tenerlas siempre en pie, à costa suia propria, poniendo su trabajo, traíendo arrastrando, ò à cuestras la Madera, y Piedra (como iá dejamos dicho) y todos los otros materiales necesarios, para el reparo, ò edificio. Tenían estos tambien (que no era pequeña molestia) cargo de proveer abundantemente de quantas leña se quemaba, en las Cocinas, Camaras, y Braseros de Palacio, que eran muchos, havían menester

(quando menos cada dia) quinientas cargas de Tamemes, que son mas de mil arrobas; y los del Invierno, aunque no es muy aspero, mucho mas. Para las Tlecuilas, y Braseros del Rei, traían corteças de Encina, y otros Arboles; porque era mejor, y mas vivo su Fuego, y por diferenciar la lumbre, que no fuese, como la de los otros del servicio comun del Palacio, que en esto eran grandes lisorjeros, ò porque (como otros dicen) porque trabajasen mas los que cortaban, y traían la leña, aunque la verdad es, que la traían por ser de mejor efecto, para la brasa, que la sustenta mas, que el coraçon del madero. Tenía Motecuhcuma cien Ciudades grandes, Cabeças de otras tantas Provincias, de estas llevaba las Rentas, las Parias, Tributos, y Vasallaje, donde tenía fuerças, guarniciones, y tesoros del servicio, y pecho, que le pagaban. El de Tetzcucó tenía otras muchas Provincias, y Ciudades, y por consiguiente manera muchas, y muy grandes riqueças de lo que sus Tributarios les rentaban; y el de Tlacupa las tenía tambien, aunque no tantas, por ser menor en poder, que estos dos Reies dichos. Estendíase el señorío de estos de Norte à Sur, y de Oriente à Poniente en grandísima distancia, aunque en medio havia algunos Reinos, y Provincias, como eran Tlaxcalla, Panucu, Mechoacan, y Tequantepec, que eran sus enemigos, que no le pagaban pecho, aunque les valia mucho la contratacion, que tenían, y algunas Guerras, que les daban; porque de ellas traían algunas veces muy ricos despojos, y cautivos, para los Sacrificios. En lo que dice Herrera, que havia cerca de Mexico otros Señores; y Reies, como los de Tetzcucó, y Tlacupan, que no le daban nada à Motecuhcuma, sino la obediencia, y omenaje, y que eran de su Sangre, y Linage, y que los Reies de Mexico no calaban à sus Hijas con otros, que con ellos, y que esto era causa de que Motecuhcuma era maior Señor, mas temido, y reverenciado; digo, que me remito à lo que dejo dicho en el Libro de estos Reies; porque aquello es lo cierto, y que por no alcanzar tanto de sus Historias, como allí va es-

Decad. 2.ª.
7. c. 13.

Lib. 4.ª.

Lib. 2. cap.
57.º libr.
4. in Prolog.
5. 1.

crito, el que dió esta relacion, erró el dicho; porque cierto es así, que el Rei de Mexico no era Maior en Autoridad, que el de Tetzcuco, aunque, quando entraron los Españoles, en la Tierra, estaba dividido, por la desconformidad de los tres Hermanos, que quisieron heredarle, y por esto no estaba tan autorizado entonces, como quando lo poseia Nezahualpilli, su Padre.

CAPITULO IX. De los Presentes, con que saludaban antiguamente, y fue costumbre de estos Indios, y de los acompañamientos de los Reies.



Esta costumbre de saludar à los Reies, y Hombres Principales, y de cuenta, ha sido muy antigua, así lo dice Haimon sobre San Matheo, que

nadie hacia visita al Rei sin algun Dón, ó Presente; y así parece haverlo hecho la Reina de Saba, quando vino à ver, y visitar al Rei Salomón, que pondera la Sagrada Escritura haver traído un muy rico presente, en el qual se incluian muchas, y muy preciosas cosas. Y embiando Jacob à sus Hijos, à Egipto, por Trigo, en aquel tiempo, de tan grande, y crecida hambre, les dijo: Tomad de lo mejor de los frutos de la Tierra, y llevadle al Varon un presente. Y en el Primero de los Reies se dice de los Hijos de Belial, que ultrajaron, y tuvieron en poco al Rei Saul, quando fue electo en Rei, y que no le ofrecieron Presente ninguno. Y Seneca dice, ser costumbre, entre los Partos, no entrar ninguno à la presencia del Rei, sin algun genero de Presente, y así lo afirma Pedro Candido. Y Eusebio en la Vida de Constantino, dice, que todos los que venian de qualquier Provincia, ó Reino, que fuesen à saludar al Emperador, le traian Presentes, y Dones, y ninguno entraba à su presencia, sin ellos. Y Celio

Rodiginio dice haver leído, que era Lei establecida entre los Persas, y con mucho rigor guardada, que todas las veces, que el Rei iba à alguna parte de sus Reinos, le salian à recibir, cada qual, con el Dón, y Presente, que podia, segun el mucho, ó poco posible de cada uno. Y de aqui nació aquello, que se cuenta de Ciro el Menor, que cierto Labrador, y Hombre rustico, viendo, que todos salian à él, y le ofrecian sus Presentes, y que no se hallaba, con cosa, que poder dar, se bajó à las Aguas de un Rio, por donde el Rei pasaba, y cogiendo, con entrambas manos se la ofreció, diciendo: Lo que puedo, doi à mi Rei; y visto el hecho por el Rei, y considerando su fidelidad, y pobreza, le mandó dar una Taça de Oro, y cantidad de Moneda. Y esta costumbre guardaron los Magos, en la visita, que hicieron à Christo, Rei, que le ofrecieron Oro, Mirra, è Incienso, guardando la costumbre de la Patria, como lo dice Tertuliano. Y Saul, quando iba à verse con el Profeta Samuel, como se cuenta en el Primero de los Reies, para que le diese raçon de las cosas, que queria, dijo al criado, y compañero, que llevaba consigo: Qué le daremos à este Varon de Dios? porque ni aun Pan nos ha quedado, y no llevamos espuerta, ni otra cosa alguna, que sea de regalo. Dice Lira, que creía Saul, que el Profeta no le daría buen despacho, si acaso no le ofrecia algo, ó que por ventura tendria empacho, y verguença, de parecer en su presencia, sin algun Presente, ó Regalo: De manera, que era costumbre antigua este modo de salutacion, lo qual se declara mas, en el Hebreo, que dice en lugar de espuerta (como está en el Texto) *Xenium non habemus*, que quiere decir: Presente de Pan, ó Fruta, para poderfela dar. Y en el Segundo de los Reies, quando entraron los dos Hermanos Recabhab, y Banaa, à matar à Isboseth, Hijo de Saul, dice la Sagrada Escritura, que fue con engaño, diciendo, que iban por Trigo; y nota Lira (segun los Expositores Catolicos) que entraron con titulo de honrar à su Rei, ofreciendole Presentes, y de manera, que esta costumbre se usó en Naciones

Matth. 22

Psalm. 71

1. Reg. 9

Haym. in
Matth. cap.
2.

3. Reg. cap.
10.

1. Reg. 10.
v. 27.

Senec. Epist.
17.

Petr. Cand.
in Proem.

Appian. Ale.
xandr. in
princip. de

Bellis.

Euseb. libr.
4. cap. 8. de

Vita Constanti.

Celias li. 1.
cap. 16.

2. Reg. 4

mes antiguas. Y esta costumbre tan antigua, se halla mui mas usada, entre estos Indios de esta Nueva-España; porque todas las veces, que iban à saludar al Señor, ò Rei le llevaban Flores, y Presentes à su modo, y al presente es tan usada esta costumbre, que ninguno saluda à otro, que no sea, con este modo de salutacion, y lo tienen por mui gran descortesia faltar en esto, pareciendoles, que en ello està el aplaço de la persona, à quien van à hablar, y el buen despacho de lo que pretenden, como se prueba en el caso, que le sucedió à Abigail, Muger de Nabal Carmelo, quando salió al encuentro, al Rei David, en el desierto, para aplacarle la ira, que traía contra su Marido, por el despecho, con que despidió el mal considerado Nabal, à sus Soldados, quando le embió à pedir algun regalo, para su sustento. Y tambien Jacob, para con su Hermano Esau, bolviendo de Mesopotamia; porque como dice el Proverbio comun, Dadivas quebrantan peñas: De manera, que esta costumbre, inventada del deseo de negociar bien, ha sido mui usada de estos Naturales sobre todos los del Mundo, y se guarda, en estos Tiempos inviolablemente.

Cosa sabida es, y por grandes, y antiguos siglos determinada, la reverencia, que à los Reies, y Principes se les debe, porque son Cabeças de las Republicas, à cuja palabra obedecen los Miembros, que son los Hombres inferiores de las mismas Republicas, y son como Dioses, en la Tierra, los quales, por respeto de preceder, en Dignidad, à los otros, y de quienes penden las otras Dignidades inferiores, deben ser honrados, y estimados, y tenidos en gran reverencia, como notan Bartolo, y Juan de Platea; y el mismo Juan en otra parte, y Alvaroto, dicen, que deben preceder mui justamente à los demás, por ser Maiores en Dignidad, à cuyo cuidado està el bien, ò el mal de la Republica; y lo que mas es, deben ser adorados, no con la adoracion Latria, que es la que à solo Dios se debe, ni con la que los Santos son adorados; pero con aquella, que es debida à la Real Magestad, como à Dignidad, à quien se debe sujecion, como se

prueba en el texto de la Lei, la qual sigue Juan de Platea, y Lucas de Penna, diciendo, que el Rei debe ser adorado, honrado, y reverenciado, y que todas las peticiones, que se le han de hacer, han de ser à modo de Suplicaciones humildes. Hace à esto otro texto: Siendo, pues, tanta la Magestad del Rei, y Monarca de vn Reino, con Raçon, y Justicia, se le deben todas las cosas, que son concernientes à esta Dignidad, y lo que mas le sirve de adorno, y grandeça, son los acompañamientos de su Persona, la qual, como Persona, que es publica, así debe ser publicamente acompañada, quando sale de su Casa; y de aqui ha nacido la costumbre de los acompañamientos, que à los Reies se hacen, quando salen de su casa, y las de sus Virreyes, y Lugar-Tenientes; y así estos nuestros Indios la usaban, y con tanta Reverencia, que quando los Reies salian de sus Casas (particularmente se cuenta esto del gran Emperador Motecuhçuma, como lo dejamos dicho en su Historia) los acompañaban grandísimos Gentios de Gentes Nobles; porque en estos acompañamientos no intervenian los Plebeios, y Hombres comunes; y si acaso pasando, por vna calle, acertaba à pasar por ella, algun inferior, se arrimaba à la pared, y bajos los ojos, y inclinada la cabeça al suelo, dejaba pasar al Señor, y haviendo pasado, seguia su camino, sin atreverse à mirar àcia la parte por donde iba el Rei, ò Señor, como ya lo dejamos dicho, en otra parte.

CAPITULO X. De como los Indios usaban del Vino antes, y despues de la Conquista, y de la pena, que le daban al que se emborrachaba.



Despues que se conquistó esta Nueva-España, luego por todas partes començaron todos los Indios à darse al Vino, y à emborracharse, así Hombres, como Mugeres, así Principales, como Plebeios, que parece, que

text. C. de
Cursu publi
co, lib. 12.
Text. in l.
Si qui ser-
uum, ibi
Nostrá pura-
puram ado-
rantes. C.
Qui milita-
re non pos-
sunt, lib. 12.

Li. 4. c. 46
f. 22

1. Reg. 250

In L. 1. de
Dignit. libr.
12. C. in L.
in fin. C. de
Silentiarijs,
libr. 12. In
Cap. 1. in
princ. de feu-
do Marchig,
qui allegat
text. in l. Sa-
crilegij, C.
de diversis
Rescriptis,
in text. in
l. 1. C. de Si-
lencia, lib.
12. & ibi,
ut tam in
adornanda
nostra fere-
nitate, &
ibi Gloss.
Joan. in L.
Principibus,
C. de Fabri-
cen. lib. 10.
Lucas de
Pen. in l.
Evectionis,
& per illum

que el Demonio; doliendose de perder esta Gente, mediante la Predicacion del Evangelio, procurò de meterlos de rotabativa, en este vicio, para que por el dejasen de ser verdaderos Christianos; y esto introdujo facilmente, con la gran mudança, que huvo de apoderarse los Españoles de esta Tierra, quedando los Señores Naturales, y Jueces Antiguos acobardados, sin la autoridad, que antes tenían, de executar sus officios, y con esto se tomó general licencia, para que todos pudiesen beber, hasta caer, è irse cada vno tras su sensualidad, lo que no era en tiempo de su Gentilidad; antes estos Naturales condenaban, por muy mala la beodez, y la vituperaban, como entre Nuestros Españoles, y la castigaban, con mucho rigor. El uso, que antes tenían del Vino, era con licencia de los Señores, ò de los Jueces; y estos, no la daban sino à los Viejos, y Viejas, de cinquenta Años arriba, ò poco menos, diciendo, que en aquella edad la sangre se iba resfriando, y que el Vino le era remedio, para calentar, y dormir, y estos bebían dos, ò tres taçuelas pequeñas, ò quando mucho, hasta quatro, y con ello no se embeodaban; porque es vino el suyo, que para emborrachar han de beber mucha cantidad; mas de lo de Castilla poco les basta, y à todos ellos Hombres, y Mujeres les sabe bien. En las Bodas, y Fiestas, y otros regocijos, podían beber largo. Los Medicos muchas veces daban sus medicinas, en vna taça de vino. A las Paridas era cosa comun darles, en los primeros Dias de su Parto, à beber vn poco de Vino, no por vicio, sino por la necesidad. La Gente Plebeia, y trabajadora, quando acarreaban madera del Monte, ò quando traían grandes Piedras, entonces bebían vnos mas, y otros menos, para esforçarse, y animarse al trabajo. Entre los Indios havia muchos, que así tenían aborrecido el Vino, que ni enfermos, ni sanos lo querían gustar. Los Señores, y Principales, y la Gente de Guerra, por punto de honor, tenían no beber Vino, mas su bebida era Cacao (que es vna Fruta seca, à manera de Almendras, que tambien les sirve de Moneda, y esta se bebe molida, y rebuelta con Agua) y otros brevajes de semillas molidas; y aunque eran

inclinados à este vicio de la embriaguez, no se tomaban del Vino, tan à rienda suelta, como lo hacen el dia de oi; no por la virtud, sino por el temor de la pena. La pena que daban à los borrachos, y aun à los que començaban à sentir el calor del Vino, cantando, ò dando voces, era, que los trasquilaban afrentosamente, en la Plaça, y luego les iban à derribar la casa; dando à entender, que quien tal hacia, no era digno de tener casa en el Pueblo, ni contarse entre los vecinos, sino que pues se hacia bestia, perdiendo la Raçon, y Juicio, viviese en el campo, como bestia, y eran privados de todo officio honroso de la Republica. Aora los Governadores, Alcaldes, y Regidores del Pueblo son los que mas facultad, y poder tienen, para emborracharse cada dia, porque no ai quien se lo impida, sino quien les dà el Vino, à trueque de que les vendan Gente de servicio, y con esto ellos mal pueden reprehender, y castigar à los otros: Remediolo Dios, que puede, que à los que les duele, por el daño de sus Almas, no les es dado el poderlo remediar.

CAPITULO XI. De la manera, que estos Naturales tenían de Bailes, y Danças; y de la gran destreça, y conformidad, que todos guardaban, en el Baile, y en el Canto.



Vna de las cosas principales, que en toda esta Tierra havia, eran los Cantos, y Bailes, así para solemnizar las Fiestas de sus Demonios, que por Dioses honraban, con los quales pensaban, que les hacían gran servicio, como para regocijo, y solaz proprio; y por esta causa, y por ser cosa de que hacían mucha cuenta, en cada Pueblo, y cada Cantores, componedores de Danças, y Cantares, y estos buscaban, que fuesen de buen ingenio, para saber componer los Cantares en su modo de Metros, ò Coplas, que ellos tenían. Y quando estos eran

eran buenos ; con trabajos , teníanlos en mucho ; porque los Señores en sus Casas , hacían cantar muchos Dias en voz baja. Ordinariamente cantaban , y bailaban , en las principales Fiestas , que eran de veinte en veinte días , y en otras menos principales. Los Bailes mas principales , eran en las Plaças , otras veces en casa del maior Señor , en su patio , porque todos los Señores tenían grandes patios : bailaban también en casa de otros Señores ; y Principales. Quando havian havido alguna victoria en Guerra , ò levantaban nuevo Señor , ò se casaban , con alguna Señora principal , ò por otra novedad alguna , los Maestros componían nuevo Cantar , demás de los generales ; que tenían de las Fiestas de los Demonios , y de las haçañas antiguas , y de los Señores pasados. Proveían los Cantores algunos Dias , antes de la Fiesta , lo que havian de cantar. En los grandes Pueblos eran muchos los Cantores ; y si havia cantos , ò danças nuevas , aiuntábanse otros , con ellos , porque no huviese defecto el Dia de la Fiesta. El Dia que havian de bailar , ponían luego por la mañana vna grande estera en medio de la Plaça , adonde se havian de poner los Atabales , y todos se ataviaban , y aiuntaban en casa de el Señor , y de allí salían cantando , y bailando : vnas veces començaban los Bailes por la mañana , y otras à la hora que aora es de Misa Mayor ; y à la noche tornaban cantando al Palacio , y allí daban fin al canto , y Baile , à la noche , ò à gran rato andado de la noche , y à las veces à la media noche. Los Atabales eran dos ; el vno alto , y redondo , mas grueso que vn Hombre , de cinco palmos en alto , de mui buena madera , hueco de dentro , y bien labrado , por de fuera pintado ; en la boca poníanle su cuero de Venado , curtido , y bien estirado , desde el bordo , hasta el medio , hace su diapente , y tañenle por sus puntos , y tonos , que suben , y bajan , concertando , y entonado el atabal con los cantates. El otro Atabal , es de arte , que sin pintura , no se podria dar bien à entender : este sirve de contra bajo , y ambos suenan bien , y se oíen lejos. Llegados los

Bailadores al sitio ; ponense en orden à tañer los Atabales , y dos Cantores , los mejores , como Sochantres , comiençan desde allí los cantos , el Atabal grande encorado , se tañe con las manos , y à este llaman Huehuetl ; el otro se tañe , como los Atabales de España , con palos , aunque es de otra hechura , y llamanle Teponaztli. El Señor con los otros Principales , y viejos , andan delante los Atabales bailando ; y hinchen tres , ò quatro braças al derredor de los Atabales , y con estos otra multitud que va ensanchando , y hinchendo el corro. Los que andan en este medio , en los grandes Pueblos , solían ser mas de mil , y à las veces mas de dos mil ; y demás de estos , à la redonda anda vna procesion de dos ordenes , de Mancebos , grandes Bailadores. Los delanteros , son dos Hombres fuelros , de los mejores Bailadores , que van guiando el Baile. En estas dos ruedas , en ciertas bueltas , y contenencias , que hacen , à las veces miran , y tienen por compañero al de enfrente ; y en otros Bailes , al que va junto , ò tras él. No eran tan pocos los que iban en estas dos ordenes , que no llegasen à ser cerca de mil , y otras veces mas , segun los Pueblos , y las Fiestas. En su antigüedad , antes de las Guerras , quando celebraban sus Fiestas , con libertad , en los grandes Pueblos se aiuntaban tres , y quatro mil , y mas à bailar : mas aora como se ha disminuido , y apocado tanta multitud , son pocos los que se juntan à bailar. Queriendo començar à bailar tres , ò quatro Indios levantan vnos silvos mui vivos ; luego tocan los Atabales , en tono bajo , y poco à poco van sonando mas ; y oiendo la Gente bailadora , que los Atabales comiençan , por el tono de ellos , entiende el cantar , y el baile , y luego lo comiençan. Los primeros Cantos van en tono bajo , como bemolados , y despacio ; y el primero es conforme à la Fiesta , y siempre le comiençan aquellos dos Maestros ; y luego todo el Coro lo prosigue , juntamente con el Baile. Toda esta multitud trae los pies tan concertados , como vnos mui diestros Dançadores de España ; y lo que

mas es , que todo el cuerpo , así la cabeça , como los braços , y manos , trae tan concertado medido , y ordenado , que no discrepa , ni sale vno , de otro medio compás , mas lo que vno hace con el pie derecho , y tambien con el izquierdo , lo mismo hacen todos , y en vn mismo tiempo , y compás ; y quando vno baja el brazo izquierdo , y levanta el derecho , lo mismo , y al mismo tiempo , hacen todos. De manera , que los Atabales , el Canto , y Bailadores , todos llevan su compás concertado , y todos son conformes , que no discrepa vno de otro vna jota ; de lo qual los buenos Danzadores de España , que los ven , se espantan , y tienen en mucho las Danças , y Bailes de estos Naturales , y el gran acuerdo , y sentimiento , que en ellos tienen. Los que andan mas apartados , en aquella rueda de fuera , podemos decir , que llevan el compás , que es de vn compás hacer dos , y andan mas vivos , y meten mas obra en el Baile ; y estos de la rueda , todos son conformes , vnos à otros. Los que andan en medio de el corro , hacen su compás entero ; y los movimientos ; así de los pies , como del cuerpo , van con mas gravedad , y cierto levantan , y bajan los braços con mucha gracia. Cada Verso , ò Copla repiten tres , ò quatro veces , y van procediendo , y diciendo su Cantar , bien entonado ; que ni en el Canto , ni en los Atabales , ni en el Baile sale vno de otro. Acabado vn Cantar , dado caso que los primeros parecen mas largos , por ir mas despacio , aunque todos no duran mas de vna hora , apenas el Atabal muda el tono , quando todos dejan el Cantar ; y hechos ciertos compases de intervalo (en el Canto , mas no en el Baile) luego los Maestros comienzan otro Cantar vn poco mas alto , y el compás mas vivo , y así van subiendo los Cantos , y mudando los tonos , y sonadas , como quien de vna baja , muda , y pasa à vna alta , y de vna Dança , en vn contracomás. Andan bailando algunos Muchachos , y Niños , Hijos de principales , de siete , y de ocho Años , y algunos de quatro , y cinco , que cantan , y bailan , con los Padres ; y como los Muchachos cantan en prima voz , ò tiple , agrada-

cian mucho el canto. A tiempos tambien sus Trompetas , y vnas Flautillas no muy entonadas ; otros dan silvos , con vnos buesqueuelos , que suenan mucho ; otros andan disfrazados , en traje , y en voz , contrahaciendo à otras Naciones , y mudando el lenguaje. Estos que digo , son Truhanes , y andan sobrelia-lientes , haciendo mil visajes , y diciendo mil gracias , y donaires , con que hacen reir à quantos los ven , y oien ; vnos andan como viejas , otros como bobos. A tiempos les traen bebida , y de ellos salen à descansar , y à comer , y aquellos bueltos , salen otros , y así descansan todos sin cesar el Baile. A tiempos les traen allí Piñas de Rosas , y de otras Flores , ò Ramilletes , para traer en las manos , y Guirnaldas , que les ponen en las Cabeças , demas de sus atavios que tienen para bailar , de Mantas ricas , y plumajes ; y otros traen en las manos , en lugar de Ramilletes sus Plumajes pequeños hermosos. En estos Bailes sacan muchas divisas , y señales , en que se conocen los que han sido valientes en la Guerra. Desde hora de visperas , hasta la noche , los Cantos , y Bailes , se van mas avivando , y alzando los tonos , y la sonada es mas graciosa , que parece que llevan vn aire de los Himnos , que tienen el Canto alegre. Los Atabales tambien van subiendo mas ; y como la Gente que baila es mucha , oiese gran trecho , en especial adonde el Aite lleva la voz , y mas de noche , quando todo está sosegado : que para bailar en este Tiempo proveian de muchas , y grandes Lumbres , y cierto ello todo era cosa de ver.

CAPIT. XII. Del Juego de la Pelota , del Palo , de los Matachines , y Patolli.



Saban estas Gentes Indianas (como entré nosotros se vfa) el Juego de la Pelota , aunque diferente de el nuestro ; llamase el lugar adonde se jugaba Tlachco , que es como entré nosotros Trinquete : hacian la Pelota , de la Goma de vn Arbol , que nace en Tierras calien-

res ; que punçado estila vnás gotas gordas , y blancas , y que mui presto se quajan , que mezcladas , y amafadas se paran mas prieras , que la Pez : de este Ulli hacian sus Pelotas , que aunque pesadas , y duras para la mano , eran mui propias para el modo , con que la jugaban : votaban , y saltaban tan livianamente , como Pelotas de viento , y mejor ; porque no tenian necesidad de soplarlas , ni jugaban al chaçar , sino al vencer , como à la Chueca , que es dár con la Pelota , en la pared , que los contrarios tienen por puesto , ò pasarla por encima : dabanle con solo el quadril , ò nalga , y no con otra parte del cuerpo ; porque era falta , todo golpe contrario : havia apuestas , que perdiese , el que la tocaba , sino con la nalga , ò quadril , ò hombro , que era entre ellos gran gentileza ; y à esta causa , para que mas la pelota refurtiese se desnudaban , y se quedaban con solo el Maxtlatl , que eran los paños de la puridad , y se ponian vn cuero mui estirado , y tieso sobre las nalgas : podianle dár siempre que hacia bote , y hacia muchos vno trás otro , tanto que parecia cosa viva. Jugaban en partida , tantos à tantos , como dos à dos , y tres à tres , y à las veces dos à tres , y en los principales Juegos , ò Tlachcos jugaban los Señores , y Principales , y grandes Jugadores ; y por adornar sus Mercados , los Dias de Feria principalmente , y otros muchos Dias iban à jugar à ellos , y jugaban à tantas raias vna carga de Mantas , mas , ò menos , conforme à la posibilidad de los jugadores ; y si eran Reies , Villas , y Ciudades (como en alguna parte de esta Historia hemos dicho.) Tambien jugaban cosas de Oro , y Pluma , y tambien algunos se jugaban à si mismos. Estaba este lugar del Tlachco , en la misma Plaça del Mercado , aunque otros havia en otras partes , y Barrios. Su disposicion , y forma era hacer vna calle de dos paredes gruesas , mas anchas de abajo , que de arriba ; porque subian en forma mas angosta las dichas paredes , y así ensanchaba el Juego , en lo alto de ellas , los que mas tenian , eran de largo veinte braças , y otros menos , y en algunas partes estaban almenados estos Tlachcos , y mui curiosos ; eran

las paredes mas altas à los lados , que à las fronteras ; para jugar mejor , tenianlas mui encaladas , y lisas , y en el suelo : ponian en las paredes de los lados vnás Piedras , como de Molino , con su agujero ; en medio que pasaba à la otra parte , por donde apenas cabia la Pelota , y el que la metia por allí , ganaba el Juego ; y como por Victoria rara , y que pocos la alcançaban , eran suias las Capas de quantos miraban el Juego , por costumbre antigua , y Lei de Jugadores ; y era cosa donosa , que en embocando la Pelota por la Piedra , luego la Gente , por salvar sus capas , daba à huir con grandísima Fiesta , y risa , y otros à cogerles las capas , para el vencedor ; pero era obligado à hacer ciertos Sacrificios al Idolo del Trinquete , y Piedra , por cuió agujero metió la Pelota.

Visto este modo de meter la Pelota , que à los miradores parecia milagro (aunque era acaso) decian , y afirmaban , que aquel tal debia de ser Ladron , ò Adultero , ò que moriria presto , pues tanta ventura havia tenido ; y duraba la memoria de esta Victoria por muchos Dias , hasta que sucedia otro , que la hacia olvidar. Cada Trinquete era Templo ; porque ponian en el dos Imagenes ; la vna , del Dios del Juego ; y la otra , del de la Pelota : encima de las dos paredes , mas bajas à la media noche , en vn Dia de buen Signo , con ciertas ceremonias , y hechicerias , y en medio de el suelo hacian otras tales , cantando Romances : luego iba vn Sacerdote de el Templo Maior , con ciertos Ministros à bendecirlo (si bendicion pudiese llamarse esta detestable supersticion) decia ciertas palabras ; hechaba quatro veces la Pelota , por el juego , y con esto decian , que quedaba consagrado , y podian jugar en el , y hasta entonces no : esto se hacia con mucha autoridad , y atencion ; porque decian , que iba en ello , el descanso , y alivio de los coraçones. El Dueño de el Trinquete (que era siempre Señor) no jugaba Pelota , sin hacer primero ciertas ceremonias , y ofrendas al Idolo del Juego ; de donde se verá quan supersticiosos eran , pues aun hasta en las cosas de pasatiempo , tenian tanta cuenta con sus Idolos.

A este juego llevaba algunas veces Motecuhguma à los Castellanos, y lo jugaba èl otras veces, porque lo tenia por bueno. Ibanse, y venianse, de vnos Pueblos, à otros, los Señores, y Principales, y traian consigo grandes jugadores, para jugar vnos, contra otros, y ponian tanta, y mas diligencia, que los nuestros en este juego, y los que jugaban mejor, ò ganaban burlando de los otros, les decian: Decid à vuestras Mugerres, que se den prieta à hilar, porque havreis menester Mantas; otros decian: Id à tal Feria à comprar ropa; y con esto tenian que reir los que miraban. Servianse la pelora, y fino venia buena, no la recibian; y despues que comenzaba à andar, los que la hechaban por cima de la pared de frente, ò à ropar en la pared, ganaban vna raia; ò si daban con ella, en el cuerpo de su contrario, ò alguno jugaba de mala, fuera del quadril, ganaban vna raia, y à tantas raias primeras iba todo el juego: no hacian chaças; y otros apostaban, ateniendose à la vna parte, y otros à la otra: y de esta manera solian ser mas las apuestas, que lo principal del juego; y los que jugaban, vnas veces vocal, y otras mentalmente, llamaban à vn Demonio, que decian tener eminencia, en este juego, para que les ayudase. Al buen jugador, y que le decia bien la Pelora, decian que lo causaba su buen hado, y ventura, y signo, en que havia nacido, y al que perdia, le atribuian su desgracia à su mal signo.

Otro juego deleitoso tenian, que vsaban en algunas Fiestas principales, que llamaban del Palo, el qual era de esta manera: Hechabase vno de espaldas, y levantados los pies en alto, toma vn palo rollico, tan largo como tres varas, y puesto en las plantas de los pies, lo buelve, y rebuelve, arrojandole en alto, y cogiendole otra vez con los mismos pies, y tan presto, que apenas se ve; y otros, que con el mismo palo enhestandole, en el suelo, saltan, con ambos pies encima; y otro, tomando por lo bajo el palo, levantando al que estaba encima, andan haciendo mil moneñas. Yo he visto este juego, y todas las veces que le veia, me parecia nuevo, y de grande admiracion, aunque ia

no se vsa, y si lo hai, es en pocas partes, y entonces era mui comun. Havia tan ligeros trepadores, que sobre el palo puesto sobre los hombros de dos Hombres, hacian tan estrañas, y maravillosas cosas, que parecia, que no se podia creer, ni que dejase de haver en ello, alguna ilusion del Demonio, y no havia sino gran exercicio, y vfo, como tambien lo ai en el Juego de Manos de los nuestros.

Tenian vna manera de juego, à manera de Matachines, y era que se subian tres Hombres, vnos sobre otros, de pies, levantados sobre los hombros, y el postrero hacia maravillas, como si estuviera de pies, en el suelo, andando, y bailando el que estaba debaxo, y haciendo otros movimientos, el que estaba en medio.

Havia otro juego, que llaman Patolli, que en algo parece al Juego de las Tablas Reales, y juegase con Havas, y Frisoles, hechos puntos, en ellos, à manera de dados de arenillas, y diceale Juego Patolli, porque estos dados, se llaman así; hechanlos con ambas manos, sobre vna estera delgada, que se llama Petate, hechas ciertas raias, à manera de aspa, y atravesando otras, señalando el punto, que caió àcia arriba (como se hace en los dados) quitando, ò poniendo chinas de diferente color, como en el Juego de las Tablas. Era este entre otros tan codicioso, y de tanto gusto, que no solamente perdian muchos su Hacienda, pero su propia libertad, porque jugaban sus personas, quando no tenian otra cosa.

CAPITULO XIII. De los Mercados, que havia, y hai, en estas Indias, que llaman Tianquiztli, en especial de los que havia, en esta Ciudad de Mexico.



Avia, y hai oi Dia, en toda esta Tierra de Anahuac, en muchos de sus Pueblos, Mercados, que ellos llaman Tianquiztli, y son los Lugares, donde salen à sus contrataciones, tan grandes, y tan espacia-

ciosos; que no se sabe Ciudad del Mundo, que mas anchurosos los tenga, en especial las Ciudades, y Pueblos grandes, como son Tlaxcalla, Cholullan, Tepeyacac, Huexotzinco, Tetzcuco, Xuchmilco, y todos (finalmente) los que tienen algun crecido numero de Gente, que son sin numero; y por no dilatar este Capitulo à cosas casi infinitas, las reducirè todas, à los de esta Ciudad de Mexico: porque vistas aqui, se podrán por ellas entender, las de todas las otras Partes, de la Tierra. Tiene esta excelentissima Ciudad, en cada Plaçuela, y lugar medianamente desocupado, todos los Dias mercados de comer; de manera, que para proveer los Castellanos, y los Indios sus casas, no han menester salir lejos. Fuera de estos Mercados hai otras Plaças (como decimos en el Libro de las Poblaciones) donde es el concurso de la maior parte de la Gente; pero sin estas tiene otros tres Lugares mui principales, el vno de los qualés; es la Plaça de Santiago Tlatelolco, donde concurría, en tiempo de su Gentilidad, y despues de Christianos muchos Años, toda la Gente à vender, y comprar las cosas necesarias al trato Humano; pero por parecer algo lejos, se traspasò este trato; y comercio, à los otros dos, donde à ciertos Dias de la Semana, concurre gran multitud de Indios à este ministerio dicho. El primer Tianquiztli, que es el de la parte de Santiago, es vna Plaça quadrada, rodeada por las tres partes de Portales, y Tiendas, y en la vna acera, està la Teopan, que son las Casas de Cabildo, y Audiencia, y en ellas asiste, y vive el Governador de esta parte de Ciudad; la quarta acera ocupa el Convento, y Casa del Apostol Santiago, que es de Frailes Franciscos (como tenemos à dicho) en la mitad de esta Plaça, que es vna de las maiores del Mundo, estava la horca, y vna mui hermosa Fuente, cuja Agua se trajo à ella; por los Frailes de San Francisco, en sus principios, y no por los Castellanos, como dice Herrera, aunque la segunda vez, que se metiò la de Azcaputzalco, que es vna legua, al Poniente, hizo el costo la Ciudad, en lo tocante à los materiales, pero los Frailes la trajeron, y los Indios lo trabajaron. En esta Plaça hai Mercado ordinario, pero

no de mucha Gente; por haverse pagado el trato à los otros dos, y estàr ià hechos los Indios à ir à ellos; y es en tanto estremo, que siendo io Guadian de aquel Convento; y deseando reducir las cosas, en alguna manera à su antiguo vfo, solicite con el Marqués de Salinas, Don Luis de Velasco, el segundo, luego que entrò à gobernar esta segunda vez, que mandase que huviese trato, y Mercado general, en aquella Plaça algun Dia de la Semana, por la conservacion del Pueblo; y se ordenò, que lo huviese los Viernes, y se pregonò; y aunque el primero lo huvo de los mismos de aquella parte, que fue mucho, y mui concertado, y vistoso, no quisieron los de los otros Barrios concurrir; y así el segundo, quando pensamos que fuera mas, fue menos; y el tercero casi no huvo Gente, porque viendo los del Pueblo, que sus vecinos no venian, los fueron à buscar: huvo rigor para que se sustentara este mandato; y no aprovechò; finalmente ià este Mercado, y Plaça, mas sirve de memoria de haver sido, que de ser.

El Mercado ordinario de esta Ciudad, es el que està en la Poblacion de San Juan, que es vna Plaça tambien mui grande; de suerte, que en esta, y en la pasada caben cien mil personas, con sus mercaderias. Havia todos los Dias de la Semana, Gente en este Mercado; ò Tianguetz (que así lo llaman los Españoles, sin haverle quitado el Nombre de los Indios, así como tambien se les ha quedado el de otras muchas cosas) y despues en tiempo del Virrei Don Antonio de Mendoza, y el Visitador Tello de Sandoval, se ordenò, que la Gente, que acudia à estos dos Tianguetz cada Semana, se juntasen Miercoles, y Jueves, en otra Plaça mui grande, cerca de la Poblacion de los Castellanos, que como entonces eran pocos, distaban mucho estos Mercados de sus casas; pero agora ià caen dentro de la Ciudad Española, y aun en los callejones de los Indios hai mui pocos, que no tengan muchos moradores, así Castellanos, como Mestiços, y Mulatos. Este tercer Tianguetz se llama de San Hipolito, por estàr cerca de la Iglesia de este Santo, Abogado de la Ciudad, y haverse ganado este Dia, segun dicen algunos,

aunque segun otros , fue el Dia de Santa Clara ; pero porque no reça yniversalmente la Iglesia de ella , y por configuiente manera no estava en el Kalendario , y Tabla general del Reçado esta Santa , no la hallaron en ella , quando quisieron notar el Dia ; y así pasaron al inmediato , que se le sigue , donde están los benditos Santos Hipolito , y Casiano . Y esto he dicho , aunque en platica de Tianguetz , para que lo sepan los que salen à él .

A este Tianguetz acuden de todos los Pueblos de la Laguna , y era de manera la Gente que se juntaba , en este tan grande Mercado , que apenas se podia andar por él à cavallo , ni à pie , y eran tantos los contratantes , que no oso decir el numero , porque parecerà fabuloso al que lo oiere , y no lo huviere visto ; porque cierto no havia hormiguero de tanto bullicio , como antiguamente lo vi , y no era entonces de muchas parpartes , vna de lo que antes era . Muchos vienen à comprar , y otros , sin cuento , à ver lo que se vende : las mas son Mugerres , debajo de vnos tendejones , ò sombras , que hacen para la defensa del Sol . Tienen las mercaderias puestas en el suelo , y cada vno conoce , y tiene su asiento , sin que otra se lo tome , porque viene corriendo desde su Gentilidad , entre ellos , así en este , como en todos los Mercados de esta Nueva España , tener cada officio , su asiento , y lugar , y cada mercaderia tenia su sitio . A causa de este Mercado , como por la Laguna vienen los mas à comprar , y vender , havia tantas Canoas en la Acequia , que le correspondé , que cubrian el Agua .

En los otros Pueblos grandes , que los nuestros llaman Cabeceras de Provincia , dice el Padre Frai Toribio Motolinia , que tenían entre sí , por Barrios , repartidas las mercaderias , que havian de vender ; y así los de vn Barrio vendian el Pan cocido , y los de otro el Chile , y otros Sal , y de otro el mal cocinado ; y los que se ocupaban en vna grangeria , no podian atender à otra , que era curiosidad harto notable ; pero todos , en comun , podian vender Centli , que es Maiz , en maçorca , quando se cogian los Panes , y despues en grano . Y bolviendo à nuestro Tianguetz Mexicano , digo , que las cosas que son de mas pesadumbre , y embaraço , como Piedra ,

Madera , Cal , Ladrillo , y otras de esta fuerte , dejabanlas en las Canoas , ò las ponian à la lengua del Agua , para que allí fuesen à comprar , los que quisiesen . Traianse (y traense oi Dia) al Mercado esteras finas , y gruesas , que llaman Petates , de todo genero ; pero las finas son pintadas à modo de Alfombra , de manera , que se pueden poner en la Camara de qualquier Señor , y de estas vsaban los Reies , en sus Salas , y Recamaras . Traianse à este Mercado Carbon , Leña , Ceniça , Loça , y toda fuerte de barro pintado , vidriado , y mui lindo , de que hacen todo genero de Vasijas , desde tinajas , hasta saleros . Traense cueros de Venados crudos , y curtidos con su pelo , y sin él , de muchos colores teñidos , para Broqueles , Rodelas , Cueras , Zapatos , aforros de Armas de palo , y asimismo Cueros de otros Animales , y Aves , adobados con su Pluma , y llenos de iervas , vnas grandes , y otras chicas : cosa , cierto , para ver los colores , y estrañeza . La mas rica mercaderia es Mantas , y de estas muchas diferencias , son de Algodon , vnas mas delgadas , que otras , blancas , negras , y de otras colores , vnas grandes , otras pequeñas , vnas para Cama , Damascadas riquisimas , mui de ver , otras para Capas , otras para colgar , otras para Calçones , Camisas , Sabanas , Tocas , Manteles , Pañiquelos , y otras muchas cosas . Tejease las Mantas ricas , con colores , y aun algunas despues de la llegada de los Castellanos , con hilo de Oro , y Seda de varios matices . Las que se venden labradas , tienen la labor hecha de pelos de Conejo , y de plumas de Aves mui menudas : cosa , cierto , de admirar . Vendianse tambien Mantas , para Invierno , hechas de Pluma , ò por mejor decir del Flueco de la Pluma , vnas blancas , y otras negras , y otras de diversos colores ; son mui blandas , y dan mucho calor , parecen bien , aunque sea en cama de qualquier Señor . Venden hilado de pelos de Conejo , telas de Algodon , hilaça , madejas blancas , y teñidas .

La cosa mas de ver era la volateria , que se traia al Mercado , aunque aora no se trae tanta ; porque no se ocupan , en ello tanto los Indios , como solian , y es la causa haverse apocado todos los Indios , y haverse dado

à otros oficios , mas caseros , los que quedan ; y porque ià no son las Lagunas tan frequentadas de estas Aves , porque los pastos los tienen agostados los Ganados , que andan por ellas ; y porque los Nuestrros (aunque no siempre) algunas veces les hacen mal , à los que en esto se ocupan , quitandoles las redes , y haciendo otras vejaciones ; y esta es la causa , y no decir , como dice Herrera , que es la demasiada libertad , que tienen , pues aun no les ha quedado para dormir , en sus casas muchos de ellos , segun andan huyendo de servicios inmensos , que sobre ellos cargan ; y era tanta esta cantidad , que no tiene numero ; porque demàs , que de estas Aves comian la carne , y vestian la ropa , y caçaban otras , con ellas , era mucho para ver sus colores , y diferencias , vnas mansas , otras bravas de Rapiña , de Aire , de Agua , y de Tierra. Lo mas rico , que al Mercado se traia , eran las obras de Oro , y Plata , vnas fundidas , otras labradas de Piedra , con tan gran primor , y sutileça , que muchas de ellas han puesto , en admiracion à los mui diestros Plateros de Castilla , tanto , que nunca pudieron entender , como se havian labrado ; porque ni vieron golpe de martillo , ni rastro de cincel , ni de otro algun instrumento , de que ellos vsan , de los quales carecen los Indios. Traianse tambien obras de Pluma , cuja hechura pone admiracion , y todo esto està tratado en otra parte.

CAPITULO XIV. Que profigue el Mercado , ò Tianguetz , que en Mexico , y otras Ciudades , y Pueblos de esta Nueva-España havia , y hai de presente.



Ra tanto el concierto , que en estos Mercados havia antiguamente , que parecia , que no ponian los Hombres el cuidado de su Vida , en otra cosa , mas que en esta , siendo la Verdad , que todas las que

pertenecian à Republica eran con grandissima puntualidad servidas , y así eran estos Mercados mui vistosos ; porque (como diximos en el Capitulo pasado) todas las cosas en èl estaban puestas por mucho orden , y concierto ; porque en vna parte se vendia el Pan en maçorca , que llaman Centli , y en grano , y cerca de esta otras semillas , así como Frisoles , y Chian , que es como Zaragatona , y sacan de ella Aceite como de Linaça , y vntan con èl los pies , y piernas , porque no las dañe el Agua , y quisan de comer con èl , porque es bueno , y sabroso : vsan de esta Chian molida para sus brevajes , y con esta mezclan la semilla de los Bledos. Las Aves estaban à otra parte , los Gallos de por si , y las Gallinas , detrás de ellos , los Labancos , Palomas , y Tortolas , y Cordonices à su parte. Havia lugar donde se vendian las Liebres , Conejos , y Venados quarterados , y enteros , y alli cerca los Perrillos , y Tuças , que son como pequeños Conejos , y andan debajo de la Tierra , como Topos ; tambien Lirones , los Ratonnes grandes , y otras cosas de esta manera : Culebras sin cola , ni cabeza , Lombrices , Hormigas grandes tostadas , y estas , por mucha Fiesta. En otra parte se vende el peicado , que sacan de la Laguna , en esta Ciudad de Mexico , hasta las Lombricillas , y quantas cosillas se crian en el Agua.

En la superficie del Agua de esta Laguna se crian vnos como limos , mui molidos , y à cierto tiempo del Año , que estàn mas quajados ; comenlos los Indios , con vnas redcillas mui menudas , y sacanlos fuera del Agua , y sobre la Tierra , ò Arena de la Ribera hacen eras de ellos , hasta que se secan , y es la Torta , que hacen del grosor de dos dedos , y enjugan el vno , quando llega à tener saçon , y està bien seca , la qual despues de enjuta , y seca , la cortan como Ladrillos pequeños , lo qual comen estas Gentes , por Queso , y tiene para ellos mui buen sabor , y es algo saladillo. De esto sacaban mucha cantidad à los Mercados , y de otra comida , que llaman Tecuitlatl , aunque ià aora se han perdido estos dos generos , y no parecen , y no se si lo causà estar los Indios hechos

ia à nuestras comidas ; y no darseles nada por las suias. Al cebo de esta semilleja piensan algunos , que venian gran muchedumbre de Aves de Agua à esta Laguna Mexicana , y eran tantas (dice el Padre Frai Toribio Motolinia) que por muchas partes parecia quajar el Agua , y esto era en los Inviernos , de donde se aprovechaban estos Indios de muchas , las quales sacaban à vender à estos Mercados , y eran tantas , que casi las daban de valde , y sin precio.

Vendíase , y comprabase en estos Mercados Oro , Plata , Estaño , Cobre , Plomo , Perlas , Piedras preciosas , y otras Piedras , que sirven de claros espejos , y son mui buenas para hacer Altares , Navajas , y Lancetas , sacadas de estas Piedras , en la manera , que en otra parte decimos. Vendíase mil maneras de Conchas , y Caracoles , pequeños , y grandes , Huevos , Chinas , Esponjas , y otras menudencias , y muchos dices , para los Niños , Iervas , Raices , Hojas , Semillas , así para comer , como para medicinar , y curar , tantas , y de tanta variedad , que no se puede contar ; y que para conocerlas es menester gran curso , y ser mui diestro Herbolario ; aunque por la maior parte los Hombres , Mujeres , y Niños ; en su Gentilidad , conocian muchas Iervas ; porque con la pobreza , y necesidad , que tenían , las buscaban para comer , y curarse en sus dolencias , que mui poco gastaban en Medicos , aunque los tenían , y tienen ; que curan con cosas simples ; y de ellas sabian maravillosos secretos , y sacaban al Tiaquez Unguentos , Jaraves , y otras cosas de enfermos , y aun hasta sacar cierta Ierva , con que matan los Piojos.

Havía , y hai muchas Tiendas de ollas grandes , y pequeñas llenas de Atole , y otra bebida , que es como poleadas , hechas de Atole de Maiz , y Cacao , y otras cosas ; y vendese tanto de esto , no solamente en los Mercados , pero en muchas esquinas de calles , que es cosa maravillosa , y pone espanto , donde se consume tanto mantenimiento , y llamanle Chocolate , el qual , aunque era comun à todos en las Provincias de Quauhquemallan , y otras , en estas de Mexico no ha muchos Años , que

se vsa caliente ; y ha se estendido su vsa à Indios , y à Españoles , y hacen mantenimiento de ello : Carne , Pescado asado , y cocido , en Panes , Pasteles , Tortillas , Huevos de diferentes Aves , no ai numero ; el Pan cocido , y en grano , y en Maçamorra , que se vende juntamente con Havas , Frisoles , y otras muchas legumbres , y frutas , así de la Tierra , como de Castilla , verdes , y secas en grandissima cantidad , y la mas principal , que sirve de mantenimiento , comida , bebida , y moneda es el Cacao , que es vn grano como Almendra , de que decimos en otra parte.

No causaba menos admiracion (ni de presente deja de causarla) la mucha cantidad , y diferencia , que vendian de colores , que hacian de hojas de Rosas , de Frutas , Flores , Raices , Corteças , Piedras , Madera , y otras cosas ; Miel de Abejas , de Maguey , y otros Arboles. Hai en estos Mercados Estuferos , Barberos , Cuchilleros , Armeros , Buhoneros , que vendian Peines , y Espejos , y otras cosas ; Ganapanes , y otros , que muchos piensan , que no los havia entre esta Gente. Todas estas cosas , y otras innumerables (que si todas se dijessen , seria no acabar la Historia) se vendian en aquellos Tiempos , quando estas Gentes eran muchas , y estaban mas descansados , en sus maneras de vivir , que lo andan aora , y muchas de ellas se venden aora , aunque no con aquella abundancia , y largueça , que entonces. Y para que se entienda bien , y no parezca , que hablamos à pocas , ò menos , quiero decir de la abundancia , que havia de Gallinas , para que por este genero de mercaderia se conozcan los demás , las quales eran tantas , que qualquier numero , que queramos decir , es corto , y pequeño , y de estas sacaban à los Mercados tantas , que parece cosa de sueño , ò increíble : esto afirma el Padre Frai Toribio Motolinia , por estas palabras : Es mui de notar el gran numero de Aves , que en muchos Mercados de estos se venden , y compran , especialmente en el de Tepeacac (que corrompiendo el vocablo los Españoles llaman Tepeaca) este es vn gran Pueblo , y está cinco leguas de la Ciudad de los

Motolinia.

L. 10. c. 31.
b. v.

Motolinia

Angeles , donde cada cinco dias hai Mercado , y Gallinas , que traen à el , que parece , que vienen los caminos llenos de los que van cargados de ellas en sus jaulas ligeras , y bien hechas : contado he , que lleva vn Indio solo de Gallinas de Castilla , y Pollos , setenta en todos , y desde arriba , y muchas veces trabajè por ver si se podian contar , para saber el numero de ellas ; pero no fue cosa posible , porque era turbar todo el Mercado ; y preguntando à los mas practicos del Pueblo , y de el Mercado de esto , casi todos venian , en decir , que cada cinco Dias se debian de vender Ceciquipilli , que quiere decir : Ocho mil Aves ; y porque no piensen , que aquel venderse las Aves , en tanta multitud , que es en solo vn Dia de Mercado , ò en alguna temporada , digo , que es todo el Año. Y en otro Pueblo , que se llama Acapetlayocan , en la Provincia de Tochmilco , cada cinco Dias , se venden casi otras tantas , como en el de Tepeyacac , y en todos los otros Mercados hai tambien mucho trato de Aves , especialmente , en Otumpan , y en Tepepulco , y de todos estos Pueblos llevan muchas Aves à vender à la Ciudad grande de Mexico , que alli se gastan todas. Estas son formales palabras , de este puntualissimo Varon , y muy curioso escudriñador de cosas ; y dice mas , que de estas Aves muchas eran Gallos , y Gallinas de la Tierra , que son grandes ; pero que la maior cantidad era de Gallinas , y Pollos de Castilla ; porque es cosa increíble (prosigue luego) lo que en esta Tierra se han multiplicado , aunque en el Año de 1539. vino por ellas vna mui gran pestilencia , y cundiò mui gran parte de toda la Nueva-España , y fue tal , que en el Pueblo , y Casa , que entraba apenas dejaba ninguna : muchas casas huvo , en que murieron docientas , trecientas , y otras à quatrocientas , y quinientas (porque tanto era el numero , que havia de ellas) y casi todas se las llevaba , y consumia ; y lo que ponía admiracion era , que andando buena la Gallina en el corral , ò estando sobre los Huevos , ò cubriendo sus Pollos , luego de repente se caía muerta , sin mover cabeça , ni pies : Casa huvo , que sin el nume-

ro grande , que murieron de Gallinas , matò la pestilencia mas de docientos Capones , que en esta Tierra no hacen Capones à docenas , mas à cientos. Esto dice este Apostolico Varon en sus Memoriales , y si no fuera Persona de tanto credito , io no me atreviera à escribirlo. Ahora no hai nada de esto , porque , ò se han acabado , ò no se curan mucho los Indios de criarlas ; y son pocas , y estas que hai valen à dos , y à tres reales , y en esta Ciudad de Mexico , muchas veces à quatro , y vn Pollo vale dos , para que se vea la diferencia de lo pasado , à lo presente.

En los grandes Pueblos , ò Ciudades , como son Mexico , Tetzcuco , Tlaxcallan , y otros de esta suerte , cada Dia tienen Mercado ordinario , y se aiunta en ellos , mucho numero de Gente , y los que son mas generales , y que acuden à ellos de otras partes , como à Ferias , son en otros Dias (como dejamos dicho) pero antiguamente eran de cinco en cinco Dias , en algunas partes , en otras eran de veinte , en veinte , en los solemnes Dias , que solian principiar sus Fiestas ; pero despues se fue pervirtiendo este orden , y se han ordenado de ocho à ocho Dias , aunque en algunas partes , conservan su costumbre antigua ; y la frecuencia del comprar , y vender es de Medio Dia para bajo , y los Mercaderes , y Tratantes tienen à sus jornadas , y pasos contados , y andanse de Mercado en Mercado , como en España de Feria , en Feria , aunque ai mucha diferencia de los vnos Mercaderes à los otros , y del vn caudal , al otro ; porque el del Español , ò Castellano es de mucha gruesa , y el que estas Gentes Indianas tratan , es corto , y de poco precio ; y como acà en vnas partes hai abundancia de lo que en otras falta , llevanlas adonde faltan aquellos generos ; de manera , que por todas partes corren las Mercaderias , y cosas , conforme hai la falta , y necesidad.

Este modo de contratar es de grande alivio , y lo era antes , para estas pobres Gentes , en el qual contrato hallaban remedio , y provechò desde el mas pobre , hasta el mas rico ; y antiguamente los mas pobres compraban , en los Mercados , vna

Gallina clueta ; y hechabanla sobre algunos pocos de huevos , y sacaban los Polluelos , con mucho cuidado de sus dueños , y criabanlos , y con ellos hacian principio à su caudal , llevando de estas Aves à los Mercados. Otros traian Leña menuda , y despues mas gruesa , segun iban ganando mas , con la menuda ; otros se cargaban de Cañas , que en muchas partes las tenian mas à mano ; y quando tenian ganado , para poder comprar vna carga de Fruta , iban por ella à Tierra caliente , y vendiendola acà , bolvia cargado de Sal , ò de Centli , para venderlo allà , y traer à trueque Fruta ; y de esta manera (aunque no sin mucho trabajo) pagaban su Tributo , y alcançaban lo necesario , para su Dia , y vito. Vivian del trabajo de sus manos , y comian su Pan con dolor , y con harto sudor , porque su Anillo era su mismo Cuerpo , y ellos lo trataban como èl merece , como lo dice el

Eccles. 33.

Espiritu Santo , aunque esto era en orden de no poder mas , llevando la carga à cuesta , y la vara en la mano , cuja comida eran vnas Tortillas secas , y vn poco de Agua fria ; porque ni tuvieron Cavallos , ni otro Animal , que se la llevase , si no fueron los Carneros en el Pirù , y en tierra de Cibola vnos Perros grandes.

Lo que vsaban en estos Mercados , era trocar vnas cosas , por otras , y aun aora se vsa algo de esto ; pero la que mas generalmente corre , por todas partes , es el Cacao ; y en otras partes vsaban mas , vnas Mantas pequeñas , que llaman Patolquachtli , aunque corrompiendo el Vocablo , los Españoles , les llamaron Patoles coacheles. En otras vsaban mucho de vnas Monedas de Cobre , casi de hechura de Tau T. de anchor de tres , ò quatro dedos , y era planchuela delgada , vnas mas , y otras menos , donde havia mucho Oro ; tambien traian vnos Cañutillos de ello , y andaba entre los Indios mucho de esto , aunque despues se vsò la Moneda de Plata , que nosotros vsamos , y esa es la que generalmente corre en toda la Tierra.

Los que vendian en estos Mercados , pagaban cierto Tributo , à manera de Alcavala , al Gran Señor , por

que los guardase de Ladrones , y andaban siempre por la Plaça , y entre la Gente vnos como Alguaciles ; y al presente anda la Justicia Castellana , con vara , y no se si es lo mejor , que corre por los Mercados , ò si son ellos los mas perjudiciales ; y en vna casa , que havia cerca de el Mercado , estaban doce Hombres ancianos , como en Audiencia , librando pleitos , que havia , entre los Contratantes. Tenian medida , para todas las cosas , hasta la Ierva , que era tanta , quanta se podia atar con vna cuerda de vna braça , por vn real. Castigaban mucho al que falseaba las Medidas , diciendo , que era enemigo de todos , y ladron publico ; quebrabanlas , como hacen nuestros Jueces , quando son celosos del bien publico ; pero hai algunos , que les llevan la pena , y los dejan en la misma culpa ; porque de lo que estos pecan , comen ellos ; y aqui les dire io lo que San Pedro à la otra Mujer : Tu Moneda , y dineros , sea contigo en perdicion. Trataba bien el Gran Señor à los que de lejos venian con Mercaderias ; ponía Fieles Executores , y finalmente en todo havia tanta raçon , y cuenta , que no bastaba la multitud de Gente à perturbarla.

Ahor. 8.

CAPITULO XV. De donde tiene origen la sujecion de los Esclavos , desde sus principios , y se dicen las maneras de ellos , y haverlas havido , en estas Indias.



Crìo Dios al Hombre libre , y no solo libre , pero Señor ; porque luego que le criò le entregò el total , y general Dominio de las cosas ; hiçole Señor de las Aves , que buelan en el Aire , de los Peces del Mar , y Bestias de la Tierra : hiçole à su Imagen , y semejança ; y no ordenò , que vn Hombre fuese Señor de otro , y por esto los primeros Hombres Justos fueron Pastores , y no Reies , para que de esta manera entendamos el orden de Naturaleça ,

y

Genes. 19. y el daño ; que se siguió del Pecado. No se halla en la Sagrada Escritura este nombre de Siervo , hasta que en el Genesis (que es la mas antigua Historia , que hai en el Mundo) se cuenta , que el justo Noè , habiendo bebido del Vino de la Vid , que havia plantado , caió en Tierra embriagado , descubierto su cuerpo feamente. Vidolo Can , su Hijo , y llamó a los otros sus dos Hermanos , para que tambien vielen a su Padre , y burlasen de él , mas avergonzandose los buenos Hijos , llegaron a él bueltos los rostros , y cubrieronle. Libre , pues , de su embriaguez Noè , y sabiendo la desvergüenza de su mal Hijo , hechò su maldicion a Canaan , Hijo de Can , y dijo : Maldito sea Canaan , sea Siervo de sus Hermanos. De estas palabras se colige , que la Cautividad , y servicio , fue pena del Pecado ; porque esta maldicion , que el Santo Patriarca hechò , no fue por vengarse de la injuria , sino profecía , y declaracion de lo que havia de suceder en su Linage , de Can. Y San Chrisostomo dice (como admirandose) que Hermano , nacido de vn vientre , y Hijo de vn mismo Padre , venga por el pecado , que cometió contra su Padre , a ser esclavo de su Hermano ; porque antes de esta culpa , y descomedimiento , no hubo servidumbre , ni esclavonia ; porque teniendo cada qual lo que havia menester , no trataba de aprovecharse del servicio ageno. Tambien San Agustin dice , que por haver criado Dios al Hombre a su Imagen , no le consintió Dominio sobre los Hombres , sino sobre los Animales Irraciones solo ; pero nació esta servidumbre del Pecado de Can , Hijo de Noè , por su defacato ; y así como por el Pecado del Hombre entrò la muerte , en el Mundo (como lo dice San Pablo) así tambien por el de Can la esclavonia ; como lo notan los Doctores , y lo afirma la Sagrada Escritura , diciendo : Maldito sea Canaan , sea siervo , de los siervos , y criados , de sus Hermanos.

Para mas clara inteligencia , de esta materia de sujecion , que vamos tratando , se ofrece notar , que hai cinco maneras , y diferencias de Siervos ; vnos son obligados a sujetarse ,

y servir por Naturaleza : Otros , por Lei : Otros , porque son comprados : Otros , porque se obligaron , por precio : Otros , porque se sujetan por Amor , y Virtud. Los que son obligados a servir por Naturaleza , son los Hombres de menos prudencia , que otros , por raçon del buen gobierno de vna Republica , la qual sin Cabeça particular (constituida en vn Hombre solo) ò Cabeça parcial , hecha , y constituida , en muchos Hombres , no puede ser gobernada , con la rectitud , quietud , y paz , que conviene , y de aqui nacen las disensiones. De aqui se colige , que en el principio del Mundo hubo Siervos , que con esta manera de servidumbre se hicieron sujetos a Cabeças particulares , que los rigieron , y gobernaron (como decimos en otra parte) y en este numero de Esclavos se cuentan los que no tienen Prudencia , ni Entendimiento , aunque tienen fuerças corporales ; por la necesidad , que tienen , de que otros los gobiernen , y den industria. Esto nos enseña la Sagrada Escritura , porque quando Adàn se revelò contra Dios , y quebrò su Mandamiento , castigò el Señor a la Muger , como a quien lo havia incitado a pecar , y sido causa de desobediencia ; mandòla , que fuese sujeta , y obediente al Hombre , que esto fue hacerla Sierva ; porque tenia menos Prudencia , y Entendimiento , le dijo : Eltarás sujeta , y so el poder del Varon. Por esta misma raçon Jacob fue por orden de Dios , Señor de su Hermano Esau , porque Esau era robusto , y dado a exercicios corporales , siendo Jacob de mas delicado Entendimiento , y muy exercitado en la contemplacion. Tambien Joseph fue Señor de Egipto , no solo porque lo quiso , y mandò Faraon , sino porque tenia mas Entendimiento , y Prudencia , que quantos havia en Egipto. Y parece , que rastreò esto Aristoteles , pues dijo , que hai dos obligaciones de servicio , vna natural , y otra por Lei Humana ; y dà la misma raçon , que se dijo arriba , que son naturalmente obligados a servir los que son de tan rudo , y grosero Entendimiento , que hai necesidad , que los manden , y gobiernen : otros , que naturalmente nacieron , para mandar , pues les dotò Natura-

D. Chrisost. hom. 29. in Genes.

D. Aug. libr. 29. de Civitate. 6. 15.

Ad Rom. 5.

Genes. 19.

Genes. 3. 16.

Genes. cap. 35.

Genes. cap. 41.

leça de Entendimiento delicado , y mui dispuesto , y agudo , para regir , y gobernar. Aunque estos de rudo , y grosero Entendimiento , no están obligados à obedecer , y servir , à los que le tienen claro , y delicado , sino en las cosas , que à ellos propios conviene , para ser industriados , y enseñados à vivir , conforme à raçon , y para entender lo que les conviene , para bien de su Anima , y Cuerpo , y no están obligados à privarse de su libertad , ni los otros tienen Dominio sobre ellos , ni sobre sus bienes ; y este defecto con que nacieron , procedió del Pecado original ; porque si Adán no pecara , no huviera tontos , ni defectuosos , y todos nacieran libres.

La segunda diferencia de Siervos , ordenó el Derecho , como lo dice Santo Thomás , por Lei Humana , y así se llama Siervo el que por ella está obligado , à otro. Esta obligacion comprehende muchas maneras ; vna , quando es Natural , como el que nace de Madre esclava ; porque en quanto à la condicion de Siervo , ò libre , el Hijo es segun la calidad de la Madre , que si ella es Esclava , el Hijo lo ha de ser ; y si libre , aunque el Padre , es Esclavo , es el Hijo libre , ò quando por via de Derecho Humano se hace Siervo , como quando vno es cautivo en Guerra justa ; y es la raçon , que estaba en mano del vencedor matarle , y por usar de misericordia , y librarle de la muerte , en conocimiento de este beneficio , queda obligado à servirle. Esta Lei se funda en las palabras , que dijo San Pedro , quando vno es vencido , por otro , queda por Siervo suio. De aqui se sigue , que los Moros , y Turcos poseen injustamente , quanto tienen , porque lo tomaron à los Christianos tiranicamente , y así no pueden de su parte mover Guerra justa , y quien fuere su cautivo , no pecará , si puede buenamente huirse ; esto se entiende no haviendo dado su fee , y palabra , de no irse sin voluntad , y sabiduria de quien le prendió , que en tal caso no debe irse.

La tercera manera , que hubo de Siervos , fue (como consta por el Levitico) que obligaba , con mas rigor , que la Guerra justa , y es quando vno se vende à sí mismo , y go-

ca del precio de su venta ; como los que se venden al remo , ò por soldada , estos queda obligado à servir à su Amo ; y dicen , que en Guinea , y otras Provincias de Negros , usan los Padres vender à los Hijos ; estos son los Esclavos , que traen los Portugueses ; y si es verdad , veanlo los que los Compran. Venderse vno entre Christianos , no es licito , ni se usa ; y de aqui se sigue , que en ninguna manera es licito huirse , el que nace en casa de su Señor de Madre Esclava.

La quarta diferencia de Siervos , es , de aquellos , que se obligaron à servir , por precio , y es tan evidente , que no hai necesidad de explicarla. En el Levitico mandò Dios , que no se dilatare la paga del Jornalero hasta otro Dia , sino que luego se diese ; y Christo lo dijo en su Evangelio , de aquel Padre de Familias , que mandò à su Maiordomo , que pagase los que havian trabajado , en su Viña.

La quinta condicion de Siervos es digna de mas Honra , y Amor , que es la de los que se sujetan à servir , por virtud , y aficion , y como estos son raros , así hai pocos exemplos en la Sagrada Escritura ; vno de estos fue el buen Eliecer , que sirvió mucho tiempo al Santo Patriarca Abraham , y fue su Maiordomo fidelissimo ; este trajo de Mesopotamia à Rebeca , Esposa de Isaac , y de esta manera sirvió Josué , à Moisen ; y David , à Saul.

Por las diferencias , y maneras dichas de Siervos , que ha havido , y hai en el Mundo , se hecharà de ver , que los que ha havido , en esta Nueva-España , han seguido las condiciones dichas ; esto se entiende , prece- diendo las debidas circunstancias , que la servidumbre , y sujecion pide ; y así decimos , que desde sus principios (aun en su Gentilidad) reconocieron Señores ; y Cabeças , que los rigieron , y gobernaron , donde se comprehende la primera diferencia de sujecion , y todas las demas , en especial de la Esclavonia ; por raçon de ser cautivos en Guerras , y no solamente , en aquellos barbaros , y tiranicos Tiempos , acostumbraron estas Prisiones , y sujeciones ; entre sí ; pero en la entrada de nuestros Españoles hubo grande exceso en esto ; porque hubo presos , y cautivos gran-

*D. Thom. in
4. sentent. d.
36.*

*Infl. libr. 1.
tit. 3. §. 3.
4. Leg. 4.
S. ult.
L. Serv. 5.
S. 1. D. de
Stat. hom.*

5. Can. 2.

Levit. 25.

Levit. 19.

Matth. 20.

Genes. 15.

distintos Gentios, y sacados de sus Tierras para otras, en grandes Esquadrones (como decimos en otra parte) y si esto fue licito, ò no, io no quiero determinarlo; pero por no parecer ignorante, y de Animo cobarde, y tímido, quiero poner las condiciones de la Guerra justa; y vistas por el discreto Lector, determinará io que io con particular intento dejo à su buen juicio. Son, pues, tres las condiciones de la Guerra Justa. La primera Autoridad, en el que la mueve, conviene à saber, que sea Principe, y Supremo en lo Temporal, porque si no es Superior, no puede licitamente moverla, pues tiene superior, delante quien, por via juridica, se trate el pleito. La segunda, que haia causa, para pelear, que es injuria hecha à la parte contraria. La tercera, que haia recta intencion, que no se acometa, por odio, sino por celo de la Justicia; porque sin esta intencion, es pecado mortal, como determinan todos los Sumistas; y porque no lo foi, sino Historiador, no digo mas.

CAPITULO XVI. *Que trata la manera, que estos Naturales Indios tenian de hacer Esclavos, y de la servidumbre à que los Esclavos eran obligados.*



A manera, que estos Indios tenian de hacer Esclavos, era muy diferente de las Naciones de Europa, y otras partes del Mundo, y fue cosa muy dificultosa à los principios de su conversion, acabarla de entender; pero sacada en limpio (en especial segun se acostumbra, en Mexico, y Tetzcuco; porque en otras Provincias, que no estaban sujetas à estos Reinos, havia otras maneras de hacer Esclavos) decimos, que les faltaban muchas condiciones en esta materia, para hacerlos Esclavos propriamente; porque estos Esclavos de esta Nueva-Espana, algunos tenian Peculio, adquirian, y poseian propios, y no podian ser vendidos, sino con las condiciones, que luego di-

remos: El Servicio; que hacian à sus Amos, era limitado; y no siempre, ni ordinario; y vnos, que servian, por Escavos, calandose, ò habiendo servido algunos Años, ò queriendose casar, salian de la servidumbre, y entraban otros sus Hermanos, ò Deudos, en su lugar. Tambien havia Esclavos habiles, y diligentes, que demàs de servir à sus Amos, mantenian casa, con Muger, y Hijos, y compraban Esclavos, y los tenian, y se servian de ellos: los Hijos de los Esclavos nacia liberes. Todas estas condiciones, ò las mas, faltan à los que las Leies dan por Siervos, y Esclavos. Estas maneras de hacerse Esclavos pasaban delante de Testigos, Personas de anciana edad, los quales se ponian de la vna, y otra parte, para que fuesen como terceros, y entendiesen en el precio, y fuesen Testigos del conchavo, y estos havian de ser no menos, que quatro, y de aqui arriba, y siempre se juntaban muchos à este concierto, como à cosa, que la tenian por solemne; vna de estas Verdades es la que se sigue.

Havia algunos Hombres, que se daban al vicio de jugar, à la Pelota, ò al Juego, que llaman Patolli (como dejamos dicho) y puestos en necesidad estos Jugadores, deseosos de continuar el juego, vendianse, y hacianse Esclavos, y el mas comun precio, porque se vendian, era veinte Mantas, que es vna carga de ropa, que llaman Cenauquimilli, aunque vnas son maiores, que otras, y asi son de mas, ò menos precio, y asi se daban de vnas, ò de otras, conforme era la disposicion, y Persona del que se vendia por Esclavo. Havia tambien Mugeres, que se daban à vivir suelta, y libertadamente; y para proseguir este mal Estado, que tomaban, tenian necesidad de vestir curiosa, y galanamente; y por la necesidad, que pasaban, porque no trabajaban, en la Vida de Amores, que traian, y por sustentar la bizarría, que vsaban, llegaban à necesitarse mucho, y hacianse Esclavas; porque las que se daban a este vicio, en Tiempo de su Gentilidad, no era con interes de paga, sino solo con bestial apetito de sensualidad. Estas dos maneras de Esclavos, primero goçaban de su precio, que començasen à servir; en el Tiempo pocas veces pasaban de Año, porque en el, ò poco des-

pues se les acababa la ropa, y acabada, entraban sirviendo: estos Esclavos bien vituperables son, pues servian el precio de su maldad, y bellaqueria. Quando alguna Niño se perdía, luego lo pregonaban, y buscaban por todas partes à su Padre, ò Madre, ò Persona, que supiese de él, y le conociese; y si alguno lo escondia, ò iba à vender, ò de industria lo hurtaba, y lo vendia en otro Pueblo, quando se sabia, prendian al Ladron, y hacianlo Esclavo, por haver vendido al Niño, que no lo era. Los Parientes del traidor à su Señor, ò à su Republica, que supieron de la traicion, y no la descubrieron, ni manifestaron, hacianlos Esclavos, y al traidor le daban la muerte, que en otra parte dejamos dicho. Al que hurtaba en cantidad, hurto notable, ò tenia mucha frequentacion, y uso de hurtar, hacianle Esclavo; y si despues de hecho Esclavo tornaba al vicio, ahorcabanle. Quando dos se concertaban, para ir à hurtar Maiz de vna troxe, ò panera, era fuerça, que el vno de ellos havia de subir à sacarlo (porque son estas troxes como mui grandes tinajas, con sus bocas en lo alto de ellas, y el que ha de sacar lo que està dentro, ha de subir arriba) pues el Ladron, que queria hurtar de este Pan encerrado, no podia solo, por la dificultad del subir, y dár luego desde arriba, lo que queria sacar del granero, por esto se acompañava; y si eran cogidos, en el hurto, prendianlos, y averiguaban qual de los dos havia subido arriba, y à este vendian, y al otro castigaban con otras penas menos rigurosas; porque era sospecha de la Lei, que el que subió à hacer el hurto, fue el que lo solicitò, pues se puso à maior riesgo, y mas trabajo, y como à solicitador, que se presumia, que era, dabanle maior castigo. Al que hurtaba pequeños hurtos, si no eran mui frequentados, con pagar lo que hurtaba hacia pago; y si no tenia de que pagar, vna, y dos veces, los Parientes se juntaban, y repartian entre si el valor del hurto, y pagaban por él, diez, y doce Mantas, y desde arriba; ni es de creer, que hacian Esclavo por quarenta, ni cinquenta mazorcas de Maiz, ni por otra cosa de mas

precio, si él tenia de que pagar, ò los Parientes; así lo afirmaron los de Tetzcuco (como lo dice el Padre Frai Toribio Motolinia) y à las Personas, que no llegaban à edad de diez Años, perdonabanles los hurtos, y delitos, que cometian, porque los juzgaban por inocentes, y por menores de edad.

En hurtando alguna cosa de mucho precio, así como Joias de Oro, ò Mantas ricas, en cantidad, luego ponian suma diligencia, en buscarlo por los Mercados, y avisaban à las Guardas, que siempre residian en la Plaça, que llaman Tianguetz; y el primero que daba, con el hurto, y así al Ladron, se lo daban, por Esclavo, aunque huviese tambien hurtado à otros, y por esta causa casi siempre compraban, y vendian en el Tianguetz, ò Mercado; porque tenian por sospechoso, al que fuera de allí vendia, y en el Mercado havia mucha guarda, y aviso sobre los Ladrones. Tienen, y tenian en los mismos Mercados sus Portales, y Saletas abiertas, que miran al Tianguetz, donde se albergaban los Tratantes, y Pasajeros, y tambien para guarecerse del Agua, quando llueve; y como en el Mercado, entre otras muchas cosas, se vendian cosas de comer, y se venden, y quedan algunos reliques de ellas, de que luego à la noche hacen su plato, y cena los perros: acostumbraban las Guardas del Tianquizco, y à las veces otros muchachos, quando sentian ser hora de que los Perrillos estaban dentro, ponian vnas redes en las calles, que salen al Mercado, para caçarlos en ellas. Sucedió, pues, que vna vez estando las redes puestas en el Mercado, ò Tianguetz de Tetzcuco, entre los que estaban albergados en los Portales, levantòse vn Indio, y hurtò la manta à otro, dejandolo descubierta; pero por mui sutil, y ligeramente, que hizo el lance, despertò el desnudo, y el Ladron huiò, y el desnudo fue tras de él, dando voces, y como el malhechor iba turbado, qualquier paso le parecia corto, y llegando à desembocar por vna de las calles, que salen de la Plaça, caió en la red, que estava tendida, para los Perros, y allí enredado le prendieron, veri-

Isaías 24. ficandose en él lo que dice el Profeta Isaías: El temor, y el laço fue sobre ti, que eres habitador, y morador de la Tierra, y estimas las cosas de ella, quiere decir, mas que en el honor propio: por las cuales vienes à perderlo; y luego à la mañana lo llevaron à los Jueces; los quales le condenaron por Esclavo, diciendo, que sus pecados eran grandes, pues le havian metido en la red de los Perros; y este fue hecho Esclavo, por la circunstancia de haverse enredado, y parecer caso particular.

Algunos pobres, que tenian Hijos, en especial los Viejos, ò en tiempo de mucha necesidad trataban Marido, y Muger, de remediar su necesidad, y pobreza, y concertabanse de vender vn Hijo, y llamados los terceros (que eran como corredores de lonja) y testigos, vendianlo; y acontecia muchas veces, que habiendo servido aquel Hijo algunos Años, pareciales, que era bien repartir el trabajo; y daban al Señor otro de sus Hijos, y sacaban de servidumbre al primero, y no solo holgaba de ello el Amo, mas daba, por el que entraba de nuevo, en su servicio otras tres, ò quatro Mantas, ò cargas de Maiz; y esto estaba así, en costumbre. Havia algunos holgaçanes, que tenian poco mas cuidado, que andarse comiendo, y bebiendo, y como les faltaba, vendianse, y goçaban de su precio, y luego que lo acababan de comer, y de beber, començaban à servir à sus Amos; y esto que se dice de los Hombres, se ha de entender tambien de las Mugeres.

CAP. XVII. Que prosigue, y acaba la materia de los Esclavos; y se declaran las condiciones de esta servidumbre, y quales eran los que se podian vender, ò comprar.



antigua, y
Tomo II,

Tra manera de hacer Esclavos tuvieron estas Gentes, los quales llamaron Huehuetlatcolli, que quiere decir: Culpa, ò servidumbre era este el modo. Si

vna casa, ò dos se veian, en necesidad de hambre, vendian vn Hijo, y obligabanse todos à tener siempre aquel Esclavo vivo, que aunque muriese el que señalaban havian de suplir su servidumbre con otro, salvo si el que actualmente servia, moria en la misma casa de su Amo, ò le tomaba algo de lo que adquiria; por lo qual, ni el Amo le tomaba, lo que el Esclavo tenia, ni queria que habitase en su casa, mas de que le llamaban, para que entendiese, en la Hacienda de su Amo, como era, en ajudar à labrar, sembrar, y coger las sementeras, y algunas veces traer Leña, y barria; y quando aquel que havian señalado havia ya servido algunos Años, queriendo descansar, ò casarse, decia à los otros, que juntamente, con él estaban obligados, y havian goçado del mismo precio, que entrase otro à servir algun tiempo; pero no por esto se libraba de la obligacion, ni la Muger, que con él se casaba; mas los que de primero se havian obligado, con ellos contraian aquella misma obligacion, con sus descendientes; y de esta manera solian estar obligados los de quatro, y cinco casas, por vn Esclavo à vn Amo, y à sus Herederos. El Año de mil y quinientos y cinco, que fue de mucha hambre, el Rei de Tetzcuco, llamado Neçahualpilli, viendo el abuso de la mala Lei; y porque con la hambre que hubo no se acrecentase mas, anulò, y cancelò la dicha Lei, y libertò las casas, que estaban obligadas, que fue vna mui provechosa, y necesaria libertad, para el Reino; y cree el Padre Frai Toribio, que viendo lo que à cerca de esto havia pasado, en Tetzcuco, hiço Motecuhçuma, lo mismo en esta su Ciudad de Mexico, y que lo mismo corriò, por otras partes del Imperio, quitando de las cervices de sus moradores, tan cargoso, y pesado iugo, libertando estos Esclavos, que nacieron libres, y la necesidad los havia hecho Esclavos. Havia algunos Esclavos mañosos, y astutos, que por tener para jugar, ò comer, se solian vender dos veces, y estos eran llevados ante la Justicia, y mandaban los Jueces, que este Esclavo sirviese al que se havia vendido delante de testigos, y con obligacion publica; y si ambas veces havia pasado la venta juridicamente, y como la

Lei daba el permiso , daban el Esclavo al primer Amo , y perdía su servicio , y precio el segundo , por quanto el Esclavo , no tenía de que pagar , y la primera venta havia sido la valedera.

Los Hijos del Esclavo eran libres , y lo mismo eran los de la Esclava , como vno de ellos fuese libre ; y lo que es mas , que los Hijos de Esclavo , y Esclava , eran tambien libres. Algunos quisieron decir , que si vn libre tenía acceso à alguna Esclava , y quedaba preñada de la copula , era Esclavo el Varon que cometió acto con Esclava , y servía al Señor de la Esclava ; pero esto no fue así , segun confesion de los mismos Indios Sabios , que sabian sus Leies , y las practicaban. Asimismo hubo quien quiso decir , que quando alguno tomaba Mantas fiadas de algun Mercader , ò otra cosa , de equivalente valor , y precio , y moría , sin haver pagado , que el Mercader de su propia autoridad hacia Esclava à la Muger del Difunto , por la deuda , que havia quedado debiendo ; y si el Difunto havia dejado Hijo , al Hijo hacia Esclavo , y no à la Madre. Lo que io sè decir en este caso , es , que los Indios no hicieron tal , en su gentilidad ; pero los Españoles , y Castellanos que oi viven en el Christianismo , en especial obrajeros , y aun algunos labradores , quando se les muere el Indio de su obraje , ò labrança , ò de otro qualquier servicio , que les hacen , y les deben alguna dinero , aunque sea mui poco ; llevan la Muger , y Hijos à su casa , para que desquiten lo que el Marido , ò Padre , quedó debiendo , y muchas veces es dinero , que el Difunto recibió , para beber , y emborracharse , y por fuerça , para solo tenerlos toda la vida por Esclavos ; y de estos casos he visto muchos , en las Guardianias donde he estado , y he dado cuenta de ellos à los Señores Virreies , y no sè si se han podido remediar , por ser infieles los executores , habiendo de ser mui fieles , pues este es su nombre de el que debe de hacer justicia , por obligacion precisa , que para ello tiene. Dios lo remedie , porque las cosas de las Indias , no tienen remedio Humano , por estar tan apartadas de los ojos de su Rei , que aunque pone los medios de el remedio,

nunca llegan à bien executarse. Lo que en este caso havia , dijeron los viejos de Tetzcuco , que lo sabian mui bien , porque algunos de ellos havian sido Jueces antes de las Guerras , y entrada de nuestros Españoles , y sabian mui bien las Leies , por donde se regian , que pasaba de esta manera : Que si alguno tomaba fiado algo , y no tenía de que pagar , vna , y dos veces , los Parientes se aiuntaban , y repartian entre si la deuda , y lo libraban de la carcel , y de la deuda , que debía ; y si era Difunto , el Acreedor se entregaba en los Bienes , ò Heredades , si acaso las havia dejado , ò en otras cosas , así como muebles , ò raíces de casas , y otras semejantes ; pero no se hacia jamás entrega de persona que le tocasse , así de Muger , como de Hijos.

Los Esclavos , de más de servir à sus Amos (como el servicio , que les hacian , no era ordinario) adquirian bienes para si , hasta casarse , y mantener casa , y comprar otro Esclavo , que le servia ; y así hubo algunos , que tuvieron Esclavos , en su servicio , siendo ellos Esclavos ; y dice el Padre Frai Toribio , que debió de saber esto aquel Negro , que escribió de esta Nueva-España à otro su Amigo à la Isla Española , tambien Negro , y Esclavo , cuías palabras eran estas : Amigo , Fulano , esta es buena Tierra para Esclavos , aqui Negro tiene buena comida , aqui Negro tiene Esclavo , que sirve à Negro , y el Esclavo del Negro tiene Navorio , que quiere decir : Moço , ò criado , por eso trabaja , que tu amo te venda , para que vengas à esta Tierra , que es la mejor del Mundo para Negros : y no dijo mal , porque tambien se tratan muchos de ellos , como mui honrados Españoles ; y los mas çafios de quantos hai , y mas deshechados mandan à los Indios , y los cargan , como si fueran los Virreies de la Tierra. Si los Esclavos eran muchachos , ò pobres , estabanse en casa , con sus Amos , los quales los trataban , como si fueran Hijos , y así los vestian , y les daban de comer , como à tales , y muchas veces los Amos se casaban , con Esclavas suyas , y lo mismo hacian las Mugeres , que contrahian con sus Esclavos , muertos sus Maridos ; y Esclavos havia que regian , y mandaban la casa de su Señor , como hacen los Maiordomos.

A los Esclavos; que salian malcriados, pereçosos, fugitivos, y viciosos, amonestabanles los Amos, dos, ò tres veces, y para maior justificación suia, hacian esta amonestación, delante de testigos; y si todavia permanecian incorregibles, hechabanles la collera, que vsaban, que es vna media Argolla de palo, y puesta en la garganta salia, por detrás encima de las espaldas, con dos agujeros, y por los agujeros atravesada vna vara larga, con que quedaba presa la garganta, y à la vara juntaban otra vara, por defuera de los agujeros, y ambas à dos las ataban, vna con otra, y la atadura llegaba à las puntas, ò estremidades de las varas, donde no podia alcanzar con las manos, ni podia desatarse; y así los llevaban, por los caminos, y à las veces les hechaban vna trailla de cordel, con que los llevaban atraillados; y porque de noche no se desataren, ò cortasen la ligadura del cordel, atabanles las manos, vna sobre otra. Después que hechaban collera al Esclavo, lo podian vender en qualquier Mercado, ò Tianguéz; y si de la primera, ò segunda venta, no se enmendaban (porque quando le mercaban, preguntaba el comprador, quantas veces havia sido vendido) si todavia perseveraba en su inquietud, y travessuras, por tres, ò quatro veces, le podian vender, para el Sacrificio, aunque este Sacrificio acontecia pocas veces; porque todos los que se sacrificaban, eran havidos en Guerra. Quando el Esclavo traía vna collera, tenia vn remedio para libertarse, y era, que si se podia escapar de su Amo, y acogerse al Palacio Real, y Casa de los Reies, en entrado dentro era libre, y nadie le podia impedir la entrada, ni bolverlo del camino, que llevaba, sino eran sus Amos, y Hijos de su Señor; y qualquiera otro, que le hechaba mano, ò pretendia estorvarle la entrada en el Palacio era hecho Esclavo; porque pretendia privarle de aquella ventura, de quedar libre; y por el mismo caso lo quedaba el Esclavo. Quando alguno tenia Esclavo, y se veía en necesidad, no por eso lo vendia; pero deciale: *Ya vès la necesidad, en que estoi; y así conviene; que trabajes, y procures de ayudarme, para que salga de ella: hacíalo así el Esclavo, y començaba à ir à los Tian-*

guez, ò Mercados, cargandose de lo que valia poco precio, y llevabalo à vender à otra parte donde tenia mas precio, y de allí bolvia cargado de lo que en su Tierra era de mas valor, y de esta manera hacia principio su caudal; y quando crecia, en algun buen numero, empleabalo en cosas maiores, y así crecia la ganancia, y con este su trabajo, e industria remediaba la necesidad, y pobreza de su Amo. Tambien acostumbaban estos Señores de Esclavos; dejarlos libres, y horros à su muerte, por causas que para ello declaraban; y si esto no hacian, quedaban los Esclavos à sus Herederos, como los demás bienes, que tenia.

CAPITULO XVIII. *Que trata del color de estos Indios Occidentales, y las causas que dan Hombres Doctos del color negro.*



Orque los Indios de esta Nueva-España son de color baço, y algo moreno, ò pardo, es fuerça, que digamos lo que se puede sentir de su Naturaleza, y las causas que Hombres doctos han dado, para probar ser nacida de los aspectos varios, y diferentes de los Cielos, segun la mas, ò menos elevacion de el Sol, con cuios raios son heridas las Tierras: para cuiu comprobacion dice Estrabon, hablando de otras Naciones de la India Oriental, que los Indios que están acia el Mediodia, son algo semejantes, en la color à los Negros, pero no son crespos, como ellos; porque participan de los Aires humedos, y templados: y los que viven, y están mas llegados al Polo Artico, que llama Boreales, dice, que son semejantes en la color, à los Naturales de Egipto. Esta materia tratan Ptolomeo, y su Comentador Hali, Hipocrates, y Alberto Magno, y dan la raçon; diciendo, que la causa de el color negro, en los Hombres principalmente, es el gran calor de el Sol, en las Regiones calidas, el qual quema, ò deseca, y ennegrece los Cuerpos, y deseca los humores de ellos, y así

*Estrabon
Geogr. 2.*

*Ptolom. in
Quandri-
partito.
Hali, in
Comment.
cap. 2.
Hippoc. in
Tractat de
Aere, &
Aqua.
Albert. lib.
2. de Natu-
ra Color.
& lib. 3.*

las carnes, y rostros; y enmagrece los miembros; y así dicen, que vence la complexion caliente, en sus cuerpos, y por consiguiente manera su figura, y color de sus cabellos, es segun la Naturaleça, de donde salen; y porque la complexion de su Naturaleça es mui calida, necesariamente han de ser negros; y porque los poros de sus cuerpos, no son desembaraçados, por la sequedad del cuerpo, por donde pasan, por esto de necesidad han de ser en gran manera cretpos; y por el contrario, en las Tierras que son mui frías, como son las que están debajo de el septimo Clima, que tendrán de latitud de cinquenta, à sesenta y tres grados, donde hace poco calor en el Egitto, y en el tiempo de Invierno mucho frio, que vence el calor, el qual incluye, ò encierra las fumosidades, y vapores, en los cuerpos, tapando, ò apretando la superficie, ò tez de los Cuerpos, por esto son los Cuerpos Humanos blancos, y por el encerramiento de las fumosidades son los cabellos rubios, blancos, y estendidos; y porque por el calor natural, que está encerrado, è incluso en los Cuerpos se crian las fumosidades, y vapores húmedos, y muchos humores; de aqui es, que los Cuerpos de los tales Hombres naturalmente son grandes, como parece en los Ingleses, y Alemanes, y las otras Gentes que moran debajo del septimo Clima, y de alli adelante. De lo dicho se sigue (segun Hali) que los que viven debajo de la Linea Equinocial, como participan de la templança de ella, son de color algo açafranado, y como decimos, Loros. Pues supuesto lo dicho, digo, que como todas estas Indianas Regiones, por latitud mas de mil y ochocientas leguas, son mui templadas, algo mas, y algo menos, segun la figura, y aspecto del Cielo, clemencia de los Aires, y disposición de la Tierra, porque vnas Provincias de ellas, alcançan mas lo dicho, que otras del Mundo de otros Climas, y aspectos celestes, de necesidad se sigue, ser la color de todas estas Gentes, entre blanco, y prieto, mediana, en vnas partes mas cercana al blanco, y en otras mas à lo negro; pero en todas hai mediana, y por consiguiente los cabellos de todos son blandos, llanos, y negros, aunque algunos en algunas Mugerres quieren ti-

rar à rubios; y esto hemós visto, por la larga experiencia que tenemos de la Tierra, y moradores de ella; y así parece, que del calor de estas Gentes, vemos la templança de este Orbe, y de la templança misma, su color, y sus costumbres, y entendimientos. Esto hemós dicho, siguiendo el parecer de estos Hombres doctos; porque si de la mucha frialdad nace la blancura, en el Cuerpo Humano, y del demasido calor, el color negro, bien se sigue, que donde la Tierra fuere templada, y no fuere mui fria, ni mui caliente, será el color que producirá, ni blanco, ni negro, sino en vna suficiente mediania, que es esta que tengo referida. Pero aqui se me ofrece dudar, si es así, que el lugar calido, produce color negro; y el frio, blanco; y el templado, otro color medio, entre dos extremos, como los que nacen blancos donde están los negros, ni los que nacen negros en las Tierras de los blancos, ni los que nacen blancos, y negros en esta Region media, ò templada, no toman el color de los mismos naturales de ella? Porque si es condicion necesaria, esta necesariamente se ha de seguir, en el efecto, y havian de ser los nacidos, en esta Tierra de Indias de el color de los mismos Indios, aunque negros los huviesen engendrado, en negras, y Españoles, en Españolas; lo qual vemos mui al contrario, porque el Español blanco engendra en Española blanca, Hijo blanco, que sigue en el color à sus Padres; y Negro prieto, engendra otro Negro prieto, en su Muger negra. A esto se responde, que no ai mas raçon, de que queriendo Dios mostrar sus maravillas, en la variedad de colores, como en las Flores del Campo, quiere que se queden con aquel color, siguiendo el Natural; porque de esta manera, así como en la variedad de colores, en las Flores se alaba à Dios, así tambien en las diferencias de los Hombres, y colores varios, en ellos sea alabada, y bendita su Omnipotencia, que así se quiso mostrar infinitamente Sabio en sus artificios, y pinturas.



CAPITULO XIX. Donde

se prosigue la materia del pasado, y se prueba ser el color negro nacido de la maldición, que

Noè hechò à su Nieto

Canaan.



Iguiendo la materia de el Capitulo pasado, y el parecer de Hombres Sabios, y Doctos, que lo afirman, decimos, que de aquel descomedi- miento, que Can tuvo con su Padre Noè, quando hiço alarde, y manifestacion de las partes verendas del viejo à sus Hermanos Sem, y Ja- fet, resultò la Maldición, que el Santo Patriarca hechò à su Nieto Canaan; y en pena de aquel descome- dido, y desvergonçado pecado, les mudò Dios el color, y no solo à los descendientes de Canaan, pero tam- bien à sus primos, Hijos de otros Hermanos, es à saber, Mizrain, Fut, y Cus; porque los Hijos de Miz- rain, segundo Hijo de Can, y Her- mano de Canaan, nacieron negros, y feos, como los Egipcios, y Ge- tulos, Gente barbara, que viven, en vna Region, en lo interior de Li- bia, que confina con el Reino de Tombutum, que son Negros, como carbon, y tienen la boca podrida; y dice Postello, en su Compendio Cosmografico, que porque no se les corrompa, y les dè cancer en ella, procuran traer siempre Sal, en la bo- ca. Fut, tercero Hijo de Can, fue Padre de los Alarabes Berberiscos de Mauritania, que por la maior parte son Negros, romos, y hociudos, y notablemente disformes. Los que proceden de Cus, son mui negros, y no se puede atribuir este color, tan negro, à la propiedad, y Naturale- ça de la Tierra, como muchos han querido, y lo dejamos dicho, que se causa por el mucho, y excesivo calor, y gran sequedad de ella; por- que si esto fuese así, los Negros, que vienen à vivir en partes templadas, à cabo de dos, ò tres generaciones serian blancos (como dejamos pro- bado) y los blancos, que van à vi-

vir, à estas mismas Tierras de Ne- gros, por la misma raçon se harian ellos, ò sus Hijos, ò Nietos Negros, y veese por experiencia lo contrario; luego bien se sigue, que ni el Sol, ni la calidad de la Tierra causan el color negro, sino que procede del origen, y principio, que estos Ne- gros traen de Can, à quien por jus- to juicio de Dios, por el descome- dimiento, que tuvo con su Padre, se trocò el color rojo, que tenia, en negro, como carbon, y por Divino castigo, comprehende à quantos de el proceden; y el rigor del castigo se executò en Canaan, quarto Hijo de Can, porque fue Autor, ò ori- gen del escandalo, y descubrió las partes secretas del Abuelo, y las mostrò à su Padre, el qual, no so- lamente no le reprehendió, sino que haciendo burla, como mal Hijo, llama- mò à sus Hermanos, para reirle de su Padre, mostrandoles aquel feo espec- taculo. Y debese notar, que no mal- dijo el Patriarca Noè à Can su Hijo, porque Dios le havia hechado su Ben- dición, y tambien, porque no com- prendiese el castigo, à los otros tres Hijos, conviene à saber, à Cus, Mizrain, y Fut, que no havian te- nido culpa, y así hechò su maldición à Canaan, como à Autor de toda aquella Tragedia; y puesto, que los Sucesores de los otros tres Hijos, quedaron tiznados, por la culpa de su mal Padre Can, fueron al fin mui mejor librados, que los Cananeos, descendientes de Canaan, porque ca- si todos fueron muertos, y destrui- dos, por los Israelitas, los quales estaban estendidos, y divididos en once Provincias; mas los descenden- tes de Cus, que son los Etiopes; y los de Mizrain, que son los Egipcios; y los de Fut, que son los de Mauri- tania, aunque quedaron señalados, por culpa de Can, no fueron priva- dos de gracias, y favores para el Cuerpo, y para el Alma; pues los Etiopes, de Tiempo mui antiguo, poteen vn poderosísimo, y florecien- te Reino, y conocen à Dios, desde el Tiempo de la Reina Saba, y del Rei Salomón, y oi Dia dura, y se vè su gran Potencia. Los Egipcios en la promulgacion del Evangelio reci- bieron la Doctrina de Christo, y fue- ron algun tiempo Catholicos, y tam- bien los Africanos. Verdad es, que

à todos les alcançò el grave iugo de sujecion ; porque las Gentes de Arabia , que decinden de Cus , en parte fueron vencidos , y hechos esclavos , de Ismaèl , Madian , Esau , y otros Hijos de Abraham , y de Cetura , y de Moab , y Amon , Hijos de Lot ; y las Gentes Africanas casi siempre han sido esclavas de los de Asia , y Europa , y nunca han tenido Reies naturales , porque han sido Vasallas de Judios , Griegos , Romanos , y Moros , y oi lo son del Turco. El Preste Juan de Etiopia toda su Nobleça atribuye à Abraham , y se gloria de descender de Salomòn. Esto dicho nota el Licenciado Diego de Yepes , Capellan del Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoça , en sus Discursos de varia Historia.

Yepes Discursos de var. Histor.

Pero aqui se me ofrece dudar , si es verdad , que no maldijo Noè , à Can , porque no comprehendiese la maldicion à los Hijos , que no tenian culpa , como les comprendiò , sacando el color negro , y tizado , como los Hijos de Canaan , que fue el verdadero culpado , à quien justamente comprendia la maldicion , y por ella le era licitamente comprendido el castigo , ò hemos de decir (segun esta sentencia) que solos los Hijos de Canaan nacieron negros ; y segun esto ià no es verdad , que los otros Primos lo son , ò si decimos , que lo son , ià no es solamente por la maldicion de Canaan , sino por la culpa del Padre Can , y así en ella fueron malditos , y comprendidos ? A esto digo (salvo mejor juicio) que aunque es verdad , que estos Hijos no pecaron , pecò (al fin) el Padre , y este pecado alcançò à los Hijos en general , queriendo Dios mostrar , que aunque fue causa instrumental Canaan , para aquel defacato , la fue su Padre Can total , para la execucion de èl , porque llamò à sus Hermanos , y que ià que no era èl maldito , por ser bendito de Dios , alcançase aquella maldicion , en parte à sus Hijos , como à mala sangre , engendrada de aquel emponçoñado cuerpo , y que en todos ellos se echase de ver la culpa grave , que el Padre havia cometido , en no guardar el decoro debido à su Padre ; y fuese aquel color , como Sambenito perpetuo , demonstrativo en su culpa , y pecado ; porque muchas ve-

ces vemos , que castiga Dios (como en otra parte hemos dicho) las culpas del Padre , en los Hijos ; y esto se debe entender de penas corporales , y no espirituales , de las quales habla el Profeta Ecechiel en sus Profecias , quando dice : El Hijo no llevará à cuestras la maldad del Padre , ni el Padre la del Hijo ; y esto se entiende en lo espiritual , y no corporal ; porque vemos (como digo) que muchos Hijos han pagado culpas paternas , con penas corporales , como en el lugar dicho dejamos largamente probado ; y de esto tenemos abundantísimos exemplos , en las Sagradas Escrituras ; y dice Noè , à Canaan (maldiciendo à Can) Maldito sea Canaan , sea siervo de sus Hermanos , y así lo fueron. De estas palabras se colige , que la cautividad , y servidumbre de estos descendientes de Can , fue pena del pecado cometido por su Padre Can , porque esta maldicion , que el Santo Patriarca echò , no fue por vengarse de la injuria , que recibió , sino Profecia , y declaracion , de lo que havia de suceder , en el linage de Can , y descendencia de sus Hijos ; y por ser Noè justo , y no haver en el Mundo quien castigase aquel pecado , èl como superior le castigò. De aqui se podia tomar ocasion de decir , que su color negro no procede de causas naturales , sino de las dichas en el Parrafo pasado , que estos Indios , y todos los que en otras Regiones , son de color baço , seràn Descendientes de aquellos Hijos de Can , ò de alguno de sus Descendientes ; y siendo esto así , como no siguen estas Gentes à sus antepasados en las costumbres , en las fuerças , y facciones , y color ? A esto decimos , que muchas veces , y casi siempre (segun Hombrès Doctos) las Tierras son causa de estas mudanças , en las fuerças , condicion , y brio ; y para esto hemos de notar , que Aristoteles en sus Meteoros (y lo refiere Enrique Martinez , en su Tratado Natural) dice , conviene , que este Mundo estè siempre continuo , à los movimientos , è influencias celestiales , para que toda su virtud sea gobernada de ellas ; y Ptolomeo en su Centiloquio , dice , que las cosas terrestres estàn sujetas à las celestiales ; y de aqui se sigue , que las cosas de esta Region elemental

Ecech. 18.

Supr. lib. 6. cap. 12. & lib. 12. cap. 8.

1. Meteor. cap. 2. Henríq. tra. Stat. 3. c. 8.

Ptolom. pro. pos. 9. Cent. lib.

tal

ral tienen correspondencia con la celestial, y que las partes de la Tierra tienen correspondencia con las del Cielo, de cuyo movimiento dependen, y son naturalmente causadas las alteraciones, y mudanças, que en la Tierra se consideran.

Hai, pues, en los movimientos de la Region Celeste tanta variedad, que por demostracion se sabe, que nunca han estado todos los Cuerpos Celestes desde el Tiempo de su Creacion dos veces de vna misma manera, ni entre si, ni respecto del Centro del Mundo; demás de esto, las Imagenes, y Constelaciones de las Estrellas fijas, cuya impresion (segun los Astrologos) es notable en las cosas de este Mundo, y tambien los Auges de los Planetas, por virtud de los movimientos de la octava, y novena Esferas, se han mudado, y van mudando lugar; tambien las Estrellas verticales, y oriçontales, à quien tambien atribuyen los Astrologos grandes efectos, ià no pasan por los puntos verticales, que solian, y la delineacion del Sol es al presente menos de la que solia ser; de suerte, que ha sido siempre desde el principio del Mundo hasta aora, vna continua variacion, y mudança. Siendo, pues, la Region Celeste causa vniuersal de los efectos natureles de este Mundo, y habiendo en ella, la dicha variedad, y mudança, claro està, que tambien la ha de haver, en estas cosas inferiores; pues el efecto sigue, à su causa, y de lo dicho procede variarse el temperamento de las Tierras, à lo qual se sigue variedad en las calidades de los frutos de ellas, y virtudes de las Iervas, de donde se sigue tambien variedad en las complexioniones de la Gente, pues de todo participan, y por configuiente manera mudança en el talento, brio, y condicion, pues esto sigue à la complexion; y esto conforma con la Sentencia del Filosofo, que dice, que el cuerpo recibe la calidad de la Tierra adonde se cria, y el Anima la recibe del cuerpo, en quanto à la inclinacion; y estando estas Gentes en Tierras mas debilitadas, que estaban estos (como cada dia lo dicen los que de Europa vienen à estas Indias, diciendo, que los manjates no son de tanta substancia, como por allà) de necesidad se ha de seguir menos

fortaleça, en los cuerpos, y debilitacion en todos los miembros de el. Y bolviendo al proposito, del color de estas Gentes, digo, que no se, si siguiendo causas Naturales, como las referidas, en el Capitulo antecedente, debemos atribuir à esta Region el color, que tienen; porque como alli diximos, hace contradiccion ver otros, de otras Naciones, que habitan en ella, que no se percuden, sino es que mezclan su sangre, con ellos; y que aunque estos Indios salen à otras partes, siempre permanecen en su color; pues decir, que son de los comprehendidos en la maldiccion de Canaan, no se mas razones; que las dichas, para probarlo; porque no he hallado Hombre à cuyo parecer pueda arrimarme: Verdad es, que los de los Indios de la Isla de Cuba, dicen, que tuvieron conocimiento, que havia sido el Cielo, y las otras cosas criadas; y decian, que por tres Personas, y que la vna vino, por tal parte, y las otras dos, de otras; y que tuvieron gran noticia del Diluvio, y que se havia perdido el Mundo por mucha Agua, y decian los Viejos de mas de setenta, y ochenta Años (luego al principio, que entraron los Nuestrros en aquella Isla) que vn Viejo, sabiendo, que havia de venir el Diluvio, hizo vna grande Nao, y se metiò en ella con su casa, y muchos Animales, y que embiò vn Cuervo, y no bolviò, por comer de los Cuerpos muertos; y que después embiò vna Paloma, la qual bolviò cantando, y trajo vna Rama con hoja, que parecia Hobo, pero que no era Hobo, el qual saliò del Navio, y hizo vino de las Parras monteses, y se embriagò, y teniendo dos Hijos, el vno se Riò, y dijo al otro: Hechemonos con el; pero que el otro le riò, y cubriò al Padre; el qual, después de dormido el Vino, y sabida la desverguença de el Hijo, le maldijo, y que al otro diò bendiccion, y que de aquel havian procedido los Indios de estas Tierras, y que por esto no tenían saios, ni capas; pero que los Castellanos procedian del otro, por lo qual andaban vestidos, y tenían Cavallos. Lo sobredicho refiriò vn Indio Viejo de mas de setenta Años, à Gabrièl de Cabrera, porque vn dia, riendo

con el , y llamandole Perro , respondiò , que por què le reñia , y llamaba Perro , pues todos eran Hermanos ? Vosotros (le dijo) no porcedeis de vn Hijo de aquel , que hizo la Nao grande para salvarle del Agua , y nosotros del otro ? Y lo mismo refiriò el mismo Indio delante de muchos Castellanos , haviendolo publicado su Amo. Esto dijo aquel Indio , y parece atinar con lo que la Sagrada Escritura dice de Noè , y de sus Hijos , aunque ierra en decir , que no fueron mas de dos ; y si por lo dicho quisiere alguno arguirme , que estos son Descendientes de Can , no se lo concedo ; pero tampoco se lo negaria , quando quisiese afirmarlo , por lo que dejamos dicho , aunque caso tan dudoso , y obscuro debemos remitirlo à Dios , que es claridad de todas las cosas , y las sabe , como ellas son , y no cabe duda , en su Saber infinito.

CAPITULO XX. De la necesidad , que hai en las Republicas de los Castigos corporales , y como eran muy severos estos Indios , en executar sus Leies.



EL castigar los Indios en su Gentilidad , con el rigor , que castigaban , aunque era en Tiempo Tirano , no lo era el castigo , sino que llegados à la fuerza de la raçon , castigaban ; porque bien considerado , la severidad de vn Principe le hace mas estimado ; porque la Severidad (segun la define Tulio) es por la qual la Potestad judiciaria , ò la vengança , y satisfacion del delito , se castiga con rigor , y es vtilissima en la Republica , que (como dice el Filosofo) el que acude bien à su obligacion , nada perdona ; y tambien dice Tulio : De tal manera ha de ser la mansedumbre , y la clemencia , que no ha de faltarle à la justicia la Severidad necesaria , para su conservacion , y ministerio ; porque las mas veces , es

maior la fuerza de la maldad , è iniquidad de los delitos , y culpas , que se cometen , que la equidad de la Lei , contra que se comete , como se dice en vna Lei. Y hai tanta variedad de costumbres , en vna Republica , y tan diversamente guardadas las Leies de todos , que seria imposible , que alguno quisiese defender las Leies , sin castigar , y poner temor , con el castigo à los que le ven , y no son en el comprehendido ; porque con esto parece , que se tempera , y no dan suelta à la total relajacion , y ruina de la Republica ; y así dice Casiodoro : Con el ministerio de la Severidad se ayuda nuestra quietud. De aqui se dice , que para la reparacion de la Republica cascada , y ià distraida , y deslustrada , mas conveniente es la severidad , y rigor , que la remision , en el castigo ; porque de la Severidad , y rigor del castigo , solo resulta agravarse el castigado , y de la remision se ofenden la Lei , el Rei , la Grei , y todas las cosas con ello ; porque por la blandura , el Rei , y Principe es ultrajado , menospreciado , y tenido , en poco ; la Lei es menospreciada , y la Grei inficionada. Al contrario , por la Severidad , el Rei es temido , y honrado ; la Lei es guardada , y el Pueblo bien regido , y gobernado , como lo dice Lucas de Penna. De lo dicho hemos de inferir , que si para la conservacion de vna Republica es necesario el rigor , y guarda de la Lei , que no irá contra raçon (antes será muy en su ayuda) el que hiciere guardarla : Por lo qual , digo , que los Señores antiguos no erraron , en hacer guardar las que para conservacion de sus Republicas tenian establecidas , en sus Republicas , y Señorios : tampoco quiero escusar , que no parece genero de Tirania aquel matar à cada paso , por qualquier cosa ; pero el defecto no estaba , en executar la Lei , sino en la ferocidad del Legislador ; y considerada bien la consideracion del Indio , digo , que todo aquello convenia ; porque de aquella manera se conservaban , y acudian à sus obligaciones , en las quales faltan despues de convertidos à nuestra Fè , con la blandura de nuestra Lei Evangelica ; porque lo que aora les es permitido , y por momentos disimulado (que son las

In Authent. ut non fiat pignoratia in princip. callat. 5.

Casiod. 12. variarum, epist. 3.

D. Aug. 23. q. 5. c. Pro def. in princip.

In l. fin. C. de his , qui ex publica collatione illata sunt non usurpan. lib. 10.

*Tul. 2. Re-
tib.*

*Lib. 8. Po-
lit.
Tul. de Of-
fic.*

las borracheras , y otras cosas semejantes , por las quales en la Lei suave de Jesu-Christo , no se mata) en su Gentilidad pagaban esta culpa , con la Vida , y asi no havia quien se emborrachase , ni hiziete las demás cosas , en sus rigurosas , y severas Leies contenidas ; y asi vemos aora , que como ha faltado este rigor , ha crecido en tanto extremo este vicio.

CAPITULO XXI. *Por que daban premios los Indios , en las Victorias , triunfando de sus Enemigos ; y como los Triunfos han sido mui Antiguos.*



Omo nunca faltan à la Industria Humana , Inventiones , y Artes , para sustentarse , en honras , asi tampoco se le esconden modos , para adquirirlas , y ganarlas ; entre las quales ha sido vna mui antigua los Triunfos , y Honras , que se han dado à particulares Hombres , que en hechos de Armas se han aventajado. Es tan averiguado esto en el Mundo , en especial entre Romanos , que querer intulir en ello , y tomar la mano en esta probança , es acometer vna prolixidad la maior , y mas impertinente de quantas en Historias se han escrito , por estàr todas las mas llenas de ellos. Pero porque para el proposito del presente Capitulo , importa hacer Memoria de este modo de Invention , quiero poner à los ojos , no los que han triunfado , pues como he dicho , es grande impertinencia , sino la Raçon , porque triunfaban , y el intento de los que eran honrados , que solo fue poner Animo à los Hombres , para que viendose estimados (que es vna de las condiciones humanas) y ensalzados , con nombre de mas valerosos que otros , atropellasen el temor , y acometiesen osadamente los peligros de la Vida , à cuja imitacion los sucesores , y venideros , teniendo tan notorio , y manifiesto exemplo , en ellos , se mostrasen , no menos ani-

mosos , contra sus enemigos , para que vencendolos , tuviesen sus Reinos , y Republicas , en pacifica posesion , y segura confiança de sus VIDAS. De aqui nacieron todos los Triunfos Romanos ; de aqui tambien todas las Imagenes de Cera en el Capitolio , como cuenta Salustio en su Jugurta , y Estatuas de Bronce , como otros Autores refieren ; de aqui aquella Gloria de llevar à los vencidos , aunque fuesen Reies , delante de los carros de los vencedores , presos , y aherrrojados ; de aqui aquellos acompañamiento de todo el Pueblo ; de aqui el llevar Soldados coronados de Laurèl à las espaldas del carro , que daban à entender la Gloria de su Victoria ; de aqui el irle cantando sus Triunfos , y Victorias : I porque se vea la antigüedad de esta vñança , no solo se halla entre Romanos , pero tambien , y mas antigua , en el Pueblo de Dios escogido , para su morada , donde comunicò mercedes à los suos (como aquel , que tan à poca costa sua puede) las maiores , que se hallan , y asi fue costumbre de los Hebreos cantar las Victorias de Dios , por medio de los Hombres , dando alabanças al que las tenia (como en premio de sus haçañosos hechos) y asi se cuenta en el Primero de los Reies , que haviendo David derribado aquel gran Gigante , y desemejado Jaian , y cortadole con su proprio alfange la Cabeça , y con esta Victoria haver destruido , y desbaratado el Campo , y Exercito de Goliath , le llevó el Pueblo cantandole aquel desabrido mote , para el Rei Saul , y tan alabancioso para David , que dice : Saul matò solos mil ; pero David diez mil ; como dando à entender en esto las Mugeretes de Israèl , que lo iban cantando , que la Gloria de David , en aquel tan cèlebre , y famoso hecho , no tenia igual. Tambien en el Exodo se dice , que quando el Señor librò el Pueblo de Israèl del poder de Faraon , y servidumbre de Egipto , y que los Israelitas vieron los Cuerpos de los Egipcios muertos , rebolcados por las plaias , por haverlos ahogado Dios , en el Mar , en defensa sua , salió cantando Moises : Cantemos à Dios gloriosamente , el qual lo ha hecho con nosotros , como quien es , vñando de tanta magni-

Salustius in Jugurta.

1. Reg. 17.

Exod. 15.

encia, con su Pueblo; anegando en las inmensas Aguas de la Mar los Cavallos, y Cavalleros; y Maria, Hermana del mismo Moisen, y de Aaron, Sacerdote, tomando vn Timpano en las manos, se puso en danza, con otra gran suma de Mugerres, y la fue guiando, tañendo, y cantando esta Victoria. De Judas Macabeo se cuenta, que despues de sus Victorias; y vencidos sus enemigos, las solemnizó, y cantó, en Jerusalem. De Judith se dice, que despues, que cortó, osadamente, la Cabeça al Capitan de los Asirios Holofernes, con que quedó el Pueblo de Dios Vencedor, y Victorioso, començaron todos los del Pueblo, así Hombres, como Mugerres, à hacer grandes alegrías, y regocijos, tañendo Organos, Citaras, y otros Musicos Instrumentos, y cantaron à Dios estas Palabras: Ea, Hombres, cantad à Dios en los Timpanos, començad sus loores en los Cimbalos, decidle Cantares nuevos de alegría, alegraos, è invocad su Santo Nombre.

Este fue, pues, vn modo de Triunfo, con que se gloriaron aquellas Antiguas Gentes, y quisieron aplicarlo à sus alabanças, para que los demás, que fuesen sucediendo, los celebrasen por valerosos, y ellos, en ellos, se animasen à lo mismo. De manera, que esto ha sido en premio de la virtud, animo, y fortaleza; y por esto, estos Indios de esta Nueva-España, siguiendo la costumbre antigua de otros (aunque no vista en ellos) daban premios, y hacian mercedes à los vencedores, quando venian victoriosos de las Guerras (como en sus Historias largamente queda contado) y entraban à sus Pueblos, y Ciudades, acompañados de sus Cautivos, en especial los Reyes, que llevaban delante de sí; en mui ricas, y adornadas Andas, à los que havian prendido en la Batalla, preciandose en aquello mas de buen Soldado, que de Rei, para su Republica, y juntamente le venian cantando Cantares suaves, y graciosos, donde le daban el parabien de sus victorias, y venian los Soldados alegres, y mui galanamente vestidos de aquellas insignias, que en semejantes ocasiones havian ganado, y merecido, y con esto daban Animo

à otros Mancebos, para desear ir à las Guerras; pretendiendo merecer otro tanto, y no havia ninguno, que fuese de Valor, y Animo, que no se moviese, con estos Triunfos, y premios à salir contra sus enemigos, lo qual no hicieran, si esta virtud, y fortaleza no vieran premiada; y si salieran sin premio, fuera solo movido de su natural inclinacion cada vno, y aun muchas veces esta quedara vencida con el descaecimiento del Animo, que no se veia premiado. Esto parece querer decir aquel animoso Mancebo David, quando el Gigante andaba por el Campo, haciendo escarnio, y mofa de los Exercitos de Israel, quando preguntó: què se le tiene prometido, al que matare à este Jaian? Y oiendo el premio, que era, casar con la Hija del Rei, se abalançó, y puso al peligro. Christo Señor Nuestro, para animar à los Hombres al sufrimiento de los trabajos, hace manifestacion del premio en el Monte, mostrando vn rasguño de su Gloria à sus tres Discipulos; porque conoce al Hombre, que siempre se inclina al premio; y así dijo David, que havia hecho sus Mandamientos, por la retribucion; porque aunque Dios ha de ser servido, por sí mismo, y porque se le debe todo servicio, por ser quien es, quiere tambien, que el Hombre se anime à ello, por el premio, que en su compañía tiene, goçando de su Gloria; de manera, que los premios en los trabajos, y Guerras son los que animan à los Hombres à hacerles rostro, y procurar vencerlas.

CAPITULO XXII. De los Ladrones, que havia, entre estos Indios, en Tiempo de su Infidelidad; y Fantasmas, ò Esfantiguas, que de noche se les aparecian à estas Gentes Indianas.



Entre las cosas de abuso, que estas Gentes usaban, era vna, que en su falsa Ciencia judiciaria havia vn Signo, que se llamaba Ceacatl, del qual decian, que los que nacian el

2. Machab.
cap. 8.

Judith. 15.

1. Reg. v.
26.

Matt. 17.

él, si eran Nobles, havian de ser muy inquietos; y si Gente comun, y baja, havian de dar en Ladrones, por Arte supersticiosa, y mala, de los que entre ellos llamaban Temacpalytotique: Estos en numero solian ser quince, ó veinte, y quando querian robar alguna casa, hacian la Imagen de Ceatzatl, ó la del Dios Quetzalcohuatl, y iban todos juntos bailando adonde querian hacer el hurto, y ibalos guiando el que llevaba la Figura, ó Idolo de este falso Dios (que bien falso era, pues iba guiando á Gente tan mala como esta) y otro que tambien llevaba vn brazo de alguna Muger, que havia muerto de el primer parto (á las quales, para estas maldades les cortaban estos embaidores el brazo, y mano izquierda) el que llevaba esta mano, la llevaba puesta sobre su hombro izquierdo, y antes de entrar dentro de la casa, donde iban destinados á hacer su robo, daban dos golpes en el suelo con el brazo de la Difunta, y en la puerta daban otros tantos, en los umbrales, con esto dicen ellos, que se adormecian, ó amortecian todos los que estaban dentro, y nadie de ellos podia hablar, ni moverse del lugar donde estaba acostado durmiendo, y los que estaban despiertos, quedaban, como atonitos, y asombrados, y aunque querian, no hablaban, y veian su daño, y no podian remediarlo. Con este encandilamiento infernal, que estos Hechiceros, con pacto de el Demonio hacian, encendian lumbre en el fogon, y buscaban por toda la casa lo que havia que comer, y comian muy de proposito lo que hallaban, y nadie de los de casa les impedia el hecho: despues de haver comido, y bebido, si hallaban què, entraban en los Cilleros, y Despensas, y tomaban quanto hallaban en ellas, así de Mantas, como de Oro, y Plata, y otras cosas de valor, y precio, y sacabanlo todo fuera, y haciendo lios, y cargas de ello, se lo llevaban: y hai quien diga, que hacian otras deshonestidades en las Mugeres caseras, sin poderlo resistir. Hecho el hurto, y cargando de él, las personas que havian podido, ibanse corriendo á muy gran prisa por las calles, y no paraban, porque luego que salian, bolvian en si los caseros, y daban voces, para que otros vecinos

Tomo II.

corriesen, y prendiesen á los Ladrones, que los havian robado. Dicen, que si alguno de los que hicieron el hurto se sentaba, por no poder huir tanto como los otros, y verse cansado, que no podia levantarse, aunque mucho lo procuraba, y llegando los que los seguian, lo prendian, y este pagaba por todos, si los demás no parecian, ó él no los manifestaba, lloraban su desgracia los robados, daban gritos, y muy grandes palmadas, con la afficcion, y angustia, que tenian, y las Mugeres, como mas flacas de Animo, decian: Quencanelocne, quenelocne, que quiere decir: O desventuradas de nosotras, y dejabanse caer en el suelo, y dabanse de puñadas, y bofetadas, en sus rostros, diciendo: Caonitquihuac, Ontlacemichictia, que quiere decir: Todo quanto tenemos nos han llevado; y diciendo otras muchas lastimas, lloraban su desgracia, y muchas veces se quedaban sin remedio sus lagrimas, porque no parecia nada de lo que havian perdido; otras veces parecia, y de mas de pagar los hurtos, los apedreaban, y por esto los llamaban Tetzotzome, y fino eran estos, no havia otros Ladrones: por lo qual no tenian puertas en las casas, y quando mucho, las tapaban con vnos Cañiços, á manera de çarços, y en ellos colgaban algunas tejuelas, que hacian ruido, y quando llegaba alguno á la puerta, meneaba las tejas, y al ruido salian de allá dentro, y tomaban raçon del que llamaba, como en otra parte decimos. Otros hurtillos havia, pero no eran de consideracion, y se pagaban conforme sus Leies, como decimos en sus lugares.

Havia en aquellos Tiempos gentilicos, entre estas Gentes, otras apariciones, que bien era invencion del Demonio, con que los amedrentaba: vna de estas era vna Figura, que llamaban Tlachahueyac, que quiere decir: Hombre grande, como Gigante: este decian muchos, que lo vieron, que tenia pies, y manos, y cabeça como vn Hombre: y los Hombrs de gran coraçon seguian esta vision; pero los medrosos, con el espanto que les causaba, caian en el suelo, con vn gran desmaio que les causaba. Dijeron tambien es-

Sup. lib. 9.
cap. 14. 9.
li. 14. cap.
3. in fine.

ros Idolatras , que el Demonio Tezcatlipuca muchas veces se transformaba en particular forma , y figura , llamada de ellos Tlacanexquimilli , que quiere decir : Hombre amortajado , y se les aparecia como Hombre muerto , embuelto en sabana cenicienta , y no andaba sino era rodando , y los que eran animosos de estos Indios , andaban de noche en busca de estas Fantasmas , y muchas veces se les aparecia , ò en las Calles , ò Caminos , ò Cuevas , ò Selvas , y los medrosos , morian de espanto , quando las veian. Algunas veces , antes , ò despues de media noche , sonaba vn golpe temeroso , como de quien corta madera , y el que esto oia , si era animoso , tomaba vn poco de polvo de la tierra , y ponialo sobre el pecho , y iba en busca de aquello , que causaba aquel estruendo , y ruido , y corria tras el ruido , y golpes que sonaban : algunos que lo vieron , dijeron , que era como vn Gigante alto , y mui corpulento , y decabeçado , y que llevaba la Cabeça en la mano , como quien lleva vn sombrero , y dicen , que tenia abierto el pecho , y era de grandes , y largas vñas , como suelen pintar al Demonio , y decian , que en resollando se le abria el pecho , y en acabando de tomar huelgo , se le cerraba , y entonces era quando sonaba aquel grande , y temeroso golpe , y decian , que era el Dios , ò Demonio (por mejor decir) Tezcatlipuca , que lo tenian por Dios del bien , y del mal. El que veia esta Vision , si era de poco Animo , caia en Tierra amortecido , y dicen , que en mui poco tiempo se moria ; pero el valiente , y animoso , no solo no temia su Vision , pero arremetia à ella , y asiendola por la parte , que mejor podia de el cuerpo , deciala , que no la dejaria , hasta que naciese el Sol ; pero la Fantasma , llamandole por su nombre , le decia : Dejame Fulano , muchas veces repetia esta fuerça , que le hacia , y le pedia , que lo dejase , y amenaçabale con lo contrario , diciendole , que sino lo dejaba , le hecharia vna maldicion , por la qual le viniesen grandes males , el otro la tenia fuertemente , y de esta manera andaban forcejando algunas veces los dos , hasta casi la mañana , y entonces la Fantasma , bolvia à decir : Dejame , de-

jame Fulano , que me quiero ir , pora que ia es el Alba ; y decia al que lo tenia asido , pide lo que quiereres , que io te lo darè , y dejame , mira si quiereres riqueças , ò fuerças invencibles , para la Guerra , para que con ellas venças à tus enemigos : pide lo que quisieres , que todo lo alcançaràs , porque si à mi me has vencido , que no venceràs ? Y al fin de la lucha , y al principio de el Dia , quando aquella vision queria desapatrecerse , le pedia el Indio lo que mejor le estaba , y mas bien le parecia ; la Fantasma le daba vna espina de Magteinequen , à manera de vn Clavo , y el Indio no la recibia , hasta que le daba quatro , en señal , que en las Guerras , havia de ser mui valeroso , y havia de vencer muchos enemigos , y ganar por este camino mucha honra , y ser mui aventajado en las mercedes , que los Reies le havian de hacer : Decian tambien , que los mas animosos , de los que veian esta vision , no la hablaban , sino que arremetiendo à ella , la asian fuertemente , y que la arrancaban el coraçon ; y que la vision huia luego , dejandoles el coraçon en las manos , y que el que se lo havia arrancado de el pecho , lo embolvia en vn paño , y bolviendose à su casa , lo enseñaba , y les preguntaba , si era cosa de buen aguero , y si era de buen aguero , hechabase de ver , en que quando desataba el paño , ò lienço , no hallaban en el mas que vnas plumas blancas , ò vna espina de Maguei ; pero si hallaban carbon , ò algun trapo viejo , decian , que era señal de muerte , ò de algun mal suceso , y acontecimiento.

Dicen , que en aquellos Tiempos muchas veces aparecia vna Muger enana , en forma de vna pequeña niña mui bien vestida , y ataviada de largos , y estendidos cabellos , que llamaban Cuitlapanton , ò Cintanton , ò Cintlatlapachoto , la significacion de la vision de esta , decian , que era de muerte , ò de alguna grande desgracia , y asi el que la veia entendia , que en breve tiempo havia de morir , por enfermedad inevitable , ò por otro repentino caso no pensado , ni sabido , ò que quando quedase con la vida , havia de ser mui pobre , y desventurada , y con muchas

prisiones, y calamidades, hambres, privaciones de Oficios, y Dignidades: decian, que esta Fantasma era Diola del Maiz, y no aparecia sino à vno solo, y que muchas veces aparecia de noche vna cabeça de Hombre de largos cabellos, abierta la boca hasta las orejas, los cobardes huian de ella, y los animosos arremeterian à cogersela, y tomandola con las manos tenianla fuertemente, y erales favorable, ò adversa, conforme las cosas les decia, ò daba. Los Hombres animosos de estas Naciones (que huvò muchos) andaban de noche por las Calles, ò por los Montes, y Cuevas, en busca de estas Visiones, y Fantasmas, para saber de ellas cosas futuras, y à las veces topaban, con cuerpos de Hombres muertos, y amortajados, y como así se les solia aparecer Tezcatlypuca, pareciendoles ser él, le decian: Qué quieres Tezcatlypuca? Por qué te me apareciste? Yo te llevaré à mi casa, para que te vean los otros, ò sino quieres hablar, hazme alguna merced, à veces hablaba esta Fantasma; y quando no respondia, llevaban acuestas aquel cuerpo, y quando entraban en su casa desaparecia: y tenianlo por indiferente agüero, así para el bien, como para el mal.

CAPITULO XXIII. De la Commutacion, que estas Gentes hacen de las cosas, que tenían, trocando vnas, por otras, costumbre antigua en el Mundo.



O que estas Gentes no tenían dentro de su casa, ibanlo à comutar à otras, ò ià en sus Pueblos, ò ià en otros cerca, ò lejos de ellos. En esta Nueva-España tenían el Cacao por dinero, que es vn grano como Almendra (segun en otra parte decimos) y en el Pirù ciertaerva, que llaman Coca: pero lo mas común, entre todos estos, era trocar, vnas cosas, por otras, como antiguamente se acostumbra, en diversas partes de el Mundo: por ser esto, cosa à que inclina la Natura-

leza, como lo dice el Filosofo; porque es para suplir la necesidad de la Vida, y à aquellos tiempos, quando todos en general vsaban este modo de commutacion, y trueque, llama Plinio felices; ò mas felices que estos, que fue segun Homero, en los Tiempos, quando florecia Troia, vnos por cueros de Vacas, ò Bueies, ò otras bestias, otros por Hierro, otros por las cosas, que tomaban en las Guerras, compraban lo que havian menester, y las cosas que les faltaban: En España, entre las Naciones, que se llamaban Lusitanos (que son los Portugueses, y por ventura Lusitania se estiende, ò comienza desde Extremadura) vsaban de estas commutaciones, que es dar vnas cosas por otras; porque daban pedaços de Plata, por lo que havian menester, como testifica Estrabon, en su Geografia, y los de los Montes Pirineos, daban por cascaveles, y cuchillejos, y otras cosas de juguete, muchas planchas de Plata à los Fenices, y Cartaginenses, que aportaron à sus riberas, quando el Capitan Hannon vino por ellas derrotado; como lo cuentan graves Autores, y lo refiere Florian, en su Chronica de España; pero lo que principalmente se vsaba, era commutar las bestias de quatro pies, por otras cosas; casi como mas común Moneda; porque debian de darse todos, à criar Ganados à los principios, como parece de Abraham, y de los primeros Padres de aquellos Tiempos. De aqui dice Plinio; que procedió aun en Roma, commutar; y constituir las penas, en Ganados, como aora las penas pecuniarias, segun las antiguas Leyes. Asimismo, en las Islas Casiteridas, ò Casiteridas, que segun el mismo Plinio, y Estrabon en su Geografia, eran diez Islas, y estaban frontero de el Puerto de la Coruña, ò del Cabo de Finisterre, que es en Galicia; aunque segun parece, que atina Plinio, eran las Canarias, aunque mejor parece, que siente Estrabon; porque dice estar acia el Norte, y frontero de el Cabo de Finisterre, y así son las Islas de los Açores: en estas Islas dice Estrabon, que habitaba vna Gente baça, ò lora de color, y eran vestidos de tunicas hasta los pies, y la cintura tenían à los

Aristot. lib. 1. Polit. c. 6.

Homér. Iliad H de Relat à l'usfinian. in Inst. lib. 1. tit. 24. de Emptione, & vend. Item pr. et. 2. & à Plinius, lib. 3. cap. 1. in Princ. ubi Lambinus.

Strab. lib. 3.

Ocamp.

Plin. lib. 3. cap. 1.

Plin. lib. 4. cap. 22. Strab. lib. 3.

Lib. 3. cap. 37. t. 1. & sup. b. lib. cap. 10.

pechos, y andaban con baculos, en las manos; su comida era de la que comunmente comen los Pastores, y abundaba en los Metales de Estaño, y Plomo, por lo qual en Griego se llamaron Casiteridas, segun Herodoto. Estos Metales, y Cueros de los Gattados daban en commutacion de tejás, para cubrir sus casas, y Sal, y vasos de Cobre, ò Fluslera, y otras cosas, que à ellos les faltaban, como lo dice Estrabon, y estos Indios, como ià hemos dicho, hacian estas commutaciones, y aun aora las vsan, en muchas partes, dando Maiz, por Carne, Sal por Loça; y vsando de este contrato natural, se conservan, en esta vida simple, sencilla, y llana; y vna de las maiores excelencias, y casos de grande admiracion, que puede haver, es, que estando en el Mercado las Indias, y llegando à la commutacion, no hablan palabra, la vna; ni la otra, y la que llega presenta la cosa, que trae, y la que està sentada mirala, y si le quadra, tomala, en la mano, y pareciendole, que es poco, estãse con ella palpandola, y mirando à otra parte, que es señal, que la quiere, pero que es poco, y obliga à que le den mas, y de esta manera se estãn recateando, hasta que le parece à la que recibe, que basta; y si la que llega, no quiere dár mas, toma su commutacion, y vase à otra del mismo trato, y esto es sin hablarse palabra vna, à otra, como he dicho, que es caso de admiracion. De manera, que por estas cosas no riñen, aunque se hagan mala cara. En otras partes tenian vnas Monedas de paño, y estas corrian por los Mercados, como el Cacao; pero ià la Plata lo avasalla todo, y lo natural, que hasta aqui se vsaba, es lo menos, que se vsa.

CAP. XXIV. De la buena, y proporcionada manera de Cuerpos, y facciones de estas Gentiles Indianas; y de como, en su Gentilidad, se aseaban los Rostros, y se dice las causas de ello.



Odos los Indios, de estas Indias, así de las Islas, como de la Tierra firme, son à vna mano, de buenos Cuerpos, y todos los miembros de ellos, mui bien pro-

porcionados, y esto corre en general, aun en los mas Plebeios, y Labradores: No son mui carnudos, ni mui delgados, sino en buena, y proporcionada distribucion, las venas no del todo fumidas, ni mui levantadas, sobre la carne: esto se veia mui claro en los principios de su conversion, y conquista; porque no traian mas vestidos, que vna Manta de Algodon, como vn Cendal, ò Almaiçal, ò otra, ò otras dos, los que mas vestidos andaban, cubriendo solo aquello à que la honestidad, y verguença naturalmente obligan; porque en esto siguieron la costumbre antigua de muchas Naciones de el Mundo, hasta que la Reina Semiramis inventò el calçon, ò çaraguel, con que algunos, que lo supieron, vsaron de el, y dejaron los paños, con que cubrian aquellas partes, que debian de ser, como los Maxtlatl, que estos Indios vsaban. Son estos Indios, como decimos, mui bien proporcionados, y esto lo causa en ellos la mediania de la sangre, y del calor natural, y espíritus vitales, que tienen, en grado proporcionado, lo qual todo hace los Cuerpos de los Hombres delicados, como lo dice Aristoteles, y en los Sentidos exteriores (como son los de el Ver, Oir, Oler, y Gustar) los alcançan admirables; porque ven mui de lejos, y no vsan de Antojos, si no son mui pocos, despues que los han visto, en nuestros Españoles, y esto es en la vejez, y tienen comunmente los ojos buenos, y hermosos; oien mucho, huelen tambien qualquier cosa de mui lejos; lo mismo es del Gusto; el Sentido del tacto, comunmente es delicado; lo qual se verifica en ellos, porque qualquier cosa, que pueda lastimarlos, como es frio, calor, açotes, ò otra exterior affliccion, los affige mui facilmente, y en mucho grado, y qualquiera enfermedad los adelgaça; mas presto los enflaquece, y mata, que à otra Nacion, así Española, como otra alguna, como es notorio, à todos los que los conocemos, y son para sufrir mui poco trabajo, y así, por ser de complexion delicada, y no para tanto como nosotros, y haverles impuesto tantos Servicios, y haver tenido tantas pensiones, como

Es de Somo no, 5^{ta} viga.

mo de ellos cargan; han ido en tanta disminucion, que respecto de los que eran en Tiempo de su infidelidad, y de los que hallaron los Españoles en su Conquista, y los que despues algunos Años vimos, los que de presente vivimos, no ai aora vn Indio. Tienen las Caras, y rostros hermosos, y agraciados, así Hombrés, como Mugeres, y en su niñez son mui graciosos, y de mui buenas facciones, y mui alegres, que es indicio, y señal de la bondad de la complexion, y de calidades, que ayudan à esta buena complexion, y Naturaleça; los quales se han ido perfeccionando en la viveça del Entendimiento, con la comunicacion de los Españoles, y criança, que han tenido, así en la Iglesia, con los Ministros de Dios, y Evangelicos, como por allà fuera, en oficios, y cosas, que en la Republica han aprendido. De aqueste indicio, y significacion habla el Filosofo en su Primero Politico, diciendo, que desde el Nacimiento de cada vno, y desde la niñez, luego la Naturaleça muestra en los rostros, y cuerpos de los Niños, si tienen Animas de libres, ù de siervos, es à saber, si tienen buenos, y capaces Entendimientos; y pone exemplo en el Anima, que naturalmente es apra, y dispuesta, para mandar, y señorear al cuerpo, y la ração, à la sensualidad, y el Hombre, à las bestias, y el genero Masculino al Femenino; y conluie luego diciendo, que de esta manera se ha en todos los Hombrés vivientes.

Aunque lo dicho es así, y que todos à vna mano los Indios son de buena disposicion, y hermosos, vsaban, empero, en el Tiempo de su Gentilidad afearse las Caras; de manera, que parecian feroces, y fieros, como le sucedió à Cortès, en la primera vista, que le hicieron los de Cempoala en la Costa de la Mar, quando entrò en la Tierra; pero esto era con industria, rompiendose las orejas, haciendolas grandes, y lo mismo las narices, y los labios, poniendose alli en los agugeros vnas Joias, labradas de Oro, ù de Plata, por fin de parecer, en las Guerras, à los Enemigos espantables, y fieros, y tambien por arreo de gallardia. Y en quanto à la costumbre de querer parecer fieros, y desemejados

en las Guerras, ordenaron à los principios, en algunas Provincias hacerse las caras, y cabeças (por industria de las Parteras, ù de las mismas Madres) empinadas, y largas, y las frentes anchas, como Hipocrates, y Galeno cuentan de los Macrocefalos (en Tierra de Asia) que las tenian mui altas, ò empinadas, hechas así de proposito, por las Mugeres, que criaban los Niños; y esto dicen, que vsaban estas Gentes, para parecer mas animosos, feroces, y fieros, en las Guerras, y oi Dia los Genoveses (Gente, como sabemos, tan Politica, y Sabia) tiene la misma costumbre, è industria, de hacer las Cabeças altas, y ahufadas, ò empinadas. Y en la Provincia de Chicutito, en los Reinos del Pirù, dicen, que se via, mas que en ninguna otra Parte; y en esto, y otras cosas, no fueron solas las Gentes de estas Indias, ni en agugerearse las orejas, ni poner en ellas las cosas de Oro, y otros Metales, que en ellas se ponian, que llamaban Nacochtli, pues ha sido costumbre mui vsada de nuestras Españolas, colgando çarcillos de ellas, de lo qual los Franceses burlan, y escarnecen, teniendolo por mui grande barbarismo.

Esto no era tenido; entre otras Naciones, por feo, pues entre los Indios, y otras Gentes, se vsaba, no solamente en las Mugeres, pero tambien entre los Hombrés; y esto parece haverse acostumbrado, en el Pueblo de Israèl, como se colige de aquel caso, de haver subido Moises al Monte Oreb, à comunicar con Dios, y quedó el gobierno de las Gentes à su Hermano Aaron, que tomandoles gana de tener Dioses visibles, se fueron à el, à pedirselos, el qual por reprimirlos, y no hacer cosa tan impia, y mala, les mandò, que trajesen todas las Joias, que tenian de Oro, que se ponian, y colgaban de las orejas las Mugeres, Hijas, y Hijos, creiendo, que con recelo de perder sus Joias, se abstendrian de tan inhumana petition: De manera, que dice el Texto Sagrado, que les dijo: Traed los çarcillos dorados de vuestras Mugeres, de vuestros Hijos, y Hijas, y harè lo que pedis; y diciendo de las orejas de vuestros Hijos, se colige mui claramente, que antiguamente los Hombrés (à lo menos los Man-

*Hippocr. in
lib de Aere
Aquis, &
locis.*

*Lib. 1. Po-
lit. c. 3.*

Exod. 32.

cebos) acostumbraban à traer garcillos en aquella Republica, ò cosas semejantes; porque de otra manera era caso vituperable, y grande injuria, entre ellos, horadarles, por Justicia, las orejas, y esto se hacia, con los Escavos, que eran Hebreos; los quales, si los compraba el Señor, mandaba la Lei, que se sirviese de ellos seis Años, y al septimo les diese libertad, con sus Mugeres, y Hijos; pero si el tal Escavo no queria recibir la libertad, que se le daba, sino quedarse Escavo de su Amo, por algun respeto, que para ello tuviese, mandaba la Lei, que le agugereasen las orejas, y quedase perpetuamente por Escavo. Entre estos Indios havia esta costumbre, no por Lei, sino por vso, para engalanarse, y pulirse; pero desgarrabanlos tanto, que se hacian feos.

CAPITULO XXV. Que prosigue la materia del pasado, y se dice la Hermosura de estas Gentes, y maneras, que tenían, de formar las Cabeças.



L Obispo de Chiapa Don Frai Bartholomé de las Casas, en el Libro Apologetico, que hizo, dice de las Gentes de la Isla de Santo Domingo, que hubo Hombres, y Mugeres de tan buena disposicion, y compostura en los rostros, que aunque los tenían algo morenos (especialmente Mugeres) podian ser señaladas, y miradas, en España, por mui hermosas, y dice, que conoció en la Vega, Mugeres casadas, con Españoles Nobles, y Cavalleros (que estas eran Señoras de Pueblos) que eran de admirable hermosura, y casi tan blancas como Españolas; y puesto que en toda aquella Isla fuesen Hombres, y Mugeres de mui buenos, y proporcionados Cuerpos, porque allí no le rompian, ni estragaban los rostros, sino solamente las orejas, como nuestras Castellanas, para poner en ellas algunos Dixes, y Joias; pero donde fue la señalada hermosura,

y mui común à todo género de Gente, fue en la Provincia de Xaragua, àcia el Poniente de esta Isla; y dice este Apostolico, y singular Varon, que vió vna Villa, que se llamó la Vera-Paz, que tenia 60. vecinos Españoles, los mas de ellos Hidalgos, y casados con Indias Naturales de aquella Tierra, que no se podia desear persona, que mas hermosa fuese; y este Dón de Dios, dice, que fue mui general en las Gentes de aquella Tierra, y Provincia, mas que en todas las demás de la Isla. Las Gentes de las Islas de los Lucaios, que el Almirante Colón descubrió, las primeras, todas à vna mano, así Hombres, como Mugeres, eran de mucha gracia, y hermosura. Los de la Isla de Cuba, y Xamayca, lo mismo. Estas Gentes de estos Reinos de la Nueva España, trecientas, y quatrocientas leguas, al derredor de Mexico, son de mui buena, y graciosa disposicion, y ai Mugeres, y las ha havido siempre, de mucha hermosura.

En la Provincia de Xalisco, vna legua de la Ciudad de Guadalajara, me enseñaron vna India, que por milagro podia verse, porque era tan bien proporcionada, y tan labrada de facciones, y blanca, que vn Pintor mui diestro, tuviera mucho, que hacer en retratarla, de que alabé à Dios, y le di gracias, considerando, que en todas las Naciones del Mundo se muestra liberal, y misericordioso, y esto (aunque no en tanto extremo) corre, mui en general, por todos estos Reinos, y en especial en aquel de Xalisco, en la Nacion, que llaman Coca, y Tecuex, que son los Tonaltecos, y por acá en la de Tlaxcalla, y otras muchas, que por escusar enfado, callo, y es necesario, que así sea por la maior parte de estas Indias; porque como el aspecto, y figura del Cielo (como hemos dicho) y la virtud de las Estrellas, que son causa vniversal, y primera de la felice disposicion, y mediania de la Tierra, y todos los mismos Climas, que es la segunda, y proximo continente, y todas juntas otras qualesquier circunstancias, que concurren, favorecen esta graciosa, y hermosa disposicion de estas Gentes.

La forma, ò figura de las Cabeças, comunmente las tienen propor-

cionadas à los cuerpos, y à los otros miembros de él, y derechas; algunos las tienen empuñadas, y las frentes cuadradas, y llanas; otros (como son estos Mexicanos, y algunos del Pirù) las tenían, y tienen de mejor forma, algo de hechura de Martillo, ò Navio, que es la mejor forma de todas. Diximos algunos de los del Pirù, porque por la maior parte, casi en cada Provincia, tenían propria costumbre, y diversa de las otras, de formar con industria las Cabeças, y era cosa de maravilla ver la diligencia, que tenían para entallar, y formar las Cabeças, maiormente de los Señores; estas de tal manera las ataban (y no se si de presente lo acostumbra) y apretaban con lias, ò vendas de Algodon, ù de Lana, por tiempo de dos, ò tres Años, desde que nacia, que las empuñaban mas de vna quarta, las quales quedaban de la hechura, y forma de vna coroga, ù de vn mortero de barro, mui empuñado, y alto, y en esto ponian mucha diligencia, y por privilegio grande concedian los del Pirù à algunos Señores, à quienes querian favorecer, que formasen las Cabeças de sus Hijos, de la manera, que los Reies, y todos los otros de su Linage. Los de los Lucaios, Cuba, y Jamaica, eran casi como las nuestras; muchos tenían las Frentes cuadradas, de moderada grandeça, y chatas, en su parte, contraria las Cabeças, para dar mas fuerza à la mollera, para la carga, quando se cargaban. Los Cabellos tienen negros, y moderadamente delgados; y porque dice el Eclesiástico, que en la vista, y en la cara, en el andar, y en la risa, se conoce el Hombre, y el seso, y Entendimiento de cada vno, digo verdad (lo qual muchos, y todos los que tienen noticia de las Gentes pasadas de estos Indios lo saben) que así en los Niños, como en los Grandes, Mugeres, y Hombres, y señaladamente en los Hombres, se ve, y conoce tanta modestia, y mansedumbre, tanta composicion, y tanta vergueña, y mortificacion, en los actos, y meneos de su cuerpo, en la vista, y en la risa, en la postura de la Cabeça, y inclinacion de la frente, y de los ojos, y en la habla, que de pura reverencia, y humildad mudan la voz, que si la

tienen gruesa, y autoriçada, la adelgazan, y bajan quando hablan, con sus Maiores, y Personas de autoridad, que no parece, sino que dejando de ser ellos, se revisten de otros, mui encogidos, y humildes.

No queremos aqui decir, ni afirmar, que todos vniversalmente sean perfectos actualmente, en todos sus actos, y mui acendrados en las obras de la perfecta raçon, sino que todos vniversalmente, y por la maior parte tienen natural aptitud, y habilidad, para ser reducidos al acto, siendo instruidos, de todo buen Entendimiento, y de buena raçon, y finalmente, que eran Hombres, y lo son de su Naturaleça bien dispuestos, y inclinados à todo lo bueno que se les enseñare, y enseña, y son de buenos cuerpos, y de graciosa forma, y hermosura.

CAPITULO XXVI. Donde se dice, como estos Indios comian carne Humana, y el origen, que pudo tener este vicio.



A corrupcion, y bestialidad de haver venido à comer carne Humana los Hombres, debió de nacer, de alguna mala costumbre, que tomaron de alguna ocasion accidental, que se les ofreció à los principios, quando la comieron, y de allí pudo ser, que teniendola, por sabrosa, la fuesen usando, y del uso haverles quedado en costumbre; y esta es vna de las razones, que dà el Filósofo en el Libro septimo de sus Eticas; y esta costumbre pudo ser comenzada en la niñez, criandose con Personas, que huviesen tenido el uso de esta bestialidad, por mucho Tiempo; porque así como alguno, por su Naturaleça, y complexion corrupta, es inclinado à alguna cosa contraria, y disconveniente à la comun inclinacion Humana, de la misma manera se inclina por costumbre à ella, segun el mismo Filósofo, y la hace otra Naturaleça en si; y quiere decir en esto, que la costumbre inclina de la misma manera, que la Naturaleça, como si vno de su na-

Ecclef. 19.

*Li. 7. Ethic
cap. 8.*